

COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

Jesús Cosamalón Fernando Armas José Deustua Martín Monsalve Alejandro Salinas

4

TOMO

ECONOMÍA DE LA PRIMERA CENTURIA INDEPENDIENTE

IEP

COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ



COMPENDIO DE HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ

JESUS COSAMALÓN FERNANDO ARMAS JOSÉ DEUSTUA MARTIN MONSALVE ALEJANDRO SALINAS

4
TOMO

ECONOMÍA DE LA PRIMERA CENTURIA

INDEPENDIENTE

CARLOS CONTRERAS
editor

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Serie: Historia Económica, 14

© Banco Central de Reserva del Perú
Antonio Miró Quesada 441-445, Lima 1
Telf.: (51-1) 613-2000/Fax (51-1) 613-2552
E-mail: webmaster@bcrp.gob.pe
www.bcrp.gob.pe

© IEP Instituto de Estudios Peruanos
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf.: (51-1) 332-6194/424-4856
E-mail: publicaciones@iep.org.pe
www.iep.org.pe

ISBN: 978-9972-51-321-3
ISSN: 2071-4246

Impreso en el Perú
Primera edición, diciembre de 2011
1000 ejemplares

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú: 2011-14520

Registro del Proyecto Editorial en la
Biblioteca Nacional N.° 11501131101880

Imagen de carátula: Vista del valle de Jauja, E. Middendorf c. 1887
Corrección de textos: Diana Zapata
Revisión de originales: Carla López
Diagramación: Silvana Lizarbe
Portada: Camila Bustamante/Gino Becerra
Cuidado de la edición: Odín del Pozo
Promoción y distribución: Elizabeth Andrade

Prohibida la reproducción total o parcial de las características gráficas de este documento por cualquier medio sin permiso de los editores

Contreras Carranza, Carlos, ed.

Compendio de Historia Económica del Perú IV: Economía de la primera centuria independiente. Lima, IEP; BCRP, 2011. (Serie Historia Económica, 14)

HISTORIA ECONÓMICA; INDEPENDENCIA; SIGLO XIX; POLÍTICA ECONÓMICA; AGRICULTURA; GANADERÍA; MINERÍA; POBLACIÓN; PERÚ

W/05.01.01/H/14

Contenido

Introducción
Carlos Contreras Carranza 11

POBLACIÓN Y MERCADO LABORAL, 1827-1940
Jesús A. Cosamalón Aguilar 19

Presentación 19

I. Censos y construcción del Estado 20
II. La evolución demográfica (1827-1940) 26
1. La distribución regional 34
2. La distribución racial y la educación 38
III. Inmigración y mercado de trabajo 60
IV. Reflexiones finales 85

TIERRAS, MERCADOS Y PODER: EL SECTOR AGRARIO EN LA PRIMERA CENTURIA REPUBLICANA
Fernando Armas Asín 93

I. La agricultura hacia 1820 93
1. Comunidad y hacienda 94
2. Regiones, productos y mercados 96
3. Crédito y manos muertas 98
4. Mano de obra 103
II. Entre modernidad y tradición: de la guerra de Independencia a la República temprana (1820-1840) 104
1. La guerra y la transformación del régimen de tierras individuales y comunales 105
2. Situación del crédito y de la propiedad vinculada 112
3. Regiones, productos y mercados 114
III. El impacto de la modernización guanera 115

1. La fuerza del mercado externo y los mercados urbanos crecientes 116
2. Modernización crediticia 125
3 Mano de obra y persistencia de sistemas tradicionales 128

IV. El sector agrario tras la Guerra del Pacífico y hasta la crisis de 1929 131

1. El proyecto modernizador y el crédito hasta los años veinte 132
2. Los mercados externo e interno: regiones y productos 136
3. Mano de obra, proletarización y sindicalización 153
4. La crisis de 1929 158

V. Palabras finales 159

GUANO, SALITRE, MINERÍA Y PETRÓLEO EN LA ECONOMÍA PERUANA, 1820-1930
José R. Deustua C. 165

I. Entre la independencia y el auge exportador: minería de plata y dinámicas regionales 166

1. Mas allá de la minería: atisbos a los otros sectores económicos, 1820-1840 171

II. El *boom* del guano y el auge de la economía exportadora, 1840-1880 175

1. Trabajadores, guano y mundo laboral 181
2. La Compañía de Consignatarios del Guano, el Contrato Dreyfus y la crisis guanera 188
3. Los sustitutos del guano: el salitre, la minería metálica y no metálica y el petróleo 193
4. El comercio exterior peruano, el producto nacional bruto y la economía natural 200

III. La reestructuración de las economías exportadoras, capital extranjero y formación de la nación y su mercado interno, 1880-1930 204

1. El Contrato Grace y la reestructuración de la economía de las exportaciones peruanas 205
2. La minería peruana y la nueva economía de las exportaciones 209
3. Competencia y conflicto entre grandes empresas extranjeras y capital nacional, el Estado y la nación peruana 211
4. Trabajadores, petróleo, minas y mercado interno: de los "enclaves" a la crisis de 1929-1930 220

IV. Conclusión: desarrollo, economía ecológica, mercado interno y bienestar general 226

INDUSTRIA Y MERCADO INTERNO, 1821-1930
Martín Monsalve 239

I. Mercados regionales y comerciantes en el Perú posindependiente, 1821-1845 241

II. Nuevas industrias, bancos y mercado interno, 1845-1883 248
III. De la reconstrucción nacional al primer proceso de industrialización, 1883-1900 264
IV. Desaceleración del crecimiento de la industria, 1900-1930 281
V. Conclusiones 295

LAS FINANZAS PÚBLICAS ENTRE 1821 Y 1930
Alejandro Salinas 303

I. Estado, Hacienda pública y contribuciones 303
1. Modelos tributarios y contabilidad fiscal 303
2. Gasto público, redistribución y presión tributaria 309
3. Comercio exterior y política arancelaria 317
4. Mercado interno e impuestos al consumo 321

II. Cuatros, billetes y política monetaria 324
1. Del "Perú libre" al "cuatro" boliviano 325
2. Del billete de banco al billete fiscal 330
3. De la libra peruana al cheque circular 338
4. El sol de oro y la devaluación monetaria 342

III. Las rentas del guano y del salitre 348
1. Las consignaciones y el sistema de "adelantos" al fisco 348
2. Contrato Dreyfus: ganancias privadas y pérdidas fiscales 354
3. El estanco del salitre y las rentas salitreras 360
4. El guano en la posguerra del Pacífico 365

IV. Deuda externa, bancarrota fiscal y los empréstitos de la "Patria Nueva" 369
1. La deuda independentista y los arreglos de 1849 y 1865 369
2. Los empréstitos de 1870-1872 y el *default* de 1876 375
3. La bancarrota fiscal y el Contrato Grace 381
4. El endeudamiento de la "Patria Nueva" 385

V. Los financistas y sus proyectos económicos 388
1. Los hacendistas poscoloniales 388
2. Los economistas del guano 393
3. Los reconstructores nacionales 398
4. Los defensores del modelo "hacia afuera" 402

APÉNDICE CUANTITATIVO: El Perú entre 1821 y 1930 421

Sobre los autores 551

Introducción

El cuarto tomo del *Compendio de Historia Económica del Perú* cubre el período 1821-1930. Esto es, desde la independencia hasta el momento en que la crisis económica mundial iniciada en octubre de 1929 impactó en la economía peruana. Se trata de un lapso poco mayor a un siglo, que resultó decisivo para la historia del Perú por corresponder a la época que siguió inmediatamente a la independencia. Fue el momento en que debieron tomarse las decisiones fundadoras acerca de la organización política y económica de la nación, que por el hecho de tener dicho carácter, luego no tuvieron fácil marcha atrás. La guerra del salitre, entre 1879-1883, dividió claramente este período en dos etapas. La primera, entre 1821-1883, fue propiamente la de posindependencia; vale decir, el lapso en que debieron resolverse los problemas planteados por la nueva situación política resultante del rompimiento con la metrópoli española. Algunos de ellos eran urgentes y requerían respuestas inmediatas. La segunda, entre 1883-1930, se asemejó mucho a la primera, en el sentido de emerger de una guerra y de los problemas derivados de la pérdida de riqueza y legitimidad política por parte de la clase gobernante, pero también tuvo algunos elementos distintos. Detengámonos un poco en señalar los caracteres generales de cada etapa.

Ya no es una novedad señalar que la economía del Perú emergió debilitada tras la guerra de independencia. Esta había durado casi veinte años, si se contaba desde las campañas del ejército de Abascal contra los insurgentes del Río de la Plata y de Quito, en 1809, hasta la rendición de los realistas en la fortaleza del Callao y el develamiento de los partidarios de Fernando VII en Huanta, Ayacucho, a finales de la década de 1820. La duración del enfrentamiento y la característica de guerra civil que cobró multiplicaron el encono entre realistas y patriotas. Una vez vencidos, los realistas recibirían los castigos de la ejecución sumaria o el destierro, y la expropiación de sus bienes y caudales. Quienes lograron escapar a tiempo se fueron con sus capitales, su experiencia empresarial

y sus hábitos mercantiles. La independencia se logró, así, al costo de la descapitalización del país y de la pérdida de su élite económica.

Esta se había desarrollado especialmente en los sectores del comercio ultramarino, la agricultura de la costa y la minería de la sierra. La desaparición de sus propulsores hizo que después de la independencia estos sectores tardaran en recuperarse. El dominio del tráfico comercial en el Pacífico sudamericano, ejercido por los comerciantes de Lima-Callao hasta los inicios del siglo XIX, no volvió a reeditarse: Valparaíso le quitaría al Callao el lugar de puerto redistribuidor de dicha cuenca. La minería se sumergió en una grave recesión, que se superó alrededor de 1840 (véase el capítulo de José Deustua en este volumen), pero solo fugazmente. Recién en los años finales del siglo XIX se recuperarían los niveles de producción de antes de la independencia; por lo menos en cuanto hace a la minería metálica.

Cuando la guerra es prolongada, suele suceder que los combates se extienden por muchos frentes e involucran a capas diversas de la población, de modo que en la posguerra queda mucha gente armada y —lo que suele complicar las cosas— sin empleo. En tal escenario, es difícil para el Estado imponer el monopolio de la coerción legítima, que es una condición fundamental para la acción de un gobierno. Sin capacidad del gobierno para asegurar el orden interno, el bandolerismo (entendido como el asalto en los caminos) en el Perú se volvería endémico a lo largo de todo el período tratado en este tomo, complicando las posibilidades de comunicación en un territorio que ya era difícil de recorrer, y mucho más si se iba transportando comercio. Las guerras civiles, o las que se libraron contra los países vecinos —que en mucho tuvieron el mismo carácter, cuando no se confundieron con las guerras civiles—, se prolongaron desde el día siguiente de la independencia hasta el final del siglo. Este clima desalentó los negocios; especialmente las inversiones en minería y agricultura, que dependían fuertemente de la disponibilidad de los mismos bienes que los ejércitos en guerra consumían: hombres, animales y capital.

En la primera mitad del siglo XIX la población era escasa, frugal y dispersa pero, como nos informa el capítulo de Jesús Cosamalón en este libro, ella fue creciendo a lo largo del período, que se caracterizó por continuar, e incluso acrecentar, la tendencia a la expansión demográfica iniciada en el siglo anterior. Dicho incremento no implicó, sin embargo, urbanización, ya que de las cuatro ciudades mayores a los diez mil habitantes antes de la independencia (Lima, Cuzco, Arequipa y Huamanga) solamente la capital tuvo un incremento demográfico a lo largo del siglo y no surgió durante el mismo ninguna ciudad importante nueva. Con ciudades como Huamanga (rebautizada después de la independencia como Ayacucho) sucedió incluso lo contrario, pues esta perdió una parte importante de su población. De cualquier modo, la vitalidad demográfica del país después de la independencia estaría expresando un tipo de

crecimiento económico, puesto que no se percibe un descenso del nivel de vida de la población, sino incluso lo contrario. El crecimiento de la población abarcó todos los sectores y regiones, con un cierto sesgo a favor de la parte norte, como ya dejó notar Bruno Lesevic en uno de sus trabajos.[1]

Entre los aspectos económicos que demandaron la inmediata atención del Estado tras el logro de la independencia, estuvo la cuestión fiscal. Para que el Estado pudiese implantar su monopolio de la violencia legítima y pasase a cumplir con las tareas propias de todo gobierno (como la garantía de la seguridad externa e interna y la administración judicial), requería de ingresos monetarios. Algunos de los mecanismos fiscales usados por el Estado colonial no pudieron mantenerse, por depender del suministro de bienes provenientes de la antigua metrópoli, como fue el caso del estanco del azogue. El problema fiscal se acrecentaba, si tomamos en cuenta que la independencia había consistido en cierta forma en una rebelión antifiscal contra la Corona española. Uno de los motivos por los cuales la causa patriota ganó adhesión, fue por la percepción de que la carga fiscal impuesta por los gobernantes peninsulares a la población del virreinato era excesiva e injusta. Ocurrida la independencia y transformado el Perú en una república donde ya no habría más súbditos de un rey sino ciudadanos de una nación, la población esperaba que el premio de la libertad fuese un alivio en la tributación.

Después de 1821, los impuestos tendieron entonces a atenuarse o desaparecer, lo cual expresaba también la menor legitimidad de la que disfrutaba el nuevo Estado frente a la población. Aunque republicano, nacional y democrático, no tenía el apoyo de la tradición y la majestad de la que gozaba el monárquico, imperial y absolutista Estado español. Un cuarto de siglo después de la independencia fue quedando claro que una mayor autoridad y credibilidad del Estado se iría ganando solo trabajosa y paulatinamente. El fenómeno del guano fue un milagro inesperado pero conveniente para el Estado peruano, porque le permitió financiarse a través de la exportación monopólica de este fertilizante natural, sin tener que recurrir a los resistidos impuestos, siempre complicados de recaudar. Se desplegó así un crecimiento de la economía pública, pero que no reposaba en las contribuciones entregadas por los ciudadanos, sino en la renta percibida desde el mercado mundial por el gobierno. Si bien esto le daba al Estado la comodidad de poder crecer y hacer obra pública sin desgastarse políticamente imponiendo contribuciones, lo privaba, por otro lado, de la orientación que las demandas y quejas de la población contribuyente ejercen sobre quien gobierna.

Durante los años del guano se expandió la burocracia, se robustecieron las fuerzas armadas y se iniciaron obras ambiciosas que debían acondicionar

1. Lesevic, Bruno, *La recuperación demográfica en el Perú del siglo XIX*. Lima: INANDEP, 1986.

el territorio para el comercio interno y la futura colonización de la Amazonía. La poca planificación, la desorientación que producía la falta de demanda en la economía y la corrupción de los hombres del gobierno (con poca fiscalización del Congreso y la prensa, dada la debilidad de estas instituciones) hicieron que estos proyectos quedasen truncos y no produjesen el efecto previsto. Si algo tuvo un crecimiento impresionante en el país durante la era del guano, junto con el presupuesto del Estado, fue el tamaño de la deuda pública. En vísperas de la cesación de pagos de 1876, esta ascendía a aproximadamente cinco veces el presupuesto de la república. El capítulo de Alejandro Salinas da cuenta de los intentos de la élite agrupada en el Partido Civil para reintroducir el impuesto como canal de ingreso fiscal y disminuir la dependencia del guano. Pero esto era más fácil de pensar que de hacer. Los líderes del civilismo terminaron finalmente comulgando con la doctrina del estanco, extendiéndolo al salitre. Entonces vino la guerra, que terminó resolviendo el dilema de los peruanos entre impuestos o estanco de la manera más drástica: los chilenos se quedaron con los recursos que había estancado el Estado peruano y de cuyas rentas había vivido en sus últimas décadas, obligándolo a volver los ojos hacia los impuestos.

Los hombres de la posguerra del salitre solían hacer un símil entre la situación del país después de la guerra de la independencia con la vigente después de la guerra del salitre: la misma devastación, pobreza y desorden político. La única diferencia, decían, era que en la primera teníamos la ilusión y el optimismo que da la victoria, mientras que en la segunda padecíamos la amargura de la derrota. No obstante, deberían anotarse otras diferencias importantes que mejoraban el panorama a favor de la segunda. Por ejemplo, en esta segunda coyuntura no ocurrió la desaparición de la élite económica que sucedió en la primera. Durante los años de la bonanza del guano el país atrajo inmigrantes europeos y americanos, entre científicos, empresarios y comerciantes, que serían la clave para una relativamente rápida reconstrucción de la economía en los años finales del siglo XIX. Además, existían los partidos políticos, cuyos integrantes podían funcionar como una bisagra eficaz entre las demandas de la clase empresarial y la labor administrativa del gobierno. Aunque caudillistas, cerrados y poco doctrinarios, los partidos Civil, Demócrata y Constitucional fueron en la posguerra del salitre canales efectivos para relacionar la política con la economía.

Por último, la infraestructura física e institucional montada durante los años del guano resultó útil para la reconstrucción. La primera incluía muelles, almacenes y dársenas en los puertos, así como ferrocarriles (aunque inconclusos) que unían los puertos con las minas y las tierras del interior. La segunda consistía en una Carta Constitucional (la de 1860), tibiamente liberal que, tras un largo período de inestabilidad, había alcanzado cierto consenso como "ley fundamental" —al punto que un importante partido político (el Constitucional) basó su "ideario" en la defensa de dicha Constitución—, así como en leyes que

promovían un acceso más ágil, aunque siempre excluyente de las mayorías indígenas, a las minas. La Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas era otra institución, hija de la bonanza guanera, que rindió sus frutos en los años difíciles del renacimiento económico de finales del XIX.

Importantes reformas administrativas, que incluyeron un profundo rediseño de la política tributaria, monetaria y de gobierno territorial, tuvieron lugar entre 1885 y 1900, lo que sentó las bases del crecimiento económico registrado durante los primeros treinta años del siglo XX. En cuanto a lo primero, se desplegó un régimen tributario que, desechando el modelo del estanco, volvió a la práctica del impuesto como canal de ingresos gubernamentales. Como lo muestra el trabajo de Alejandro Salinas, los impuestos que se implantaron fueron de tipo indirecto, que eran más sencillos de recaudar que los de tipo directo y que, para la clase propietaria, tenían el importante atractivo de no tocar sus ganancias. En lo concerniente al régimen monetario se optó por seguir la estela británica del patrón oro, que le daba a la moneda una extraordinaria estabilidad (como venganza contra la hiperinflación de los años de la guerra) aunque, a la vez, una penosa rigidez si quería jugarse con las ventajas de la devaluación para el comercio exterior. Respecto del manejo territorial se optó por una política de descentralización moderada, que le daba a las oligarquías locales una cierta dosis de autonomía frente al gobierno central.

El relanzamiento de las exportaciones fue el propósito de dicho programa. Ingentes toneladas de azúcar, algodón, cobre, plata, petróleo, caucho y lanas salían de los valles de la costa, las minas de la sierra y de la costa norte, de la floresta amazónica y de las punas de los Andes del Sur. El trabajo de Fernando Armas da cuenta del modo como el Estado procuró facilitar el uso de la tierra para la agricultura comercial, combatiendo los regímenes de propiedad y financiamiento del antiguo régimen todavía subsistentes hasta los años finales del siglo XIX, mientras el de Martín Monsalve muestra cómo la industria manufacturera no estuvo ausente durante el primer ciclo de este renacimiento económico. Conforme se introdujo el siglo XX fue, sin embargo, quedando claro que la industria iba rezagándose en el crecimiento de la producción, frente a la veloz expansión de las exportaciones primarias agrícolas y mineras. Otro tanto ocurrió con el caucho del Oriente y las lanas del Sur. Errores en la política de concesión de los recursos naturales y el manejo de la mano de obra determinaron que estos sectores no pudieran mantenerse en la dura competencia que existió en el mercado mundial de las materias primas, en los primeros decenios del siglo XX.

Con relación al porqué se detuvo el impulso de la industria manufacturera, cabe volver los ojos a la vigencia de una estructura social relativamente cerrada y que, en los inicios del siglo XX, todavía padecía la huella del pasado colonial. De los aproximadamente cuatro millones de habitantes que tenía el Perú un siglo después de su independencia, no menos de una mitad vivía fuera de una

economía de mercado dentro de una economía campesina de autosubsistencia. Esta era de baja productividad, dada la mala calidad de las tierras y pastos que habían quedado en manos campesinas una vez que los colonos españoles y sus descendientes republicanos apartaron sus lotes y dictaron las leyes que le dieron legalidad a sus despojos. Esa mitad excluida del mercado residía en comunidades aldeanas alejadas de las ciudades y privadas de caminos, escuelas, policías y energía eléctrica. No recibían servicios del Estado, aunque sí las presiones de las autoridades locales para que prestasen servicios "de república", oficiando de mensajeros, limpiando caminos ajenos o reparando calles en la capital de la provincia. Sus posibilidades de incorporación a la economía moderna se limitaban a emigrar, temporal o perpetuamente, a un centro minero o a una hacienda de la costa. Pero no siempre existía esta posibilidad; en verdad, parecía limitada al sector más acomodado dentro de los campesinos, quienes podían tener el capital y el apoyo necesarios para emprender dicha aventura.

Una vez incorporado a una mina o hacienda, el destino del campesino seguía siendo espinoso. El desconocimiento del idioma castellano y de la cultura criolla, junto con las enfermedades que afectaban a quienes incursionaban en ambientes naturales nuevos, se encargaban de ubicar al inmigrante campesino en el último peldaño de una escalera social en la que solo podía ascenderse con el paso de las generaciones. La élite en el poder no dejó de reflexionar sobre este desafío de la vida peruana, que ponía grandes barreras a la movilidad social y le daban a la nación el perfil de una sociedad excluyente de su población mayoritaria. Así lo demostraron los vigorosos ensayos de la época de los hermanos García Calderón, Víctor Andrés Belaunde, Francisco Mostajo, Matías Manzanilla, para no incidir en la obra de intelectuales más radicales y opuestos a la clase gobernante, como Manuel González Prada o, un poco más adelante, José Carlos Mariátegui.

La expansión de la educación y de la salubridad (en un sentido que implicaba uno más amplio del que hoy esta palabra tiene, ya que incorporaba elementos de nutrición adecuada y de hábitos de vida que se identificaban con la higiene) fueron los elementos que dicha intelectualidad presentó como solución a lo que llamaron "el problema indígena". Tal expansión requería, no obstante, un sustancial aumento de los ingresos fiscales y un fortalecimiento del aparato del Estado, que no podían conseguirse en el corto plazo y enfrentarían, además, la resistencia de la clase exportadora, de cuyas ganancias tendrían que salir principalmente los ingresos fiscales. En los años veinte se añadió, además, al paquete redentor, la construcción de carreteras que aproximasen a los pueblos del interior al comercio y la civilización, lo que acrecentó todavía más la necesidad de recursos estatales. El gobierno del Oncenio leguiísta echó mano de los préstamos de la banca extranjera y de formas de tributación arcaicas, como las prestaciones laborales campesinas, bajo la llamada "ley de conscripción vial",

con el fin de acelerar las obras públicas sin tener que confrontar más agresivamente a los exportadores, entre quienes figuraban ahora poderosas empresas inglesas y norteamericanas.

Ese fue el contexto en que estalló la crisis mundial de 1929, que en lo inmediato provocó la caída de las exportaciones y de los ingresos fiscales, al tiempo que arreciaba la insatisfacción de las nuevas clases medias y populares, compuestas por obreros de las plantaciones agrícolas y de las empresas mineras, así como por habitantes de las emergentes ciudades de la costa. El estudio de este nuevo y difícil escenario corresponderá al próximo volumen del *Compendio*.

El balance que podemos hacer del primer siglo de vida independiente del Perú en materia económica es bastante ambiguo; con avances importantes en algunos renglones, como el crecimiento demográfico, la mayor penetración del Estado en el territorio y la diversificación de las actividades productivas primarias (minería, agricultura, ganadería y silvicultura), pero retrasos también notables en otros campos, como en el de la disminución de la desigualdad en el reparto de la riqueza, y, en ese sentido, en el establecimiento de un sistema de acceso a los recursos económicos, a la educación y a los mercados que no discriminara a la población descendiente de los pueblos aborígenes del país. Quizás el mayor logro en este aspecto ocurrió durante la segunda etapa (la que corrió entre 1883-1930), al tomarse por lo menos conciencia de que ese era un problema grave que afrontar. El acondicionamiento del territorio para la economía de mercado y el establecimiento de un sistema fiscal que dependiera menos del financiamiento externo y de los vaivenes del mercado mundial fueron otros campos en los que el desempeño fue pobre durante la primera centuria independiente.

El panorama de logros y fracasos queda más claro cuando se confronta la experiencia histórica del Perú con la del resto del mundo. Una rama de la historiografía mundial ha propuesto que fue durante el siglo XIX, y particularmente entre los años de 1830-1870, aproximadamente, que se labró la llamada "gran divergencia" entre las exitosas economías del hemisferio Norte y las atrasadas del Sur.[2] Si tales historiadores tienen razón, habría sido el pobre desempeño de la economía peruana durante la primera etapa, aquella en la que el guano fue el opio de los peruanos, un factor poderosamente explicativo del atraso que sufrió el desarrollo económico nacional en el siglo XX. Como consuelo, cabría decir

2. Véase, por ejemplo: Daaron Acemoglu, Simon Johnson y James Robinson, *Reversal of fortune: Geography and institutions in the making of the modern world income distribution*. Working Paper 8460 del NBER, 2001; R. H. Bates, John Coatsworth y J. G. Williamson, *Lost decades: Lessons from post independence Latin America for today's Africa*. Working Paper 12610 del NBER, 2006; y Leandro Prados de la Escosura, *Lost decades: Independence and Latin America's falling behind, 1820-1870*. Working Papers in Economic History. Madrid: Universidad Carlos III, 2007.

que fue un medio siglo que ha llegado a ser calificado como de "décadas perdidas" para toda América Latina.

* * *

Igual que los volúmenes anteriores del *Compendio*, este ha sido organizado no cronológica sino temáticamente. Los temas seleccionados corresponden a las actividades económicas predominantes en el país durante la época bajo estudio: la agricultura y ganadería; la minería, tanto metálica como no metálica (guano, salitre, petróleo); y la industria, la construcción y los servicios. El estudio de estos temas ha sido confiado a especialistas con una importante experiencia en tales campos. Así, el historiador Fernando Armas Asín, autor de varios trabajos sobre la desamortización y la propiedad eclesiástica en los siglos XIX y XX, ha preparado el capítulo sobre el tema agrario. José Deustua Carvallo, historiador peruano que se desempeña en una universidad norteamericana en el Estado de Illinois y es autor de los más serios trabajos sobre la minería del siglo XIX, escribe el capítulo minero. Martín Monsalve Zanatti, historiador y profesor universitario, quien viene investigando los avatares de la industria y las empresas peruanas en los inicios del siglo XX, se ocupa del capítulo sobre la industria y los servicios.

A ellos se suman Jesús Cosamalón y Alejandro Salinas Sánchez, también historiadores, quienes abordan los temas de la población y el mercado laboral, y las finanzas públicas, respectivamente. Jesús es autor de varios trabajos sobre el tema demográfico y los grupos sociales en los siglos XVIII y XIX, mientras que Alejandro ha escrito enjundiosos libros sobre temas clave del siglo antepasado, como los ferrocarriles, la moneda y los impuestos.

Igual que en los tomos segundo y tercero, hemos añadido en este un apéndice estadístico. Ahí se reúne cerca de un centenar de cuadros acerca de la evolución demográfica, la mano de obra, la producción, la moneda y el comercio exterior durante el período 1821-1930. Tales cuadros han sido tomados de diversas obras, cuya elaboración se ha basado en la consulta de las fuentes más confiables. El economista Luis Miguel Espinoza fue el encargado de preparar este apéndice, que esperamos sea de utilidad para la investigación en historia económica.

La revisión de originales ha sido realizada por Carla López Medina, quien también tuvo a su cargo la selección de las imágenes que ilustran el libro y redactó sus leyendas.

Carlos Contreras Carranza
Lima, abril de 2011

Población y mercado laboral, 1827-1940

Jesús A. Cosamalón Aguilar

Presentación

El objetivo del presente ensayo es analizar la evolución demográfica del Perú entre 1827-1940 y su relación con la aparición del mercado laboral. Los límites temporales están determinados por la existencia de censos que permiten elaborar tendencias y comparaciones a lo largo de ese período, el cual se inició con una época de inestabilidad política hasta llegar a la consolidación y desarrollo de un Estado, cuya gran tarea consistió en modernizar el país. Las complicaciones políticas y las penurias fiscales de las primeras décadas republicanas impidieron la aparición de un proyecto capaz de hegemonizar el poder y, como resultado, la aplicación de mecanismos de control y registro de la población quedó a la deriva. A pesar de ello, el Estado, manejado por caudillos, logró elaborar algún recuento medianamente válido; sin embargo, los esfuerzos realizados a partir de la segunda mitad del siglo XIX tuvieron mayor solidez, dado que contaron con los recursos que proporcionó la exportación de guano al fisco. Finalmente, fue necesario esperar varias décadas para que se llevara a cabo un nuevo censo. Todos estos padrones muestran los intentos de los dirigentes para convertir a los habitantes del país en una población, entendida esta como el conjunto de individuos que es registrado y controlado por medio de un Estado.

Otro problema explorado es el momento en que la población en el Perú abandonó el Antiguo Régimen demográfico, cuya característica más importante es un crecimiento demográfico muy cercano a cero, causado por la alta mortalidad, a pesar de las tasas de natalidad elevadas. Este concepto resulta de vital importancia para comprender otros procesos de índole social o económica. Tal estructura era típica de las sociedades preindustriales, las cuales cambiaron en Europa Occidental a partir del desarrollo del capitalismo y de su capacidad para

mejorar las condiciones de vida. El cambio estuvo marcado por un aumento demográfico, ocasionado fundamentalmente por la disminución de la tasa de mortalidad. En el caso peruano se discute el momento en que comenzó tal proceso; para brindar una respuesta, este ensayo aborda el tema a partir de una discusión historiográfica.

Un tercer aspecto importante es la distribución regional de la población, pues permite identificar los cambios y continuidades que se produjeron a partir de la Independencia y de los procesos económicos expansivos de la Era del Guano y de la República Aristocrática. Asimismo, es posible dilucidar los efectos internos de los movimientos demográficos, reflejados en la proporción de sexos en los departamentos. De este modo, será posible distinguir cómo la inmigración a las ciudades, tal como en el caso de Lima, fue una de las continuidades de nuestra historia.

La distribución racial en el siglo XIX es un tema poco desarrollado por la historiografía local. Luego del período colonial, los datos acerca de la raza son escasos debido a las condiciones por las que se definía la ciudadanía, que eliminó el uso de las denominaciones raciales; sin embargo, algunos documentos oficiales —como es el caso de los censos— registraron tales características de la población y, junto con otros materiales, permiten establecer la evolución de esta variable y su distribución en el país.

El último tema abordado por este ensayo se centra en las políticas de inmigración y la forma como fueron utilizadas para solucionar el reclamo endémico de falta de trabajadores. La consideración del Perú como un país rico en recursos, pero carente de mano de obra para tornarlos productivos, fue una constante hasta la década de 1930. Los políticos e intelectuales discutieron cuál podría ser la mejor manera de solucionar ese problema. Por un lado, se consideraba que era necesaria la llegada de europeos, con la doble misión de colonizar tierras y civilizar a la población. Por otro lado, existió un interés en que los inmigrantes se emplearan básicamente como fuerza de trabajo, no como colonos o individuos capaces de regenerar la raza. Ambas posturas se intercalaron en el tiempo e intentaron predominar una sobre la otra en cada período de nuestra historia. Los resultados concretos fueron la llegada masiva de asiáticos, el grupo que fue atraído con mayor éxito, mientras que la presencia de europeos fue más bien escasa.

I. Censos y construcción del Estado

Uno de los temas poco desarrollados en la historiografía peruana es la evolución demográfica posterior al período colonial. Durante la etapa de dominio español, la importancia económica, social y política de la población indígena se reflejó en la abundancia de padrones locales y algunos censos, los cuales han permitido

que los historiadores tracen algunas líneas básicas de la evolución demográfica durante la Colonia. No solo la abundancia de fuentes permite este acercamiento, sino también la importancia de una problemática en particular: el impacto de la conquista y sus secuelas en los siglos siguientes. Por otra parte, la crisis de los primeros años republicanos y la escasez de fondos fueron un obstáculo para alcanzar el mínimo de estabilidad necesaria para la existencia de una burocracia estatal, capaz de continuar con la labor de registrar a la población.

El mismo escenario se repitió en una de las instituciones clave con similar función: la Iglesia. Durante la época colonial, los funcionarios eclesiásticos de todo nivel, especialmente los párrocos, se encargaron de llevar el control de los movimientos de población, por medio de los libros parroquiales (bautismo, matrimonio y defunción) y de los padrones locales. Una vez producida la independencia y tras la cancelación del poder español en el Perú, muchos religiosos hispanos renunciaron a la posibilidad de quedarse en la flamante república y regresaron a España. Tal situación se agravó con el rechazo de la independencia por parte del Vaticano, lo que ocasionó que muchas parroquias fueran abandonadas o, como mínimo, sufrieran vacíos en su administración. Si bien la Iglesia mantuvo el control monopólico de los registros civiles hasta más de 30 años después de producida la independencia, tal esfuerzo no siempre se realizó con la misma calidad en comparación con el período anterior a 1821.

Durante el siglo XIX, tuvieron lugar relativamente pocos y no muy exitosos esfuerzos por parte del Estado peruano de elaborar censos nacionales. Tal realidad era congruente con la paulatina consolidación de un proyecto estatal que solo logró establecerse pasada la mitad de siglo. Antes de esa época, los llamados censos nacionales (1836 y 1850) se elaboraron sobre la base de las matrículas del tributo de indios y castas, mas no en una encuesta específica que cubriera el territorio nacional.[1] Incluso tales listas fueron distorsionadas a causa de los intereses encontrados de autoridades locales que no se ponían de acuerdo en cuanto al volumen de la población.

No es de extrañar que, en el mismo momento en que el Estado dejara la penuria económica y se embarcara en la aventura de la exportación de guano y sus ingentes ingresos a las arcas fiscales, también comenzara la preocupación por elaborar datos estadísticos acerca del Perú. Como señala Rosental,[2] este tipo de esfuerzos trataron de convertir a los residentes de un territorio en una población, masa reconocida por el Estado como *sus* habitantes, aquellos que le dan sentido a la nación. De este modo se observa un vínculo directo entre la construcción del Estado-Nación del siglo XIX y los esfuerzos por elaborar

1. Paz Soldán 1877.
2. Rosental 2006.

estadísticas fiables, tanto como el reconocimiento del territorio que es parte de su jurisdicción.

En el Perú, tal esfuerzo comenzó en 1848, cuando el general Ramón Castilla creó el Consejo Central Directivo de Estadística General. En los considerandos de la creación de esta dependencia, se advertía la necesidad de contar con datos estadísticos fiables para la toma de decisiones administrativas. Con la aparición de esta oficina, se pretendía descargar a los funcionarios de la tarea de recopilación de datos y complementar la fundación de comisiones en provincias. La relación entre este esfuerzo administrativo y la construcción de un Estado nacional se evidencia en las bases de la mencionada ley; en ellas se menciona que las estadísticas serán fruto de un cuestionario muy detallado: "comprendiendo una serie de preguntas sobre las principales investigaciones económicas, científicas, sociales, morales, administrativas, etc.".[3]

Hasta mediados del siglo XIX, la Iglesia era la única institución con la capacidad para registrar los movimientos de población. El Estado era incapaz de llevar a cabo este registro por falta de fondos, de voluntad política y por la ausencia de un poder hegemónico que pudiera imponer sus propios controles. No fue sino hasta 1933 cuando se aplicó exitosamente el registro civil como norma de administración de la población. De este modo, para elaborar los censos y registros cívicos que se utilizaban en las elecciones, el Estado debió recurrir necesariamente a los párrocos para que colaborasen en la elaboración de las estadísticas. En 1853, el presidente José Rufino Echenique ordenó que los párrocos informasen mensualmente de los nacimientos, matrimonios y defunciones, con objeto de elaborar las estadísticas necesarias. Al mismo tiempo, el presidente creó la Sección Estadística del Ministerio de Gobierno, con el objeto de apoyar las acciones gubernamentales y elaborar un censo. La ley de creación de esta oficina, emitida el 11 de noviembre de 1853, le otorgaba la facultad de contratar personal e instalar dependencias en provincias, las cuales contribuirían a la reunión y sistematización de una estadística oficial.

Al año siguiente, el mismo Presidente reglamentó el funcionamiento de la oficina y precisó sus alcances. El decreto señala que las estadísticas necesariamente deben referirse a la "población, el territorio, la agricultura, la industria, el comercio interior, el comercio exterior, la navegación, la administración pública…". Además, se le encargó la elaboración de un censo que contuviera el número de habitantes, "las edades, el sexo, el estado civil, la capacidad política,

3. Archivo Digital de la Legislación en el Perú 1848. Meses después, se emitió otro decreto que precisaba la composición del Consejo y señalaba el 28 de julio de 1848 como fecha de instalación. El decreto está fechado al margen en 26 de julio de 1841, lo cual parece errado, ya que fue creado en abril de 1848.

la naturaleza de las propiedades y las razas de los individuos, los nacimientos, los matrimonios y las defunciones".[4]

En 1856, el interés estadístico fue transferido a las municipalidades de reciente reaparición, a las cuales se les exigió por ley la creación de registros cívicos, estado civil y censo general. En 1861, el presidente Ramón Castilla promulgó una ley cuya finalidad era la creación de un registro cívico y censo nacional. El registro nacional consistía en un libro en el cual se anotaban los nombres de todos los nacidos en el territorio nacional, con indicación de su lugar de nacimiento, sexo, edad y profesión. Para esta labor se necesitaba la colaboración de una serie de funcionarios locales, civiles y eclesiásticos, encargados de recabar la información. De esta manera se pretendía elaborar censos con una periodicidad de ocho años, rectificables cada dos años por medio de las estadísticas que se reunían en ese período. A partir de este censo, se elaboraba el registro cívico y el padrón de electores hábiles; de allí, la conexión necesaria entre estadísticas y construcción de la nación, ya que una vez aprobado el registro se procedía a la entrega de las boletas de ciudadanía.

El censo se debía efectuar por medio de encuestas a los habitantes en este orden: padres del jefe de familia, jefe de familia, esposa, hijos, deudos, dependientes y criados. Cada uno de los individuos debía ser interrogado sobre su patria, nombre, edad, condición, religión, estado civil, bienes raíces y profesión u ocupación. La existencia de datos confiables era considerada de vital importancia, de tal forma que cualquier jefe de familia que no brindase la información o que la falsease sería sancionado con una multa o trabajo en obras públicas.[5] De este modo se elaboró el censo de 1862, estrechamente relacionado con la creación de un registro cívico; por ello, fue duramente criticado por especialistas de la época, como Manuel Atanasio Fuentes, quien luego se encargaría de publicar los resultados del censo general de 1876.[6] Según este personaje, la ley obligaba a las municipalidades a elaborar el recuento, las cuales comisionaban su ejecución a vecinos ilustres, a razón de uno por cada mil habitantes. La escasez de personas con la calidad necesaria para llevar adelante esta tarea y otros inconvenientes motivaron que Fuentes propusiera un método diferente

4. Archivo Digital de la Legislación en el Perú 1854. En el texto de la ley se añaden disposiciones muy detalladas acerca de la manera en que se debe registrar el territorio, la industria, la agricultura, etc. El interés estatal por el desarrollo de las estadísticas se reflejó en la decisión de mantener a don Eugenio Carrillo Sosa en la cátedra de Derecho Administrativo y Estadística en el Colegio San Carlos. Véase, "Sobre subsistencia de Cátedra de Estadística", 1 de abril de 1856, Archivo Digital de la Legislación en el Perú 1848.

5. Véase el reglamento publicado el 19 de noviembre de 1861 en el Archivo Digital de la Legislación en el Perú: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1861157.pdf>.

6. Pini Rodolfi 1972.

de aplicación: la entrega de formularios en blanco a la población para transferirle la responsabilidad de llenarlos y remitirlos a las autoridades. En las zonas donde no era posible aplicar el censo de esta manera, se organizó un grupo de empadronadores. Tal fue la manera como se ejecutó el considerado mejor censo del siglo XIX, realizado en el año 1876.

También se tiene noticia de otro intento de elaboración de un censo nacional en 1866, bajo el mandato del presidente Mariano Ignacio Prado. El 27 de enero de ese año se emitió un decreto que ordenaba la preparación de un censo a cargo de las municipalidades, ayudadas por los funcionarios judiciales o eclesiásticos, en caso fuera necesario. La encuesta era similar a la de 1862, aunque añadió la medición del analfabetismo.[7] Desconocemos las razones por las que este censo no se llevó a cabo en su totalidad. En el Archivo Histórico de la Municipalidad de Lima se conserva un censo de la ciudad en 1866 que responde puntualmente a la plantilla de encuesta publicada por la ley, pero no conocemos de otros casos. Tal vez el conflicto con España de ese año y sus secuelas obstaculizaron la continuación de este esfuerzo.

No es para nada extraño que el censo de 1876 haya sido mandado a elaborar por el célebre Manuel Pardo y Lavalle, primer presidente civil (1872-1876) y fundador del Partido Civil. En los últimos años, la historiografía sobre dicha época ha destacado la existencia de un proyecto nacional de raigambre burguesa, encabezado por Pardo, cuyos fines consistían en desterrar el militarismo y modernizar el país por medio de la educación y la construcción de infraestructura. Tales objetivos fueron frustrados por la crisis de la economía estatal, basada en el guano y el salitre, lo cual trajo por los suelos el proyecto pardista. Parte de este esfuerzo modernizador se puede observar en la renovación de la Dirección de Estadística del Ministerio de Gobierno en 1873, esta vez a cargo del estadístico francés George Marchand, quien diseñó el censo de 1876 y cuyos resultados publicó Manuel Atanasio Fuentes.

Un nuevo Estado necesitaba información precisa y confiable; sin embargo, dicha iniciativa no dejó satisfechos a todos. El acucioso Paz Soldán señalaba que la metodología de aplicación del censo no fue la más apropiada, dada la complicada geografía nacional, a la que se sumaba el escaso espíritu de colaboración de las autoridades. Por último, debido a la penuria fiscal, se había restablecido la polémica contribución personal de los indios y castas entre los 18 y 50 años, medida que trajo como resultado directo y previsible la evasión del censo por quienes sospechaban de sus verdaderos intereses.

Luego de este censo, no se realizó otro hasta 1940: ¡64 años después! Las razones de este largo lapso temporal no están del todo claras, aunque el encargado

7. "Disposiciones para el desarrollo del censo general de la población de la República", 27 de enero de 1866, en el Archivo Digital de la Legislación en el Perú.

CUADRO 1
POBLACIÓN DEL PERÚ (1827-1940)

	1827	1850	1862	1876	1940
Amazonas	58.174	39.074	32.081	34.284	89.560
Áncash		155.779	244.186	284.830	469.060
Apurímac				118.525	280.213
Arequipa	160.450	135.361	134.676	157.046	270.996
Ayacucho	177.671	130.070	236.577	142.215	414.208
Callao		8.352	17.539	34.492	84.438
Cajamarca			177.202	212.746	555.197
Cuzco	250.447	346.211	310.652	243.032	565.458
Huánuco				78.991	271.764
Huancavelica		76.118	108.638	103.069	265.557
Ica			45.697	60.255	144.547
Junín	263.111	245.722	278.859	209.759	381.343
Lambayeque				86.738	199.660
La Libertad	245.762	261.553	183.869	147.336	416.715
Lima	160.828	180.923	223.006	225.800	849.171
Loreto			51.899	61.905	294.317
Madre de Dios					25.212
Moquegua		61.440	80.263	28.785	35.709
Pasco					120.192
Piura		74.372	131.464	135.615	431.487
Puno	200.250	286.148	225.328	259.449	646.385
San Martín					120.913
Tacna				36.009	37.512
Tarapacá				38.225	
Tumbes					26.473
Ucayali					27.024
Total	1.516.693	2.001.123	2.481.936	2.699.106	7.023.111

Fuentes: Gootenberg (1995), Pini Rodolfi (1972) e Instituto Nacional de Estadística e Informática.

de la aplicación del censo de 1940 señala que se trató de paliar la deficiencia por medio de censos locales.[8] Otro problema que menciona Arca Parró es la falta de educación en la población y la ausencia de comunicaciones adecuadas. Por último, los altos costos de ejecución alargaron su planificación hasta fines de la década de 1930; sin embargo, la interrogante continúa, dado el crecimiento del Estado durante la República Aristocrática y, especialmente, durante el Oncenio de Augusto B. Leguía, quien bien pudo encargarse de realizar algún censo. ¿Acaso la exclusión de los analfabetos, mayoritariamente indígenas, en las elecciones redujo el interés en los censos nacionales? Al menos durante las primeras décadas del siglo XX, se conoce de censos en Lima en 1908, 1920 y 1931; de igual manera, hubo otros censos en ciudades de provincia, lo cual indica una gran preocupación por la población urbana.

II. La evolución demográfica (1827-1940)

Desde 1821 hasta 1940 existe un conjunto de censos (1836, 1850, 1862, 1876 y 1940) que pueden ser considerados relativamente confiables, dadas las condiciones bajo las cuales fueron aplicados. El censo de 1836 ha sido cuestionado por Gootenberg, quien estableció que sus cifras eran una proyección equivocada del censo publicado entre 1827 y 1829.[9] Estas fuentes contienen dificultades e inexactitudes que difícilmente pueden ser subsanadas, pero también proporcionan la única información disponible a nivel nacional. Los períodos que cubren son discontinuos y su distanciamiento no permite extraer demasiadas conclusiones. Por ejemplo, no se puede notar demasiado el impacto de la Guerra del Pacífico, dada la distancia entre el último censo previo (1876) y el de 1940; sin embargo, como ocurre generalmente, es la única documentación disponible y solo queda utilizar sus virtudes y estar atento a sus debilidades.

El cuadro N.º 1 muestra el panorama general de la evolución demográfica por departamentos entre 1827 y 1940, división territorial que se adoptó luego de la independencia. Al principio se produjo una equivalencia territorial entre los departamentos y las intendencias coloniales; pero, en las décadas siguientes, se establecieron nuevas provincias y departamentos, creados para permitir la representación de esos territorios en el Congreso o por la gestión de representantes que ofrecían la autonomía a alguna provincia de la capital de departamento. Por ello, el cuadro muestra una discontinuidad en las cifras, dado que algunos departamentos aparecieron en una fecha posterior. Este detalle también explica la disminución de la población en algunos departamentos,

8. Arca Parró 1942.

9. Gootenberg 1995.

dado que al crearse una nueva jurisdicción se mermaba alguna otra, lo que disminuía el total. Debido a este motivo, es virtualmente imposible establecer una evolución departamental; sin embargo, las tendencias y la dinámica general sí pueden brindar alguna información válida acerca de la población en el Perú.

Desde 1827 hasta 1940 la población creció a una tasa anual del 1,4%. Esta cifra debe ser interpretada a la luz de resultados parciales que permiten verificar su validez. Así, al analizar las tasas de crecimiento intercensales, se obtiene el siguiente resultado: 1827-1850: 1,2%; 1850-1862: 1,8%; 1862-1876: 0,6% y 1876-1940: 1,5%. Entonces, desde el siglo XIX hasta 1940, el crecimiento demográfico no debió estar por debajo del 1,2% anual en promedio. De este modo se pueden proponer dos etapas: la primera de 1827 a 1876, con 1,18% de crecimiento anual, y una segunda de 1876 a 1940, con un aumento del 1,5% por año. Dichas tendencias son superiores a las que se pueden establecer si se toma como base el año 1791: incremento anual del 1,16% para el período 1791-1940, lo cual indicaría una recuperación más acelerada de la población del Perú durante el siglo XIX, la cual se intensificó hacia fines de ese siglo.

Otro aspecto a analizar es la proporción de sexos y su evolución entre 1876 y 1940. Se considera que la proporción de mujeres normalmente se sitúa alrededor del 48% o 49% en las poblaciones sujetas a un crecimiento natural, es decir, sin tener en cuenta la inmigración ni la emigración. Una cifra superior podría indicar una emigración masculina, mientras que una menor señalaría una inmigración de varones. Si se analizan así los datos de 1876, el Callao, Lambayeque, Lima e Ica contaban con una proporción de mujeres del 41,4% al 45,8%, lo que evidencia que se trataba de zonas de atractivo para la inmigración masculina. Un caso aparte es el del departamento de Tarapacá, región dedicada a la exportación de salitre, que tenía solo 33,3% de mujeres. Tacna, Loreto, La Libertad, Moquegua y Huancavelica se mantuvieron dentro de los rangos normales (48-49%); mientras que Cuzco, Huánuco, Arequipa, Puno, Apurímac, Ayacucho, Junín, Piura, Áncash, Amazonas y Cajamarca mostraron porcentajes de mujeres entre 1% y 3% por encima del promedio normal, lo cual indica que posiblemente expulsaban población masculina.

En 1940, la tendencia de los departamentos a la emigración masculina se amplió claramente. Áncash, Ayacucho y Amazonas tenían una proporción de mujeres por encima del 4% del promedio normal; Cajamarca, Apurímac y Huancavelica, 3% mayor; Puno, Junín, Huánuco, Moquegua y Cuzco, entre 2% y 1% superior. En la proporción normal se encontraban La Libertad, Piura, Arequipa, Loreto y Lima. Mientras que Lambayeque, Callao, Tacna e Ica contaban con una mayor proporción relativa de hombres. Con excepción de Moquegua, los departamentos que expulsaban población masculina formaban parte de la sierra y el Oriente del Perú. El segundo aspecto notable es que los departamentos que, en 1876, expulsaban población masculina eran los mismos,

pero con cifras más altas, salvo los casos de Piura y Moquegua. Por último, al grupo de departamentos que atraía inmigrantes se le unió Tacna en 1940.

Vale la pena analizar el caso limeño en cuanto a la distribución de sexos y su influencia en las dinámicas urbanas. En 1857, el porcentaje de hombres en la población total de la ciudad fue del 45%, mientras que en 1876 esa proporción se elevó al 55,1%, bajó al 51,9% en 1908, al 50,6% en 1920 y al 50,6% en 1931. Las razones que explican esa diferencia residen en el atractivo de la ciudad para la inmigración femenina, especialmente aquella empleada en el servicio doméstico y en la venta de alimentos en las calles. Para 1876, la relación numérica entre hombres y mujeres fue diferente al resto de períodos. Tal desequilibrio se puede explicar por el elevado número de inmigrantes extranjeros atraídos por el auge económico provocado por el guano. Así, el porcentaje de hombres se encontraba estrechamente relacionado con la presencia de inmigrantes extranjeros.

A partir del modelo de evolución de la población de Europa occidental, la demografía histórica ha establecido una serie de etapas que se consideran patrón de desarrollo de otras sociedades. Aunque puede ser tomado con toda justicia como una suerte de etnocentrismo, hay algunos aspectos válidos para tomar en cuenta. En primer lugar, estas etapas están en función del desarrollo económico moderno, en donde el capitalismo y la modernización son las metas deseables del progreso de las naciones. Las medidas de este proceso se encuentran en indicadores, tales como la industrialización, la urbanización y el crecimiento demográfico sostenido. En segundo lugar, la evolución de la población atravesó por varios momentos que se encuentran asociados con las etapas del desarrollo económico. Antes del *take off* de la economía europea, los países que encabezaban el sistema capitalista contaban con una estructura demográfica llamada de Antiguo Régimen.

Aunque este término cuenta con muchas acepciones según las disciplinas que lo invocan, en la demografía histórica tiene un sentido bastante específico. El concepto define una población que se mantiene estancada o con un crecimiento demográfico muy leve. A largo plazo, considerando las epidemias, guerras, hambrunas y otras eventualidades, se producía un estancamiento de la población. Al interior de esta realidad, se escondían dos procesos: una alta natalidad (hijos nacidos vivos) y una alta mortalidad, esta última compuesta por la intensa mortalidad infantil causada por las epidemias y malas condiciones higiénicas de la población en general.

Esta tendencia era —y en algunas zonas del Perú actual aún es— la predominante en el mundo hasta más o menos el siglo XVIII. A partir de ese siglo, se registró un cambio sustancial en varios países europeos, fundamentalmente Inglaterra, el norte del continente y Francia. La tasa de natalidad (niños nacidos vivos) se mantuvo muy alta, pero el progreso en las condiciones de vida y la paulatina mejora de la economía comenzaron a afectar la tasa de mortalidad

y lograron su disminución a largo plazo. Esta fue la etapa inicial de un largo proceso de transición demográfica, que era el camino que las sociedades debían atravesar para llegar a la modernización. Durante este período se experimentó una alta tasa de crecimiento, fruto de la caída de la mortalidad, mas no de un repentino aumento de la natalidad.

No existe un acuerdo acerca de las características precisas de esta evolución. La condición básica es que se produzca una disminución de la tasa de mortalidad y que, por ese medio, se comience un crecimiento demográfico sostenido. Algunos autores consideran que esta fase inicial incide directamente en la capacidad productiva, dado que agrega nuevos brazos para la producción. Claro que esto depende de las condiciones propias de cada región. Por ejemplo, en el caso europeo, desde mediados del siglo XIX, la apertura de la economía mundial y el crecimiento demográfico expulsaron a millones de habitantes hacia zonas del planeta abiertas a la explotación económica y carente de mano de obra.

Una segunda etapa de este proceso consiste en la paulatina disminución de la tasa de natalidad que acompaña la disminución de la mortalidad. Esta fase desemboca en una tercera etapa, cuando la tasa de crecimiento anual se acerca a cero y provoca un nuevo estancamiento de la población. La diferencia con el momento inicial de la transición es que la esperanza de vida aumenta como fruto de las mejoras producidas por la industrialización y el desarrollo humano.

Las características de esta evolución han sido tomadas de la demografía europea y de su desarrollo económico, por lo que es necesario considerar con cuidado estas aproximaciones. Las cifras que mostramos indican que la transición demográfica en el Perú podría haber comenzado tenuemente a mediados del XIX y más claramente hacia finales de ese siglo y principios del siglo XX. Carlos Contreras ya había señalado que la primera fase de la transición comenzó antes de 1940, basándose sobre todo en las diversas medidas del Estado peruano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Una evidencia adicional de este proceso se encuentra en el aumento de la esperanza de vida entre 1876 (29,7 años) y 1940 (40,4 años).[10]

Se pueden señalar varias razones como las responsables del aumento demográfico durante el siglo XIX. Desde antes de la Independencia, el Gobierno español comenzó la aplicación de medidas destinadas a mejorar la calidad de vida de la población. En 1804, llegó una comisión con el objetivo de instaurar el uso de la vacuna contra uno de los flagelos de la humanidad: la viruela. Esta labor no fue abandonada del todo por los gobiernos republicanos, pero se intensificó recién a inicios del siglo XX con la creación del Ministerio de Fomento.

10. Cálculo de Alberto Varillas y Patricia Varillas, citado en Carlos Contreras 1994: 8. Para el censo de 1940, otro autor considera que la esperanza de vida se encontraba alrededor de los 36,5 años (Arriaga 1961: 231).

De otra parte, Contreras sostiene que, desde mediados del siglo XIX, el Estado se preocupó por mejorar las condiciones sanitarias de la población, a través de la aplicación y el desarrollo de diversas políticas.[11]

Desde fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se impuso un pensamiento científico de trasfondo positivista que creía que la salud de la población era un reflejo de las condiciones sociales y morales del país. Sin entrar totalmente en el tema, las políticas migratorias y de control social tenían la intención de lograr un país sano, tanto física como espiritualmente. Por ello, para los intelectuales de la época, el crecimiento de la población era una señal de progreso.[12] Los gobiernos adoptaron una política dirigida a bajar la mortalidad y solo muy tardíamente, hacia fines del siglo XX, se adoptaron medidas de control de la natalidad. La conocida frase de Alberdi "gobernar es poblar" se convirtió en uno de los lemas de la época.

Para lograr este propósito, era necesario disminuir la mortalidad, más que aumentar la natalidad. En 1876, esta última se encontraba en el rango del 43,4 por mil, mientras que la mortalidad era del orden del 32 por mil. A fines del siglo XIX, se consideraba que esta tasa de mortalidad era elevada y superior a los países que en ese momento encabezaban el desarrollo mundial. Incluso en el interior del país, esta tasa se elevaba hasta el 100 por mil y afectaba fundamentalmente a los niños. Las campañas para reducir la mortalidad, resumiendo los datos de Contreras, comenzaron en 1870, aunque la lista de epidemias es larga: de 1868 a 1889, tifus, gripe, viruela y malaria.[13] Pronto surgió la necesidad de crear una dependencia estatal que se encargara de evitar tales eventualidades. Primero, por medio de un *Reglamento General de Sanidad* (1887) y, luego, con la creación de la Dirección de Salubridad (1905), como parte del Ministerio de Fomento. Esta oficina estatal se ocupaba de la higiene pública y la demografía, aspectos íntimamente relacionados de acuerdo con la perspectiva de la época. Las acciones de esta dependencia estuvieron centradas en educar a la población en las normas de higiene, consideradas el mejor indicador del grado de civilización de un pueblo. Al mismo tiempo, se incrementó el número de profesionales dedicados al servicio médico. Existen suficientes evidencias para confirmar la presencia de esfuerzos destinados a aplicar el fluido vacuno en el interior del país y en las ciudades. Además, desde 1905, se consideró obligatoria la aplicación de la vacuna. En Lima, los esfuerzos estuvieron destinados a luchar contra la peste bubónica, cuya difusión fue atribuida especialmente a los chinos y a sus pobres condiciones de higiene.

11. Contreras 1994.
12. Ibíd.
13. Ibíd.

La estructura de la población por grupos de edad también puede ayudar a establecer el proceso inicial de transición demográfica. En 1876, la población nacional menor a 15 años representaba el 36,15%, con una proporción de habitantes en edad productiva (15-49 años) del 59%. En 1940, la cantidad de personas menores de 15 años se elevó al 42,08%, una muestra de los efectos de las políticas destinadas a aminorar la tasa de mortalidad infantil. Este último rango muestra una característica adicional, pues el segmento demográfico entre <1 y <5 años se convirtió en el más numeroso relativamente, con el 14,95%. La pirámide de edades era más ancha en el rango de los 15 a 19 años (18%), mientras que más de la mitad de la población del país era menor de 20 años (57,7%).[14] Este "rejuvenecimiento" de la población peruana ocasionó que la proporción de personas en edad de trabajar (entre 15 y 49 años) se redujera al 51,01%. La alta proporción de población menor de 15 años incluso era superior a la de países como Chile (37,17%), Colombia (41,97%), México (39,20%) y los Estados Unidos (29,37%).[15]

Estos hechos demuestran que, desde fines del siglo XIX, el Estado desarrolló varias campañas que tuvieron como objetivo la disminución de la mortalidad y, como resultado, el Perú inició la primera fase de la transición demográfica. Evidentemente, sus resultados no fueron ni rápidos ni constantes en el espacio. Las ciudades se beneficiaron más aceleradamente: tal fue el caso de Lima, donde se redujo la tasa de mortalidad de 4% a 3% entre 1890 y 1915; en cambio, el impacto fue menor en la sierra, donde disminuyó del 3,3% al 2,7% entre 1876 y 1940.[16] También se consideró la mejora en las condiciones de vida de los habitantes de las ciudades, sobre la base de censos locales, como los de Lima en 1903 y 1908; y en otras ciudades, como Huaraz (1907), Huacho (1907), Iquitos (1903), Cuzco (1906) y Chiclayo (1906). Se puso énfasis en la ventilación e iluminación de las casas y en la existencia de servicios sanitarios, puesto que había comenzado el reemplazo de las acequias por el desagüe y el alcantarillado.

Este incremento de la población infantil se nota también en el caso de Lima. Tal como puede verse en el gráfico 1,[17] hacia la segunda mitad del siglo XIX (1860) Lima mostraba una distribución de edades similar a las sociedades de Antiguo Régimen. El 9,3% de la población limeña se encontraba en el rango de edad entre los 0 y 4 años; y el 10,11%, en el de 5 a 9 años. Los dos parámetros

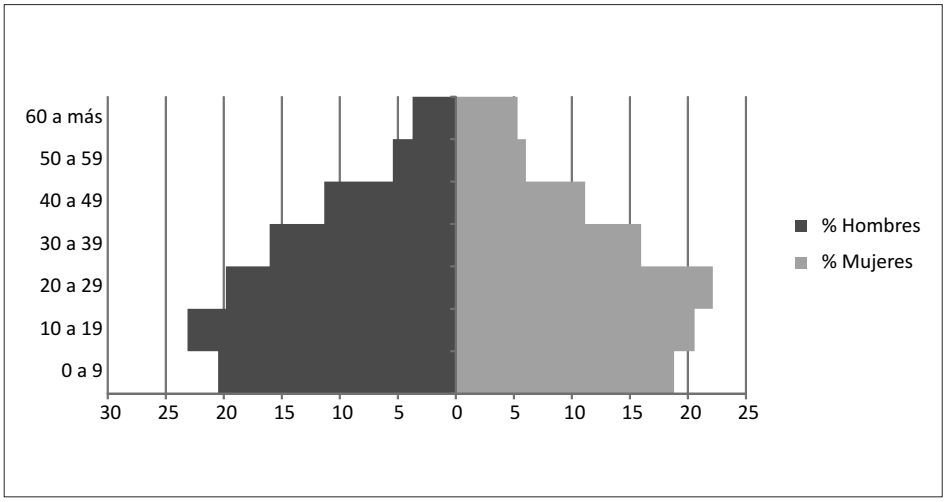
14. Arriaga 1966: 228.

15. Arca Parró 1942.

16. Con toda razón, Contreras (1994) señala que la tasa de la sierra debe estar subestimada en, más o menos, 1%. Tal afirmación se sustenta en las pobres condiciones de higiene en la sierra. El hacinamiento, la costumbre de dormir apiñados, la poca ventilación y otras prácticas provocaban una alta tasa de mortalidad.

17. Gráficos 1 y 2 elaborados con datos del *Censo de Lima de 1860*, cuartiles 1, 3 y 5.

GRÁFICO 1
EDADES POR DECENIOS EN LIMA (CENSO DE 1860)



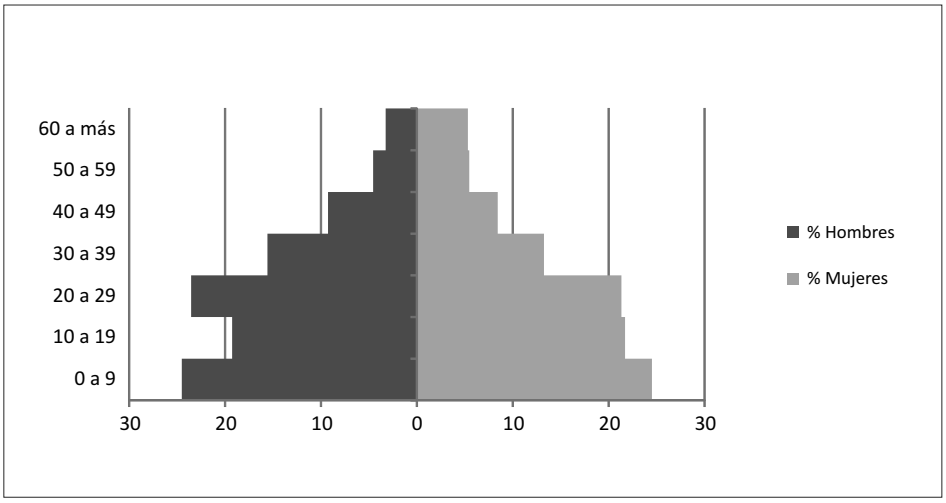
suman el 19,4% del total, lo que significa que la base de la pirámide de edades era más pequeña que el resto de ella, típica conformación de las poblaciones preindustriales.

Las transformaciones ya se podían apreciar en 1920, año en que la población de Lima menor de 4 años era del 10,93% y el 10,22% estaba conformado por el segmento de 5 a 9 años; al sumar ambas, se contaba con el 21,15% del total.[18] En 1931, la situación había mejorado aun más. La población del casco urbano entre los 0-4 años ascendía al 13,44%, mientras que el rango de 5-9 años constituía el 11,47%, sumando 24,9% entre ambos.[19] Como se puede ver en la pirámide de 1931 (gráfico 2), la base ya comenzaba a ensancharse, aunque la proporción del rango de los 20 a 29 años todavía era importante, por efecto de la inmigración.

Una de las razones del aumento relativo de la población infantil se encuentra indudablemente en la difusión de los servicios de salud, especialmente, de la vacunación. Como han demostrado Marcos Cueto y Carlos Contreras,[20] desde la última década del siglo XIX la ciudad comenzó un proceso de saneamiento, destinado a reducir sensiblemente la mortalidad. Por ejemplo, hacia 1850, el

18. Ministerio de Hacienda 1927: 148-149.
19. Junta Departamental de Lima Pro Desocupados 1932: 102-103.
20. Contreras y Cueto 2004: 224.

GRÁFICO 2
EDADES POR DECENIOS EN LIMA (CENSO DE 1930)



10,6% de los fallecidos en Lima fueron menores de 5 años y, el 14,3%, menores de 10. Para 1908, el médico Enrique León García estimaba que la cuarta parte de los nacidos morían antes de cumplir un año y que a los diez años había sucumbido el 42%; finalmente, solo la mitad llegaba a cumplir los 23 años.[21]

Luego de la epidemia de peste bubónica, la Dirección de Salubridad realizó campañas educativas en materia de higiene y de vacunación contra la viruela. El censo de 1920 ofrece una muestra de ese proceso, cuyo impacto se consolidó en 1931. De acuerdo con el documento de 1920, alrededor del 61% de la población había sido vacunada en los últimos cinco años; el 28% había recibido su última vacuna hacía más de cinco años; y solo el 10% no había sido vacunado o se ignoraba su condición. Los resultados de este avance se pueden notar en el aumento de la población infantil en 1931. Todas las campañas del Estado tuvieron resultados concretos, tal como se puede ver en las tasas de crecimiento de la población nacional entre 1827-1876 (1,18%) y entre 1876-1940 (1,5%). Tales tasas confirman que, desde el siglo XIX, hubo un crecimiento demográfico sostenido y que el Perú comenzó la transición demográfica antes de 1940. Indudablemente, este avance fue fruto de los esfuerzos del Estado y de la convicción de que la disminución de la mortalidad era una de las tareas básicas del Gobierno.

21. León García 1909: 49-50.

1. La distribución regional

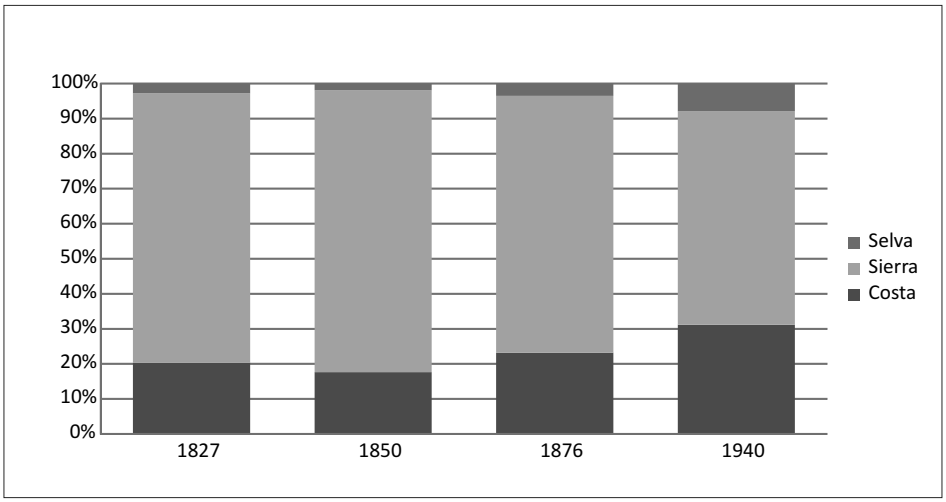
El crecimiento demográfico registrado no ocurrió de manera uniforme en el territorio nacional ni en todos los grupos por igual. George Kubler (1952) y Paul Gootenberg (1995) han demostrado que la población registrada como indígena aumentó a lo largo del siglo XIX. Tal crecimiento puede, tal vez, mostrar un momentáneo decaimiento de las haciendas y una recuperación de las comunidades. Para el período previo a la Guerra del Pacífico, no existen suficientes evidencias que permitan afirmar el inicio de un proceso de acumulación de tierras por parte de hacendados o élites, lo cual debería expresarse en un aumento de la población censada como indígena.

Las proporciones correspondientes a las regiones reflejan los movimientos de población. En 1827, la población de la costa representaba el 20% del total; la sierra, el 77%; y la selva, el 3%. En 1850, la costa alberga al 18% de la población nacional; la sierra, el 80%; y la selva, el 2%.[22] Así pues, entre fines del período colonial y mediados del siglo XIX, se registró una recuperación moderada de la población costeña y de la población serrana. En ese mismo período, el aumento de habitantes de la costa fue del 18%, mientras que en la sierra creció un 42%, lo que muestra claramente esta recuperación. La tendencia comenzó a revertirse a partir de mitad de siglo. La bonanza del guano y la inmigración, más la —lenta, pero segura— recuperación de las haciendas, ocasionaron que la población de la costa aumentara más rápidamente que la de la sierra. En 1876, la costa albergaba al 23% de los habitantes del Perú, porcentaje que se incrementó al 31% en 1940. La sierra retrocedió al 73% en 1876 y al 61% en 1940. La selva, en una expansión sorprendente, pasó al 4% en 1876 y duplicó su representación al 8% en 1940.

En términos concretos, entre 1876 y 1940, la costa aumentó 343%; la sierra, 212%; y la selva, 579%. Si se considera el corte en la tasa de crecimiento global de la población (1827-1876; 1876-1940), dichas cifras significan que las mejoras en la calidad de vida y la disminución de la mortalidad podrían estar asociadas al desarrollo económico comparativamente más alto de la costa, posiblemente más rápidamente beneficiada por las políticas del Estado. Al mismo tiempo, el peso de la sierra sur, bastión de las poblaciones indígenas, disminuyó sensiblemente desde 1850, cuando representaba —al igual que en 1827— el 52% de la población del Perú. En 1876, esta proporción pasó a ser del 39%; y para 1940, decreció al 35%. Del mismo modo, la sierra central pasó del 17% en 1827 al 11% en 1940. La región que comenzó a ganar peso paulatinamente fue la costa

22. El gráfico 3 está basado en las informaciones de Gootenberg 1995, Ministerio de Hacienda y Comercio 1940 y Pini Rodolfi 1972.

GRÁFICO 3
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR REGIONES (1827-1940)



central, que contaba con el 11% de la población en 1827 y el 13% en 1940; al mismo tiempo, la sierra norte pasó del 8% en 1850 al 15% en 1940.

Las tendencias regionales también pueden contribuir a establecer más claramente los cambios ocurridos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Así, entre 1827 y 1876, la costa creció a una tasa anual del 1,05%; mientras la sierra aumentó al 1,26% por año. Las cifras se invirtieron para 1876-1940, cuando la costa creció aceleradamente al 1,52% anual y la sierra, a pesar de crecer más rápidamente que en el período anterior, se situó detrás de la costa con un 1,37% anual. En este contexto, la costa sur tuvo un crecimiento muy dinámico en el primer período, con un 1,42% anual, como resultado de las oportunidades económicas ofrecidas por la exportación del guano y del salitre. Tal dinamismo se contuvo drásticamente entre 1876-1940, al caer al 0,66%, como consecuencia no solo del declive de la economía exportadora, sino también de la merma territorial ocasionada por la derrota en la Guerra del Pacífico. Lo contrario ocurrió en la costa norte, cuyo crecimiento fue menor antes de 1876 (0,84%), en comparación con el período 1876-1940, en el cual se concentró la expansión de la industria azucarera que produjo un crecimiento demográfico anual del 1,68%.

La población de la selva se expandió notablemente debido a varios factores. Uno de ellos fue la explosiva aparición del caucho en la economía mundial. A partir del último tercio del siglo XIX y, especialmente, a fines del siglo XIX, la economía mundial demandó este producto que dominó el 88,5% de las

exportaciones de Loreto, según la investigación de Fernando Santos y Frederica Barclay (2002).

El caucho atrajo todo tipo de personajes a la selva, desde oportunistas hasta comerciantes y prostitutas, quienes llegaron una vez que los caucheros pusieron fin a la resistencia indígena y se establecieron en las zonas abiertas para los colonos. La extracción del látex, proveniente de distintas variedades de árboles, trajo consigo el surgimiento de diversas formas de manejo de la mano de obra. Algunas de ellas permitían la explotación continua del producto, al crear asentamientos sostenibles que combinaban la recolección con la agricultura a pequeña escala. Otras variedades solo podían ser sangradas una o dos veces por año, con el peligro de que el árbol no sobreviviera. Generalmente, este método de explotación terminaba por depredar el bosque y no propiciaba la aparición de asentamientos permanentes.

Otro aspecto de esta evolución se muestra en las tendencias del crecimiento urbano en tal período. Estos datos hay que tomarlos con cierto cuidado, pues los criterios para definir qué era un centro urbano no fueron homogéneos en el tiempo. Para 1940, el criterio empleado fue más administrativo que demográfico, al definir a la población urbana en función de su ubicación en la capital del distrito o de la provincia, más que por el acceso a servicios o por la cantidad de población. Aun así, es posible bosquejar algunas tendencias. Carlos Contreras sostiene que, entre 1876 y 1940, la población urbana (centros poblados de más de 2.000 habitantes) aumentó del 17% al 27%.[23] Otra medida similar consiste en considerar como centros urbanos a aquellas localidades con más de 20.000 habitantes, con lo cual en el mismo período el número de grandes ciudades aumentó de tres (Lima, Arequipa y Callao) a nueve, al incorporarse Cuzco, Trujillo, Chiclayo, Iquitos, Huancayo e Ica. De esta manera, la población urbana aumentó su representatividad en el total del país de 5,5% en 1876 a 12,5% en 1940.

Las tendencias regionales también muestran diferencias marcadas al pasar la mitad del siglo XIX. Hasta ese momento, la población de la sierra había crecido más aceleradamente que la costeña, posiblemente como un reflejo de las profundas —pero, a veces, imperceptibles— transformaciones, producto de las guerras de independencia y de las primeras décadas republicanas. Es posible que tanto el relajamiento del sistema de haciendas como la disminución de la presión hacia las tierras comunales hayan causado una suerte de "reindianización" de la población del Perú. Desde esta perspectiva, se estaría consolidando la idea de que los habitantes de las zonas de altura (la sierra) eran fundamentalmente indígenas y fueron inscritos como tales en los censos. Por el contrario,

23. Contreras 1994.

las zonas costeras estarían compuestas por otro tipo de población, más bien, mestiza.

A partir de mediados del siglo XIX, por efecto de los cambios económicos y políticos, Lima comenzó a centralizar los beneficios de la expansión económica, de forma que hegemonizó el poder en detrimento de las demás regiones. Un impacto de este irreversible proceso fue que la costa y Lima comenzaron a atraer cada vez más población y se convirtieron en ejes de desarrollo. Así, Lima pasó de tener cerca de 53.000 habitantes en 1791 a más o menos 101.000 en 1876, con una tasa de crecimiento del 0,8% anual; mientras que, de 1876 a 1940, dicha tasa aumentó al 2,2%, un hecho solo explicable por la inmigración local y extranjera. Al mismo tiempo, la capital pasó de representar el 4% del total de población en 1850 a casi el 6% en 1940.

Este aumento de población y la dinámica de crecimiento estimularon la fe en un futuro promisorio, especialmente en las primeras décadas del siglo XX, cuando se produjo una espectacular expansión económica. Este proceso de urbanización, liderado por Lima y reproducido en algunas ciudades del interior, sentó las bases necesarias para la aparición de una industria local y de servicios. La diversificación de la economía de exportación, tal y como ha sido estudiada,[24] permitió el inicio de procesos de acumulación, en una economía mundial abierta a los intercambios, que se expresaron en la aparición de una serie de industrias locales. Si bien el Perú careció de una política favorable a la industrialización, la capacidad de articulación de la agroexportación (azúcar y algodón) y del sector financiero, dispuesto a especular en las inversiones urbanas, permitió la expansión de la ciudad de Lima. Desde las primeras décadas del siglo XX, comenzó un proceso de crecimiento urbano relativamente rápido, reflejado en la habilitación de terrenos pertenecientes a las antiguas haciendas para convertirlos en nuevos espacios residenciales. Por otro lado, desde la República Aristocrática (1895-1919) y durante el Oncenio de Leguía (1919-1930), se desarrollaron una serie de obras en la ciudad, las más famosas de las cuales se realizaron para celebrar el centenario de la Independencia del Perú.

El proceso de urbanización en Lima y el crecimiento del Estado, especialmente bajo el Oncenio, produjeron la aparición de nuevos sectores sociales. Los antiguos oficios artesanales, organizados bajo el sistema gremial y mutualista, desaparecieron paulatinamente a causa del surgimiento de un nuevo actor social: el proletariado industrial; los obreros organizados en sindicatos. Este último grupo era partícipe de la modernización introducida con los bienes de consumo masivo para la vida cotidiana, tales como alimentos, golosinas, bebidas, calzados, etcétera. Por ello, los nuevos espacios que se construyeron en la

24. Thorp y Bertram 1985.

ciudad no solo estaban destinados a las élites (los ejes de las actuales avenidas Arequipa y Salaverry), sino también para los sectores populares (ubicados en los actuales distritos de La Victoria, Breña y el Rímac).

Al mismo tiempo, el crecimiento del Estado y el aumento de las actividades profesionales permitieron el surgimiento de una clase media definida que exigía ver cumplidas sus aspiraciones de ascenso social. En la década de 1920-1930, los empleados públicos pasaron de ser poco más de 5.000 a cerca de 15.000, incremento que generó una demanda urbana de productos industriales. Este sector medio, originado gracias a la expansión de la educación superior y a la movilidad social, no quería ser confundido con la "plebe" urbana y lo pretendía lograr por medio de una diferenciación en el consumo, tal como lo ha mostrado David Parker al estudiar a este sector en el contexto de la República Aristocrática. Los "pobres de clase media" —como los denomina Parker— eran empleados del comercio, funcionarios públicos, profesionales independientes, etcétera. Se caracterizaron por la ausencia de vínculos con las familias de la élite, poseedoras de apellidos honorables y de fortunas reconocidas; por ello, muchos miembros de las clases medias imitaron su estilo de vida. Así, preferían vivir en condiciones lamentables en casonas antes que vivir más holgadamente en callejones.

Un efecto irreversible de estos cambios fue la aparición de nuevos grupos sociales que transformaron la antigua sociedad de "patricios y plebeyos", heredada de la Colonia y reforzada durante las primeras décadas republicanas. Paradójicamente, aunque de forma previsible, la expansión económica y su efecto en el mercado interno, por medio del aumento de la demanda, favorecieron la aparición de nuevos actores sociales y generaron el surgimiento de una clase media educada, honesta, decente y con aspiraciones de ser reconocida como "blanca". En la sociedad previa a la caída de Leguía, estos nuevos grupos tenían un lugar en la estructura social y económica e incluso un líder que pretendía defender sus intereses frente a la "argolla" oligárquico-civilista. Pronto se demostraría que se necesitaba más que un gobernante carismático para responder a los retos que el crecimiento demográfico y la expansión económica traerían al país.

2. La distribución racial y la educación

Antes de presentar los datos correspondientes a la distribución por razas es importante reflexionar acerca de la relevancia y perspectivas para abordar este tema. En primer lugar, las fuentes que incluyen datos acerca de la raza durante el siglo XIX no son abundantes. Una vez producida la independencia e instaurada la república, la legislación liberal no favoreció la aplicación de etiquetas raciales en la documentación oficial, con dos excepciones: los indígenas que pagaban

contribución y los esclavos hasta la abolición del sistema en 1854. Por esta razón, no es fácil encontrar documentación que registre la raza; de allí, la importancia de los censos que consideraron esta variable hasta 1940.

Por otro lado, la raza como variable clasificatoria ofrece numerosas complicaciones. Su existencia objetiva ha sido cuestionada desde diversos ángulos, incluyendo las ciencias sociales. En este ensayo histórico no nos referimos a ella desde las características externas del individuo, tal como su color de piel o su apariencia física, dado que tales aspectos resultan controvertidos e imposibles de ser establecidos claramente en una sociedad como la peruana. En estas páginas, nos referiremos a ella como representación social, es decir, asumimos que la raza es fruto de la percepción de uno o más individuos. El registro del color de piel, como indicador de pertenencia a una raza, fue el resultado de la negociación tácita entre la aspiración de alguien a ser reconocido con un color específico y la percepción de quien se encargaba de elaborar el censo.

Una postura similar se puede encontrar en Francisco Laso, pintor, político liberal y escritor peruano de mediados del siglo XIX, quien sostenía que las razas en realidad estaban más cerca de expresar diferencias sociales y económicas antes que puramente biológicas. Por ejemplo, en el interior del país los blancos o caballeros se componían

> [...] como raza, de una fracción mínima que conserva la sangre pura española, de los mestizos enriquecidos, y de los indios que han tenido la gran felicidad de poseer alguna fortuna para con ella aprender a escribir y, sobre todo, para vestirse con una levita o una casaca.[25]

De este modo, los colores de piel que, según Laso, no representan razas, solo se convertían parcialmente en ellas ("blancos o caballeros") por medio de factores, tales como la educación o la riqueza, que permitían el "blanqueamiento" de colores de piel que no serían percibidos como blancos en otro contexto. Podría añadirse que, más que defender el mestizaje, Laso parece afirmar que todos deberían tener la posibilidad de adquirir los elementos de estatus que permitan el ascenso social, lo cual coincide con su postura ideológica de raigambre liberal.

Esta problemática se puede rastrear hasta el siglo XX. En el censo de 1940, las categorías raciales no correspondieron a realidades objetivas, sino a criterios muy subjetivos:

> En Perú, el censo de 1940 clasificó a los habitantes por razas y lenguas. En el caso de la primera, la cuestión de si un individuo debía ser registrado como "indio",

25. Laso 2003: 126. Véase también, ibídem: 11-49.

> "mestizo", "blanco", etc., quedó librada a la opinión del empadronador o a la del empadronado mismo (87 y 13 por ciento de las personas censuadas, respectivamente). El empadronador recibió orden de clasificar como "mestizo" a todo individuo que pareciera no tener "una raza definida". El informe censual declara que resultó imposible distinguir claramente entre las categorías de "blanco" y "mestizo" y que se decidió, por lo tanto, refundirlas en una sola cifra […] la exactitud de la información, en el primero de los casos, dependió de la "habilidad" de los empadronadores respecto de la apreciación y, en el segundo, de "la sinceridad o el criterio subjetivo de los habitantes".[26]

En este censo, se pueden notar algunos aspectos interesantes acerca de la manera como se interpretaba la realidad racial del Perú. En el *Extracto estadístico del Perú*, que resume los resultados oficiales del censo de 1940, se señala que la composición racial de la población respondió a criterios sociológicos antes que etnográficos o antropológicos. Se consideraba que, en el caso peruano, al igual que en toda América, la mezcla racial conformó una nueva raza, producto del

> […] choque y, luego por el cruzamiento de dos razas definidas: la india o americana y la blanca o europea […] esta constatación revela la tendencia a la formación de raza nacional: el mestizo, en el que se sintetizan los cruzamientos raciales, predominando los caracteres étnicos del blanco y del indio.[27]

Este punto de partida acerca de la conformación social del Perú es coherente con la difusión de una imagen del país como mestizo, compuesto principalmente de la mezcla indio-blanco, y omite deliberadamente la existencia y el aporte de otros pueblos, tales como los negros y los asiáticos. Además, este postulado justificaba una metodología de aplicación del censo que permitía al empadronador decidir a qué grupo racial pertenecía el encuestado. Dentro de esta lógica favorable al mestizaje, era razonable que los resultados del censo ofrecieran la imagen de un país mestizo. Incluso se afirma que su incorporación fue un resultado de las políticas nacionales, que los convirtieron en una nueva clase media, "que muchas veces ha llegado a cierto bienestar […] que se confunde con frecuencia con la antigua capa superior blanca".[28] Es una suerte de tautología sociológica que se basa en el argumento, evidentemente cuestionable, de que como todos son mestizos el racismo se irá diluyendo y la "prueba" de ello es que los encargados de aplicar los cuestionarios y la población ya no compartían los prejuicios raciales. De este modo, se creía en una cierta transparencia que los datos ratifican:

26. Oficina Internacional del Trabajo 1953: 10.
27. Ministerio de Hacienda y Comercio 1940: XXXIII-XXXVI.
28. Ibídem: XXXVIII.

> La inclinación —hasta hace poco frecuente— de atribuirse clasificación racial diferente, pretendiendo ganar así discutible categoría social, está igualmente viniendo a menos y que la población se encontraba en aptitud mental y sicológica para la investigación, sin ofrecer la resistencia que en otros países ella pudiera encontrar ni desvirtuarla con propósito preconcebido.[29]

Inadvertidamente para los editores del censo, los resultados del mismo reflejaban la tendencia de la población a no querer ser identificada con los sectores considerados más bajos de la sociedad, cuyo color de piel era percibido como propio de negros, indios y asiáticos. Por ello, en el empadronamiento, solo fue posible diferenciar claramente "a los individuos de raza indígena, negra y amarilla, mientras los nacionales de raza blanca y mestiza se confundían con frecuencia".

Nótese el uso del adjetivo "nacionales", aplicado directamente a blancos y mestizos, mas no a los otros grupos. Es más, se consideró que la población negra iba camino a la desaparición y que sería asimilada por completo; mientras que los asiáticos, que habían ido disminuyendo progresivamente desde 1876, estaban compuestos por nuevos inmigrantes chinos y japoneses, no por nacionales, por lo que eran considerados como una colonia extranjera. Estas afirmaciones acerca del censo de 1940 no muestran una disminución de los prejuicios raciales, sino todo lo contrario: una consolidación de ellos, operada en el tránsito del siglo XIX al XX.

Alberto Flores-Galindo (1988), en un influyente trabajo, notó que el racismo y la discriminación se ampliaron y consolidaron en la etapa republicana, en medio de una legislación que propugnaba la igualdad ante la ley.[30] Según él, a pesar de la instauración de un régimen de igualdad legal y de ciudadanía para los habitantes del Perú republicano, se produjo un recrudecimiento de la marginación fundada en un abierto racismo. Aunque legalmente el color de piel estaba proscrito en la legislación republicana, este concepto se reconstituyó sobre la base de su relación con la ciencia, el honor, la riqueza o la cultura, en un proceso que fue consolidado, esta vez sí, por la percepción del color de piel. Entonces, los colores de piel (descritos como negros, indios, mestizos y blancos) se relacionaban de forma bastante más estrecha con ubicaciones socioeconómicas precisas, a diferencia de la época colonial, cuando tal vinculación era menos evidente.

Uno de los estudios más importantes sobre la aparición del racismo en este contexto es el de Cecilia Méndez (1993). La historiadora señala que, a raíz de

29. Ministerio de Hacienda y Comercio 1940: XXXVI.

30. En esta edición del laureado libro se incluyó un artículo de gran influencia: "República sin ciudadanos", el cual señala que, en la etapa republicana, a pesar de la supuesta igualdad liberal, la discriminación y el racismo se ampliaron.

la instauración de la Confederación Perú-Boliviana en 1836, el racismo de la élite limeña aumentó. Las razones residían tanto en el rechazo al liberalismo económico, como en el origen altiplánico e indígena de Andrés de Santa Cruz. Por su parte, Carlos Aguirre (2005) ha mostrado cómo la eliminación de la última barrera legal que separaba a los habitantes del Perú —la esclavitud— no provocó una mayor integración de la población esclava en la sociedad peruana y limeña. Al contrario, una vez roto el control legal de los esclavos, se erigió rápidamente uno nuevo menos evidente, pero no menos eficaz: la criminalización de los sectores populares.

Pronto, se asoció el desorden urbano con la abolición de la esclavitud y la pena de muerte; por ello, a partir de 1855, se cristalizó un proceso por el cual los sectores populares y sus costumbres "bárbaras e incivilizadas" fueron considerados responsables de la decadencia moral de la ciudad. Los chinos, negros e indios fueron vinculados a la degeneración moral. De esta manera, se sustentó la marginación de tales sectores en el proyecto de nación que se estaba construyendo. Evidentemente, la raza y la actitud concreta hacia ella desempeñaron un papel preponderante en la construcción de la ciudadanía, al mismo tiempo que se profundizaba el mestizaje en la ciudad.

Por último, Gonzalo Portocarrero (1995) señala que, en la República Aristocrática, el racismo científico estuvo en la base de la ideología del Estado, aunque no contó con una sanción oficial al respecto; pero, claramente, la exclusión en la participación política —fundamentalmente, en las elecciones— se sustentó en esa ideología. Así, se construyó la diferencia entre "ellos" (los incivilizados e incapacitados para ejercer la ciudadanía) y "nosotros" (los que tenían acceso pleno a los derechos).

Durante el siglo XIX, se afianzó la asociación estrecha entre el color de piel y la condición social del individuo. Las descripciones de los habitantes más pobres, generalmente compuestos por castas, negros e indios, incidían cada vez más en su situación de pobreza; mientras que los blancos dejaron de ser parte de ese sector. Para ser exactos, la pobreza o la miseria se relacionaban más directamente con la piel mezclada que coincidía con el estatus de los individuos. Así, el color de piel no se convirtió en un elemento objetivo o independiente de la mirada del observador; por el contrario, no existió sin la mirada del otro, sin el significado que le brindaba la relación social, que estaba atravesada por el poder.

La base liberal de la república se construyó de manera paralela a la consolidación de una sociedad mestiza, la cual permitía el ascenso social por medio de los factores de clase (educación, riqueza, moralidad, entre otros). Estos elementos podían ser adquiridos por el individuo, a diferencia de su color de piel. Tal adquisición tuvo como resultado una movilidad social, la cual permitía el ascenso social, expresado en una percepción diferente del color de piel del individuo. Este proceso de movilidad (de ascenso y descenso) legitimaba y validaba



La Catedral y la plaza de Lima. Acuarela de J. Prendergas, c. 1850, reproducida en Vargas Ugarte, Rubén. *Historia General del Perú.* Lima: Milla Batres, 1971.





Panadero (izquierda) y velero (derecha)

Reproducción de Ernst Middendorf. *Peru, Beobachtungen und Studien über das Land und seine Bewohner während eines 25 jährigen Aufenthalts,* vol. 1. Lima. Berlín: Oppenheim, 1893, pp. 254, 267.



Aguador



La tisanera



La lechera

Ilustraciones reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. I.



El panadero



El aguador

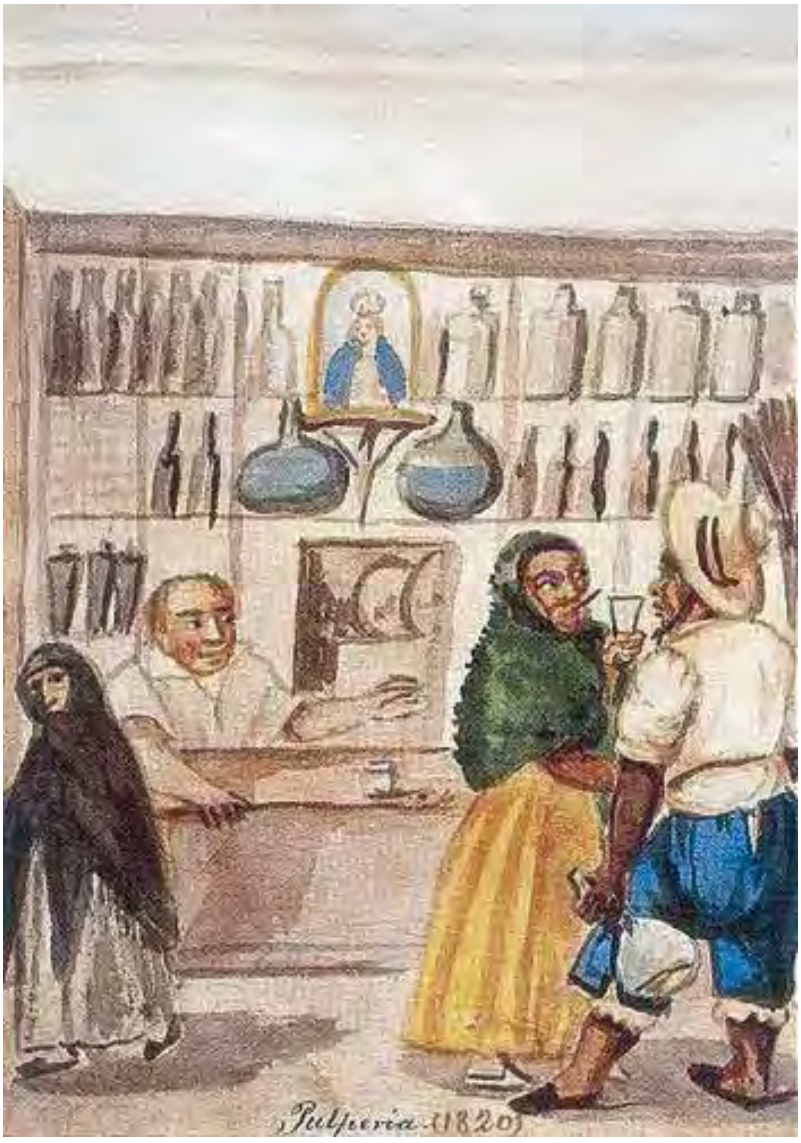


Negro frutero



El heladero

Ilustraciones reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. I.



Pulpería en 1820 (Acuarela de Pancho Fierro)

Ilustraciones reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. I.

cotidianamente el orden liberal igualitario. Por otro lado, como se ha visto en algunas de las referencias mencionadas, la "racialización" de la pobreza, encarnada en aquellos que no eran percibidos como blancos, endureció la discriminación y la convirtió, más específicamente, en racial. Así, el racismo no tenía por qué disminuir con el mestizaje o con la sociedad liberal.

Para establecer la evolución de la estructura racial de la población a lo largo del siglo XIX hasta 1940, vamos a considerar los censos de 1876 y 1940, los cuales contienen los datos más completos. Además, incluiremos la *Estadística del movimiento de la población del año 1877: nacimientos* (1879), que cuenta con información detallada a escala departamental. Esta última fuente ha permanecido virtualmente desconocida, a pesar de los valiosos datos que contiene. Según Gabriella Chiaramonti,[31] la Dirección de Estadística, por orden de Manuel Atanasio Fuentes, elaboró estadísticas vitales a partir de los libros parroquiales. Se pensaba que estas nunca fueron realizadas, de acuerdo con las numerosas quejas y dificultades que Chiaramonti ha logrado documentar; sin embargo, a juzgar por esta publicación, parece ser que sí se llegaron a conseguir algunos resultados.

Un problema reiterativo en este ensayo consiste en que las demarcaciones territoriales en el Perú han sido muchas y difíciles de articular de manera coherente con los datos demográficos. Por ello, las comparaciones son aproximadas y solo sirven para ofrecer un panorama amplio del tema. Un segundo problema resulta de que las denominaciones raciales tampoco fueron las mismas ni se aplicaron criterios similares. Ya hemos mencionado lo que ocurrió con el censo de 1940, en el cual solo el 13% de los encuestados dio información sobre su condición racial; mientras que no existe información alguna en los demás censos. El cuadro siguiente está basado en los resultados del censo de 1876, recogidos por Bruno Lesevic (1986), y en los datos publicados por Arca Parró del Censo de 1940.

Lo primero que debe mencionarse es la "unificación" de los términos blanco y mestizo en 1940, cuando conformaban la mayoría de la población del Perú. Como ya se anotó, la dificultad para lograr determinar quién era blanco y quién no lo era se convirtió en un escollo insalvable para el censo. Al final, la decisión consistió en incluir a ambos en una sola categoría, clave para la construcción ideal de un país considerado "mestizo". Según Lesevic (1986), la población del Perú entre fines de la Colonia y fines del siglo XIX, no sufrió mayores cambios en cuanto a la distribución regional de razas, salvo el caso de los negros y castas, que disminuyeron del 7% al 2% entre 1791 y 1876. Parece ser que las cosas fueron diferentes en el período 1876-1940, ya que la población indígena declinó en gran medida, proceso que no es posible analizar debido a la ausencia del registro racial en la documentación posterior.

31. Chiaramonti 2000.

CUADRO 2
RAZAS EN EL PERÚ SEGÚN CENSOS (EN PORCENTAJE)

	1876	1940
Blanco	14	52,89
Mestizo	25	
Indio	58	45,86
Asiático	2	0,68
Negro	1	0,47
Sin datos		0,1
Total	100	100

Fuentes: Gootenberg 1995, Ministerio de Hacienda y Comercio 1940 y Pini Rodolfi 1972.

Como se puede ver en el cuadro 3, algunas tendencias presentes en el siglo XIX se profundizaron en las primeras décadas del siglo XX. Las zonas con mayor presencia indígena en 1877 fueron el sur (61,39%) y el centro (55,74%). Ambas regiones continuaron con las mismas características en 1940 (60,30% y 62,16%). Como no es posible comparar los datos sobre blancos y mestizos, dado que dicha clasificación se unificó en 1940, solo es posible proponer algunas reflexiones. Una de ellas es que tuvo lugar una redistribución de la población indígena en el territorio, con una clara tendencia a la concentración en el centro-sur y a una sensible disminución en el norte, Lima y el Oriente, un desplazamiento que ya se podía notar en el siglo XIX.

Una fuente interesante para complementar estos datos es la *Estadística del movimiento,* citada anteriormente. Este documento resume los nacimientos registrados a escala nacional, de acuerdo con razas, departamentos y provincias, lo cual permite otra escala de análisis al incluir, además, la condición legal de los registrados (hijo legítimo o natural). De acuerdo con esta fuente, para 1877, la población por razas se distribuía de manera diversa en el país, básicamente alrededor de las clasificaciones como blanco, indio y mestizo, como se puede ver en el siguiente gráfico.

En 1877, ya se podía apreciar que la población registrada como indígena se concentraba en los departamentos del sur, con más del 60% del total en Puno (89%),[32] Huancavelica (77%), Cuzco (73%), Ayacucho (70%), Ica (64%) y

32. Dirección de Estadística 1879.

CUADRO 3
COMPARACIÓN PORCENTUAL DE REGISTROS RACIALES POR REGIONES
(1877-1940)

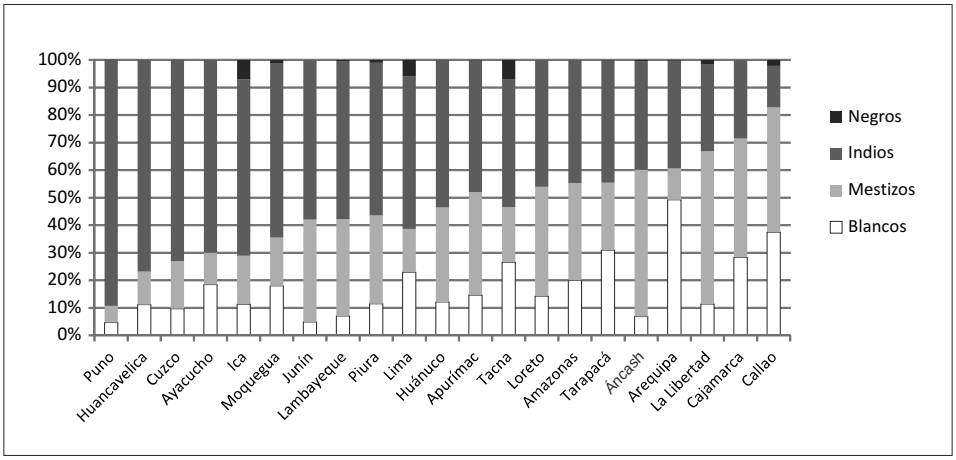
	1877				1940			
	Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Blancos-mestizos	Indios	Asiáticos	Negros
Norte	13,05	42,48	0,67	43,80	74,14	25,06	0,39	0,48
Centro	8,54	55,74	0,03	35,69	37,52	62,16	0,13	0,09
Lima	30,24	35,22	4,06	30,48	85,98	9,9	3,29	1,56
Sur	19,47	61,39	1,60	17,53	38,76	60,30	0,23	0,62
Oriente	17,17	45,35	0,00	37,48	71,80	27,85	0,13	0,06

Fuente: Dirección de Estadística 1879 y Ministerio de Hacienda y Comercio 1940.

Moquegua (63%). Mientras que, en el centro, la población indígena conformaba menos del 60% del total: Junín (58%) y Huánuco (54%). Todos los departamentos, salvo el caso de Lima, que tenía más bien una fuerte presencia blanca (23%), contaban también con una gran población de mestizos, la cual osciló entre el 32% y el 37%. Otro aspecto para destacar consiste en la correlación inversamente proporcional entre indios y mestizos: -0,73, con una cifra más alta que en el caso de la relación blanco-indio (-0,57), lo cual significa que, a mayor presencia de indígenas, menor presencia de mestizos y blancos. Este dato parece sugerir que la movilidad social en la mayor parte de departamentos siguió la vía de indio a mestizo, más que de indio a blanco. Este proceso parece haber estado más avanzado en el norte y en la costa, mientras que aparentemente retrocedió en el sur y en el centro.

Para 1940, casi todos los departamentos del sur y del centro aumentaron la proporción de población registrada como indígena: Puno (92,35%), Ayacucho (75,94%), Huancavelica (78,68%), Cuzco (71,73%), Apurímac (70,2%), Huánuco (63,46%), Junín (60,85%) y Áncash (55,83%). Es necesario precisar que, más que departamentos del sur o del centro, se trata departamentos con población residente en zonas altoandinas. Al contrario, departamentos como Ica que, en 1877, contaba con 64% de población indígena, pasó a registrar un 29,19% de indios y 65,28% de mestizos. Otro departamento costeño como La Libertad pasó de tener 31,7% de indígenas en 1877 a 12,86% en 1940. Una excepción en los departamentos con zonas altas es el caso de Cajamarca, que contaba con 28,6% de indígenas en 1877, proporción que disminuyó a 12,31% en 1940.

GRÁFICO 4
DISTRIBUCIÓN DE LAS RAZAS POR DEPARTAMENTOS (1877)



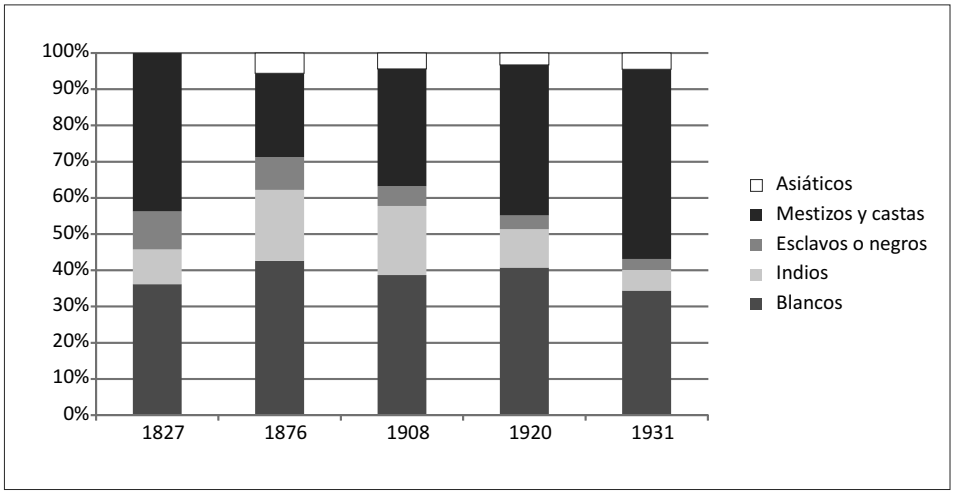
En el caso de la distribución interna de la población en la selva, existe información para Loreto. De acuerdo con Santos y Barclay,[33] la población se dividía entre blancos, mestizos, indígenas catequizados y aborígenes tribales. Los penúltimos eran producto de las campañas de evangelización, habitaban los centros urbanos y hablaban quechua como herencia de los territorios misionales. Los aborígenes pertenecían a los grupos tribales que no habían sido incorporados a la cultura occidental, vivían dispersos en los bosques y representaban, junto con los catequizados, cerca del 67% de la población total del departamento.

Para 1877, se puede notar una relación directa entre los registros de mestizos, blancos e indios: a mayor número de indios, menor proporción de mestizos y de blancos o viceversa. Tal correspondencia podría sugerir mejores posibilidades de movilidad social en aquellos lugares donde el mestizaje se encontraba extendido, dado que la población que se dejaba de registrar como indígena podía desplazarse hacia las categorías de mestizo o blanco. Esta distribución, tal vez, comienza a reflejar la percepción de que la población indígena provenía fundamentalmente de las zonas centro y sur de la sierra; mientras que la población mayormente registrada como mestiza procedía del norte y centro del Perú.

En el caso de Lima, se puede notar con mayor claridad este proceso de mestizaje (más propiamente, "mestizajes", en plural). El gráfico 5 organiza la

33. Santos y Barclay 2002.

GRÁFICO 5
POBLACIÓN DE LIMA POR RAZAS (1827-1931)



Fuente: Pini Rodolfi 1972, Gootenberg 1995 y Junta Departamental 1931.

población de Lima según los registros raciales de los censos desde 1827 hasta 1931.[34] Es evidente que, a partir del último tercio del siglo XIX, disminuyó la población registrada en los tres grupos principales (blanco, negro e indio). Así, la población de los tres grupos juntos representaba 56% en 1827, 71% en 1876, 63% en 1908, 55% en 1920 y 43% en 1931. La caída más pronunciada ocurrió en el caso de los negros, que representaban el 10,5% en 1827, 9,6% en 1876, 5,7% en 1908, 4% en 1920 y 3% en 1931. La población indígena también tuvo una caída importante: 9,6% en 1827, 20,8% en 1876, 19,9% en 1908, 10,93% en 1920 y 6% en 1931. Así pues, ser tanto indio como negro pasó a ser considerado una minoría que a duras penas pasaba el 9% de la población total, cuando en 1791 la suma de estos dos grupos había llegado a conformar el 35% de la población de la ciudad.

En cuanto a la población asiática, estaba compuesta por dos grupos diferentes: desde mediados del siglo XIX, los chinos; y desde fines del mismo siglo, los japoneses. Ambos grupos oscilaron entre el 3% y 6% y su historia será estudiada con mayor detenimiento posteriormente.

Algo un poco diferente ocurrió con los registros de la población blanca. En 1827, los blancos representaban el 36%, 45% en 1876, 41% en 1908, 42% en

34. No se ha incluido el censo de 1940, dado que su resumen solo muestra los datos de blancos y mestizos en conjunto.

1920 y se redujeron al 36% en 1931. Los puntos más altos de la población blanca en la ciudad de Lima correspondieron a dos momentos estrechamente relacionados con la expansión económica, lo cual posiblemente tuvo como efecto una mayor presencia de inmigrantes. La disminución de este grupo fue menos pronunciada a largo plazo, lo cual significa que el gran cambio sociodemográfico ocurrió con la caída de la población registrada como india y negra, al mismo tiempo que se desplazaba hacia la condición de mestizo.

La mayor expansión correspondió a la población de mestizos y castas. Esta categoría reunía a las antiguas denominaciones de origen colonial que clasificaban a los productos biológicos de la mezcla de blancos, indios y negros. Entre ellas, podemos citar al mestizo, mulato, zambo, pardo, etcétera. Para mostrar adecuadamente los datos, han sido reunidos en una sola categoría, la cual representó el 43,7% en 1827, 24,5% en 1876, 33,9% en 1908, 43% en 1920 y 54,9% en 1931. Al comparar las cifras de todos los grupos, es posible señalar que la disminución de los registros de indios y negros pareció alimentar las cifras de mestizos y castas.

Otra manera de interpretar estos datos es analizándolos no solo proporcionalmente, sino también con las cifras absolutas. Para ello, utilizaremos los censos de 1876 y 1931, dada la confiabilidad de sus datos. De acuerdo con esta perspectiva a largo plazo, la población registrada como blanca aumentó a una tasa anual del 1,5%, mientras que los mestizos y castas se incrementaron a una tasa de 3,4%, cifra que muestra la gran dinámica del mestizaje. A largo plazo, estos serán los dos únicos grupos demográficos que aumentaron, pues los indios disminuyeron a una tasa anual de -0,40% y los negros a -0,18%. Tales desarrollos demuestran que existió un desplazamiento de estos grupos hacia otras categorías raciales, especialmente hacia los grupos mestizos y, eventualmente, los blancos. Incluso ese proceso fue muy intenso entre 1908 y 1931, durante la expansión económica de la República Aristocrática, el Oncenio y sus políticas favorables a la clase media, cuando la población blanca creció al 1,55% anual y los mestizos y castas al 4,22% por año.

De esta manera, una mayor cantidad de habitantes de la ciudad fueron considerados o prefirieron ser registrados como mestizos, antes que negros, indios o asiáticos. En segundo lugar, tal mestizaje era aceptado en términos de "blanqueamiento", es decir, en función de la posibilidad de alejarse del color de piel negro o indígena. Desde esta perspectiva, la categoría "mestizo" era lo suficientemente ambigua como para que los individuos pudieran aspirar a ser clasificados posteriormente como blancos o, simplemente, evitar el deshonor de ser registrados como indios o negros. Por ello, la disminución más sensible en las cifras corresponde a ambos grupos. Este proceso también puede reflejarse en el censo de 1940, donde se reunió a mestizos y blancos en una sola categoría, la cual sumaba el 91% de los habitantes de la ciudad.

Un factor poco considerado en el análisis sociodemográfico es la condición de legitimidad de las personas. La ley consideraba legítimos únicamente a los hijos nacidos de matrimonios legalmente constituidos, generalmente consagrados por medio del sacramento impartido por la Iglesia, ya que los registros civiles recién se impusieron en las primeras décadas del siglo XX. Como es conocido, desde la época colonial esta condición legal jerarquizaba a la sociedad y le confería honor a quien la poseía; tal práctica continuó durante la época republicana y se profundizó con el reconocimiento del matrimonio por parte del Estado, como un acto legal que otorgaba decencia a quien lo cumplía.

El papel que desempeñó la legitimidad del nacimiento es un tema fundamental en cuanto al honor y prestigio de los individuos. El concepto de honor proveniente del mundo medieval español no estaba únicamente asociado con un nacimiento adecuado, sino también con ser un cristiano de larga data ("cristiano viejo"). Dicho concepto fue trasplantado a América desde los primeros días de la llegada de los europeos; sin embargo, a pesar de ser una herramienta del conquistador para justificar el dominio sobre los indígenas, también estuvo a disposición del dominado, pues un buen matrimonio y un nacimiento honorable podían proporcionar al interesado un par de elementos mínimos para exigir respeto de los demás. Por ejemplo, una esclava casada podía exigir el respeto a su condición de "legítimamente casada por la Santa Iglesia", que no era en absoluto lo mismo que si hubiera sido una concubina o conviviente. Así, existieron ciertos elementos que podían ser manipulados por el individuo para obtener un mejor lugar en la sociedad. Desde los sectores populares se realizó constantemente una batalla para lograr el reconocimiento de la posesión de algunos de los elementos que componían el estatus en el siglo XIX. Uno de los elementos de este proceso fue, sin duda, la ciudadanía y, otro, la legitimidad del nacimiento.

Los datos del cuadro 4 muestran una proporción de legitimidad más alta para los blancos (58%) e indios (59,5%) y más baja para los mestizos (48,7%) y negros (43,6%). Un aspecto interesante es que los porcentajes de legitimidad más bajos para los blancos se encuentran en departamentos de la costa, el norte y el oriente: Lambayeque, Cajamarca, Piura, Loreto, Moquegua, Tacna y Áncash. Mientras que varios de los departamentos de la sierra sur y central, con alta concentración de población indígena, cuentan con altos porcentajes de legitimidad de los residentes blancos (Junín, Apurímac, Puno, Huancavelica, Ayacucho). Se podría extrapolar que cuando las minorías blancas habitaban zonas de alta concentración indígena, uno de los pocos medios que quedaba para mantener su estatus era una alta proporción de legitimidad. Por último, la población registrada como indígena presentaba altas tasas de legitimidad en aquellos departamentos donde era mayoritaria. El coeficiente de relación es directo: +0,70: a más indígenas, mayor legitimidad. Tal vez, esta correlación

CUADRO 4
PORCENTAJES DE LEGITIMIDAD POR RAZAS Y DEPARTAMENTOS (1877)

Departamento	Blancos	Indios	Negros	Mestizos
Amazonas	62,7	56,4	——	40,7
Áncash	54,5	66,2	19,1	56,0
Apurímac	70,4	70,9	71,4	66,7
Arequipa	54,7	51,3	50,0	49,7
Ayacucho	67,2	78,8	——	71,5
Cajamarca	40,1	32,8	——	38,2
Callao	61,8	28,8	17,6	35,6
Cuzco	55,1	72,6	54,5	52,0
Huancavelica	69,4	80,6	——	71,6
Huánuco	66,8	67,3	50,0	61,3
Ica	59,5	75,0	56,8	50,4
Junín	78,4	79,7	—	76,0
La Libertad	57,3	50,4	18,9	44,6
Lambayeque	36,0	35,6	18,2	14,5
Lima	59,3	62,1	43,6	46,7
Loreto	49,2	68,7	——	53,1
Moquegua	50,2	50,9	27,8	37,0
Piura	47,2	53,6	43,1	33,7
Puno	69,8	74,2	——	56,5
Tacna	54,3	50,9	44,5	33,2
Tarapacá	56,2	42,4	94,9	33,6
Promedio	58,1	59,5	43,6	48,7

Fuente: Fuentes 1877.

refuerce la idea de "indio puro" que se fue asociando a ciertos lugares del Perú, especialmente, en la sierra sur y central.

Vale la pena profundizar en el caso limeño. En la historiografía dedicada a este período se han hallado distintas cifras. Según datos de Christinne Hünefeldt,[35] el nacimiento de hombres legítimos entre 1850 y 1880 osciló entre el 82% y el 85%, con décadas en las cuales podía llegar hasta el 75% (1860). En el caso de las mujeres, entre 1850 y 1880 la legitimidad pasó del 75% hasta el

35. Hünefeldt 2000.

72%. Por otro lado, según la *Guía de forasteros* de 1842,[36] la proporción de hijos legítimos era menor. Se menciona que las castas tenían una legitimidad menor al 40% en hombres y mujeres; mientras que los blancos, tanto hombres como mujeres, oscilaron alrededor del 65%. Para 1884, el informe demográfico de José Clavero señalaba que la legitimidad en Lima era del 46% para los hombres y del 48% para las mujeres.[37] Las variaciones en las cifras se deben a que provienen de diversos documentos (libros parroquiales, expedientes matrimoniales, censos, etcétera).

Así como la distribución de edades muestra el impacto de las políticas de salud desarrolladas entre fines del siglo XIX y principios del XX,[38] la tasa de analfabetismo indica el grado de avance en cuanto a la difusión de la educación, el otro pilar de la modernidad. Los departamentos ubicados en la sierra sur del país, con la excepción de Arequipa, poseían porcentajes de analfabetismo muy elevados en 1877, los más altos del Perú. Entre el 98% y el 92% de la población de Apurímac, Puno, Cuzco, Huancavelica y Ayacucho era analfabeta. La situación en el centro del país mejoraba ligeramente: Huánuco, Junín y Áncash tenían entre 90% y 88% de analfabetismo. La costa norte seguía en las cifras, con un analfabetismo del 86% en Piura, 82% en Lambayeque y, más alejada, 75% en La Libertad. La sierra norte, básicamente Cajamarca, tenía una tasa de 84%. El Oriente estaba cerca del promedio general: Loreto, 88%; y Amazonas, 79%. La costa central y sur se encontraban por debajo del promedio de analfabetismo. Moquegua, Arequipa, Tacna, Tarapacá e Ica estaban entre el 78% y el 64%; mientras Lima y el Callao tenían 62% y 45%.

Estas cifras muestran el punto de inicio de las campañas educativas de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Se debe notar que existió una correlación positiva entre población indígena y analfabetismo. Lesevic (1996) ya había demostrado este aspecto, a lo cual agregamos el coeficiente de correlación de 0,57 para indios y analfabetismo, de acuerdo con los datos de 1877. Lo contrario ocurrió en el caso de la población blanca: a mayor proporción de blancos, menor proporción de analfabetismo (coeficiente de correlación de -0,60). En síntesis, mientras más indios, más analfabetos y mientras más blancos, más alfabetizados.[39]

36. Citado en Pini Rodolfi 1972

37. Ibídem.

38. Fuentes 1879 y Ministerio de Hacienda y Comercio 1940.

39. De acuerdo con Contreras 1996: 11, "En 1925, de los 4596 estudiantes secundarios en los 28 colegios nacionales del país, 1165 eran blancos (26%), 2887 mestizos (63%) y solamente 541 eran indígenas (12 por ciento). Esta situación, lejos de variar, quedaba inclusive acentuada en los colegios de las capitales serranas. Por ejemplo, en Ayacucho, sólo dos de los 209

CUADRO 5
PORCENTAJES DE ANALFABETISMO POR DEPARTAMENTOS (1877- 1940)

Departamento	1877	1940
Amazonas	79	57
Áncash	88	69
Apurímac	98	87
Arequipa	74	40
Ayacucho	92	85
Cajamarca	84	67
Callao	45	9
Cuzco	95	82
Huancavelica	94	84
Huánuco	90	74
Ica	64	28
Junín	89	61
La Libertad	75	53
Lambayeque	82	45
Lima	62	18
Loreto	86	52
Madre de Dios		56
Moquegua	78	58
Piura	86	62
Puno	97	87
Tacna	72	54
Tarapacá	68	
Promedio	81	58

Fuente: Contreras (1994, 1996)

En 1940 las cifras mejoraron, pero no de forma similar para todos los departamentos. Si bien el promedio de analfabetismo cayó, siguió siendo el sur el que retrasó este desarrollo. Los departamentos que disminuyeron sensiblemente el analfabetismo, por debajo del promedio nacional en 1940, fueron Lima, Lambayeque, Ica, Callao, Arequipa, Loreto, Junín y Piura. Aquellos que se mantuvieron por encima de la media, pero con una disminución más leve en 1940

alumnos del colegio eran indígenas; siendo la mayoría (146) 'blancos'. En el colegio de Puno sólo había un indígena entre sus 142 estudiantes".

respecto de su porcentaje en 1877, fueron Amazonas, La Libertad, Moquegua, Áncash, Tacna, Cajamarca, Huánuco y Cuzco. Mención aparte merecen las regiones que solo lograron disminuir el analfabetismo en un 11-7% con respecto a la cifra que tenían en 1877, 63 años atrás: Apurímac, Puno, Huancavelica y Ayacucho. Pero, el indicador más revelador es el coeficiente de correlación entre población indígena y analfabetismo en 1940, el cual aumentó al 0,82. Tal incremento significa que la relación entre ambas variables se tornó más estrecha en las primeras décadas del siglo XX, lo cual contribuyó a la consolidación del estereotipo de indio iletrado quechua o aimarahablante.

Los datos acerca de la ciudad de Lima muestran las marcadas diferencias con el interior rural del Perú. Los datos oficiales para el siglo XX utilizaron el límite inferior de 14 años para establecer el analfabetismo. Si se aplica ese rango a Lima, de acuerdo con el censo general de 1876, el 53% de su población era analfabeta; mientras que, para 1920, el 85% de la población en edad escolar asistía a la escuela o ya sabía leer y escribir, lo que significa que un promedio de 15% de la población aún se mantenía como analfabeta. Finalmente, para 1931, las autoridades consideraron que el 11,16% de los hombres y un 15% de las mujeres aún eran analfabetos en Lima.

Entonces, la difusión de la educación no se efectuó de forma similar en todo el territorio nacional. Las cifras muestran claramente que se gestó una diferencia creciente entre la costa —Lima— y, por otro lado, la sierra del Perú y, especialmente, los departamentos del sur. Quien mejor ha estudiado el proceso por el cual se comenzó a difundir la educación es Carlos Contreras, de cuyo trabajo resumiremos en este y los siguientes párrafos algunos de sus hallazgos.[40] La aspiración de las élites de fines del siglo XIX y principios del siglo XX consistió en incluir a la mayoría en el desarrollo a través de la difusión de la educación, especialmente en las zonas rurales. Se creía que por este medio se lograría redimir a las masas indígenas de su postración y liberarlas del abuso de los terratenientes. Por ello, el presupuesto dedicado a la educación aumentó en esas décadas hasta 16,5 veces más en 1920 respecto de 1900, de manera que llegó a significar el 15% del presupuesto total, todo un récord si se toma en cuenta la cantidad que históricamente ha sido destinada a la educación en el país. La campaña educativa fue llevada a cabo por un ejército de maestros, cuya tarea consistía no solo en alfabetizar, sino también en enseñar el castellano a no menos del 35% del país que lo desconocía. En esta primera fase, marcada por los gobiernos civilistas y el Oncenio de Leguía hasta 1930, el proyecto incluyó la difusión de una cultura occidental, caracterizada por las normas de comportamiento e higiene, de las cuales, se suponía, carecían estas mayorías.

40. Contreras 1996.

Este esfuerzo fue organizado a partir de una serie de disposiciones legales e institucionales, siendo la más importante de ellas la Ley de Municipalidades (1873) del gobierno de Manuel Pardo, que estableció la creación de escuelas primarias gratuitas en las capitales de distrito, financiadas por un subsidio estatal. Posteriormente, el gobierno de Andrés Avelino Cáceres eliminó el subsidio y dejó a cada municipalidad la tarea de financiar las escuelas.

La crisis económica de la posguerra con Chile y la consiguiente crisis fiscal impidieron, en muchos casos, que las escuelas pudieran continuar su labor. Recién en 1899, durante el gobierno civilista, se comenzaría a revertir esta situación. Como punto de partida, se aplicó un censo a nivel nacional que mostró que solo el 23% de la población entre 6 y 14 años sabía leer y escribir. En esos datos, se destacaba que los departamentos de la sierra eran los más retrasados en cuanto a educación básica.

Esta realidad llevó a las autoridades a replantear el modelo ejecutivo. Se eliminó la municipalización de le educación (1906), pues se constató su escaso éxito: de noventa y nueve provincias en 1905, únicamente treinta y tres estaban al día en el funcionamiento de sus escuelas. El ministro Jorge Polar consideraba que la tarea de educar era trascendental para el desarrollo del país:

> [...] cuanto más grande es la distancia entre las clases directivas y las clases populares, más inaparente es una Nación para resolver los serios problemas de carácter social que se imponen hoy o que se impondrán mañana. [...] No se comprende que en una democracia pueda pretenderse la educación de las clases superiores, dejando al pueblo en la ignorancia. La cultura acumulada en unos pocos y negada a los más, acabará siempre por ser una explotación de los de abajo por los de arriba.[41]

Por ello, el Estado mantuvo no solo la gratuidad de la enseñanza, sino también se dedicó a repartir materiales educativos y a crear infraestructura para escuelas fiscales. Hasta las regiones más remotas del Perú llegaron todo tipo de útiles, desde cuadernos hasta globos terráqueos, con el objeto de mejorar la calidad educativa. Tal iniciativa fue acompañada de la convocatoria para la elaboración de textos escolares oficiales y para la construcción de escuelas adaptadas a las condiciones de cada región. Al mismo tiempo, se crearon escuelas normales para maestros, como la de varones (1905), a cargo de especialistas en pedagogía, contratados en el extranjero.

Estos esfuerzos lograron algunos resultados. Hasta 1920, el número de escuelas primarias se duplicó: pasó de 1.425 a 3.107 y los alumnos aumentaron de 85.000 a 196.000. Buena parte del crecimiento se concentró en la sierra y en aquellos departamentos que registraban una tasa de alfabetización baja. En

41. Citado en Contreras 1996: 10.

conjunto, el alumnado de la sierra se incrementó 2,75 veces en ese período, mientras en la costa el aumento fue del 1,64. En la siguiente década —la del Oncenio—, las tendencias se invirtieron: la sierra aumentó 1,91 veces su alumnado, frente al 2,42 de la costa. Durante el leguiísmo, la costa se benefició de la expansión educativa, mientras que la sierra fue postergada.

Los resultados concretos de todos estos cambios se notaron en el censo de 1940 y, como hemos visto, no fueron nada halagüeños. Entre principios de siglo XX y 1940, la proporción de alumnos escolarizados apenas había variado y, en algunos lugares, como en Puno, había retrocedido. La sierra había aumentado su alumnado de 21% de niños con instrucción en 1902 a 24% en 1940, mientras que la costa había pasado de 37% a 49%. El fracaso del proyecto educativo, expresado en la crudeza de las cifras, se explica no solo por la pérdida del control del Estado por parte del civilismo, sino también por las tensiones y contradicciones al desarrollo de la educación rural, como la negativa del poder gamonal, simpatizante del civilismo. Dicho impedimento se debía al temor de los gamonales de perder su poder sobre la masa campesina, al aparecer líderes locales que bien podían ser los maestros de escuela fiscal. Los gamonales incluso difundían ideas distorsionadas acerca de los objetivos del proyecto educativo que provocaban el rechazo y hasta ocultamiento de los niños para que no fueran llevados a la escuela. Otro factor fue la dificultad para conseguir buenos profesores. Las Escuelas Normales solo permitían el ingreso de alumnos con secundaria completa, escasos a principios del siglo XX, con lo cual los egresados de estas instituciones rápidamente terminaban ejerciendo su labor en escuelas privadas o en las ciudades de más fácil acceso.

Los datos combinados de 1877 y del censo de 1940, por medio de las variables raza y educación, permiten verificar algunas imágenes de uso común en la sociedad peruana. La primera de ellas es la idea de "indio" como "serrano"; es decir, las cifras indican que las regiones de altura fueron percibidas y registradas como pobladas casi exclusivamente por indígenas, tendencia que se hizo más clara en el centro y sur del Perú. Es posible que, a partir de esta construcción demográfica, el vocablo "serrano" haya adquirido su significado específico en el lenguaje urbano. La segunda es que estos "serranos", principalmente provenientes de los departamentos de la sierra sur y central, fueron registrados como analfabetos, es decir, ignorantes en cuanto a la lectura y escritura castellana. Además, las zonas de las cuales provenían eran reconocidas como quechua o aimarahablantes. Según John Rowe (1947), en los departamentos del sur del Perú, más del 80% de la población hablaba solamente quechua o aimara; mientras que la cifra se reducía a la mitad en la zona central. En las consideraciones del censo de 1940 desarrolladas en el *Extracto estadístico,* se expresa claramente: "basta recordar la regla general de que la zona principal de los indios corresponde a la Sierra, la de la raza blanca y mestiza a la costa y los centros urbanos

de toda la República; asimismo está radicada en estas regiones la raza negra y amarilla".[42] Es decir, si alguien era indígena del sur o "serrano" del sur, era altamente probable que fuese analfabeto y que no hablase castellano. Esta sería la imagen que se difundiría en las ciudades durante el resto del siglo.

III. Inmigración y mercado de trabajo

El crecimiento demográfico, evidenciado en las páginas anteriores, fue percibido como demasiado modesto por los intelectuales y gobernantes. La sensación de un país rico, inmenso y despoblado fue una constante en estos años. La densidad de habitantes por km^2 en 1930 mostraba algunas diferencias regionales que fueron materia de análisis en la época. El *Extracto estadístico* cita una publicación de Emilio Romero de 1939 para señalar que la selva, región con la mayor extensión territorial (56,58% del país) contaba con la menor proporción demográfica (11,47%) y, por consiguiente, la menor densidad: 1,1 habitantes por km^2. La sierra, con el 32,38% del territorio, albergaba al 63,51% de la población, con una densidad de 11 hab/km^2; mientras que la costa, con el 10,69% del territorio, reunía al 25,2% de la población, con una densidad de 13,2 hab/km^2, la más alta del país.[43] De este modo, la imagen que se puede extraer es clara: la costa blanco-mestiza era más desarrollada y estaba más poblada; la sierra, indígena, contaba con mucha población, pero estaba poco desarrollada; y la selva, menos poblada, aparentemente contaría con las mayores posibilidades de crecimiento.

Esta realidad fue amplificada por la percepción de que el país poseía recursos valiosos que esperaban la llegada de brazos y de capitales para ser desarrollados. Durante la era del guano, los estudios actuales han demostrado que tuvo lugar una modesta, pero decisiva, diversificación de la economía peruana. Las élites no se limitaron a participar de forma rentista y especulativa del auge económico. Las haciendas azucareras y algodoneras, la aparición de una banca comercial e hipotecaria y otras inversiones demuestran que sí existió un interés de las élites de corte burgués de diversificar sus inversiones.

Ulrich Mücke (2004) denomina a este proceso "el ascenso de la burguesía", calificada como agraria y mercantil, dado su poco interés en la industrialización. Su auge se reflejó en el aumento de las exportaciones agrícolas. Antes de 1865, el promedio de exportaciones de algodón era de 361 toneladas métricas, mientras que el volumen se elevó hasta más de 2.000 t hacia 1870 y a 4.264 t en 1875. En el caso del azúcar, el promedio de 1.189 t en 1865 pasó a más de 8.000 t en 1870 y a 27.830 t en 1875. Tal proceso de diversificación y de desarrollo

42. Ministerio de Hacienda y Comercio 1940: XXVIII.

43. Ibídem: LXXXVI.

político, representado en la fundación del Partido Civil, bajo la dirección del exitoso empresario Manuel Pardo y Lavalle, se truncó abruptamente por el asesinato de su fundador en 1878 y por la Guerra del Pacífico.

En esta primera fase de crecimiento y diversificación económica, se consideraba que el país necesitaba con urgencia mano de obra para las actividades productivas y para la colonización y desarrollo de la nación. En esta problemática influyeron algunos aspectos, de acuerdo con la época en que se pretendió resolver el problema. Una primera coyuntura apareció con el auge guanero (1849-1870). En esta etapa, la discusión se centró en la decadencia económica y política del sistema esclavista de origen colonial. No era un secreto para nadie que, por efecto de los giros de la política mundial y el desarrollo de nuevas vertientes políticas —específicamente, el liberalismo—, se difundió una postura antiesclavista y abolicionista entre los países eje de la economía mundial, especialmente Inglaterra. Por otro lado, los especialistas en el tema han demostrado que los mismos esclavos se encargaron de acabar con el sistema por medio de la automanumisión y de otros mecanismos. Como resultado, la población esclava disminuyó de más de 40.000 personas hacia 1821 a cerca de 17.000 en 1854.

El debate estuvo atravesado por consideraciones políticas, pero también económicas; entre las políticas, cabe señalar las simpatías, muchas veces tibias, de los liberales peruanos hacia el tema de la abolición. Por ejemplo, desde 1845, el diario *El Comercio* se encargó de criticar duramente las peticiones de hacendados interesados en reanudar el tráfico de esclavos. Tal opinión contraria a la esclavitud fue asumida cada vez con mayor ímpetu por el diario y los liberales de la época, al punto que sus páginas informaban de manera creciente acerca de liberaciones privadas de esclavos, realizadas por hacendados progresistas, partidarios de la abolición. Naturalmente, este tema también suscitó una serie de reacciones adversas y debates entre los lectores y editores del diario. Por ejemplo, como señala Jean-Pierre Tardieu (2004), el periódico limeño también sirvió de tribuna para los grupos conservadores que manifestaban su rechazo a la abolición.

Los aspectos económicos de la controversia se hicieron notar desde el principio. La preocupación de los hacendados se centraba en su necesidad de mano de obra y en la imposibilidad de conseguirla en el mercado laboral. El ascenso del mariscal Ramón Castilla a la presidencia, a través de una rebelión apoyada por los liberales en contra del conservador José Rufino Echenique, marcó el fin de la esclavitud; sin embargo, la controversia, especialmente, acerca de la manera de compensar a los ex propietarios, no terminó allí. *El Comercio,* pese a haber publicitado el decreto de abolición y a estar de acuerdo con él, permitió que voces disonantes se expresaran en sus páginas. Así, quienes fueron afectados por la medida la consideraban inadecuada porque alteraba la producción agrícola, al mismo tiempo que señalaban que los libertos podían engrosar las

filas de la población marginal de las ciudades y campos. Tal argumentación reforzaba la imagen de peligrosidad de los afrodescendientes, pues sostenía que los crímenes aumentarían al igual que la desobediencia a los patrones a causa de la inexistencia del vínculo legal de esclavitud.

Finalmente, la publicación del decreto que reglamentó la abolición, el 23 de enero de 1855, fue seguida por un debate muy intenso, cubierto por la prensa. Nuevamente, se publicaron comunicados en contra de los procedimientos establecidos por la ley, en especial, en cuanto a la falta de mano de obra y la inseguridad social provocada —según los opositores— por la abolición no gradual de la esclavitud. Por estas razones, el periódico publicó un extenso e importante estudio en enero de ese mismo año, en el cual se informaba sobre la historia de la esclavitud en el período republicano y de sus consecuencias legales. Este trabajo fue seguido de otras publicaciones destinadas a apoyar el *Decreto de Huancayo,* todas ellas propagadas por el diario. Así, Santiago Távara, importante liberal peruano de mediados del siglo XIX, escribió en las páginas de *El Comercio* una serie de argumentos históricos, legales y humanos a favor de la abolición.

Es necesario realizar una reflexión mayor acerca de por qué no se desarrolló un mercado laboral en esta época expansiva de la economía peruana. El argumento central consiste en que las formas coactivas de trabajo (esclavo o servil) eran la única posibilidad para obtener y manejar la mano de obra en los principales centros productivos. Según la teoría económica vigente en esas décadas, para que la economía se desarrollase, era necesario que los factores de producción (tierra, capital y trabajo) pudieran movilizarse libremente entre los países y las regiones. Obviamente, la tierra no es un factor capaz de moverse en el mismo sentido que los otros factores; por ello, debe liberarse a la tierra de los obstáculos de integración al mercado.

En el Perú del siglo XIX, la propiedad de la tierra, a muy grandes rasgos, se encontraba en manos de los terratenientes en la costa y sierra; los medianos y pequeños propietarios de la costa y sierra; y, por último, comunidades, principalmente, en la sierra y algunas zonas costeras. En el primer caso, la posesión de grandes extensiones de tierra estaba en manos de civiles, militares y eclesiásticos. Algunos de ellos explotaban sus haciendas directamente y eran quienes se quejaban amargamente de la falta de mano de obra. Otros arrendaban sus tierras a agricultores y se convertían en rentistas bajo diversas modalidades. Algunos de ellos, pocos en la sierra, más numerosos en la costa, recibían una renta monetaria; otros, más numerosos, adquirían derechos señoriales sobre la producción y trabajo de sus arrendatarios. En algunas regiones, como la costa, este régimen, que podía ser incluso hereditario, era llamado yanaconaje. Bajo este método de explotación, no se establecían vínculos de carácter capitalista entre los propietarios y los campesinos-trabajadores. Al no difundirse las relaciones monetarias, era más difícil el desarrollo del capitalismo y, por lo mismo,

la creación de un mercado de trabajo libre. El arrendatario no podía ofrecer libremente su mano de obra ni su producción, ya que estaba sujeto al control señorial. Es posible que esta característica explique cómo, aun siendo la zona más poblada del Perú, la sierra carecía de mano de obra. Los lazos de tipo feudal impedían la incorporación de la población al mercado de trabajo.

Una forma adicional de obtener mano de obra era por medio de un mecanismo complejo llamado "enganche" o "habilitación". Tal sistema funcionaba a través de un intermediario que obtenía el trabajo de campesinos o de indígenas, una vez que les prestaba dinero por adelantado o les entregaba a crédito objetos necesarios para su vida cotidiana o producción. Dicho sistema dependía de la escasa integración económica nacional, de la inexistencia de vías de comunicación eficaces y de una escasa monetización. Además, en muchos casos, estos enganchadores actuaban bajo la protección y estaban asociados con autoridades locales, las cuales les permitían desarrollar esta labor.[44] Por ello, el principal problema en la selva no era acceder a la tierra, sino a la mano de obra, la cual se obtenía a través del establecimiento de relaciones con las poblaciones amazónicas y autoridades locales por medio de regalos y pactos. Como señala Contreras (2009), el costo de la mano de obra así obtenida era oneroso, pues los servicios de los enganchadores no eran baratos y, por tanto, los gastos operativos eran altos. Debido a ello, se justificaba la exigencia de una solución al problema mediante una política migratoria destinada a captar mano de obra extranjera.

Por otro lado, los estudios han mostrado el débil sector de pequeños y medianos propietarios agrícolas en el siglo XIX; sin embargo, es importante destacar que su presencia, distribuida en la costa y la sierra, muestra que la realidad agraria no se componía de una dicotomía hacienda-comunidad. Por último, las comunidades campesinas, de origen colonial, fueron el otro gran referente agrario. Las tierras pertenecientes a las comunidades fueron (y son) objeto de polémica por las contradicciones que suponía la aplicación de la política liberal. Según los liberales de la época, las tareas que debían ser resueltas eran principalmente tres: liberar el comercio y la industria de sus ataduras, acabar con el poder económico y político de la Iglesia —no con la doctrina— y convertir al país en una nación de hombres libres y propietarios. En el caso peruano, el primer punto no ofrecía mayores problemas entre los seguidores del pensamiento liberal. La historiografía peruana ha estudiado cómo los liberales peruanos fueron básicamente librecambistas en las primeras décadas del siglo XIX. El segundo punto, el tema de la Iglesia, fue más complicado. A diferencia de otros países, en el Perú no hubo una confrontación a gran escala entre Iglesia y Estado. Las propiedades eclesiásticas fueron generalmente conservadas y se

44. En 1915, la provincia de Yungay tenía el 15% de su población adulta enganchada en plantaciones azucareras y algodoneras de la costa (Hunt 1980: 95).

logró armonizar ideológicamente sus intereses con los del Estado. El último punto, convertir al Perú en una nación de propietarios individuales, fue una aspiración que se truncó más de una vez al enfrentarse a la realidad.

Una de las dificultades para resolver este problema, tal cual fue percibido por los contemporáneos, se encontraba en que existía una tradición colonial de protección de la propiedad comunal y de los derechos indígenas. Tal situación provenía del diseño de un sistema de explotación colonial que repartía deberes y derechos entre los indios. Los deberes (participar de la mita o pagar el tributo, por ejemplo) estaban directamente relacionados con los derechos, tales como contar con la protección real y el resguardo de las tierras comunales.

Este sistema fue percibido como pernicioso por los liberales, pues creaba una jurisdicción diferente de la aplicada al resto de ciudadanos, así como un espacio diferenciado de ejercicio del poder por parte del Estado. Por ello, desde la época bolivariana se intentó —en marchas y contramarchas— legislar en contra de la propiedad comunal y corporativa y convertir a sus poseedores en ciudadanos propietarios libres; sin embargo, surgió una contradicción entre este postulado y la realidad en las primeras décadas republicanas, cuando las necesidades de continuar cobrando el tributo indígena y asegurar las bases políticas para los caudillos y las elecciones ocasionaron que se mantuviera, al menos parcialmente, la política favorable a la propiedad comunal.

A partir de mediados del siglo XIX, con el auge del guano, el Estado pudo prescindir de la contribución de indios y castas, aunque ello no repercutió en una recuperación económica de la sierra peruana. La razón es sencilla. Durante la época colonial, la mano de obra y la circulación monetaria se activaban por medio de mecanismos coercitivos, tal como lo ha sostenido Karen Spalding (1995). La mita obligaba a las comunidades a proveer de mano de obra para las actividades productivas, con lo cual se generaba artificialmente un mercado de trabajo. El tributo obligaba a la comunidad a obtener ingresos monetarios a través de la venta de excedentes, el alquiler de tierras o la oferta de mano de obra en el mercado. Una vez desaparecidos estos mecanismos coercitivos de participación en el mercado y puesto que las comunidades poseían la tierra necesaria para su subsistencia, ya no había necesidad de que sus miembros participaran activamente en el mercado y, como consecuencia, se redujo la oferta de mano de obra.

Para resumirlo brevemente, las fuerzas dinámicas del mercado no lograron penetrar del todo en el mundo rural antes de fines del siglo XIX. A pesar de los intentos modernizadores (reflejados en los ferrocarriles, mejoras urbanas y educativas, etcétera), uno de los factores que caracterizó a la modernización occidental estuvo ausente en el mercado de trabajo: la difusión de relaciones capitalistas salariales. La otra posibilidad, dada la incapacidad del mercado para hacerlo, consistía en proletarizar a la masa campesina mediante el despojo de su medio de vida: la tierra.

Por todas estas razones, la inmigración respondió al problema de la escasez de mano de obra. Al principio, el interés se concentró en atraer inmigrantes que se pudieran desempeñar como mano de obra y como pequeños propietarios. Como señala Carlos Contreras (2009), hacia 1848, el interés del Estado por atraer inmigrantes no era compartido totalmente desde el interior del país. En algunos lugares, como respuesta a una encuesta del Ministerio de Gobierno acerca de la necesidad de inmigrantes, se contestaba que no era necesario. Tal respuesta, más frecuente en la sierra, mostraba que el problema de la escasez de mano de obra se sentía más fuertemente en la costa. Sí había zonas, como Amazonas, en donde las autoridades consideraban necesaria la presencia de inmigrantes. En algunas regiones, incluso se creía que la inmigración de colonos afectaría a los propietarios locales y podría desatar conflictos entre los jornaleros y los propietarios.

Durante estas primeras décadas (1849-1870), el fenómeno migratorio estuvo dominado por la llegada de inmigrantes chinos por contrata y otros extranjeros que fueron libremente atraídos por el crecimiento económico del Perú. Los intereses de los propietarios agrícolas llegaron a imponerse y establecieron el tráfico de chinos al Perú. Así, en 1849, se aprobó una ley que autorizaba la llegada de inmigrantes al Perú; sin embargo, solo tuvo éxito en el caso de los chinos, quienes eran traídos al país por empresarios —muchas veces inescrupulosos— como trabajadores y no como colonos. La ley establecía una ganancia por cada colono introducido, pagaderos con los fondos del guano que, de esa forma, cumplía su papel modernizador del Perú.

Una de las razones que impidió la llegada de europeos o de otros inmigrantes como colonos fue, sin duda, la escasez de terrenos disponibles en la costa y en la sierra. Por ello, se trató de utilizar las extensas y despobladas tierras de la selva para instalarlos. Así, alrededor de 280 austriacos y alemanes fueron enviados como colonos hacia fines de la década de 1850 a la selva del Pozuzo, en el actual departamento de Cerro de Pasco. No es difícil suponer las duras condiciones de vida que debieron afrontar en una zona tan alejada de la capital y de tan difícil comunicación. Años antes, en 1853, un conjunto de alemanes que se asentaron en calidad de pobladores en Loreto había recibido la nacionalidad peruana.

Tales experimentos terminaron en fracaso, dada la lejanía de la capital, la escasa comunicación con el resto del país y la difícil vecindad con los pueblos amazónicos. El problema de la baja producción agrícola del país fue resuelto, más que por la colonización, por medio de la introducción de un mayor número de trabajadores, los cuales ingresaron en una sociedad con experiencia esclavista y con costumbres de trabajo servil. Aun así, tampoco es desdeñable el número de inmigrantes europeos que llegaron durante el siglo XIX.

La segunda coyuntura de inmigración (1870-1893) estuvo marcada por la necesidad de atraer un mayor número de europeos, no solo por la necesidad

de colonizar, sino también por la tarea pendiente de civilizar a la población. A partir de 1872, bajo la presidencia de Manuel Pardo, se promulgaron leyes destinadas a favorecer la inmigración. Se consideraba que, para el progreso de la nación, era imprescindible la llegada de inmigrantes trabajadores, a quienes se les darían terrenos irrigados de propiedad fiscal.

Por otra parte, el 17 de noviembre de 1872 se creó la Sociedad de Inmigración Europea, cuya finalidad era facilitar el arribo de inmigrantes por medio del establecimiento de secciones de la sociedad dedicadas a atraer población de algunos países de Europa: Inglaterra e Irlanda; Francia, Bélgica y Suiza; Suecia, Noruega y Dinamarca; Italia, España y Portugal. Las secciones de la Sociedad procurarían brindar todas las facilidades a los inmigrantes: lugares de alojamiento, traslado, semillas, animales, etcétera. Asimismo, se otorgarían ventajas para la adquisición de terrenos y se les buscaría trabajo a los artesanos y obreros, con el objeto de ofrecer todas las condiciones necesarias para su inserción en la sociedad peruana. Aparentemente, los resultados de estos esfuerzos no pudieron imitar los casos de Argentina, Brasil, Uruguay o Chile, pues la inmigración europea al Perú fue escasa y los planes de inmigración se frustraron una vez más.

Después de la Guerra del Pacífico, se continuó con la política favorable a la inmigración, nuevamente con el modelo de braceros y no de colonos. Prácticamente con las armas aún humeantes de la Guerra y a pocas semanas de la firma del Tratado de Ancón que puso fin al conflicto, el presidente Miguel Iglesias promulgó una ley el 31 de enero de 1884, que dio inicio a la recuperación del Perú y restauró el tráfico de inmigrantes chinos, suspendido desde 1874. Los considerandos de la ley señalaban que el estado de postración de la agricultura era muy grande y que la inmigración era el mejor medio para conseguir braceros (no colonos). El cambio con el período anterior residió en que se consideraba que la inmigración de europeos era la más necesaria; pero, mientras esta se implementaba, se podía comenzar la recuperación con la llegada de chinos. La segunda diferencia importante se halló en el abandono del sistema de contratación y en la aprobación de la inmigración libre de chinos a través de agencias del Imperio Qing legalmente constituidas. Los hacendados canalizarían sus pedidos por intermedio del Estado peruano, el cual daría diversas facilidades a las compañías dedicadas a la inmigración para asentarse en territorio peruano.

Una tercera coyuntura se abrió hacia el final del siglo (1893-1936), esta vez marcada por nuevos fracasos. Uno de ellos fue el fallido intento de atraer inmigrantes japoneses por medio de contratos en los primeros años del siglo XX. El segundo fracaso consistió, nuevamente, en la incapacidad de atraer europeos, a pesar de todos los intentos y del clima ideológico favorable a su inmigración. En esta etapa, se comenzó a confiar en la capacidad de recuperación de la población peruana gracias a la profilaxis y a la regeneración social. Como ya hemos



Chino herbolario ca. 1880
(Trazegnies 1994-I)



Chun Kay y amigo (Eugenio Courret, 1892).
Negativo de vidrio del Archivo Courret, BNP.



Tarjeta de circulación para extranjeros, 1921



Vista panorámica del Rímac. Grabado de G. Batta Molinelli, c. 1850.

visto, se confió más en la capacidad de bajar la tasa de mortalidad que en el pretendido incremento de inmigrantes. Además, las condiciones geográficas, las distancias internas y el atraso del país no eran argumentos favorables para su llegada. Peor aun, se consideró que la inmigración asiática no favorecía al país, pues degradaba aun más a las razas locales.

Luego de la Guerra y en medio de los intentos por reconstruir el país, se promulgó el 14 de octubre de 1893 un nuevo proyecto inmigratorio bajo el mandato del presidente Remigio Morales Bermúdez; esta vez, la ley fue bastante más ambiciosa: consideraba que la riqueza del país, de urgente explotación para la recuperación de la nación, necesitaba de brazos y capitales. Se definió al inmigrante de manera clara, de acuerdo con la ideología racial vigente a fines del siglo XIX. La protección y promoción de la inmigración se limitaba a "los extranjeros de raza blanca, menores de 60 años", quienes, en condición de colonos o de trabajadores, tenían derecho a ser transportados, alojados y mantenidos por el Estado por siete días. Se les otorgaban beneficios tributarios, tierras, tres meses de manutención en su lugar de colonización y diversas condiciones destinadas a facilitar su instalación.

A pesar de tales esfuerzos, a principios del siglo XX se reconocía que los trabajadores en el Perú, ya reconocidos como obreros, seguían siendo fundamentalmente locales y con diferencias importantes entre sí. Así, en 1916, Alberto Ulloa consideraba que

> [...] cinco componentes diferentes forman el elemento obrero en el Perú: el indio, raza aborigen, genuinamente nacional; el mestizo, también nacional, pero nacido del cruce del blanco con el indio; el negro, sobreviviente de la esclavitud y autor de una modalidad: el mulato; el blanco, general, casi exclusivamente extranjero, que la miseria o la suerte ha arrojado incidentalmente a nuestras playas; y el chino, traído por las necesidades del capital y de la industria y perniciosamente adaptado a nuestra vida obrera y social.[45]

Aunque se trató de modernizar las estructuras sociales, aún se clasificaba a la población de acuerdo con jerarquías raciales. Así, Ulloa consideraba que el indio no era proclive al trabajo: "el indio obrero trabaja mal, sin espíritu de labor, sin elevarse a la satisfacción del deber realizado, ageno [sic] al afecto que logra despertarse en los hombres hacia la ocupación que realizan". En general, Ulloa opinaba que el indio era servil, pero también consideraba que esa actitud se debía a la explotación inmisericorde que lo había convertido en determinado tipo de ser. Por otra parte, sostenía que el mestizo compartía con el indio su desgano y trabajaba con la esperanza de poder engañar al patrón, de manera que

45. Ulloa 1916: 3.

> [...] crispa los nervios ver el gesto de desgano, de aburrimiento, de pereza, en una palabra, que ponen en cada movimiento; lentamente con una lentitud que impacienta, mueven la herramienta o alzan el instrumento y a los pocos minutos dejan a un lado herramientas y útiles y descansan del imaginario esfuerzo con un rictus de fatiga, digno de quien se ha agotado largas horas en rudas faenas.[46]

Este tipo de actitud frente al trabajo, indisciplinada y desganada, era la razón por la cual los empleadores preferían pagar por tarea realizada antes que por salario diario o semanal; pero, no era solo privilegio de indios o mestizos, en general, era un comportamiento compartido por otros grupos, tales como criollos y negros. En el caso de los criollos, a su desgano, herencia de sus ancestros españoles, Ulloa les agregaba su inmoralidad, producto de su proclividad a las uniones ilícitas. El negro era también ocioso, pero su natural alegría era una condición favorable. La población blanca trabajadora no era la más abundante, con lo que Ulloa evidenciaba una clara jerarquización racial, al señalar que se les podía encontrar más frecuentemente en las empresas fabriles y manufacturas: "en ellas es casi invariablemente un elemento de trabajo superior al mestizo y al indio [...] activo, empeñoso, inteligente, ordenado, puntual, es el mejor tipo de obrero que se puede encontrar".[47]

Es momento de revisar los distintos ejemplos concretos de inmigración y sus mecanismos que abarcaron básicamente las dos primeras etapas. Cuantitativamente, la inmigración china fue la de mayor relevancia en el siglo XIX. Su presencia en el Perú estuvo destinada a las labores agrícolas, como jornaleros. La ley que autorizó el tráfico se aprobó en 1849, estuvo vigente hasta 1874 con añadidos y supresiones y trajo como resultado la introducción de alrededor de 100.000 chinos. Si se considera la población de 1876, tal cantidad representa alrededor del 3,7% del total, número nada despreciable.

Los súbditos imperiales eran embarcados en la isla portuguesa de Macao, frente a las costas de China. Como la salida de chinos trabajadores (culíes) estaba prohibida desde la China continental, solo podían ser contratados desde la isla mencionada, lugar de diversiones y de casas de juego frecuentado por los chinos, quienes salían de allí desesperados por recuperar su dinero. Por medio de estrategias fraudulentas, chantajes y engaños, los chinos firmaban un contrato que les obligaba a trabajar por un mínimo de ocho años, contados desde la fecha en que entraban a servir a su patrón. Los contratos eran renegociados en Lima con quienes finalmente eran los usuarios del trabajo servil de los asiáticos.

El viaje era peligroso e incluso mortal para un buen número de contratados. Además, los encargados del tráfico intentaban evitar que los chinos se

46. Ulloa 1916: 13.

47. Ibídem: 20.

suicidaran lanzándose al mar o de cualquier otra manera, por ello no les permitían salir a cubierta. En consecuencia, los chinos realizaban la mayor parte del viaje en el fondo antihigiénico del barco. Como señala Fernando de Trazegnies (1995), los organizadores de este tráfico inhumano solían convencer a los chinos, desesperados por dinero, al afirmar que en el Perú el oro estaba en las colinas, dispuesto a ser recogido por quien quisiese hacerlo. Una vez que el barco se aproximaba a la costa, las colinas de oro eran vistas en su real dimensión, como colinas de arena, título de la bella novela de Trazegnies acerca de la inmigración china.

Ya en el puerto del Callao, comenzaba una nueva etapa de su drama. Los contratos que regulaban su labor eran revendidos a los hacendados e interesados en contar con el trabajo de los asiáticos, una vez descontados los costos de transporte de los inmigrantes. Incluso, a pesar de que el contrato lo prohibía expresamente, muchos chinos trabajaron en la extracción del guano en condiciones sumamente penosas y bajo durísimos castigos. El trato que recibieron fue inhumano. Sus nombres eran alterados y registrados como bien les parecía a los funcionarios, lo que evidenciaba el desprecio que se tenía hacia esta indefensa población. Un caso que resume varios de estos aspectos se refleja en la llegada, citada por Trazegnies, de un chino a una de las haciendas costeñas. Como era usual, el capataz o cualquier otro encargado bautizaba a los chinos con nombres reconocibles, "cristianos" o castellanizados. El asiático llegó el día de los fieles difuntos (1 de noviembre) y, por tal motivo, lo llamaron "Difunto" Achán.

Las labores agrícolas para las cuales estaban contratados consistían en largas y arduas jornadas de trabajo de lunes a sábado, durante las cuales debían cortar cañas de azúcar o cosechar algodón bajo el inclemente sol de la costa. Solo se les permitía un breve descanso, que aprovechaban para cocinar sus alimentos. Las haciendas les proveían de arroz y carne, productos que los chinos podían convertir hábilmente en comidas apetitosas. Este hecho se vio favorecido por la costumbre china de que los hombres sabían cocinar, lo cual explica la rápida difusión de la comida de origen chino en la cultura peruana.

En esta etapa de la presencia de trabajadores chinos en el Perú, su participación como consumidores era mínima. La hacienda se encargaba de habilitarlos y reengancharlos con deudas por el consumo de productos como aguardiente, ropa extra o medicinas. Su falta de libertad en el mercado laboral, constreñida por un contrato leonino, sin poder reclamar ante su Gobierno (no había legación china en el Perú e incluso la salida sin permiso de la China estaba penada con la muerte), y su limitación como consumidores significaron que su integración a la economía se producía por métodos serviles, con poca coherencia con el sistema capitalista que se pretendía desarrollar. Solo se convertían en trabajadores libres después de mucho esfuerzo, cuando lograban cumplir su contrata y se integraban a otra actividad económica, generalmente urbana. La posibilidad

de regresar a China se había esfumado con los años, pues el costo del regreso había acabado con casi todas las esperanzas de retorno.

Su integración en la vida urbana ocurrió, más que como trabajadores libres, por la vía de los servicios, especialmente, domésticos y comerciales. Ernst Middendorf, uno de los viajeros más interesantes que pasaron por la capital, describió varias de sus actividades. Así, los registró como cocineros o dueños de pequeños negocios de comida, mejor conocidos como fondas, considerados sumamente desaseados:

> [...] la última clase de restaurante está constituida por las cocinerías chinas, muchas de ellas repugnantes agujeros, cuya comida es más barata y de ningún modo peor que la de las fondas peruanas, razón por la que en la actual pobreza general, muchas familias de las que nadie lo supondría, adquieren su comida, muy sigilosamente, de estas despreciadas cocinerías de asiáticos.[48]

Manuel Atanasio Fuentes, otra referencia ineludible, menciona que cuando los asiáticos recuperaban su libertad, "sea por rescate o por vencimiento de término de su contrata, adoptan, de preferencia, tres ocupaciones: gariteros [encomenderos], fonderos o usureros [...] en las fondas chinas se está seguro de comer gato por liebre".[49]

Un segundo grupo de extranjeros estuvo compuesto por los europeos que llegaron como colonos o como inmigrantes libres. Como se ha mencionado, parte del sustento ideológico de los ideales de la época consistía en considerar que la llegada de los europeos también serviría para civilizar a la población, propuesta diferente a la que proyectaba utilizarlos exclusivamente como mano de obra servil. Al principio, bajo el amparo de la ley de 1849, se logró concretar el arribo de un poco más de 1.000 alemanes y de 300 irlandeses. El plan de trasladarlos hacia el Oriente no solo fracasó rotundamente, sino que también afectó la viabilidad de los siguientes proyectos, dada la mala publicidad para el Perú.

Los europeos que llegaron al Perú prefirieron hacerlo como inmigrantes libres y, entre ellos, los italianos fueron uno de los grupos más importantes. La mayoría de ellos provenía de la Liguria o del Piamonte y se dedicó a las labores de comercio al por menor (pulperías o tiendas de abasto), bares modestos (conocidos como chinganas), o bien se emplearon como artesanos e incluso como jornaleros agrícolas. Con el tiempo, algunos de ellos se convirtieron en industriales acomodados o productores agrícolas, como los D'Onofrio o los Queirolo a fines del siglo XIX. Pero, durante el siglo XIX, la mayoría de ellos se dedicó a actividades de poco prestigio. Por esa razón, los italianos no siempre fueron

48. Middendorf 1973: I, 138.

49. Fuentes 1867: 190.

percibidos como blancos decentes. Por ejemplo, de acuerdo con el censo de Lima de 1860, de los europeos mayores de 14 años, los italianos tenían la proporción de analfabetos más alta: 5,1%; seguidos por los alemanes con el 3,5%, por los españoles con el 1,6% y por los franceses con el 0,9%. Estos nuevos peninsulares se especializaron en el comercio al por menor y no se convirtieron en una fuerza laboral, tal como ocurrió en otros países. El principal estudioso del tema, Giovanni Bonfiglio, menciona que hacia 1863 los italianos controlaban el 85,7% de las tiendas comerciales; incluso, de 650 pulperías (el equivalente a una tienda de abarrotes actual), el 80% estaba bajo su administración.

Otros inmigrantes que llegaron en esta primera fase (1862) fueron los polinesios y hawaianos, que también arribaron en condición de trabajadores. Lamentablemente, los cientos que llegaron (alrededor de 750), muchos de ellos provenientes de la Isla de Pascua, bajo protectorado francés en esa época, sufrieron maltratos y engaños que acabaron con sus vidas. Para colmo de males, los pocos sobrevivientes regresaron a la isla enfermos, diseminaron epidemias y ocasionaron que se convirtiera en una región deshabitada.

Una de las razones por las que no fue fácil la incorporación de los chinos como mano de obra en el mercado libre de trabajo se debió a que, una vez terminado su contrato, se trasladaban rápidamente hacia zonas urbanas, con el objeto de incorporarse al comercio y labores de servicio doméstico. Además, su presencia como parte de la sociedad no era bien vista en el siglo XIX. Sus costumbres, extrañas para la mayoría, eran calificadas de antihigiénicas y moralmente dudosas, lo que también impedía su incorporación como trabajadores libres. Como señala Jorge Bracamonte (2001), por lo menos desde la década de 1870, se encuentran referencias concretas de que los chinos eran percibidos como perniciosos por su debilidad racial y por los vicios que acarreaban. A principios del siglo XX se creía que, si bien buscaban tener un capital y progresar, los chinos introdujeron vicios en la sociedad: juegos, sensualidad, suciedad y opio. Incluso el mayor peligro era el de "cruzarse" con ellos, pues se consideraba que solo las indias podían hacerles caso, al no molestarles su suciedad. Así pues, el producto de esa unión salía con "un doble sello de inferioridad".[50]

La tercera etapa de inmigración (1893-1930) se caracterizó por una mayor presencia de inmigración libre. El grupo más representativo de esta época estuvo conformado por los japoneses, cuya llegada confirmó la mayor facilidad para atraer inmigrantes del Asia. A fines del siglo XIX y principios del siglo XX, el impacto de la economía globalizada y la demanda mundial de caucho atrajeron nuevos inmigrantes. Hasta 1871, de acuerdo con Mary Fukumoto (1997), no existía una clara preferencia racial en la afluencia de trabajadores. Así, lo vital

50. Ulloa 1916: 23.

era fijarse en las cualidades morales y no necesariamente en la raza, como menciona el "Proyecto de inmigración al Perú":

> [...] no es de decisiva importancia [...] las razas se cruzan más y más a medida que la distancias desaparecen y sería establecer una base de retroceso, tratándose de tan vital cuestión como la presente, limitarnos a una u otra raza, a una u otra nacionalidad, para buscar los brazos que necesitamos, vengan de donde vengan se puede obtener los más civilizados, los más trabajadores, prefiriéndose los agricultores: en cuanto a lo demás, libertad completa, cualquier raza, cualquier nacionalidad.[51]

Incluso, en cuanto a los chinos, este documento no rechaza la inmigración asiática; por el contrario, considera que "la inmigración china debe ser uno de los objetos más importantes de estudio para el estadista peruano". Los intelectuales de la época, entre ellos Hildebrando Fuentes, pensaban que la presencia de inmigrantes blancos era preferible a la llegada de asiáticos, que consideraban "vampírica"; sin embargo, los esfuerzos por atraer colonos del Viejo Mundo fracasaron nuevamente. La Peruvian Company intentó llevar europeos a la selva, al igual que italianos a Cañete en 1898; pero, en ambos casos, no se lograron resultados positivos.

Por esa misma época, Luis Brayce y Cortés en su *Resumen histórico acerca de la inmigración en el Perú* (1899), citado por Fukumoto, señalaba que los negros eran especialmente buenos para la labor agrícola e incluso

> [...] se dan casos, no por cierto rarísimos, en los que esta raza ha demostrado abnegación, lealtad y los más tiernos y nobles sentimientos; pero es raza poseída, por lo general, de un extremado sensualismo que avasalla su voluntad y encamina sus esfuerzos hacia la satisfacción de esa sensualidad dominadora.[52]

Se reconocía su papel como fuerza de trabajo, a la vez que se enfatizaba su incapacidad de mejorar la raza o civilizar a la población. Juan de Arona reconocía el papel de los chinos como mano de obra, pero incapaz de contribuir al mejoramiento de la raza. Según él, resolvieron la cuestión de los brazos y del servicio doméstico:

> [...] hinchieron de una población laboriosa y flotante los valles y las haciendas de la costa, que llevaron su iniciativa industrial hasta los puntos más internos de la sierra y aún de montaña, que determinaron el gran auge agrícola que por varios años disfrutó el Perú, que introdujeron multitud de menudas y nuevas industrias,

51. Fukumoto 1997: 83.

52. Ibídem: 84.

> que lo abarataron todo, y que debido a ellos y sus fonditas de ínfimos precios se acostumbró nuestra plebe a comer en manteles y a usar vasos.[53]

Luego de los graves incidentes del buque María Luz, que dieron por terminado el tráfico de chinos entre el Asia y el Perú en 1873, fue necesario enviar una misión diplomática a Yokohama para resolver el incidente. El resultado fue la firma de un tratado de comercio y navegación entre el Imperio del Japón y el Perú el 20 de agosto de 1873. Algunos años después, en 1898, luego de varias tentativas fallidas, llegó al Perú Teikichi Tanaka, agente de la compañía de inmigración Morioka, que conocía a Augusto B. Leguía desde la presencia de ambos en EE. UU. En esa época, Leguía era gerente de la British Sugar y había invitado a Tanaka al Perú. Por otro lado, Japón envió oficialmente a Yoshibimi Murota a investigar directamente en el Perú la posibilidad de enviar inmigrantes. La opinión de ambos fue favorable y el 19 de septiembre de 1899 se autorizó por decreto la celebración de contratos de inmigración.

De este modo, comenzó una etapa de inmigración por contratos. Nuevamente, se pretendía resolver el problema de la escasez de mano de obra por este medio, dado que se consideraba a este tipo de inmigrantes como inferiores y solo apropiados para este tipo de labor. Se estableció que los recién llegados deberían contar entre los 20 y 45 años, ser capaces de resistir más de 10 horas de trabajo en el campo y 12 en los ingenios azucareros. Las características de estos contratos eran muy similares a los firmados con los chinos. En Japón, se promocionaba el trabajo en el Perú por medio de la promesa de salarios atractivos, el siempre agradable clima, con brisa fresca, cerca del océano y que los peruanos les darían una "cálida bienvenida".

El 3 de abril de 1899 arribaron los primeros japoneses, que fueron distribuidos en diversos puntos de la costa, con un promedio de 50 trabajadores por hacienda. Rápidamente, se sucedieron las protestas y las huelgas. Su condición no integrada al mercado se evidenciaba en su falta de libertad para consumir. En la hacienda San Nicolás se les exigía comprar en el tambo de la hacienda, mientras los japoneses preferían dinero adelantado para comprarles a los chinos. Por otro lado, cuando los capataces o hacendados escuchaban o intentaban dialogar con los trabajadores japoneses, pensaban que estos estaban peleando toda vez que levantaban la voz. También se corrió el rumor de que no eran realmente trabajadores, sino soldados disfrazados. En junio de 1899, 114 de un total de 150 japoneses salieron de la hacienda San Nicolás, acusados de revoltosos. Los japoneses también se quejaban del maltrato, del látigo y de las amenazas, como

53. Fukumoto 1997: 84.

si fueran esclavos. Algunos hacendados consideraban que era imposible lidiar con trabajadores que no se dejaban disciplinar por medio del castigo físico.

Las pésimas condiciones de vida, los malos tratos y las enfermedades terminaron con estos primeros inmigrantes. Para 1900, habían muerto más de 150, lo cual causó que muchos de los asiáticos fugasen de las haciendas y atravesasen el desierto para escapar de esa situación. La compañía Morioka debió arrendar casas para reunir a los despedidos y fugitivos, pero la "cálida" bienvenida que se les había ofrecido en el Japón se convirtió en rechazo por medio de pedradas, insultos y riñas con los inmigrantes. El proyecto continuó en 1903, cuando la compañía Morioka trajo trabajadores para la British, incluyendo esta vez un conjunto de mujeres. La novedad fue la inclusión de 194 trabajadores libres, sin contrato. Más tarde, entró la compañía Meiji con el objetivo de enviar trabajadores para la explotación del caucho en la selva de Tambopata en 1907, a los cuales les fue bastante bien. Para ese entonces, los contratos habían reducido su vigencia a medio año.

Durante el segundo gobierno de Leguía, se intensificó el esfuerzo por atraer inmigrantes. Se dispuso un hotel en el actual distrito de La Victoria, mantenido por el Gobierno, para dar refugio por unos días a los recién llegados. El Ministerio de Fomento estaba encargado de crear oficinas en el extranjero, dedicadas a atraer inmigrantes; sin embargo, tal política fracasó y solo fue exitosa en el caso de los asiáticos.

En total, durante esta época de contratos (1899-1923) llegaron al Perú 18.347 japoneses, de los cuales solo 13% eran mujeres. La mayoría de ellos provenía de Okinawa (20,5%) e Hiroshima (12,4%). Para 1923, según Mary Fukumoto, la migración por contrato llegó a su fin debido al escaso interés de los empleadores. A partir de ese momento, la inmigración continuó por medio de las recomendaciones de los japoneses en el Perú a sus familiares en Japón (*yobiyose*), los cuales sumaron unos 7.933 asiáticos más.

La llegada de estos inmigrantes despertó una reacción adversa, más intensa de la que habían generado los chinos anteriormente. Sin duda el desarrollo de la ciencia positivista y la eugenesia, que pretendía regular la reproducción humana con miras al progreso, identificado como la mejora racial, contribuyó a que los intelectuales rechazaran duramente esta inmigración asiática. El más conocido de estos críticos fue Clemente Palma quien, desde 1899, a semanas de la llegada de los japoneses, afirmó que esta inmigración podía ser favorable desde el punto de vista comercial, pero constituía un "crimen sociológico", realizado por los ignorantes en las

> [...] leyes biológicas que fatalmente rigen la evolución de los pueblos [...] en suma la cuestión de la inmigración japonesa es la oposición de dos intereses, el social y el

económico [...] ningún país medianamente penetrado de lo que es la dignidad nacional, ha remediado la falta de pobladores de su suelo con la inmigración asiática.[54]

Anteriormente, en su célebre tesis *El porvenir de las razas en el Perú* (1897), Palma había criticado duramente a los chinos, a quienes acusaba de ser una raza inferior y gastadísima, llena de vicios, servil y cobarde.

Para Francisco Graña,[55] la raza china no presentaba gran desarrollo y sus rasgos considerados apropiados para el trabajo, como era el caso de la sumisión, eran realmente limitaciones de cara a la mejora racial del país. Acostumbrados a la miseria y a la postración intelectual, eran más útiles como esclavos que como miembros libres de una sociedad. Criticaba duramente a aquellos hacendados que pensaban que se convertirían en la solución a la falta de mano de obra, pues estimaba que si las condiciones de trabajo en la costa solo eran aceptables para los asiáticos, entonces era necesario mejorarlas antes que incidir en la inmigración de japoneses. De esa forma, los indígenas podrían convertirse en trabajadores, al encontrar mejores condiciones de vida en la costa.

Incluso aquellos que simpatizaban con la causa de los sectores populares, especialmente con los indígenas, no guardaban ninguna simpatía por los asiáticos. Así, tanto Dora Mayer como José Carlos Mariátegui manifestaron su desacuerdo con la llegada de chinos y japoneses. La indigenista afirmaba que su introducción en la sociedad peruana no serviría para regenerar al indio peruano y que no serían capaces de amar al país por la falta de raíces en estas tierras. El Amauta rechazaba tanto la presencia de asiáticos, indios y negros, pues consideraba que no aportaban nada a la formación de la nacionalidad. Según él, el chino había inoculado las taras del Oriente decrépito, reflejadas en el juego y la inmoralidad; aunque, a diferencia de muchos de sus contemporáneos, no aceptaba la supuesta superioridad de la raza blanca.

Otro grupo inmigrante que llegó durante las primeras décadas del siglo XX fue el compuesto por árabes, palestinos y turcos. De acuerdo con Leyla Bartet, entre 1885 y 1890 se encuentran indicios de la llegada por el sur del país (Puno) de árabes provenientes de Argentina y Bolivia; mientras que los sirio-libaneses ingresaban al Perú por la Amazonía, atraídos por el auge cauchero. Quienes llegaban a través del ferrocarril de La Paz aprovechaban la red para instalarse en la sierra del Perú, en las ciudades de Cuzco, Puno, Arequipa y Mollendo. En 1920, el 57% de los comerciantes árabes se encontraba en la ciudad de Arequipa y el 33% en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno

54. Citado en Fukumoto 1997: 85.

55. Citado en Contreras 2009.

Muchos de estos árabes optaron por el comercio itinerante, por lo que no se integraron al mercado laboral como peones ni participaron de la producción como agricultores. Posiblemente, optaron por quedarse en el sur del Perú, dado el auge del comercio lanero en la región. Además, la mayoría de ellos provenía de una zona muy comercial (Belén) y cultivaba una costumbre muy extendida de organizar negocios de manera familiar. Bart menciona un aspecto muy interesante: la introducción por parte de estos inmigrantes del regateo y las facilidades de pago como herramientas de venta. Si bien el empleo de tales mecanismos era una práctica normal en el Oriente, su aplicación en el Perú produjo malestar en las ciudades donde se instalaban, como en Sicuani, donde los comerciantes locales buscaron su expulsión. Así, los campesinos entraron a la economía monetaria gracias a los comerciantes itinerantes. Los vendedores aprendían el quechua y ofrecían regalos a los indígenas, con lo cual lograban ser muy apreciados por el campesinado local.

El sentimiento antiasiático, tan extendido, pasó de las ideas a la práctica xenofóbica. El éxito de los japoneses en su inserción económica se reflejó en una mayor presencia nipona en el comercio al por menor y en el sector de servicios. Según Chikako Yamawaki,[56] los chinos y japoneses consolidaron su presencia en la sociedad y economía peruana a partir de la creación de sociedades y gremios. En 1886, se fundó la Sociedad de Beneficencia China y, en 1924, el Centro Social Chino. Por su parte, los japoneses mostraron una mayor diversificación e integración económica. Para principios del siglo XX, este colectivo fundó una serie de instituciones, tales como la Asociación de Japoneses, formada por empleados del consulado y de casas comerciales; la Sociedad Japonesa, integrada por inmigrantes más modestos; el Sindicato de Peluqueros de Lima, la Asociación Provincial de Okinawa, el Sindicato de Peluqueros del Callao, el Sindicato de Anticuarios, la Asociación Provincial de Miyagi y el Sindicato de Comerciantes. La prosperidad de los japoneses se evidenciaba en la constante contribución que hacían a hospitales y beneficencias, siendo percibidos como un grupo privilegiado aunque, al mismo tiempo, muchas de sus actividades económicas los vinculaban a los sectores populares.

Paulatinamente, la presencia de los asiáticos fue considerada responsable del cierre de locales comerciales administrados por nacionales, así como de la constante baja de salarios. Sus costumbres, su vocación por el trabajo, que los llevaba a atender casi 24 horas al día sus negocios, y el hecho de que solo el 2,3% de la población controlara un tercio de las bodegas de la ciudad los colocó visiblemente como responsables de los males económicos de los limeños. Mario del Río, en *La inmigración y su desarrollo en el Perú*, y Víctor Guevara,

56. Yamawaki 2002.

en *Las grandes cuestiones nacionales*,[57] hacia la década de 1930, acusaban a los japoneses de desplazar a los nacionales del comercio y artesanado, gracias a su laboriosidad, espíritu de ahorro y organización.

A la caída de Leguía, se produjeron saqueos de algunos negocios de japoneses, acicateados por el rumor de que estaban armados. Su supuesta vocación militarista fue una de las acusaciones más frecuentes al momento de fomentar el odio a los japoneses. Alarmada por estos brotes xenofóbicos, la Sociedad Central Japonesa acordó solicitar al Gobierno de Japón que limitase la llegada de inmigrantes. Como señala Fukumoto, también sugirió a sus miembros evitar ocuparse en actividades de bajo prestigio: venta de emoliente, de verduras o vegetales, choncholí, anticuchos, maní y raspadilla. Además, prohibió la participación de japoneses en negocios inmorales, tales como casas de juego y prostitución. Se recomendó contratar a peruanos y tener cuidado de no despojar de empleos a la población local. En especial, se exigió mantener pulcro el interior de los locales, usar ropa limpia, no cargar niños por la espalda ni usar las sandalias japonesas. Se acordó no utilizar el pandero japonés (*tamomoshi*) para financiar a los comercios por dos años, para evitar la creación de nuevos negocios.

A pesar de todas estas previsiones, la campaña antijaponesa continuó. El Apra se unió a ella, para defender a los sectores populares de la intrusión de los asiáticos. Se alertaba de la infiltración japonesa en la economía nacional, la cual desplazaba a artesanos, braceros, industriales y comerciantes peruanos. Esta xenofobia se convirtió en una campaña en todo el país, basada en argumentos nacionalistas. El articulista Manuel Gómez Tello afirmaba que en el colegio japonés de la avenida Francisco Javier Mariátegui (hoy, el colegio Teresa Gonzáles de Fanning) se enseñaba que los incas eran japoneses o que la raza indígena era hermana de la nipona.[58] Diversos artículos señalaban que la compra de tierras por parte de los japoneses tenía como finalidad apoderarse del país o que la actividad de cultivar algodón era un objetivo del Gobierno japonés para obtener esa materia prima para su industria. Carlos Enrique Paz Soldán, director del Instituto de Medicina Social de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señaló que las altas tasas de natalidad de las mujeres japonesas significaban un peligro pues, a la larga, superarían a los nacimientos nacionales.

Todas estas protestas dieron frutos. Para 1932, el presidente Luis M. Sánchez Cerro estableció que el 80% de los negocios debería estar en manos de peruanos, una ley imposible de cumplir. Con el Gobierno del mariscal Oscar R. Benavides, se aplicaron algunos cambios en la política inmigratoria. Así, se puso fin a la inmigración como recurso para solucionar el problema de la mano

57. Citados en Fukumoto 1997.

58. Gómez Tello, Manuel, "Infiltración japonesa". En *La Prensa* (citado en Fukumoto 1997).

de obra. Entre 1934 y 1936 se establecieron cuotas migratorias y restricciones a la importación de productos japoneses. Alberto Ulloa, ministro de Relaciones Exteriores y enemigo de la inmigración asiática, reactivó el decreto de Sánchez Cerro y lo extendió al yanaconaje. Como resultado, se suspendieron los trámites de nacionalización y se cerraron muchos negocios, especialmente las escuelas para japoneses que no podían cumplir con el 80% de trabajadores peruanos. En 1937, se suspendió la inscripción de hijos de japoneses nacidos en el Perú, se determinó que no podían ingresar más de 2.000 extranjeros por año y que ninguna colectividad debería tener más de 16.000 personas mayores de 10 años. Si alguna de ellas había superado esa cifra, no podían ingresar más individuos en el país y, si salían, no podían reingresar hasta que el número fuera menor.

El Gobierno informó que, de todos los extranjeros (48.317), los japoneses componían el 44,6% (22.650), seguidos por los chinos (6.900) y los italianos (5.800). Por ello, la ley que limitaba el número de inmigrantes solo afectaba a los japoneses. El consulado japonés intentó influir en las autoridades peruanas para modificar esta política, pero no lo logró. Según sus datos, de esos 22.650 connacionales, más o menos 10.000 eran *niseis* (hijos de japoneses en el Perú) y 7.500 menores tenían menos de 10 años.

Los miembros de la Sociedad Central Japonesa intentaron ablandar la política del Gobierno peruano de diversas maneras. Así, sus miembros se reunieron en el Club Nacional con personalidades distinguidas para negociar, construyeron la primera piscina olímpica como regalo por los 400 años de fundación de Lima y fundaron la Asociación Cultural Peruano-Japonesa (1937); sin embargo, ninguna de estas medidas aquietó las aguas. A la molestia económica y social, le siguió la preocupación política y militar, a fines de los años 30 y principios de la década de 1940. Se temía que, por la cercanía del Canal de Panamá, la ubicación estratégica en el centro del Pacífico y extensas costas, junto con la presencia de una extensa colonia, el Imperio intentaría dominar o controlar nuestro país. La paranoia incluía el temor al sabotaje, espionaje y ataques a traición por una población que, incluso, podía estar disfrazada de mayordomos o sirvientes domésticos.

Alberto Ulloa, en la *Posición internacional del Perú*, reconocía la laboriosidad del obrero u artesano japonés, cumplido y trabajador, al igual que el agricultor japonés, disciplinado y muy dedicado a su parcela. Pero, el problema era político: se temía el poderío del Japón, el carácter cerrado de su colonia, su organización y el carácter militarista de su gobierno. Ulloa sostenía claramente que el problema con los japoneses, a diferencia de los chinos, era que tenían objetivos políticos. El chino ejercía influencia indeseable a nivel de higiene y decencia. El japonés era súbdito de un imperio expansionista, que buscaba desarrollar una influencia mundial:

Las grandes características de la acción internacional del Japón son, en mi concepto, la xenofobia, la hegemonía y la conquista, la satisfacción de ambiciones económicas de aprovisionamiento industrial y bélico, de dominio, mediante una competencia difícil de vencer, en mercados externos; y finalmente la crueldad que se alimenta en el odio y en las inclinaciones sico-fisiológicas de su raza.[59]

CUADRO 6
EXTRANJEROS EN EL PERÚ (1876-1940)

	1876		1940	
Procedencia	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Asiáticos	49.979	50,6	29.089	46,4
Bolivianos	12.321	12,5	6.334	10,1
Chilenos	14.235	14,4	3.620	5,8
Italianos	6.990	7,1	3.774	6,0
Ecuatorianos	4.086	4,1	3.437	5,5
Españoles	1.699	1,7	2.478	4,0
Ingleses	3.379	3,4	1.197	1,9
Franceses	2.647	2,7	782	1,2
Alemanes	1.672	1,7	2.248	3,6
Argentinos			1.218	1,9
Brasileños			1.342	2,1
Estadounidenses			1.273	2,0
Rumanos			771	1,2
Suizos			387	0,6
Colombianos			526	0,8
Medio Oriente			669	1,1
Otros	1.699	1,7	3.535	5,6
Total	98.707	100,0	62.680	100,0

Fuente: Lesevic 1986, Ministerio de Hacienda y Comercio 1940.

En el cuadro 6 podemos ver algunos de los resultados de las diversas políticas migratorias entre 1876 y 1940. Los esfuerzos por atraer inmigrantes tuvieron resultados bastante mediocres, a juzgar por las cifras de los censos. En 1876, la población extranjera en el país sumaba cerca del 3,6% de la población total y, aproximadamente, la mitad de ella era de origen chino. En 1940, la

59. Fukumoto 1997: 91-92.

proporción de nacidos en el exterior cayó al 0,9%. Entre los asiáticos, la relación entre chinos y japoneses se inclinó claramente a favor de los segundos: 37% y 62%, respectivamente. En términos reales, la población de origen asiático se redujo a una tasa del -0,84% anual entre 1876 y 1940. Es decir, a pesar de todas las políticas antiasiáticas y los temores de la época de una suerte de invasión amarilla, las cifras muestran que la población japonesa y china, por medio de su descendencia, terminaron por diluirse en el país a largo plazo.

En 1876, la inmigración procedente de los países limítrofes era abundante, ya que representaba el 31% del total, mientras que los europeos solo significaban el 16%. Para 1940, la presencia de los nacidos en países vecinos sumaba el 24,3%, mientras que los europeos habían aumentado al 18,6%. Este incremento se debió tanto a la llegada de nuevos grupos (suizos, rumanos, etcétera) como al aumento relativo de españoles y alemanes; mientras que los italianos, franceses e ingleses disminuyeron porcentualmente. Entre 1876 y 1940, los grupos que habían sido más numerosos en el siglo XIX cayeron en términos absolutos: asiáticos, bolivianos, chilenos, italianos, ecuatorianos, franceses e ingleses tenían menos individuos en 1940 que en 1876. La población de origen chileno fue la que decreció más rápidamente a una tasa del -2,11% anual; mientras que los españoles y alemanes fueron los europeos que más aumentaron a una tasa cercana al 0,5% anual.

Esta presencia de nacidos en los países vecinos del Perú es un dato interesante. Se puede afirmar que, antes de los conflictos bélicos con Chile (1879-1883) y el Ecuador, existía un contacto bastante estrecho con la población de ambos países. Por ejemplo, en 1860, solo los chilenos y ecuatorianos representaban el 2,4% de la población de Lima. En 1857, los chilenos representaban el 33% de todos los americanos y el 1,6% de la población total de la ciudad; mientras que los ecuatorianos conformaban el 25% de los americanos y el 1,2% de la población. Según el censo de 1876, la proporción de inmigrantes de ambos países era la misma, a pesar de que la población de Lima había crecido considerablemente. Incluso para 1876, los ecuatorianos habían desplazado a los chilenos como la población americana más numerosa en Lima.

En 1876, el 23% de los extranjeros residía en la ciudad de Lima; pero esta cifra se repartía de manera desigual. Aproximadamente, el 40% de los europeos residía en la capital; lo mismo ocurría con el 47% de los italianos, 45% de los españoles y 56% de los franceses. En cambio, solo el 14% los ingleses y el 23% de los alemanes residía en Lima, lo que se explica en parte por la inmigración alemana en la selva y la presencia de ingleses en Arequipa y otros puntos comerciales del territorio. Mientras que la inmigración boliviana y chilena tenía un carácter de mano de obra, pues solo el 1,7% de los bolivianos y el 9% de los chilenos vivía en la ciudad de Lima; el resto de ellos residía en las zonas de explotación salitrera y guanera, al sur del Perú. Por último, en el caso de los

chinos, la ciudad agrupaba al 24% del total nacional; pero el departamento de Lima, sede de numerosas haciendas, reunía al 48,6% de todos los inmigrantes chinos, seguido de la Libertad con el 17,7% e Ica con el 9,8%, según los datos del principal estudioso del tema, Humberto Rodríguez Pastor.

En 1940, algunas tendencias cambiaron. Los chinos y japoneses ya no residían tanto en las regiones del interior: el 78,8% vivía en la ciudad de Lima. En el caso de los chinos, el 67% vivía en Lima, mientras que el 85% de japoneses también residía en la capital. Estos datos muestran que los asiáticos preferían integrarse a la vida urbana y buscar en ella mejores condiciones de vida. Los americanos también presentaban una distribución particular. El algunos casos, había una tendencia a asentarse en los departamentos vecinos a sus naciones. Los bolivianos residían en un 22% en Lima, 67% en Puno y 3,3% en Madre de Dios. Un caso parecido era el de los ecuatorianos, con más residentes en Piura (51%) y Tumbes (16%); del mismo modo, los brasileños residían en Loreto (72%), en Madre de Dios (11%) y solo 9% en Lima. Los colombianos se distribuían más equitativamente: 35% en Loreto y 35% en la capital.

Aparentemente, los chilenos en esta época ya no tenían la tendencia a ser considerados principalmente mano de obra. Más de la mitad de ellos residía en la ciudad de Lima (57%), seguida de Arequipa (16%) y Tacna (12%). Los argentinos se distribuían de una manera similar: 55% en Lima, 11% en Tacna y 9% en Arequipa. Por último, en este grupo cabe agregar a los estadounidenses que residían en Lima (56%) y en las zonas mineras de Junín (18%).

En el caso de los europeos, la tendencia a concentrase en Lima se intensificó en algunos casos. Los italianos ampliaron su presencia en Lima (81%). Los españoles residían en Lima (58%), Loreto (9%), Arequipa (6%) y Junín (4%). Los ingleses vivían en Lima (55%), Piura (18%) y Arequipa (6%). Los alemanes se distribuían de la siguiente manera: 57% en la capital, 7% en Junín, 4% en Arequipa y 4% en La Libertad. Los franceses, más urbanos aun, se centralizaron en Lima (76%) y en Arequipa (6%). Por último, solo el 11% de los diversos inmigrantes del Medio Oriente se concentraban en la capital, mientras que el resto se encontraba disperso por distintos departamentos.

Es posible extraer algunas conclusiones de estos datos. En primer lugar, si la intención de traer chinos y japoneses era proveer de brazos a la agricultura, tal política había fracasado rotundamente para 1940. Ambos grupos terminaron sus contratos y, en cuanto pudieron, se instalaron en la ciudad, en donde se incorporaron como comerciantes, artesanos y en otras labores. En segundo lugar, la presencia de los europeos disminuyó en términos absolutos, lo que evidencia el fracaso de las políticas destinadas a atraer inmigrantes de ese continente. Además, su concentración en la ciudad de Lima señala que tampoco sirvieron como trabajadores o colonos. Sí cabe señalar que algunas regiones, tales como Arequipa, el norte o Junín, ejercieron cierto atractivo para la llegada

de población europea. Es posible que este hecho se encuentre en relación con los sectores productivos presentes en esas zonas. Las haciendas de la costa, plazas comerciales y minas contaban con la presencia de dueños y empleados de origen europeo.

Un último aspecto a comentar, brevemente, es el tema de los salarios, aunque no hay demasiadas referencias y estudios al respecto. La razón de las políticas migratorias residía en la necesidad de abastecer a los sectores productivos, lo cual podía tener como punto de partida el alto costo de la mano de obra que facilitaría la introducción de trabajadores. Los datos más consistentes se pueden encontrar a principios del siglo XX, justamente en la época de la expansión económica. Recién hacia 1913 se fijaron los salarios, calculados para efectos de la ley de accidentes de trabajo.[60] Una tendencia clara es que los salarios en la costa y en la selva eran más altos que en el resto del país. Calculados en soles, la ley establecía para las actividades agrícolas un jornal diario de 1 sol para la costa, 0,40 para la sierra y 1,50 para la selva. Para la minería, se fijó el jornal a 1 sol en la costa, 0,80 en la sierra y 1,50 en la selva. Por último, los salarios fabriles se establecieron en 1,2 en la costa, 0,30 en la sierra y 1,50 en la selva.

Observaciones de Ulloa señalan que en la costa norte los salarios reales que se pagaban a los trabajadores eran bastante altos, "se satisfacen con trabajar tres o cuatro días a la semana, bastándoles la ganancia que ese trabajo les produce para cubrir sus gastos semanales".[61] El salario con ración en La Libertad fluctuaba, siempre en soles, entre 0,8 y 1,10. En la costa centro y norte, el salario en promedio estaba por los 1,1 a 1,4 en la industria azucarera. En la industria petrolera, se pagaba 1,4; mientras que los demás obreros ganaban entre 1 y 2. En la sierra, aquellos empleados en manufactura ganaban 0,50; los pastores, 0,30; y los faeneros, alrededor de 0,10. En la selva, los salarios eran posiblemente más altos, de 1 a 1,5 soles, pero el costo de vida era mayor. Incluso algunos obreros caucheros podían llegar a ganar un promedio de 2 a 6 soles diarios. Según Ulloa, los salarios eran altos y no había motivo para pedir aumentos, ya que las aspiraciones de vida de los obreros del Perú se podían satisfacer con tales salarios. En la sierra eran bajos, pero "están en armonía con las reducidas, insignificantes, necesidades de los obreros que los ganan y que tienen bastante con unos cuantos centavos para su alimentación y con otros cuantos para el resto, difícilmente precisable, de sus deseos".[62] Mayor aumento traería más alcoholismo, por lo que más bien abogaba por la eliminación del juego, del enganche, del pago por vales y los cobros abusivos.

60. Ulloa 1916: 124-125.
61. Ibídem: 125.
62. Ibídem: 29.

Más recientemente, Hunt analiza las cifras disponibles para afirmar que el panorama era más complejo. Si bien los salarios de los trabajadores azucareros eran buenos a principios del siglo XX, al igual que el de los mineros, su valor real comenzó a descender hacia la segunda mitad de la década de 1910, la cual fue una de las razones de las huelgas de 1913-1917. El impacto más grave lo sufrieron los trabajadores estatales, quienes soportaron una pérdida real del 40% de su salario. Los aumentos de salarios y los beneficios no tuvieron como consecuencia un incremento real del valor de los salarios, debido a que, al mismo tiempo, se registraron aumentos en el costo de vida; aunque se pagaba el mismo salario por menor cantidad de trabajo, al aprobarse paulatinamente las ocho horas de trabajo.[63]

VI. Reflexiones finales

Hacia la década de 1930-1940, la percepción de un país despoblado, con ingentes recursos, pero con escasa mano de obra, fue cambiando. No fue un proceso rápido ni generalizado, aunque se hizo más evidente pasada la segunda mitad del siglo XIX. Hasta las primeras décadas del siglo XX, se intentó resolver la escasez de mano de obra, fundamentalmente, por medio de la inmigración; sin embargo, los sucesivos fracasos y la opinión pública antiasiática ocasionaron el abandono paulatino de esta política y que tal opción dejara de ser viable. Si bien no se produjo una proletarización del campesinado a través de leyes contra la propiedad comunal o de la introducción de relaciones capitalistas en la sierra, otros procesos naturales se encargarían de convertir a masas campesinas en una posible solución al problema de la mano de obra.

Desde las primeras décadas del siglo XX, se comenzó a notar una recuperación demográfica, expresada en el "rejuvenecimiento" que señalamos anteriormente. Este crecimiento fue visto como benéfico por sus efectos en la producción y, especialmente, porque dominaba la percepción de que el Perú era un país despoblado. Hacia fines de la década de 1920, dos hechos contribuyeron a que esta apreciación comenzara a variar. El primero de ellos fue la crisis de 1929, la cual afectó seriamente a los exportadores, quienes dejaron de demandar mano de obra. El segundo elemento, mencionado también por Carlos Contreras, fue que el crecimiento demográfico alteró el débil equilibrio entre la población y la tierra. Por siglos, desde la conquista española, el campesinado pudo reproducirse sin mayor alteración, gracias a la existencia de tierras y a una baja tasa de crecimiento demográfico. A partir del siglo XIX, el aumento de población y la ausencia de nuevas tierras provocaron una saturación que, quizá

63. Hunt 1980: 100-102.

por primera vez de manera masiva, comenzó a proletarizar a parte de la población. El excedente demográfico debió emigrar en busca de mejores condiciones de vida. Tal proceso estuvo incentivado por el mayor desarrollo de las ciudades de la costa, que contaban con servicios básicos, tales como salud y educación.

La nueva coyuntura demográfica generó una nueva percepción de la realidad, teñida de pesimismo y desencanto. Las supuestas ingentes y disponibles tierras eran, en muchos casos, imposibles de ser trabajadas. La población seguía siendo predominantemente analfabeta y con costumbres incivilizadas, los europeos jamás fueron suficientes, mientras que quienes llegaron masivamente —chinos y japoneses— fueron percibidos como seres inferiores que no contribuían en nada a la mejora de la población peruana. Nadie podía intuir la poderosa fuerza que se gestaba de esa mezcla racial, expresada, entre otras cosas, en la comida y las costumbres tan variadas del Perú. Nadie en ese momento podía sospechar que, si bien la inmigración fracasó en cuanto a civilizar el país o proporcionar mano de obra estable, su triunfo estuvo en otra área: la mezcla cultural. En 1930, se hubiera tildado de loco a quien hubiese sostenido que los japoneses o sus descendientes serían capaces de gobernar el Perú o que los chinos se convertirían en una de las nacionalidades representantes del crecimiento económico del siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Carlos

1993 *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud*. Lima: PUCP.

2005a *The Criminals and Their Worlds. The Prison Experience, 1850-1935*. Durham: Duke University Press.

2005b *Breve historia de la esclavitud en el Perú: una herida que no deja de sangrar*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Arca Parró, Alberto

1942 "Census of Peru, 1940". En *American Geographical Society* 32 (1): 1-20.

Archivo Digital de la Legislación en el Perú

1848 Reglamento de Estadística, 29 de abril. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1848109.pdf> (última consulta: 02/08/10).

1854 Reglamento de la sección estadística, 22 de junio. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1854036.pdf> (última consulta: 02/08/10).

1866 Disposiciones para el desarrollo del censo general de la población de la República, 27 de enero. Disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/LeyesXIX/1866149.pdf> (última consulta: 03/08/10).

Arriaga, Eduardo

1966 "New Abridged Life Tables for Peru: 1940, 1950-51, and 1961". En *Demography* 3 (1): 218-237.

Bonfiglio, Giovanni

1993 *Los italianos en la sociedad peruana: una visión histórica*. Lima: Saywa.

2001 *La presencia europea en el Perú.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Botmiliau, A. de

1947 "La república peruana" En E. de Sartiges y A. de Botniliau, , eds., *Dos viajeros franceses en el Perú* republicano, pp. 129-219. Lima: Cultura Antártica.

Bracamonte, Jorge

2001 "La modernidad de los subalternos: Los inmigrantes chinos en la ciudad de Lima, 1895-1930". En Santiago López Maguiña, Gonzalo Portocarrero, Rocío Silva Santisteban y Víctor Vich, eds., *Estudios Culturales: Discursos,*

Poderes, Pulsiones, pp. 167-187. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, PUCP, Universidad del Pacífico, IEP.

Capelo, Joaquín
1892 *Sociología de Lima*. Lima: Imprenta La Industria.

Chiaramonti, Gabriella
2000 "La ley y las costumbres. Apuntes sobre los registros civiles y los libros parroquiales en el Perú de la segunda mitad del siglo XIX (1857-1879)". En *Revista Complutense de Historia de América* 26: 199-232. Madrid.

Contreras, Carlos
1994 *Sobre los orígenes de la explosión demográfica en el Perú: 1876-1940.* Lima: IEP. Documento de Trabajo n.° 61.

1996 *Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XIX.* Lima: IEP.

2009 "Política demográfica, crecimiento económico y formación del mercado laboral en el Perú del siglo veinte". En *Investigaciones de Historia Económica* 13: 11-41.

Contreras, Carlos y Marcos Cueto
2004 *Historia del Perú contemporáneo*. Lima: IEP.

Dirección de Estadística
1879 *Estadística del movimiento de la población del año 1877: nacimientos*. Lima: Imprenta del Estado.

Espinoza, Juan
1855 *Diccionario para el pueblo: republicano democrático, moral, político y filosófico.* Lima: Imprenta de Pueblo.

Flores-Galindo, Alberto
1988 *Buscando un inca*. Lima: Horizonte.

Fuentes, Manuel Atanasio
1867 *Lima: Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres.* París: Fermín Didot e Hijos.

1877 *Estadística del movimiento de la población del año 1877: nacimientos.* Lima: Imprenta del Estado.

Fukumoto, Mary
1997 *Hacia un nuevo sol. Japoneses y sus descendientes en el Perú. Historia, cultura, identidad*. Lima: Asociación Peruano Japonesa del Perú.

Gerstäcker, Friedrich
1973 *Viaje por el Perú*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Gootenberg, Paul
1995 *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX). Algunas revisiones.* Lima: IEP. Documento de trabajo n.° 71.

Hunt, Shane
1980 "Evolución de los salarios reales en el Perú: 1900-1940". En *Economía* 3 (5): 83-123. Lima.

Hünefeldt, Christine
1992 *La familia Lasmanuelos o la vida cotidiana negra de Lima: reflexión histórica sobre la esclavitud urbana*. Lima: PUCP.

2000 *Liberalism in the Bedroom. Quarrelling Spouses in Nineteenth-Century Lima*. Pensilvania: The Pennsylvania State University Press.

Junta Departamental de Lima Pro Desocupados
1932 *Censo de las provincias de Lima y Callao. Levantado el 13 de Noviembre de 1931*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Kubler, George
1952 *The Indian Caste of Peru, 1795-1940*. Washington D. C.: Smithsonian Institution Institute of Social Anthropology Publication, n.° 14.

Laso, Francisco
2003 *Aguinaldo para las señoras del Perú y otros ensayos.* Edición y ensayo introductorio de Natalia Majluf. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.

León García, Enrique
1909 *Las razas en Lima. Estudio demográfico*. Lima: UNMSM.

Lesevic, Bruno
1986 *La recuperación demográfica en el Perú durante el siglo XIX*. Lima: Inandep.

McEvoy, Carmen
2004 *La huella republicana liberal en el Perú. Manuel Pardo: escritos fundamentales.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Méndez, Cecilia
1993 *Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: IEP.

Middendorf, Ernst
1973 *Perú: observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años*, 3 vol. Lima: UNMSM.

Ministerio de Hacienda y Comercio
1940 *Extracto Estadístico del Perú. Preparado por la Dirección Nacional de Estadística*. Lima: Imprenta Americana.

Ministerio de Hacienda
1927 *Resumen del censo de las provincias de Lima y Callao. Levantado el 17 de diciembre de 1920.* Lima: Imprenta Americana.

Monsalve Zanatti, Martín
2009 "Opinión pública, sociedad civil y la 'cuestión indígena': La Sociedad Amiga de los Indios (1867-1871)". En *A Contracorriente. Una Revista de Historia Social y Literatura de América Latina* 7 (1): 211-245.

Mücke, Ulrich
2004 *Political culture in nineteenth-century Peru: the rise of the Partido Civil.* Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Muñoz, Fanny
2001 *Diversiones públicas en Lima 1890-1920: la experiencia de la modernidad.* Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Oficina Internacional del Trabajo
1953 *Poblaciones indígenas. Condiciones de vida y de trabajo de los pueblos autóctonos de los países independientes*. Ginebra: Kundig.

Palma, Clemente
1987 *El porvenir de las razas en el Perú.* Lima: Torres Aguirre.

Parker, David
1995 "Los pobres de clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional". En Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, eds., *Mundos interiores: Lima, 1850-1950*, pp. 161-185. Lima: Universidad del Pacífico.

Paz Soldán, Mariano Felipe
1877 *Diccionario geográfico estadístico del Perú*. Lima: Imprenta del Estado.

Pérez Mallaína, Pablo Emilio
1980 "Profesiones y oficios en la Lima de 1850". En *Anuario de Estudios Americanos* 37: 191-233. Sevilla.

Pini Rodolfi, Francisco
1972 "La población del Perú a lo largo de un siglo, 1785-1884." En *Informe demográfico*, pp. 19-123. Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo.

Portocarrero, Gonzalo
1995 "El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática". En Aldo Panfichi y Felipe Portocarrero, eds., *Mundos interiores: Lima, 1850-1950*, pp. 219-259. Lima: Universidad del Pacífico.

Rodríguez Pastor, Humberto
2001 *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900): migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima: Sur-Casa de Estudios del Socialismo.

Rosental, Paul-André
2006 "Por una historia política de las poblaciones". En *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 12: 37-64. Madrid.

Rowe, John
1947 "The Distribution of Indians and Indian Languages in Peru". En *Geographical Review* 37 (2): 202-215.

Santos, Fernando y Frederica Barclay
2002 *La frontera domesticada: historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: PUCP.

Spalding, Karen
1995 "La explotación como sistema económico: el Estado y la extracción del excedente en el Perú colonial" en *Nueva Síntesis. Revista de Humanidades* 3: 97-115.

Tardieu, Jean Pierre
2004 *El decreto de Huancayo: la abolición de la esclavitud en el Perú, 3 de diciembre de 1854*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Thorp, Rosemary
1985 *Perú: 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul.

Trazegnies, Fernando de
1995 *En el país de las colinas de arena: reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del s. XIX desde la perspectiva del Derecho*. Lima: PUCP.

Ulloa Sotomayor, Alberto
1916 "La organización social y legal del trabajo en el Perú". Tesis inédita de doctorado. Lima: UNMSM.

Yamawaki, Chikako
2002 *Estrategias de vida de los inmigrantes asiáticos en el Perú*. Lima: IEP, The Japan Center for Area Studies.

Tierras, mercados y poder: el sector agrario en la primera centuria republicana

Fernando Armas Asín

El presente estudio se centrará en el desarrollo del sector agrario peruano decimonónico, desde los momentos previos al estallido de la guerra de independencia hasta la crisis mundial de 1929 y la caída del gobierno de Augusto B. Leguía. El punto de partida será la configuración del estado de las tierras, los productos y los mercados a fines de la época virreinal, todos ellos bajo el predominio de un sector de propietarios —la aristocracia y la Iglesia, entre otros grupos sociales—, muchos de ellos vinculados a la élite comercial limeña, que descollaba entonces. Una vez determinado el contexto, será posible entender cómo a inicios del siglo XX se desarrolló un sector agrario basado en la preponderancia de una moderna propiedad laica y costeña, agroexportadora y oligárquica, en medio de un panorama dominado por una actividad agraria comunal muy debilitada, la casi ausencia de presencia eclesiástica y, en general, con condiciones de tierra, propiedad, mano de obra, crédito, productos y mercados cualitativamente distintas a las de cien años atrás. Por razones prácticas, la descripción de este proceso ha sido dividida en cuatro momentos: las condiciones previas; la Independencia y los primeros años republicanos; la época del guano; y los últimos años del siglo XIX hasta 1930.

I. La agricultura hacia 1820

Con la llegada de José de San Martín al Perú en 1820 y el consecuente inicio de la guerra de independencia, el virreinato del Perú empezó a dar paso a la lenta constitución de la República, proceso que no concluyó sino hasta 1826, con la caída de la fortaleza del Real Felipe en el Callao. La economía colonial

había sufrido grandes transformaciones a lo largo del siglo XVIII —como lo han advertido los estudios del tomo precedente de esta obra—, de modo que a inicios del siglo XIX mostraba peculiaridades que, en las siguientes décadas, no harían sino profundizarse. El sector agrario —agrícola, ganadero y forestal— mostraba ciertas características propias de la transición de una economía tradicional a otra moderna, en un contexto preindustrial marcado por limitaciones de mercados, mano de obra y producción. Veamos a continuación algunos de sus rasgos esenciales.

1. Comunidad y hacienda

El predominio de las comunidades indígenas en la sierra y en diversos valles de la costa era todavía una realidad a inicios del siglo XIX. Las comunidades, integradas por decenas o centenas de familias encabezadas por sus autoridades tradicionales, controlaban grandes extensiones agrícolas y abundantes pastos naturales, particularmente en las zonas andinas. Se vivía como en mundos cerrados, aunque las comunidades de la costa, ubicadas cerca de pueblos y rutas de comercio interno, se habían mestizado culturalmente y mostraban un interés creciente por participar en el abastecimiento de las ciudades y en la producción de artesanías y otros productos manufacturados.

En su mayor parte, las comunidades, sobre todo altoandinas, vivían en una situación periférica a los mercados, con escasa vinculación con las haciendas, tierras y pueblos cercanos, habitados por mestizos, españoles o criollos. Con mecanismos de producción y comercio de bienes básicos, producían cereales —como el trigo o el maíz—, tubérculos —como la papa— u otros productos, según la condición de los suelos. Igualmente, se dedicaban a la ganadería, principalmente centrada en la cría de camélidos en las zonas altas del sur, en Puno o en ciertos lugares del Cuzco; mientras que en la sierra norte y central poseían ganado vacuno y ovino.

Tales actividades productivas eran viables gracias a las posibilidades agrícolas de los valles interandinos, de la periferia de valles fértiles de la costa o bien de los pastizales que algunas comunidades poseían en la sierra. Asimismo, diversos mecanismos permitían el uso de su propia mano de obra, tales como la cesión de parcelas de tierra o ganado a sus propias familias, o bien el trabajo colectivo, de origen prehispánico. De esta manera, las comunidades desplegaron variadas estrategias para mantener una producción constante que cubriera sus necesidades.

En todo caso, alguna parte de su producción era intercambiada por productos de otras comunidades o, en general, por productos de otros agentes económicos en las ferias anuales, las cuales abundaban a fines del siglo XVIII y, sobre todo, en el siglo XIX, en Vilque, Rosaspata y Pucará en el sur andino;

Cocharcas, entre Andahuaylas y Huamanga; la Fiesta del Rosario de Coracora, entre Ayacucho y Arequipa; San Juan de Puquio, entre Ayacucho e Ica, entre otras. Los productos agrícolas o ganaderos —carne, lana u otros subproductos— eran trasladados a estos espacios para ser intercambiados por lo que se deseara: papas por trigo, carne por ollas de barro, huevos por sombreros, etc.

La circulación de la moneda era muy escasa en este contexto, particularmente al interior de las comunidades andinas; sin embargo, era necesario obtenerla para pagar el tributo o para conseguir productos esenciales en la vida comunitaria tradicional: añil para los comuneros dedicados al teñido de tejidos, pólvora para las fiestas tradicionales, aguardiente para la vida cotidiana. El intenso comercio colonial, en especial a fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, había propiciado una cada vez mayor introducción de la moneda por parte de los comerciantes mestizos e indios, con lo cual ya no era necesario esperar, como antaño, a que los indios de la comunidad marcharan temporalmente a trabajar en las minas o haciendas cercanas para conseguir monedas. La simple venta de excedentes a los comerciantes itinerantes permitía la obtención del numerario.[1]

El paisaje de la otra porción de tierras del país estaba dominado por haciendas y chacras en manos de grandes y pequeños propietarios: aristócratas criollos y españoles, órdenes religiosas, grandes comerciantes y muchos mestizos e indios pequeño-propietarios. En este ámbito, la hegemonía de la hacienda como unidad de producción era más que evidente, dada la cantidad de tierras por ella dominada. Las haciendas eran unidades productivas formadas por algunos centenares de hectáreas, ubicadas en los valles de la costa central y sur, o en los valles cálidos de Huanta o Huánuco, en los límites con la selva alta; de apenas decenas o poco más de un centenar de hectáreas en el Valle Sagrado del Cuzco, pero formada por varios centenares y hasta miles de hectáreas en otras zonas del país, particularmente, aquellas que poseían pastos naturales en las *jalcas* y punas andinas. Aun así, descontados estos casos en la sierra, todavía es difícil hablar de haciendas de enormes dimensiones para la costa, como finalmente ocurriría a fines del siglo XIX e inicios del XX. Así pues, de 47 fincas en el valle de Chancay, casi todas eran medianas; mientras que de las 230 propiedades existentes en los pequeños valles de Lima, predominaban las chacras y solo unas pocas haciendas medianas, según un censo de 1780.

Muchas de estas haciendas conformaban universos cerrados, donde la vida de los trabajadores difícilmente era sobresaltada, salvo por el arduo trabajo, la explotación servil o los tiempos de sequías. Con casitas para los trabajadores, una casa-hacienda, capilla, cementerio y hospital, algunas haciendas

1. Contreras y Cueto 2007: 81.

—particularmente, las costeñas, detentadas por órdenes religiosas, como Tacama, Casablanca o San José, en el sur chico— constituían espacios diferenciados en la vida colonial. Si bien en otras heredades, más pequeñas, difícilmente se podían encontrar todos estos elementos paisajísticos, la característica de lugares apartados era una realidad palpable en casi todas ellas.

2. Regiones, productos y mercados

La producción difería por regiones; sin embargo, la inmensa mayoría de unidades productivas solía sembrar, en los contornos de sus nebulosos límites, cultivos distintos del mayoritario y que distinguían a la hacienda. Además, si el régimen de yanaconaje o de colonato estaba muy extendido, se combinaba con un sinfín de cultivos alternativos a cargo de los campesinos arrendatarios. Por ello, afirmar que existía un cultivo extenso de azúcar en muchas haciendas y chacras de la costa central y norte, de trigo y vid en la costa central y sur, o de arroz en la costa norte, no debe llevar a menoscabar la enorme importancia de los cultivos de frutas, legumbres o de alfalfa en todos estos valles, por citar algunos ejemplos.

La caña de azúcar ocupó un lugar preeminente entre todos los cultivos de la costa central. A inicios del siglo XIX, la caña de azúcar y sus productos elaborados en los trapiches, ubicados en las pequeñas haciendas y chacras (como la chancaca, el aguardiente de caña y el bagazo para alimento de animales), satisfacían las necesidades de los agricultores y de sus trabajadores, de las ciudades y de las regiones cercanas —Lima y Trujillo— e incluso eran exportados al mercado chileno, como fue el caso de la chancaca. Tal producción escondía realidades más complejas; por ejemplo, su cultivo en la costa central, muy reciente (desde fines del siglo XVII), había desplazado lentamente a los agricultores de Lambayeque y Trujillo de los mercados de Lima; incluso también habían sido desplazados del mercado de Panamá, copado por el azúcar de la costa del Pacífico colombiano. Según diversas investigaciones, tales desplazamientos explicarían la crisis agraria regional norteña que estalló con el advenimiento de la República, distinta de la prosperidad de la que gozaban las unidades productivas de la costa central, que exportaban cien mil fanegas de chancaca anuales a Chile en los barcos de los comerciantes del Tribunal del Consulado limeño.[2]

Ahora bien, la producción de azúcar de la costa norte no desapareció, más bien subsistió, aunque solo para satisfacer parte del mercado local y de la sierra norte. Sin duda, las dificultades de transporte y el difícil acceso a diversos lugares provocaron que diversas haciendas y chacras en algunos valles continuaran

2. Flores-Galindo 1984: 30-84; Macera 1977: IV.

CUADRO 1
PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR A FINES DEL S. XVIII
(En arrobas)

Costa central	350.000
Sur (Camaná-Tambo)	70.000
Abancay	35.800
Cuzco	24.200
Costa norte (Zaña-Lambayeque)	16.000
Costa norte (Trujillo)	13.000

Fuente: Macera 1977: IV, 29.

produciendo azúcar: en los valles cálidos del Cuzco, Abancay o Huánuco; o en los valles de Camaná o Tambo, en la costa sur.

El panorama de cultivos en la costa era completado con productos agrícolas de primera necesidad en las chacras y haciendas piuranas, combinados con la producción de algodón nativo, a muy pequeña escala, de los comuneros de Catacaos y Colán. Es necesario recordar que la agricultura piurana también había sufrido cambios importantes en el siglo XVIII: la creación del virreinato de Nueva Granada y la mayor ligazón comercial de los territorios de la Audiencia de Quito con Colombia privaron a los artesanos de Catacaos y a los comerciantes algodoneros de los mercados de Loja y Cuenca, históricamente unidos al extremo norte peruano.[3]

Los viñedos que producían aguardiente de uva estaban desperdigados, sobre todo, en la costa: Motocache en el valle de Nepeña o algunas chacras limeñas; y predominaban en Chincha, Pisco, Ica, Majes, Tambo y Moquegua. Mientras que los cultivos de maíz se podían encontrar en chacras de indios por doquier, los cuales se combinaban con arroz en las haciendas de Lambayeque y Trujillo.

En los valles andinos, si las haciendas estaban en los valles, como en el Valle Sagrado del Cuzco o en la periferia del valle del Mantaro, se dedicaban al cultivo de maíz, alfalfa o diversos productos de primera necesidad. Si poseían pastizales —y muchas los poseían, aunque fuera en pequeña proporción—, los dedicaban a la crianza de ganado vacuno en la sierra central o de ovejas en Puno o el sur del Cuzco. En general, tras satisfacer las necesidades de sus miembros, estas haciendas vendían su producción remanente en los mercados feriales o en las

3. Palomeque 1983: 33-45.

ciudades cercanas. Ya en los valles cálidos de la selva alta, en Huánuco, Huanta o Urubamba, muchas haciendas cultivaban coca; mientras que, en los valles de Chachapoyas y Jaén, se cultivaba tabaco que también era exportado a Chile.

3. Crédito y manos muertas

Hasta fines del período colonial tardío, el virreinato del Perú, al igual que el conjunto de la sociedad americana, se desenvolvió dentro de parámetros jurídicos y económicos tradicionales. A pesar de que ciertos desarrollos crearon un espacio para la economía mercantil de transición al capitalismo, las formas de crédito aún eran distintas de las actuales. Las pautas empleadas provenían de la experiencia europea previa, donde se habían desarrollado diversos mecanismos que aseguraban la estabilidad social y superaban el escaso movimiento económico en el marco de una sociedad estamental.

En el mercado de crédito agrícola y comercial existía un recurso por excelencia: el censo, el cual cubría las necesidades de crédito de largo plazo de haciendas y chacras de la costa y de algunos valles interandinos, fuera de las operaciones de corto plazo (letras, pagarés o simples préstamos en insumos o contratos en dinero), de escasos meses de duración y usados para solventar requerimientos inmediatos. El censo se convirtió en la fuente esencial de crédito y alcanzó la cúspide de su intensidad a mediados del siglo XVIII, tanto en Europa como en América. Consistía en un contrato de largo plazo o perpetuo (cien años, doscientos años o "para siempre") que involucraba a dos partes: el censualista, quien daba el dinero o bien; y el censatario, quien lo recibía y se obligaba a pagar un rédito anual por lo cedido: el 5%, según la legislación de la época. Así, un hacendado pedía prestado dinero a un monasterio o convento, con lo cual se convertía en censatario y el monasterio o convento en censualista. Como en cualquier contrato, la hacienda quedaba prendada por el préstamo o hipotecada y, al ser ella la receptora del mismo y responsable de su pago, no importaba quién fuera el propietario, pues ella cargaría consigo el pasivo.

Había censos reservativos o consignativos, que eran básicamente préstamos en dinero a una hacienda o chacra; así como también censos enfitéuticos o enfiteusis, que eran más bien transacciones, donde el bien era la propia tierra. Si un convento poseía una hacienda, podía dividirla en lotes y dar dichos terrenos a agricultores para que los trabajaran, a cambio de una renta del 5% anual sobre el valor del lote. Como se entenderá, fue el procedimiento favorito para la ampliación de los cultivos —o, acaso, para ganarle al desierto— dentro de una hacienda de pocos capitales o si se deseaba vivir de una renta. Fue un mecanismo más de otros —como el yanaconaje o la aparcería, en el caso de los trabajadores—, de los que se valieron algunos propietarios para seguir produciendo en un contexto de capitales y mercados restringidos. El punto neurálgico

de la enfiteusis se encontraba en que desdoblaba la propiedad, es decir, tanto el censatario como el censualista eran propietarios. El censualista o titular se quedaba con el dominio directo y el censatario o usufructuario con el dominio útil. El censatario, si lo deseaba, podía arrendar el bien, pues básicamente debía cumplir con el pago del canon anual y velar por el buen estado del bien.

En general, estos tipos de censos no hubieran pasado de ser simples contratos a muy largo plazo si no estuvieran ligados a un elemento central, entendible por el contexto en que habían nacido: la *vinculación*. Esta existía cuando un bien quedaba ligado de forma perpetua a manos del censualista o titular, a través de una serie de derechos y prerrogativas. Se generaba en los censos reservativos y algunos consignativos, mas no en los enfitéuticos, porque sus contratos eran temporales, es decir, con fecha clara de término. Así, en el ejemplo del préstamo en dinero del monasterio a la hacienda, la hacienda no solo debía pagar un canon o rédito "para siempre", sino que no podía desmembrarse, dado que estaba en prenda durante la vigencia del contrato, lo cual quitaba dinamismo al mercado de tierras. Mientras más vinculadas estuvieran las propiedades, menos posibilidades para una compraventa de las mismas; de tal manera, se favorecía la concentración de la propiedad. Dado que una hacienda podía tener tantos censos como capacidad de pago para cumplir con todos ellos, adquirir más tierras para vincularlas era lo plausible. En tal contexto, prevalecía un *régimen de manos muertas*, que propiciaba la creación de simples rentas por medio de la inmovilización de las tierras.

Los censos fueron constituidos por dos motivos principales que se entrecruzaban: mantener el consumo y la inversión. Los nobles, la Iglesia u otras personas o instituciones los necesitaban como rentas para conservar su estatus y, en algunos casos, para procurarse inversiones productivas. Cada quien tenía sus prioridades y, según el destino de las rentas, los censos pueden ser separados en dos grandes grupos: aquellos que servían para la inversión en actividades económicas, tales como el mejoramiento de fincas rurales y urbanas; y aquellos que estaban destinados al sostenimiento directo de los consumos de la nobleza, el clero y demás beneficiados. En este último grupo se encontraban los mayorazgos o las actividades eclesiásticas denominadas obras pías, es decir, el sustento de hospitales, escuelas, el bien de las almas o el cuidado de santos y fiestas. De esta manera, la Iglesia, nobleza y los agentes mercantiles, entre otros sectores de la sociedad, podían moverse en ambos espacios y generar ingresos en uno u otro sentido.

Los mayorazgos fueron fundaciones que permitieron mantener en el tiempo el estatus económico y social de las familias nobles. Su origen se remonta al siglo XIV en España y consistía en el establecimiento de censos, a través de la vinculación de bienes urbanos y rurales, para que sirvieran de ingresos para la familia. Las fundaciones de mayorazgos podían ser perpetuas o por un tiempo

determinado. Así, los bienes vinculados en la Península contribuyeron a empeorar la disponibilidad de bienes libres; sin embargo, en el Perú se fundaron mayorazgos que no debieron sobrepasar a los sesenta pactados en México, en parte porque la predilección de muchas familias se habría centrado en las capellanías legas, síntoma de la riqueza media de muchas familias peruanas.

Las capellanías consistían en la creación de una renta vitalicia a favor de una parroquia, templo, convento, sacerdote o simple particular, denominado capellán, a partir de la obligación del beneficiado de procurar que alguien oficiara misas a favor de la familia o individuo creador de la renta. Para crear esta renta de obra pía, solía imponerse un censo sobre un bien, que podía ser una finca urbana o rural, para que este produjera el ingreso requerido. Puesto que su renta tenía un destino piadoso, también se le llamó censo capellánico. Una capellanía era colativa, cuando era entregada a la autoridad eclesiástica para su control y se estipulaba claramente que la renta sería un beneficio eclesiástico (congrua) de un sacerdote, parroquia, convento u oratorio, encargado de ejecutar la capellanía. Normalmente, al designarse a cierta persona como capellán, esta debía ordenarse como sacerdote para poder usufructuar la renta.

Las capellanías también podían ser legas, cuando no estaban sujetas a la autoridad eclesiástica y eran un beneficio para un laico o sacerdote no colado; este u otros sacerdotes podían realizar el oficio requerido, como un simple servicio prestado. Este tipo de capellanía también era denominado memorias de misa, aniversarios de misa o patronato de legos, dado su fin simple de ejecutar misas de difuntos. Entonces, originalmente, tanto las capellanías legas como las colativas fueron fundadas, principalmente, por familias que no podían crear mayorazgos y necesitaban proveer de recursos tanto a sus descendientes sacerdotes (colativas) como varones o mujeres laicos (legos), al mismo tiempo que velar por sus almas. Por ello, en un inicio, se les denominó mayorazgos menores.

En el caso de estos censos para el simple consumo, funcionaban como mecanismos de crédito. En muchos casos, la fundación de una renta de capellanía era una exigencia para pagar una deuda anterior y, en dicho caso, el acreedor recibía su capital en forma de una renta, más atento a su futura muerte que a la devolución del capital íntegro. O, a veces, cuando el deudor no tenía cómo pagar, transfería al acreedor capellanías en lugar de capitales; ello y otras posibilidades más convirtieron a estas fundaciones en una necesidad para la financiación de la economía.

Finalmente, no deben confundirse estos censos, sean fundaciones para el consumo o la inversión, con las simples pensiones (de dinero, alimentos o productos diversos) que cualquiera podía establecer para cumplir un determinado propósito; mientras los primeros eran vinculantes, las segundas no lo eran y se extinguían al fallecer la persona a quien estaba destinada o quien la había establecido.

Así pues, el conjunto de la sociedad colonial americana se desenvolvió en parámetros económicos y jurídicos tradicionales, con formas de propiedad y financiamiento distintas de las actuales. ¿Cuánto significaron los censos en el Perú? Probablemente, el total de imposiciones vinculantes en el Perú supuso unos 20 millones de pesos hacia 1820, si se toman en cuenta los censos pertenecientes a la Iglesia, a la caja de censos de indios, al Estado central, a los mayorazgos del país, gremios, cabildos, universidades, hospitales, hospicios y particulares. Es necesario destacar el gran peso de la Iglesia (propietaria de aproximadamente la mitad de ellos), pero también la cierta importancia que adquirieron los patronatos laicos y los fondos institucionales en el mercado local de capitales.

Dado el mayor desarrollo de su mercado crediticio, el peso de la Iglesia disminuía un poco en la intendencia de Lima; sin embargo, en el interior, este era más fuerte. En 1820, las imposiciones vinculantes limeñas ascendieron a unos 13 millones de pesos: 4.556.661,2 de las instituciones eclesiásticas, 3.491.048,125 de la caja de censos de indios de Lima y de los fondos del Estado colonial (temporalidades, Inquisición, patronatos, etc.), 589.608,8 de las cofradías urbanas, 742.097,57 de hospitales y hospicios, 47.999,55 de obras de beneficencia, que sumaban 9.427.415,1 pesos en conjunto. A tal cantidad habría que agregar los censos de los cabildos de la Intendencia, gremios —como el Tribunal del Consulado—, mayorazgos, cofradías rurales y otros capitales menores.[4] Los censos no vinculantes debieron representar también una proporción cercana a esta cifra, básicamente enfiteusis, mutuos y juros, estos últimos créditos en dinero.

Es bueno advertir que, ya antes de la Independencia, estas formas crediticias habían entrado en cuestionamiento, por obra del pensamiento moderno en Europa y España. La construcción de la noción moderna de propiedad fue fruto de un proceso que se originó en el siglo XIV y que se prolongó hasta su triunfo definitivo en el siglo XIX. Hija de la modernidad, su concreción se evidenció primero en el plano del pensamiento y se caracterizó por simplificar los dos dominios (directo y útil) en uno solo y absoluto y por basarse en una extrema confianza en la individualidad abstracta, poseedora de derechos, de entre los cuales la apropiación de las cosas era el más importante. El individuo fue declarado propietario por naturaleza, señor de su persona y posesiones, las cuales le eran absolutas, incontrastables e inviolables. Mientras los juristas, todavía en el tránsito del siglo XIX, hablaban de propiedad perfecta e imperfecta, los tratadistas y políticos hablaban de propiedad individual, estable y absoluta.

4. Armas 2010: 19-29.

Aquello entró en contradicción con las distintas formas de propiedad comunal o individual. Se reparó en los diversos derechos que recaían sobre una misma propiedad y que la vinculaban. En el siglo XVIII, en Francia y Alemania, fisiócratas y políticos cuestionaron estos bienes vinculados, al considerarlos impedimentos para el desarrollo armónico de la economía, es decir, por evitar que fluyeran de mano en mano y que nuevos grupos sociales se apropiaran de ellos, los usufructuaran plenamente y se movilizaran socialmente como resultado. Durante la Revolución Francesa, tales ideas fueron llevadas a la práctica en Francia, el Rin y otras regiones centroeuropeas, al igual que en Inglaterra, donde los pensadores liberales apostaron por la desvinculación.

La perspectiva secularizadora se centró entonces en eliminar toda forma de vinculación de bienes, como la venta de los poseídos por la Iglesia y por cualquier corporación. Así, se prohibió que estos sujetos de derecho adquirieran nuevos bienes, se eliminaron los gravámenes perpetuos sobre la tierra y se afirmó su carácter individual y, desde entonces, no enajenable. Unir los diversos dominios sobre un mismo bien se volvió un imperativo.

En el Perú, estas ideas ya estaban presentes en los últimos años coloniales a través de ciertas medidas implementadas por los Borbones, la nueva dinastía gobernante, que buscaban desamortizar la propiedad y afectar su sentido esencial. Sin duda, la disposición más importante fue el Real Decreto de 1804, destinado a desamortizar las fincas y censos de obras pías. Entre 1806 y 1808, se redimieron censos y vendieron propiedades por valor de 1.487.093 pesos, aunque los capitales vinculados existentes fueron apenas afectados. Eso sí, en dichos años, quizás únicamente por razones prácticas, algunos propietarios rurales empezaron a cuestionar el régimen de manos muertas. Por ejemplo, en la intendencia de Trujillo, a raíz de una crisis agraria en 1816, los dueños y arrendatarios de haciendas protestaron y cuestionaron este sistema, tras lo cual obtuvieron de la Corona la rebaja de los censos del 5 al 3%. Así también, en 1821, en la Huamanga realista y en medio de la guerra independentista y la crisis económica, los hacendados de la zona cuestionaron los censos que pagaban, pues para ellos eran "los principales destructores de la agricultura", pues "no giran, no circulan, ni se emplean" y fueron establecidos por pura devoción por sus ancestros.[5] En general, hacia 1820, el mercado crediticio a corto plazo y con altas tasas de interés, en manos de comerciantes, gremios y particulares, y el mercado de capitales de largo plazo, atacado por su carácter vinculante, daban muestras de cambios trascendentales que la República simplemente agudizó.

5. Armas 2010: 33-45.

4. Mano de obra

Pasando a otro factor esencial del sistema productivo agrario, queda por determinar cómo eran las condiciones laborales en el universo descrito de haciendas y chacras del país. Si se trataba de haciendas o chacras de los valles de la costa y de algunos valles cálidos, preponderaba la mano de obra esclava, combinada con el empleo de yanaconas y peones. En las haciendas y en algunas chacras, la mano de obra esclava era la mayoritaria: según el censo de 1791, de los cuarenta mil esclavos consignados a fines del siglo XVIII, la mitad trabajaba en estos lugares: más de quinientos en las haciendas Casablanca y La Quebrada, en Cañete, del convento de la Buena Muerte; unos cuatrocientos en la hacienda Villa de Surco; otros tantos en las haciendas Bocanegra, San Nicolás de Supe o Andahuasi de Huaura, de la orden de San Agustín; trescientos en las haciendas de los Carrillo de Albornoz en Chincha. Asimismo, en muchísimas chacras se podían encontrar dos, diez o veinte esclavos; por ejemplo, la chacra Puente del Callao contaba con 26 esclavos; la Chacarilla, con 24; y Santa Beatriz, con tres, ambas en Lima. Mucho menor era la presencia esclava en el resto de valles del país.

Las condiciones laborales de los esclavos en el campo son bastante conocidas. A ello hay que agregar que, a inicios del siglo XIX, como diversas investigaciones lo han comprobado, algunos propietarios costeños otorgaban parcelas a sus esclavos para que las emplearan para su manutención. Así, al sembrar en ellas algo de camote, alfalfa o maíz, al mismo tiempo que criaban aves de corral o cerdos, estas personas podían afrontar su subsistencia y asistir al trabajo que se les requería para la marcha de la hacienda.[6] Sin duda, las condiciones laborales de los esclavos estaban en plena transformación al inicio de la República.

Algo análogo se podría decir del otro tipo de trabajador: el indígena. En algunas chacras de la costa, se usaba mano de obra india; pero, sobre todo, era común en las zonas andinas. El tipo de mano de obra era por excelencia el yanacona, aunque es necesario advertir que no solamente fue indígena, sino también mestizo o incluso criollo pobre, como ocurrió en algunos valles de la costa. En todo caso, se trataba de una persona que, bajo distintos acuerdos o compromisos contractuales, mayormente verbales, recibía una parcela para su autosubsistencia y tenía acceso, al igual que en el régimen de servidumbre europeo, a algunos bienes comunes, tales como pastos, bosques y agua. A cambio, debía realizar ciertos trabajos gratuitos, agrícolas o domésticos, para el hacendado. Ya a inicios del siglo XIX, en pocos lugares, habían desaparecido los servicios personales domésticos y la contraprestación consistía básicamente en trabajar ciertos días a la semana en las tierras directamente conducidas por el

6. Aguirre 1995: 105-134, Flores-Galindo 1984: 108-121, Macera 1977: IV.

hacendado o incluso pagar en dinero o productos una parte de lo obtenido en la parcela cedida. Como la circulación de monedas fue escasa, normalmente el hacendado se hacía cargo de pagar el tributo indígena.

Tal sistema, que fue una recreación del viejo sistema andino colonial, estaba muy extendido como instrumento de captación de mano de obra, en un contexto de escasez de la misma, condicionada por los mercados y los cultivos. En la costa, las haciendas usaban mayormente mano de obra esclava y, solo periféricamente, jornaleros agrícolas o peones, muchos de ellos atados por vínculos de servidumbre crediticios; mientras que las chacras empleaban jornaleros y yanaconas. Las haciendas, dedicadas a cultivos intensivos, destinaban a ellos la mayor parte de sus tierras, de modo que el sistema de parcelas era un serio limitante para la producción directa de cultivos muy complejos, como la caña de azúcar. Por ello, a inicios de siglo XX, ya algunos propietarios usaban yanaconas en la periferia de la hacienda, con la finalidad de ampliar las zonas de su dominio territorial o incluso el mismo cultivo de la caña de azúcar. En la sierra, el yanaconaje estaba más extendido en todo tipo de propiedades de mestizos, españoles y criollos, como un sistema que solía ser combinado con el trabajo de jornaleros o de peones libres.[7]

Para principios del siglo XX, la variedad de factores determinantes en las relaciones laborales había conseguido que hubiera muchísimas formas de yanaconaje por regiones y valles. Con la llegada de la República, el proceso no hizo sino complejizarse aun más.

II. Entre modernidad y tradición: de la guerra de Independencia a la República temprana (1820-1840)

La guerra de independencia fue larga y dolorosa: duró de 1820 a 1826. En los vaivenes de la misma, las haciendas fueron expoliadas por los ejércitos que las cruzaban: se llevaban los alimentos almacenados, los caballos y bestias de carga e incluso los esclavos huían o eran forzados a integrar los ejércitos. El bando patriota emitió disposiciones que permitían darles la libertad a los esclavos integrantes de la milicia. Las pérdidas de las haciendas fueron cuantiosas y recién hacia 1850, con la consolidación de la deuda interna, algunas deudas serían saldadas.

La pérdida para el sector no provino solamente de los problemas que atravesó la unidad productiva en sí, sino también de los cambios en los mercados. El mercado chileno se cerró momentáneamente al azúcar de la costa central, por lo menos, entre 1817 hasta 1821, año del ingreso de San Martín a Lima;

7. Matos Mar 1976: 31-39.

además, los mercados del norte, como Ecuador, fueron inestables y, tras la independencia boliviana en 1825, el mercado del antiguo Alto Perú quedó sujeto a diversos impuestos de aduanas para las mercancías que tradicionalmente ingresaban a él. El cerco de Lima de 1820 a 1821 también afectó a los productores de la sierra y costa central, como luego de la partición geográfica del país en dos o del derrumbe de la producción de plata de Cerro de Pasco. Mercados inestables y ferias y circuitos mercantiles desestructurados fueron la tendencia de esos años; a ellos se sumó un cambio brusco en las condiciones jurídicas de la propiedad y, para complicar más el panorama, la crisis del mercado de crédito.

1. La guerra y la transformación del régimen de tierras individuales y comunales

Tras este cúmulo de acontecimientos, la suerte de las propiedades urbanas y rurales afrontó una ola de secuestros (expropiaciones) que se ejecutaron contra los bienes de realistas y emigrados, durante los años del Protectorado de San Martín (1821-1822) y su ministro Bernardo de Monteagudo hasta 1824, en tiempos del dictador Simón Bolívar. Cuarenta y siete comerciantes de filiación realista fueron obligados a abandonar el país y cuarenta y tres haciendas de los valles de la costa central pasaron a manos del Estado, encarnado en el Juzgado de Secuestros, creado en 1821 con este propósito. Esta institución remató las propiedades y benefició a militares y comerciantes patriotas con la transferencia de dichos bienes. Así, por decreto de 1821, la hacienda Cáucato, de 326 fanegadas y tasada en 400 mil pesos, fue cedida a Juan García del Río, Ramón Antonio Deza y Ramón Necochea. En Cañete, de las haciendas confiscadas de Montalbán, Hualcará, Quebrada-Chilcal y Casa Blanca —las últimas obtenidas por el Decreto de Reforma de Regulares de 1826—, Cuiva y Montalbán fueron adjudicadas al ex presidente chileno Bernardo O'Higgins.

Las normas de secuestros se modificaron hacia 1825, cuando se permitió que los parientes de los secuestrados reclamaran sus propiedades, con la obligación de renunciar únicamente a la quinta parte de las mismas. En un contexto de ventas de bienes estatales de Temporalidades, Inquisición y otros, para que los gobiernos consiguieran liquidez, tal medida permitió asegurar un mercado libre de bienes, que favoreció a militares, comerciantes y a antiguos aristócratas, quienes recuperaron sus haciendas a costa de la marginación de otros personajes. Este proceso de marcha y contramarcha permitió que se configuraran los nuevos rostros de los empresarios peruanos de la época. Así, para 1839, los Sancho Dávila, que en 1799 solo poseían las haciendas El Naranjal y Lomolargo, tenían ya otras cinco propiedades en el valle de Ate. Aunque, en ciertos valles, la situación permaneció estacionaria un tiempo más, como en el valle de Chincha, donde los condes de Monteblanco siguieron conservando las haciendas de San

José y San Regis, o Claudio Fernández Prada siguió poseyendo la hacienda de Larán; o en los valles de Lima, donde hubo igualmente pocos casos de esta índole, como el del marqués de Valleumbroso, Francisco Zabala, que poseía la hacienda del mismo nombre y la hacienda Chuquitanta, las cuales pasaron a manos de su esposa, Grimanesa de la Puente, tras su partida a España; o el de los marqueses de Boza, en Chancay.

En esa lógica de cambios y permanencias, es interesante seguir de cerca lo ocurrido con la reforma de regulares de 1826. En pleno régimen vitalicio, específicamente durante el mandato del Presidente del Consejo de Gobierno Andrés de Santa Cruz, se aprobó el famoso decreto (28 de septiembre de 1826). La medida suprimió los conventos con menos de ocho religiosos, cuyas fincas y censos quedaron en manos del Estado, para ser destinados "a fines de instrucción y beneficencia". Además, los bienes y rentas de los conventos no cesados pasaron a ser administrados por síndicos nombrados por el Estado y bajo la supervisión de los obispos locales. En general, la medida, que primero se cumplió lentamente y luego de manera intensa entre 1828-1829, en plena época liberal del presidente La Mar, permitió suprimir 59 conventos (56 de varones y 3 de mujeres) y monasterios (27 en la diócesis de Lima, 14 en Trujillo, 7 en Huamanga, 5 en Cuzco, 4 en Arequipa y 1 en Chachapoyas). ¿A cuánto ascendió el patrimonio que pasó a manos del Estado? A partir de los inventarios confeccionados entre 1829 y 1834 por los funcionarios encargados de la administración de los recursos del ramo de Conventos Supresos, se puede advertir que los censos vinculantes sumaron 836.766,25 pesos, que daban rentas por 22.997,86 pesos, lo que representaba cerca del 20% de los 109.859 pesos de rentas totales que se percibían de todo el patrimonio tomado. El peso de los capitales y rentas de los conventos de Lima era, pues, abrumador.

Aun más interesante es revisar cómo se gestionó tal patrimonio en manos estatales. Para ello, es bueno recordar todas las redes de personajes presentes en el aparato público y las oportunidades que permitían un recurso de tal naturaleza. Así, muchos censatarios empezaron a caer en morosidad que, adujeron, se debía a la incertidumbre creada por el cambio de administración y los problemas en el cobro de los réditos por parte de los funcionarios estatales. Tal fue el caso de la hacienda de Lancaranco y la viña de Jayanca, pertenecientes al cesado convento de San Agustín de Zaña: el censo de 1.200 pesos de principal dejó de ser abonado por el dueño, el hacendado Manuel Salcedo. Lo mismo ocurrió con Vicente Guayamares, quien en 1835 adeudaba 244 pesos por el arrendamiento anual por 500 pesos de las tierras de Lurinchincha en el valle del pueblo de Chincha Baja, pertenecientes al suprimido convento de Santo Domingo de Chincha Baja; incluso había iniciado un juicio de nulidad de dicha enfiteusis.

Otro caso similar sucedió en la hacienda de Paramonga, de 246 fanegadas, del suprimido convento mínimo de San Francisco de Paula: debía cubrir

varios censos pasivos, algunos del ramo de Inquisición del mismo Estado; sin embargo, entre 1820 y 1826, el fundo había sido ocupado en distintas ocasiones por las tropas del Ejército Libertador y se encontraba muy deteriorado, por lo que debió ser vendido en enfiteusis a José Godoy. Al no producir lo suficiente para cubrir siquiera los censos pasivos, en 1829, se buscó obligar a Godoy a una mejora en el canon, sin ningún resultado. La solución vino por otro conducto, cuando ocurrió un dramático cambio de conductores en el valle de Pativilca. Inmediatamente, la hacienda Paramonga pasó a ser controlada en enfiteusis por el hacendado Jesús Asín quien, en 1834, desplazó a José Godoy; así como había apartado a Ventura Jáuregui y Timoteo Aranda de Upaca Chica; a Pía de la Hoz y Mansuello Canaval de la hacienda Chilcal o El Molino; y a Petronila Laos de Chilcal Chico, todos fundos del convento suprimido, ya para entonces bajo control estatal. Jesús Asín era hijo de Joaquín Asín, inmigrante navarro que llegó a mediados del siglo XVIII, se casó con la hija del noble limeño Felipe Colmenares y adquirió tierras en Mala (Cañete). Al parecer, su enorme influencia sobre algunos políticos de turno le habría permitido obtener todas estas ventajas; de hecho, en 1834, la Casa de Moneda de Lima le fue cedida en pago por deudas reconocidas por el Estado.

Otro patrón conocido en la gestión patrimonial fue, como ya se dijo, la transferencia de bienes a militares, burócratas o comerciantes, como pago por servicios prestados. Tal fue el caso del cesado convento de San Francisco en Cañete, que estaba ubicado en el actual pueblo de San Luis: su local se convirtió en panteón del pueblo; mientras que de sus escasos bienes, se le cedió a José María Maúrtua la Hacienda Pereira y dos censos por salarios atrasados. Más dramático fue lo ocurrido en el valle de Jequetepeque, en la zona de Guadalupe. En los momentos previos a la emancipación, existía un convento agustino que concentraba buena parte de las tierras del lugar, así como diversos propietarios laicos que estaban ligados al convento por imposiciones de censos enfitéuticos, que los obligaban al pago de un canon o rédito a dichos religiosos. Cuando se produjo la reforma de regulares de 1826, dicho convento, sus tierras y censos pasaron a manos del Estado.

De esta manera, el Estado recibió 1.119,4 pesos de renta anual. En los años siguientes, los enfiteutas de haciendas buscaron y obtuvieron la desvinculación, como ocurrió con el coronel Jacinto Rázuri quien, en 1843, compró en cuatro mil pesos la hacienda Lurifico, la cual había sido usufructuada por los herederos de Antonio de los Santos diez años atrás. También compró las haciendas El Molino, El Tambo y Semán, de las cuales era igualmente enfiteuta. Ya antes, algunos de ellos consiguieron un mejor partido gracias a la impericia o poco interés del Estado en el manejo efectivo de estos recursos, como sucedió con la hacienda La Calera, la cual obtuvo de manera temprana una revisión de linderos que le concedió rentas de diversas parcelas en arrendamiento que antes

CUADRO 2
SAN AGUSTÍN DE GUADALUPE (HACIENDAS EN ENFITEUSIS)

Nombre	Capital	Rédito	Bien gravado
Josefa Esteves	10.000	150	Hacienda de Jesús y La Calera, en enfiteusis
Gregorio Polo, en litigio con Fermín Polo	3.000	70	Hacienda del Tambo, en enfiteusis
Miguel Yacarini	2.000	192	Hacienda Seman, vendida en enfiteusis por 3 vidas civiles
Josefa Morales	4.500	220	Hacienda de Limón Carro, en enfiteusis
Antonio de los Santos, finado	2.000	250	Hacienda del Molino de pilar [sic: pelar] arroz, en enfiteusis
Antonio de los Santos, finado	5.000	200	Hacienda del Lurifico, en enfiteusis
La mujer de José Balareso	0	47,4	Su hacienda de Charcape
Cayetano Bertis	0	25	Su molino de San Pedro
	0	40	Una casa, en arrendamiento
	100	5	Tierras "El Olivar", en arrendamiento

Fuente: Armas Asín 2010: 59.

habían sido manejadas por el convento. Posteriormente, en 1842, su enfiteuta obtuvo la redención de esta hacienda y de la de Jesús, que conducía.

La voracidad de los beneficiados se presentó igualmente con las tierras de posesión directa del convento, las cuales fueron vendidas por el Estado y pasaron a manos de los mismos propietarios, militares, funcionarios y demás acreedores del Gobierno. El general José María Plaza consiguió el segundo claustro del viejo convento, que se convirtió en su vivienda; y, además, controló las haciendas de Toya y Mari-Núñez, así como otros terrenos en San José, anteriormente propiedad del convento, los cuales le fueron adjudicados en 1829 en pago por sueldos atrasados. Incluso se habían vendido tierras y casas del convento para amortizar la deuda a este oficial. Igualmente, varias casas y terrenos de un lado del pueblo de Guadalupe ya no pagaban al fisco, pues Plaza había "metido en sus linderos la hacienda referida hasta el centro de la población así como hasta la huerta del convento". No fue el único caso. En 1827, el coronel Domingo

Casanova, igualmente por deudas, logró que se le adjudicara la hacienda Limón Carro, anteriormente en manos de Josefa de Morales. Luego, José Colens recibió en adjudicación la hacienda Charcape, anteriormente en poder de la señora de Balarezo.

Como puede verse, se dieron muchos traspasos en virtud de la ley de reforma militar del 12 de diciembre de 1829, la cual había ordenado el pago a los jefes militares con bienes nacionales y con *cédulas de reforma* —bonos de deuda interna especialmente creados— por adeudos de todo tipo que se tuviera con ellos. En otras provincias, la transferencia de bienes a particulares siguió un patrón análogo.

Así, en Huánuco, los bienes de los conventos suprimidos de San Francisco, La Merced, Santo Domingo y San Agustín pasaron a manos del Colegio Nacional de Minería; entre otros, eran 187 haciendas, de su propiedad o gravadas con imposiciones, que, en 1828, daban una renta de 81.110 pesos. Estos bienes fueron sometidos a diversas transacciones hasta que cambiaron de manos definitivamente, con un resultado de 143 personas beneficiadas.

En la región de Huancavelica, durante los siglos XVII y XVIII, se había cimentado una estructura agraria con preeminencia de medianas y grandes propiedades. Censos enfitéuticos y de obras pías contribuyeron a esta distribución, que evitó la fragmentación de los predios. La propiedad eclesiástica, de conventos y monasterios, constituía la cuarta parte de todas las propiedades agrarias y, al ser conservada en el largo plazo por los mismos, significaba un elemento de estabilidad. Los cambios en la estructura agraria y en la hacienda tradicional se produjeron, primero, con la expulsión de los jesuitas en 1767 y, luego, con la reforma de 1826 que suprimió los tres conventos existentes en la región (San Francisco, San Agustín y Santo Domingo). De esta manera, el grueso de sus propiedades agrarias pasó a manos del Estado, el cual procedió a su venta o a la transferencia a una serie de personas afines a los grupos políticos de turno. Finalmente, las leyes de redención de censos terminaron de configurar un nuevo rostro regional de hacendados, ya de corte gamonal.

En el Cuzco, en el valle de Ollantaytambo, las haciendas de la orden de San Agustín y de los Betlemitas concentraban la mayor parte de las tierras del lugar. En medio de una crisis agraria, con la llegada de la República y la reforma de los regulares, a la par de la creación de colegios y otras obras estatales que demandaban recursos, las fincas y censos de ambos conventos fueron aplicados a diversos fines: la hacienda betlemita de Sillque, incluyendo Cachiccata, fue concedida al mariscal Agustín Gamarra —entonces prefecto del Cuzco—, en premio por su actuación en la guerra de independencia; mientras que Pachar y otras haciendas pertenecientes a los frailes hospitalarios fueron otorgadas al nuevo Colegio de Ciencias del Cuzco y el secretario de Gamarra, Francisco de Paula Artajona, adquirió otra hacienda betlemita, Huatabamba. En cuanto a las

haciendas agustinas, fueron repartidas entre la Beneficencia Pública del Cuzco y el Colegio de Educandas. Por supuesto que estas propiedades, cuando no eran vendidas, pasaban a manos de arrendatarios como Artajona, que adquirió por enfiteusis la hacienda Chillca. Así, se configuró un nuevo panorama de arrendatarios y propietarios, dueños del poder local: Artajona, Canal, Corazao. Nótese cómo convertir en enfiteusis ciertas haciendas —pues no era una vinculación— fue el camino, en algunos casos, hacia el pleno dominio laico. Se trató de una medida de transición, que evitó destinar demasiados capitales para la obtención de ciertos bienes.

La misma lógica seguida con los bienes de conventos cesados fue utilizada con otras propiedades ya anteriormente controladas por el Estado, como los bienes de jesuitas o de la Inquisición, ya que surgían dificultades para cobrar los réditos que gravaban las propiedades, como en Ica con las ex haciendas jesuitas de Falcón, San Miguel, San Ildefonso, San Juan de Dios, San Tadeo, entre otras. También había problemas con las haciendas de San José y San Xavier de la Nasca, antiguamente en manos de los jesuitas, que habían sido rematadas a don Juan José Atela y don Tomás Arias por censo redimible antes de la Independencia y que, luego, habían sido secuestradas durante la guerra. Debido a los problemas que ocasionaba su mantenimiento, fueron vendidas en remate, junto con sus seiscientos esclavos, en ciento diez mil pesos a Domingo Elías, aunque el Estado solo recibió de Elías billetes de deuda interna al diez por ciento de su valor, según una denuncia posterior de José Rufino Echenique. Entre 1835 y 1864, Elías logró convertirse en un gran terrateniente iqueño, a partir de la adquisición de la hacienda Santa Cruz de Oyas en Pisco, seguida por las haciendas Hoja Redonda, San Matías, Palto, Buenavista, Chacarilla, Ocucaje y muchas otras; más tarde, dividiría en cuatro las haciendas compradas al Estado.

Otros casos siguieron la misma lógica: en 1829, dado que los propietarios no pagaban desde hacía años sus réditos, se procuró un nuevo arrendamiento para la denominada Chacra Grande, que fue de Tomás Pasquel y que reconocía un censo de 17.000 pesos contra el Estado. Ese mismo año, Manuel Salazar y Baquíjano solicitó al Estado sustraerse del pago de la pensión de 200 pesos anuales por unas tierras agregadas a su estancia de Laybe. En este grupo de bienes, también tuvo impacto la ley de reforma militar de 1829. A su amparo, en 1830, el general Blas Cerdeña recibió la hacienda Llaucán, en Cajamarca, en pago por sueldos atrasados, aunque luego la devolvió por litigios sobre la propiedad. En 1836, el nuevo director de Censos y Obras Pías afirmó que se habían adjudicado nuevos réditos en beneficio de las aulas de latinidad de Lima, gracias a la venta de la hacienda de La Huaca. Se había elegido, entre otros capitales, la hacienda estatal de Motocache, valorada en 26.358 pesos 3¼ reales.

La modificación del régimen de tierras también incluyó a las propiedades comunales. Bolívar firmó en Trujillo el decreto del 8 de abril de 1824, que

ordenaba la entrega de la propiedad de las tierras comunales a sus usufructuarios, así como la venta de diversos bienes del Estado. La idea subyacente era que el uso precario que se les había dado desde la época colonial, con títulos también precarios y vinculantes, era perjudicial a la "prosperidad" de la agricultura y del Estado. Recordemos que, en muchas comunidades, los caciques repartían tierras y ganados que eran individualmente usufructuados por los comuneros, lo que sirvió a los liberales como argumento para desvincularlos definitivamente de la comunidad y convertir a estos indígenas en "propietarios plenos".

El 4 de julio de 1825, otro decreto de Bolívar dispuso que las tierras de caciques y las que habían usurpado junto con los recaudadores de tributos también se incluyeran en la masa repartible; y que a cada indígena se le entregara un topo en tierras regadas y dos en tierras de segundo orden. También se declaró que la "propiedad absoluta" de los indígenas no podía ser sujeta a enajenación, es decir, estaba impedida de ser libremente comprada o vendida hasta 1850 y nunca para manos muertas, para que no pudiera volver a ser vinculada. La fecha de 1850 estaba basada en la creencia de, que para esta fecha, los programas de alfabetización gubernamentales ya habrían logrado sus frutos y los indígenas podrían defender plenamente sus derechos para entonces. En tiempos del gobierno liberal de La Mar, se promulgó el decreto del 31 de marzo de 1828 que reafirmó la condición de propietario del indígena y concedió al Congreso liberal de aquel año facultades para enajenar las tierras indígenas siempre que supieran leer y escribir.

Hasta el día de hoy, no existen estudios sólidos que determinen el real impacto de estas medidas, pero es consenso entre los estudiosos que, a lo largo del siglo XIX, permitieron un mayor avance de la propiedad individual y, particularmente, de la gran propiedad terrateniente, en la sierra y la costa, antes que una subdivisión del suelo y el surgimiento de un próspero sector de pequeños agricultores individuales, como fue el deseo del liberalismo primigenio.

El nuevo Estado también hizo algo adicional, esta vez, con los capitales que pertenecían a las comunidades indígenas. Nos referimos a las cajas de censos de Lima y de Cuzco, que habían sido fundadas a inicios del virreinato, con la intención de auxiliar en tiempos de dificultad a los indios en el pago de sus tributos, mantenimiento del culto cristiano y otros auxilios comunitarios. Teóricamente, pertenecían a la comunidad, aunque eran administradas por el Estado, específicamente, por las diferentes Audiencias, las cuales nombraban a sus funcionarios. Pero, en la práctica, muy poco de sus ingresos se utilizaba para los fines estipulados, pues el grueso de sus capitales era dedicado al préstamo a las redes empresariales criollas o peninsulares e incluso al mismo Estado. Estudios concienzudos ya han enfatizado la tendencia a la corrupción, al favoritismo y a las condiciones tan benignas en que estos capitales se colocaban en forma de censos o juros. Al parecer, pocos fueron usados con fines reproductivos. En

1798, la Caja de Censos de Lima tenía colocados 1.517.723 pesos en imposiciones, 51.188 en ingresos por fincas y 102.904 en capital líquido. La Hacienda real le debía 197.521 pesos de un principal vencido y 51.273 pesos en réditos atrasados. Por su parte, el cabildo de Lima le debía 238.269 pesos. En 1782, la caja del Cuzco, más pequeña, tras haber perdido cuantiosos capitales y haber tenido malos manejos administrativos, poseía 20 mil pesos de capital y 1.052 pesos de réditos.

Con la Independencia, las cajas de censos pasaron a integrar la Hacienda republicana y sus capitales, además de servir para fines de instrucción o beneficencia ya previstos, ayudarían al pago de las cuantiosas deudas adquiridas por y tras la guerra. Para 1822, estas Cajas tenían un patrimonio de 2.253.051 pesos y le daban al Estado rentas por 663.164 pesos. Además, el Estado poseía los fondos de Temporalidades, Inquisición y otros menores, así como de los conventos cesados, desde 1826. Como se comprenderá, el patrimonio de las Cajas no solo implicó fondos para las clientelas en el poder, que se beneficiaron de su usufructo y posterior venta, sino que además sacó del mercado crediticio una masa apreciable de dinero, que no ingresó directamente a la economía doméstica.

2. Situación del crédito y de la propiedad vinculada

El liberalismo triunfante del siglo XIX, tanto como el oportunismo de caudillos y políticos de turno, las necesidades económicas del Estado y las presiones de hacendados y comerciantes laicos, llevaron a que el mercado de crédito sufriera transformaciones. Sometidos a altas tasas de intereses, por parte de mercaderes y otros agentes económicos, debido a los tiempos de guerra y, luego, a las inestabilidades de los primeros años republicanos, la presión de los hacendados fue intensa contra los censos vinculantes y, de paso, contra otras cargas impositivas que afectaban a las propiedades rústicas.

Bien es cierto que los capitales para préstamos sufrieron una disminución sensible, no solamente por la salida de muchos comerciantes criollos y españoles, quienes se llevaron sus caudales tras la guerra, sino también por el enorme debilitamiento de instituciones como el Tribunal del Consulado o las mismas corporaciones religiosas, antes ávidas de colocar recursos. El Estado también contribuyó al retirar capitales no solo por la vía ya vista, sino también por la política de apropiación de recursos o préstamos forzosos a la que sometió a gremios e instituciones diversas durante la guerra de independencia y la República temprana.

Así pues, la presión de los hacendados tenía una lógica operativa de beneficio. En el camino, se consiguió una reducción apreciable del diezmo gracias a una ley del Congreso de 1834 —aunque hubo un primer intento en 1829— que la redujo en un tercio, tanto para los productos de tierras individuales como

comunales. A la par, se logró la condonación o el congelamiento de pagos de diversas deudas contraídas en tiempos coloniales: por cobros de diezmos y primicias, por deudas al Tribunal del Consulado o al estanco de tabacos, entre otras. Además, el decreto bolivariano del 22 de abril de 1825 mandó que, en adelante, todas las imposiciones sobre bienes rústicos y urbanos pagasen solo 2% y 3% de réditos, respectivamente; lo que implicó una apreciable reducción de las rentas para los censualistas y ratificó aquí también una tendencia intervencionista del Estado. Aun más importante fue la reanudación de los procesos de desvinculación y desamortización, iniciados en 1804.

Previamente, la Constitución de 1828, marcadamente liberal, planteó en su artículo 160 que no reconocía empleos ni privilegios hereditarios, ni tampoco vinculaciones laicales, por lo que anunciaba que todas las propiedades eran enajenables y anticipaba que una ley concretaría la forma y modo de hacerlo posteriormente. Evidentemente, se buscaba propiciar un movimiento de bienes. Así, la noción de propiedad, de carácter individual y de libre disposición, es decir, enajenable, continuó la marcha hacia su pleno asentamiento, que había sido iniciada en el siglo XVIII. El marco fue establecido por la ley aplicativa de la Constitución de 1828, dada por el Congreso de la República el 20 de diciembre de 1829 y promulgada por el presidente Agustín Gamarra el 11 de enero de 1830.

El texto recordaba que todos los bienes laicos vinculados —incluyendo las capellanías legas, que beneficiaban a muchas familias criollas— eran enajenables y determinaba que no se podía disponer de ellos a "favor de manos muertas"; en otras palabras, no se podía volver a vincular un bien ni menos ser enajenado por instituciones eclesiásticas. Además, se disponía que quienes tuviesen la posesión o dominio útil de bienes vinculados podrían redimirlos a la mitad y, en consecuencia, adquirir propiedad sobre ellos: sus herederos estaban facultados para hacer lo mismo con la parte todavía vinculada, para obtener, de esta forma, el pleno dominio y propiedad sobre el bien.

¿Tuvo impacto esta ley? En la práctica, se trató de un pacto cerrado al interior de la élite. A diferencia de otros mecanismos aplicados posteriormente, la redención en dos generaciones implicaba un fuerte desembolso para los conductores de bienes. Si a ello se suma la inseguridad social y política y el hecho de que la agricultura, junto con toda la economía nacional, se caracterizó por una constante falta de capitales líquidos hasta 1850, se entiende que el proceso de desvinculación fuese poco atractivo y que la enfiteusis siguiese siendo una forma de financiación obvia. En Piura, en junio de 1824, el Hospital Belén estableció una enfiteusis por cien años sobre su hacienda Macará, con una renta de 350 pesos, siendo el censatario el coronel republicano José Ignacio Checa. Hasta 1845, doce enfiteusis fueron establecidas sobre bienes urbanos y rurales de los hospitales, hospicios y bienes propios de la Beneficencia de Lima, una cuarta

parte de todas las enfiteusis celebradas por ella durante el siglo XIX; mientras que el convento de La Merced de Lima impuso una enfiteusis sobre la hacienda Surquillo en 1849, siendo el censatario Manuel Martínez Aparicio. Las rentas enfitéuticas de las instituciones eclesiásticas limeñas pasaron de 31.998,7 pesos a 40.784,9 pesos, entre inicios y mediados de ese siglo.[8]

Los propietarios usaron los mecanismos de redención únicamente cuando contaban con todas las posibilidades de éxito, particularmente, con los bienes del Estado, que fueron redimidos en gran medida en esta época. Incluso se denunciaron bienes en enfiteusis, no sujetos a la norma. En Cañete, Pablo Abellafuertes y su esposa Rosa Aliaga y Borda, enfiteutas de las haciendas Ungará y Palo, se ampararon en los decretos del 3 y 28 de marzo de 1831, sobre modalidades de expropiación de los conventos, para denunciar y obtener el dominio directo que ejercía el suprimido convento de la Buena Muerte de Lima sobre esas tierras.

3. Regiones, productos y mercados

En los primeros años republicanos, la crisis de la Independencia y de la República temprana obligó a la redefinición de algunos mercados; empero, hacia 1830, la producción y flujos mercantiles se habían normalizado, aunque en la práctica recobraron los niveles conseguidos a inicios del siglo XIX. La producción de azúcar en las chacras y haciendas de la costa central atendía a los mercados urbanos cercanos y era exportada a Chile; mientras que la producción de la costa norte cubría su demanda local, la de la sierra norte y algunos lugares del Ecuador. La misma lógica era seguida por el resto de lugares de producción, en la sierra y los valles cálidos.

La producción algodonera, hasta entonces ligada a las comunidades costeñas o a parcelas de indios muy pobres, sufrió un cambio interesante hacia 1830, cuando empezaron las primeras exportaciones de fibra de variedad país o nativa —gruesa y de textura áspera y semiáspera— desde el puerto de Paita. El creciente mercado textil, motor de la Revolución Industrial, insaciable de este insumo, debió ser la causa trascendental, aunada al interés de algunos comerciantes y hacendados por arriesgarse y vender las variedades locales en el mercado británico. De todas maneras, fueron unas pocas toneladas anuales y un interés periférico de hacendados piuranos e iqueños, quienes no por ello renunciaron a la producción de otros productos agrícolas en sus predios, sino más bien apostaron por una mayor diversificación. Al parecer, en estos años, los comerciantes compraban el algodón a los pequeños agricultores y comuneros

8. Armas 2010: 84.

y lo vendían a través de Paita o Pisco. En todo caso, el fenómeno tuvo altibajos importantes. Hasta 1840, la exportación fue en ascenso, para luego disminuir, entre otras razones, por la abundancia de fibras en el mercado mundial, producto de la entrada en producción de vastas regiones al oeste del Misisipi, en los Estados Unidos.[9]

En cuanto a las primeras exportaciones de lanas —fueran de oveja, alpaca o vicuña—, se pueden rastrear con seguridad luego de la Independencia, aunque es probable que ya anteriormente se llevara a cabo de manera consistente al mercado hispano. La revolución industrial inglesa llevó a un constante aumento de lanas hacia ese mercado, aunque las cantidades fueron poco numerosas hasta mediados del siglo.

Completaba este panorama la producción de productos agrícolas de primera necesidad, destinados para el autoconsumo y para los centros urbanos cercanos, en los predios de la costa central y norte; las parras de vid, en los valles del sur; los granos de los valles interandinos y diversos cultivos periféricos sin excepción (frutos, legumbres, alfalfa, tabaco), en todas las chacras y haciendas conocidas. Se cubrían las demandas locales y, a veces, comerciantes dedicados al arrieraje llevaban pequeños excedentes que eran colocados en pueblos fronterizos vecinos, o bien los trasladaban, como antaño, hasta zonas tan lejanas como la Argentina.

III. El impacto de la modernización guanera (1840-1879)

La década de 1840 significó el inicio de cierta estabilidad política para el Perú, tras décadas signadas por las guerras civiles, los golpes de Estado y la crisis económica y social. En 1845 se inició el primer gobierno del general Ramón Castilla (1845-1851), el cual coincidió con el comienzo de un crecimiento económico basado en las exportaciones de guano, las cuales sostuvieron el gasto público hasta cerca de treinta años más tarde. Por supuesto, hubo algunas inestabilidades, como las revoluciones de 1854 y 1865, o las pugnas entre las tendencias liberales extremas y autoritarias; pero, en general, estos años se caracterizaron por una tendencia modernizadora del país, graficadas en una serie de medidas jurídicas que impusieron los criterios de respeto a la propiedad y libre mercado: el Código Civil (1852), el Código de Comercio (1853), la abolición de la esclavitud y de la contribución indígena (1855), la eliminación de diezmos y primicias (1855), el Código Penal (1862) y la redención de censos y capellanías (1864); así como reformas en el campo estrictamente mercantil que aseguraran el libre mercado: reducción arancelaria para favorecer el comercio

9. Eguren López, Fernández-Baca y Tume 1981: 17-23.

exterior, eliminación de impuestos y cargas indirectas para favorecer el comercio interno, y eliminación de diversos privilegios corporativos que obstaculizaban la inversión.

Como se comprenderá, muchas de estas medidas impactaron directamente en el sector agrario. Así, por ejemplo, el Código Civil y sus normas procesales proporcionaron un marco jurídico más estable para el mercado de tierras, la consolidación de la noción moderna de propiedad —individual, de dominio único e indivisible— y, en general, un marco liberal flexible para toda materia contractual, al consagrar un nuevo régimen de bienes comunes —partible a solicitud de cualquiera de los miembros— y los derechos de prescripción y de retracto. Por su parte, la eliminación de diezmos y primicias liberó a las propiedades de antiguas cargas impositivas, las cuales habían sido materia de críticas de parte de los hacendados ya desde comienzos de la República y que, para entonces, se tradujeron en resistencia pasiva de algunos a su cobro —sujetos a montos estables e irrisorios en algunos lugares— y, posteriormente, en el apoyo definitivo a los liberales, quienes, triunfantes en 1855, introdujeron sus derogatorias en la Convención Nacional de ese mismo año. Para algunos intelectuales contemporáneos, la necesidad de modernización del agro implicaba reducir costos impositivos, pues eran parte del problema, pero también remover las pesadas cargas pasivas sobre las haciendas: los censos que, con sus privilegios y derechos implicados, impedían el surgimiento de un mercado libre de tierras.

Ahora bien, el derrumbe de las viejas estructuras económicas no solo fue fruto de las presiones de intereses ideológicos sobre los costos, sino, ante todo, del impacto de una mayor inserción de ciertos valles y regiones a los mercados, fueran externos o internos, que suponía una fuerte presión modernizadora.

1. La fuerza del mercado externo y los mercados urbanos crecientes

Aunque a partir de 1830 se observó un crecimiento sostenido de la demanda de Gran Bretaña y otros países del norte para las exportaciones peruanas como la lana, no fue sino hasta este período que otros productos agrarios se volcaron a dichos mercados y rebasaron los mercados internos o de los países vecinos que hasta entonces habían sido su destino. La Revolución Industrial, extendida a Europa Occidental y los Estados Unidos, fue sin duda el motor de la demanda, la que también estuvo acompañada de una innovación tecnológica en la agricultura peruana.

La vanguardia de este cambio se encontró en la exportación de azúcar a Gran Bretaña, la cual siguió produciéndose de manera artesanal hasta aproximadamente 1860, en los trapiches de haciendas y chacras de la costa central y norte, así como en los valles cálidos de los Andes y la selva alta. El mercado chileno y las ciudades del país, como Lima, eran sus únicos mercados de

destino. Las ganancias obtenidas por el guano no solo beneficiaron al Estado, sino directamente a diversos sectores sociales del país a través del pago por la consolidación de la deuda interna (1850), por la manumisión de esclavos (1855) y, de forma más indirecta, por el flujo de recursos que el Estado destinó para la ejecución de obras públicas o la ampliación de la burocracia y sus actividades. Gracias a estas transferencias, muchos antiguos propietarios rurales obtuvieron recursos económicos que invertir y se formó una élite capitalista en el país, limeña y costeña, que invirtió parte de sus ganancias en el sector agrícola.

Además, el mismo contexto de oportunidades de negocios hizo posible la formación, en la década de 1860, de un sistema financiero en el país, en el cual se destacaron los novísimos bancos hipotecarios: Banco de Crédito Hipotecario y Banco Territorial Hipotecario. Tales instituciones captaban recursos del público, a través de cédulas hipotecarias a un 6 u 8% de interés: hacia 1873, el último año de bonanza del período, tenían colocadas la suma de 13,8 millones de soles en cédulas; y, con este capital, atendían los requerimientos de propietarios rurales o urbanos, que solicitaban préstamos para invertir en la refacción o ampliación de sus haciendas.

Con esta maraña de recursos creados, algunos propietarios y arrendatarios se decidieron a importar maquinaria a vapor para la instalación de refinerías de caña de azúcar y dejar atrás los obsoletos trapiches coloniales. Además, estuvieron en capacidad de importar culíes chinos como mano de obra y, en general, de reorganizar sus haciendas y expandir su producción, no solamente mediante el reemplazo de los diversos cultivos existentes dentro la hacienda, tanto entre las tierras directamente conducidas como en las diversas parcelas, sino también por medio de pequeñas irrigaciones en los contornos o a través de la compra de nuevas tierras aledañas.

Este fenómeno de modernización se produjo preferentemente en la costa central y norte, donde se formaron auténticos ingenios azucareros que, hacia 1879 —año del estallido de la Guerra del Pacífico—, eran el orgullo de algunos valles. Al sur de Lima, en Cañete, destacaban los ingenios de Enrique Swayne, quien había iniciado un proceso de concentración de propiedades, por compra y arriendo, de las haciendas La Quebrada, Casablanca, Cerro Azul, El Chilcal, Ungará, La Huaca y Santa Bárbara; así como las haciendas San Jacinto, Motocache y Huacatampo en el valle de Nepeña: en conjunto, sumaban un total de 4.619 fanegadas.[10] Algunas de estas haciendas eran o habían sido del Estado o de la orden de la Buena Muerte. Entre Lima y el norte cercano figuraba el ingenio de Palo Seco, en Chimbote, propiedad de Dionisio Derteano, banquero vinculado a Dreyfus, junto a Guillermo Shell y Federico Fort; San Nicolás de

10. 1 ha = 0,32 fanegada. Aunque la medida podía variar por regiones.

Supe, de la familia Laos, con sus grandes calderos movidos a vapor también era motivo de admiración; por su parte, la Negociación Canevaro poseía el ingenio de Caudevilla, en Carabayllo, en Lima. Más al norte, en Lambayeque, la familia Solf controlaba la hacienda Pátapo, que producía azúcar y algodón, y arrendaba la hacienda Tumán, de la familia Pardo, que les pertenecía desde 1872. Igualmente, la hacienda Cayaltí, de la familia Aspíllaga, estaba ubicada en esta región, producía azúcar, arroz y alfalfa y, con sus 1.200 fanegadas, era considerada una de las mejores de la zona. En La Libertad, Luis Albrecht, alemán que llegó al país en 1855, poseía los ingenios de Facalá y Casagrande. Pero, entonces, era más importante el ingenio de Mocán, de la familia Orbegoso, que gozaba del soporte financiero de Guillermo Shell y el Banco Nacional, en Lima; o el conglomerado formado a partir de la unión de las haciendas Santa Ana, Lache y Santa Clara por el arrendatario Augusto Cabada, quien importó maquinaria moderna desde Europa.

Aunque en esa época algunas de estas haciendas se habían extendido, gracias a compras, conquistas de montes o pequeñas irrigaciones, difícilmente llegaban a un máximo de cuatro mil hectáreas por unidad; pero, sin duda, el promedio había aumentado bastante con respecto a los tiempos coloniales. Según una estadística de 1875, había 235 haciendas de cultivo de caña en el país, mayormente ubicadas en los actuales departamentos de Lambayeque y La Libertad, cuya extensión conjunta ascendía a alrededor de 36 mil ha. Como se puede apreciar en el cuadro 3, la producción azucarera fue creciendo a ritmo vertiginoso en el período 1870-1878, justamente cuando empezaron a fructificar las inversiones de los años previos. Para 1879, 80 mil toneladas de azúcar —moscabada, blanca, granulada y chancaca— eran exportadas al mercado británico y chileno por los puertos de Cerro Azul, el Callao, Supe, Chimbote, Eten o Pacasmayo. Dionisio Derteano, Guillermo Shell o Enrique Swayne se convirtieron en sinónimo de la nueva élite azucarera, vinculada con sus negocios en la banca limeña o diversas actividades comerciales.

El surgimiento de los ingenios azucareros empezó a cambiar lentamente la fisonomía de los valles costeños: conllevó un cambio tecnológico significativo, no solo al interior de los ingenios, sino también en sus contornos, con ferrocarriles que conducían la caña de la plantación a la refinería y al puerto, con un Estado que invirtió en líneas férreas y muelles claramente para favorecerlos, como fue el caso de los construidos en Lambayeque y La Libertad. Si bien muchas chacras y pequeñas haciendas siguieron cultivando caña y procesándola en sus antiguos trapiches, algunas terminaron convirtiéndose en unidades productivas satélites de los ingenios, a los cuales les vendían su producción. Si no hubiera estallado la Guerra del Pacífico, hubiésemos presenciado el mismo fenómeno acontecido en la primera parte del siglo XX: dependencia de la refinación, del crédito, del acceso al agua y, finalmente, la compra de la propiedad.



Hacienda Casagrande en el valle de Chicama



Hacienda San Rafael en Casma

(Imágenes reproducidas de Middendorf, Ernst. *Peru, Beobachtungen und Studien über das Land und seine Bewohner während eines 25 jährigen Aufenthalts,* vol. 2. Das Küstenland von Peru. Berlín: 1893)



Hacienda Arona en Cañete



Hacienda Facala en el valle de Chicama

(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. 2)

CUADRO 3
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR (1870-1879)

Año	Toneladas
1870	251
1871	4.500
1872	6.550
1873	15.950
1874	23.700
1875	50.000
1876	55.000
1877	63.000
1878	69.763
1879	80.000

Fuente: Bonilla 1984: 144.

Existen algunos testimonios puntuales, por valles, que permiten visualizar este proceso, como es el caso de Enrique Swayne, en Cañete. De más está decir que el mercado de tierras fue muy dinámico en estos valles, con muchas familias de origen colonial o de inicios de siglo, desplazadas por empresarios más dinámicos, sobre todo, en la costa central y en La Libertad. Tal es el caso de la hacienda Caudevilla, en el valle de Carabayllo, inicialmente de propiedad de Diego de Aliaga y Santa Cruz y vendida en 1869 a Juan Montero, empresario vinculado a los negocios ferrocarrileros en Tarapacá, quien la traspasó en 1870 a Mariano Laos quien, a su vez, la cedió a la Negociación Canevaro, entidad dedicada a negocios guaneros primero y mercantiles después. O en Jequetepeque, con la hacienda Lurifico, inicialmente del convento de San Agustín, bajo conducción del enfiteuta del período colonial tardío, Manuel Antonio de los Santos, quien vendió su dominio útil al coronel Santiago Rázuri, quien adquirió el dominio total en 1839 para venderla al coronel José Balta en 1866, en una transacción que ascendió a 150 mil pesos por sus 250 fanegadas; entonces, se cultivaba básicamente algodón y Balta realizó algunas mejoras en la infraestructura. En 1871, vendió la hacienda en 300 mil soles a Enrique Meiggs, quien con el siguiente propietario Federico Fort —quien compró el predio en 1874— introdujo maquinaria a vapor, abonos y métodos agrícolas modernos de conducción en una hacienda que, desde entonces, se volcó definitivamente a la producción azucarera. Además, expandió sus linderos con la compra de tierras de pequeños propietarios vecinos y de las haciendas El Tambo y El Molino de Casimiro Rázuri. Como Meiggs construía por entonces el ferrocarril con salida al puerto

de Pacasmayo, se sentaron las bases para una modernización del valle alrededor de la producción y exportación azucarera. Detrás de Federico Fort, no lo olvidemos, se encontraba la Casa Dreyfus y sus inversiones en el Perú.[11]

En el interior del país, en cambio, el aislamiento en las comunicaciones permitió que las haciendas y chacras mantuvieran una autonomía mercantil, por lo que los viejos trapiches continuaron dominando estas regiones.

En cuanto al algodón, no fue sino hasta la Guerra de Secesión estadounidense (1861-1865) y la "sequía" que la siguió, particularmente, para el mercado inglés, que la producción de las fibras peruanas fue de nuevo estimulada. Esta situación concluyó aproximadamente hacia 1872, año en que el valor de las exportaciones ascendió a 280 mil libras esterlinas, debido a la recuperación de la producción norteamericana, a la crisis crediticia mundial y a la crisis económica de los últimos años de la época guanera. En todo caso, posteriormente, la exportación no bajó de las dos mil toneladas anuales en promedio, lo que significó que su cultivo ocupara no menos de ocho mil ha.

En consecuencia, muchas haciendas de Ica y Piura cultivaron algodón en lugar de otros productos, como los de primera necesidad. Así, los agricultores del Alto Piura, a semejanza de las comunidades campesinas del Bajo Piura, empezaron a sembrar algodón y dejaron de dedicarse exclusivamente a la ganadería. Sin duda, el ferrocarril Piura-Paita los ayudó para sus exportaciones; además, compraron bombas de agua a vapor para regularizar el riego del río Piura y adquirieron arados a vapor. Raimondi, de paso por allí, observó la cantidad de bombas de agua y desmotadoras ya instaladas en los valles del Alto Piura y de Chira, así como en el mismo puerto de Paita.

En Ica, destaca el caso emblemático de Domingo Elías, quien se apropió o alquiló haciendas de terceros para dedicarlas a este cultivo. O el caso de la familia Aspíllaga que, además de Cayaltí, poseía la hacienda Palto de Pisco, que en el siglo XVIII había sido de propiedad de Rafael Salazar y Traslaniña, y que luego pasó a manos de Federico Torrico quien, endeudado, la vendió en 1867. Al igual que otras haciendas del valle, esta empezó a cultivar algodón junto con otros productos tradicionales, por el sistema de aparcería o yanaconaje. Entre las haciendas se encontraban Cáucato, de Manuel Montero; Manrique, de Del Solar; Zárate, de Panizo; o Chongos, de Juan J. Pinillos, todos recién llegados al valle. Nuevamente, el proceso estuvo acompañado por el financiamiento bancario, la compra de tierras por la nueva élite o la inversión de capitales por parte de algunos antiguos propietarios. Como ocurrió con la hacienda Talambo, comprada por el hacendado Manuel Salcedo Peramás en 1851, propiedad que aumentó sus tierras de 1.400 a 2.200 fanegadas en la primera parte del siglo XIX. El algodón

11. Burga 1976: 165-201, Reyes 1984: 44-74, Kapsoli 1984: 75-102.

era sembrado por el sistema de yanaconaje, a pesar del intento de modernizar la organización productiva a través de inmigrantes vascos. El sistema de yanaconaje era más barato y de fácil rentabilidad.[12]

La relación entre mercado externo y cultivos puede rastrearse también en la ganadería lanar. En la época, puede comprobarse con certeza estadística un aumento sostenido de las exportaciones de lanas. Aunque, entre 1855 y 1879, las exportaciones de lana de oveja permanecieron estacionarias en un promedio de mil toneladas, las de alpaca subieron de mil a mil quinientas, con picos fluctuantes en el período. Los especialistas concuerdan en que en tal período se produjo un aumento en la producción y en los precios, aunque ya antes de 1879 las fluctuaciones a la baja fueron notables, un síntoma de la crisis mundial y local. Por cierto, el circuito comercial de la lana, controlado por las casas de comercio arequipeñas, se consolidó. Tal circuito consistía en el uso de agentes o intermediarios, quienes, en ferias o a través de pactos individuales, captaban la producción de lana de las haciendas o de las comunidades indígenas, por métodos pacíficos o coercitivos, muchas veces dando crédito para obtener el compromiso de entrega del producto. Luego, las lanas, lavadas y peinadas, eran exportadas desde Arequipa, a través del puerto de Islay, hasta 1872 aproximadamente, cuando empezó a emplearse el nuevo puerto de Mollendo.

La transformación que ocasionó el comercio lanero sobre la estructura de la tierra y la mano de obra en la zona fue notable. Según investigaciones,[13] la cantidad de tierras traspasadas para la provincia de Azángaro es perceptible a partir de 1860 hasta inicios de la década siguiente; como siempre, antes de la guerra con Chile y de la crisis económica previa. Eran haciendas de viejos propietarios mestizos o criollos o tierras de indios, compradas por los nuevos terratenientes, muchos de ellos foráneos a la provincia. El precio de la tierra fue subiendo, a pesar de que como mercancía no fue una realidad usual sino hasta la década de 1890, en virtud a las disposiciones modernizadoras de entonces. La extensión de las haciendas creció y, en suma, el gamonalismo se fue imponiendo en la región como forma social y económica. Según el censo de 1876, en el país se contabilizaron 3.867 haciendas que albergaban a una población de 373.355 personas, un 27,4% de la población rural.

Además de azúcar, algodón y lanas, se exportaban otros productos en pequeña escala: cortezas de árbol de quina o algunas plantas medicinales como, por ejemplo, la ratania, que se obtenía en pequeñas cantidades en las zonas cálidas del Oriente sur, como Carabaya, y se exportaba a través de los puertos de Mollendo o Arica, aunque dichas exportaciones nunca superaron en cantidad

12. Burga 1976: 165-201; Eguren López, Fernández-Baca y Tume 1981: 17-27 y 35-46; Pachas 1984: 140-195.

13. Jacobsen 1981.

a las de Bolivia, también trasladadas por estos puertos. En esos años, se exportaron maderas a mercados vecinos, pero la hoy denominada actividad forestal estuvo muy limitada a unos pocos mestizos e indios que las obtenían y vendían a comerciantes itinerantes.

En cuanto a la producción de tabaco en los valles de Chachapoyas y Jaén, decayó bastante y desaparecieron las exportaciones que antes se efectuaban a Chile, aunque para 1900 su producción todavía fluctuaba entre los 12 y 15 mil quintales. No existen trabajos exhaustivos, pero la producción de los departamentos de Amazonas y Loreto (tabaco, café, cacao, azúcar para aguardiente, algodón, coca, yuca, frutas y verduras) no solo servía para el consumo regional, sino que el mercado brasileño fue creciente y atractivo, a partir de 1851, gracias a los tratados comerciales y de libre navegación con ese país y a la llegada de vapores brasileños a Nauta. Para 1858, la región vendía al vecino país productos por un valor superior a las 40 mil libras esterlinas.[14]

Dejando de lado el mercado externo, el interno se activó en gran medida: la prosperidad de la ciudad de Lima en los días del guano —que pasó de 50 a 120 mil habitantes, según el censo de 1876—, tanto como el dinamismo creciente de los puertos del litoral y de algunas ciudades del centro y sur del país, determinaron que diversas haciendas, chacras y no pocas comunidades se volcaran a satisfacer sus necesidades. Muchos agricultores de chacras y huertas de Lima y el sur y norte chicos producían para la urbe limeña y el Callao hortalizas, forrajes, verduras y algunos frutos, además de los productos necesarios para su autoconsumo. Por otra parte, los arrieros llevaban regularmente maíz, menestras y otros productos esenciales a la capital desde las distintas comunidades y haciendas de la sierra central. Ese mismo dinamismo se puede observar en los alrededores de las ciudades de Piura, Trujillo, Ica y Arequipa, sin contar con los distintos puertos del país.

No se trata de que desapareciera el viejo dinamismo colonial de flujos de productos a los centros mineros o la complementación de productos entre regiones —el fenómeno de arrieraje, los tambos, posadas y las ferias anuales y, luego, dominicales son un fiel testimonio—, pero estos se vieron rebasados. Además, la construcción de los ferrocarriles y la actividad del litoral produjeron serias modificaciones y redireccionamientos en los flujos a los mercados de consumo. Si bien el aguardiente de pisco siguió fluyendo de los viñedos de Ica a la sierra central y Lima, el aguardiente de caña, cada vez más creciente en Huánuco o la costa central, fue ampliando su mercado.

Una plaza que los agricultores de Tacna, o acaso de los valles de Arequipa, no pudieron satisfacer fue la de la provincia de Tarapacá, cuna de las actividades

14. Bonilla 1976: IV, 150-160.

salitreras. Allí, la pobre agricultura local fue complementada con aguardiente, menestras, forrajes y otros requerimientos agropecuarios provenientes de Bolivia, Chile e incluso del extremo norte argentino, como se comprueba a partir de las estadísticas portuarias y las descripciones de viajeros existentes.

2. Modernización crediticia

Así pues, desde 1850 se empezó a apreciar en el campo, particularmente costeño, una fuerte renovación tecnológica y productiva, en fundos dedicados a productos como el azúcar o algodón que, en el contexto de la guerra civil norteamericana, recibieron un fuerte aliciente para exportar a nuevos mercados. Tal impulso también alcanzó a los fundos dedicados a cubrir las necesidades del mercado interno, particularmente, los circundantes a Lima, que fueron favorecidos por el crecimiento urbano y el incremento del gasto en alimentos.

De 1850 y hasta mediados de la década de 1870, estas regiones del país con una economía moderna se beneficiaron por la aparición del novísimo sistema de bancos. En 1862 se creó el Banco de la Providencia; en 1863, el Banco de Londres, Méjico y Sudamérica y el Banco del Perú; en 1868, la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima; en 1869, el Banco de Lima. Asimismo, en el período 1870-1872, surgió una serie de bancos gracias a la abundancia de capitales generada por la bonanza guanera y del Contrato Dreyfus: el Banco Nacional del Perú, el Banco Garantizador, el Banco Anglo-Peruano y los bancos provinciales de Piura, Trujillo, Ica, Ascope, Junín, Arequipa, y Tacna. Salvo el banco inglés y la Caja de Ahorros, ninguno sobreviviría a la guerra. En 1873, previo a la debacle de la crisis mundial y del guano, 28 millones de soles fueron colocados por los cinco bancos principales de Lima. Aunque estas instituciones realizaban préstamos y descuentos básicamente para el sector comercial, se ha podido comprobar que algunas de ellas prestaban a los agricultores, como fue el caso del Banco Nacional del Perú y sus préstamos a las haciendas de Dionisio Derteano, quien era uno de sus accionistas (el accionista mayoritario era la Casa Dreyfus).

De forma predominante, el Banco de Crédito Hipotecario (1866) y el Banco Territorial Hipotecario (1870) fueron los motores del crédito agrícola moderno, al prestar crecientes fondos a muchos propietarios, con el dinero captado por el sistema de cédulas hipotecarias o con sus propios fondos. Estos créditos eran a largo plazo, tomaron a cada hacienda como prenda y permitieron fuertes inversiones en ella. Así, para 1873, el año cumbre en lo referente a préstamos, las cédulas colocadas llegaron a sumar 13.882.900 soles y los préstamos, 15.724.434 soles. De esos créditos, dos tercios correspondían al Banco de Crédito Hipotecario y el tercio restante al Territorial Hipotecario. En ambos casos, tres cuartas partes de todos los créditos se avalaron en bienes rústicos y

solo un cuarto en bienes urbanos. Además, el grueso de los préstamos se había efectuado en la época dorada, entre 1870 y 1873. Así, el Banco de Crédito Hipotecario prestó 1,7 millones en 1870, 1,9 en 1872, 2,1 en 1873, para bajar a la insignificante suma de cien mil soles en promedio entre 1875 y 1878, básicamente destinada a préstamos sobre bienes urbanos. Este dato es muy importante, pues permite entender que las inversiones obtenidas de préstamos entre 1870 y 1873 permitieron el surgimiento de la industria azucarera (véase, en el cuadro 3, cómo la producción empezó a crecer con fuerza en los años posteriores a 1873).

¿Quiénes fueron los mayores acreedores rústicos? Según datos de 1883, cuando estos bancos estaban siendo liquidados, al Banco Territorial Hipotecario le debía Jerónimo Sánchez, agricultor de Pacasmayo, la suma de 160 mil soles; los hermanos Arrieta (Chacra Cerro y Collique), 500 mil soles; Canevaro y Cía. (hacienda Huayto), 300 mil soles; Salas y Cerry (San José de la Peña), 60 mil soles; Guillermo Schell (hacienda San Jacinto), 104 mil soles; Santiago Pinillos (Chicamita), 70 mil soles, entre otros. Por su parte, al Banco de Crédito Hipotecario le debían personajes tales como Nemesio Orbegoso (hacienda Mocán), Montero (hacienda Cáucato), Cerafino Elguera, José R. Echenique, Mariana de Pardo y los conocidos Arrieta, Schell, Olavegoya y La Torre.

Así pues, existió un crédito moderno en el país. Por otro lado, los alicientes económicos para modernizar haciendas y fincas, la intensificación del gasto de consumo en los días de la prosperidad guanera y el encarecimiento de las tierras urbanizables de Lima, igualmente producto de la prosperidad, permitieron que la ola desamortizadora finalmente acelerara su rumbo, de forma que prevaleció sobre el sistema tradicional en el país.

Luego de la ley de 1829, se prosiguió el proceso legal de desvinculación general. Como hemos visto, esta ley posibilitaba la redención parcial de los bienes laicos vinculados. En un contexto mundial y local distinto, en 1849, el liberal ministro de Hacienda del presidente Castilla, José Gregorio Paz Soldán, presionó al Legislativo para que aprobara una ley —como efectivamente se hizo—, por medio de la cual renovaba y precisaba los procedimientos de ejecución de redenciones, previstos por la ley de 1829. En el marco del Código Civil de 1852, que estableció como principio que las manos muertas debían desaparecer, se reemprendió con energía la desaparición de las vinculaciones. El Código fue un triunfo de las ideas liberales que normalizó toda la actividad de los contratos y consolidó la noción contemporánea de propiedad, al introducir la figura de la prescripción, la cual permitió que algunos censatarios adquirieran la plena propiedad, toda vez que hubieran pasado treinta años sin que los censualistas recogieran sus réditos.

Sobre la redención de censos, el Código Civil ordenó que quienes quisieran redimir los capitales que pesaban sobre sus fundos utilizaran vales de

consolidación de la deuda interna para hacerse con la propiedad completa. Nótese cómo se pensó en asegurarle al Estado la colocación de sus instrumentos de crédito; sin embargo, ante el alza de dichos vales de consolidación del 50% al 100% de su valor nominal, por razones políticas y económicas, fruto de la especulación que trajo consigo la consolidación de la deuda interna (1850), la redención se frustró, pues ya no fue rentable para los censatarios. Hubo pocas redenciones bajo este esquema. En Chiclayo, en 1857, se produjo la liberación de la hacienda Pampa Grande, de 24.687 ha, perteneciente al convento suprimido de Santo Domingo de Trujillo, que había tenido como locatario del dominio útil a José Navarrete, quien también llevó a cabo la redención.

El Código, pues, debía ser reemplazado y completado. Tal fue el sentido de la ley del 15 de diciembre de 1864, verdadero instrumento operativo que acentuó el fin de las vinculaciones. La ley ordenaba redimir los censos consignativos y reservativos y de paso cualquier forma de capellanía, para así acabar con las vinculaciones que impedían la libre enajenación. Los censatarios debían pagar al Estado la cuarta parte del capital impuesto si gravaba fundos urbanos o producía 3% de renta, o la sexta parte si gravaba fundos rústicos o producía 2% de renta, rédito consentido por el decreto de 1825, ratificado en 1829. El pago se haría en dinero; mientras que el Estado sufragaría a los titulares por su capital redimido con cédulas o vales de redención, de libre disponibilidad.

Así, en 1866, el heredero de la familia Pinillos-Bracamonte, Alejandro Pinillos, redimió con 56.000 soles unas imposiciones coloniales sobre su fundo azucarero Chicamita, más tarde integrante de Casagrande, en el valle de Chicama. Perteneciente al monasterio trujillano de Santa Clara, en 1830, Santiago Pinillos y Encarnación Bracamonte lo habían comprado en subasta pública por 57.200 pesos. Los Bracamonte habían sido sus enfiteutas desde el siglo XVIII; pero sobre el fundo quedaron imposiciones ascendentes a 44.997 pesos que, por decreto de 1854, pasaron a ser sostenes del colegio nacional de San Juan. Lejos de allí, en Cañete, Antonio Joaquín de Ramos liberó en 1867 a su hacienda Hualcará de diversas imposiciones ascendentes a 23.400 pesos, entre ellas una capellanía de 7.400 pesos por la que abonó al fisco únicamente 1.233 pesos. En general, las redenciones de las entidades agrarias (alrededor de cien en este período), mayormente ligadas a instituciones eclesiásticas, estaban ubicadas en ciertas regiones. En otros lugares, tales como Moquegua o la sierra, Cuzco o Puno, la situación vinculatoria permaneció inmovible; mientras que, incluso en zonas como el fértil valle de Cañete, el proceso fue muy tenue.

Para 1880, ya en plena Guerra del Pacífico (1879-1883) y finalizando esta época, el Estado reconocía como deuda pública interna 2.005.010,94 soles en vales de redenciones, de los cuales 798.871,50 correspondían a las realizadas bajo el amparo del Código Civil y 1.206.139,44 bajo la ley de 1864.

3. Mano de obra y persistencia de sistemas tradicionales

Para la década de 1840, la agricultura costeña, de haciendas y chacras, con cultivos de azúcar, vid y, sobre todo, productos de primera necesidad, tenía un tope evidente por el difícil acceso a la mano de obra. Los decretos de vientre libre (1821) y la prohibición de importación de esclavos, a pesar de algunas excepciones, ocasionó que la mano de obra esclava se fuera extinguiendo poco a poco en un contexto político y social cambiante. Una masa de trabajadores viejos, cuya vida útil estaba en sus límites, no solo añadía el problema social de su sostenimiento, sino que planteaba a los propietarios agrarios la necesidad de hallar un reemplazo.

Entre 1840 y 1849, las presiones de estos propietarios fueron intensas: primero, obtuvieron una excepción para la importación regulada de esclavos de Colombia que resultó insuficiente y problemática y, luego, consiguieron la importación de mano de obra china. Resulta claro que si la agricultura costeña quería despegar mediante la ampliación de áreas productivas y el aumento de su producción, necesitaba brazos con urgencia. La población indígena, a pesar de los esfuerzos y formas diseñadas para su atracción y retención, resultaba insuficiente para los propósitos requeridos, particularmente, en las haciendas que iban expandiendo progresivamente el cultivo de azúcar y, más tarde, de algodón que, por su propia naturaleza, utilizaban mano de obra abundante, barata y, en buena parte, permanente. Anclada en comunidades y haciendas andinas, sin una presión demográfica significativa que agudizara la relación hombre-tierra, con un régimen de tenencia que favorecía poco el mercado activo de compraventa de tierras, sin tributo o presión para aportar directamente al Estado desde 1855, la migración interna era muy limitada y se centraba básicamente en una migración temporal en ciertas regiones.

Por otro lado, las posibilidades de una inmigración europea, que era lo deseable para los intelectuales y políticos liberales de la época, tampoco logró mayores resultados. El paradigma del inmigrante europeo, que con sus capitales, virtudes y esfuerzo físico transformaría el país, estuvo muy presente en los debates de la época. De hecho, el Estado diseñó algunos dispositivos y acciones tendientes a atraer a este tipo de migrante; sin embargo, las condiciones nunca fueron aceptables para una inmigración europea, que en aquellos años fluía en forma sostenida hacia Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Argentina y el sur de Brasil y Chile. Los inmigrantes anhelaban tierras disponibles que cultivar, parcelas que les permitieran dejar atrás las condiciones de trabajo, mayormente campesinas semiserviles, que mantenían en sus lugares de origen; de allí, el éxito de los mecanismos diseñados en Estados Unidos, Canadá y Brasil.

Y si no podían convertirse en propietarios, los inmigrantes europeos esperaban, por lo menos, trabajar como peones o jornaleros con salarios que

justificasen el esfuerzo de cruzar el Atlántico en busca de mejores condiciones de vida, como ocurrió en Argentina. En cambio, el Perú se caracterizaba por sus tierras ya ocupadas por comunidades y haciendas, disposiciones que favorecían parcialmente la inamovilidad de las mismas, una geografía que solo favorecía la ocupación marginal en selva alta o mediante costosas irrigaciones en la costa, salarios misérrimos allí donde se pagaban y condiciones de trabajo serviles en los Andes y, en muchos casos, semiserviles en la costa. Tales condiciones terminaron siendo determinantes en los pobres resultados prácticos de la inmigración europea que, cuando se produjo, fue pequeña, espontánea y urbana, centrada en los puertos y la capital, espacios dedicados al comercio y servicios. La única excepción fueron los austriacos y alemanes que poblaron Pozuzo y terminaron aislados y abandonados a su suerte, en un ejemplo terrible del fracaso de "europeizar" el Perú. El censo de 1876 registró la módica cifra de 18 mil extranjeros occidentales en el país.

De modo que, bajo las condiciones serviles de trabajo y con unas haciendas necesitadas de mano de obra barata y abundante, se impuso la inmigración china. En 1849, en tiempos de Castilla, se aprobó una ley que la autorizó. Entre 1849 y 1874, año en que se reguló mucho mejor esta migración y en que se puso fin a la llegada de trabajadores en condiciones serviles en un contexto de establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales fluidas con China, arribaron poco más de 92 mil chinos. Venían sin familia, con contratas de trabajo de 8 años en promedio y tras haber recibido un adelanto por parte del hacendado para cubrir su pasaje y manutención inicial. Por cierto, las deudas y el largo contrato convirtieron a este trabajador en un semiesclavo, que recibía constantes maltratos físicos y verbales, sobre los que se ha escrito mucho. Las haciendas azucareras y algodoneras demandaron chinos en gran cantidad, a diferencia de las demás haciendas costeñas, que solo emplearon a pocos de ellos. Así, existió una concentración de esta mano de obra en la costa central y norte, con unidades productivas que podían tener 300 o 400 de ellos. Agobiados por deudas que prolongaban las contratas, la Guerra del Pacífico (1879-1883) sorprendió a la inmensa mayoría de los inmigrantes chinos en las mismas condiciones.

Por otra parte, la mano de obra esclava, convertida en una carga social pasiva, tuvo los días contados. En 1855, un decreto de Castilla liberó a esa masa humana que, para entonces, apenas sumaba unos 17 mil en todo el país, aunque la corrupción de la época mostró una cifra mayor, por la cual el Estado pagó a razón de 300 pesos por esclavo. Estos hombres libres, mayormente viejos, migraron en poco número a las ciudades. Más bien, permanecieron en las chacras y haciendas, con una situación redefinida, pues ahora debían ganarse la vida; además, fueron echados de las parcelas que detentaban o fueron obligados a pagar por ellas y por las casas que ocupaban. Muchos de ellos terminaron siendo peones con exiguos salarios o yanaconas de las haciendas.

El fenómeno de los culíes no solo buscó y consiguió reemplazar a la mano de obra esclava como fuerza principal de trabajo servil, abundante y permanente, sino que también permitió introducir una diversidad étnica interesante en una población rural costeña mayormente negra o mestiza, donde la población india era insignificante. Existen diversos testimonios que atestiguan las tensiones sociales ocasionadas, incluso el deliberado interés de los propietarios de estimularlas, por razones de dominio. Así, en muchas haciendas, la condición de zambos, mulatos o indios como capataces o mayordomos en las labores agrícolas provocó el resentimiento de los chinos. Asimismo, en otras haciendas —como las del valle de Pisco, estudiadas por Peloso—, los chinos, seguramente cuando ya sus contratas habían concluido y eran trabajadores asalariados, eran empleados como mayordomos para la masa de peones mestizos o negros.

En cualquier caso, sin importar su origen, la mano de obra de las haciendas era objeto de maltratos físicos: azotes, cepos, injurias verbales o la amenaza de echarlos del trabajo eran los mecanismos de dominación del propietario rural, donde los mayordomos o capataces solo eran piezas del engranaje.

Así pues, por razones de inserción en el mercado —sea este local o externo—, del tamaño del predio, del tipo de cultivos o por los contextos sociales, el tipo de mano de obra se tornó más complejo en términos de sus características, como lo estaba siendo el sistema de haciendas. Las haciendas y chacras de la costa procuraban por todos los medios obtener la mano de obra necesitada, toda vez que esta no era proporcionada por los culíes chinos, sobre todo en el caso de las medianas y pequeñas propiedades, donde la mano de obra india o mestiza, captada de manera muchas veces forzosa, era más que necesaria.

De antecedentes coloniales, el enganche se usaba regularmente en algunas propiedades de Lambayeque o La Libertad y en muchas haciendas andinas. También se utilizaba profusamente el endeudamiento de los peones como un mecanismo para atarlos a la vida de la hacienda o de la chacra. En este sentido, los tambos y sus préstamos de insumos y comestibles necesarios para la vida de la familia campesina cumplían una labor esencial y, ya en tiempos del guano, existe suficiente información que permite demostrar la gran importancia de este mecanismo de retención de la mano de obra.

Asimismo, era necesario extender las propiedades y asegurar la producción de la hacienda. Sea por la presión de los mercados externos —por lanas o azúcar— o de los mercados internos —las ciudades— y por las propias características sociopolíticas de dominación, la extensión de las propiedades en la sierra y en la costa fue creciendo; para asegurar este crecimiento y producción crecientes, fueron importantes viejos mecanismos coloniales. Más aun tras la abolición del tributo indígena por Castilla (1855), cuando la mano de obra proveniente de las comunidades no fluía como antes, ya que había cesado su búsqueda de monedas para sufragarlo.

Por razones más que evidentes, el yanaconaje, ya de por sí complejo y variado en sus formas coloniales, sufrió diversas modificaciones y mutaciones en estos años. En virtud de las necesidades de los propietarios y los contextos regionales, aparecieron lentamente en la costa y sierra el colonato y la aparcería, tal vez como formas recreativas del mismo yanaconaje. El yanaconaje mantuvo características serviles: a cambio de una parcela, se contraía no solamente el compromiso de entrega de parte de la producción de esa tierra, sino también trabajos específicos en la hacienda como, por ejemplo, trabajar algunos días a la semana en ella. En este sentido, sí ocurrió una desaparición paulatina de los trabajos domésticos en la costa —mas no en la sierra—, donde trabajar algunos días a la semana se circunscribía a las tierras conducidas directamente por el propietario. En los Andes, las prestaciones personales gratuitas a la hacienda (pongo, mitayo, palla, propio) más bien se profundizaron al calor del proceso de surgimiento de los grandes latifundios y las necesidades de dominación del naciente gamonalismo. Este no solo se encargaba de pagar la contribución de indígenas —hasta 1855 y tras 1877— sino que, incluso, en algunos lugares proporcionaba herramientas de labranza y semillas.

Por su parte, el colono era un peón de la hacienda que obtenía una parcela y herramientas de labranza, a cambio de entregar parte de la producción de su parcela y trabajo por días en las tierras del hacendado. La gran diferencia se encontraba en que se trataba de una mano de obra sin las características serviles del yanaconaje, obtenida entre los mismos trabajadores libres en un esfuerzo por retener y ampliar su uso. En cambio, el régimen de aparcería, ligado a la vida de las chacras y de haciendas serranas y costeñas muy débiles, consistía en el arriendo de una parcela a indios o mestizos de fuera de las mismas contra entrega de parte de su producción. El Código Civil de 1852 reguló su existencia y los hacendados lo usaron para ampliar sus fronteras y para aumentar complementariamente su producción.

Por otro lado, en las tierras de las comunidades indígenas siguió existiendo la diferenciación ya observada, entre las más receptivas a la economía mercantil —en la sierra central, los valles del Cuzco o Cajamarca y la costa— y aquellas comunidades altoandinas que se mantenían mayormente al margen del circuito monetario, salvo que buscaran con qué pagar el aguardiente, añil, artículos de fierro o sal.

IV. El sector agrario tras la Guerra del Pacífico y hasta la crisis de 1929

El impacto de la Guerra del Pacífico (1879-1883) sobre el sector agrario fue devastador: ocasionó la destrucción de muchas haciendas de caña de azúcar y afectó a las de algodón y vid; y en la sierra central y sur, a las haciendas ganaderas y de productos de primera necesidad. Tras la guerra, tanto el gobierno de

Miguel Iglesias (1883-1885) como el de Andrés A. Cáceres (1886-1890) se esforzaron por echar los cimientos de la reconstrucción del país. Así, se resolvieron los problemas fiscales más agudos: se firmó el Contrato Grace (1889) para liquidar la deuda externa, se consolidó la deuda interna (1889) y se reestructuró el cobro de impuestos. Al mismo tiempo, se persistió en el sendero de una economía de libre mercado, anclada en las exportaciones de materias primas, como vehículo de desarrollo nacional.

La restauración de la contribución personal, cuyos orígenes pueden rastrearse a 1877, pervivió hasta 1895 y mostró a un Estado carente de recursos e incapaz de recaudar siquiera estas sumas, toda vez que la vieja organización rural colonial que permitió su funcionamiento había desaparecido a lo largo del siglo. Su reinstauración ocasionó, más bien, rebeliones y movimientos sociales diversos —el dirigido por Atusparia en 1885 es elocuente—, los cuales mostraron a una sociedad rural andina en la sierra central y sur que, además del dinamismo del mercado limeño o externo según los casos, estaba viviendo una fuerte presión de la hacienda sobre la comunidad, muestra de la consolidación del régimen de latifundios y del gamonalismo serrano.

En 1895 triunfó el caudillo Nicolás de Piérola, cuyo gobierno fue un preludio de la instauración de un régimen político oligárquico, pues al poco tiempo quitó a los indios el derecho al voto. El viraje político nacional estuvo acompañado de un contexto de bonanza económica que el hemisferio norte vivió desde 1894, tras la última crisis mundial —en nuestro caso, asociado a la devaluación internacional de la plata—, que tuvo un impacto inmediato en el sector agrario moderno del país.

1. El proyecto modernizador y el crédito hasta los años veinte

Entre fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, se presentó un nuevo contexto de expansión agroexportadora y de cierta estabilidad política; primero, durante la época del Estado oligárquico y, tras su crisis en 1919, durante el Oncenio de Leguía (1919-1930). Se aprobó un corpus jurídico propicio para la valorización técnica y capitalista de la tierra, como el registro de propiedad inmueble (1888), el registro de sociedades mercantiles o el Código de Aguas (1902). Además, el período estuvo favorecido por la fuerte inversión extranjera y la implantación de un nuevo sistema financiero local. El crecimiento económico y su dosis de expansión urbana en Lima, así como el incremento de la frontera agrícola en la costa y la modernización de las haciendas, de cara al sector exportador, fueron sus resultados prácticos.

En cuanto a la remoción de las viejas vinculaciones, la definitiva ley de 1893 renovó la política de redenciones, aunque esta vez se respetó la libre relación entre particulares y si no era posible, se aplicaba la ley de 1864. Desde 1893 hasta

el 30 de junio de 1900, se liberaron antiguos capitales por valor de 554.071,98 soles. Fue el final de un proceso general que no concluyó, por lo menos, hasta 1950 y acabó con todas las cargas coloniales. En Cañete y Nepeña, la asociación de diversos agentes comerciales ingleses —Enrique Swayne, Lockett— con propietarios locales, desde 1870, había permitido el manejo conjunto de las haciendas Santa Bárbara, La Huaca, San Jacinto, Motocache, a las que luego se sumarían en enfiteusis las de Casa Blanca, La Quebrada, Cerro Azul y Montalbán. En estos años, se procuró eliminar progresivamente las imposiciones a las que estaban sometidas La Quebrada con 69 mil pesos y Casa Blanca con 222 mil. Esta empresa, la British Sugar Co., llamada posteriormente Sociedad Agrícola Santa Bárbara, se convirtió en una gran exportadora de azúcar hasta la década de 1920, de la cual Augusto B. Leguía fue presidente de directorio durante años. Este ejemplo, como otros de desamortización, tuvo lugar en un contexto de afirmación capitalista del país.

Atacadas todas las vinculaciones, la enfiteusis siguió al margen de cualquier ley desamortizadora, debido a su carácter no vinculativo, y se mantuvo su uso. Así, el 13 de julio de 1899, el Estado concedió licencia al prior del convento de San Agustín de Lima para que vendiese en enfiteusis, por 114 años, la hacienda San Nicolás, ubicada en el distrito de Supe, cuya buena pro obtuvo la Sociedad Agrícola San Nicolás Ltda. Recién en 1911 se promulgó la Ley N.º 1447, que prohibió la reproducción de enfiteusis y abrió la posibilidad de su extinción, según una normatividad específica. La hacienda en enfiteusis en Surquillo del convento de La Merced fue redimida en 1903, justamente, al amparo de esta nueva ola redentora.

Pareciera, pues, que fue relativamente sencillo para los empresarios modernos remover este sistema. Por su parte, el sistema crediticio moderno se restauró fácilmente tras la guerra y la estabilización del país. Al lado del Banco de Perú y Londres, surgieron el Banco Italiano (1888), el Banco Internacional (1897) y el Banco Popular (1899), amén de otras agencias financieras que se establecieron en el país; de ellas, el Banco del Perú y Londres y el Banco Italiano otorgarían lentamente crédito agrícola, básicamente, a los cultivos de azúcar y algodón. Bien es cierto que este sistema se complementó con financiamiento comercial directo de casas comerciales afincadas en el país o con el concurso de ciertas casas foráneas. Así, las haciendas de los Larco, en Trujillo, estaban respaldadas por la firma inglesa Graham & Rowe; la casa norteamericana Grace por su propia matriz; los Gildemeister por la banca alemana, entre otros.

Ya durante el Oncenio de Leguía, el sistema financiero tuvo una mejor relación con las medianas propiedades de la costa, mientras buscaba penetrar tímidamente en algunos puntos de la sierra peruana. Por su lado, la Amazonía peruana se benefició de un sistema bancario alterno en Iquitos, merced a la bonanza cauchera de la primera década de aquel siglo. En todo este tiempo, las

CUADRO 4
REDENCIONES DE CENSOS Y CAPELLANÍAS, 1893-1900 Y 1908

Predio	En certificados de redención	Censatario	Censualista
Hacienda Pacayar Grande	3.200	María Ausejo	Carlos Alfonso Sánchez
Hacienda Auquibamba en Abancay	3.200	Gregorio Martinelli	Concejo Provincial de Huancarama y Párroco de Huancarama
Hacienda Paramonga y sus anexos	5.876	Francisco Mendoza y Barreda	Patronato de Ochoa (Beneficencia de Lima)
íd.	2.124	íd.	Patronato Martínez Cabezas (Beneficencia de Lima)
íd.	3.200	íd.	Obra pía Beatriz Lura (Beneficencia de Lima)
íd.	2.400	íd.	Cofradía San Joaquín (Beneficencia de Lima)
íd.	3.200	íd.	Universidad de San Marcos
íd.	3.200	íd.	Capellán Monasterio Jesús María
íd.	1.697	íd.	Capellán E. Taboada
íd.	720	íd.	El Estado
Hacienda Moro, en Puno	25.600	Facundo Molina	Convento de La Merced de Arequipa
Hacienda Minocucho	3.200	J. Ignacio Chopitea	Seminario de Trujillo
íd.	3.412	íd.	Hospital de Trujillo
Hacienda Cusimarca	1.600	Tomas Gallegos	Monasterio de Santa Clara del Cuzco
Hacienda San José de Bellavista o Pedreros (Ica)	5.700	Benicio Ormeño	Colegio San Luis de Ica

Hacienda Nepeña, valle de Chicama, Trujillo	5.450	Enrique Cox	Comunidades de Mansiche y Huanchaco, representadas por la Municipalidad del Trujillo
Hacienda Nepeña, valle de Chicama, Trujillo	1.550	Enrique Cox	Hospitales de Santiago y Magdalena de Cao, representados por la Beneficencia de Trujillo
Hacienda Hurpihuata, Urubamba, Cuzco	9.600	Juan A. Escobar y su esposa Rosa Humeres de Escobar	Beneficencia de Cuzco
Hacienda Vilcahuaura, Chancay	16.000	Augusto B. Leguía	Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O, administrada por la Beneficencia de Lima
Hacienda Cuyo, Chancay	6.800	Faustino G. Piaggio	Colegio de la Caridad, Hospital de Santa Ana y Hospital de San Andrés

Fuente: Armas Asín 2010: 127-130.

políticas gubernamentales y los instrumentos legales tendieron a subrayar el carácter de economía abierta del país y su fuerte estímulo al sector exportador.

2. Los mercados externo e interno: regiones y productos

La caña de azúcar

El conflicto con Chile creó una serie de problemas en la producción agraria de diferentes regiones, así como en la estructura laboral de las mismas. Tal fue el caso del producto más importante de la costa: la caña de azúcar. Tras la guerra, la recuperación de los campos en la costa central y norte fue lenta. La inestabilidad política inicial, aunada a la escasez relativa de mano de obra, deudas y falta de sustitución de plantas, llevó a que la producción se mantuviera por debajo de los niveles conseguidos en los años previos. Esta situación fue agudizada, además, porque los precios mundiales del azúcar cayeron a partir de 1885, lo que prolongó la crisis y la entroncó con la crisis mundial de la plata de 1893-1894; sin embargo, poco a poco, el escenario mejoró.

La llegada de nuevos inversionistas locales y extranjeros, la inyección progresiva de crédito, la compra de maquinarias modernas y, por último, los buenos precios en soles por la devaluación de los años previos y los nuevos mercados demandantes (el protegido mercado chileno y el mercado norteamericano, tras la guerra de Cuba) provocaron que la producción empezara a subir en forma sostenida, como preludio de un ciclo largo de crecimiento e innovación. Eso sí, más que seguir las tendencias alcistas en la cotización mundial de los precios del azúcar, el dinamismo en la producción fue resultado de una mayor cantidad de mercados accesibles y una propensión a largo plazo a un uso racional de los recursos; de allí, la importancia de la innovación tecnológica,[15] las economías de escala y la lenta proletarización de la mano de obra. La no estacionalidad del cultivo en la costa peruana fue de ayuda, al igual que la facilidad para la creación de grandes latifundios, gracias a los precios baratos de la tierra en la costa norte y a las posibilidades de irrigación. Fue la respuesta estructural a una industria mundial incierta, oscilante y competitiva, con complejos factores de producción.[16]

Así, el negocio estuvo en manos de grandes empresarios, con un buen soporte financiero y capacidad de acceso a los mercados. La modificación en la conducción de la propiedad de la tierra es, entonces, fácilmente perceptible. Ya para fines de siglo, figuran en la nómina muchos de los personajes que hicieron

15. En 1901, el Gobierno apoyó el esfuerzo del sector, al fundar una Escuela Agrícola y, en 1906, una estación experimental.

16. Thorp y Bertram 1985: 55-72.

CUADRO 5
PRODUCCIÓN DE AZÚCAR POR REGIONES, 1894-1913
(en toneladas métricas)

	1894-1895	%	1911-1913	%
Lambayeque	10.000	13,8	29.724	17,3
La Libertad	22.321	30,8	75.452	43,8
Ancash	4.200	5,8	13.463	7,8
Chancay y Lima	26.970	37,2	38.528	22,3
Cañete	4.200	5,8	11.911	6,9
Valles del sur	4.360	6,0	3.209	1,9
Total	72.051		173.297	

Fuente: Flores-Galindo y Burga 1991: 48.

posible una fuerte concentración de la propiedad y el surgimiento de los modernos y vastos ingenios de la costa peruana del siglo XX. Para que tal transformación se llevara a cabo, fue necesaria la desaparición de los propietarios de la época del guano o incluso coloniales, agobiados primero por la crisis del final del período del guano luego, por la guerra y, por último, por los tiempos de incertidumbre de los años posteriores.

El caso del valle de Chicama es aleccionador. Rafael y Andrés Larco llegaron al valle de Virú en 1867 y posteriormente se trasladaron a Chicama, donde Rafael se casó con Josefina Herrera, miembro de una vieja familia terrateniente colonial. En 1872, arrendaron Chiquitoy y posteriormente compraron Tulape y Cepeda. En 1895, los herederos de Rafael arrendaron Chiclín. Por su parte, Juan Gildemeister compró, en 1889, las haciendas Casagrande a Luis Albrecht y, posteriormente, otras haciendas más; pero no fue sino hasta su muerte que su primo Enrique empezó, a partir de 1903, el proceso de concentración de propiedades a gran escala. En 1876, la Casa W. R. Grace adquirió Sintuco y Sonolipe, también en el valle de Chicama; en 1882, compró Cartavio y formó luego la Cartavio Sugar Company. De modo que, en dicho valle, los Larco, Gildemeister y Grace se convirtieron en los grandes terratenientes.

La concentración de tierras tras la guerra fue notable, aunque la prosperidad de la década de 1890, ocasionada por las inversiones y los buenos precios, retrasó su curso que recomenzó hacia la primera década del siglo XX, cuando catorce haciendas cayeron en manos de los Larco y Gildemeister y algunas otras en manos de la Cartavio Sugar Company. La competencia feroz entre los azucareros propiciaba una mejora constante de la tecnología: la hacienda Roma, de Víctor Larco, con un ferrocarril, refinería y manejo eficiente administrativo es

un ejemplo palpable, como también lo es el caso de las haciendas Casagrande o Chiclín. La concentración de tierras y la inversión constante para el mejoramiento de la caña provocaron que algunos azucareros no pudieran resistir esta carrera, donde conseguir préstamos bajo un sólido respaldo financiero era requisito indispensable para continuar entre los sobrevivientes.

La caída de precios de 1902 agudizó, sin duda, la problemática de muchas haciendas medianas; mientras que el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) llevó los precios del azúcar a la estratósfera y fue un aliciente para reanudar la concentración de tierras. Las exportaciones nacionales se incrementaron de 2,6 a 8,3 millones de libras esterlinas entre 1914 y 1919, aunque en volumen solo aumentaron de 176.670 a 272.099 toneladas. Incluso Casagrande, en 1915, obtuvo a perpetuidad la concesión del puerto de Malabrigo para efectuar directamente sus exportaciones. Para 1918, Casagrande había absorbido 25 haciendas y alcanzó 7.216 fanegadas en total; mientras que Roma, de Víctor Larco, con sus 24 unidades, totalizaba 6.244 fanegadas. Muy detrás, se encontraba Cartavio, de la Casa Grace, con un total de 2.206 fanegadas; y Chiclín, de Rafael Larco, con 1.835.

Los años siguientes en el valle de Chicama marcaron el final de la hacienda Roma. Víctor Larco, como otros hacendados, se entusiasmaron con los buenos precios que trajo la guerra e invirtieron en demasía en ampliar su capacidad instalada y, cuando los precios se derrumbaron (1920) tras el final de esta, trataron de bajar costos por el lado de los salarios. La hacienda Roma afrontó una larga huelga en 1922, tras lo cual las oscilaciones del precio mundial del azúcar, la política británica proteccionista para el azúcar de remolacha y, finalmente, el fenómeno de El Niño de 1925 terminaron por sumir a la empresa en la crisis. En 1927, Roma fue absorbida por Casagrande en una operación donde intervino el propio gobierno de A. B. Leguía, para evitar un impacto mayor sobre el sistema crediticio y la industria azucarera. Casagrande pasó a ser el ingenio azucarero más grande del país, con una extensión de 13.460 fanegadas. Cartavio y Chiclín completaban la concentración de tierras en Chicama.[17]

Es cierto que lo ocurrido en ese valle es singular; pero, en general, hubo ciertos niveles de concentración también en otros valles costeños. Por ejemplo, en el cercano valle de Santa Catalina, José Ignacio Chopitea, en la década de 1880, empezó adquiriendo 200 fanegadas en la hacienda Laredo, para prácticamente dominar todo el valle y poseer 1.300 fanegadas en 1921. En Lambayeque, la familia Pardo, asociada a los Dall'Orso, modernizaron Tumán; para 1920, poseían 3.733 ha.

La familia Aspíllaga Anderson, que en 1869 se había asociado con Julián Zaracondegui para la explotación de Cayaltí, se hizo cargo por sí sola del

17. Klaren 1976: 41-69; Thorp y Bertram 1985: 55-59.

negocio, tras la bancarrota y suicidio de Julián en los inicios de la crisis guanera; para entonces, con apoyo del capital comercial, expandió Cayaltí hasta llegar a las 3.750 ha en 1920. Lo mismo hizo la familia De la Piedra con Pomalca (800 fanegadas en aquel año), en una muestra de cómo en muchos lugares el capital financiero y comercial no se hizo cargo directamente del negocio, sino más bien aportó capitales para esta dinámica empresarial. Tal sistema se repitió en Supe, donde la familia Barreda y Laos, con la ayuda del Banco del Perú y Londres, reflotó la Compañía Agrícola San Nicolás en 1896.

En cambio, en Cañete, tras la muerte en 1898 de Enrique Swayne, quien en los días del guano había iniciado un proceso de concentración de propiedades por compra y arriendo, sus herederos debieron asociarse con inversionistas ingleses (la Casa Locketts de Liverpool) luego de 1900, por problemas financieros. En 1900, nació la British Sugar Co. (Sociedad Agrícola Santa Bárbara), con diversas haciendas en Cañete y la de San Jacinto de Nepeña. Así, se construyó una central de refinamiento para toda la caña de sus haciendas en Cañete, lo cual fue típico en otros casos de la costa central. En el valle de Pativilca, la familia Canaval debió transferir igualmente su propiedad Paramonga a la nueva Sociedad Agrícola Paramonga, en 1898.

Por último, en Lambayeque, Federico Fort —o tal vez el mismo Augusto Dreyfus— "vendió" en 1880 Lurifico, cerca a Chimbote, a Vicente Gonzales Pinillos, como parte de una inmensa operación que incluyó a Eduardo Du Bois —otro testaferro de Dreyfus— y que comprendió además los fundos El Almendro, La Chalaca y Cerro Prieto, fuera de propiedades urbanas y créditos de Guillermo Schell y Dionisio Derteano, también vinculados al judío francés. En el mismo acto, Vicente Gonzales donó todas estas propiedades a su hija Luisa Gonzales de Dreyfus, esposa de Augusto Dreyfus. En 1895, se formó en Londres The Peruvian Sugar Estates Company Limited, con las propiedades aportadas por Luisa y el crédito de Derteano, convertido en propiedades concretas desde 1892 con la compra de Tambo Real, que incluía Palo Seco, San Francisco de Oruro, La Rinconada, El Ingenio, San Dionisio y Santa Elvira.[18]

Como puede apreciarse, muchos llegaron atraídos por la primera bonanza en tiempos del guano y algunos de ellos sobrevivieron y terminaron comprando sus tierras a los otrora poderosos propietarios. Otros, nuevos o viejos propietarios, por circunstancias diversas, debieron ceder sus negocios a los capitales financieros y comerciales, aunque es bueno destacar que estos capitales fueron periféricos en la conducción del negocio —caso de Grace, Locketts, o Frase Luckie Co. en Andahuasi— y básicamente buscaron recuperar sus recursos invertidos. En todo caso, la transferencia de tierras fue intensa en los valles

18. Burga 1976: 178-182.

CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN EL VALLE DE CAÑETE

Fundo	Propietario 1830	Propietario 1878	Propietario 1920	Extensión 1878 (en fanegadas)	Propietario 1968
Arona	Hipólito Unanue	Pedro Paz Soldán	Francisca Paz Soldán de Sáenz	200	Familia Alayza Paz Soldán
Cerro Alegre			Josefina Ramos de Gonzáles Prada	500	Fundación Josefina Ramos vda. de Gonzáles Prada
Cuiva		Test. Demetrio O'Higgins	Augusto B. Leguía	285	
Chilcal	Convento de la Buena Muerte		Augusta Pró de Swayne	80	
Herbay Alto		Manuel Pérez	Soc. Agrícola Herbay Alto	270	Santiago Gerbolini Isola
Herbay Bajo		Manuel Pérez	Test. J. Barrenechea	300	Tulio Piana
Hualcará	Andrés Amézaga	Familia Ramos	Oscar Ramos y Felipe Espantoso	478	Hnos. Ramos Dammert
Palo	Convento de la Buena Muerte	Antonio Prada	Luis Padilla	100	Santiago Gerbolini Isola
San Benito			Sociedad Agrícola San Benito	450	Hnos. Rizo Patrón Aráoz y Rizo Patrón Remy
San Isidro			Augusto B. Leguía	320	Luis Dibós Dammert

Santa Bárbara		Enrique Swayne	Sociedad Agrícola Santa Bárbara	1567	
Montalbán	Bernardo O'Higgins	Test. Demetrio O'Higgins			Felipe Beltrán Espantoso
La Huaca		Enrique Swayne			
Casa Blanca	Convento de la Buena Muerte	Convento de la Buena Muerte			Juan A. Ribero
La Quebrada	Convento de la Buena Muerte	Convento de la Buena Muerte			Hnos. Rizo Patrón Aráoz y Rizo Patrón Remy
Unanue	Hipólito Unanue	José Unanue	Sociedad Agrícola Unanue	649	Juan A. Ribero
Ungará	Convento de la Buena Muerte	Enrique Swayne	Test. L. Schiaffino	45	
Otros				175	

Fuente: Armas Asín 2002: 68-70.

de La Libertad y menos intensa en el resto de valles del litoral. Además, para 1930, el cultivo se había desplazado a la costa norte, que pasó de sembrar el 50% de las tierras de caña en la década de 1890 a 80% en ese año. La costa central y sur habían devenido en periféricas.

Los crecientes impuestos al alcohol para consumo interno (1903) y la incertidumbre de los años posteriores hicieron desaparecer también a los productores de las regiones andinas y del extremo sur. Para la década de 1920, debido a las inversiones excesivas tras la Primera Guerra Mundial, la producción del sector se elevó a unas 370 mil toneladas, con precios bajos y ganancias marginales. En el caso de la costa central, ya entonces, muchos agricultores habían migrado al gran cultivo de las primeras décadas de ese siglo: el algodón.

El cultivo del algodón

La historia de ese cultivo es fascinante. Para el caso de las pocas haciendas algodoneras todavía existentes en la región central y en Piura, la crisis provocada

por la Guerra del Pacífico no se debió tanto a la destrucción física, sino más bien a las condiciones por ella creadas: cupos, ausencia de créditos, cierre de mercados de exportación, disminución brusca de la mano de obra servil anteriormente captada. Hacia 1884, se exportaba solo un tercio de lo efectuado en la década anterior. Tanto la escasez de mano de obra como las oscilaciones de los precios mundiales de algodón hicieron que estos años fueran muy difíciles para el sector. La solución adoptada consistió en reducir los riesgos en la producción y captar mano de obra por el sistema de aparcería para mantener los niveles productivos. Además, la oferta exportable se redujo. La producción norteamericana de fibras cortas y suaves inundó el mercado británico e impidió ampliar el acceso de las fibras áspera y semiáspera de las variedades nativas locales; sin embargo, la revolución tecnológica en la industria textil de esos años hizo posible que se empezaran a aceptar fibras largas y ásperas. Los mercados externos demandaban marginalmente los subproductos de la pepa de algodón, luego del proceso de extracción de grasas —la denominada *torta*—, para utilizarlos como alimento de animales. Así, luego de la crisis mundial de 1894, la situación mejoró para los precios del algodón y, por consiguiente, la producción pudo superar el nivel conseguido antes de 1879.

Entonces, el gran ciclo del algodón se inició hacia 1895. El empuje del mercado mundial estuvo acompañado por un estímulo local en pequeña escala, proporcionado por el surgimiento de una industria textil en Lima a inicios de siglo. Todo ello coadyuvó a que, a diferencia del azúcar, la demanda de mercados fuera correspondida por una respuesta inmediata de la agricultura litoral. Entre 1900 y 1910, la cantidad de hectáreas del cultivo algodonero aumentó dramáticamente de 22 mil a más de 56 mil ha, con el consecuente aumento de la producción, de 9 a más de 23 mil toneladas, y del empleo, que incluía a más de 20 mil trabajadores hacia 1909.

Luego de 1910, hubo cierto letargo en el precio mundial del algodón, seguido por el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914) y por los desequilibrios en el mercado que esta produjo, como fueron los enormes problemas de crédito y precios de los productores locales. Tras la superación de tales problemas, vendría una época de bonanza tanto en precios como en volúmenes, en general, para todo el sector exportador peruano; seguida por la guerra y, a diferencia del resto de la oferta exportable, de una continuidad en los buenos precios y un acceso creciente a mercados más allá de 1920, en virtud de la plaga de gorgojo que afectó a los campos norteamericanos en 1921. Hasta que no se recuperó la producción mundial en 1925, los precios y mercados tendieron a ser contraproducentes, mientras que la cantidad de hectáreas de cultivos y la producción fue ascendente: las primeras pasaron de 55 a 120 mil entre 1916 y 1925, y la última de 27 a 45 mil toneladas para el mismo período. Como resultado, el empleo se duplicó.

CUADRO 7
ÁREA SEMBRADA, PRODUCCIÓN Y CONSUMO INTERNO DE ALGODÓN
(1901-1929)

Año	Área sembrada (miles de ha)	Producción (toneladas)	Consumo interno (toneladas)
1901	22,9	9.611	1.600
1905	28,7	9.882	2.350
1909	56,7	18.719	2.700
1916	55,6	27.426	3.200
1920	104,0	38.396	3.053
1925	119,0	45.467	3.050
1929	127,0	65.591	3.700

Fuente: Thorp y Bertram 1985: 82 y cuadro A.2.3.

Además, en virtud de las dificultades que siempre mostraban las fibras nativas y las importadas por los productores locales, el administrador de una hacienda de Pisco, Fermín Tangüis, logró genéticamente en 1912 una nueva variedad local, de fibra suave y corta, lo que llevó inmediatamente a que los productores de la costa central la incorporaran en sus tierras y, para 1919, ya figuraba en las exportaciones peruanas. Los hacendados de Piura consiguieron buen resultado con otra variedad adaptada a sus condiciones ecológicas: la variedad norteamericana Pima. De esta manera, mercados y ofertas adecuadas hicieron posible una época dorada del algodón.

Ahora bien, todo este dinamismo fue posible gracias a factores esenciales de producción disponibles con relativa facilidad: tierra, agua y crédito. La cantidad de tierras bajo cultivo de algodón creció debido a que haciendas y medianas propiedades, antes que comprar tierras cultivadas, irrigaron pampas disponibles y cambiaron sus cultivos. Así, la cantidad de tierras irrigadas creció en el departamento de Ica, en el de Piura y en el valle de Cañete. En Piura, por ejemplo, los diversos márgenes del río Chira fueron irrigados, como fue el caso de la obra llevada a cabo, desde 1902, por Miguel Checa, con apoyo de la Peruvian Corporation. También en el caso del río Piura, la alianza de Hilbck, Schaefer, Seminario y Ostemdorf permitió la creación de la Compañía Irrigadora Limitada (1900), que irrigó tierras en el Bajo Piura, para lo cual se apropió de grandes extensiones de la comunidad de Catacaos, por medio de ventas cuestionables. Asimismo, Hilbck individualmente instaló bombas de agua en diversos fundos comprados y terminó dominando el margen izquierdo del río Piura. La compra coercitiva de tierras eriazas a las comunidades, su

irrigación y la concentración de la propiedad fueron características del Bajo Piura. Diversos comerciantes, como Mendoza Hnos. o Calixto Romero, completaron el panorama de un sistema de habilitación, compra de tierras y reventas que terminó reduciendo significativamente las tierras de las comunidades de Castilla, Catacaos o Querecotillo.

El Código de Aguas de 1902 concedió enorme poder a los hacendados en el manejo hídrico en las cuencas, quienes pasaron a controlar la distribución de la misma. Aunado a ello, vendían fertilizantes a los pequeños propietarios, les daban crédito y finalmente los endeudaban, lo que brinda una idea de lo sucedido con el mercado de tierras en aquellos años. Además, hubo otras canalizaciones, como la tardía irrigación estatal de las Pampas de Nuevo Imperial, en Cañete, efectuada por el gobierno de A. B. Leguía en los años veinte; pero, estas obras fueron llevadas a cabo de manera predominante por la iniciativa privada.

Otro elemento que permitió una mayor disponibilidad de tierras para el cultivo del algodón fue que, frente a la creciente incertidumbre y competencia en el sector azucarero, muchos agricultores cambiaron de cultivos. De esta forma, un valle emblemáticamente azucarero como el de Cañete se convirtió en algodonero. Entre 1901 y 1909, la producción allí pasó de 621 a 2.544 toneladas de algodón. En Chincha Baja se abandonó el sembrío de menestras para pasar igualmente a este cultivo, mientras que Chincha Alta se especializó en los viñedos. En 1915, el 66% de las tierras chinchanas estaba cubierto de algodón, al igual que el 48,5% de las tierras de Pisco. En general, se fue dibujando un panorama de azúcar en el norte y de algodón en Piura y la costa central, compartido con viñedos en Ica.[19]

Por su lado, el crédito fue fluyendo, lenta y sostenidamente, conforme crecía el cultivo. Al inicio, solo las casas comerciales —como Grace, Locketts o Duncan Fox— habilitaban a los medianos y grandes agricultores con créditos a corto plazo, mientras la enorme cantidad de pequeños agricultores-propietarios lo eran por hacendados vecinos o pequeños comerciantes. A pesar de la bonanza, la baja rentabilidad comparada con otras actividades nacionales, así como la complejidad del mercado de agricultores, con centenares de medianos y pequeños acreedores, desanimaban a las entidades financieras. Recién en 1918, el Banco Italiano se animó a participar en el negocio de la habilitación a los algodoneros, pero a pequeña escala y básicamente a agricultores grandes y medianos conocidos. Hasta 1930, el crédito seguiría estando controlado por las casas comerciales y por pequeños habilitadores.

Si bien crédito y disponibilidad de tierras acompañaron el proceso, también lo hizo la estrategia de utilización de la mano de obra. El sistema de arrendamiento (aparcería o yanaconaje) fue el mecanismo preferido de los hacendados

19. Eguren López, Fernández-Baca y Tume 1981: 35-43.

para expandir el cultivo en sus tierras, por medio de la provisión de recursos económicos, semillas o herramientas de labranza a sus contratistas. No obstante, numerosos estudios señalan que, conforme se dinamizó el proceso de producción algodonera, el interés por aumentar la productividad y, en general, por mejorar los procesos productivos llevó lentamente a un recorte de privilegios en este sistema: véase en el cuadro 7 cuál fue la reacción de los productores frente a los malos precios de mediados de la década de 1910 y tras 1925. En todo caso, todavía en la década de 1920, aunque en menor grado, se usaba mano de obra asalariada y permanente y se seguía apelando al arrendamiento. Para la multitud de pequeños propietarios, el trabajo directo en sus propias tierras era la constante y, a veces, emplearse en las haciendas vecinas. Recuérdese en este punto que la naturaleza estacional del cultivo determinó un empleo masivo de mano de obra temporal (jornaleros), por parte de la hacienda o sus aparceros; esta mano de obra, mayormente serrana, se empleaba en tiempos de cultivo y cosecha.

Es bueno anotar que grandes y medianos agricultores, a pesar de algunas excepciones al invertir en forma personal o colectiva en fábricas de jabones o aceites, o procurar seguir conservando el proceso de desmotaje en la propia hacienda, terminaron dejando buena parte del encadenamiento productivo y del mercadeo en manos de las casas comerciales. Así, la inglesa Duncan Fox abrió numerosas desmotadoras en distintos valles y, pronto, un apreciable porcentaje del algodón producido era desmotado en estas centrales, fuera de las haciendas. Como ella, otras casas entraron en el negocio de compra de la producción en chacra, habilitación y posterior desmote, empacado y exportación o venta a las fábricas textiles limeñas, algunas en manos de la Duncan Fox. Por cierto, los pequeños productores fueron los primeros en acogerse a este tipo de economías a escala, aunque muchas haciendas siguieron conservando cierto margen de autonomía.[20]

Luego de 1925, el sector se hundió en una crisis, debido a la caída de los precios mundiales y a una abundante producción. Además, en 1925, un fenómeno de El Niño redujo la producción. En los siguientes años, el sector tendría muchas dificultades. Tal vez por ello, en 1927, el gobierno de A. B. Leguía, muy a su pesar, creó el Crédito Agrícola, para colaborar con los bancos y las casas comerciales al proveer crédito barato a tantos agricultores con diversas necesidades.

La ganadería en el sur andino

Dejando la costa y sus cultivos, debemos ahora desplazarnos al sur andino. Allí, las exportaciones de lana de alpaca y oveja subieron hasta niveles por encima de las 3 mil toneladas a fines del siglo XIX, mientras que las ventas de tierras de indios o de viejos propietarios aumentaron, igualmente, en Puno y Cuzco. Tal

20. Thorp y Bertram 1985: 72-90.

incremento fue consecuencia de la actitud de los hacendados que, también en esta región, usaron del sistema de colonato o yanaconaje —términos intercambiables en Puno—, como mecanismo para sostener y aumentar el pastoreo y la producción de ovejas y, en menor proporción, de camélidos.

Muchos indígenas, al vender sus estancias, pasaban a convertirse en colonos. En Azángaro, la proporción de ellos aumentó de 23 a 35% entre los censos de 1876 y 1940. Dicho sistema les brindaba tierras donde cultivar y pastos donde tener su ganado *huaccho* o chusco, a cambio de la entrega de cosechas o lanas, además de trabajos serviles para el hacendado y de pastoreo de su ganado. Por esta última actividad recibían un salario en especies: en papa, charqui, coca, alcohol. En muy pocos casos, algunas haciendas pagaban en dinero: a mediados del siglo XIX, se encuentra el caso de la hacienda Quimsachata en Azángaro; y, para fines de siglo, Picotani o Sollocota.

Los hacendados no se preocuparon por mejorar la raza de sus animales, cercar los pastos o dejar de depender de los pastos naturales. Formas tradicionales de proceder y poca inversión de capital les llevaron a creer en el mecanismo de colonos como el más adecuado para sostener y aumentar su presencia en el mercado.

Durante esta época de cambio de siglo, muchas haciendas de la sierra retomaron el ritmo de crecimiento de los días del guano, un crecimiento que ahora sería exorbitante: en Cuzco, las haciendas Ccapana y Lauramarca ocuparon 20 y 80 mil ha, respectivamente; en Cajamarca, se extendieron las haciendas de Udima y la Pauca; o las ya revisadas estancias ganaderas del sur andino, engrandecidas gracias a la articulación del circuito de las lanas (Lauramarca de los Saldívar, Sollocota de los Urquiaga, Picotani de los Castresana, Amorey y Pincos de los Trelles, o Chumbivilcas de los Velasco). En Azángaro, solo entre 1901 y 1910, se realizaron el 64,2% de las 3.060 transacciones de compraventa de tierras registradas entre 1851 y 1910. Para la siguiente década, la cantidad de transacciones siguió siendo alta, con 1.700 registros de compraventa. Estos enormes latifundios, que poseían pastos naturales en la puna, terrazas y tierras de poca calidad en las jalcas y algunos terrenos —maizales, por ejemplo— en la zona quechua, no solamente usaron el trabajo servil de las familias campesinas colonas, sino que además ratificaron la suerte de dominio dentro de la unidad productiva o fuera de ella del propietario o usufructuario. El gamonal andino, con su dosis de violencia, paternalismo y autoritarismo, terminó por configurarse en la sociedad andina de inicios del siglo XX.[21]

Solo algunos hacendados e inversionistas foráneos, merced al buen comportamiento de las exportaciones que se elevaron de 3 a más de 5 mil toneladas entre 1900 y 1918, se animaron a realizar ciertas innovaciones tecnológicas. Así,

21. Burga y Flores-Galindo 1991: 19-32; Jacobsen 1981: 103-115.



Miguel Garcés en medio de sus vasallos



Trabajador chino en una hacienda de caña



Mestizos o cholos

(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vols. 1 y 3)



Plantación de coca



Jauja

(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. 3)



Tarma



Huanchaco
(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. 3)



Mollendo



Hacienda Balsas del Marañón
(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vols. 2 y 3)

por ejemplo, se intentó cercar los pastos o mejorar la raza de los animales, en el caso de la Duncan Fox; sin embargo, todos estos proyectos fracasaron y, tras la crisis de precios de 1920, el sector sencillamente se estancó. Tal inmovilización arrastró a su zona de influencia a una crisis secular, donde las rebeliones campesinas de inicios de década fueron una muestra elocuente.

El caucho

Si el mercado y el entorno local fueron esenciales para reactivar el sector agrario a fines del siglo XIX, en los bosques amazónicos se estaba produciendo un embrionario proceso de exportación de caucho silvestre, apartado totalmente del relativamente integrado mundo de Lima, la costa y la sierra central. En efecto, en virtud de la demanda de la industria europea y norteamericana por caucho, este insumo empezó a fluir de la hoya amazónica, obtenido de las especies de árboles *Castilloa* y *Hevea*, en el caso peruano.

Una próspera industria forestal, de rasgos artesanales, muchas veces informal y altamente destructiva del medio ambiente, se comenzó a desarrollar a inicios de la década de 1880, mientras al otro lado de los Andes se vivía la Guerra del Pacífico. Las aduanas fronterizas registraron el tráfico mercantil que ello suponía y, en un contexto de aislamiento geográfico y con un Estado débil y alejado, cuyos funcionarios eran fácilmente corruptibles, la explotación cauchera siguió un patrón autónomo: atrajo a muchos aventureros extranjeros, pero también a muchos peruanos como al ancashino Carlos Fitzcarrald o a Julio C. Arana, quienes actuaron en los bosques amazónicos entre el Amazonas y el Caquetá desde la década de 1880.

La ciudad de Iquitos fue trastocada, al pasar de 200 habitantes en 1851 a 20 mil en 1900, con una oferta de servicios insólita para toda la región. Todavía no se ha realizado un estudio del impacto real que supuso esta transformación, en términos de mercados locales: abastecimiento de productos agrícolas para Iquitos y los campamentos, activación de producciones regionales en la ceja de selva norte y en las zonas agrícolas al otro lado de la frontera. Sí se conoce la triste explotación de la población indígena por parte de los productores y el lento esfuerzo del Estado por controlar esta compleja economía: en 1896 se estableció un mejor sistema aduanero, que buscaba retener parte de las ganancias caucheras ya que, a fines de siglo, se exportaba un promedio de 2 mil toneladas; mientras que, en 1898, se prohibió la tala y se instituyó un sistema de concesiones a cambio del pago de una regalía. Todas estas medidas se enmarcaron en un esfuerzo de colaboración conjunta entre el Perú y Brasil para combatir la informalidad del negocio. Así, se fundaron diversas empresas, asociadas a capitales financieros, como la Peruvian Amazon Company, en el Putumayo, la cual sería protagonista de una serie de escándalos laborales entre 1908 y 1912.

La producción cauchera alcanzó su cénit en 1912, año en el cual las exportaciones sumaron 3.200 toneladas. A partir de entonces, el creciente protagonismo de las plantaciones de caucho en las colonias europeas del Asia y el posterior desarrollo del caucho sintético, todos ellos incentivados por los altos precios iniciales, derrumbaron la producción de caucho silvestre sudamericano y su economía regional. La población de Iquitos había descendido a 15 mil en 1930 y en ella reinaba el descontento social. Para entonces, la mayoría de empresas había desaparecido, al igual que sus soportes financieros.

La producción de alimentos

Dejando este asunto, hay que recordar que el mercado interno también tuvo importancia en la capital y en el resto del país, en términos agrarios. Hacia 1900, Lima pasó a poseer unos 150 mil habitantes, mientras que la población de Trujillo, Arequipa, Cuzco o Cajamarca fluctuó en un rango de 10 a 30 mil habitantes. Ya para 1930, Lima contaba con más de 300 mil habitantes y todo el conjunto del Perú urbano también crecía a ritmo apreciable. El aumento constante de la demanda interna se mantuvo desde fines de la década de 1890 y constituyó un estímulo adicional para las chacras y haciendas de los alrededores de la capital, de la sierra central (añadidas incluso muchas comunidades indígenas) o de los valles de Arequipa, Cajamarca o Cuzco.

Lima, por ejemplo, ya absorbía el 15% del consumo de azúcar producida a inicios del siglo XX. Asimismo, existía una oferta de alimentos, al parecer, constante en el período 1900-1920, ofrecida por unas siete mil hectáreas cultivadas de los valles cercanos, que cubrían parte de sus necesidades, mientras el resto era proveído por la producción de la sierra central o por la importación. Alrededor de 180 mil ha en la costa estaban destinadas al consumo interno de las urbes y población del litoral, gracias a que el constante mejoramiento de la productividad y la irrigación de tierras permitieron que la oferta externa no desviara tierras para el consumo interno. Solo en el período 1920-1925, debido a la acelerada expansión del algodón, hubo un desfase de oferta alimentaria en la costa. En todo caso, la calidad de la vida era muy mala y estaba sujeta a los vaivenes de precios que castigaban periódicamente a los pobladores urbanos, fuera de las distorsiones periódicas en la distribución de la oferta alimenticia, causa de muchos de los tumultos de la época.

Para el caso del departamento de Cajamarca, recientes estudios detallan el proceso de modernización que se estaba llevando a cabo en algunas haciendas ganaderas del sur, proveedoras de lácteos y carnes para los crecientes mercados urbanos de la costa norte. Lo mismo puede atestiguarse con respecto a la región de la sierra central, donde se formaron enormes sociedades ganaderas que, junto con las productoras de alimentos, haciendas grandes y pequeñas, además de

comunidades, satisfacían las necesidades locales y el mercado limeño. También se encuentra el caso de las haciendas cocaleras, de azúcar y de otros productos de la ceja de selva huantina, o las que habían aparecido en el valle del Alto Urubamba, en el Cuzco, producto de la colonización de las llamadas tierras de montañas (leyes de 1898 y 1909) y del uso del sistema de *arrendires* o colonos. Por su parte, la producción de café fue estimulada en la selva central, gracias a la presencia de la Peruvian Corporation en la colonia del Perené y a la colonización persistente del valle de Chanchamayo, que incluso desplazó a la producción local de azúcar y aguardiente.[22]

3. Mano de obra, proletarización y sindicalización

Para fines del siglo XIX, las variadas formas de uso de la mano de obra (peones, jornaleros, yanaconas, aparceros) siguieron vigentes e incluso se ampliaron. Los antiguos trabajadores chinos, luego de terminar sus contratas en la costa peruana, pudieron insertarse fácilmente en algunas de estas categorías. Igualmente, muchos braceros japoneses, que llegaron al país a partir de 1899, se establecieron en condición de yanaconas o aparceros en las haciendas y, muy pocos, como mano de obra asalariada y permanente de la misma, es decir, como peones.

El colonato —como sabemos, sistema cercano a la aparcería— ya estaba muy extendido en las haciendas de La Libertad y Lambayeque, dedicadas al cultivo de azúcar, arroz o productos de primera necesidad. Gracias al uso del enganche y del tambo como mecanismo de retención por la vía crediticia, la hacienda podía ampliar su dominio territorial y obtener un excedente complementario. Muchas veces, al estar tan comprometidos en trabajar por jornales, las tierras de la hacienda (a fines de siglo, en Casagrande y Laredo, debían trabajar hasta doce jornales al mes; en otras tierras, algo menos), los colonos debían subarrendar sus parcelas o subcontratar peones para cumplir con su asignación de tareas agrícolas. El incumplimiento de este compromiso podía suponer el corte del agua, en el caso de las haciendas de Chicama y Santa Catalina. Por cierto, su situación era mejor en las haciendas medianas y en las chacras de la costa, donde los propietarios, que en muchos casos solo trabajaban directamente el 30 o 35% de sus tierras, les concedían parcelas, alimentos y una mejor remuneración por los jornales que estaban obligados a efectuar e incluso, a veces, les permitían utilizar el crédito que ofrecían los tambos. Para el caso de las parcelas cultivadas de azúcar, también podían emplear el trapiche de la hacienda para transformar sus productos en chancaca y conservar hasta la mitad de lo producido. Incluso en el valle de Jequetepeque, los colonos que tenían parcelas grandes podían conseguir

22. Deere 1992, La Serna 2010, Manrique 1987.

fácilmente una mayor autonomía, evitar trabajos personales agrícolas para la hacienda y limitarse a la entrega o pago de sus productos convenidos. Tal fue el caso de los colonos de algodón y, ya en el siglo XX, de los llamados "boyeros".

Distinta fue la situación de los colonos en las haciendas serranas, donde las contribuciones tenían características serviles, como fue el caso en Cuzco. Por ello, en muchos lugares andinos —en Cajamarca, Ayacucho, Cuzco o Puno—, colonos, *mejoreros*, *arrendires*, allegados, precarios, medianeros, concertados, obligados o los *huacchilleros* en las zonas de pastos eran sinónimo de yanaconas y estaban obligados a realizar trabajos domésticos o agrícolas en condiciones serviles. Mientras los yanaconas dedicados al cultivo de maíz, arroz, frutales o algodón en la costa iban evolucionando a formas modernas de arrendamiento (colonato o aparcería), en algunos lugares la retribución por el uso de la parcela podía ser en productos (frutas en Ica, maíz en Lima, arroz en Piura), pero también en dinero. Además, como parte de los jornales de trabajo, seguían sujetos a la limpieza de acequias, la reparación de cercas, el pastoreo de ganado o la preparación de camaricos, que eran unas ofrendas al patrón consistentes en frutos u otros productos que, en calidad de "mandas" o propios, debían trasladar a la ciudad.

Tal vez la mejor situación siguió siendo la de los aparceros, muchos de ellos pequeños propietarios, comerciantes y vecinos de la hacienda o chacra, que tomaban las parcelas con el compromiso liso y llano de entregar una parte de la producción que, a inicios del siglo XX en Ascope, era un tercio del total. En general, la situación de los aparceros era muy buena en casi toda la costa. En Pisco, por ejemplo, tras la Guerra del Pacífico y dada la ausencia de mano de obra en condiciones serviles, pues los chinos habían cumplido sus contratos o habían escapado, a los propietarios no les quedó más remedio que contratar mano de obra asalariada o jornaleros; pero pronto los salarios comenzaron a subir, en un contexto de escasez crónica de mano de obra en la costa y debido a las presiones de todos los hacendados a la vez. Además, la inflación nacional terminó afectando los vales que, en ausencia de monedas, se convirtieron en el medio de pago a los jornaleros. Tampoco tuvo éxito la iniciativa de arrendar lotes pequeños a chinos o negros de la zona: la entrega de productos, establecida en la mitad de lo obtenido, era tan alta, la inversión tan arriesgada y los compromisos comunitarios tan onerosos que el sistema fracasó. También resultó un fiasco poner a producir las tierras por mecanismos modernos o por sistemas cuasi serviles. Así pues, a los propietarios no les quedó otra alternativa que dar paso a un sistema de aparceros típicos, con lotes de tierra mayores, una menor entrega de productos (un tercio), tiempos más largos de duración contractual y una clara delimitación de las tareas adicionales por hacer para la hacienda. Tal sistema fue adoptado por un conjunto de mestizos e indios de diferentes lugares y situaciones y permitió la renovación productiva algodonera de la zona, sea por la vía de la ampliación de terrenos agrícolas o por la conservación de los ya

existentes. Pronto, empezaron a establecerse diferencias entre estos aparceros: arrendatarios, con lotes más grandes y mejores condiciones contractuales; y los compañeros o medianeros, más débiles, siempre faltos de capital y muy numerosos en todo el valle.[23]

Cuando, tras la crisis internacional de 1893-1894, la demanda mundial y otros condicionantes forzaron a los agricultores de la costa a un incremento significativo de su producción de azúcar y algodón, las necesidades de mano de obra y dominio directo del espacio igualmente aumentaron. Entonces, no solamente se intensificó el fenómeno del "enganche" en las haciendas costeñas, sobre todo en las haciendas azucareras del norte, como una forma de conseguir peones fijos en los campos, sino que también se reanudó la experiencia de la migración china de la época del guano, esta vez con la llegada de braceros japoneses a la costa central, en condición de yanaconas, aparceros o peones fijos.

Los grandes ingenios azucareros de la costa norte usaron intensamente el enganche serrano para proveerse de mano de obra. En un primer momento, se sirvieron de contratas con los agentes enganchadores, quienes se hacían responsables de sus trabajadores, intermediaban sus salarios (a cambio del 15-30% de su exiguo jornal de 0,50 centavos de sol) y les vendían a crédito comestibles y otros artículos en los tambos concedidos por las haciendas para el usufructo de estos agentes. Pronto, en los valles norteños se iniciaron las protestas de los braceros enganchados frente a los abusos y maltratos físicos, las expoliaciones del enganchador y, luego, por un malestar general ante la baja calidad de vida. Tal situación conflictiva fue palpable a partir de 1910, cuyo vehículo más llamativo fue el alza de las llamadas "subsistencias" o alimentos de primera necesidad.

En 1912, estalló en Chicama una huelga en Casagrande, cuyos trabajadores pedían un aumento del jornal pagado y una reducción de las pesadas tareas impuestas. Cinco mil braceros incendiaron cañaverales y destruyeron tambos y otros símbolos del orden impuesto. La huelga se extendió por todo el valle hasta el de Santa Catalina (Laredo). El Ejército la reprimió duramente, pero no fue sino el germen de la organización sindical de los braceros de la caña. A pesar de que en los años siguientes algunas haciendas como Casagrande buscaron una relación directa con los braceros, se desentendieron de los agentes, sus abusos y pingües ganancias (por ejemplo, se eliminaron los tambos bajo su control en las haciendas y fueron sustituidos por otros de la empresa), no fue suficiente para calmar los ánimos. Hay que recordar que el sistema de enganche sobrevivió en la costa norte hasta fines de la década de 1940.

Entre 1913 y 1920, la situación de los trabajadores de la agricultura costeña se agravó: los buenos precios del azúcar y del algodón fueron acompañados por

23. Peloso 1981: 179-185.

un interés de los propietarios por desalojar a arrendatarios, colonos o yanaconas, para usar estas tierras de forma directa y más eficiente frente a la creciente demanda mundial, lo que causó malestar social. Asimismo, las condiciones laborales para el resto de la masa trabajadora se estrechó, a la par que el coste de vida se encareció abismalmente: los precios subieron más de cien por ciento en el período y los aumentos de los jornales no se equipararon.

El resultado fue un recrudecimiento de las huelgas y, aun más importante, una tendencia a la organización sindical entre los trabajadores de la caña, particularmente entre aquellos que trabajaban en los talleres y almacenes. Las organizaciones gremiales incluyeron, entonces, la fundación de asociaciones de solidaridad obrera, como fue el caso de la Sociedad de Auxilios Mutuos y una caja de ahorros en Cartavio. Allí, los trabajadores del sindicato lograron, luego de un paro, la aplicación de la jornada de ocho horas para los trabajadores del taller y la fábrica, concesión que significó la primera conquista de este tipo en la región norte. La posterior huelga en la hacienda Roma en 1922 y los paros siguientes en otras haciendas de Chicama y Santa Catalina no hicieron sino descubrir que el creciente proceso de proletarización de la mano de obra había permitido, a su vez, la sindicalización en la zona. Incluso, hacia 1922, los sindicatos de los ingenios lograron confluir en un Sindicato Regional del Trabajo. Aunque la posterior represión por parte del Estado y de los propietarios, luego de 1923, desarticuló el movimiento sindical en la zona, este resurgiría con fuerza pocos años después, con el inicio de la Gran Depresión, a partir de 1929.[24]

Se produjo, pues, un proceso de asalarización de la mano de obra cañera, con todas sus consecuencias laborales dentro del orden capitalista. En cuanto a los trabajadores de las haciendas de algodón y de arroz, que empleaban a arrendatarios (aparceros, colonos, yanaconas, compañeros) y trabajadores libres (peones, jornaleros), su desarrollo fue complejo frente al impacto del crecimiento productivo hasta 1929. En esta época, más que un auge de las formas aparceras de cultivo, hubo un desarrollo intenso del fenómeno de colonato o yanaconaje (llamados compañeros en Pisco), es decir, formas mucho más limitadas y dominables de arrendamiento, seguida por una posterior preponderancia de trabajadores asalariados.

Así, se ha podido constatar que, entre 1900 y 1910, durante el primer ciclo contemporáneo de expansión del cultivo, el yanaconaje o colonato en todas sus formas —difícil a estas alturas cualquier diferenciación entre ellos en la costa— fue la herramienta favorita para extender los cultivos dentro de las haciendas, ganar tierras marginales en los contornos de ellas y, en general, para romper con la necesidad angustiosa de mano de obra. Por ejemplo, en las antiguas haciendas

24. Klaren 1976: 73-109.

ganaderas reconvertidas en arroceras en el Alto Piura, los propietarios entregaban herramientas, semillas, tierra y los derechos de uso de agua a sus trabajadores, mientras que estos debían correr con todos los gastos de infraestructura en el sembrío y desarrollo del cultivo, devolver un tercio de la producción por costes diversos y entregar el resto al hacendado a precios preferenciales.

En las haciendas algodoneras, el yanaconaje o colonato mostraba gran diversidad de posibilidades, según los valles y según las haciendas: algunos conservaron características serviles del yanaconaje colonial, otros adoptaron formas modernas de aparcería. Así, en algunos lugares, además de entregar la mitad o más de la producción y de vender el resto a precios reducidos al hacendado, los yanaconas estaban obligados a dedicarse algunos días a trabajar en acequias o siembra en las tierras de la hacienda; aunque, en otros, la entrega de la producción ya incluía cualquier tipo de derecho; e incluso, en algunos, solamente se les exigía la entrega en dinero. También podían combinarse todas estas formas. En el valle de Chancay, los yanaconas estaban obligados a aceptar las indicaciones sobre qué sembrar y en qué proporciones, muy aparte de la entrega de su producción y acaso trabajos personales o dinero, a cambio de una parcela y la habilitación en semillas. En Ocucaje, Ica, los yanaconas pagaban en 1904 una renta en dinero por las parcelas que conducían (12 soles por fanegada), fuera de vender su cosecha al hacendado y trabajar tres jornadas a la semana en sus tierras por un salario de 0,40 centavos de sol. En Pisco, los arrendatarios o aparceros, formas más autónomas de usufructos de parcelas, empezaron a declinar a favor del sistema de los "compañeros", más débiles y dependientes de instrumentos y crédito, con todas las características de una mano de obra dependiente o yanacona. La bonanza del cultivo del algodón, con más y más tierras cultivables y mejores jornales, llevó a los hacendados de Pisco a un creciente control y subordinación de la mano de obra.

Con la Primera Guerra Mundial y el consecuente deterioro del nivel de vida, este proceso se ahondó en toda la costa. En Pisco, incluso, estos compañeros fueron testigos de un recorte de sus retribuciones contractuales: control estricto de horarios y formas productivas por parte de los propietarios, así como prohibición de cercos o de utilización de infraestructuras de transporte de la empresa. Finalmente, en los años veinte, con la instalación de desmotadoras centralizadas en el valle para recoger toda la producción, el uso intensivo de fertilizantes y de tractores, su escaso margen de negociación simplemente se disipó. Para 1925, los débiles compañeros pisqueños debían entregar $^{2}/_{3}$ o ¾ partes de su producción a la hacienda, además de hacerse cargo del pago de la renta convenida.[25] La reacción en muchos lugares consistió en que los

25. Peloso 1981: 189.

yanaconas empezaron a organizarse en federaciones, al igual que los peones, donde la influencia, primero, anarquista y, luego, socialista fue importante. Así, aparecieron organizaciones en los valles de Chancay y Huacho, entre 1916 y 1922; en Chincha, en 1917; y en Ica, en 1924.

Frente a los problemas del sector entre 1910 y 1915 y luego de 1925, la reacción de los algodoneros se centró en propiciar el desarrollo de la mano de obra asalariada directa, además de restringir el desarrollo de formas de arrendamiento más flexibles. Ya en las haciendas del Bajo Piura, con muchas tierras arrebatadas a las comunidades, el desarrollo del cultivo se había llevado a cabo no sobre los regímenes ya vistos, sino sobre la asalarización, pues la enorme cantidad de mano de obra despojada de tierras (calculada en unos 80 mil a inicios de siglo) aseguraba la existencia de mano de obra temporal y fija para la producción. También en Huarmey, la Sociedad Agrícola Berbacay, de propiedad de los Gildemeister, empleaba mano de obra asalariada desde inicios de siglo, con algunos yanaconas en sus linderos. El proceso se ahondó posteriormente, entre 1916 y 1925, y, como se ha visto, la cantidad de asalariados se duplicó en todo el litoral, superando incluso a los braceros de la caña; aunque bien es cierto que el yanaconaje o cualquier tipo de arrendamiento siguió existiendo en forma paralela: solo tras la crisis de 1929 estos desaparecerían lentamente en un proceso que fue acelerado por la ley de 1947.

4. La crisis de 1929

La crisis desatada a partir de 1929 tuvo un efecto devastador en el sector moderno de la economía peruana: las exportaciones se hundieron y los créditos internacionales cesaron. El desequilibrio repercutió sobre el Estado, cuyos ingresos bajaron y cuyas obras públicas se detuvieron, pero también afectó al conjunto de la población, por la vía del empleo, que descendió bruscamente, producto de la crisis del sector exportador y del sector público, así como del resto de sectores de la economía finalmente impactados (finanzas, servicios). Todo ello terminó afectando el salario y, por lo mismo, la calidad de vida. En lo concerniente al sector agrario específico, las exportaciones sufrieron una brusca caída: entre 1929 y 1932, en dólares, las lanas se contrajeron un 50%; el algodón, un 42%; y el azúcar, un 22%; aunque pronto el algodón retomó su carrera alcista, mientras que el azúcar soportó toda una década de malos precios y mercados inciertos (recuérdese, además, que las azucareras venían de años previos complejos).

Frente a la crisis, las haciendas algodoneras reaccionaron de diversas maneras en el corto plazo. Algunas, como en Piura, abandonaron el cultivo y empezaron a sembrar arroz; mientras que otras, en la costa central, se decantaron por las hortalizas y frutas, como fue el caso de los cítricos en la hacienda Huando. Pero esa no fue la salida general, pues la cantidad de área sembrada solo sufrió

una ligera variación en el período crítico (126.883 ha en 1929 y 123.065 ha en 1932). Más bien, se redujo la mano de obra temporal y fija, se ajustaron los costos de insumos y, en el largo plazo, y gracias al aliciente recibido por la devaluación de la moneda local, se pudo proseguir con la asalarización de la mano de obra y la incorporación de mejores procesos productivos. Un proceso análogo ocurrió en las haciendas de caña, cuya área de cultivo permaneció con poca variación (244.833 ha en 1928 y 240.164 ha en 1932) y se eligió la opción de reducción de costos e incorporación de mejoras en los procesos productivos.

En todo caso, en el corto plazo, la disminución de los salarios y del empleo ocasionó un recrudecimiento de la lucha social en las haciendas azucareras del norte; por ejemplo, los conflictos en las haciendas Cayaltí y Pátapo en 1931 o la agitación campesina en los valles de Chancay y Cañete. El movimiento sindical se reavivó y la lucha política de entonces terminó cruzándose con este en muchos valles. En cambio, la tensión social fue menor en las zonas tradicionales andinas, lo que ha sido definido como un "silencio campesino", síntoma de la naturaleza moderna de la crisis desatada.

V. Palabras finales

Hemos hecho, pues, una rápida y sucinta revisión del panorama agrario peruano del siglo XIX e inicios del siglo XX. Se ha comenzado con una descripción panorámica de las condiciones agrarias peruanas a inicios del siglo XIX, en términos de tierra, mano de obra, producción y mercados, con un énfasis especial en las condiciones de propiedad de las mismas y sus titularidades. A partir de este panorama bosquejado, se ha desarrollado el desenvolvimiento del sector: primero, bajo el impacto de la guerra de independencia y los inicios de la República; luego, de la bonanza guanera; y, finalmente, tras la Guerra del Pacífico, bajo el paraguas del final de la centuria y hasta la crisis mundial de 1929. Hemos sido testigos de los cambios en la estructura de la propiedad, el proceso de concentración de tierras privadas, el debilitamiento de la propiedad comunal y, en general, el lento surgimiento de una élite agroexportadora que, a inicios del siglo XX, estrechó su base económica con la conducción política del país.

Por otra parte, se ha seguido de cerca el desarrollo de la complejidad laboral agraria en el país, así como los cambios producidos en las condiciones del crédito; sin embargo, hemos de reconocer que no se ha profundizado lo suficiente sobre los conflictos entre haciendas y comunidades, ni se han detallado los conflictos por el agua y, en general, se han orillado aspectos que, en cualquier caso, el lector podrá explorar en la literatura especializada. Nuestro interés, ya planteado al inicio, ha sido relevar los temas más importantes que explican el surgimiento de la agricultura moderna en el Perú y sus rasgos básicos inherentes. Esperamos que este capítulo haya cumplido tal propósito.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, Carlos
1995 *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*. Lima: PUCP.

Armas Asín, Fernando
2002 *Sur Chico/Lima. Espacio y Patrimonio*. Lima: USMP.

2007 *Iglesia: bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima, 1820-1950*. Lima: Instituto Riva-Agüero e IEP.

2010 *Patrimonio divino y capitalismo criollo. El proceso desamortizador de censos eclesiásticos en el Perú*. Lima: Instituto Riva-Agüero, Fundación Bustamante de la Fuente, Red de Ciencias Sociales.

Asociación de Historiadores Latinoamericanistas
1999 *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA*. Oporto.

Bardella, Gianfranco
1989 *Un siglo en la vida económica del Perú, 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Basadre, Jorge
1983 *Historia de la República del Perú*, 11 t. Lima: Universitaria.

Bonilla, Heraclio
1976 *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919. Informe de los cónsules* británicos, 5 vol. Lima: Instituto de Estudios Peruanos y Banco Industrial del Perú.

1984 *Guano y Burguesía en el Perú*. Lima: IEP (2.ª ed.).

Burga, Manuel
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista: el valle de Jequetepeque del siglo XV al XX*. Lima: IEP.

Camprubí Alcázar, Carlos
1957 *Historia de los bancos en el Perú*. Lima: Lumen.

Castro Pozo, Hildebrando
1973 *Del ayllu al cooperativismo socialista*. Lima: Peisa.

Clavero, Bartolomé
1974 *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*. Madrid: Siglo XXI.

Coloquio Internacional sobre Desamortización
2008 "Actas del Coloquio Internacional sobre la desamortización de los bienes eclesiásticos. Una perspectiva comparada". Manuscrito inédito. Girona.

Contreras, Carlos y Marcos Cueto
2007 *Historia del Perú Contemporáneo*. Lima: IEP (4.ª ed.).

De la Puente Brunke, José
1999 "En torno a la liberalización de la propiedad en el siglo XIX: el censo enfitéutico". En Guillermo Lohmann, ed., *Homenaje a Félix Denegri Luna*, pp. 653-654. Lima: PUCP.

Deere, Carmen Diana
1992 *Familia y relaciones de clase. El campesinado y los terratenientes en la sierra norte del Perú, 1900-1980*. Lima: IEP.

Eguren López, Fernando; Jorge Fernández-Baca y Fabián Tume
1981 *Producción algodonera e industria textil en el Perú*. Lima: DESCO.

Favre, Henri
1976 "Evolución y situación de la hacienda tradicional en Huancavelica". En José Matos Mar, ed., *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. Lima: IEP (2.ª ed.).

Flores-Galindo, Alberto
1984 *Aristocracia y plebe*. Lima: Mosca Azul.

Flores-Galindo, Alberto y Manuel Burga
1991 *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay (5.ª ed.).

García Jordán, Pilar
1991 *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo*. Cuzco: CBC.

Glave, Luis Miguel y María Isabel Remy
1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVI y XVII*. Cuzco: CBC.

Gonzales, Michael
1978 "Cayaltí: The Formation of a Rural Proletariat on a Peruvian Sugar Cane Plantations, 1875-1933". Tesis doctoral inédita, Universidad de Berkeley.

Guerra M., Margarita
1996 *La ocupación de Lima. Aspectos económicos, 1881-1883*. Lima: PUCP.

Hunt, Shane
1984 "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 4: 35-92. Lima.

Jacobsen, Nils
1981 "Ciclos y *booms* en la agricultura de exportación latinoamericana. El caso de la economía ganadera en el sur peruano, 1855-1920". En *Allpanchis* 18 (21): 89-146. Cuzco.

Kapsoli, Wilfredo
1984 "Lambayeque en la Coyuntura de la Guerra del Pacífico". En Raúl Rivera Serna *et al.*, eds., *La Guerra del Pacífico*, II: 75-102. Lima: UNMSM.

Klaren, Peter
1976 *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. Lima: IEP (2.ª ed.).

Lama, M. A. de la
1920 *Código Civil, anotado y concordado*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

La Serna, Juan Carlos
2010 *De golondrinos y enganchadores a empresarios exportadores. Historia del café y el cooperativismo cafetalero en la selva central*. Lima: Junta Nacional del Café.

Macera, Pablo
1977 *Trabajos de Historia*, tomo IV. Lima: INC.

Manrique, Nelson
1987 *Mercado interno y región: la sierra central, 1820-1930*. Lima: DESCO.

Matos Mar, José
1976 *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú*. Lima: IEP.

Menegus, Margarita y Mario Cerruti, eds.
2001 *La desamortización civil en México y España (1750-1920)*. México y Monterrey: Universidad Autónoma de Nueva León, Senado de la República.

Millies, Diana
2002 "*Para siempre xamas...*: función e impacto de las capellanías cuzqueñas. Siglos XVIII y XIX". En *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 29: 131-157. Lima.

Noejovich, Héctor
2000 "La vinculación y la desamortización de la propiedad en América: una visión del caso peruano a través de su legislación". Manuscrito inédito.

Pachas, Rolando
1984 "Impacto de la Guerra del Pacífico en el Su Medio, 1860-1900". En Raúl Rivera Serna *et al.*, eds., *La Guerra del Pacífico*, II: 140-195. Lima: UNMSM.

Palomeque, Silvia
1983 "Loja en el mercado interno colonial". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 2: 33-45.

Peloso, Vincent C.
1981 "Transformación de la sociedad campesina. Articulación y subdesarrollo de las haciendas algodoneras peruanas: el valle de Pisco, 1983-1925". En *Allpanchis* 28 (21): 175-194. Cuzco.

Piel, Jean
1995 *Capitalismo agrario en el Perú*. Lima: IFEA; Buenos Aires: Universidad Nacional de Salta.

Prien, Hans-Jürgen y Rosa María Martínez de Codes, coord.
1999 *El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesiásticos y comunales en la América Española, siglos XVIII y XIX*. Ridderkerk: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas-AHILA.

Quiroz, Alfonso
1987 *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico del Perú*. Lima: INC.

1993 *Deudas olvidadas: instrumentos de crédito en la economía colonial peruana, 1750-1820*. Lima: PUCP.

Reyes, Alejandro
1984 "La Guerra del Pacífico: pasado y presente". En Raúl Rivera Serna *et al.*, eds., *La Guerra del Pacífic*o, II: 44-74. Lima: UNMSM.

Rizo Patrón, Paul
2000 *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: PUCP.

Rodríguez Pastor, Humberto
2001 *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima: SUR-Casa de Estudios del Socialismo.

Rueda, Germán
1996 *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*. Madrid: Arco Libros.

Santos, Fernando y Frederica Barclay
2000 *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto, 1895-2000*. Lima: PUCP.

Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram
1985 *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul.

Urrutia, Jaime
1983 "De las rutas, ferias y circuitos de Huamanga". En *Allpanchis* 28 (21): 47-64. Cuzco.

Varallanos, José
1959 *Historia de Huánuco*. Buenos Aires.

Villanueva Urteaga, Horacio
1981 *Gamarra y la iniciación republicana del Cuzco*. Lima: Banco de los Andes.

Guano, salitre, minería y petróleo en la economía peruana, 1820-1930

José R. Deustua C.

El Perú comenzó definitivamente su vida independiente en 1824, después de varios años de guerra. Obviamente, este tiempo tuvo un efecto dramático en la economía nacional: haciendas y pueblos, inclusive ciudades, habían sido destruidas o saqueadas, recursos locales o regionales habían sido usados para la provisión, tanto de los ejércitos realistas como de los patriotas. Así, Bolívar trató, sobre todo en el norte del Perú, de usar recursos, inclusive el oro y la plata de los ornamentos sacramentales de las iglesias, para abastecer y pagar los gastos del Ejército Libertador. En consecuencia, podría esperarse una crisis económica de largo alcance; sin embargo, esta no fue tal. Si bien el efecto de la guerra se sintió agudamente en sectores económicos como el agrícola o ganadero, la minería se recuperó rápidamente y en los años 1830 estaba creciendo de nuevo o, tal vez habría más bien que decir, estaba recuperando sus niveles de producción coloniales. En 1827, por ejemplo, el ministro de Hacienda del nuevo Gobierno peruano independiente, José Morales y Ugalde, declaraba ante el Congreso que "la principal riqueza de nuestra nación son los metales que contienen sus montañas".[1]

Este trabajo presentará la evolución de la economía peruana entre 1820 y 1930, en especial los sectores del guano, el salitre, la minería metálica y no metálica, y el petróleo, sectores clave para entender la naturaleza y el funcionamiento de la sociedad y economía nacionales. Desde la década de 1840 y, en particular, debido al auge guanero, se constituyó una dinámica de exportación que dependía enormemente del mercado internacional, que para entonces era sobre todo el mercado europeo —Inglaterra, Francia, Alemania, etc.— y que luego sería,

1. Morales y Ugalde 1827: 15.

principalmente, el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica. En cierto sentido, el sector exportador definiría la economía peruana, porque generaba ingresos más dinámicos que el sector nacional; no obstante, en áreas especiales como la minería y, en particular, antes de 1890, existía una peculiar combinación de elementos de mercado interno y demanda externa que será también discutida. Así pues, en las primeras décadas del Perú independiente el sector más dinámico e importante de la economía nacional era la minería de plata.

I. Entre la independencia y el auge exportador: minería de plata y dinámicas regionales

Para las décadas de 1820 y 1830, el guano, que se acumulaba de manera natural en las islas y el litoral peruano, era ignorado por la mayor parte de la población nacional; en cambio, las sociedades prehispánicas ya conocían este producto, que fue vastamente utilizado en el imperio incaico o *Tawantinsuyu*. Fue durante la Colonia que se abandonó su uso por la incomprensión que los españoles mostraron hacia las técnicas agrícolas indígenas. No ocurrió lo mismo con la minería. Por el contrario, para los españoles, el oro y la plata eran recursos fundamentales que debían ser explotados a su máximo nivel. Para fines de la época colonial, existían 633 minas de plata en trabajo, 1.124 minas de plata detenidas, 55 minas de oro en trabajo y 57 minas de oro detenidas. Según "la Razón de la Matrícula" y un "Estado" que mandó a elaborar el Gobierno colonial, también estaban en funcionamiento minas de mercurio, cobre y plomo, aunque sus números eran menores.[2] La producción nacional registrada de plata alcanzó un máximo de 570.000 marcos en 1804 (unos 130.000 kilogramos), mientras que la de oro ha sido estimada en 1.100 kilogramos para 1815.[3] Así, el guano siguió siendo desconocido como recurso productivo a finales del período colonial y comienzos del republicano. Por su parte, la minería era un sector en crecimiento, en especial la minería de plata, localizada sobre todo en la región de Cerro de Pasco.

Como se ha mencionado, las guerras por la independencia afectaron la ciudad y el centro minero de Cerro de Pasco (incluida la villa de Pasco), pues fueron ocupados alternativamente por patriotas y realistas. Asimismo, la sierra central fue una zona de constante actividad guerrillera y de montoneras; sin embargo, una vez afirmada la independencia después de la batalla de Ayacucho y con el retorno de cierta estabilidad en las dinámicas productivas del interior del país, las minas peruanas volvieron a producir oro y plata, así como otros recursos minerales. Si en 1823 la producción nacional de plata solo había llegado

2. Fisher 1975: 34.

3. Fisher 1977, Deustua 1984 y 1986a.

a 35.000 marcos anuales (6% del total de 1804), en 1827 ya ascendía a 293.000 marcos, para alcanzar los 586.000 marcos en 1842, cifra que superaba el auge colonial de 1804.[4] En otras palabras, una vez el fuego de las armas había cesado (a pesar de las guerras de caudillos que tuvieron lugar después de las luchas por la independencia), la minería de plata había crecido hasta lograr un techo productivo por encima del tope alcanzado durante el período colonial. Tal mejora no significaba que las técnicas productivas se hubieran renovado o que los sistemas laborales fueran entonces más modernos. No; el desarrollo productivo minero de las décadas de 1830 y 1840 respondió, en buena medida, a las condiciones y características coloniales de este sector productivo nacional.

La minería era, más bien, una actividad productiva de pequeñas minas, trabajadas por los barreteros y *apires*, con poco desarrollo de bienes tecnológicamente avanzados. Así, los barreteros cavaban las bocaminas con barretas de hierro (de ahí el nombre), mientras que los *apires* eran los cargadores que extraían el mineral en bruto de las minas y los desmontes en bolsas o capachos de cuero. Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz, un científico y administrador gubernamental peruano, escribió en 1828, en una "Memoria sobre el rico mineral de Pasco", que

> [...] la estracción de metales se hace por muchachos que llaman *apires*, los que ganan dos ó tres reales al día; ó también se les paga en metal que es lo más común: esta estracción es la más penosa por no estar las lumbreras bien construidas, pues muchas veces salen gateando, todos llenos de barro y sumamente fatigados…[5]

La realidad social era aun más compleja, pues también estaban los *palliris*, *repasiris*, *chanquiris*, *quimbaleteros*, etc., quienes laboraban en la fase metalúrgica de la actividad minera peruana. Mientras la fase extractiva consistía en cavar túneles o bocaminas para acceder a las fuentes de mineral (sobre todo de mineral de plata), la fase metalúrgica se centraba en transformar estos minerales en metales de plata o "plata piña", llamada así porque los metales obtenidos luego de un proceso de depuración adquirían la forma de piñas. La fase metalúrgica de la producción minera tenía lugar en "haciendas de beneficio" o ingenios, los cuales se ubicaban principalmente en arroyos y ríos, debido a que necesitaban de una fuente de agua para mover las ruedas de piedra que molían los minerales en bruto o la piedra mineral. Una vez molidos, estos pedazos de minerales de plata eran mezclados con mercurio, sal, magistral y otros componentes en patios donde corría el agua y se apisonaba la masa mineral. Finalmente, un horno de fundición concluía el proceso para obtener el metal de plata. En la fase

4. Deustua 1986a: 36-37, cuadro 2.

5. Rivero y Ustáriz 1857: I, 205-206.

metalúrgica había un mayor uso de bienes de capital, tales como la rueda para moler minerales, los circos del ingenio construidos de piedra o bien caballos usados para aplastar la masa mineral aguada y con mercurio, para luego finalizar con el horno de fundición (un bien de capital). Tales hornos utilizaban carbón (siempre que fuera accesible) o madera, si la había en buena cantidad, pues esta era también crucial para fortalecer las paredes de los socavones, "ademados con tincas del arbol de la queñua", o la bosta de las llamas o *taquia*.

En 1825, 75 dueños de minas en Hualgayoc controlaban a 939 trabajadores, de los cuales 539 eran operarios de minas, mientras que 344 eran "operarios de ingenio". El resto estaba conformado por 56 *pallaquiles*, trabajadores independientes que también refinaban el mineral, pero con técnicas primitivas. Para 1833, diecisiete empresas o negocios mineros en Hualgayoc controlaban a 195 trabajadores, de los cuales 41 eran "operarios de hacienda".[6] En general, para 1830, se ha calculado la existencia de 440 dueños de minas en el Perú con una fuerza laboral, fuera en la extracción de minerales o en los ingenios de refinar la plata, de unos 18.000 trabajadores mineros.[7]

Cerro de Pasco era el mayor centro productor de plata del país. Hasta 1834, generaba el 54% de toda la plata nacional; mientras que, posteriormente, durante el auge de producción regional en los años 1839-1843, este porcentaje llegó incluso al 66%. El predominio de Cerro de Pasco sobre el total de la producción nacional fue constante a lo largo del siglo XIX, aunque después de la guerra con Chile (1879-1884) esta hegemonía declinó ligeramente debido al incremento de la producción argentífera en la sierra de Lima y Junín (Casapalca, Yauli, Morococha) y en Arequipa.

Para el período inicial de la república y anterior al *boom* guanero, cuando la producción minera de plata era la actividad productiva y exportadora más importante del país, siete centros regionales producían metales de plata destinados a sus respectivas callanas de fundición. Tales centros eran: i) Pasco y Cerro de Pasco; ii) Lima y sus áreas de producción en las sierras de Lima y Junín; iii) Trujillo y sus áreas de producción, desde Pataz y Pallasca hasta Cajamarca y Hualgayoc; iv) Huamanga o Ayacucho, donde también existía una importante producción de oro; v) Arequipa y sus centros mineros de Caylloma, Camaná, Condesuyos y otros; vi) Puno, con sus centros mineros en Carabaya y Lampa; y vii) Tacna, que recibía también la producción minera de Santa Rosa, Huantajaya y Tarapacá. Entonces, hacia las ciudades de Pasco, Lima, Trujillo, Ayacucho, Arequipa, Puno y Tacna se dirigían flujos regionales de plata en

6. Archivo General de la Nación (de ahora en adelante AGN), Lima. Sección Histórica del Ministerio de Hacienda (SHMH), OL 131, caja 38, ff. 489-639 (1825) y OL 225, ff. 569-629 (1833).

7. Deustua 2009: 110-114.

forma de "plata piña", la cual era transformada en barras de plata en las callanas o casas de fundición.

Las callanas o casas de fundición eran centros de acopio del Estado que, por este medio, comenzó a desempeñar un rol en la captación y tributación de la riqueza minera. Dentro de los centros mineros, en las minas o en los ingenios, se llevaba a cabo una actividad privada en manos de propietarios y trabajadores; pero, una vez que la circulación de la plata llegaba a las callanas de fundición, se sentía la presencia del Estado, misma que aumentaba cuando las barras de plata se convertían en monedas en las casas de acuñación, principalmente, de Lima y Cuzco. Hasta la década de 1840, la Casa de Moneda de Lima acuñaba sobre todo monedas de plata (entre dos a tres millones de pesos anuales), mientras que la del Cuzco estaba encargada de las monedas de oro (cerca de un millón de pesos anuales contra 150.000 pesos de la Casa de Moneda de Lima). Una razón para ello se debía a que buena parte de la producción aurífera peruana se encontraba en la zona sur del país, mientras que la producción de plata se concentraba sobre todo en Cerro de Pasco y terminaba destinándose a la Casa de Moneda de Lima, aunque hubo también un breve esfuerzo por establecer una casa de acuñación de moneda en Cerro de Pasco.

Cuando los comerciantes de barras de plata llegaban a la Casa de Moneda de Lima o los comerciantes de oro llegaban a la del Cuzco, estas entidades estatales compraban los metales y se los pagaban en monedas acuñadas con el sello del Gobierno peruano. La tesorería de las casas de moneda cobraba un porcentaje del 2 al 3% por el servicio. Desde entonces, la circulación de plata u oro en el Perú era el resultado de la circulación oficial de monedas de oro y plata. Así, un escudo de oro valía 17 pesos y un peso de plata tenía un valor de 8 reales.[8]

La plata y el oro fueron la base de la economía mercantil peruana hasta la llegada del *boom* guanero. Estos dos metales preciosos circulaban siguiendo dinámicas de producción regionales que confluían hacia las casas de fundición del Estado y hacia las casas de moneda, sobre todo, en términos de valor, hacia Lima. La producción minera necesitaba abastecerse de insumos y bienes agrícolas o ganaderos que mantuvieran a la población residente y trabajadora de los centros mineros. De esta forma, se crearon varios mercados regionales, tanto desde el punto de vista de la demanda de los centros mineros, como de la oferta de bienes minerales que salían de las minas a los ingenios, callanas y casas de moneda. Existían, pues, circuitos y mercados regionales, en donde los comerciantes y arrieros desempeñaban un rol esencial.

Los comerciantes abastecían a los centros mineros de insumos productivos y bienes de consumo, también daban crédito (habilitaban) en dinero y productos

8. Deustua 1993: 93-103, 106.

a los propietarios de minas, y compraban la plata o el oro para luego llevarlos a las callanas, casas de moneda o los puertos, donde casas o firmas comerciales se dedicaban al comercio de exportación e importación, cuyas transacciones se pagaban con dinero (monedas de oro y plata). Así, existían casas comerciales en Lima y en otras ciudades del país que se articulaban con los comerciantes regionales quienes, a su vez, contrataban a arrieros o transportistas que, con recuas de mulas o, en algunos casos, llamas, facilitaban la circulación de bienes y metales a través de todas las regiones a comienzos del siglo XIX. Para muestra, basta un botón.

Entre abril y julio de 1830, ocho comerciantes regionales introdujeron lo que serían 67 barras de plata con un peso aproximado de 11.390 marcos (unos 2.600 kilogramos) y un valor aproximado de 91.110 pesos a la casa de fundición de Trujillo. Estos eran Henrique Barnad, Claudio José Saenz, Juan Oyle, Alfonso Gonzales, Juan Manuel Bernal, Guillermo Mateu, Guillermo Cock y Henrique Coad y compañía. Barnad, que parece haber sido el más acaudalado de todos ellos, había llevado a cabo una transacción comercial cuyo valor era estimado en 23.120 pesos.[9] Como medida de comparación, recuérdese que Mariano de Rivero y Ustáriz mencionaba en 1828 que los *apires* en Cerro de Pasco ganaban solo dos o tres reales al día, es decir, un cuarto o un tercio de un peso de plata, si es que se les pagaba en moneda, pues muchas veces los trabajadores recibían su salario en mineral o en bienes de consumo y eran obligados a migrar forzadamente a los centros mineros del país. Por ejemplo, en 1832, la Diputación de Minería del Cerro de Pasco, un órgano gremial y oficial de los propietarios mineros, pedía a la Subprefectura del Departamento de Junín "con el objeto de que se sirva ordenar vengan a la mayor brebedad [sic] 30 hombres de la Quebrada".[10] Por lo general, los trabajadores mineros formaban parte de dos grupos: los trabajadores permanentes o acuadrillados y los trabajadores estacionales o *maquipureros*. "Los primeros conformaban el stock permanente de mano de obra de una unidad productiva, mientras los segundos prestaban su concurso solo durante cierto número de semanas o meses del año". Así,

> [...] una de las características más saltantes de la minería cerreña del siglo XIX fue la coexistencia de un pequeño núcleo de operarios permanentes al lado de una masa apreciable de mano de obra eventual que venía y retornaba del centro minero en un movimiento pendular que se expresó en la inestabilidad demográfica de estos asientos.[11]

9. Deustua 1993: 80-81, cuadro 1.
10. Deustua 1986a: 205.
11. Contreras 1988: 68.

Entre 1820 y 1840, la plata se compraba generalmente a 8 pesos por marco. Si la transacción ocurría en Lima y estaba involucrada la Casa de Moneda, un marco podía comprarse a 8½ pesos o incluso a 9 pesos. En los centros mineros, obviamente, el precio era menor: si los comerciantes ejercían mucho poder sobre los productores mineros, cada marco se podía comprar a 6 pesos 2 reales o a 7 pesos 3 reales. Finalmente, en Londres, el precio de la plata se cotizaba a 9 pesos 7 reales o a 10 pesos por marco.

Se han elaborado estimaciones del valor de la producción minera peruana multiplicando los montos de producción física por sus precios. Los resultados muestran que este sector dominante de la economía peruana creció desde unos 3 millones de pesos anuales de producción de plata a comienzos de los 1830 hasta más de 5,7 millones de pesos durante el primer auge de la producción minera entre los años 1839 y 1843. Entonces, esta gran cantidad de capital circulaba en el país, se acumulaba en algunos sectores económicos (comercio, minería, agricultura) o salía del país al servir para pagar las importaciones peruanas. Así, el historiador inglés William Mathew estimó que, en 1839, fueron exportados 6.554.140 pesos en moneda fraccionada peruana, un monto algo mayor al total de la producción argentífera peruana. Las otras exportaciones nacionales consistían en lanas (650.435 pesos), algodón (371.800 pesos), nitratos de soda (299.150 pesos) y cortezas (50.330 pesos).[12]

1. Mas allá de la minería: atisbos a los otros sectores económicos, 1820-1840

Hasta que el guano se convirtió en el principal producto de exportación peruano en 1847, el guano, el salitre y el petróleo, entre otros, fueron bienes marginales de producción y comercialización exclusivamente a nivel local o regional. Lejos estaban de la minería, un sector dinámico y plural que se enfocaba en la producción de metales preciosos —el oro y la plata—, pero también de cobre (mineral y refinado), estaño (mineral y refinado), mercurio, carbón, plomo, hierro, etc., aunque estos últimos en proporciones y valores mucho menores, a veces, verdaderamente diminutos.[13]

El guano, escribía el cronista español Pedro Cieza de León en 1558, se encontraba "cerca de la mar en la comarca de estos valles [de Tarapacá, donde] hay algunas islas bien pobladas de lobos marinos. Los naturales van á ellas en balsas: y de las rocas que están en sus altos traen gran cantidad de estiércol de las aves para sus maizales y mantenimientos […]". Y, entre 1712 y 1714, el viajero Frézier escribía que

12. Mathew 1964: 77.

13. Sobre el mercurio, véase Contreras y Díaz 2007.

> [...] la isla de Iquique es habitada por indios y negros que se ocupan en sacar la *guana* (*güano*), que es una tierra amarillenta que se cree ser escrementos [sic] de aves, porque además de tener la hediondez de los Cormoranes (cuervos de mar), se han encontrado plumas de aves muy adentro de esta tierra.[14]

Para 1820, siguiendo la tradición que describen estas referencias de Luis Esteves, el guano solo se usaba en pequeña escala yendo "los naturales" o indios y negros a las islas cerca de la costa peruana para extraer pequeñas cantidades que servían para el consumo local. Los cormoranes, en el habla limeña de hoy en día, son conocidos popularmente por el nombre de patillos, como diminutivo de pato; sin embargo, los patos y cormoranes son aves de distintas familias: los unos de tierra, los otros del mar.

Guano es una palabra quechua que, tal vez, debería escribirse *wano*. Como mencionaban Cieza y Frézier, es el estiércol o excremento de un ave particular del Pacífico sur, el guanay o guanay cormorán, cuyo nombre científico es el *Phalacrocorax bougainvillii*. En la zona de Iquique y Tarapacá, o en la región de las islas Chincha hasta Paracas y aun más allá, la confluencia de corrientes marinas y otros factores ecológicos provocan que una cantidad enorme de aves, así como otros mamíferos de mar, como las focas o los lobos marinos, se concentren en áreas, islas o puntos rocosos relativamente pequeños, donde la defecación, particularmente de las aves, genera grandes acumulaciones de una sustancia amarillenta y rica en fertilizantes químicos naturales: el guano. Debido a que durante siglos no se usó en gran escala para la agricultura, para 1840, montañas de este tesoro natural estaban al alcance de una economía comercial que pronto iba a florecer.

Desde tiempos coloniales, también se conocía la utilidad del salitre, mezcla de nitratos de sodio y potasio. Desde el siglo XVII, pero más aún en el siglo XVIII, el salitre era considerado uno de los insumos principales para producir pólvora, en especial la pólvora negra. En Huantajaya y en la provincia de Tarapacá, el salitre, también llamado caliche o sales naturales, era extraído de las pampas y desiertos de Atacama para ser trasladado a Lima, donde existía una fábrica de pólvora, o a mercados regionales del sur del Perú, donde también se producía pólvora a pequeña escala. En los años 1820, la Dirección de Artillería del Ejército peruano se encargaba de la distribución de pólvora elaborada en Lima hacia los centros mineros, por medio del transporte marítimo y el comercio de cabotaje. Así, en 1826, se transportaron cien quintales de pólvora de cañón en la fragata Monteagudo "para el laboreo de las minas de los departamentos de Arequipa y Puno".[15]

14. Citado en Esteves 1971 [1882]: 99-100.
15. Deustua 1986a: 170-171 y notas 68-69.

El desierto salitrero, desde Taltal hasta Arica, alcanzaba en algunos lugares una concentración de nitratos de sodio y de potasio ($NaNO_3$ y KNO_3) de casi cuatro metros de profundidad, los cuales eran lixiviados rústicamente ya para 1810 en las llamadas "ollas de indio".[16] Pronto, este recurso natural extractivo conocería una expansión comercial similar a la del guano. Si en 1833 las exportaciones peruanas de salitre hacia Gran Bretaña y Francia representaban unas 16.000 libras esterlinas anuales, estas alcanzaron las 300.000 libras esterlinas hacia finales de la década de 1840.[17] El salitre, al igual que el guano, era un abono natural, esencial para el desarrollo agrícola de las economías europea y norteamericana.

Depósitos de petróleo, brea o betunes fueron conocidos también desde la época colonial. Según el historiador Pablo Macera, "brotaban por sí solas, sin ayuda ni intervención del hombre". Estas breas, confinadas en desiertos o lugares inhóspitos, no podían competir con los metales preciosos, "vena y sangre del Perú". Para fines del siglo XVIII, las principales minas de brea eran las de Amotape, en el norte del virreinato del Perú, en el obispado e intendencia de Trujillo. Tales minas eran trabajadas por negros, esclavos o libres, y recurrían a las poblaciones vecinas para casi todo su abastecimiento. Así, para el agua, era necesario recorrer cinco leguas (unos 25 kilómetros) hasta Pariñas, "que son unos cerros o montes habitados por pastores que pacientan la cría de ganado", sobre todo de cabras; para víveres, hasta Piura; y, para madera, a Catacaos.[18]

La brea brillosa era transportada a Paita y, de ahí, al Callao, donde era depositada en bodegas, una de las cuales —la de Camacho, perteneciente al comerciante Ignacio Hernández— podía almacenar de 18.000 a 20.000 quintales. Al final del período colonial, un quintal de "breas" podía costar hasta 25 pesos. Las breas, el alquitrán o los aceites coloniales (también nombrados "pitróleo" o "asphalta") servían para proteger los cascos de madera de los barcos, para "empegar" las botijas de licores (en los valles de Ica, por ejemplo) o los barriles de madera.[19] Téngase en cuenta que antes de que existiese la refrigeración moderna, desarrollada desde mediados del siglo XIX en Europa y los Estados Unidos, muchos de los productos que circulaban en cualquier economía del mundo dependían de barriles para transportar y almacenar bienes líquidos o sólidos.

Si los barriles sellados con brea eran fundamentales para conservar y transportar productos de la época colonial y a comienzos de la república, la sal también era, pues, crucial para conservar productos durante las mismas épocas. En este sentido, un lugar importante era el "Cerro de la Sal", en el territorio

16. González Miranda 2006: 37.
17. Bonilla 1980: 33, cuadro 5.
18. Macera 1977: III, 229-274; en especial 230, 236, 254-255.
19. Ibídem: 256 y 259 en especial.

asháninka, al este del Cerro de Pasco, en la ceja de selva, cerca de lo que es actualmente La Merced y, antiguamente, Quimirí. Los asháninkas, anteriormente conocidos como campas o kampas, se proveían de sal en dicha región; sin embargo, cuando comenzaron sus contactos con misioneros franciscanos e incluso conquistadores españoles, a mediados del siglo XVII, se pensaba que el Cerro de la Sal (un lugar crucial para el pueblo y la religiosidad asháninka) también contenía oro. Luego de sucesivas penetraciones de la sociedad colonial en el territorio asháninka y las rebeliones de estos, en especial la de Juan Santos Atahualpa, en la segunda mitad del siglo XIX, el Cerro de la Sal quedó bajo el control del Estado. Como ha escrito el antropólogo Stefano Varese, "se le quitaba a la sociedad campa la sal, como antes se habían destruido las herrerías conservadas y utilizadas durante siglos".[20]

La incursión en el valle de Chanchamayo había comenzado desde Tarma en la sierra central peruana durante el siglo XIX, fruto de la expansión del cultivo del café y de las políticas del presidente Ramón Castilla.[21] Según el sacerdote franciscano Gabriel Sala, para fines del siglo XIX los asháninkas "están escasos de sal y casi van perdiendo su uso por la grandísima dificultad e inconvenientes que tienen al traerla de Chanchamayo, especialmente, después de que se ha colonizado San Luis de Shuaro y el Perené".[22]

El negocio de la sal y los depósitos de la misma también tenían lugar en Huacho, San Blas (en la actual región de Junín) y en Piura. Un método fundamental para conservar las carnes y otros productos consistía en salarlas o "ponerlas en salmuera", como se decía entonces. Una vez que se quería consumir estas carnes o los otros productos salados, se lavaban o dejaban remojar hasta que perdiesen su condición salada y fuera posible consumirlos o prepararlos para la cocina. Si no se salaban, los bienes también podían ser ahumados o secados, dejándolos expuestos al sol o a la intemperie.

Las salinas de Chancay o Huacho eran (y son) grandes extensiones de depósitos de sal que ya estaban en producción en el siglo XIX. Otro destino para la sal era el centro minero de Cerro de Pasco, donde el viajero inglés Tudor estimó, en 1825, que se consumían 50.000 quintales de sal anuales.[23] La sal era un insumo esencial en la transformación del mineral de plata durante su amalgama con el mercurio. Una "Demostracion del Gasto" de los costos de la producción minera en Cerro de Pasco calculó, en 1828, que los precios de la sal variaban estacionalmente, pues "en el verano cuesta 6 reales" por arroba, mientras que

20. Varese 1973: 257; véase también 126-130 y 173-209.

21. Raimondi 1965 [1885].

22. Citado en Varese 1973: 256.

23. Tudor 1973 [1825]: 99-128.

"en el invierno hasta dies" (una arroba era equivalente a 25 libras o a 11,5 kilogramos). Por eso, el autor de esta "Demostracion" consideraba que era mejor tomar "con medio á 7 reales".[24]

En San Blas, la comunidad campesina de Ondores controlaba y era propietaria, por lo menos hasta 1887, de "unos yacimientos salinos ubicados en los pastos del cerro de Patococha, del Distrito de Ondores". La sal extraída de allí era comercializada en Cerro de Pasco, como insumo minero o como bien de consumo, aunque en cantidades menores que los flujos que procedían de la costa desde las salinas de Huacho y Chancay; sin embargo, para fines del siglo XIX, empresarios criollos de Lima y Junín tomaron el control de estos depósitos y pidieron "amparo" ante las autoridades gubernamentales locales.[25] En Piura, particularmente en la provincia de Sechura, también existían abundantes "afloraciones" de sal o salmueras, en especial, en el estuario de Virrilá. La sal se encontraba como un milenario "precipitado de aguas marinas", a flor de tierra, y "en forma de rocas o "ladrillos" en las minas. Para 1845, la sal sechurana se usaba en salazones, se trasladaba a Chile, Ecuador, Panamá, Loja y, obviamente, al resto de la provincia de Piura. También era llevada "en grandes balsas a las islas donde se salaban grandes cantidades de pescado". Se estima que al año se explotaban 125.000 cargas, para lo que era necesario el trabajo de 200 personas, sea en su extracción o en su transporte.[26]

Como ha sido mencionado anteriormente, la presencia del Estado también se notaba claramente en estos otros sectores económicos que no tuvieron la dimensión de la minería de plata, pero que se convertirían luego en verdaderos sectores exportadores modernos (como el guano, el salitre y, más adelante, el petróleo) o, en el caso de la sal, en un sector comercial de dimensiones regionales que accedió a exportaciones hacia puertos extranjeros, como Guayaquil, Valparaíso y Panamá. Así, el Estado peruano trató de crear estancos, tanto de las breas como de la sal, aunque sus intentos no siempre fueron del todo exitosos. No obstante, para finales de la década de 1840, una nueva coyuntura y dinámica económica afectó al país, creando un momento que el historiador Jorge Basadre ha llamado de "prosperidad falaz".

II. El *boom* del guano y el auge de la economía exportadora, 1840-1880

Si hasta la década de 1840 la economía peruana combinaba elementos de economías exportadoras, así como un relativo desarrollo de industrias locales y

24. Citado en Deustua 1986a: 183.

25. Deustua 2002a: 306-307.

26. Huertas 1999: 42-47.

mercados internos regionales, desde entonces hubo un gran auge de un sector económico que exportaba masivamente hacia el mercado internacional uno o dos productos (especialmente, guano y salitre), lo que iba a crear una conexión muy fuerte entre el Perú y la dinámica de los capitales y el comercio internacional.

Se han elaborado varios cálculos para establecer las dimensiones de la producción y exportación guanera desde 1840 hasta su apogeo y crisis en la década de 1870. Si en 1840, José María Rodríguez calculaba las exportaciones de guano en 6.125 toneladas; para 1863, estas habrían llegado a 419.789 toneladas efectivas y a un pico de 698.176 toneladas efectivas en 1870.[27] El monto alcanzado en 1870 centuplicó al de 1840, es decir, la producción y exportación guanera creció en tres décadas en más de 1.000%.

En los primeros contratos que estableció el Estado peruano con casas comerciales para su exportación, es decir, entre 1840 y 1842, los precios del guano fluctuaron entre 16 y 28 libras esterlinas por tonelada en el mercado de Londres, en otras palabras, entre 80 y 140 pesos.[28] Estos precios eran relativamente altos, pues la exportación guanera era una actividad económica que recién surgía y los montos de su exportación eran aún relativamente pequeños. Para años posteriores, Shane Hunt —un economista estadounidense que ha estudiado tanto el ciclo exportador peruano en el siglo XIX, como el impacto del guano sobre el crecimiento de la economía peruana en ese mismo siglo— establece precios entre 70 pesos (o soles) por tonelada o aun menores, 41,4 o 42 soles por tonelada, especialmente, para la época del Contrato Dreyfus.[29] Si estimamos el valor de la producción y exportación guanera multiplicando el monto exportado por sus precios, obtendríamos que esta llegó a unos 32 millones de pesos anuales. Frente a la minería de plata, que en su punto más álgido alcanzó unos 6 millones de pesos anuales, el guano representó entre 5 y 6 veces más que aquella; aunque este cálculo es ficticio, pues el guano también tuvo fluctuaciones y auges, uno de los más altos precisamente en 1870. Es decir, en algunos momentos, el guano representó 7 u 8 veces las dimensiones de la producción minera en el ciclo 1820-1840.[30]

Con el auge del guano, se alcanzó otro nivel del desarrollo en la economía exportadora y capitalista en el Perú: se inició "la danza de los millones". Las estimaciones sobre el monto total en valor de las exportaciones de guano fluctúan

27. Rodríguez 1921.

28. Mathew 2009: 58.

29. Hunt 1973 y 1984: 73, cuadro IV.

30. Otros cálculos sobre el guano y otras exportaciones peruanas pueden hallarse en Bonilla 1980: 13-46 y Levin 1960.

entre 600 millones de dólares y 814 millones de soles.[31] Hasta 1873, el sol peruano era una moneda fuerte del mismo valor que el dólar norteamericano: ambos se intercambiaban a 5 soles o dólares por cada libra esterlina inglesa. El sol sucedió al peso peruano en 1863; sin embargo, la reforma monetaria de entonces creó, igualmente, una equivalencia entre el peso de plata de a ocho reales y el nuevo sol peruano de 100 centavos. La reforma se produjo debido a que el mercado monetario peruano comenzó a ser invadido desde finales de la década de 1830, con la existencia de la Confederación Perú-boliviana en 1836-1839 y la llegada del peso feble boliviano, que no tenía la misma composición en plata de la moneda peruana.[32] Al comienzo, el guano contribuyó a sanear el mercado monetario peruano, así como a crear una sólida economía de exportación y una balanza comercial favorable para el Perú en sus intercambios con el mercado internacional, aunque también estimuló el negocio de las importaciones. Cualquier disminución en las exportaciones guaneras podía generar una crisis y, obviamente, su agotamiento predecía lo que sería una catástrofe económica.

El primer contrato guanero fue celebrado el 10 de noviembre de 1840 entre el Gobierno peruano, que era el propietario de los recursos, y el empresario nacional Francisco Quirós, en asociación con Carlos Barroilhet, Aquiles Allier —descrito como "un agiotista franco-peruano"—, la casa comercial francesa Duetz y la casa comercial inglesa de Liverpool, William Meyers. Dado que, desde la época de la independencia, el Estado peruano no contaba con muchos ingresos (fuera de la contribución de indígenas), los contratistas le pagaron inicialmente 40.000 pesos, con el compromiso de abonar otros 10.000 al final del primer año y 10.000 más al final del segundo.[33] A este primer contrato, le siguieron uno en diciembre de 1841 y otro en 1842, en donde ya aparecía la casa inglesa Gibbs Crawley & Co., la cual tendría prácticamente un monopolio de la explotación, comercio y exportación del guano hasta 1861. Aparte de la casa Gibbs, otras casas comerciales implicadas en el negocio guanero, después de las ya mencionadas en el primer contrato, fueron Puymerol Poumarroux & Co. (francesa), Montané (también francesa), la del empresario peruano Pedro Candamo, Pedro Blanco & Co., José Canevaro, Zaracóndegui, entre otras. El *boom* del guano generó gran cantidad de capitales y ganancias que fueron distribuidas entre el Gobierno peruano y, hasta 1861, casas comerciales mayormente extranjeras, con predominancia de la casa Gibbs, que mantuvo un control casi monopólico del comercio del guano en el mercado británico.[34] En

31. Deustua 2009: 90-91.
32. Deustua 1993: 105-112.
33. Mathew 2009: 51, 56.
34. Mathew 2009.

1862, el Gobierno de Ramón Castilla concedió la consignación del guano a un grupo de empresarios, mayormente peruanos, agrupados en la Compañía de Consignatarios Nacionales; debido a este cambio, una corriente de la historiografía nacional percibe este momento como el origen de la así llamada "oligarquía peruana".

Hasta 1861-1862, la modalidad del negocio guanero consistía en establecer contratos con el Estado peruano para la extracción y comercialización del guano. Muchas veces se adelantaba dinero al Estado en préstamos con una tasa de interés, en promedio, al 6%, mientras las casas comerciales se encargaban de la comercialización y distribución del recurso, tras lo cual se repartían las utilidades. En este caso, el comerciante privado era el favorecido, pues mantenía el control del proceso y era quien recibía el dinero de los compradores. La magnitud de las operaciones guaneras significó un nuevo nivel en el desarrollo de las operaciones financieras y de crédito. El propio Estado usó los recursos del guano para pagar la deuda interna y externa, generada en la época de la Independencia. Asimismo, la renta recibida sirvió para pagar una lucrativa indemnización a los propietarios de esclavos para abolir la esclavitud, para organizar y desarrollar ampliamente un presupuesto del Estado central, que ahora era un agente de acción económica y política mucho más consolidado, y, en general, para desarrollar una burocracia, un aparato militar y educativo nunca antes visto en la historia del Perú. Las décadas de 1850 y 1860, que correspondieron al *boom* guanero, fueron años de modernización económica, política y cultural en el país. En cierto sentido, representan la refundación de la república peruana.[35]

Una de estas transacciones ocurrió en 1853, cuando el ministro de Hacienda peruano, Manuel de Mendiburu, firmó un contrato con la casa comercial C. de Murrieta y C. J. Hambro para obtener un préstamo con el que saldar la deuda inglesa de unos años atrás (1849, para ser precisos). El Comité de Tenedores de Bonos de la Deuda Peruano-Inglesa observaba con cierta ansiedad estas negociaciones que se iban a desarrollar en beneficio de los deudores en unos pocos años más. Poco después, Mendiburu firmó otros dos contratos: uno con la casa J. J. Urribarren de Londres por 9 millones de pesos, y otro con la casa consignataria francesa Montané, por 4 millones de pesos; el último de ellos, para cambiar bonos de la deuda interna por nuevos títulos de la deuda externa. Según el historiador Heraclio Bonilla, operaciones como estas sirvieron para transferir más de 23 millones de pesos a diversos acreedores, fueran peruanos o extranjeros.[36] Existía, pues, una masa enorme de capital-dinero, en buena parte

35. Véase McEvoy 1997: 23-119.

36. Bonilla 1974a: 29-30.

en manos privadas, para invertir productivamente en diversos ramos de la economía peruana o para especular financieramente con ella.

Ramos tales como la agricultura de exportación —el azúcar y el algodón— recibieron influjos de capital provenientes de los negocios del guano. Por su parte, Lima creció en términos de población, infraestructura y áreas residenciales. La antigua ciudad colonial se deshizo de sus murallas y se expandió más allá de sus límites en un verdadero *boom* de construcción urbana, donde la inversión en propiedad inmobiliaria fue una buena fuente de actividad económica acelerada y, en mucho sentido, especulativa. Se desarrollaron líneas del ferrocarril hacia zonas como Magdalena y Chorrillos, incluyendo los pueblos (luego distritos) de Miraflores y Barranco. Así, Pedro González de Candamo fue el empresario constructor de esta última línea, de unos 15 kilómetros de largo, a un costo de 350.000 pesos. La línea del ferrocarril Lima-Chorrillos se construyó entre 1856 y 1858, siguiendo a la línea Lima-Callao de 1851 que, a un costo de 550.000 pesos, fue también edificada por el empresario peruano Pedro González de Candamo, en asociación con José Vicente Oyague y Hermanos.[37]

También se fundaron bancos, fruto de estas abundantes masas de capital generadas por el guano y, en menor escala, por el salitre y otras actividades económicas como la exportación de azúcar o algodón. Además, Lima era un centro de operaciones comerciales y financieras que atraían la producción de otras áreas del país. Por ejemplo, mientras en Jauja, en la sierra central del Perú, una res costaba de 15 a 17 pesos en 1856, en Lima esta misma costaba de 25 a 30 pesos, un precio que iba a aumentar en los años sucesivos llegando a valer de 50 a 80 pesos en 1869. La capital del país, entonces, se convirtió en un mercado de destino para buena parte de la producción agrícola y ganadera de primera necesidad de áreas tales como la sierra central peruana.[38] En este sentido, la producción del guano, a diferencia de la minería de metales preciosos del período anterior, tendió a concentrar la riqueza en la capital del país, mientras que la minería se estructuraba en varios y diversos mercados regionales del Perú.

Estas abundantes masas de capital-dinero, como las referencias de Nelson Manrique también indican, produjeron ciertamente un proceso inflacionario, sobre todo, en Lima, lo que implicó un aumento constante de precios en las décadas de 1860 y 1870 y una devaluación del signo monetario: el sol billete, en este caso (sobre todo, luego de la crisis de 1872-1873). La inflación y devaluación monetaria llegaron a ser tan dramáticas que fue necesario organizar un estudio para investigar las causas y los orígenes de la "carestía de víveres" en Lima, que afectaba en mucha mayor proporción a los sectores populares

37. Regal 1965.

38. Manrique 1987: 93-94.

urbanos dependientes de un salario monetario;[39] sin embargo, el economista estadounidense Shane Hunt piensa que la inflación contribuyó a estimular la demanda interna y a formar una economía monetaria urbana, en donde los salarios reales tendían a crecer, en contraposición con la idea de Levin de que el guano fue sobre todo una "economía de enclave", sin muchas repercusiones para la economía interna peruana.[40]

Los bancos también fueron una fuente de actividad especulativa, antes que verdaderos mecanismos de captación de recursos e inversión. Una de las razones para este fenómeno radica en que estos bancos, que se desarrollaron desde 1862 en adelante, fueron sobre todo bancos de depósito, emisión y descuento, pero no necesariamente bancos de crédito, excepto por las hipotecas y el crédito inmobiliario.[41] Es decir, captaban buena parte del ahorro disponible de la población (sobre todo limeña), para emitir billetes o papel moneda y operaciones de descuento de letras, particularmente para el comercio local o de importación/exportación, es decir, el comercio internacional. Para la década de 1870, había nueve bancos operando en el Perú, sobre todo, en Lima (el Banco Nacional del Perú, el Banco Anglo-Peruano, el Banco de Lima, etc.), con un capital nominal de poco más de 47 millones de soles.[42]

No es de sorprender que las décadas de 1860 y 1870 fueran una época de creciente inflación, más aun cuando la crisis guanera empezó a manifestarse en 1872-1873. Los bancos emitían billetes de uno hasta quinientos soles sobre la base de sus reservas en metálico, sea en oro o plata, o en cuentas con casas comerciales o bancos extranjeros. Para entonces, no existía ninguna institución fiscal reguladora, por lo que la tasa de encaje (la proporción entre billetes de papel y metales de oro y plata) disminuía con las mayores emisiones de papel moneda sin respaldo efectivo. Así, a la crisis del guano le siguió una crisis dramática de los bancos y del papel moneda, por lo que el Estado peruano decidió poner fin a la presencia de soles billetes en la economía peruana para regresar al sol moneda metálica de plata. Después de la guerra con Chile, un sol de plata equivalía a 35 soles billete y, en 1889, el Estado peruano retiró 96 millones de soles billete de la economía por medio del pago en bonos de un nuevo empréstito interno y por la admisión de que los pagos de aduana pudiesen ser hechos en papel moneda.[43]

39. Martinet 1977 [1875].
40. Hunt 1984: 54, Levin 1960.
41. Camprubí Alcázar 1957.
42. Macera 1977, IV: 142, cuadro 20.
43. Bonilla 1977: 35.

La riqueza guanera también provocó increíbles negociados de corrupción y peculado, debido a que existían ingresos monetarios abundantes y mínimos controles estatales o privados. En este sentido —como sostiene Basadre—, la era del guano fue una época de "sultanismo y corrupción", en la cual desempeñaron un rol central dos —como él los llama— *condottieri* en el mundo de los negocios: el francés Auguste Dreyffus y el estadounidense Henry Meiggs; el primero iba a controlar casi totalmente el negocio del guano, desde 1869 hasta 1874, y el segundo fue el mayor constructor de ferrocarriles en el Perú. Basadre reconoce que producto de la riqueza guanera se creó un "sólido grupo plutocrático nacional", la "burguesía comercial y financiera" sobre la que escribió Heraclio Bonilla,[44] y que hubo "un rápido enriquecimiento ilícito", fuese con la consolidación de las deudas interna y externa del Estado peruano o "con las dispendiosas leyes sobre obras públicas o ferrocarriles".[45]

Así pues, a pesar de las ingentes sumas de dinero que las exportaciones de guano supusieron, el Perú no pudo desarrollar un capitalismo empresarial moderno, sino que mantuvo características de origen colonial, en donde las prebendas y la proximidad al Estado otorgaban privilegios sobre la competencia impersonal dentro del mercado. Este panorama queda aun más claro si observamos dentro de la economía guanera y nos centramos en el "mundo de los trabajadores".

1. Trabajadores, guano y mundo laboral

Un abismo social, racial y económico separaba a las clases altas peruanas de los sectores populares. Durante todo el siglo XIX, la mayor parte de la población nacional seguía siendo campesino-indígena, sea quechuahablante en sus varias formas lingüísticas (del quechua cuzqueño al cajamarquino-cañaris), aimara o hispanohablante, en sus diversas manifestaciones sociolingüísticas del mestizaje cultural peruano.[46] Ya hemos visto que los trabajadores de la minería eran operarios que vivían en los centros mineros de la sierra peruana o migrantes de las comunidades campesino-indígenas de las zonas aledañas que eran forzados a acudir a trabajar a las minas. En la costa, se hablaba de "una escasez de brazos" y la población serrana no tendía a prestar sus servicios laborales en esa parte del país; por ello, la economía guanera debió recurrir a otras estrategias para abastecerse de una fuerza laboral consistente.

44. Bonilla 1974a.

45. Basadre 1981: 12-14, 84-85. Véase, también, Quiroz 2008.

46. Torero 1974.

Buena parte de la extracción guanera tuvo lugar en las tres islas Chincha (Chincha Norte, Centro y Sur), localizadas a unos 20 kilómetros al noroeste del puerto de Pisco. En la década de 1840, trabajaban allí peones "enganchados", presidiarios y algunos esclavos negros traídos por subcontratistas, como Domingo Elías un poco más adelante, quienes eran los encargados de supervisar las operaciones laborales. Para los años 1850, la población trabajadora en las islas Chincha había crecido desde unos 280 hombres, "casi todos indios", hasta 966 en las islas Norte y Centro en 1853, de los cuales 39 eran esclavos, 209 presidiarios, 130 trabajadores libres y 588 trabajadores culíes chinos. Los culíes eran traídos al Perú sobre todo desde Macao (China), en ese momento un territorio controlado por ingleses y portugueses, en condiciones de semiesclavitud o de trabajo forzado. A partir de entonces, la dinámica de reclutamiento y manutención de los trabajadores guaneros en las islas Chincha usó estos "sistemas coercitivos de captación y retención de la mano de obra", tanto de esclavos negros (hasta 1854, cuando Ramón Castilla abolió la esclavitud) como de peones enganchados, culíes chinos y presidiarios. Entre 1853 y 1872, la historiadora Cecilia Méndez[47] ha encontrado varias referencias sobre los "arribos de presidiarios", "presidiarios censados" en el área, "desertores" del Ejército "trabajando en la isla", "vagos", "reos", etc.; el empleo de tales personas también fue utilizado para la construcción de ferrocarriles y otras obras públicas durante el *boom* del guano y, en menor proporción, en la minería, donde también se convalidaba la leva para el Ejército por el trabajo minero.

Un pequeño porcentaje de la población laboral, digamos un 13% en algunos años, estuvo conformado por "jornaleros libres", quienes provenían de las zonas aledañas (Pisco, Acarí, Ica, Chincha Alta, etc.) y se contrataban para palear las masas de guano y trasladarlas a los buques de embarque. Incluso algunos provenían de lugares alejados como Guayaquil, Piura o Huánuco, aunque es de esperar que no migraran específicamente para el trabajo guanero (mal pagado y en malas condiciones laborales), sino que se trató de una opción de subsistencia una vez que estos individuos estaban en el área (y en el valle de Pisco). Otros eran mejor pagados como artesanos; por ejemplo, José María Cueto procedía de Ica y era zapatero de profesión, "actualmente jornalero"; Ambrosio Galves, quien trabajaba desde 1847, era "sastre"; y Melchor Arredondo, "trabajador y vivandero".[48]

La inmigración china al Perú había comenzado en 1849, fruto de la acción del terrateniente peruano Domingo Elías y de su colaborador Juan Rodríguez, quienes habían pedido apoyo al Estado peruano para proceder con la importación de

47. Méndez 1987.

48. Méndez 1987: 10, 13, 16, cuadros 1, 2 y 5.



Explotación de guano en las islas Chincha, ca. 1860. Negativo nº 311830 del Museo Estadounidense de Historia Natural



Operaciones de extracción de guano en las islas de Chincha, c. 1865 (Archivo Courret, BNP)



Las islas de Chincha en la costa peruana. Imagen publicada en la revista *Die Gartenlaube* de Leipzig en 1863.



Islas guaneras de Chincha, 1893
Atribuida a Eugenio Courret. Papel albuminado, álbum H.M.S. Topaze, South Pacific 1866-9, BNP



Islas de Chincha antes de la desaparición del guano
Reproducido de Middendorf, óp. cit., vol. 2, p. 178.



Islas guaneras de Chincha *(The ilustrated London News,* 21 de febrero de 1863 , Manuel González Olaechea y Franco)

mano de obra china, ya que —según se decía habitualmente— la costa tenía "una carencia de brazos". Además, se había tratado de promover la inmigración europea, pero este proyecto, con excepción de unos cuantos casos, no había tenido resultados positivos. Ya para octubre de ese año, Elías y Rodríguez habían traído 75 trabajadores chinos, por cada uno de los cuales cobraron 30 pesos, cantidad estipulada que el Estado peruano pagaba como estímulo para promover la inmigración laboral. Entre 1849 y 1874, unos 100.000 trabajadores chinos llegaron al Perú en condiciones de servidumbre, para laborar en diferentes actividades económicas, desde la construcción de ferrocarriles y la agricultura de exportación (sobre todo, el azúcar) hasta, como hemos visto, el guano.[49]

Los trabajadores libres en las islas guaneras recibían 6 reales por tarea que podían ser 8 reales (un peso) o más, "si lo extraen de la parte más fuerte". Además, recibían dos reales diarios por alimentación. Inclusive quienes trabajaban como *mangueros*, es decir, los operarios que controlaban el vaciado del guano a través de mangueras podían ganar hasta 12 reales diarios (un peso y medio). En el otro extremo del espectro salarial, estaban los presidiarios y culíes chinos, a quienes se les pagaba 3 o 4 reales diarios, la mitad de lo que ganaba un trabajador libre. En el caso de los culíes, también recibían 8 pesos mensuales con el fin de que pudiesen cancelar los avances de dinero que recibieron, individualmente o sus familias, antes de venir al Perú. Presidiarios y trabajadores chinos conformaban la mayor parte de la fuerza laboral guanera, lo que significaba que la industria guanera era un sector económico de muy bajos costos laborales. Hunt estima que estos "representaban probablemente menos del 4% de los costos totales".[50] Mientras que un trabajador libre podía costear su subsistencia y aun acumular un pequeño excedente, los trabajadores forzados, fueran culíes chinos o presidiarios, sufrían una "enorme explotación económica [que] se expresó material y moralmente en el trato de que eran objeto y en sus deplorables condiciones de vida".[51]

Regresemos ahora a las altas finanzas, a los negocios guaneros, a los tratos y contratos que diversas casas comerciales sostenían con un Estado peruano rentista, que se beneficiaba de los enormes depósitos del excremento de aves acumulados durante siglos. En 1862, el Gobierno peruano decidió no renovar los contratos que había suscrito con la casa inglesa Gibbs y, en su lugar, concedérselos a un consorcio de capitalistas peruanos reunidos en la Compañía de Consignatarios del Guano.

49. Stewart 1976.

50. Hunt 1984: 47.

51. Méndez 1987: 24-25. Véase, también, Mathew 1977.

2. La Compañía de Consignatarios del Guano, el contrato Dreyfus y la crisis guanera

Por unos siete años, entre 1862 y 1869, la explotación del guano y su venta, sobre todo en el mercado inglés, estuvo en manos de la Compañía de Consignatarios del Guano. En varios sentidos, esta fue la oportunidad perdida que tuvo el país —o "los hijos del país", como se les llamaba entonces— para crear las condiciones necesarias para un desarrollo económico autónomo. Por siete años, una "burguesía" nacional controló el recurso más importante del país y la riqueza generada por las exportaciones guaneras fue destinada a las arcas estatales o a las fuentes de acumulación de un empresariado nacional; sin embargo, la oportunidad se perdió.

El 5 de julio de 1869, los comisionados peruanos Toribio Sanz y Juan M. Echenique, a instancias del ministro de Hacienda de la época, Nicolás de Piérola, firmaron un contrato exclusivo de compra y venta por dos millones de toneladas de guano con el financista francés Auguste Dreyffus o Augusto Dreyfus. De esta manera, el control de las riquezas del guano pasó de un consorcio de capitalistas peruanos o "burguesía comercial-terrateniente" a un financista francés. Este abrupto cambio, llevado a cabo por los gobiernos de Castilla a Balta, creó un cisma en la política peruana desde entonces (fines de los años 1860) hasta comienzos del siglo XX. Algunos de los miembros de la Compañía de Consignatarios del Guano pertenecían a los grupos políticos dirigentes de entonces y, en especial, a la Sociedad Independencia Electoral, que luego se convertiría en el Partido Civil o Civilista, dirigido por Manuel Pardo. Por su parte, Nicolás de Piérola fundó todo un movimiento político, el pierolismo, que para inicios del siglo XX sería el Partido Demócrata en el Perú. Así, fruto de las disputas por el guano, la actividad política peruana se escindiría entre civilismo y pierolismo por unas cuatro décadas de la historia republicana.

Recientes estudios tratan de separar a Manuel Pardo, un acaudalado hacendado y comerciante peruano, de la "plutocracia guanera" y de situarlo, por el contrario, dentro de un movimiento social y político de masas urbanas limeñas que eran, sobre todo, republicanas y antimilitaristas.[52] En cambio, otros autores, sobre todo en la década de 1970, consideraron a Manuel Pardo como el mas lúcido dirigente de un liberalismo económico dentro de la "fracción hegemónica" de la oligarquía nacional;[53] sin embargo, aun estos nuevos estudios revisionistas muestran "el discreto encanto de una burguesía", en donde "la competitividad, la agresividad, el individualismo, la capacidad de trabajo y la ambición" eran

52. McEvoy 2007.

53. Véase Bonilla 1974a: 74-79 y Yepes del Castillo 1972: 97-101.

"las características fundamentales de cualquier proyecto burgués y que en el caso peruano fueron corporizadas en la vida y obra de Manuel Pardo".[54]

La Compañía de Consignatarios del Guano estaba compuesta por personajes tales como Felipe Barreda y Aguilar, Nicolás Rodrigo, José Canevaro, Felipe Gordillo, José Sevilla, Manuel Pardo, Miceno Espantoso, Emilio Althaus, Thomas Lachambre y Pedro Denegri, quienes también eran accionistas del Banco del Perú, creado en mayo de 1863, con un capital de un millón de pesos distribuidos en acciones de 100.000 pesos cada una.[55] Otras fuentes mencionan a Clemente Ortiz de Villate, Felipe S. Gordillo, Carlos Delgado Moreno y, de nuevo, a José Canevaro, Manuel Pardo (a pesar de los estudios de Carmen McEvoy, mencionados en el párrafo previo) y Felipe Barreda.[56] En 1862, esta compañía exportó 69.390 toneladas de guano a Inglaterra a precios entre 13 libras esterlinas y 5 chelines o 13 libras esterlinas y 13 chelines (unos 67 pesos o soles de plata) por tonelada, es decir, con un valor total aproximado de 46 millones de pesos. Al año siguiente, las exportaciones fueron de 196.704 toneladas a precios ligeramente menores (12 libras esterlinas 5 chelines o 12 libras esterlinas 10 chelines por tonelada). Para 1867, un contemporáneo comentaba el contrato celebrado por el presidente Ramón Castilla y su ministro de Hacienda, Melgar, "con los llamados nacionales": "Las condiciones de este contrato han sido largamente analizadas y censuradas, pero estando á los resultados numéricos las 684,816 toneladas vendidas hasta 1867 alcanzaron el precio de 12 libras esterlinas 10 chelines […] y dieron por producto neto 7 libras", lo que, según este observador, no era suficiente. "Sin embargo", las 7 libras de utilidad por tonelada "distaban siempre del precio á que tenía derecho de aspirar la nación que era por lo menos el de 26 libras esterlinas por tonelada".[57] El problema no era una cuestión de precios, a menos que Esteves esté sugiriendo que los contratistas manipulaban el precio del guano, sino más bien sobre la distribución y buen uso de los ingresos y ganancias obtenidas por estas ventas, sea por el Gobierno peruano o por los contratistas guaneros.

El propio Esteves reconocía el problema. Su estudio sobre la historia económica peruana, publicado durante la guerra con Chile (una literatura de crisis, la llamó el historiador Pablo Macera), reconoce que la cuestión de la efectividad para el desarrollo de la riqueza guanera dependió del buen uso que se hubiera dado a los gastos del Gobierno y de que los ingresos por exportaciones de guano se ligaran crecientemente a la deuda externa. Mientras más guano se exportaba,

54. McEvoy 1994 y 2007: 119.

55. Bonilla 1974a: 46-47.

56. Camprubí Alcázar 1957: 41.

57. Esteves 1971 [1882]: 120 y 123.

más créditos pedía el Estado peruano a las casas comerciales nacionales o internacionales. Y si el Gobierno peruano registraba ingresos de 19 millones de pesos en el año fiscal 1861-1862, sus egresos eran similares, mientras que la deuda pública ascendía a 11 millones de pesos.[58]

Durante estos años, el guano no solo se exportaba a Inglaterra, sino también a Francia y sus colonias, a Bélgica, Italia, Holanda, Alemania, España, Estados Unidos, las islas Mauricio, entre otros destinos. No siempre la Compañía de Consignatarios del Guano estuvo a cargo de todos los negocios. Así, por ejemplo, Zaracóndegui y Cía. se encargó de las exportaciones a los Estados Unidos (27.261 toneladas en 1861 o 1.753.708 pesos de ingresos brutos); Thomas Lachambre y Cía., de las islas Mauricio (10.317 toneladas en 1861 o 906.766 pesos de ingresos brutos). La casa Witt y Schutte, una compañía extranjera, consiguió una prórroga en 1862 para exportar guano a España, "dando en adelanto [al Estado] una suma correspondiente a futuras cuentas". En febrero de 1864, le otorgó un préstamo al Estado por un millón y medio de pesos y, en 1868, obtuvo una nueva prórroga que se extendió hasta fines de 1872. La casa comercial J. Sescau y Cía. también obtuvo una prórroga de su contrato de consignación a Bélgica en 1864, para lo cual le adelantó al Estado peruano 1.400.000 pesos en marzo de ese año.[59]

Un cambio significativo se produjo en los negocios del guano cuando el ministro de Hacienda durante el gobierno del presidente José Balta, Nicolás de Piérola, entregó la mayor concesión guanera nunca antes vista y, en cierto sentido, el control de las finanzas gubernamentales al comerciante y financista francés Augusto Dreyfus. Piérola concibió esta nueva política económica como un medio de emanciparse de los "agiotistas" peruanos y extranjeros, para lo cual evocó hechos de la reciente guerra con España (que ocupó por un tiempo las islas Chincha) y denominó a su nueva iniciativa económica "el dos de mayo de la Hacienda Pública".[60]

Dreyfus pertenecía a una familia de pequeños comerciantes franceses: sus tres hermanos Prospère, Jérôme e Isidore habían creado en 1852 una casa comercial en París llamada "Dreyffus frères et Cie" (Dreyfus hermanos y Cía.). Augusto se encontraba en Lima desde noviembre de 1858, dedicado al pequeño comercio de importación de bienes franceses, especialmente de "telas y novedades de todo género"; ese mismo año, se sumó a la sociedad comercial de sus hermanos y comenzó a aumentar los negocios. Para entonces, la compañía parisina Dreyfus hermanos, que había sido constituida con un capital declarado de 10.000 francos franceses, contaba con el ingreso de Augusto a la sociedad y el aumento de

58. Esteves 1971 [1882]: 123.

59. Basadre 1968-1970: V, 348.

60. Contreras y Cueto 2000: 119.

sus operaciones comerciales, que significaron 606.000 francos, suma que producía réditos anuales del 6%. Dado que era el único socio que residía en Lima, Augusto Dreyfus percibía adicionalmente mil francos mensuales. Para enero de 1869, Augusto Dreyfus había desplazado a sus hermanos, incluyendo a León, quien había ingresado a ser parte de la "Maison Dreyffus" en 1867, y se empezó a aproximar a funcionarios del Estado peruano, los cuales buscaban una nueva forma de usar y disfrutar de los beneficios del guano, hastiados del sistema de las consignaciones. Así, "la viva hostilidad hacia los consignatarios no significaba que el guano debiera dejar de venderse […] simplemente que era necesario y urgente encontrar otra forma de arreglo que corrigiera los abusos de entonces".[61]

A través del Contrato Dreyfus, el Estado peruano le otorgaba a esta casa comercial francesa y, en particular, a este peculiar personaje histórico, Augusto Dreyfus, la venta exclusiva del guano hasta una suma de dos millones de toneladas, una cantidad muy por encima de los promedios anuales de exportación; es decir, se le concedió un monopolio implícito del comercio guanero por un período de varios años, que se iniciaba en 1869. Además, el contrato suponía poner fin a los arreglos con la Compañía de Consignatarios del Guano —"los hijos del país"— y no renovar los contratos vigentes con otras casas comerciales y con otros mercados guaneros, como el que terminaba en 1870 con Alemania, en 1871 con Bélgica y España, en 1872 con Francia, las islas Mauricio, Italia y Holanda. El precio acordado fue de 12 libras y 10 chelines por tonelada, muy por debajo de las 26 libras esterlinas que Luis Esteves estimaba como necesario para que el Estado peruano cubriera los gastos del presupuesto nacional y el servicio de la deuda pública, en especial, de la deuda extranjera.[62]

Además, Dreyfus se convirtió en el banquero del Estado peruano pues, al amparo del Contrato Dreyfus, el Gobierno contrató tres grandes empréstitos extranjeros en el mercado de Londres: uno en 1870 por 59.600.000 soles; el otro, apenas ocho meses después, por 75 millones de soles (75.000.000 soles); y el tercero, en 1872, por 110 millones de soles (22 millones de libras esterlinas). Claro, los ingresos de estos préstamos extranjeros debían cancelar deudas externas previas, como el empréstito de 1865 con Inglaterra, el de 1866 con Estados Unidos y el de 1870 en Europa (con el nuevo empréstito de 1872).[63] Así, el Estado peruano se endeudaba y se endeudaba con la idea imaginaria de que "había guano para rato".

La realidad era muy diferente e iba a estallar, precisamente, en 1872 y 1873, cuando una crisis fiscal, financiera y, en general, económica iba a dejar al país

61. Bonilla 1974a: 81; 78-80.

62. Esteves 1971 [1882]: 123. Véase, también, Bonilla 1974a: 81-85, Basadre 1968-1970: VI, 133-134.

63. Tantaleán 1983: 100-102.

en pedazos y solo terminaría con el desastre de una guerra internacional por un nuevo producto de exportación: el salitre. Como resultado, el Perú perdería provisionalmente la provincia o departamento de Tacna y definitivamente la de Tarapacá, donde se encontraba buena parte de los depósitos salitreros peruanos. Algunos autores han notado que la década de 1870 fue una época de locura comercial y financiera pues, mientras que los ingresos por exportaciones (fuera por el guano o por el salitre) no aumentaban, el endeudamiento externo sí lo hacía en proporciones mucho mayores.[64] Este *décalage* o incongruencia económica provocó que las finanzas internacionales peruanas se paralizaran poco antes de la guerra con Chile y durante la década de 1880 hasta el arreglo de la deuda externa peruana con el Contrato Grace. Así, el Perú comenzó la guerra contra Chile como aliado de Bolivia, en un momento de aislamiento financiero internacional.

Antes de terminar el análisis de la "bonanza" guanera, habría que precisar que buena parte de los recursos guaneros y de los empréstitos extranjeros, así como de los ingresos del Contrato Dreyfus, fueron utilizados en la construcción de ferrocarriles en muchos lugares del país, sobre todo en la costa peruana. Tales vías ferroviarias tenían como propósito vincular áreas de exportación (principalmente de productos agropecuarios, como azúcar, algodón, lanas de oveja y alpaca) con puertos; en la sierra, se trazaron dos líneas cruciales que explican el desarrollo relativo de áreas como la sierra central y la sierra sur del Perú: i) el Ferrocarril Central, desde el Callao y Lima hasta Chilca antes de la Guerra del Pacífico; y ii) el Ferrocarril del Sur, desde Mollendo, Arequipa, Juliaca y Puno, hasta Sicuani, antes de la Guerra del Pacífico y, luego, hasta Cuzco y Quillabamba. Estas líneas ferroviarias, inclusive algunas costeñas, favorecerían en gran medida el desarrollo de la minería, sobre todo después de la guerra con Chile.

El líder del Partido Civil y presidente del Perú luego del Contrato Dreyfus (que fue firmado durante el gobierno de José Balta), Manuel Pardo, escribía en 1860 sobre los beneficios que un sistema ferroviario traería al país, a la vez que sugería que no necesariamente

> [...] las escuelas y los catecismos políticos podrán hacer a nuestros indios pedantes [sic] difícilmente ciudadanos [pues] solo mejorando su situación material puede dárseles esos principios de dignidad e independencia personal sin los que jamás pueden ser otra cosa que ilotas miserables, pecheros adictos a la tierra e instrumentos ciegos de todo el que alce un palo para mandarlos.[65]

64. Noejovich y Vento 2009.

65. Pardo 1947 [1860]: 262.

Paradójicamente, fueron Balta y Piérola, gracias al Contrato Dreyfus, quienes invirtieron decenas (casi cientos) de millones de soles en la construcción de ferrocarriles, en buena parte bajo la dirección del ingeniero y empresario estadounidense Henry o Enrique Meiggs, "el Pizarro yanqui".[66] Hasta 1876, es decir, incluyendo el gobierno de Pardo, se habían invertido 132 millones de soles en la construcción de doce líneas ferroviarias, la más costosa de las cuales (la línea Callao-Lima-La Oroya) paralizó sus trabajos en el pueblo de Chilca tras la crisis de 1872-1873.[67] El empréstito de fines de 1870 por 75 millones de soles (o 15 millones de libras esterlinas) también debía ser invertido en la construcción de líneas férreas. De acuerdo con los *Documentos del empréstito*, se había previsto que tres millones de libras esterlinas servirían para los trabajos de los ferrocarriles Juliaca-Cuzco, Pacasmayo-La Magdalena-Cajamarca (aunque nunca llegó a Cajamarca), Chimbote-Huaraz-Recuay (también llamado el ferrocarril a Áncash) y el de Ilo-Moquegua; otros dos millones de libras esterlinas debían servir para "irrigaciones".[68]

Para 1872, cuando el presidente Pardo del Partido Civil o Civilista asumió el poder, el presupuesto del Gobierno tenía un déficit de 8 millones de soles (o 1,6 millones de libras esterlinas), mientras que el servicio de la deuda externa se había incrementado de 5 a 13 millones de pesos por año. Las exportaciones ascendían a 18 millones de pesos y las importaciones a 13 millones de pesos, es decir, la balanza comercial apenas generaba unos 5 millones de pesos de superávit. "La época de las vacas flacas" volvía a aparecer, aunque, esta vez, de manera mucho más dramática que en previas crisis en la historia económica del Perú republicano.[69]

3. Los sustitutos del guano: el salitre, la minería metálica y no metálica y el petróleo

Cuando las fiebres económicas y financieras comenzaban a acogotar a las clases dirigentes peruanas, fueran los grupos de poder económico o la clase política, se pensó que el salitre (otro fertilizante natural para la agricultura europea o norteamericana) podía reemplazar al guano. Como ya hemos visto, se explotaba salitre desde las épocas coloniales; sin embargo, este era usado, sobre todo, para producir pólvora. Ahora se pensaba que estos nitratos podían ser la mercancía destinada a continuar con el auge exportador.

66. Stewart 1946.
67. Martinet 1977 [1877]: 99.
68. Citado en Tantaleán Arbulú 1983: 101.
69. Bonilla 1986.

A pesar de tales pronósticos, la economía del salitre nunca tuvo las dimensiones de la economía guanera, por lo menos, hasta finales de la década de 1870 cuando tres países sudamericanos se disputaron los recursos salitreros (entre otras razones) en el norte de Chile, el oeste y la costa boliviana y el sur del Perú. La Guerra del Pacífico ha sido también llamada la guerra del salitre, ya que los depósitos abundantes de estos nitratos de sodio y potasio se encontraban en el extenso desierto de Atacama, desde el Tarapacá peruano hasta la provincia chilena de Atacama. En los años 1840, el Perú exportaba tan solo un poco más de 10.000 toneladas de salitre al año, producción que aumentó hasta las 60.000 toneladas (a comienzos de los 1860), 100.000 (entre 1865 y 1867) y las cifras récord de 288.133 en 1873, 332.557 en 1875 y 270.249 en 1878. En 1879, con el comienzo de la guerra, las exportaciones tan solo llegarían a 72.558 toneladas.[70]

Si una gran parte del guano provenía de las islas Chincha en la actual región de Ica, el salitre se producía o, tal vez habría que escribir, se extraía de la provincia de Tarapacá. Los depósitos o terrenos salitrales se llamaban estacas, y tanto el Gobierno como las autoridades locales concedían estas estacas "de 200 varas en cuadrado" (es decir, 167,2 metros cuadrados) a quienes hiciesen sus denuncios. En 1873, se contaban unas 8 mil estacas o terrenos salitrales, de donde se extraía el caliche que era procesado en las oficinas, de las cuales había 122 establecidas y 23 en vías de planificación, controladas "por capitales nacionales y extranjeros, entre ellos no pocos de origen chileno". Iquique, en la misma provincia, era el principal puerto de exportación de esta mercancía y desde donde 59 oficinas exportaban salitre; otras 25 empleaban el puerto menor, siempre en Tarapacá, de Pisagua; mientras que 37 oficinas utilizaban el puerto boliviano de Mejillones. Las líneas ferroviarias de Peña-Nueva Noria-Iquique y Sal de Obispo-Pisagua, construidas durante los años de euforia, conectaban centros productores de salitre con sus respectivos puertos. De lo contrario, había que recurrir a animales de carga, cuyo número se estimaba en 25 o 30 mil cabezas. Nueva Noria, como su nombre lo indica, era una población que había encontrado recientemente un pozo de agua para abastecer la vida humana en medio de la aridez del desierto. Igualmente, La Noria, con una población de 3 mil habitantes y a 12 leguas o 60 kilómetros de Iquique, apelaba a esta condición. Así pues, sin agua o pozos, no había vida.[71]

El crecimiento de la economía exportadora del salitre ocasionó que Iquique se convirtiese en un puerto cada vez más importante para el sistema de exportación nacional. Si el guano salía directamente hacia el exterior desde sus lugares de producción (o, más bien, de extracción) en las islas Chincha o a través del Callao, la economía salitrera en buena parte dependía de Iquique. Ya en 1855, el

70. Hunt 1973: 58, cuadro 21.

71. Basadre 1968-1970: VII, 54-56; Martinet 1977 [1877]: 99 y ss.

Gobierno peruano lo había nombrado "puerto mayor" y había establecido una aduana. Para 1868, un informe del ministro de Hacienda Luciano Benjamín Cisneros mencionaba que Iquique debía depender fuertemente del tráfico marítimo, pues su región circundante poco podía producir. Sus conexiones con otros puertos peruanos —como Arica, Pisco, Tambo de Mora— y chilenos eran muy firmes y el comercio de cabotaje, pagado con los ingresos del salitre, resultaba crucial para la subsistencia de la ciudad, cuya población se estimaba en unos 10 o 12 mil habitantes. Casi todo los bienes de consumo o los insumos productivos para la extracción y el procesamiento del salitre debían ser trasladados desde fuera, inclusive buena parte del agua, por la cual "una familia gastaba no menos de 60 centavos diarios" en promedio. Iquique era una ciudad más cara incluso que Lima.[72]

Si en la década de 1860 el guano representaba el 50,9% del total de las exportaciones peruanas, el salitre constituía el 14,3% y la minería de plata cubría el 11,6%. Para la crucial década de 1870, con el Contrato Dreyfus ya en ejercicio, el guano representó 60% de las exportaciones totales, mientras que el salitre solo significaba el 15,1% y la minería de plata había disminuido al 8,3%. No obstante, en 1878, un año antes del comienzo de la guerra con Chile, el guano había bajado al 38,4% de las exportaciones totales, mientras que el salitre había aumentado hasta alcanzar el 26,2% (las exportaciones de plata también disminuyeron para ese año y solo conformaron el 5,8% del total).[73] Recién a finales de la década, el salitre creció relativamente como un sustituto de la bonanza guanera; empero, ya se escuchaban en el aire los tambores de guerra.

Como se ha discutido anteriormente para otros sectores de la economía peruana, el salitre también combinó el área de los intereses privados y del interés público o del Estado que, de acuerdo con las teorías políticas del siglo XVIII, debía ser el representante del "interés común".[74] Además, los intereses privados diferían muchísimo entre una compañía salitrera, dueña de oficinas que procesaban los nitratos; un estaquero, dueño de terrenos salitrales; y un trabajador del desierto que ganaba apenas unos pocos reales o centavos al día. En este sentido, la economía de las empresas y su cálculo económico de costos y ganancias difería en gran medida de la economía familiar de los trabajadores tarapaqueños, quienes, más bien, pensaban en términos de subsistencia y cuyos deseos se limitaban a producir algunos ahorros monetarios.

En 1868, unos cuantos meses antes de que se firmara el Contrato Dreyfus, el presidente Balta y su ministro de Hacienda Francisco García Calderón

72. Basadre 1968-1970: VII, 55.

73. Hunt 1984: 70, cuadro 1; Noejovich y Vento 2009: 8-14, gráficos 2-5.

74. Rousseau 1979 [1762].

establecieron un impuesto de 4 centavos por quintal "a la exportación del salitre", recurso que se comerciaba libremente en el mercado internacional hasta entonces. Claramente, el gobierno de Balta tenía la intención de aumentar los ingresos del Estado en previsión de cualquier dificultad financiera que pudiera surgir en el futuro. Dicha intervención estatal sería aun mayor en 1873, durante el gobierno de Pardo, quien ante la crisis financiera y presupuestal creó un estanco del salitre, sistema de origen colonial que había sido usado a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX para el caso de las breas[75] y también para la sal.[76]

Los pequeños productores salitreros estuvieron de acuerdo con la medida, porque el Estado les compraría el salitre a 2,40 soles el quintal, lo que podía ser considerado como un "precio refugio"; sin embargo, los grandes productores y los comerciantes o habilitadores (de créditos, insumos y bienes de consumo) se opusieron tajantemente a la disposición pues, en las palabras de un economista de los años 1920, "en sus vastos establecimientos tenían esperanza de mayores utilidades por la exportación en gran escala". La oposición y, en cierto sentido, el fracaso del sistema del estanco provocó que el gobierno de Pardo decretara dos años después, en 1875, la expropiación de las salitreras "prohibiendo", entre otras medidas, "las adjudicaciones de terrenos salitrales y autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir los terrenos y los establecimientos de beneficio de la provincia de Tarapacá". Para ejecutar este decreto, el Gobierno quedaba autorizado para contratar un nuevo préstamo en el exterior por 7 millones de libras esterlinas.[77]

Las estadísticas sobre las exportaciones de plata, ofrecidas unos párrafos atrás, presentan una imagen sesgada del sector minero en los años de la bonanza del guano y del salitre. La minería de plata, como es de esperar, estuvo un poco abandonada durante la euforia del guano. ¿Para qué se iba a molestar una casa comercial inglesa o francesa en establecer operaciones en las punas del Cerro de Pasco si podía acumular grandes capitales en Lima? Recuérdese, además, que el transporte de minerales y de los insumos o bienes de consumo necesarios para la producción minera (base del comercio y de los mercados regionales) se realizaba con mulas y llamas; es decir, ¿qué gran comerciante extranjero o nacional iba a estar interesado en una actividad productiva en el interior de las sierras peruanas cuando podía conseguir grandes ganancias en Lima o en el litoral del país usando los nuevos barcos a vapor y el comercio de cabotaje? La modernidad de la era del guano significaba mirar a Europa, a Londres y París, y usar la navegación a vapor, el telégrafo y los sombreros de copa en el jirón de la Unión (desde la Plaza de Armas o Plaza Mayor hacia

75. Macera 1977: III, 229-274.

76. Varese 1973.

77. Ugarte 1977 [1926]: 148-150.

la nueva explanada que sería luego la plaza San Martín) y no en la cordillera de los Andes, las sierras de Lima, Áncash, Cajamarca (Hualgayoc), Arequipa (Caylloma) o el Cerro de Pasco, dependiendo de arrieros muleros o llameros y de sus tambos o pascanas. La minería continuó siendo una actividad regional en varias áreas del país, cuyas condiciones de producción se mantuvieron similares a las del período anterior, aunque algunos elementos de la modernidad capitalista iban a mostrar sus primeros destellos en las décadas de 1860 y 1870, como es el caso de la presencia del ferrocarril.

Las estadísticas que conocemos muestran que, entre el auge de 1839 y 1843 y la década de 1860, la producción minera de plata bajó de un máximo de 490.000 marcos de producción anual (con un récord de 586.000 marcos en 1842) a un promedio de 350.000 marcos en los años 1850 y 300.000 en los años 1860, con un año de producción particularmente bajo en 1860, cuando se registraron apenas unos 275.000 marcos de producción de plata; sin embargo, desde ese declive, empezó a aumentar y tuvo un pico en 1872, cuando se recuperó la cifra de 400.000 marcos de producción anual.[78]

Una explicación de este repentino crecimiento minero se encuentra en la crisis del billete bancario:[79] circulaban billetes por doquier en los mercados de Lima y este papel moneda dejaba de tener respaldo monetario en los bancos que disminuían su "tasa de encaje" o, para la época, la relación entre los billetes que imprimían y sus depósitos de plata y oro en sus reservas.[80] Como ya hemos mencionado, un banco podía respaldar su emisión monetaria por medio de una cuenta exterior, digamos, con una casa comercial inglesa, francesa, alemana o italiana, que, envuelta en los negocios del guano, diera respaldo al tal banco con sus reservas de libras esterlinas, francos, marcos alemanes o liras italianas (el dólar estadounidense todavía era una moneda menor en los círculos financieros mundiales). Así, en cuestión de meses, Cerro de Pasco y otros centros mineros pasaron a ser los lugares donde se debían entablar negocios para obtener metales de oro y plata. La otra razón para el auge de la producción minera de 1872 era que "la obra de los ferrocarriles" y, en especial, el ferrocarril Central, que empezaba en el Callao y tenía la estación de Desamparados detrás del Palacio de Gobierno en el centro de Lima como su estación principal, para entonces llegaba al pueblo de Chilca, en dirección a La Oroya y a Cerro de Pasco.[81]

Entonces, la proporción de las exportaciones de plata en relación con el total de las exportaciones, donde estas cayeron de 11,6% en la década de 1860

78. Deustua 1986b: 324, gráfico 2.

79. Deustua 1993: 112-121, Dargent 1979.

80. Alfageme Rodríguez-Larraín 1993: 29-30, cuadro 7.

81. Deustua 2009: 206-208.

a 8,3% en los años 1870 y a 5,8% en 1878, es una cifra engañosa. Solo un loco podía pensar en la década de 1870 que había que exportar plata. A menos que alguien dependiese tan estrechamente de una casa comercial extranjera que se viera obligado a enviar al exterior metales de plata (u oro), no tenía sentido exportarlos, cuando en el mercado monetario interno, particularmente en Lima, la plata se apreciaba día a día frente al billete bancario. Recuérdese que, para 1889, un sol de plata ¡equivalía a 35 soles billete! Es decir, el sol billete o billete bancario ¡se había depreciado en 3.500%! El estribillo que el diario *El Comercio* de Lima presenta en su edición del 7 de marzo de 1877 indica muy bien lo que acabamos de discutir:

> ¿Ha habido terremoto Doña Ruperta?
> ¿Qué ocurre? ¿Hay alboroto de cierra puertas?
> Son los zoquetes que se han alborotado con los billetes.

Si en las décadas de 1860 y 1870 la plata no era el sector dominante de la economía nacional, el oro tampoco había tenido una era de bonanza. El guano y el salitre se convirtieron en "el oro" de la economía exportadora peruana. ¿Para qué molestarse en ir aun más lejos, a Pataz, Carabaya o Ayacucho, a extraer unas cuantas pepitas en lavaderos de oro o piezas de mineral en minas aisladas, si el excremento de las aves "valía su peso en oro"? A pesar de ello, hubo apogeos regionales donde, justamente, unas cuantas pepitas o una barra de oro tenían mucho sentido económico y comercial. Carabaya y Azángaro, por ejemplo, tuvieron cierta bonanza a comienzos de los años 1850, fruto de la labor de "aventadores de oro" en lavaderos, minas y otros depósitos auríferos. En 1867, Pedro Celestino y Mercedes López, vecinos y naturales de Huánuco, "hallaron en el cerro de Yarú, perteneciente al pueblo de Mosca, 4 vetas de oro".[82] Una época de verdadero crecimiento para la minería del oro llegaría recién en la década de 1890.[83]

Ciertamente, la minería dejaba de ser cada vez más una actividad productora de metales preciosos para convertirse en una minería de metales industriales, fruto de la demanda internacional. La producción y la exportación del cobre y del estaño crecieron en las décadas de 1860 y 1870 y aun más después de la guerra con Chile. Para entonces, se producía también carbón, plomo, hierro, sulfuros, bronce, cal, etc.[84] Un lector atento se preguntará ¿y cómo el oro y la plata no atraían tanto el interés de los inversionistas y sí todos los bienes que uno puede pensar eran más pedestres? La razón es obvia: la mercancía-dinero

82. Deustua 1984: 31-32.
83. Olaechea 1898.
84. Dirección de Estadística 1879: 92-93.

par excellence ya no eran las monedas de oro y plata, sino más bien el guano (en la década de 1860) y el salitre (desde los años 1870). Asimismo, otros productos mineros comenzaron a ser indispensables para una nueva estructura económica que necesitaba del cobre para la electricidad, del estaño para fabricar latas que conservaran los alimentos (en vez de la sal), del carbón para abastecer de energía a las máquinas y los buques de vapor, etc. Por otra parte, en el siglo XIX, se comenzó a utilizar otra fuente de energía, distinta de las breas coloniales empleadas como combustible, que al ser combinada con la electricidad generaría una fuerza motriz nunca antes conocida: el petróleo.

El dinero empleado en la coyuntura de 1860-1870 fue el billete bancario, es decir, la función económica, de origen colonial, del oro y la plata pasaba a ser suplida por un papel moneda emitido e impreso por bancos privados, sobre todo, de Lima. Las otras funciones económicas de los demás bienes mineros hacían presagiar el futuro de la minería peruana; sin embargo, la electricidad, la conservación de alimentos a través del uso de latas de estaño, las máquinas y los barcos de vapor no fueron inventos peruanos. Más bien, el Perú reaccionaba, hasta cierto punto tardíamente comparado con Chile y Bolivia, a una demanda externa y a procesos económicos desarrollados en Europa y los Estados Unidos de Norteamérica que cambiarían la faz de la Tierra de 1870 en adelante.

Finalmente, como el Perú no producía latas sino estaño, la sal seguía siendo un bien fundamental en la economía peruana de la pre- y posguerra con Chile. A su vez, la refrigeración comenzó a implementarse en Lima, sobre todo, gracias a la acción de dos inmigrantes estadounidenses que vinieron con Henry Meiggs a construir los ferrocarriles: John Howard Johnston, del Estado de New Hampshire, y Jacob Backus, de Brooklyn, Nueva York. Si bien Backus y Johnston llegaron como técnicos a trabajar en los ferrocarriles, pronto se dieron cuenta de que también podían adquirir tierras y minas cerca de las líneas del ferrocarril o invertir en Lima en una fábrica o almacén de hielo y en la elaboración y producción de cerveza.[85]

En las minas, yacimientos y depósitos peruanos, también se producía azufre, sulfuros y cal, bienes que mostraban que la minería no metálica era otra actividad económica del futuro. En cambio, el cemento era todavía un producto latente, pues la expansión de Lima de los años 1860-1870 estuvo basada en viviendas de adobe o quincha revestidas de yeso, mientras que la reconstrucción de Iquique tras el terremoto y tsunami de agosto de 1868 se basó en casas de piedra de "estilo español",[86] como lo eran también en buena parte las casas en el Cuzco.

85. Sánchez 1978, Deustua 2002b.

86. Basadre 1968-1970: VII, 54-55.

4. El comercio exterior peruano, el producto nacional bruto y la economía natural

Varios esfuerzos han sido llevados a cabo por economistas e historiadores para medir la evolución del comercio exterior peruano desde los comienzos de la República hasta hoy en día. El historiador inglés John R. Fisher ha tratado de calcular la evolución del comercio colonial con España durante el final del régimen de los Borbones.[87] Para el siglo XIX, Heraclio Bonilla elaboró una serie de cuadros estadísticos que estimaban las exportaciones de guano, salitre, lanas, cortezas, cobre, algodón, cueros y pieles, desde 1821 en algunos casos (cortezas, lanas, cueros y pieles) y a partir de 1833 para todos los productos antes mencionados, sin incluir desafortunadamente las exportaciones de plata, oro o estaño. Para 1861, sus estadísticas incluyen también las exportaciones de azúcar. Sus fuentes fueron los ingresos comerciales, es decir, las importaciones de Inglaterra y Francia. De esta manera, la evolución del comercio exterior fue medida por su destino hacia estos dos grandes socios comerciales del Perú en el siglo XIX.[88]

El economista estadounidense Shane Hunt también ha tratado de estimar la evolución del comercio exterior peruano desde 1830 hasta 1962. En su caso, no solo usó fuentes del comercio de importación de Inglaterra y Francia, sino también publicaciones peruanas, así como estadísticas del comercio con Alemania, Estados Unidos y Chile;[89] sin embargo, como han notado otros autores, no existen referencias al comercio con Bolivia o con el Ecuador que también eran socios comerciales del Perú y que, además, determinaban circuitos regionales peruanos a través de las nuevas fronteras políticas para incluir dinámicas comerciales que abarcaban áreas económicas de los países vecinos y llegaban, en algunos casos, hasta el interior argentino.[90] Por ejemplo, hacia 1844, el Perú exportaba a Bolivia productos por valor de más de un millón de pesos, entre los que se encontraban aguardiente de Moquegua, azúcar, algodón, aceite y ají de Arequipa, bayetón del Cuzco y carnes saladas y tejidos de lana de Puno.[91]

A pesar de estas limitaciones y teniendo en cuenta que todo trabajo estadístico para el siglo XIX puede tener carencias o estar basado, en parte, en estimaciones, los estudios de Bonilla y Hunt muestran las siguientes tendencias:

87. Fisher 1985 y 1993.

88. Bonilla 1967-1968 y 1980: 13-46.

89. Hunt 1973 y 1984.

90. Jaramillo Baanante 2002, Palomeque 1983, Flores-Galindo 1977.

91. Moreyra Paz Soldán 1950: 276.

- Recuperación del comercio exterior peruano luego de las guerras de independencia hasta la década de 1840: la minería de plata y, según Hunt, el comercio de lanas fueron las principales fuentes de crecimiento. Hunt estima un crecimiento anual del 8,7% en las exportaciones peruanas para este período.[92]
- 1840-1878: la era del guano, que Hunt divide entre la era temprana del comercio guanero (1840-1852) y la edad madura del mismo (1852-1878). Las tasas de crecimiento anual de las exportaciones fueron del 4,5% y 5,2% en estas dos respectivas fases, mientras que las exportaciones de los otros sectores, excluyendo al guano y al salitre, fueron del 6% anual entre 1860 y 1878.
- 1878-1881: "invasión y colapso". Hunt estima la contracción de las exportaciones en una tasa anual del 40,2% en estos años de verdadera crisis nacional.
- Finalmente, Hunt estima entre 1881 y 1896 una recuperación lenta de las exportaciones peruanas, con un crecimiento del 4,7% anual.[93]

Hunt también contrasta sus estadísticas de las exportaciones peruanas con las de Bonilla y establece que, en algunos períodos, sus índices son muy distintos de los de aquel. La mayor diferencia se encuentra en el período 1830-1839, donde los índices de exportación de Bonilla son seis veces más bajos que los de Hunt; e igualmente en 1880-1889, donde los índices de Hunt son más bajos que los de Bonilla.[94] Recuérdese que Bonilla no cuenta a la plata como parte del ciclo exportador peruano en el siglo XIX, aunque sí incluye un cuadro separado de sus cálculos generales sobre la producción de plata entre 1790 y 1834.[95]

Por otra parte, solo Bonilla ha trabajado la otra cara del comercio exterior peruano: las importaciones; aunque, desafortunadamente solo en las relaciones del Perú con su mayor socio comercial en el siglo XIX: Gran Bretaña. Si para 1830 las importaciones peruanas desde Gran Bretaña fueron de 368.469 libras esterlinas, en 1860 estas eran de 1.381.357 libras esterlinas y de 2.870.238 libras esterlinas en el año pico de 1872, poco antes de que la crisis fiscal y financiera estallara y precipitara al Perú en la debacle hacia la guerra con Chile.[96] Como ya se ha mencionado, el Perú de la época del guano tuvo una balanza comercial favorable, mientras que antes y después de él, la balanza comercial tendió a

92. Véase, también, Deustua 1986a y 2009.

93. Hunt 1973: 67.

94. Ibídem: 69-71, cuadros 25 y 26.

95. Bonilla 1980: 27, cuadro 3.

96. Ibídem: 47-70, cuadro 1. Véase, también, Bonilla 1977.

ser más bien negativa. No obstante, la balanza comercial, pero, sobre todo, las exportaciones guaneras que pertenecían al Estado peruano, crearon una política de endeudamiento externo que precipitó la crisis de mediados y fines de la década de 1870.

El historiador peruano Pablo Macera, sobre la base de los cálculos de José María Rodríguez realizados a comienzos del siglo XX, presenta la siguiente balanza comercial en los años de la predominancia del guano, a la vez que se queja de las diferencias en las cifras de Bonilla y Hunt, y pide que un nuevo historiador económico establezca, al menos por un tiempo, cifras definitivas para la balanza comercial del país:

El comercio exterior fue solo uno de los componentes del total de la economía peruana o, si se quiere, del producto nacional bruto, que también ha sido estimado para el siglo XIX. Una vez más, Shane Hunt, por medio de su examen y acumulación de datos sobre las exportaciones peruanas entre 1830 y 1962, elaboró un cuadro para calcular el ingreso nacional o el producto nacional para el año fiscal 1876-1877. Hunt estima que el ingreso nacional peruano para ese año ascendió a 235.518.000 soles a precios corrientes, lo que significa un ingreso

Año	Exportaciones (pesos y soles de plata)	Importaciones (pesos y soles de plata)
1858	16.000.000	15.000.000
1859	16.715.677	15.319.222
1860	35.078.524	15.428.305
1861	36.659.755	14.897.859
----	----------	----------
1863	34.680.146	14.904.612
----	----------	----------
----	----------	----------
1866	21.511.240	15.075.998
1867	23.030.442	10.766.635
1868	20.334.761	11.618.210
1869	19.698.004	10.935.872
1870	20.500.826	11.509.613
1871	20.877.513	12.126.332
1872	18.622.574	13.111.904

Fuente: Macera 1977: IV, 99-100, cuadro 6.

per cápita de 87 soles por año.[97] El economista peruano Carlos Boloña utiliza otro tipo de estadísticas, sobre todo, de aranceles, para calcular que, en 1900, el producto interno bruto en el Perú era de 196 millones de soles corrientes, lo que supondría que el PNB cayó entre 1876 y 1900, tras la crisis guanera; sin embargo, como ambas estimaciones se basan en criterios diferentes, esta es más que todo una suposición antes que un hecho consumado.[98] Finalmente, el historiador económico Alfonso Quiroz también proporciona estimados de los activos financieros en el país, sobre todo, en Lima, para comparar el producto bruto interno durante algunos años entre 1850 y 1965.[99] En realidad, son necesarios aún más y mejores cálculos para lograr una visión más precisa del comercio exterior y del producto bruto interno en el Perú del siglo XIX.

No obstante, queda claro que el sector comercial de las actividades económicas representaba tan solo una parte del total de la economía peruana que, en gran medida, era aún una "economía natural", es decir, estaba compuesta de haciendas, pueblos rurales y economías campesino-indígenas comuneras que no producían bienes comerciales, sino de subsistencia y que mantenían sistemas de producción e intercambio basados en la verticalidad y en la reciprocidad andinas. Según el censo de 1876, el 83% de la población nacional era considerada rural, si tomamos el criterio censal de que todos ellos y ellas vivían en centros poblados de menos de 2.000 habitantes.[100] De esta población, 27,4% vivía en haciendas, lo que supone que 55,6% vivía fuera de ellas.[101] No toda esta población era campesina, claro está, pero sí lo era la mayoría. Los historiadores económicos alemanes del siglo XIX y comienzos del XX, desde Hildebrandt hasta Dopsch pasando por Karl Marx y Max Weber, llamaron *naturalwirtschaft* (economía natural) a esta economía fuera del mercado y del sistema monetario. ¿Qué parte de la economía peruana del siglo XIX era una economía natural o una economía andina de subsistencia sin interacción con el mercado? Pues aún no existe una respuesta definitiva; por otra parte, una economía de mercado no significaba únicamente exportaciones y capitalismo, aunque estos sectores eran los más dinámicos y orientados hacia la ganancia del dinero y la reproducción (ampliada) del capital.

97. Hunt 1984: 64-69 y 80, apéndice y cuadro XI.

98. Boloña 1983 y 1993.

99. Quiroz 1993: 219-221, cuadro A.1, apéndice A.

100. Deustua 2002a: 307-310.

101. Macera 1977: IV, 281-286 y cuadro II.

III. La reestructuración de las economías exportadoras, capital extranjero y formación de la nación y mercado interno, 1880-1930

Cuando se firmó el Tratado de Ancón, uno de los varios episodios finales de la guerra con Chile, la nación peruana en formación estaba devastada. La guerra del Perú y Bolivia contra Chile significó, al igual que las guerras de independencia, ataques a ciudades, la captura de Lima, el incendio de haciendas azucareras y algodoneras, la destrucción de haciendas y pueblos andinos y un largo etcétera. A diferencia de las guerras de independencia, la guerra con Chile representó mucha más destrucción del valor agregado nacional. Como hipótesis, se podría sugerir que las guerras de independencia, cuando el Perú estaba en un nivel de desarrollo, digamos, 6, significó una caída al nivel 5 o 4,8; mientras que la guerra con Chile, donde el nivel de desarrollo económico era, digamos, 14, significó una caída al nivel 10 u 11.

Además, cuando ocurrieron las guerras de independencia, Lima fue ocupada pacíficamente por San Martín, una vez que el ejército realista se instaló en Cuzco, y luego por las tropas del virrey La Serna, cuando el Congreso del nuevo régimen independiente se trasladó a Trujillo. Así pues, no hubo ningún episodio como las batallas de Chorrillos y Miraflores, cuando el ejército chileno se aprestaba al asalto de la capital peruana. Todavía no se ha realizado una comparación sobre el impacto económico de ambos conflictos bélicos de una manera sistemática. Entonces, lo único que podemos afirmar por ahora es que ambos fueron de una magnitud contundente y afectaron decisivamente el nivel de desarrollo económico del país.

Para 1890, de acuerdo con Shane Hunt, el índice del volumen físico (*quántum*) de las exportaciones se había reducido de 145 en 1878, un año antes de la guerra, a 48; sin embargo, este índice se refiere solamente a los seis rubros más importantes de la estructura de exportaciones del país: guano, salitre, plata, azúcar, algodón y lanas. En cambio, para 1890, el Perú ya mostraba que se dirigía en una nueva dirección, cuyos gérmenes se pudieron notar desde antes. Por ejemplo, la extracción y las exportaciones del caucho y jebe comenzaban a aumentar, mientras que la industria petrolera cobraba mayor importancia. Por su parte, la minería peruana, aunque aún motivada por el deseo de obtener plata y oro, mostraba muchos síntomas de diversificación.

La catástrofe económica de la posguerra se evidenció en la desaparición casi total de los sectores económicos del *boom* exportador. Así, a fines del siglo XIX e inicios del XX, las exportaciones del guano no llegaban siquiera a las 100.000 toneladas por año (recuérdese que en 1870 habían llegado a las 728.000 toneladas, una cifra récord). En la posguerra, 1886 o 1899 fueron buenos años, pero sus niveles de exportación dejaban mucho que desear (69.858 toneladas en el primero y 43.516 en el segundo); no obstante, también hubo años malos, en

1887 o 1891, cuando la exportación anual solo llegó a 12.000 toneladas (12.158 en el primero y 12.451 en el segundo). El siglo XX comenzaba con una exportación anual de 11.280 toneladas.[102]

Con el salitre, la situación fue aun más dramática. En la posguerra no hubo ninguna exportación de salitre. La razón es obvia: las provincias de Tacna y Tarapacá pasaron a formar parte del Estado chileno, supuestamente de manera provisional, dependiendo de algunas condiciones. Pero, para 1930, Tarapacá era de facto chilena, mientras que Tacna volvió a ser peruana; sin embargo, la estructura financiera montada alrededor de las exportaciones guaneras estaba en pleno ejercicio, lo que creaba una presión enorme sobre el Estado peruano y sus finanzas internacionales. El Perú debía pagar entre 31 y 51 millones de libras esterlinas a sus acreedores extranjeros, una cantidad fantástica que ni siquiera puede ser traducida en soles o pesos, pues la moneda peruana o el billete bancario se había depreciado tanto (en relación con la libra esterlina inglesa y el sol de plata) que los números indicaban solo montos imaginarios. La deuda misma tenía un valor nominal (las estimaciones mencionadas), pues el valor real de los bonos de la deuda peruana en el mercado financiero de Londres, The City —el Wall Street del siglo XIX—, se vendían y compraban en 1885, una vez terminada la guerra, a solo 10% del precio que figuraba en el bono. Bajo estas condiciones, apareció una casa comercial británica, la Casa Grace, con la intención de saldar la deuda externa y reordenar los sectores de la economía peruana bajo control directo del capital extranjero inglés.

1. El Contrato Grace y la reestructuración de la economía de exportaciones peruanas

Como un historiador lo ha sugerido,[103] la Casa de W. R. Grace representa muy bien el origen de las transnacionales en la economía mundial y podría compararse con otras empresas como la United Fruit Co. o las petroleras de la familia Rockefeller en los Estados Unidos de Norteamérica. Se trataba de una firma comercial británica que, para los años 1870, operaba también en los Estados Unidos. Tenía intereses en la banca norteamericana (Lincoln Bank), en las aseguradoras (New York Life Assurance) y en la industria manufacturera de los Estados Unidos (Ingersoll Rand). Asimismo, se dedicaba al tráfico de armas y, en la guerra del Pacífico, desempeñó un papel importante en este sentido. Finalmente, desarrollaría la compañía aérea Pan-American Grace Airways con

102. Hunt 1973: 58-59, cuadro 21; Macera 1977: IV, 309-499. Sobre el caucho, véase Bonilla 1977: 123-133.

103. Secada 1986.

vuelos entre los Estados Unidos y Perú, Bolivia, Ecuador, Chile y Argentina.[104] Su fundador fue el irlandés W. R. Grace, quien había dejado su país natal a causa de la crisis y hambruna de la papa entre 1845 y 1852, para ir al Perú a trabajar en el abastecimiento de los barcos guaneros. En 1865, con su hermano Michael, formó la Grace Brothers & Co. en la ciudad de Nueva York y, en los años 1880, ya estaba en negociaciones para saldar la deuda peruana, operación que sería luego conocida como el Contrato Grace.[105]

En el mercado financiero de Londres, la Casa Grace compró títulos de la deuda peruana a bajo precio y después organizó un grupo de presión de los tenedores de bonos, el Comité de Tenedores de Bonos (*the Bondholders Committee*), del cual era representante y principal negociador. Finalmente, estableció conversaciones desde 1886 con el Estado peruano para saldar la deuda. En estas operaciones, la Casa Grace amasó una fortuna, entre otras razones, porque compró bonos de la deuda peruana a muy bajo precio: se estima que pagó 3 millones de libras esterlinas por una deuda estimada entre los 31 y 51 millones de libras. El Contrato Grace se firmó en 1889 y, con él, el Perú, que como Gobierno había sido el principal constructor de ferrocarriles en el período anterior, cedió su control a una empresa constituida al año siguiente, la Peruvian Corporation, para que administrara estos ferrocarriles por 66 años. Igualmente, este convenio con el Estado peruano otorgó a la Casa Grace las reservas y depósitos de guano que pudieran existir hasta por 3 millones de toneladas, la libre navegación en el lago Titicaca, tierras en el Perené hasta por 475.758 hectáreas y una serie de arreglos financieros, como que el Estado pagaría anualidades por 80.000 libras esterlinas, entre otros abonos, al firmarse el contrato (50.000 libras esterlinas y 190.000 libras en pagos mensuales de 10.000 libras esterlinas cada uno).[106]

Saneado el frente externo y las finanzas internacionales del Estado peruano, a costa de entregar a la Peruvian Corporation el control de gran parte de la economía nacional (transporte, tierras en la ceja de selva peruana, aguas para la línea del ferrocarril Arequipa-Mollendo, los remanentes del guano, etc.), los sectores exportadores —nuevos o viejos— podían comenzar a producir nuevamente y, sobre todo, expandirse. Además, para 1897, el patrón monetario peruano había cambiado del sol de plata al sol de oro, con lo que variaba del bimetalismo a la estabilidad monetaria del patrón oro.[107] Así, uno de estos nuevos sectores exportadores que comenzaron a crecer y tener predominancia luego de

104. Secada 1986, Yepes del Castillo 1972: 137.

105. Clayton 1985.

106. Contreras y Cueto 2000: 165-169, Yepes del Castillo 1972: 136-140.

107. Alfageme Rodríguez-Larraín 1993: 36-45.

la guerra con Chile fue el petrolero, que de producir "las breas coloniales" pasó a extraer y exportar ese material negro que hasta ahora mueve al mundo.

En 1827, el señor José de Lama era propietario de la mina de brea de Amotape y, a su vez, dueño de la hacienda Máncora o de La Brea y Pariñas, una enorme extensión en el desierto del norte del Perú, "quien la había comprado del Estado a consecuencia del empréstito levantado para la guerra con Colombia", es decir, la guerra con Colombia que sucedió a las guerras de independencia. Para 1850, don José de Lama había fallecido y su viuda e hija se convirtieron en las dueñas de estas dos propiedades en la actual región de Piura. El 23 de julio de 1873, durante la euforia del guano, Genaro Helguera compró la hacienda Máncora o de La Brea y Pariñas, "que incluye la mina de brea", por 46.285 soles y 72 centavos. Para 1887, Helguera, el representante del departamento de Piura ante el Congreso nacional, no solo podía extraer breas de su hacienda de cabras y algarrobos, sino que también tenía la potestad de "explotar el subsuelo".[108]

En 1878, había 53 pozos de petróleo operando en el Perú, los que disminuirían a 20 al año siguiente y a 17 en 1887.[109] Esta contracción estaba relacionada con la crisis de la guerra con Chile y con el aislamiento internacional del Perú hasta la firma del Contrato Grace. Además, en la década de 1860, ni siquiera en los Estados Unidos de Norteamérica se había desarrollado mucho la industria petrolera como para buscar la materia prima más allá de sus fronteras. Se habían llevado a cabo experimentos en Titusville, Pensilvania; pero, más que pozos de petróleo, se habían usado unas zanjas que se llenaban naturalmente de agua y petróleo. Se sabía, sí, que esta sustancia negruzca se asemejaba al aceite del carbón y que podía poseer también una utilidad de fuerza energética y de lubricación. No fue sino hasta que el industrial y capitalista norteamericano John D. Rockefeller entró al negocio petrolero que la industria crecería enormemente. Nacido en Richford, Nueva York, Rockefeller se convirtió en uno de los más grandes magnates de los Estados Unidos y en el patrón general de las industrias del gas y del petróleo. Su compañía, la Standard Oil Company, fundada en Ohio en 1870, establecería su presencia en el Perú por medio de su subsidiaria, la International Petroleum Company, la IPC, pero no antes del siglo XX.[110]

En el siglo XIX, las compañías petroleras que tendrían presencia en el Perú, luego de la guerra con Chile y de la firma del Contrato Grace, serían más bien británicas. La London Pacific Petroleum, por ejemplo, se estableció en 1890. Ya en 1888, dos años antes, el señor Helguera, el ya mencionado representante de Piura en el Congreso nacional, transfirió su derecho a explotar el subsuelo de La

108. Dávila 1976: 14.

109. Deustua 2009: 102-106.

110. Collier y Horowitz 1976.

Brea y Pariñas al ciudadano inglés Herbert W. Tweddle por 18.000 libras esterlinas. William Keswick, otro ciudadano inglés, compró estos mismos derechos en 1890, esta vez por 30.000 libras esterlinas. Para entonces, ya se sabía que existían grandes depósitos de petróleo en el subsuelo, lo que explica que el precio de las transacciones se incrementara en 12.000 libras esterlinas en solo dos años. No sorprende que Tweddle y Keswick estuvieran en Londres ese mismo año en la reunión que fundó la London Pacific Petroleum, como "compañía anónima organizada en Londres, con un capital de 25.000 libras esterlinas".[111] Las sumas de dinero, como se ve, fluctuaban con el viento. La razón es obvia: la venta anterior estaba basada en la conocida existencia de petróleo, pero la suma de dinero de la transacción era, sobre todo, nominal. Como Tweddle y Keswick ya estaban en conversaciones para fundar la London Pacific con algunos otros accionistas, las 25.000 libras esterlinas del capital original representaban una suma del valor de las acciones puestas en el mercado más que dinero en efectivo. Para estos años, la fluidez de capital y dinero en el mercado de la bolsa de valores de Londres o, precisamente, en los ámbitos empresariales donde se constituían las compañías (anónimas o no), como la London Pacific, era proverbial. Bastaba con emitir "*un appel d'offre*" o un llamado a constituir una compañía para que los inversionistas se sumaran a la empresa, si esta era sólida o lo parecía. El petróleo era la inversión del futuro, aunque todavía no existían automóviles o camiones; para los insiders, esa sustancia viscosa y líquida podía ser, quién sabe, la energía del futuro que reemplazaría al carbón, el *darling* de la primera Revolución Industrial.

En el Perú, por el contrario, los ambientes comerciales y financieros, sobre todo en Lima, estaban en una depresión casi nunca antes vista. Manuel González Prada la resumió mejor que nadie en su discurso acusatorio del Politeama del 28 de julio de 1888, siete años después del comienzo de la guerra con Chile y a cuatro de la derrota. Apelando a la juventud, dijo: "Niños, sed hombres, madrugad a la vida, porque ninguna jeneración recibió herencia más triste, porque ninguna tuvo deberes más sagrados que cumplir". Y luego, más dramáticamente, "en la orjía de la época independiente, vuestros antepasados bebieron el vino jeneroso i dejaron las heces".[112] En otras palabras, en un ambiente de heces, la economía peruana necesitaba volver a crecer y Lima no era la ciudad más propicia para comenzar un nuevo crecimiento exportador. El área para un nuevo desarrollo exportador fue Piura y Tumbes, una zona desértica al norte del Perú, limítrofe con el Ecuador.

Zorritos fue también una zona petrolera y, una vez más, hay que mencionar a los Lama. En 1878, un año antes de la guerra con Chile y en una época de

111. Dávila 1976: 15.

112. González Prada 1973 [1894]: 61-62.

búsqueda de substitutos exportadores para el guano, Diego de Lama vendió su propiedad al ciudadano genovés Faustino Piaggio y a un tal Henry Smith. Smith falleció poco después y Piaggio creó el "Establecimiento Industrial de Petróleo de Zorritos", la primera explotación petrolera en actividad en toda América del Sur. Sobre la base de la compañía de Piaggio, se crearía luego la Empresa Petrolera Fiscal, una empresa estatal en oposición a las compañías inglesas y norteamericanas que comenzaban a desarrollarse "cual reguero de pólvora". En 1890, por ejemplo, en la zona de Piura, el inglés Alexander Millne fundó la "South American Petroleum" que, en 1901, pasó a llamarse "The Peruvian Syndicate".[113]

2. La minería peruana y la nueva economía de las exportaciones

La aparición del petróleo como una nueva mercancía-dinero iba a cambiar en buena medida la economía peruana y sus relaciones con el capital extranjero; sin embargo, no fue el único fenómeno nuevo a finales del siglo XIX y comienzos del XX. También lo fue el recambio de la economía minera, en la cual entraron grandes capitales extranjeros. Una vez más la casa comercial del irlandés W. R. Grace, que en 1865 había basado su empresa en la ciudad de Nueva York (y, como se ha dicho antes, en Londres), tendría un rol fundamental.

El 21 de mayo de 1878, once años antes de la firma del Contrato Grace y unos años después de la muerte de ese otro magnate muy beneficiado por la bonanza guanera, Henry Meiggs, el "Pizarro yanqui", sus herederos Nicanor y Enrique Meiggs Jr., junto con John Jacob Backus y John Howard Johnston (antes mencionados) y, finalmente, un peruano, Alejandro Roberón, transfirieron la administración del ferrocarril de La Oroya, el derecho de su prolongación a Cerro de Pasco, la perforación del socavón de Rumiallana y los derechos de explotación minera en Cerro de Pasco, así como el control del ferrocarril de Pasco (de 19 kilómetros de extensión planeada, aunque solo 11 kilómetros construidos hasta entonces) a la Compañía del Ferrocarril de La Oroya y Mineral de Pasco.[114] Con este hecho, se iniciaba la era de las grandes compañías mineras en la historia del Perú.

La creación de la Compañía del Ferrocarril de La Oroya y Mineral de Pasco fue un acto jurídico más que un acto financiero y real. Al año siguiente, estalló la guerra y, en los años sucesivos, Pasco y la sierra central fueron ocupados por el ejército chileno, a la vez que fue allí donde este experimentó la más feroz resistencia a la ocupación en una rara alianza entre el general Andrés Avelino

113. Dávila 1976: 15 y ss., Malpica 1968: 253.

114. Costa y Laurent 1908: 73.

Cáceres y las masas indígena-campesinas de la región wanka. Pasado el conflicto bélico y fusilados los líderes guerrilleros por el mismo Cáceres, la "paz de los muertos" regresó al área. Entonces, la casa W. R. Grace compró a los herederos de Meiggs (Nicanor y Enrique) a "una suma ínfima" sus intereses en esta compañía y en el ferrocarril, el cual, además, había pasado a pertenecer a la Peruvian Corporation gracias al Contrato Grace. La Casa Grace y la Peruvian Corporation avanzaban, como un tren, hacia las riquezas mineras de La Oroya y de Cerro de Pasco.

No todo era "color de rosa" para la Peruvian Corporation. Backus, de Brooklyn (Nueva York), pero ya para entonces con más de dos décadas en el Perú, y Johnston (de New Hampshire), también en Lima, habían creado junto con miembros de la familia Bentín la Sociedad Minera Backus & Johnston. En 1883, miembros de la familia Bentín se habían convertido en los propietarios de la hacienda Casapalca, cuyos linderos abarcaban "los pastos de Tingo, Sangrar, Pumabamba, Morococha, Viscas y La Magdalena o San Lorenzo"; su extensión se estimaba en 2.000 hectáreas de tierras, ideales para la ganadería de camélidos, ovinos y, tal vez, vacunos, así como para el cultivo de la papa, quinua y otros tubérculos y gramíneas de altura. Pero los Bentín ya eran empresarios mineros como lo serían también Backus y Johnston.[115]

La Backus & Johnston era definitivamente una empresa de mentalidad capitalista y no una unidad económica de sentido rentista, como lo habían sido muchas de las empresas, compañías y "casas" surgidas de la renta natural guanera (en la que un recurso natural, un desperdicio de los estómagos de las aves, de buenas a primeras, se convirtió en la mercancía *par excellence*). Así, don Jacob Backus y don J. H. Johnston no pensaron en comprar la hacienda Casapalca, en las sierras de Lima, sino solo en alquilarla pero, eso sí, construir una moderna refinería de minerales que pudiera recibir la producción de mineral que provenía de minas de toda la región circundante, desde San Mateo hasta Yauli, Casapalca, Morococha y otros. La inversión de capital fue enorme: para 1889, la empresa contaba con 200.000 dólares oro y no dólares de plata o soles de plata o libras esterlinas.

Para 1889 y hasta 1900, cuando tuvo lugar una nueva reforma monetaria, la inestabilidad financiera y monetaria, creada por los bancos privados de los años 1860 y 1870 y la emisión del billete bancario, así como la depreciación de la plata en los mercados internacionales, perjudicaron los negocios hasta que se estableció un patrón monetario sólido en el país. Este patrón fue el sol de oro (en moneda y luego billete), ya no más basado en la plata.[116] El otro interesante

115. Deustua 2002b: 273-275.

116. Alfageme Rodríguez-Larraín 1993: 36-45.

elemento histórico a notar es que la compañía Backus & Johnston se estableció basada en el dólar de oro y no en la libra esterlina. Además, la empresa no estaba para nada interesada en extraer minerales de los túneles, bocaminas y socavones mineros, sino en procesarlos a gran escala y transportarlos hacia los mercados. Para ello, aprovecharon la existencia de la línea del Ferrocarril Central, cuya construcción fue detenida en Chilca por la guerra con Chile, pero luego de ella, se continuó hacia La Oroya; de ahí, se bifurcaría un ramal hacia Cerro de Pasco y el otro hacia Jauja y el valle del Mantaro. Un comentario tomado de la revista *El Perú Ilustrado* del 21 de junio de 1890 retrata bien lo que se ha venido mencionando:

> Ensanchando más la esfera de su actividad, y dando un creciente impulso a las industrias nacionales, los señores Backus y Johnston establecieron, en el lugar llamado "Casapalca", una oficina de fundición y concentración de metales, la cual cuenta con las maquinarias de última invención para el acarreo de metales […].

El artículo señala que, para llevar los minerales a la moderna planta de fundición, se usaba un ferrocarril de gravedad o "plano inclinado", que podía transportar hasta 100 toneladas diarias. La máquina de concentración tenía "quebradores, estampidos, *cribes*" marca "Frue Vanners", mesas metálicas y de fundición, así como "sólidos aparatos de moler provistos de cilindros del sistema Brokne". En otras palabras, lo más avanzado de la ingeniería minera moderna de esos días.

Obviamente, una empresa capitalista moderna como Backus & Johnston, constituida con un capital social de 200.000 dólares oro, no iba a perder el tiempo en repetir el modelo minero colonial que, más o menos, había prevalecido hasta la guerra con Chile. Sí, la plata era una mercancía importante, pero basar todo el sistema de producción en obtener piñas de plata no tenía el menor sentido. Era necesario procesar masas de mineral (hasta 100 toneladas diarias) y obtener cuanto de ellas se extrajese: plata, sí, pero por qué no también (o, quizás, sobre todo) cobre, plomo o molibdeno.

3. Competencia y conflicto entre grandes empresas extranjeras y capital nacional, el Estado y la nación peruana

Si la Backus & Johnston en Casapalca producía bienes mineros a gran escala, gracias a la construcción y operación de una planta metalúrgica moderna, ligada al ferrocarril para enviar rápidamente y en grandes cantidades los resultados de la producción, buena parte de la industria minera de entonces continuaba bajo formas y manejos productivos de los tiempos coloniales, inclusive dependiendo de arrieros y mulas (o llamas y llameros); sin embargo, la Peruvian Corporation

y la Compañía del ferrocarril de La Oroya y mineral de Pasco avanzaban al mismo tiempo, por las líneas ferroviarias, trayendo otro tipo de modernidad. Los intereses de ambas compañías y de otras, en especial la Empresa Socavonera del Centro, se centraron desde entonces en la construcción de un nuevo socavón minero en Cerro de Pasco que permitiese descender el nivel de las aguas subterráneas de manera que fuera posible profundizar las minas en el seguimiento de las vetas de plata, cobre y —ahora— otros minerales. Detrás de estas iniciativas, se encontraban los intereses de W. R. Grace y de capitalistas nacionales como Isaac Alzamora, Miguel Gallo Diez, Baldomero Aspíllaga, José Payán, Ernesto Odriozola, entre otros.

A su vez, ya en 1887, los ingenieros estadounidenses Hodges y Olcott confirmaron al Mac Kay Syndicate de EE. UU. que Cerro de Pasco poseía "ricos estratos cupríferos". A esta expedición le siguió la de W. McCune, quien

> [...] verificó la existencia de posibilidades mineras en Cerro de Pasco, especialmente minerales de cobre, puestos en evidencia en el transcurso de los años de labores para extraer la plata y, además, comprobó la presencia de este mineral y de otros en las profundidades de las minas.[117]

Para comienzos del siglo XX, el financista norteamericano James B. Haggin había reunido en una mesa a otros grandes inversionistas estadounidenses, quienes también escucharon el informe de McCune y decidieron aportar 10 millones de dólares para crear la Cerro de Pasco Mining Company.[118]

Esta competencia y conflicto de intereses entre grandes empresas y casas comerciales extranjeras —las unas británicas y las otras estadounidenses— y entre intereses de estas entidades internacionales e intereses privados nacionales, sea de grandes financistas y empresarios nacionales (*tagarotes* en el argot nacional) o pequeños mineros, tuvo su gran crisis entre 1898 y 1917, cuando el capital norteamericano triunfó sobre cualesquiera de sus competidores, inclusive el Estado peruano. El economista peruano Donald Tarnawiecki, quien ha analizado este proceso, lo denominó una época de "crisis y desnacionalización en la minería peruana".[119] Otro historiador, esta vez un profesor de la Universidad de San Marcos, lo llamó una época de "capitalismo minero",[120] en la cual cientos de pequeños y medianos mineros en el centro de Cerro de Pasco vendieron sus títulos de propiedad y sus pequeñas minas a este gran consorcio

117. Yepes del Castillo 1972: 150.

118. Ibídem: 147-152. Véase, también, Tarnawiecki 1978 y Kruijt y Velinga 1983.

119. Tarnawiecki 1978.

120. Chaca 1980.



Molino de mena, Cerro de Pasco

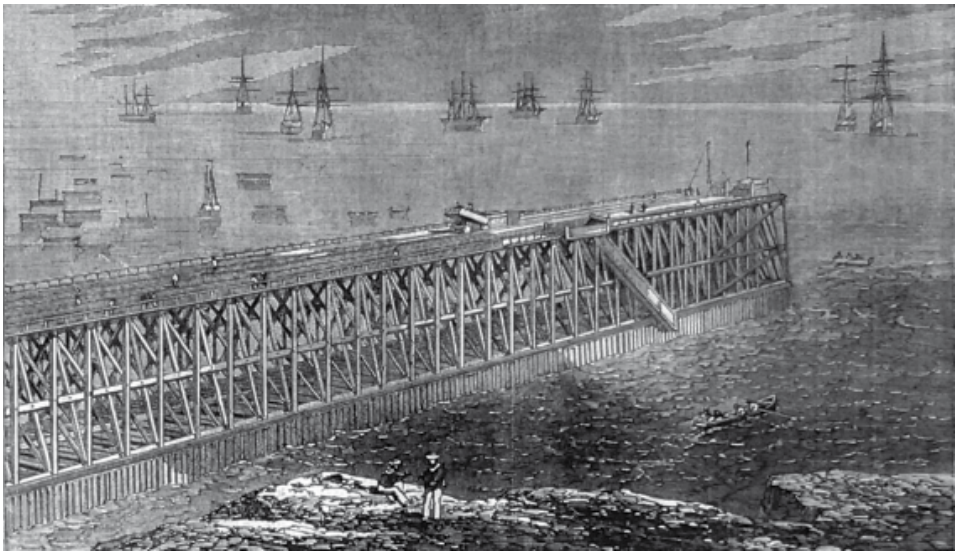


Vista de Cerro de Pasco

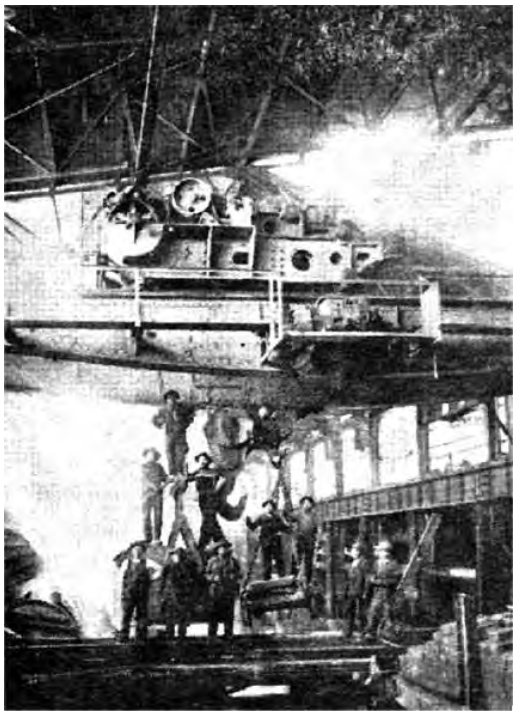
(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vol. 3)



Cerro de Pasco, Fundición de Tinyahuasco o Smelter (1907)



Las islas guaneras de Chincha y el muelle principal. Publicado el 21 de febrero de 1863 en *The Ilustrated London News* (Manuel Gonzáles Olaechea y Franco)



Grúa eléctrica de la Cerro de Pasco Mining Company



Inmigrantes chinos recogiendo algodón en Ate, c. 1900 (Biblioteca pública de Nueva York)



Reloj Pedro Ruiz Gallo, 1872
(Archivo Courret, BNP)



Trabajadores de la fundición de la Cerro de Pasco Mining Corporation
(principios del s. XIX)

norteamericano. De esta manera, fue posible extraer cantidades enormes de mineral en bruto para procesarlo en las nuevas plantas de fundición que se construirían primero en Tinyahuarco, cerca de Cerro de Pasco, la Smelter y, luego, en La Oroya, precisamente en el lugar donde el ferrocarril Central iba a dividirse entre su ramal del Norte (hacia Cerro de Pasco) y su ramal Este y Sur (hacia Huancayo y, luego, Huancavelica).

Para desarrollar su proyecto económico, la que después sería la Cerro de Pasco Copper Corporation debía prevalecer sobre la Compañía del Ferrocarril de La Oroya y Mineral de Pasco y la Empresa Socavonera del Centro, que se encargaba de construir el socavón de Rumiallana. En 1902, la Cerro de Pasco Mining Company compró a Ernesto Thorndike los derechos para construir el ramal ferrocarrilero La Oroya-Cerro de Pasco y formó la Cerro de Pasco Railways, subsidiaria de la Cerro de Pasco Investment. Frente al pasado, los capitalistas e inversionistas estadounidenses atraían capital no de Londres, sino de Nueva York, cuyo centro de finanzas en Wall Street era un competidor de la City de Londres y de los mercados financieros de París, Hamburgo, Fráncfort y Milán, para citar solo algunos. Además, el modelo y las dinámicas empresariales habían cambiado sustantivamente, desde las casas comerciales extranjeras operando en las áreas del comercio y las finanzas a la inversión directa del capital extranjero que controlaba las ramas productivas del cobre y del petróleo, sobre todo por medio de empresas estadounidenses: la International Petroleum Company en el petróleo y la Cerro de Pasco Corporation en la minería.

La Cerro de Pasco también tenía la intención de establecer un monopolio minero en la zona y, para ello, muchas veces estranguló a sus competidores, sobre todo si estos eran pequeños o medianos. Uno de los mecanismos para llevarlo a cabo era a través de los precios de compra de los minerales, pues el modelo anterior de llevar minerales a "haciendas de beneficio" para obtener la plata piña o la existencia de callanas de fundición formaba parte del pasado. Las minas abastecían a las plantas metalúrgicas de Tinyahuarco, La Oroya, Casapalca; las ganancias se obtenían en el procesamiento de los minerales, en la escala de la producción. Casapalca, de la Backus & Johnston, pasó a procesar de 7 millones de toneladas métricas en 1895 hasta 46 millones en 1910.[121] Así, la Cerro de Pasco Copper Corporation no solo quiso monopolizar toda la producción minera en Cerro de Pasco, sino también las tierras de los departamentos de Pasco y Junín. Para la segunda década del siglo XX, esta inmensa compañía norteamericana controlaba el 70% de las propiedades mineras, proporción que iba a aumentar durante las siguientes dos décadas.[122]

121. Deustua 2002b: 313, cuadro 12.

122. Tarnawiecki 1978, Kruijt y Velinga 1983, Caballero Martín 1981.

La naturaleza y el rol del Estado peruano sufrieron un vuelco tremendo desde la guerra con Chile hasta los años 1930. Al caos de la guerra le siguió una era de nuevo militarismo, liderado por el jefe de la resistencia de La Breña, general Andrés Avelino Cáceres; y, tras una revolución popular de las montoneras de Piérola,[123] le siguió una era de relativa paz y estabilidad que Basadre denominó la República Aristocrática y, otros, la República Civilista, desde 1895 hasta 1930. Esta República Civilista tuvo dos fases marcadas: la primera, de 1895 a 1919, consistió en el "retorno a la democracia" con el pierolismo y, luego, la transición de este a gobiernos del Partido Civil, originalmente fundado por Manuel Pardo. La segunda fase consistió en el gobierno de Augusto B. Leguía, quien había pertenecido al Partido Civil y gobernado como su líder entre 1904 y 1908, aunque en 1919 se levantó contra el *establishment* y consolidó un nuevo régimen que llamó la Patria Nueva. Leguía gobernaría el Perú en este segundo período por tres mandatos consecutivos, reeligiéndose dos veces seguidas y estableciendo una policía política, con espías y gente "en control del pensamiento", para perseguir a sus adversarios y oponentes; de tal manera que, para su crisis final, en 1929-1930, no dejaba ninguna duda de que se trataba de una dictadura política liderada por un civil.

En términos de sus políticas económicas, aunque no falta discusión al respecto,[124] la tendencia se dirigió hacia una cada vez mayor apertura hacia el capital extranjero, la liberalización de las importaciones y las exportaciones, la disminución de la intervención estatal en la economía y su concentración más bien en la política, el orden público, la obra pública (en alguna medida) y, en cierto grado, la educación. Comparado con el Estado guanero, este Estado civilista y liberal cumplió funciones económicas y de redistribución del ingreso menores. Así, algunos autores conceptualizan a este Estado como el ejemplo clásico del Estado oligárquico.[125]

En lo que respecta a la nación peruana, la red de los ferrocarriles, en lugar de integrar las diversas regiones del país, comunicaban más bien áreas de producción con puertos de exportación y, así, privilegiaban las relaciones con el mercado internacional, en vez de crear o contribuir a la creación de un mercado interno nacional. Se privilegió a la costa con la expansión de las exportaciones guaneras y salitreras y, luego, con el desarrollo de las economías agrícolas de exportación del azúcar y del algodón. Las regiones serranas perdieron la dinamización que producía la circulación de la plata dentro de la economía peruana. Cierta nueva ruralización puede ser sugerida para las economías de la sierra

123. Jacobsen 2007.

124. Véase, Jacobsen 2002 o Quijano 1978.

125. López 1979, Pease García 1980.

peruana: los campesinos indígenas peruanos —quechuas, aimaras e hispanohablantes— continuaron con su aislamiento social y económico, solo compensado por el hecho de que si iban a las zonas mineras podían encontrar trabajo y comenzar a percibir un salario monetario (al menos parcialmente). Igualmente, la economía de las lanas en el sur del país permitía que campesinos comuneros puneños o cuzqueños vendieran parte de sus lanas de alpaca u oveja a *rescatires* mestizos que trabajaban para casas comerciales nacionales y extranjeras, como la casa Ricketts, con base en la ciudad de Arequipa.[126]

Los ahorros bancarios de las clases medias urbanas, sobre todo en Lima, sufrieron enormemente con las crisis de los bancos de los años 1870, la guerra con Chile y la posguerra. Se perdieron millones de soles en billete y su nivel de consumo debió haber disminuido. Cuando la economía en general comenzó a recuperarse hacia finales del siglo XIX, sus ingresos comenzaron a crecer nuevamente. Es el mismo caso de los trabajadores asalariados urbanos que, según Hunt, aumentaron sus salarios reales durante de la época del guano, a pesar de la inflación, aunque debieron perder sus ahorros (si los tenían) con la crisis financiera y bancaria al mismo tiempo que perdían sus empleos durante la guerra y la posguerra. La novedad histórica para este sector social fue que para 1890 o, mejor, para comienzos del siglo XX, se comenzó a crear un proletariado urbano-industrial (en Lima, Arequipa, Trujillo y Cuzco), un proletariado minero (sobre todo en Cerro de Pasco) y un proletariado petrolero en Piura y Tumbes.[127] Las nuevas condiciones, entonces, iban a constatar la acción de dos grandes grupos humanos recientemente creados, los cuales iban a desempeñar una creciente influencia en la vida del país. Clases asalariadas, medias y trabajadoras, decidirían el destino y la dirección de los procesos económicos peruanos, en función, en mucho, de sus intereses básicos.

Los movimientos laborales y de la clase media, que despertaron en cierto sentido de un sueño "feudal y agrario", protagonizaron acciones políticas y gremiales que, al comienzo, generaron respuestas brutales y represivas por parte de empresarios y del Estado, quienes no conocían o no estaban acostumbrados a la negociación o el compromiso. Así, al comenzar el siglo XX, ocurrieron masacres de trabajadores en el valle de Chicama (uno de los centros de origen del Apra), después de largas huelgas en donde los cañeros liberteños reclamaban mejores condiciones de vida y trabajo, así como mejores salarios.[128]

Muchas veces, mujeres de clase media y baja asumieron el liderazgo en estas experiencias laborales peruanas. Son muy conocidos los casos de las telefonistas

126. Flores-Galindo 1977, Burga y Reátegui 1981.

127. Sulmont 1977, Castillo y Paz 1977, Pareja 1978, Flores-Galindo 1974, Bonilla 1974b y Dávila 1976.

128. Klarén 1976, Díaz Ahumada s/f.

en Lima y de las trabajadoras agrícolas en Huacho, Sayán, Supe, Barranca y Pativilca; estas últimas eran campesinas y trabajadoras asalariadas que fueron fundamentales para entender "el origen del movimiento sindical en el Perú".[129] El género es, pues, muy importante para comprender las condiciones económicas de vida de las familias peruanas a finales del siglo XIX y comienzos del XX: no solo los hombres trabajaban y dependían de un salario, también las mujeres.

4. Trabajadores, petróleo, minas y mercado interno: de los "enclaves" a la crisis de 1929-1930

Si las clases populares peruanas y las clases medias no aumentan sus ingresos reales es imposible que el mercado interno se desarrolle: la economía seguiría dependiendo de las exportaciones sin que existiera un verdadero desarrollo económico, a menos que las ganancias obtenidas en el mercado internacional se distribuyan internamente. El Estado puede ser un agente de redistribución, pero —como ya hemos visto— el Estado liberal-oligárquico del período 1895-1930 no cumplió tal función, aunque hubo intentos y momentos de cambiar esta tendencia. Por ejemplo, durante el gobierno del presidente Guillermo Billinghurst (1912-1914), un empresario cuyos intereses habían estado ligados a las exportaciones salitreras, pero que como alcalde de Lima había promovido la construcción de viviendas populares, se incentivó la participación de obreros y trabajadores en general en la política nacional, así como la promulgación de leyes que reglamentaran la jornada de trabajo y aumentaran, en consecuencia, el poder adquisitivo de los asalariados.[130] Igualmente, durante los primeros años del gobierno de Leguía (1919-1923), los trabajadores no solo consiguieron la reglamentación definitiva de la jornada de trabajo con sus ocho horas de labor, sino que se trató de "abaratar las subsistencias". Leguía, durante la primera etapa reformista de la Patria Nueva, también reconoció legalmente a las comunidades indígenas y, en general, desarrolló una política paternalista de bienestar y de reconocimiento, al crear el día "del indio". En parte, estas iniciativas fueron resultado de múltiples levantamientos campesino-indígenas, particularmente, en la sierra sur peruana.[131]

Otra razón poderosa de este reformismo antioligárquico y del incremento del poder de negociación de los trabajadores frente a la sociedad y el Estado fue la creciente sindicalización y organización gremial y política, desde sociedades mutuales hasta partidos políticos. El proletariado urbano-industrial de

129. Carlessi 1984.

130. Rossel y Yepes 1983.

131. Kapsoli y Reátegui 1972, Kapsoli 1977: 41-82, 179-228 y 243-66; Arroyo Reyes 2005.

Lima creó una Federación de Obreros Panaderos en 1904 que se separó de la Federación de Artesanos y, luego, la Unión de Trabajadores de Tejidos entre las fábricas textiles de Ate y Vitarte. En 1913, activistas anarquistas crearon la Federación Obrera Regional Peruana, "el primer intento de centralización sindical del proletariado peruano", que sucedió a la Federación Obrera Local de Lima.[132] En 1919, los paros por las subsistencias y por la jornada de las ocho horas de trabajo crearon un efímero Partido Socialista, además de organizaciones obreras y estudiantiles y las llamadas Universidades Populares Manuel González Prada.[133] El creciente poder de negociación de las clases trabajadoras urbanas y de las clases medias fue un factor importante a tener en cuenta en las alternativas al desarrollo económico que se vislumbraban en los años 1920. Pero, regresemos al sector exportador del petróleo.

Para 1908, los negocios del petróleo en el Perú siguieron incrementándose. En ese año, Archibald Williamson, principal accionista de la Balfour Williamson & Co. de Londres fundó, junto con Alexander Millne, la Lobitos Oilfield con un capital declarado de 40.000 libras esterlinas. Esta empresa londinense explotaría los depósitos de petróleo del área de Lobitos en el norte del Perú.[134] Si la producción anual de petróleo hasta 1890 no superaba los 20.000 barriles, en la década final del siglo XIX alcanzó los 116.500 barriles, es decir, se cuadriplicó. En el siglo XX, continuaría creciendo: así, en 1900 la producción anual de petróleo era de 289.000 barriles, en 1910 llegaba a 1.270.000, en 1920 a 2.825.000 y en 1929 a la cifra récord de 13.450.000 barriles.[135]

De esta manera, para las tres primeras décadas del siglo XX, durante la República Civilista y el Oncenio de Leguía, la industria petrolera peruana era un sector boyante y creciente de la economía exportadora nacional, controlada en su mayor parte por el capital británico con la London and Pacific Petroleum, que en 1907 reportaba ganancias del orden de las 340.000 libras esterlinas; la Lobitos Oil Fields, con ganancias de 158.000 libras esterlinas; y la Lagunitas Oil Co., con 22.000 libras esterlinas de ganancias en ese mismo año. Un documento que ahora se encuentra en la Biblioteca Nacional estimaba que las ganancias generales para este mismo año ascendían a dos libras esterlinas por cada tonelada de petróleo exportada.[136]

Obviamente, con el auge de la economía petrolera en los departamentos de Piura y Tumbes, cualquier persona con un mínimo de capital o de interés

132. Sulmont 1977: 31-32.

133. Caravedo 1977, Klaiber 1975.

134. Malpica 1968: 253.

135. Thorp y Bertram 1978: 340-341, cuadro A.2.3.

136. Biblioteca Nacional de Lima (BN), Sala de Manuscritos Republicanos (SMR), E 1148, año 1917.

por esta relativamente nueva actividad económica comenzó a hacer denuncios de "minas", "lotes" o "pozos" de petróleo. Gracias a ello, en 1905 ya había 215 concesionarios de lotes petroleros y se habían otorgado 43.276 "pertenencias mineras" a personas o compañías. Ciertamente, esta actividad económica no era como la minería del siglo XIX, donde se podía extraer algo de mineral con una bocamina y luego venderlo o procesarlo para obtener el metal de plata. La industria del petróleo era una actividad económica que necesitaba mucho capital. Por ello, muy pronto, estos concesionarios y dueños de pertenencias mineras acababan vendiéndoselas a las grandes compañías británicas o al gigante norteamericano que pronto apareció en la escena económica del país: la International Petroleum Company (IPC).[137]

La IPC era una subsidiaria de la Standard Oil Company de Ohio que, como habíamos visto anteriormente, había sido fundada por John D. Rockefeller en los Estados Unidos de Norteamérica y se había expandido enormemente no solo en el coloso del norte, sino también en México, Venezuela y, entonces, en el Perú. Tras una larga lucha legal a raíz de que la compañía de los Rockefeller había absorbido a muchas otras empresas competidoras y creado prácticamente un monopolio petrolero en los Estados Unidos, en 1911, la Corte Suprema de dicho país dictaminó que el Standard Oil Trust debía dividirse para permitir una competencia económica legal. Así, la compañía Jersey Standard, de Nueva Jersey, quedó bajo control de la subsidiaria canadiense Imperial Oil, cuyo mayor activo era una refinería de petróleo en Vancouver (en la Columbia Británica de Canadá). Mientras que la Standard Oil de California se mantuvo como propietaria de una gran cantidad de pozos petroleros en California y ya no podía abastecer a la planta de Vancouver. Por este motivo, la Standard Oil de Nueva Jersey se vio en la necesidad de buscar una nueva fuente de petróleo crudo para abastecer a la refinería de Vancouver. Y la solución fueron los pozos petroleros del norte del Perú.[138]

En 1913, la multimillonaria familia Rockefeller de los Estados Unidos de Norteamérica, obligada a desmembrar su Oil Trust por la Corte Suprema de ese país, creó la International Petroleum Company del Perú, como una subsidiaria canadiense, es decir, cuyo centro de operaciones se encontraba en Canadá, de la Standard Oil de Nueva Jersey. La IPC compró entonces la compañía británica London Pacific Petroleum, la más grande de las petroleras en el Perú; y, un año después, la Lagunitas Oil Co., tras lo cual las absorbió junto con la West Coast Fuel Company dentro de la Standard Oil de Nueva Jersey. Esta última compañía, la West Coast Fuel Company, era la única distribuidora de petróleo

137. Dávila 1976: 17, Deustua 1913, Burga y Flores-Galindo 1981: 65-80.

138. Thorp y Bertram 1978: 100 y nota 108.

a lo largo de la costa del Pacífico, desde Tierra del Fuego hasta Alaska, y fue fundamental para la distribución de petróleo, gasolina o sus derivados en Chile y otros países del área.[139]

El negocio de la industria petrolera no solo abarcaba la extracción del crudo, sino también su procesamiento en refinerías que obtenían gasolina, aceites y otros derivados. La construcción de la refinería de Talara por la IPC significó, entonces, un hecho crucial para la economía del Perú en las tres primeras décadas del siglo XX. Talara refinaba el crudo que se producía en Tumbes y Piura, si era posible establecer acuerdos comerciales con los otros productores o, más bien, extractores de este nuevo "oro negro". Recuérdese, además, que para los años 1900 ya existía el automóvil y, para la década de 1920, el presidente Augusto B. Leguía había emprendido una política de construcción de carreteras y pavimentación de la ciudad de Lima que reemplazaría paulatinamente el sistema de ferrocarriles. Para 1930, no era sorprendente observar automóviles y camiones en Lima y otras ciudades, sobre todo, de la costa del Perú, donde la carretera Panamericana (la Panamerican Highway) fue otro proyecto inspirado por los Estados Unidos.

Un ingeniero en 1919 afirmaba que el petróleo de los yacimientos de Negritos era tan bueno o mejor que el de los yacimientos en Oklahoma y Kansas en Estados Unidos. Así, señalaba que los crudos peruanos de densidad media y 35*Be. (unidades de betún) tenían "cierta analogía entre los diferentes grupos de destilados derivados de ambos crudos o una compensación entre las características principales que distinguen a cada uno de los productos comerciales obtenidos". Los crudos de Oklahoma-Kansas, según él, en un análisis elaborado por The Atlantic Refining Company de Filadelfia, tenían un rendimiento de 18% para las gasolinas y naftas, 20,7% para los aceites lampantes, 34,1% para los aceites para gas, 10,2% para los aceites lubricantes y solo 15% en residuos y 2% en pérdidas. Los rendimientos de los crudos peruanos eran tan buenos o mejores como los descritos allí.[140] Talara destinaba el producto de su refinación del petróleo al exterior, sobre todo a los Estados Unidos, pero también comenzaba a abastecer al creciente mercado interno.

La extensión de los terrenos de la antigua hacienda de La Brea y Pariñas fue un motivo de controversia entre la IPC y el Estado peruano desde sus orígenes como cuasi monopolio petrolero en el norte del Perú. Otro tema debatido fueron los impuestos que debían pagar, asunto que puso en cuestión la soberanía nacional y el argumento de que el petróleo y la minería del cobre fueran "enclaves" de la IPC y de la Cerro de Pasco Copper Corporation (CPCC),

139. Thorp y Bertram 1978: 95-102.

140. Deustua 1919: 23-24, cuadro 5.

respectivamente. Por lo pronto, ambas compañías tenían sus centros administrativos en los Estados Unidos y contaban con oficinas en Lima, Cerro de Pasco o Talara, pues sus personalidades jurídicas peruanas no eran sino subsidiarias de enormes empresas dentro del mismo gigante norteamericano. El presidente Theodore Roosevelt se había enfrentado a cuasi monopolios del petróleo, la electricidad, el acero y la metalurgia en su país, uno de cuyos casos, como hemos visto, terminó en la decisión de dividir el Oil Trust de los Rockefeller. Entonces, si el Gobierno estadounidense les impedía ser monopolistas en su patria natal con políticas estatales de antitrust, ¿por qué mejor no ir a una república sudamericana del Pacífico para allí sí desarrollar políticas monopolistas?

Talara y Cerro de Pasco, como se ha escrito previamente, eran los "feudos" de la IPC y de la CPCC. Nadie podía entrar o salir de ambas ciudades sin autorización del gerente general; los "gringos" tenían sus clubes y residencias especiales, mientras que los trabajadores y empleados peruanos mantenían áreas particulares donde debían residir y pernoctar. Las empresas prácticamente no pagaban impuestos y sus ganancias se remitían casi por completo al exterior. El efecto multiplicador interno solo estaba dado por los salarios que pagaban y los insumos que necesitaban para desarrollar sus operaciones, incluyendo los bienes de subsistencia; sin embargo, para abaratar sus gastos de aprovisionamiento, la Cerro de Pasco comenzó a comprar tierras en las sierras de Cerro de Pasco y Junín, las cuales concentró en grandes haciendas, como la División Ganadera de la Cerro de Pasco, que alcanzó la extensión de 67.231 hectáreas para 1920. Del mismo modo, entre 1924 y 1929, la CPCC compró otras 231.542 hectáreas como resultado del desastre ecológico que provocaron los humos de la fundición de La Oroya entre los campesinos y hacendados de la región.[141] Así, la Cerro de Pasco Copper Corporation no solo fue una compañía minera extranjera con tendencias monopolistas, sino también grandes haciendas y latifundios.

En el caso de la IPC, la cuestión de los terrenos de La Brea y Pariñas y de los impuestos que debían al Estado tuvieron una solución temporal con la nueva Ley de los Petróleos que promulgó el gobierno de Leguía, quien era, como han señalado otros historiadores, el más pro yanqui de los presidentes del Perú, o, en las palabras de otro historiador, quien finalmente permitió "la emergencia del control norteamericano sobre la economía peruana".[142] Pero esta controversia o disputa volvería a manifestarse en décadas posteriores hasta que terminó en el "escándalo de la página 11" y la expropiación de la IPC por el Estado peruano durante el gobierno del general Juan Velasco Alvarado.

141. Burga y Flores-Galindo 1981: 76. Véase, también, Mallon 1983: 222-234.

142. Bonilla 1980: 71-105.

En cuanto a la Cerro de Pasco Copper Corporation, su control sobre la minería del cobre y sobre la región central del Perú se consolidó férreamente en la década de 1920, durante el gobierno del presidente Leguía (1919-1930). De las 9.865 toneladas de cobre que se producían en 1900, aumentó a 27.375 toneladas en 1910, a 32.981 toneladas en 1920 y a la cifra récord de 52.958 toneladas en 1928, un año antes de la crisis de 1929-33 que, al igual que la crisis guanera, pondría al Perú en una nueva época de depresión y recesión económica (esta vez sin una guerra internacional de por medio). El número de trabajadores en el sector minero también se incrementaría de 9.651 en 1905 a 27.115 en 1928, alcanzando su cifra pico en 1926 con 30.396 trabajadores.[143] En esta ocasión, se trataba de un proletariado minero, ya no de los barreteros y *apires* del siglo XIX. Aunque, esta creciente masa social de peruanos campesinos del valle del Mantaro, que abandonaban sus parcelas y comunidades para trabajar en las minas, no siempre estaba conformada por obreros libres que dependían completamente de su salario monetario. El historiador Alberto Flores-Galindo ha destacado que, en mucho, eran campesinos "enganchados" de los valles alto y bajo del Mantaro, quienes recibían un adelanto en dinero (el enganche) para luego depender de la tienda de abasto en el centro minero, donde debían proveerse de los bienes necesarios para su subsistencia. Además, los reclutamientos de trabajadores "se vieron facilitados por la destrucción de los sembríos y la inutilización de las aguas de ríos y lagos por la acción de los humos y el relave de las fundiciones y concentradoras de la empresa". El aniquilamiento de la vida animal y vegetal por los "humos de La Oroya" facilitaba la proletarización de los campesinos peruanos y minaba su resistencia a abandonar la vida rural de sus villas y pueblos agrícolas.[144]

Estos campesinos peruanos, criados mayormente en un ambiente lingüístico quechua-wanka, presentaban una tasa de analfabetismo de entre 48 y 19%, tenían entre 15 y 29 años de edad y sufrían accidentes con bastante regularidad. Así, en 1914, murieron 23 trabajadores en la Cerro de Pasco Corporation, dos en la Negociación La Docena y hubo un herido en la compañía minera de Eulogio E. Fernandini. Finalmente, no tuvieron derecho a formar sindicatos hasta los momentos críticos de la crisis de 1929-1930 y la masacre de Morococha, cuando se celebró el Primer Congreso Minero del Centro, al cual asistieron trabajadores de La Oroya, Cerro de Pasco, Goyllarisquizca, Malpaso, etc.[145]

Como ya hemos hecho notar en los casos de la minería de la plata entre 1820 y 1840, al igual que en la del guano, la polarización en la distribución

143. Flores-Galindo 1974: 35-36, cuadros IV y V.

144. Ibídem: 34-64, en especial 47.

145. Ibídem: 51-52, 55-56 y 90-92; cuadros VIII-X.

del ingreso en estas nuevas economías exportadoras fue también muy aguda. Mientras la producción de cobre por la Cerro de Pasco Copper Corporation le proporcionaba ingresos por valor de unos 12 millones de soles oro en 1921 e incluso 25 millones un año antes de la crisis de 1929; un trabajador minero ganaba entre 3 o 4,5 soles, si era un trabajador calificado (los menos), y 0,80 o un sol diarios si era un peón. Además, si los trabajadores mineros eran "enganchados", recibían un adelanto monetario de entre 80 y 400 soles que debían pagar luego con sus jornales. Por último, si se proveían de bienes de consumo de las tiendas de abasto de las compañías mineras o "la cantina" —como la llamaban los Fernandini en sus empresas—, el precio y gasto en estos bienes también era descontado de sus salarios. Muchos trabajadores tenían grandes dificultades para pagar sus deudas y se veían obligados a trabajar por períodos no previstos en las minas.[146]

IV. Conclusión: desarrollo, economía ecológica, mercado interno y bienestar general

La tendencia de la economía peruana de 1840 en adelante consistió en la creación de economías exportadoras que descuidaron el desarrollo de un mercado interno y, en cierto sentido, el bienestar general. Si empresas como la IPC y la Cerro de Pasco controlaban en buena parte el sector de exportaciones, los beneficios, en términos de la generación autónoma de capital o los encadenamientos (*linkages*) internos, eran poco aparentes. Como ya se ha mencionado anteriormente, el Estado podría haber cumplido una función promotora o redistribuidora en el proceso de desarrollo nacional, al equilibrar las ganancias del sector exportador con otros sectores que necesitaban mayores y mejores instrumentos de promoción y acumulación económica. Este no fue el caso del Perú, al menos, hasta 1930. Los únicos sectores que pudieron haber desarrollado la economía interna fueron la minería no metálica, la industria manufacturera o el sector de construcción, que se expandió enormemente entre 1900 y 1930, cuando Lima creció de una ciudad de unos 120.000 habitantes en 1876 a 150.000 en 1908, 200.000 en 1920 y 300.000 en 1930.[147] Esta fue la era del cemento en la construcción de viviendas en Lima, del yeso, la cal, el vidrio, entre otros materiales.

Por su parte, la minería también había cambiado: era sobre todo una economía de exportación que se basaba, principalmente, en la extracción y el procesamiento del cobre y la plata, aunque también se producía carbón, oro, plomo, bismuto, níquel, mercurio, sal, boratos, sulfuro y antimonio, muchas

146. Flores-Galindo 1974: 42 y 54, Bonilla 1974b.

147. Burga y Flores-Galindo 1981: 12.

veces dirigido hacia el mercado interno que se expandía con el crecimiento de la población y la asalarización de las masas trabajadoras y de la clase media en el Perú del siglo XX. Finalmente, fue el sector industrial el que más contribuyó a la creación de un mercado interno peruano. Así, el economista Baltazar Caravedo ha señalado que, entre 1918 y 1933, el valor agregado de la industria peruana creció de 125 a 195 millones de soles (constantes de base 1918), un aumento porcentual del 46%.[148] Incluso la industria del petróleo comenzó a producir también para el mercado automotriz peruano y a proveer a los ferrocarriles y barcos peruanos del combustible necesario, cuando tuvo lugar la transición de las máquinas de vapor a los motores diésel. En 1930, la dictadura del presidente Leguía llegó a su fin con un golpe de Estado del coronel Sánchez Cerro, que abriría una nueva coyuntura en la historia del Perú, con partidos políticos y movimientos de masas, cuyo impacto se dejaría sentir hasta el presente. Pero esa es ya otra historia.

Un último punto por mencionar es aquel de la economía ecológica. Hasta los años cuarenta en el planeta Tierra, la ciencia de la Ecología no existía y la Economía era la disciplina que contaba el producto, los ingresos, las ganancias y los salarios desde un punto de vista de los precios de bienes y servicios. Pero, desde 1940, la energía y las interacciones entre la economía y el medio ambiente empezaron a ser materia de interés de los académicos y científicos del mundo y del Perú, sobre todo, en esta era de "calentamiento global". ¿Cuáles son los costos del calentamiento global? ¿Quién debe pagar por ellos? ¿Cuánto cuesta la extinción de especies de animales o plantas? ¿Cuánto cuesta el fin de la biodiversidad?

Entre 1820 y 1930, el Perú todavía era "una nación en formación". La nación contaba con 2,7 millones de habitantes, según el censo de 1876, y no aumentaría sino hasta unos 4 millones para 1930, lo que significaba que la presión gente/naturaleza aún no era enorme. Lima, como ya se ha mencionado, creció significativamente entre 1900 y 1930 hasta llegar a los 300.000 habitantes y, en esta misma época, comenzaron a pulular automóviles y camiones en las calles de la capital y las carreteras de todo el país. El petróleo, el principal responsable de la emisión de dióxido de carbono (CO_2), uno de los gases de "efecto invernadero", comenzaba a ser consumido en el país en gran escala, así como el carbón (desde que el centro minero de Goyllarisquizca de la Cerro de Pasco empezó a producir en cantidad). Pero el petróleo era, sobre todo, un bien de exportación, mientras que el carbón tenía como función abastecer las plantas de fundición de minerales de Tinyahuarco y La Oroya. Es decir, el Perú producía las materias primas para crear polución y desastres ecológicos y ambientales en el

148. Caravedo 1976: 50, cuadro 4.

exterior. Las ciudades industriales de los Estados Unidos, por ejemplo, Chicago en Illinois, Gary en Indiana y Cincinatti en Ohio comenzaron a ser urbes en donde era difícil desarrollar la vida humana, a menos que se tomaran medidas de prevención contra los gases y olores tóxicos y se regularan las industrias del carbón, del petróleo y de los sectores químicos en general.

Por su parte, el Perú de 1820-1930 ya mostraba fenómenos históricos o económico-ecológicos que nos afectan mucho hoy en día: la "conquista de la selva", el abandono de la biodiversidad por el desarrollo de economías agrarias que producían *cash-crops* (mercancías agrícolas), la concentración en industrias extractivas (la minería, el petróleo, por entonces; y el guano y el salitre, antes) que producían poco valor agregado y tendían a agotar el recurso natural extraído (como fue el caso del guano y del salitre), la urbanización creciente en áreas como Lima, Arequipa, Trujillo, Cuzco, etc.; pero, los desafíos económico-ecológicos aparecerían luego con la industrialización y urbanización de Lima y otras ciudades del país, con el desarrollo de una nueva minería que usa sustancias químicas devastadoras como el cianuro (en la extracción del oro) o el plomo (que, al ser procesado, emite gases altamente tóxicos para la vida humana) y el avance "conquistador" sobre la selva amazónica. En cierto sentido, los años 1920 fueron un claro indicador del futuro: Lima se urbanizó intensamente, Leguía puso al Perú en la órbita de los capitales privados y los intereses del Gobierno de los Estados Unidos, al mismo tiempo que los humos de la fundición de La Oroya de la Cerro de Pasco Copper Corporation destruyeron cientos de miles de hectáreas agrícolas y ganaderas del centro del país, así como los pulmones de los habitantes de esas zonas del Perú. Humos que procesaban el cobre, no el plomo.

BIBLIOGRAFÍA

Alfageme Rodríguez-Larraín, Augusta
1993 "Evolución de las instituciones monetarias y financieras en el Perú desde 1840 a 1920". En Javier Ramírez Gastón y Soledad Arispe, eds., *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda: Perú, 1820-1920*, pp. 13-77. Lima: BCRP.

Arroyo Reyes, Carlos
2005 *Nuestros Años Diez. La Asociación Pro-Indígena, el levantamiento de Rumi Maqui y el incaísmo modernista*. Buenos Aires: Libros en Red.

Basadre, Jorge
1968-1970 *Historia de la República del Perú, 1822-1933*, 17 vol. Lima: Editorial Universitaria (6.ª ed.).

1981 *Sultanismo, corrupción y dependencia en el Perú republicano*. Lima: Milla Batres.

Boloña, Carlos
1983 "Perú: estimaciones preliminares del producto nacional, 1900-1942". En *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales* 13: 3-13. Lima.

1993 *Políticas arancelarias en el Perú, 1880-1980*. Lima: Instituto de Economía de Libre Mercado.

Bonilla, Heraclio
1967-1968 "La coyuntura comercial del siglo XIX en el Perú". En *Revista del Museo Nacional* 35: 159-87. Lima.

1974a *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.

1974b *El minero de los Andes: una aproximación a su estudio*. Lima: IEP.

1977 *Gran Bretaña y el Perú. Volumen V: Los mecanismos de un control económico V*. Lima: IEP y Fondo del Libro del Banco Industrial.

1980 *Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra*. Lima: IEP.

Bonilla, Heraclio, ed.
1986 *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social; Fundación Friedrich Ebert.

Burga, Manuel y Alberto Flores-Galindo
1981 *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima: Rikchay Perú.

Burga, Manuel y Wilson Reátegui
1981 *Lanas y capital mercantil en el sur. La Casa Ricketts, 1895-1935*. Lima: IEP.

Caballero Martín, Víctor
1981 *Imperialismo y campesinado en la sierra central*. Huancayo: Instituto de Estudios Andinos.

Camprubí Alcázar, Carlos
1957 *Historia de los bancos en el Perú (1860-1879)*. Lima: Lumen.

Caravedo, Baltazar
1976 *Burguesía e industria en el Perú, 1933-1945*. Lima: IEP.

1977 *Clases, lucha política y gobierno en el Perú, 1919-1933*. Lima: Retama.

Carlessi, Carolina
1984 *Mujeres en el origen del movimiento sindical. Crónica de una lucha: Huacho, 1916-1917*. Lima: Lilith y Tarea.

Castillo, Oscar y Miguel Paz
1977 *Movimiento obrero en Lambayeque, 1900-1930*. Chiclayo: Taicse Cear.

Chaca, Pablo
1980 *Capitalismo minero*. Lima: UNMSM.

Clayton, Lawrence A.
1985 *Grace, W. R. Grace and Co., the Formative Years, 1850-1930*. Ottawa: Jameson Books.

Collier, Peter y David Horowitz
1976 *The Rockefellers: An American Dynasty*. Nueva York: Holt, Reinhart y Winston Publishers.

Contreras, Carlos
1988 *Mineros y campesinos en los Andes: mercado laboral y economía campesina en la sierra central, siglo XIX*. Lima: IEP.

Contreras, Carlos y Ali Díaz
2007 *Los Intentos de reflotamiento de la mina de azogue de Huancavelica en el siglo XIX*. Lima: PUCP. Departamento de Economía. Documento de trabajo n.º 261.

Contreras, Carlos y Marcos Cueto
2000 *Historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: PUCP, Universidad del Pacífico, IEP.

Costa y Laurent, Federico
1908 *Reseña histórica de los ferrocarriles del Perú*. Lima: Litografía y tipografía Carlos Fabri.

Dargent, Eduardo
1979 *El billete en el Perú*. Lima: BCRP.

Dávila, Dilma
1976 "Talara, los petroleros y la huelga de 1931". Tesis en Sociología. Lima: PUCP.

Deustua, José
1984 "El ciclo interno de la producción del oro en el tránsito de la economía colonial a la republicana: Perú, 1800-1840". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 3: 23-49. Lima.

1986a *La minería peruana y la iniciación de la República, 1820-1840*. Lima: IEP.

1986b "Producción minera y circulación monetaria en una economía andina: El Perú del siglo XIX". En *Revista Andina* 4: 319-354. Cuzco.

1993 "De la minería a la acuñación de moneda y el sistema monetario en el Perú del siglo XIX". En Javier Ramírez Gastón y Soledad Arispe, eds., *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda: Perú, 1820-1920*, pp. 79-140. Lima: BCRP.

2002a "Economía, mercado y campesinos en los Andes: El caso de la minería peruana en el siglo XIX". En Alejandro Tortolero, ed., *Construir la Historia. Homenaje a Ruggiero Romano*, pp. 289-317. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.

2002b "Backus & Johnston en el Perú: Una empresa minera en un contexto de débil mercado interno, 1860-1920". En Carlos Contreras y Manuel Glave, eds., *Estado y mercado en la historia del Perú*, pp. 269-324. Lima: PUCP.

2009 *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*. Lima: BCRP e IEP.

Deustua, Ricardo
1913 *Estado actual y porvenir de la industria petrolífera en el Perú*. Lima: Litografía Carlos Fabri.

1919 *Los petróleos del Perú y de Oklahoma-Kansas*. Lima: Oficina Tipográfica "La Opinión Nacional".

Díaz Ahumada, Joaquín
s/f *Luchas sindicales en el valle de Chicama*. Trujillo: Librería Star.

Dirección de Estadística
1879 *Estadística de las minas de la república del Perú en 1878*. Lima: Imprenta del Estado.

Esteves, Luis
1971 [1882] *Apuntes para la historia económica del Perú*. Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo.

Fisher, John R.
1977 *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824*. Lima: IEP.

1985 *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool: University of Liverpool.

1993 *El comercio entre España e Hispanoamérica, 1797-1820*. Madrid: Banco de España.

Fisher, John R., ed.
1975 *Matrícula de los mineros del Perú*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina. UNMSM.

Flores-Galindo, Alberto
1974 *Los mineros de la Cerro de Pasco, 1900-1930*. Lima: PUCP.

1977 *Arequipa y el sur andino, siglos XVIII-XX*. Lima: Horizonte.

González Miranda, Sergio
2006 "La presencia indígena en el enclave salitrero de Tarapacá: una reflexión en torno a la fiesta de la Tirana". En *Chungara: Revista de Antropología Chilena* 38 (1): 35-49.

González Prada, Manuel
1973 [1894] *Pájinas libres*. Lima: Peisa.

Huertas, Lorenzo
1999 *La costa peruana a través de Sechura: espacio, arte y tecnología*. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Hunt, Shane
1973 *Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports, 1830-1962*. Princeton, Nueva Jersey: Woodrow Wilson School of International Studies, Princeton University.

1984 "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 4: 35-92. Lima.

Jacobsen, Nils

2002 "Pensamiento económico y políticas económicas en el Perú, 1885-1889. Los límites a la ortodoxia liberal". En Carlos Contreras y Manuel Glave, eds., *Estado y mercado en la historia del Perú*, pp. 250-268. Lima: PUCP.

2007 "Who is afraid of the Indian? Democracy and Exclusion in Peru's Revolution of 1895". Ponencia presentada en el Simposio "Latin American Revolutions and Civil Wars before Mass Politics, 1810-1910". Urbana-Champaign. University of Illinois.

Jaramillo Baanante, Miguel

2002 "El impacto de la apertura al comercio internacional sobre la economía regional del extremo norte peruano, 1780-1877". En Carlos Contreras y Manuel Glave, eds., *Estado y mercado en la historia del Perú*, pp. 215-249. Lima: PUCP.

Kapsoli, Wilfredo

1977 *Los movimientos campesinos en el Perú, 1879-1965*. Lima: Delva Editores.

Kapsoli, Wilfredo y Wilson Reátegui

1972 *El campesinado peruano, 1919-1930*. Lima: Seminario de Historia Rural Andina, UNMSM.

Klaiber, Jeffrey

1975 "The Popular Universities and the Origins of Aprismo, 1921-1924". En *Hispanic American Historical Review* 55 (4). Duke University Press.

Klarén, Peter F.

1976 *Formación de las haciendas azucareras y orígenes del APRA*. Lima: IEP.

Kruijt, Dirk y Menno Velinga

1983 *Estado, clase obrera y empresa transnacional: el caso de la minería peruana (1900-1980)*. México: Siglo XXI.

Levin, Jonathan

1960 *The Export Economies: Their Pattern of Development in Historical Perspective*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

López, Sinesio

1979 "El Estado oligárquico en el Perú. Un ensayo de interpretación". En *La Investigación en Ciencias Sociales en el Perú*, pp. 140-157. Lima: Tarea.

Macera, Pablo
1977 *Trabajos de Historia*, 4 vol. Lima: Instituto Nacional de Cultura.

Mallon, Florencia E.
1983 *The Defense of Community in Peru's Central Highlands. Peasant Struggle and Capitalist Transition, 1860-1940.* Princeton, NJ: Princeton University Press.

Malpica, Carlos
1968 *Los dueños del Perú*. Lima: Ensayos Sociales.

Manrique, Nelson
1987 *Mercado interno y región: la sierra central, 1820-1930*. Lima: DESCO.

Martinet, J.B.H.
1977 [1875] *Carestía de víveres en Lima*. Lima: Centro Peruano de Historia Económica, UNMSM.

1977 [1877] *La agricultura en el Perú*. Lima: Centro Peruano de Historia Económica, UNMSM.

Mathew, William M.
1964 "Anglo-Peruvian Commercial and Financial Relation, 1820-1865". Tesis de doctorado inédita. Londres: University of London.

1977 "A Primitive Export Sector. Guano Production in Mid-Nineteenth-Century-Peru". En *Journal of Latin American Studies* 9 (1). Londres.

2009 *La firma inglesa Gibbs y el monopolio del guano en el Perú*. Lima: BCRP e IEP.

Méndez, Cecilia
1987 "La otra historia del guano, Perú, 1840-1879". En *Revista Andina* 5 (1): 7-46. Cuzco.

McEvoy, Carmen
1994 *Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú*. Lima: PUCP.

1997 *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: PUCP.

2007 *Homo politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas,1871-1878*. Lima: Instituto Riva Aguero e IEP.

Morales y Ugalde, José
1827 *Manifestación del estado de la Hacienda de la república del Perú en fin de abril de 1827*. Lima: Imprenta Rep. por J. M. Concha.

Moreyra y Paz Soldán, Manuel
1950 "Pedro Ignacio Noboa y Benavides. Economista, político, literato, diplomático". En *Revista Histórica* 18 (2). Lima.

Noejovich, Héctor Omar y Alfredo Vento
2009 *Guano, salitre y finanzas públicas: el Pacífico en el siglo XIX*. Lima: Departamento de Economía, PUCP. Documento de Trabajo n.º 273.

Olaechea, Teodorico
1898 *Apuntes sobre la minería en el Perú*. Lima: Imprenta de la Escuela de Ingenieros.

Palomeque, Silvia
1983 "Loja en el mercado interno colonial". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 2: 33-45. Lima.

Pardo, Manuel
1947 [1860] "Estudios sobre la Provincia de Jauja". En Jacinto López, ed., *Manuel Pardo*. Lima: Gil Editores.

Pareja, Piedad
1978 *Anarquismo y sindicalismo en el Perú*. Lima: Rikchay Perú.

Pease García, Henry
1980 *El ocaso del poder oligárquico*. Lima: DESCO.

Quijano, Aníbal
1978 *Imperialismo, clases sociales y Estado en el Perú, 1890-1930*. Lima: Mosca Azul.

Quiroz, Alfonso W.
1993 *Domestic and Foreign Finance in Modern Peru, 1850-1950. Financing Visions of Development*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

2008 *Corrupt Circles. A History of Unbound Graft in Peru*. Washington DC: Woodrow Wilson Center Press.

Raimondi, Antonio
1965 [1885] "Memoria sobre el Cerro de Pasco y la montaña de Chanchamayo". En *El Perú*, IV: 444-488. Lima: Editores Técnicos Asociados.

Regal, Alberto
1965 *Historia de los ferrocarriles de Lima*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

Rivero y Ustáriz, Mariano Eduardo de
1857 *Colección de memorias científicas, agrícolas, e industriales*, 2 vol. Bruselas: Imprenta de H. Goemaere.

Rodríguez, José María
1921 "Historia de los contratos del guano y sus efectos en las finanzas del Perú". En *Economista Peruano* 6 (145): 85-129. Lima.

Rossel, María Cristina y Ernesto Yepes
1983 "La caída de Billinghurst. Crónica diplomática de un golpe de Estado". En *Análisis: Cuadernos de Investigación* 12: 63-71. Lima.

Rousseau, Juan Jacobo
1979 [1762] *El contrato social*. Bogotá: Editorial Linotipo. Traducción del francés por A. D.

Sánchez, Luis Alberto
1978 *Historia de una industria peruana: Cervecería Backus & Johnston, S. A*. Lima: Editorial Científica.

Secada, C. Alexander G. de
1986 "Armas, guano y comercio marítimo: los intereses de W. R. Grace en el Perú, 1865-1885". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 7: 105-129. Lima.

Sulmont, Denis
1977 *Historia del movimiento obrero peruano, 1890-1977*. Lima: Tarea.

Stewart, Watt
1946 *Henry Meiggs, Yankee Pizarro*. Durham, NC: Duke University Press.

1976 *La servidumbre china en el Perú*. Lima: Mosca Azul.

Tantalean Arbulú, Javier
1983 *Política económico-financiera y la formación del Estado, siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.

Tarnawiecki, Donald
1978 "Crisis y desnacionalización de la minería peruana. El caso de Cerro de Pasco, 1880-1901". Tesis en Economía. Lima: PUCP.

Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram
1978 *Peru 1890-1977. Growth & Policy in an Open Economy*. Londres: MacMillan Press.

Torero, Alfredo
1974 *El quechua y la historia social andina*. Lima: Universidad Ricardo Palma.

Tudor, Mr.
1973 [1825] "Viaje a Cerro de Pasco". En Estuardo Núñez, ed., *Relaciones de Viajeros*, XXVII (4): 99-128. Lima: Colección Documental de la Independencia del Perú. Comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

Ugarte, César Antonio
1977 [1926] *Bosquejo de la Historia Económica del Perú*. Lima: Delva Editores.

Varese, Stefano
1973 *La sal de los cerros: una aproximación al mundo campa*. Lima: Retablo de Papel.

Yepes del Castillo, Ernesto
1972 *Perú, 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista*. Lima: IEP y Campodónico Ediciones.

Industria y mercado interno, 1821-1930

Martín Monsalve

En medio de la crisis económica provocada por la recesión mundial de 1872, la caída del precio del guano en el mercado internacional y una mala administración fiscal, dos inmigrantes italianos, Juan Copello y Luis Petriconi, escribieron en 1876 uno de los libros más influyentes en la historiografía peruana: *Estudio sobre la independencia económica del Perú*. Los autores plantearon un crítica nacionalista del pasado *boom* exportador, que calificaron como una etapa de "prosperidad ficticia", frase que años después el historiador Jorge Basadre convirtió en una categoría de análisis para estudiar el período del auge guanero. Copello y Petriconi afirmaban que la dependencia de un solo producto de exportación ponía en riesgo la estabilidad económica del país y su independencia política. Ambos escritores abogaban por un programa de desarrollo que diversificara las exportaciones de materias primas; pero que, sobre todo, protegiera o subsidiara el desarrollo industrial del país:

> De nada serviría que hubiese una buena voluntad y aun un entusiasmo para introducir nuevas industrias, y formar compañías, y organizar el trabajo nacional, si estas empresas no tuviesen la seguridad de tener la protección de la ley y del gobierno que asegure un buen éxito de esas empresas. Es evidente pues que ese sistema de protección es la base, es el punto de partida, es la condición sine qua non al buen éxito de la organización del trabajo nacional.[1]

Casi treinta años después, el Perú experimentó un nuevo *boom* económico basado, esta vez, en una diversificación de las exportaciones de materias primas. Muchos no dudaron en hacer eco de las ideas de Copello y Petriconi para

1. Copello y Petriconi 1971 [1876]: 47.

no repetir los errores del pasado; sin embargo, para otros, como el presidente Manuel Candamo, desviar la escasa mano de obra calificada y el capital del sector exportador que tantas riquezas ofrecía para dedicarlos al desarrollo de una industria sostenida artificialmente por la protección estatal y a costa del consumidor representaba un contrasentido. De la misma opinión era el importante estadista Alejandro Garland, quien en un informe sobre la actividad industrial argumentaba paradójicamente que:

> La seguridad del mercado interno por medio de impuestos prohibitivos, como condición *sine qua non*, para su existencia y todavía esto a costa del crecimiento y la expansión de las industrias más vigorosas, cuyo desarrollo favorece infinitamente más al progreso de la nación, no puede constituir la base sana para el desarrollo de industrias vigorosas.[2]

Esta discusión acerca de la participación de la industria y el mercado interno en el desarrollo económico del Perú ha sido un tema constante, tanto en la historiografía como en la política nacional. Aquellos que tienden a enfatizar la necesidad de desarrollar el mercado interno suelen utilizar marcos analíticos similares a los de Copello y Petriconi, apoyándose en el concepto moderno de "enfermedad holandesa". Por su parte, quienes favorecen un desarrollo dirigido por las exportaciones de materias primas (como Candamo y Garland) fundamentan sus argumentos en la noción de "ventajas comparativas".

A pesar de los distintos marcos analíticos, los economistas de fines del siglo XIX y principios del XX tendieron a desconfiar de las posibilidades de desarrollo del mercado interno peruano durante el período estudiado, debido a la escasez de mano de obra libre y calificada, a la ausencia de una infraestructura adecuada para el transporte y a la fragilidad de los sistemas monetarios y judiciales. En este capítulo se argumenta que a estos factores se sumó una frágil interacción entre el sector financiero y el industrial que impidió la posibilidad de producir a gran escala y, de esta manera, reducir los costos. Por ello, hacia finales de la primera década del siglo pasado, las grandes casas comerciales extranjeras, que sí contaban con los recursos financieros necesarios, comenzaron un proceso de integración vertical que les permitió controlar el campo más importante de la incipiente industria peruana: el sector textil. Para desarrollar el tema con mayor claridad, expondremos en primer lugar el desarrollo de la industria entre 1821 y 1930, para continuar con la evolución de la banca y del sistema financiero. En las conclusiones, discutiremos ambos temas en conjunto.

2. Garland 1905: 109.

I. Mercados regionales y comerciantes en el Perú posindependiente, 1821-1845

Los informes de los cónsules ingleses,[3] de Juan Copello y Luis Petriconi (1876) y de Alejandro Garland (1905) coinciden en señalar que las malas condiciones de la infraestructura del transporte, la escasez de población y mano de obra calificada y la ausencia de un sistema fiscal y monetario adecuado dificultaban la formación de un mercado interno nacional. Recientemente, historiadores como José Deustua y Carlos Contreras, a quienes seguimos en esta parte, han analizado el impacto de tales factores en el comercio de inicios del período republicano.[4]

Sin lugar a dudas, la difícil geografía del territorio peruano planteaba un importante desafío para la consolidación de un mercado interno, en especial, cuando la inestabilidad política del período poscolonial detuvo o tornó más complicado el mantenimiento de los caminos. Tal situación debilitó, en primer lugar, los circuitos mercantiles hacia la región amazónica que recién volverían a florecer hacia finales del siglo XIX. Asimismo, el desierto costeño impedía la creación de una red de caminos basada en el transporte a rueda y animales de montura, debido al difícil acceso al agua y al forraje. Los estrechos valles costeños solo permitían viajes por tierra de corta distancia, por lo que el comercio de larga distancia debía realizarse a través de la navegación de cabotaje, que aprovechó las más de treinta pequeñas caletas y puertos que existían desde el período colonial; sin embargo, el puerto del Callao era el único que contaba con embarcaderos, almacenes y la infraestructura adecuada para atender al comercio local e internacional.[5] Por ejemplo, las naves británicas que venían del sur solo pasaban por los puertos de Arica e Islay para descargar algunos productos y, de ahí, seguir su ruta hacia el Callao. Además, debido a las leyes extremadamente proteccionistas de inicios de la República, el comercio en la costa estaba limitado a los barcos que llevaran bandera peruana. Esta medida, lejos de contribuir a la creación de un mercado interno a partir de la construcción de embarcaciones, provocó que el comercio marítimo fuera más lento: al no haber madera suficiente y adecuada en la costa y sierra, los comerciantes peruanos se veían obligados a comprar barcos extranjeros usados que tenían un tonelaje mayor del necesario y que sobrepasaban las capacidades de las pequeñas caletas costeras.[6]

3. Bonilla 1975.
4. Contreras 2004, Deustua 1994 y 2009.
5. Contreras 2004: 76.
6. Bonilla 1975: I, 101.

En la región de la sierra, las montañas, empinadas laderas y estrechas quebradas impedían que se aprovechara al máximo la rueda. La manutención y ampliación de los circuitos comerciales quedó entonces en manos de los arrieros, quienes unieron los centros mineros de la sierra con los puertos costeños, las ferias comerciales de los valles andinos y los pueblos de la ceja de selva. Los comerciantes y los arrieros fueron los actores principales de la economía posindependiente a causa de las dificultades geográficas y de transporte. Además, la desarticulación del aparato estatal, la distorsión del sistema monetario y la ruralización de la población convirtieron al comerciante mayorista y minorista en fuente de crédito y puente político entre los diversos sectores de la población en el Perú.

El proceso de recuperación de la población indígena, iniciado a fines del período colonial, continuó durante los primeros años de la República. La población nativa llegó a representar el 61,6% del total en 1827 y más de la mitad del millón y medio de peruanos vivía en la sierra sur. Este proceso demográfico fue acompañado por el debilitamiento de las haciendas y del control estatal sobre las comunidades campesinas, lo que hizo más difícil para las élites obtener mano de obra nativa, a pesar de la persistencia del tributo indígena.[7] Las ferias campesinas, el comercio a pequeña escala en los pueblos y los acuerdos entre el Ejército y las comunidades para los pagos del tributo indígena se convirtieron en los focos de la actividad mercantil.

Desde un marco institucional, la abolición de las aduanas interiores y los impuestos indirectos a los bienes muebles propiciaron la fluidez del comercio interno; sin embargo, la ausencia de un sistema judicial que solucionara conflictos menores con rapidez, la inexistencia de un código de comercio y el proteccionismo limitaron el impacto de las medidas antes mencionadas. Pero, los mayores obstáculos al desarrollo de un mercado interno fueron la ausencia de un sistema financiero y monetario en el país. Inmediatamente después de consolidada la independencia, altos funcionarios estatales propusieron en varias ocasiones crear un banco de emisión y crédito, pero los proyectos no prosperaron debido a la inestabilidad política. Del mismo modo, no logró establecerse un sistema monetario coherente, lo que trajo consigo una escasez monetaria que abrió paso al peso boliviano o moneda "feble", que contenía menos plata que el peso peruano, al "real" brasileño, a la libra esterlina y al dólar estadounidense.

Las guerras constantes y la debilidad de la economía peruana ocasionaron, que desde 1826 hasta 1845, los déficits en la balanza comercial fueran constantes. Este fenómeno conllevó a la reducción del circulante, producto de la exportación de las monedas de plata para cubrir el desbalance. La entrada de la moneda "feble" boliviana empeoró la situación, porque la introducción de una

7. Gootenberg 1995: 37-41.

divisa de menor valor incrementó la salida de los pesos peruanos o su ocultamiento entre la población.[8]

La escasez de circulante y de crédito creó un panorama sombrío con respecto a las posibilidades del desarrollo de una producción industrial moderna. En 1826, por ejemplo, el cónsul británico Charles Milner Rockett sostenía que, más allá de "deficientes" paños textiles llamados "tocuyos", no existían manufacturas importantes en el Perú y que pasaría mucho tiempo antes de que las pudiera producir.[9]

Paradójicamente, la falta de crédito y circulante también afectó a los mineros de plata de Cerro de Pasco. Al no contar con un capital de trabajo suficiente para mantener la producción minera y reclutar a la mano de obra necesaria, los mineros se veían obligados a contar con el apoyo interesado de los comerciantes minoristas (llamados "rescatadores", "enganchadores" o "bolicheros") y de los comerciantes mayoristas, representantes de grandes casas comerciales, generalmente extranjeras. Los rescatadores proveían a los mineros de herramientas, azogue o mercurio, ropa, licor, alimentos, trabajadores y efectivo, para mantener el negocio minero en actividad.[10]

Los trabajadores eran obtenidos de forma similar, es decir, el rescatador le entregaba bienes de consumo y dinero en efectivo al futuro peón, a cambio de su fuerza laboral. Mientras que el primer trato era conocido como "habilitación", el segundo era llamado "enganche"; pero, el principio era el mismo, a través del comercio, los arrieros controlaban el acceso al crédito en la región a cambio de privilegios comerciales o del control de la mano de obra campesina.

A través de este sistema de "habilitación" y un bien organizado sistema de arrieraje, los arrieros, en conexión con comerciantes de mayores ingresos como los Villate, Cavieses, Argumanis, Larco, Lequerica y Matherus controlaban el comercio de la plata entre Cerro de Pasco y Lima. Este dominio mercantil les permitía obtener el metal a bajo precio directamente de los productores o como parte de pago por sus servicios de "habilitación". Luego, los comerciantes vendían la plata a precios elevados en la Casa de la Moneda de Lima.[11]

Además de la ruta Cerro de Pasco-Lima (que era complementada por una ruta alterna por el puerto de Huacho), los arrieros y pequeños comerciantes crearon otros tres circuitos mercantiles. Estas rutas comerciales conectaban el centro minero con las ciudades de Huánuco, Huaraz y con la región del valle del Mantaro (Tarma y Jauja). El comercio con esta última región constituyó uno

8. Contreras 2004: 83.
9. Bonilla 1975: I, 43.
10. Deustua 1994: 7.
11. Ibídem: 13.

de los mercados regionales más importantes del siglo XIX. Trigo, ganado, lana y aguardiente fueron los productos más importantes de este sistema mercantil. En un principio, se comercializaba solo el aguardiente de uva que se producía en Pisco y en los valles aledaños; pero, dadas las importantes ganancias obtenidas por este negocio, comenzó a elaborarse aguardiente de caña de azúcar en los "recolonizados" valles de San Ramón.[12] Así, el negocio del aguardiente constituyó uno de los pilares del mercado interno de la región central del Perú; sin embargo, no dio pie a un desarrollo industrial propiamente dicho, ya que el alcohol seguía siendo producido de forma artesanal.[13]

La producción artesanal y en obrajes predominaba también en la región sur y, al igual que en la región central, las grandes casas comerciales que comenzaron a instalarse en la ciudad de Arequipa buscaban controlar el incipiente mercado de lanas de camélidos y bovinos a través de la consabida red de comerciantes mayoristas y rescatadores, articulada a través del crédito comercial y el arrieraje. Existían importantes diferencias entre la región sur y la central. En primer lugar, el mercado regional del sur era, tal vez, uno de los más grandes, por tratarse de la región más poblada del Perú y por sus estrechos vínculos con el altiplano boliviano. En segundo lugar, debido precisamente a las relaciones comerciales con Bolivia, el uso de la moneda feble era más común que en el resto del país. Finalmente, la región concentraba a la mayor parte de la población indígena del Perú, por lo que el pago en metálico de la contribución personal o tributo era uno de los catalizadores de la economía de la zona.

A inicios de la República, la población indígena era dueña de la mayor parte del ganado de camélidos y de buena parte del bovino. En la provincia puneña de Azángaro, por ejemplo, los campesinos poseían el 66,4% del ganado de la zona, lo que les daba un importante capital para poder cumplir con sus imposiciones tributarias. No debe extrañar, entonces, la difusión de telares entre las familias campesinas. En algunas regiones de Puno, había casi un telar por familia campesina; en otras, un telar por cada nueve o cuatro familias. Además, existían los obrajes que, en algunos casos, eran propiedad de hacendados (como en la región cuzqueña) y, en otros, de las comunidades. En su estudio sobre la economía campesina en Azángaro posindependiente, Nelson Altamirano encuentra que el valor total de la producción de los telares campesinos sumaba 86.878 pesos anuales, es decir, 1,7 veces más que la contribución anual de la provincia, por lo que la posesión de un telar se convirtió en una forma de diferenciación social entre los comuneros.[14]

12. Deustua 1994: 14-17 y 2009: 169-172.
13. Manrique 1987.
14. Altamirano 1991: 103.



Indios arrieros



Familia india del altiplano



Frontis de hacienda

(Imágenes reproducidas de Middendorf, Ernst. Peru, Beobachtungen und Studien über das Land und seine Bewohner während eines 25 jährigen Aufenthalts*, vols. 1 y 3. Das Küstenland von Peru. Berlín: 1893)*



Puerto del Callao en la 2.ª mitad del s. XIX
Reproducido de Manuel Atanasio Fuentes. *Lima: Apuntes históricos, descriptivos, estadísticos y de costumbres.* Lima: Moreno, 1925.

La comercialización de los paños, frazadas y costales producidos por los campesinos se llevaba a cabo a través de dos canales: las ferias regionales y el sistema de aporte doméstico. Los campesinos preferían las ferias comerciales porque les permitían obtener mejores precios por sus productos y, a su vez, adquirir otros bienes de consumo. La más famosa de todas las ferias del sur fue la de Vilque. El segundo canal era el preferido por los contratistas-comerciantes o "rescatadores" porque podían aliarse con las autoridades locales para pagar un precio muy por debajo del precio de exportación; sin embargo, paradójicamente, los que realmente dinamizaron el mercado local fueron los gastos militares.

Debido a la extrema importancia del sur andino en las luchas políticas entre caudillos militares, era común el establecimiento de un número importante de tropas en la zona, que era mantenido con la recaudación del tributo indígena local. Altamirano señala que la mayor parte de los gastos militares en la provincia de Azángaro consistía, precisamente, en textiles para la elaboración de uniformes, frazadas y sacos. Este investigador calcula que, a través de estos gastos militares, 43% de la contribución indígena habría vuelto a la economía campesina en 1824; 25% en 1834; y 15% en 1839. Estos gastos no se utilizaban de manera uniforme, sino más bien el Ejército favorecía a unos distritos y provincias sobre otros.[15]

En la ciudad del Cuzco fueron los artesanos, en especial los sastres, quienes buscaron una alianza con el Ejército para hacer frente a la competencia de productos británicos y norteamericanos que llegaban a la ciudad a través de Arequipa. Fue así que, entre 1829 y 1870, los maestros sastres más ricos experimentaron una coyuntura favorable al conseguir el monopolio de la confección de uniformes del Ejército y la gendarmería de la ciudad. En todos los casos estudiados, fueron los comerciantes quienes "habilitaron" a los sastres con las telas, capital y herramientas para cumplir sus contratos con el Estado. No queda claro de dónde obtenían las telas para la fabricación de los uniformes, pero es probable que procedieran de los obrajes de la región.[16] Precisamente, uno de los obrajes más importantes de la región fue el de la hacienda de Lucre, donde aproximadamente 200 operarios combinaban sus labores textiles con las agrarias. A mediados del siglo XIX, su propietario Francisco Garmendia lo convirtió en la primera fábrica de textiles del Cuzco.

En el caso de Lima y la costa norte, la formación de un mercado interno regional estuvo muy ligada al pacto comercial que el Tribunal del Consulado pretendía mantener con los comerciantes chilenos, quienes proveían a Lima y a la región costeña de trigo a cambio del azúcar producida en los valles de

15. Altamirano 1991: 101.

16. Krüggeller 1991.

los departamentos de la Libertad y Lambayeque; es decir, al igual que todos los otros mercados regionales, estaba basado en el proteccionismo o monopolio comercial. La llegada de trigo de Chile otorgaba a los molineros peruanos una posición privilegiada, puesto que podían mantener la exclusividad de la producción de harina, un producto de primera necesidad. Además, esta harina era luego comercializada por los socios del Tribunal del Consulado en el norte del país. Pero, este comercio privilegiado se vio amenazado por la importación de harina de los Estados Unidos de América. Asimismo, los norteamericanos comenzaron a vender paños de algodón de baja calidad que competían con los tocuyos producidos en la zona sur del departamento de Lima y en Ica. Cabe señalar que la llegada de productos ingleses y franceses también afectó los intereses de los artesanos limeños, aunque fueron las importaciones norteamericanas las que atentaron contra el núcleo del mercado regional.[17]

Finalmente, para terminar con esta breve descripción del mercado interno en el Perú posindependiente, debemos mencionar el comercio entre el departamento de Piura (incluyendo Tumbes) y las ciudades de Guayaquil y Loja en el Ecuador. Asimismo, es importante indicar que, a pesar de no representar un eje comercial tan importante como el de Cerro de Pasco-Huánuco o el de Cerro de Pasco-San Ramón, el circuito comercial entre Lambayeque, Jaén y Moyobamba conformaba la tercera ruta mercantil hacia la Amazonía.

La supervivencia y consolidación de estos circuitos regionales prueba que, a pesar de las dificultades en el transporte, la escasa población y circulación de la moneda y la falta de marcos legales e instituciones adecuados, el mercado interno peruano era más dinámico que lo descrito por viajeros, cónsules extranjeros y analistas contemporáneos; sin embargo, todos los factores antes mencionados, sumados a la falta de crédito o un mercado laboral, provocaron que estos mercados estuvieran controlados por comerciantes mayoristas y minoristas (arrieros), quienes limitaban su crecimiento y articulación a nivel nacional para mantener sus monopolios. Así, el dinamismo de estos mercados no resultó en una ampliación de la demanda, ni en la formación de una industria local.

II. Nuevas industrias, bancos y mercado interno, 1845-1883

Las primeras industrias en el Perú surgieron durante el período del *boom* guanero y, si bien su impacto en la economía fue reducido, tuvieron como característica que todas, a excepción de dos fábricas textiles, estuvieron ubicadas en la ciudad de Lima. Tampoco es de extrañar que la mayoría de ellas se dedicara a la producción de alimentos y bebidas, los dos productos clave del comercio

17. Gootenberg 1989.

interno peruano. La pregunta es por qué, a pesar de los ingresos del guano, la aparición de una banca privada, la mayor emisión de billetes y la mejora en las condiciones de transporte, no se logró un desarrollo industrial más diversificado y complejo. Para resolver esta interrogante, analizaremos primero la historia del incipiente sector industrial y, luego, estudiaremos la formación del sistema bancario durante el período del *boom* guanero.

Las políticas estatales con respecto a la industria no fueron cambiantes a lo largo del período del auge guanero. Entre 1845 y 1850, la legislación buscó proteger y fomentar la actividad industrial; pero, a partir de 1850 hasta 1867, los gobiernos mantuvieron políticas de libre comercio. Desde 1868 y hasta el colapso de la economía guanera en 1872-1873, aquellas políticas comerciales estuvieron acompañadas por una fuerte inversión en infraestructura para mejorar el transporte (puertos y ferrocarriles).

Las iniciativas para proteger y fomentar las industrias provenían, por lo general, del Congreso. En 1845, los representantes de Ayacucho y Cuzco propusieron un proyecto de ley para proteger a los antiguos talleres artesanales y obrajes. Pero, los diputados por Lima transformaron la propuesta en una ley para el fomento de las industrias modernas. La legislación, aprobada en octubre de ese año, incluía premios a los industrialistas pioneros y a los técnicos inmigrantes, privilegios comerciales, importación de insumos libres de impuestos y reducción de las obligaciones tributarias.[18]

Algunos inversionistas limeños respondieron positivamente a la legislación, por lo que en el año 1848 hubo un *boom* de nuevos establecimientos industriales en la ciudad de Lima. De esta forma, José de Sarratea, hacendado y fabricante de paños de seda, amplió sus depósitos e importó nueva maquinaria. Alejandro Villota y Manuel Anunátegui, dueños de *El Comercio* (que, paradójicamente, abogaba por el libre comercio), invirtieron en la construcción de la primera fábrica de papel en el Perú. Asimismo, Eugenio Rosell abrió una fábrica de velas y de productos derivados de las grasas; y el propio Gobierno invirtió en una fundición en Bellavista, Callao.[19]

Pero, según Paul Gootenberg, la inversión más ambiciosa fue la fábrica textil de algodón "Los Tres Amigos", pues importó una planta mecanizada desde Peterson, Nueva Jersey. La fábrica de dos pisos se construyó en la antigua casa de la Perricholi y llegó a emplear a 160 operarios, en su mayoría, mujeres y niños. Los dueños de la factoría fueron Juan Norberto Casanova, José de Santiago —miembro del Tribunal del Consulado, quien fue reemplazado por su viuda e hijos— y el señor C. de Cagigao. El proyecto fue apoyado por Pedro Gonzales

18. Gootenberg 1998.

19. Ibídem: 41.

Candamo, uno de los financistas más ricos de aquel entonces, y por Domingo Elías, quien pensaba venderle parte de su algodón de los valles de Ica. Además, el proyecto fue ampliamente comentado en la prensa y recibió una protección arancelaria de casi el 40% por parte del Gobierno.[20]

Al año siguiente de fundada la fábrica, Juan Norberto Casanova escribió un folleto titulado *Ensayo económico y político sobre el porvenir de la industria algodonera fabril del Perú* (1849). En este trabajo, Casanova planteaba que el Gobierno debía proteger y apoyar a las nuevas industrias; asimismo, contenía conceptos analíticos que luego serían retomados por Copello y Petriconi en su noción de independencia económica. El folleto tenía la doble intencionalidad de lograr el apoyo estatal y de convencer a otros hombres de negocios de invertir en la industria. Una de las muestras de haber alcanzado el primer objetivo fue el notable incremento de los aranceles a los tejidos de algodón. Por el contrario, el segundo objetivo fue mucho más difícil de lograr. Es más, la propia fábrica "Tres Amigos" se vio obligada a cerrar a fines de 1852, cuando el Gobierno decidió liberalizar el comercio exterior y, como consecuencia, los tejidos baratos de algodón coparon el mercado limeño. Casi veinte años después, en 1871, Carlos López Aldana compró la fábrica y, más tarde, la trasladó a Vitarte, dando inicio a lo que luego sería una de las zonas industriales más importantes de Lima del siglo XX.[21]

Las dos fábricas de telares de lana en los Andes corrieron mejor suerte que la pionera fábrica de los "Tres Amigos". Paradójicamente, esta vez, el difícil acceso que la geografía imponía al comercio en la sierra jugó a favor del desarrollo de la industria regional, porque elevaba los costos de transporte de los productos importados. Además, el mercado de estas empresas estaba conformado, sobre todo, por la población rural campesina y, en menor medida, por los habitantes de las ciudades, lo que pondría en discusión el supuesto aislamiento del mercado de la población indígena tras la abolición del tributo en 1854.

Ambos telares se instalaron en 1861: el primero de ellos se ubicaba en la hacienda de Ucrón (Pallasca, Áncash), propiedad de la familia Terry. El telar se dedicó casi exclusivamente a la producción de textiles para un mercado distrital. En contraste, el telar de la hacienda Lucre (Quispicanchis) desempeñó un rol fundamental en el desarrollo de la economía cuzqueña en los años posteriores a la Guerra del Pacífico. Su propietario, Francisco Garmendia, invirtió 13.000 pesos en la importación de maquinaria francesa, que trasladó a lomo de mula desde el puerto de Islay hasta su hacienda en Quispicanchis. El telar utilizaba energía hidráulica y requería de poco trabajo manual. Para asegurarse del buen

20. Gootenberg 1998: 43-44.

21. Garland 1905: 115; Eguren, Fernández-Baca y Tume 1981.

funcionamiento de la maquinaria, Garmendia contrató a técnicos franceses que dirigieron el proceso de instalación y supervisaron el buen desempeño de la fábrica textil.[22] Como lo consigna el cónsul británico Wilthew en su informe sobre el comercio de Islay, era muy poco probable que la fábrica de Lucre pudiera producir telares más baratos que los importados de Europa y Norteamérica; sin embargo, contaba con la ventaja del acceso privilegiado a la lana, materia prima indispensable.[23] Al cónsul le faltó añadir que, además de la materia prima, Garmendia tenía asegurado el acceso a la mano de obra de los campesinos que trabajaban en su hacienda, lo que representaba una ventaja importante, dada la estrechez del mercado laboral.

Además de las empresas textiles, entre 1860 y 1870 surgieron en Lima una serie de fábricas destinadas a la producción de golosinas, tabaco y cerveza, entre otros productos. La expansión de estos sectores pudo ser la consecuencia del aumento del número y del salario de los funcionarios públicos y militares destacados en la ciudad. Entre 1850 y 1870, el salario de un empleado de baja graduación aumentó en casi un 40%. El gasto de los ingresos de guano en la burocracia civil y militar provocó un crecimiento de la demanda urbana de bienes de consumo, la cual fue parcialmente satisfecha por las nuevas factorías.

Al mismo tiempo, la llegada de un grupo significativo de inmigrantes europeos (ingleses, alemanes e italianos) fue también importante para fortalecer el mercado urbano, no solo por aumentar el número de consumidores, sino también por ser los responsables de fundar y gestionar las nuevas fábricas. Por ejemplo, en 1860, el inmigrante italiano Luis Suito fue el primero en fundar una fábrica de fideos en Lima, seguido siete años más tarde por Juan Falco. Posteriormente, molineros italianos abrieron fábricas de fideos como subsidiarias de su negocio principal. Tal fue el caso de los hermanos Ballero, quienes en 1870 agregaron una fábrica de fideos a su molino del Piamonte (Malambo) y de Demutti y Chiape, quienes hicieron otro tanto en el molino San Juan de la Pampa, que luego sería transformado en la fábrica "El Fénix", adquirida por Chiarella y hermanos.

En el caso de las golosinas, fueron inmigrantes italianos e ingleses quienes dirigieron el proceso. En 1864, el inmigrante inglés Arturo Field fundó la fábrica de galletas del mismo nombre. Cinco años más tarde, tuvo lugar la fundación de la fábrica de chocolates y licores de Francisco Bernal. Asimismo, en 1875, el inmigrante italiano Manuel Ravetino fundó la fábrica "El Tigre"; a esta fábrica le seguiría "El Gallo", propiedad de Vignolo & Cía.[24]

22. Tamayo Herrera 1978: 16.
23. Bonilla 1975: v, 117.
24. Garland 1905: 129-130.

Uno de los rubros de mayor desarrollo fue el de las compañías de cerveza. Las tres fábricas más importantes del Callao fueron fundadas por inmigrantes alemanes: la Cervecería Alemana, de Gustavo Sprinnckmoller; la Internacional, de Schmitt y Cía.; y la Nacional, de Aloise Kieffer (1863). En Lima, funcionaba la Cervecería Nacional de Piedra Liza, propiedad de Eduardo Haster.[25] En este contexto de expansión de las cervecerías se fundó, en 1879, la "Backus and Johnston's Brewery Ltd.". La nueva fábrica ocupó el local que perteneció a la fábrica textil "Tres Amigos" de Juan Casanova. El aumento en el consumo de cerveza puede explicarse por la llegada de un pequeño grupo de inmigrantes a la ciudad: Henry Meiggs y sus ingenieros eran asiduos bebedores de cerveza. Esta bebida alcohólica se convirtió en una alternativa frente a la chicha de jora y al aguardiente para la nueva clase burocrática creada por los ingresos del guano.[26]

Además de estas industrias, aparecieron otras también dedicadas a bienes de consumo, algunos más suntuarios que otros, como la fábrica de pianos (1875-1887) del alemán Luis Freund o la fábrica de mosaicos de Pedro Roselló (1870), entre otras. El único establecimiento relacionado de alguna forma con la reparación, más que con la producción, de bienes de capital fue la Fundición del Águila (Chucuito, Callao), propiedad de D. Coursey y Cía. Este establecimiento se especializaba en la fundición de hierro y bronce, así como en la fabricación, reparación e importación de maquinaria para la agricultura y minería.[27]

El surgimiento de las fábricas en Lima y de los telares de lana en Áncash y Cuzco seguía la lógica del mercado interno peruano basado en la comercialización de alimentos, bebidas y telas (a los que deberíamos agregar herramientas). La pregunta que surge entonces es por qué el surgimiento de estas fábricas no generó un efecto encadenado que permitiera un desarrollo industrial más diversificado. La expansión de la demanda de bienes de consumo no estuvo acompañada por una expansión de la oferta de mano de obra dispuesta a trabajar en las nuevas fábricas. Los dueños de las factorías debían competir por la mano de obra con los hacendados de las plantaciones de la costa y con los mineros en una situación de desventaja, porque en la ciudad de Lima no contaban con un sistema de enganche que les proporcionara los trabajadores necesarios. A esto se añade la competencia con el Ejército, que continuaba con sus campañas de reclutamiento forzado.

Otra explicación plausible radica en que el sistema de transportes en el ámbito nacional seguía siendo insuficiente, a pesar del inicio de la construcción de ferrocarriles (en especial, el del sur y el central) y de nuevos puertos, como

25. Basadre 1983: V, 338.

26. Sánchez 1978.

27. Basadre 1983: V, 338.

los de Salaverry (La Libertad) y Mollendo (Arequipa). Los arrieros y el sistema económico que representaban seguían siendo fundamentales para el comercio y la circulación de capitales.[28] A los problemas de transporte y mano de obra se añadía otro fundamental: la ausencia de un sistema monetario y financiero que asegurase la rápida circulación del capital y las inversiones.

Ante la falta de circulante, los comerciantes comenzaron a entregar vales al portador que fueron rápidamente aceptados por los consumidores y circularon junto con la moneda metálica. En un principio, los vales eran emitidos en forma manuscrita; pero, a medida que se incrementaba el comercio, las compañías decidieron imprimirlos y, al poco tiempo, llegaron a representar millones de pesos. La mayoría de las casas comerciales emisoras eran consignatarias del guano, como la Casa Gibbs y Graham Rowe. Por ello, no debe extrañar que los primeros bancos en el Perú se dedicaran a la emisión de billetes, a pesar de que era una actividad que no aparecía en un principio entre sus funciones.

Según Carlos Camprubí, el sistema bancario presentó la siguiente evolución durante el período 1860-1879: una primera etapa de consolidación y expansión del sistema financiero basado en una banca libre sin regulación estatal (1862-1873); una segunda etapa de restricciones e intervención estatal (1873-1877); y una tercera que se caracterizó por la imposición de los billetes fiscales y la crisis bancaria previa a la guerra contra Chile.[29]

El debate predominante en la historia de la banca se centra en determinar si el sistema de banca libre hubiera sido sostenible en medio de la crisis económica de 1873 o si, más bien, la intervención del Gobierno aceleró el proceso de la crisis final del sistema bancario hacia 1879. Eduardo Morón plantea que fue, precisamente, la intervención del Estado peruano en el sistema bancario, motivada por las necesidades de financiamiento del gasto público, lo que desestabilizó el sistema de la banca libre.[30] Camprubí, en cambio, presenta una discusión matizada en la que relaciona, por un lado, las ideas económicas y las posiciones de los actores del sector privado y estatal frente a la crisis financiera (1873) y, por otro, cómo los conflictos políticos y el marco legal limitaban o influenciaban la actividad bancaria.[31] Desde el punto de vista del análisis de la formación de un mercado interno y de un proceso de industrialización, el enfoque consiste en establecer si la estructura del sistema financiero facilitó o no la diversificación de la economía.[32]

28. Deustua 2009.
29. Camprubí 1957.
30. Morón 1993.
31. Camprubí 1957.
32. Quiroz 1989.

El Banco de La Providencia, el Banco del Perú y el Banco de Londres, Méjico y Sudamérica fueron las primeras instituciones financieras que se formaron en el Perú entre noviembre de 1862 y agosto de 1863. El Banco de La Providencia fue fundado a iniciativa del belga Francisco Watteau y contó en su primer directorio con personajes importantes de la vida política y económica peruana, como Francisco Quiroz y Manuel Amunátegui. Para simplificar sus transacciones comerciales, la institución financiera emitió billetes de cinco soles hasta por un valor de 100.000 pesos. Por su parte, el Banco del Perú fue una compañía de accionariado restringido, íntimamente ligada a la Compañía Nacional de Consignación del Guano en Inglaterra. Entre sus fundadores y directores se encontraban Felipe Barreda y Aguilar, José Canevaro, Manuel Pardo, Clemente Ortiz de Villate y "Delgado hermanos", todos miembros de la Compañía comercializadora del fertilizante. Finalmente, el Banco de Londres, Méjico y Sudamérica era un subsidiario de capitales británicos atraídos a Lima por los negocios del guano y la libertad bancaria. También emitieron billetes por 5, 25, 100 y 1.000 pesos.[33]

En un principio, los billetes bancarios fueron bien recibidos por la población, por lo que la emisión y los créditos al Estado o a las casas comerciales se convirtieron en las principales actividades de los bancos, en desmedro de los depósitos y el crédito hipotecario. De esta forma, el naciente sistema bancario no contribuyó ni al ahorro interno, ni a brindar capitales a otros sectores económicos, como la agricultura de exportación, la minería y la industria, que seguían bajo el predominio de los créditos a corto plazo y con alto interés, otorgados por las casas comerciales.

La aparente falta de incentivos para la diversificación financiera se agudizó por un marco legal que desalentaba los créditos hipotecarios. Tal como lo explicaba Francisco García Calderón, entonces futuro presidente del Banco Hipotecario, la legislación peruana no otorgaba una adecuada protección para el acreedor, ni el sistema judicial ofrecía las garantías de un proceso rápido en caso de tener que hacer efectiva una obligación hipotecaria. Además, al no existir un adecuado registro de las propiedades, era frecuente que los deudores ofrecieran como garantía tierras que estaban en juicio o que ya estaban gravadas; en estos casos, los juicios podían ser interminables. Por estas razones, los nacientes bancos peruanos preferían las inversiones mercantiles y los préstamos al Estado, que ofrecían ganancias rápidas y seguras.[34]

Tal sistema de inversiones presentaba varias debilidades. La primera consistía en que, al estar tan ligados al negocio del fertilizante administrado por el

33. Camprubí 1957: 38-42.

34. Ibídem: 56.

Gobierno, los bancos estaban expuestos a los cambios de la política peruana y, en consecuencia, a los constantes ataques en la prensa, que podían crear pánicos bancarios. La segunda era que el naciente sistema financiero peruano carecía de una cámara de compensación interbancaria, así como de un organismo de autorregulación, por lo que la desviación indebida de fondos era muy sencilla, en especial, cuando en más de una ocasión la misma persona era dueña del banco, socia de la casa comercial y alto funcionario público. La tercera debilidad se derivaba de la segunda: la inexistencia de mecanismos adecuados para el control de la circulación y cambio de los billetes falsificados.

Todos estos problemas afectaron al Banco de La Providencia en 1866 y generaron la primera crisis del sistema financiero. Los rumores sobre los malos manejos de funcionarios del banco se convirtieron en noticia confirmada en la prensa política limeña, a lo que se sumó el descubrimiento de billetes falsificados en esta institución. La combinación de estos factores provocó pánico entre los poseedores de los billetes legítimos, que buscaron convertirlos de inmediato en metálico. El Banco de La Providencia no pudo resistir la presión y cerró sus puertas, situación que ocasionó que el miedo se extendiera al Banco del Perú, el cual pudo afrontar la conversión en metálico y diluir el pánico financiero durante todo un día.[35] El Banco de La Providencia fue intervenido por el Estado, quien nombró un nuevo directorio para reorganizar dicha institución que, luego de un año, volvió a funcionar como empresa privada y a emitir billetes de baja denominación (2, 5, 10, 20, y 50 soles), debido a que estos eran los de mayor demanda entre los consumidores limeños.

Pasada la crisis, el sistema bancario recuperó la confianza del público y experimentó un proceso de expansión con la aparición de nuevos bancos de emisión en la ciudad de Lima, entre los que destacaron el Banco de Lima (1868), el Banco Nacional del Perú (1872) y el Banco Garantizador (1873). En particular, el Banco Nacional del Perú adquirió importancia porque fue fundado por la Casa Dreyfus y trató de competir no solo financiera, sino también políticamente con el Banco del Perú, ligado a los intereses de los ex consignatarios nacionales. A ello se deben las similitudes en los nombres y el interés por parte del Banco del Perú de convertirse en una sociedad anónima de accionariado difundido frente al "exclusivo" Banco Nacional. Este sistema de accionariado difundido le permitió al Gobierno comprar parte de las acciones de la compañía financiera. Estos vínculos con el gobierno de Balta obligaron al Banco Nacional del Perú a excederse en la emisión de billetes de baja denominación como una forma de solucionar el problema de la moneda fraccionaria tan importante para el mercado local. Así, primero, se emitieron billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 100

35. Camprubí 1957: 65.

soles; pero, más tarde, se llegó al extremo de emitir billetes de 10, 20 y 40 centavos de sol.[36]

Paralelamente a la proliferación de bancos de emisión, el Gobierno alentó la creación de bancos hipotecarios y de depósitos. La primera de estas instituciones impulsada por el Estado, pero creada con capitales privados, fue precisamente el Banco Hipotecario (1866), el cual emitió cédulas hipotecarias al 6% y 8% de interés anual. Muy pronto, sus operaciones se extendieron a La Libertad, Áncash, Arequipa, Ica y Moquegua. Este banco cumplió un rol destacado en la expansión de la agricultura de exportación en los valles de la costa peruana. Siguiendo este impulso, cuatro años después, en 1870, otro grupo de inversionistas creó el Banco Territorial Hipotecario; sin embargo, este tipo de bancos fue más la excepción que la norma. Así, inclusive en los primeros años del siglo XX, la agricultura de exportación tendría problemas para el acceso al crédito bancario.

Asimismo, al haber fracasado las secciones de ahorros de los bancos, la Beneficencia de Lima decidió crear, en 1868, una caja de ahorros que recibiría aportes no menores de dos soles ni mayores de 100 soles; además, estableció la suma de 1.000 como el tope máximo de cada cuenta, con un interés anual de 6%.[37] La caja de ahorros estaba destinada a los jornaleros, artesanos maestros de talleres pequeños y medianos, así como a empleados públicos de baja jerarquía. Desafortunadamente, no es posible medir el impacto que tuvo este sistema en el ahorro y mercado interno limeño.

En la víspera de la crisis financiera, es decir, entre 1872 y 1873, el sistema bancario se expandió fuera de Lima con una impresionante rapidez. El primer banco regional fue el de Ica, pero casi no se cuenta con información sobre esta institución. Luego, se fundó el Banco de Trujillo (1871); un año más tarde, los bancos de Tacna, Piura, Arequipa y, posteriormente, el Banco de Emisión del Cerro, que fue el único banco cerrado por el decreto de una autoridad estatal, en este caso, el prefecto de Junín. Finalmente, en 1873, se inauguró el pequeño Banco de Ascope (La Libertad), que fue el primer banco provincial.[38] Si se añaden a estos bancos departamentales las agencias y sucursales de los bancos de Lima, así como los vales impresos por las casas comerciales, se encuentra que se pasó del problema de la moneda feble boliviana a la multiplicación desorganizada del billete bancario, sin que todas estas complicaciones significaran una mayor fluidez del crédito bancario hacia la minería, la agricultura de exportación ni mucho menos la naciente industria peruana. La diversificación monetaria no contribuyó, entonces, a la diversificación económica.

36. Camprubí 1957: 93-96, Morón 1993: 20.
37. Ibídem: 82-83.
38. Camprubí 1957, Morón 1993.

CUADRO 1
SISTEMA BANCARIO DEL SIGLO XIX

Nombre del banco	Matriz	Año de creación	Año de liquidación
A) Bancos de emisión y descuento			
- De La Providencia	Lima	1862	1880
- Del Perú	Lima	1863	1880
- Londres, Méjico y Sudamérica	Lima	1863	1897 (fusión con el Callao)
- De Lima	Lima	1869	1878
- De Trujillo	Trujillo	1871	n. d.
- Nacional del Perú	Lima	1872	1880
- De Tacna	Tacna	1872	1884-1921
- De Piura	Piura	1872	n. d.
- De Arequipa	Arequipa	1872	n. d.
- Garantizador	Lima	1872	n. d.
- De Emisión del Cerro	Junín	1873	n. d.
- Anglo-Peruano	Londres (suc. Lima)	1873	1876
- De Ascope o Chicama	Ascope		n. d.
B) Bancos de depósito y descuento			
- Banco Mercantil del Perú			
- Del Callao	Iquique (ag. Lima)	1877	1880
C) Banco hipotecarios	Callao	1877	1897 (fusión con L. M. S.)
- Crédito Hipotecario			
- Territorial Hipotecario	Lima	1866	1885
D) Otras instituciones	Lima	1870	1885
- Banco Agrícola			
- Caja de Ahorros de Lima	Ica	1870	n. d.
- Caja de Ahorros del Callao	Lima	1868	actual
	Callao	1878	n. d.

Fuente: Morón 1993: 21.

La situación del Gobierno y los bancos empeoró cuando la depresión mundial, iniciada en 1872, afectó los precios del guano en el mercado mundial. Para el año siguiente, los ingresos de las exportaciones del fertilizante solo alcanzaban para pagar los servicios de la deuda, mientras que las importaciones habían crecido debido a la construcción de los ferrocarriles, entre otros factores. Esta situación desencadenó tanto un déficit en la balanza comercial, como presupuestario. Consecuentemente, la exportación de monedas de plata aumentó para hacer frente a las obligaciones internacionales, lo que, a su vez, afectó a los bancos que no contaban con suficiente metálico para cubrir los billetes ya emitidos. Como resultado, tuvo lugar la devaluación del billete bancario y el incremento de las especulaciones sobre su solvencia, lo que recordó el pánico bancario de 1866 que había ocasionado el cierre del Banco de La Providencia.

Ni los bancos ni el Gobierno tenían una idea clara de cómo afrontar la situación. El último pretendía recurrir al crédito interno para cubrir el déficit fiscal, por lo que buscaba que los bancos nacionales compraran bonos del Estado. Por su parte, las instituciones financieras, ansiosas por asegurarse suficientes fondos en metálico para hacer frente a una eventual crisis de confianza, comenzaron a comprar oro sellado, con el objetivo de evitar su salida del país, medida que elevó su precio en un 5%. Pero, esta acción ocasionó la reacción de las casas comerciales que también compraron oro y la reducción del valor nominal de los billetes que aceptaban como medio de pago por sus mercaderías. En la práctica, este tipo de descuentos convertía en inservibles a los billetes de baja denominación.

La devaluación de los billetes bancarios, la crisis económica y las políticas financieras adoptadas crearon un clima de desconfianza en el sistema monetario y financiero entre los consumidores y productores de bienes. Conforme la situación empeoraba, la opinión pública comenzó a pedir con mayor frecuencia la regulación de los bancos. El Gobierno optó, entonces, por intervenir el sistema bancario con el doble objetivo de obtener préstamos para cubrir su déficit y para evitar una crisis financiera local. Mediante un decreto supremo, el Gobierno determinó las condiciones bajo las cuales el Estado aceptaría en sus transacciones los billetes emitidos por los bancos. Los puntos más importantes del decreto eran que ningún banco podía emitir una cantidad de billetes que excediera el valor de su capital, que la cobertura de los billetes estaría garantizada en un 70% por bonos del Gobierno y en un 30% con oro y plata sellados; y que los billetes autorizados debían contar con el sello del Gobierno. De esta forma, el Gobierno se aseguraba el préstamo interno que tanto necesitaba.[39]

El único banco que no se acogió al decreto fue el Banco de Londres, Méjico y Sudamérica, porque sus negocios con el Gobierno eran mínimos y no le

39. Camprubí 1957: 175-182, Morón 1993: 30.



Ramón Castilla



Manuel Pardo



Henry Meigg

(Imágenes reproducidas de Middendorf, óp. cit., vols. 1 y 2)



Casa Oeshle en el portal de Botoneros (Plaza de Armas de Lima), inicios del s. XX



Reloj en fachada de Casa Welsh



Calle Mantas (Delfor, Commons), inicios del s. XX



Jirón de la Unión (Lima, años 1930)



Calle Espaderos y Mercaderes, inicios del s. XX

afectaba tanto que este no reconociera sus billetes en las transacciones estatales. Efectivamente, en medio de la crisis, este banco abrió una sucursal en el puerto de Lima que, en 1877, se convertiría en el Banco del Callao.

La crisis se agudizó en 1875, lo que obligó a los bancos a paralizar la concesión de créditos al sector privado. En contraste, el Gobierno tenía asegurado, gracias al encaje bancario, una fuente de crédito que le permitía obtener préstamos en metálico. El banco más afectado por la crisis fue el Nacional del Perú, que terminó perdiendo buena parte de las monedas de plata y de otros metales que formaban parte de sus reservas. Tal situación motivó a que el Gobierno decidiera declarar la inconvertibilidad de los billetes emitidos por los bancos peruanos; sin embargo, la continuación de la crisis y los problemas monetarios ocasionaron que el Gobierno asumiera la responsabilidad de billete bancario, a cambio de sus deudas con los bancos emisores. Fue así como nacieron los billetes fiscales.[40] No obstante, la adopción de todas estas medidas no impidió que el impacto de la Guerra del Pacífico terminara de quebrar a todos los bancos del período del guano, con excepción del Banco de Londres, Méjico y Sudamérica y el Banco del Callao.

El período del guano representó un cambio importante en la construcción del mercado interno y la industria en el Perú. Aunque no de manera satisfactoria, el sistema de transportes mejoró; mientras que tanto la abolición de la esclavitud y el tributo indígena, como la llegada de inmigrantes asiáticos y europeos ayudó a mejorar la oferta de mano de obra, pero no a crear un mercado laboral libre y eficiente. Por otra parte, el aumento del poder adquisitivo de un sector urbano de la población alentó la creación de las primeras fábricas, aunque la falta de una demanda sostenida y un adecuado acceso al crédito limitó su desarrollo.

El sistema financiero construido durante la época del guano presentaba una paradoja interesante: a pesar de haberse fundado cerca de diecinueve bancos entre 1862 y 1879, no se desarrolló un mercado crediticio y el capital siguió siendo escaso y, por tanto, caro. Tal escasez se debió a que los bancos encontraron sus negocios más rentables en los préstamos al Estado o a los consignatarios y casas comerciales. Se estableció, así, una relación de mutua dependencia entre el Gobierno y el sector financiero, relación que explica por qué siete de las instituciones bancarias (cuatro de ellas, las más importantes del país) se concentraron en la ciudad de Lima, donde tenían lugar las negociaciones con el Ejecutivo. Camprubí considera que la estructura financiera del período "padecía de hipertrofia, siendo por esto artificial y desproporcionada".[41]

40. Camprubí 1957: 319.

41. Ibídem: 113.

III. De la reconstrucción nacional al primer proceso de industrialización, 1883-1900

Luego de la derrota en la Guerra del Pacífico (1879-1883) y de un largo período de guerras civiles (1885-1895), la economía peruana experimentó un crecimiento económico importante, liderado por una diversificación en la exportación de materias primas: el azúcar y el algodón, en la costa; las lanas, en la sierra sur; el caucho y la cocaína, en la Amazonía; los minerales, en la sierra central; y el petróleo, en la costa norte.

El reinicio de la construcción de los ferrocarriles por la Peruvian Corporation, luego de la firma del Contrato Grace, contribuyó a acelerar el crecimiento económico. El defecto de la red ferrocarrilera peruana —como lo han demostrado varios autores— radicó en que, en lugar de unir el mercado nacional, creó una serie de mercados regionales de exportación que, en algunos casos, dejaron fuera del circuito mercantil a zonas que habían sido muy importantes desde tiempos coloniales, tanto en términos políticos como económicos. Los casos del departamento de Ayacucho, la sierra norte y la ciudad de Puno son los más destacados. Los ferrocarriles crearon nuevas zonas de comercio local que unían a las regiones con el mercado internacional.[42] Por ejemplo, Alejandro Garland señalaba que, para 1905, ya casi no se producía trigo en Jauja, Tarma o Huancayo, sino que se consumía la harina producida en Lima con trigo importado de Australia, Canadá o Chile.[43]

El crecimiento de estas economías regionales de exportación, alentadas por las mejoras en el transporte y el aumento de los precios de las materias primas, no se contradijo con un proceso temprano de industrialización llevado a cabo en la ciudad de Lima. Las mismas vías que acercaban a las regiones al comercio globalizado permitían el acceso a la producción limeña de bienes de consumo. El desarrollo del mercado interno en este período estuvo acompañado, entonces, por un paulatino predominio económico de los inversionistas limeños sobre las élites regionales.

Junto con el desarrollo de las exportaciones y la industria, se inició un ciclo de desarrollo institucional a nivel estatal y una reconstrucción del sistema financiero y monetario. Una de las características fundamentales de este proceso fue la marcada tendencia hacia la concentración de las instituciones financieras y de gobierno en la ciudad de Lima. La reforma electoral de 1896, que restringió el sufragio a los varones alfabetos mayores de 21 años y estableció un organismo electoral centralizado, trasladó el centro político del país de la sierra sur a la

42. Bonilla 1984, Contreras 2004, Deustua 2009, Gootenberg 1998.

43. Garland 1905: 74.

costa central y a la ciudad de Lima, en particular. Tal medida fue acompañada por la reforma tributaria que eliminó definitivamente la "contribución personal" y centralizó la recaudación de impuestos en la Sociedad Anónima Recaudadora de Impuestos, cuyo directorio estaba compuesto por los banqueros más importantes de Lima. En el ámbito privado, pero con apoyo estatal, en 1896, se constituyeron las asociaciones empresariales más importantes: la Sociedad Nacional Agraria, la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo y la Sociedad Nacional de Industrias. Finalmente, pero no menos importante, la reorganización del sistema monetario, que implicó la eliminación de los billetes fiscales y la adopción del patrón oro (1897), ayudó al proceso de concentración del capital financiero en Lima y mejoró la administración de la finanzas públicas.

Ahora bien, en la sección anterior sobre el *boom* guanero, vimos cómo el crecimiento de un producto de exportación detuvo la diversificación económica por los siguientes motivos: i) el sistema financiero y comercial prefería reinvertir sus ganancias en este sector que aseguraba beneficios más rápidos que otros productos de exportación o la producción fabril, ii) la cantidad de divisas que generaba llevó a un tipo de cambio que favorecía a las importaciones más que a la producción nacional, y iii) el mayor ingreso fiscal que generaba para el Estado y las posibilidades que le abría a los créditos externos desalentaba los incentivos para aumentar las tasas a las exportaciones o para crear un sistema de recaudación de impuesto a la renta.[44]

Esta situación, conocida como "enfermedad holandesa", no se presentó durante el período estudiado, a pesar de experimentar un nuevo *boom* exportador. Por el contrario, como se ha relatado al inicio de esta sección, se experimentó un crecimiento institucional a la par que un incipiente desarrollo industrial. Las razones de este fenómeno pueden deberse a tres factores: i) la devaluación del sol de plata durante los inicios del período que creó, en la práctica, un sistema de protección a la industria;[45] ii) el empuje industrial otorgado por la primera generación de descendientes de inmigrantes europeos;[46] y iii) la consolidación del sistema financiero.[47] Queda pendiente determinar por qué no se pudo mantener este proceso en el corto plazo. La explicación puede encontrarse, una vez más, en la interacción (o la falta de ella) entre el sector financiero y el industrial.

Después de la Guerra del Pacífico y las guerras civiles que le siguieron, el crédito externo se mantuvo en crisis por décadas, por lo que era urgente reconstruir lo más pronto posible el sistema financiero externo. La primera tarea fue

44. Thorp y Bertram 1985.

45. Ibídem.

46. Durand 2004.

47. Quiroz 1989.

la liquidación de los bancos de emisión de la época del guano. La segunda era mucho más complicada, pues era necesario deshacerse de los billetes fiscales: los trabajadores urbanos, mineros y agrícolas recibían sus sueldos en una combinación de fichas con billetes fiscales, por lo que la eliminación definitiva de estos billetes en 1888 para dar paso al sol de plata fue un duro golpe para la economía popular. La utilización de la moneda de plata trajo consigo algunos de los problemas del pasado: su exportación a Centroamérica, Ecuador y Bolivia y la consecuente escasez de circulante en el territorio nacional. Pero, esta vez, el Estado implementó una serie de medidas para defender la unidad monetaria.

Hacia la década de 1890, justo cuando las exportaciones peruanas volvían a repuntar, se produjo una caída en el precio internacional de la plata debido a la adopción del patrón oro en la mayoría de los países desarrollados. Este fenómeno acarreó un proceso de devaluación del sol peruano. Esta depreciación no era consecuencia de un déficit en la balanza de pagos o de una baja en la productividad, sino de una depreciación del tipo de cambio por razones externas. Gracias a ella, los exportadores pudieron vender en libras esterlinas basadas en el patrón oro y pagar sus insumos, mano de obra y deudas en soles de plata devaluados. Como se aprecia en el cuadro siguiente, el sol pasó de valer casi 40 peniques en 1890 a tan solo 24 peniques en 1900.

CUADRO 2
VALOR DEL SOL EN PENIQUES BRITÁNICOS (1890- 1900)

Año	Tipo de cambio
1890	39,62
1891	35,80
1892	31,14
1893	26,71
1894	24,18
1895	24,22
1896	23,53
1897	23,19
1898	24,01
1899	24,00
1900	24,00

Fuente: Thorp y Bertram 1985: 39.

Este proceso de devaluación, sumado a un cobro moderado de aranceles, se convirtió en una política comercial proteccionista de facto, que redujo notablemente el nivel de las importaciones atrayendo la inversión de los excedentes del sector exportador en la actividad industrial. Es así como, para el período de 1890-1898, se formaron nada menos que 42 nuevas industrias, es decir, el 38% del total de las nuevas industrias hasta 1905. Entre 1895 y 1896 se estableció la mayoría de ellas (ocho y siete fábricas, respectivamente), lo que convierte a esos dos años en el punto de inflexión de la primera industrialización del Perú.[48] Un dato interesante es que la tasa de crecimiento se mantuvo sobre el 7%, con excepción de los años 1900-1902; mientras que la tasa más alta de crecimiento se alcanzó en el período siguiente y constituyó el último gran impulso luego de la adopción del patrón oro, como se verá más adelante.

CUADRO 3
INDUSTRIAS FUNDADAS HASTA 1905

Etapa	Número de Industrias	Porcentaje respecto del total	Tasa de crecimiento
1821-1879	22	20%	
1884-1889	12	11%	7,5%
1890-1899	42	38%	8,4%
1900-1902	11	10%	4,6%
1903-1905	24	21%	8,5%
TOTAL	111	100%	7,6%

Fuente: Revilla 1980: 55.

Las empresas más importantes se dedicaron a la fabricación de textiles. Tal especialización corresponde a un lógica muy extendida en la época que planteaba que, dada la estrechez del mercado interno y la escasez de mano de obra, solo las industrias que contaran con abundantes fuentes de materias primas prosperarían. De esta manera, además de abaratar sus costos, eventualmente tendrían la posibilidad de exportar sus productos.[49] Hasta 1890, la única fábrica de algodón que existía era la antigua fábrica de Vitarte que Carlos López Aldana había vendido a unos empresarios británicos y que, en 1903, sería adquirida por la

48. Durand 2004: 52.

49. Garland 1905.

compañía W. R. Grace & Co. Alejandro Garland presentó en su informe de 1905 un total de siete empresas textiles, de las cuales cinco se encontraban en Lima:

CUADRO 4
FÁBRICAS TEXTILES EN EL PERÚ DE 1905

Compañía	Telares	Ciudad	Fecha de fundación
Peruvian Cotton M. C. "Vitarte"	300	Lima	1872
Fábrica Nacional de Tejidos "La Victoria"	250	Lima	1899
Fábrica de Tejidos "Inca"	300	Lima	1903
Fábrica de Tejidos "El Progreso"	140	Lima	1901
Fábrica de Tejidos "San Jacinto"	60	Lima	1896
Fábrica de Tejidos "Andrés Malatesta"	80	Ica	1882
Fábrica de Tejidos de "Forga e Hijos" o "La Industrial"	225	Huaico (Arequipa)	1897

Fuente: Garland 1905: 115.

La fábrica Nacional de Tejidos "La Victoria" fue fundada por José Pardo, dueño de la hacienda azucarera Tumán y futuro presidente del Perú en dos ocasiones. Uno de sus socios más importantes en este negocio fue Demetrio Olavegoya, hacendado ganadero de la sierra central y futuro miembro del directorio del Banco Italiano. Es interesante notar que la fábrica textil, claramente, no era el núcleo de los negocios de este grupo, que le encargó primero la administración de la empresa a la Casa W. R. Grace & Co. para vendérsela en 1903. Así, hacia inicios del siglo XX, W. R. Grace & Co. controló las tres fábricas textiles más importantes. Asimismo, la cuarta fábrica en importancia fue "El Progreso", fundada en el mismo año por la casa comercial británica Duncan Fox & Co. De esta forma, en solo diez años, el negocio de los textiles de algodón pasó a ser controlado por capitales comerciales extranjeros.[50]

Los métodos de la compañía Grace para controlar a las empresas textiles eran comunes a casi todas la casas comerciales y fueron usados hasta los años cuarenta del siglo XX. En primer lugar, la Casa W. R. Grace ofrecía hacerse cargo de la ventas locales y de las necesidades de importación de la empresa de tejidos.

50. Chaplin 1967.

Más tarde, si surgía algún problema financiero, la compañía Grace compraba parte de la empresa textil y, así, iba estableciendo su control sobre ella.[51]

La fábrica de tejidos "San Jacinto" fue fundada por el inmigrante italiano Gio Batta Isola, en sociedad con su compatriota Giacomo Gerbolini. Ambos eran miembros del Banco Italiano y contaron con un socio de la antigua élite peruana, Mariano Ignacio Prado Ugarteche. Este tipo se alianzas fue común durante este período y marcó el inicio de una transformación en la composición de la élite económica.

Las fábricas de Ica y Arequipa también fueron obra de inmigrantes que realizaron un gran esfuerzo por competir no solo con la producción limeña, sino también con la procedente del extranjero. Entre 1890 y 1900, ambas empresas fueron tan exitosas que el cónsul británico Alfred St. John informó en 1897 que las importaciones de tocuyo por el puerto de Islay habían disminuido a raíz de la instalación de la fábrica de Malatesta en Ica, la cual producía artículos muy buenos.[52]

La mayor parte de la producción de textiles de algodón era destinada al mercado interno y su comercialización incluía las regiones de la sierra central y sur; sin embargo, es claro, como se ve en el cuadro 5, que la mayoría de los textiles consumidos en el Perú se importaba, aunque también es cierto que el consumo de la producción nacional creció con los años, llegando a conformar el 47% del consumo interno. Además, es necesario mencionar que casi todas las fábricas exportaban parte de sus manufacturas a Bolivia. Finalmente, es importante señalar que las fábricas textiles empleaban a cerca de 1.000 operarios en 1905, a quienes pagaban en promedio 1,20 soles de oro por jornal, con lo que contribuían a la expansión del trabajo asalariado.

Para complementar el circuito productivo, era indispensable un mayor desarrollo de la industria de hilados. En su informe sobre la industria peruana, Garland solo registra una fábrica de tejidos de punto llamada "Monserrate", fundada por los señores Orezzoli, donde se producían camisas, camisetas, medias y calzoncillos.[53] No obstante, en la ciudad de Lima existían nueve fábricas de confecciones dedicadas a la elaboración de camisas y ropa interior masculina. Pero no formaban parte directamente del circuito mercantil del algodón peruano, puesto que trabajaban casi exclusivamente con textiles importados de Gran Bretaña. Los dueños de las empresas eran: Ancho de García hermanos, R. Segui, Miguel García, A. F. Oschel, Marcone, Pinasco, Bracayón, Vignolo y Augelat. La fábrica de García hermanos era la más grande, pues controlaba el

51. Ibídem: 99-100.

52. Bonilla 1975: I, 282.

53. Garland 1905: 116-117.

CUADRO 5
PRODUCCIÓN NACIONAL DE TEXTILES DE ALGODÓN, 1891-1908
(en millones de yardas)

Año	Producción nacional	Importaciones	Consumo nacional	Exportaciones	Prod. nacional como % del consumo
1891	1,5	28,5	30,0	---	5
1898	8,0	31,2	39,2	---	20
1901	15,0	29,3	44,3	1,2	34
1902	18,0	27,4	45,4	1,2	40
1903	20,0	s. d.	s. d.	s. d.	s. d.
1904	23,5	30,9	54,4	2,4	43
1905	25,0	31,9	56,9	1,9	44
1906	22,0	30,4	52,4	1,8	42
1907	21,5	31,6	53,1	1,1	40
1908	25,0	27,8	52,8	1,1	47

Fuente: Thorp y Bertram 1985: 46.

50% del negocio y empleaba en promedio a 160 personas, todas ellas mujeres. En su mayor parte, eran costureras y ganaban de sesenta centavos a un sol de oro por día; mientras que las trabajadoras mejor pagadas eran las planchadoras, cuyos sueldos eran de un sol y cuarenta centavos por jornal.[54]

A pesar de no tratarse de una rama industrial del sector textil, vale la pena mencionar la industria del aceite de pepa de algodón, porque era parte del desarrollo encadenado del producto y su producción se extendía desde Catacaos hasta Pisco. El 85% del aceite que se extraía de las pepas de algodón servía para la producción de grasas comestibles, y el 15% restante ("la borra") se usaba en la fabricación de jabones. En Lima, las fábricas más importantes eran S. M. Bayly, Gerbolini y Co. y la Sociedad Industrial Monserrate; en Pisco, la de Duncan Fox; y en Ica, la fábrica de tejidos del señor Malatesta.[55] Estos ejemplos muestran la cercana relación entre la empresa textil y la de aceites de algodón.

La industria textil algodonera fue el elemento más dinámico del mercado interno en el período 1890-1900, porque permitió articular diferentes negocios a partir de la fibra, los cuales ayudaban a superar los clásicos problemas del

54. Garland 1905: 141.

55. Ibídem: 121.

mercado interno peruano: la falta de un mercado laboral y la estrechez de la demanda; sin embargo, hacia principios del siglo XX, las casas comerciales estadounidenses y británicas comenzaron a controlar el sector y le dieron un giro más acorde con sus múltiples intereses.

La industrial textil lanera no experimentó el mismo desarrollo que la algodonera, aunque también buscaba articular los circuitos mercantiles que iban desde la obtención de la materia prima hasta la comercialización del producto manufacturado. Las fábricas de Urcón de los señores Terry en Pallasca, Áncash, y la fábrica de Lucre de Garmendia en Quispicanchis, Cuzco, seguían operando. Estas fábricas andinas habían llevado a cabo a su manera un proceso de integración vertical hacia adelante o de la hacienda a la fábrica. La fábrica textil de Lucre había progresado muchísimo durante los difíciles años de la Guerra del Pacífico y los posteriores conflictos entre caudillos peruanos. Las guerras le habían devuelto el negocio de la confección de uniformes para los ejércitos y milicias, ingresos que le permitieron incrementar a 20 el número de sus telares movidos por fuerza hidráulica. En la fábrica de Lucre se producían paños, casimires, frazadas, franelas, ponchos, entre otros, para los mercados de Apurímac, Cuzco, Puno y Arequipa.[56]

Tal vez animados por el éxito de Garmendia, otros hacendados como Antonio Lorena y Pablo P. Mejía decidieron montar en 1899 la fábrica de tejidos de Maranganí en Chectuyoc. Poco más de diez años después, en 1910, Benjamín la Torre Mar y Lorenzo Oliart fundaron la fábrica de tejidos de Ucros. Tanto esta fábrica como la de Maranganí competían con Lucre por los mercados rurales y, más tarde, urbanos del sur andino. Como las tres fábricas de tejidos mencionadas funcionaban dentro o en los alrededores de la hacienda, los trabajadores eran campesinos que combinaban o complementaban sus tareas agrícolas con el trabajo en las fábricas. Curiosamente, no se llegaron a formar sindicatos textiles durante este período, probablemente debido al aislamiento de las fábricas del mundo urbano, lo que nos lleva a destacar otra de las curiosidades del proceso: en el Cuzco, el campo se industrializó antes que la ciudad.[57] En la ciudad de Arequipa también funcionaba una pequeña fábrica de tejidos de punto, propiedad de "Arévalo e hijos Co."; pero no alcanzaba el nivel de desarrollo de las industrias cuzqueñas.

Por su parte, en la ciudad de Lima, la fábrica más importante fue, sin lugar a dudas, la fábrica de tejidos Santa Catalina. La factoría fue fundada por un inmigrante italiano, Bartolomé Boggio, y por un ciudadano norteamericano, Enrique Price, en 1889. Se trataba de una pequeña fábrica de tejidos de lana que

56. Garland 1905: 80.

57. Tamayo Herrera 1978: 116.

contaba con cinco operarios más el propio Boggio, como trabajadores a tiempo completo. Un año después, Juan Manuel Peña y Costas y Mariano Ignacio Pardo decidieron invertir en la fábrica, para lo cual le compraron su parte a Price y crearon una nueva sociedad con Boggio: "La Fábrica Nacional de Tejidos de Lana". Según Felipe Portocarrero, la buena marcha de los negocios llevó a que los Peña y Prado realizaran una mayor inversión que expandió la producción a textiles de algodón y a la producción de harinas. La nueva sociedad retomó el nombre del pequeño taller para denominarse Sociedad Industrial de Santa Catalina. La modernización del negocio incluyó la sustitución de la fuerza hidráulica por la energía eléctrica, lo que trajo consigo la creación de la Empresa Transmisora de Fuerza Eléctrica y la construcción de la central de Santa Rosa. Más adelante, el desarrollo textil de Santa Catalina interesó a otros inversionistas como Juan Francisco Raffo y Tulio Turchi, que contribuyeron a separar la empresas y crear en 1903 "La Fábrica Nacional de Tejidos de Lana Santa Catalina".[58]

Las fábricas textiles fueron de las primeras en usar la energía eléctrica y, al poco tiempo, ampliaron sus negocios hacia el sector de servicios de alumbrado y transporte urbano. Tal es el caso de la mencionada empresa eléctrica de Santa Rosa, formada en 1900, con un capital de 100.000 libras peruanas. La nueva empresa, como lo señala Portocarrero, logró de inmediato la concesión municipal para instalar el alumbrado público en las calles de Lima. La compañía fue creciendo y, en 1904, absorbió a la Compañía Eléctrica del Callao (1901), a la Sociedad de Alumbrado Eléctrico de la Piedra Liza (1899) y a la Compañía de Gas de Lima. El financiamiento se obtuvo a través de la emisión de bonos hipotecarios. En 1903, se alió con la Compañía de Pavimentación y Transporte para crear el Ferrocarril Eléctrico de Lima y Callao. Al mismo tiempo, funcionaba la Compañía de Ferrocarril Urbano de Lima, la Compañía de Tranvía Eléctrico Lima-Chorrillos. Al final, todas decidieron ponerse de acuerdo y asociarse bajo la denominación de Empresas Eléctricas Asociadas en 1906.[59] De esta forma, "en la primera década del siglo XX, Lima era la única capital latinoamericana que contaba con empresas de servicios públicos de propiedad nacional y con escasa participación británica".[60]

Encontrar otro producto de exportación que generara el mismo efecto multiplicador que el algodón y la lana no fue una tarea fácil. Tal como lo sostiene Paul Gootenberg, cuando el farmacéutico Alfredo Bignon descubrió el método para elaborar una forma de pasta básica, los médicos y hombres de Estado creyeron que habían encontrado en la cocaína el camino a la modernidad científica

58. Portocarrero 1995: 71-73.

59. Ibídem: 82-83.

60. Thorp y Bertram 1985: 48.

CUADRO 6
COMPAÑÍAS FUNDADORAS DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ASOCIADAS

Nombre de la compañía	Capital invertido	Número de directores
Empresa Eléctrica Santa Rosa	Lp. 615,000	6
Compañía de Ferrocarril (Urbano de Lima)	Lp. 555,000	6
Ferrocarril Eléctrico Lima-Callao	Lp. 210,000	5
Tranvía Eléctrico Lima-Chorrillos	Lp. 120,000	5
TOTAL	Lp. 1.500.000	22

Fuente: Portocarrero 1995: 84.

y al progreso económico.[61] Por ello, no es de extrañar el entusiasmo con el que Garland describe las fábricas de cocaína en Huánuco, Pozuzo, Huanta, Lima y Callao; y califica a la cocaína como una industria nativa del Perú.[62] Casi toda la cocaína se exportaba a los laboratorios farmacéuticos de Hamburgo, Alemania; sin embargo, el descubrimiento de los efectos secundarios de la cocaína detuvo su uso como medicina legal y, con ello, uno de los sueños peruanos de industrialización.

Si bien no se trataba de una materia prima de exportación, la diversidad de arcillas y la existencia de importantes yacimientos de caolín favorecían —según Garland— a la instalación de fábricas de loza y alfarerías; sin embargo, solo existía una fábrica en las afueras de Lima llamada "La Cerámica", que contaba con maquinaria moderna para la fabricación de losetas de cemento, tubos, jarrones y ladrillos. Pero, en general, la industria de la cerámica no prosperó de manera adecuada durante este período.[63]

Los textiles probaron las ventajas del desarrollo industrial que, al utilizar materias primas locales, generaba un efecto encadenado capaz de darle dinamismo al pequeño mercado interno peruano. En cambio, el caso de las industrias de fósforos o cerillas muestra por qué los sueños de una producción a escala en el Perú de fines del XIX y principios del XX eran imposibles. La industria de los fósforos se inició en 1898 y las dos fábricas más importantes fueron "El Sol" y "La Luciérnaga". "El Sol" era una sucursal de la Dymont Match

61. Gootenberg 2008.
62. Garland 1905: 146.
63. Ibídem: 142.

Company de Chicago, establecida en Chucuito, Callao, y con el tiempo absorbió a "La Luciérnaga". Bajo la premisa de que los fósforos eran un producto de uso común, la compañía mejoró su tecnología para producir a mayor escala y aumentar sus volúmenes de ventas al mismo tiempo que reducía el precio para el consumidor. El proyecto fracasó por la poca capacidad de compra de los consumidores peruanos, por lo que la compañía debió reducir la producción y sus gastos, aunque también comenzó a explorar la posibilidad de exportar a Ecuador y Bolivia.[64]

Además de las fábricas mencionadas, entre 1890 y 1900 se fundaron muchas fábricas de alimentos, bebidas, golosinas y otros bienes de consumo. Tal emprendimiento se explica por la combinación de, al menos, dos factores. En primer lugar, los crecientes ingresos de la agroexportación estaban impulsando la demanda interna. En segundo lugar, la combinación de aranceles que protegían a estos bienes (en especial, la harina) con un bajo tipo de cambio trajo como consecuencia que la producción interna adquiriera más competitividad frente a los bienes importados.[65] La atracción de capitales hacia este tipo de industrias preocupó a personajes como Garland, que basaban su visión del libre comercio internacional en las ideas de las ventajas comparativas y, de inmediato, reclamaron una disminución en los aranceles. Por otro lado, aquellos que buscaban la independencia económica planteada por Copello y Petriconi se lamentaban de que el desarrollo industrial se basara en bienes de consumo y no en una industria más sofisticada; por lo que demandaban incrementar ciertas medidas proteccionistas.[66]

Más allá de los debates parlamentarios, se puede afirmar que la calidad de algunos de los productos mejoraba constantemente, al punto de disminuir las importaciones. Este era el caso de la cerveza, como lo comentaba el cónsul inglés Alfred St. John. Por el contrario, otras fábricas, como las de jabón y velas, no parecen haber mejorado mucho.[67] En cuanto a la industria de alimentos, las empresas más importantes fueron los molinos para la producción de harina de trigo. La mayoría de los molinos se ubicaba en la costa. A escala nacional, destacaba la Cía. Molinera Santa Rosa, fundada por Alejandro Milne y Roberto Campbell en 1896. El molino de Juan V. Peral, conocido como "Otero", era el segundo molino en importancia. A su vez, junto con los molinos y los inmigrantes italianos, se multiplicaron las fábricas de fideos.[68] Sobresalía en este rubro

64. Bonilla 1975: II, 16.
65. Thorp y Bertram 1985: 41.
66. Revilla 1980.
67. Bonilla 1975: II, 16.
68. Revilla 1980.

la fábrica "El Fénix", de los hemanos Chiarella, y "San Carlos", de D. Cresta y Cía.; ya para entonces hacían su aparición los nombres/marca de Lavaggi y Nicolini.[69] En el rubro de las galletas y golosinas, cabe mencionar la instalación de la lechería de Pedro D'Onofrio Resta y, luego, de su fábrica de helados.

En el rubro de las bebidas, la novedad del período se encuentra en la proliferación de fábricas de bebidas gaseosas, siendo las principales la de los Hermanos Nosiglia, R. Barton ("Pasteurina") y Manuel A. Ventura ("Kola Inglesa"). Las fábricas de cerveza se habían expandido al Cuzco, Arequipa, Chiclayo y Tarma; sin embargo, el 80% de la producción nacional era elaborada en Lima y Callao.[70]

La producción de cigarrillos también recibió un gran impulso en esta época gracias a la importación de nueva maquinaria. Esta industria es especial porque la innovación tecnológica se introdujo primero en las pequeñas fábricas de Piura, Chiclayo, Trujillo y Arequipa y, luego, llegó a Lima. Según Garland, los empresarios limeños, temerosos de la reacción de sus operarios, no ponían en funcionamiento las maquinarias que los reemplazarían en el proceso de envoltura de los cigarrillos. Solo la competencia de las pequeñas empresas del litoral animó a la fábricas limeñas a modernizarse. Una consecuencia curiosa de la mecanización del trabajo en la producción de cigarrillos fue el reemplazo de los hombres por operarias mujeres en la factoría. Las grandes fábricas de cigarrillos fueron todas limeñas: "El Perú", de Roldán y Compañía; "El Fígaro", de Gonzales y Cía.; "El Negro Bueno", de Arboccó hermanos y Cía.; "La Mutua", de la Compañía Anónima Italiana; y "La Oriental", de Río y Cía.[71]

Las empresas más cercanas a la producción de insumos para la industria o bienes de capital fueron los aserraderos que, además de producir madera, se dedicaban a la construcción de casas y edificios; y las fundiciones que reparaban maquinaria y producían algunas máquinas y herramientas para las fábricas. Entre los aserraderos más importantes se encuentran los de Lumber Mills y Co., Ciurlizza Maurer y Co., Sangunetti y Dasso. Por su parte, las fundiciones más importantes eran las limeñas Schofield y Cía. (San Jacinto), Guillermo Price (Piedra Liza), Ricardo Ashford y Andrés Canto; y las chalacas Heaton Klee y Cía. y Del Águila. En Arequipa, solo existía la fundición del señor Cayetano Arenas.[72]

A pesar del desarrollo industrial impulsado por las exportaciones y de un tipo de cambio favorable, el mercado interno peruano aún se basaba en la comercialización y producción de textiles, alimentos y bebidas, entre otros bienes de consumo; sin embargo, inclusive en esos rubros era restringido y no se

69. González Vigil, Parodi y Tume 1980.

70. Revilla 1980: 46-47.

71. Garland 1905: 137-138.

72. Ibídem: 143.

llegaba a una producción a escala. Por ello, es plausive argumentar —como lo hace Francisco Durand— que fueron los inmigrantes, en su mayoría italianos, quienes dieron el impulso necesario al naciente proceso de industrialización porque, en general, no estaban ligados a los más rentables negocios exportadores de materias primas. Si bien no representaron un porcentaje significativo en la población de Lima (menos del 3%, de acuerdo con el censo de 1908), los inmigrantes italianos fueron particularmente activos en el proceso de despegue de la industria. Para 1906, los inmigrantes habían formado 975 empresas, de las cuales 624 estaban dedicadas al comercio, mientras que otras 131 formaban parte del sector industrial; muchas de ellas se dedicaban a la fabricación de fideos y otras tantas a la producción de vino.[73] La "ventaja comparativa" de los inmigrantes italianos no estaba en su espíritu "emprendedor" e "innovador", que Durand contrasta con una élite "criolla" tradicional y rentista, sino en que eran un grupo social organizado alrededor de una institución financiera: el Banco Italiano (1888). A través de esta institución, los comerciantes e industriales de origen italiano tenían un acceso comparativamente más seguro al crédito bancario, lo que, a finales del siglo XIX, constituía un privilegio. Por este motivo, es indispensable analizar las consecuencias de la reconstrucción del sistema financiero en la industrialización temprana del Perú.

La situación del sistema financiero luego de la Guerra del Pacífico era bastante delicada, pues los capitales escaseaban y los marcos institucionales eran inadecuados o simplemente no existían. Entre 1880 y 1889, los dos únicos bancos que funcionaban eran el Banco del Callao y el Banco de Londres, Méjico y Sudamérica. Fue a partir de estas dos instituciones financieras y de la figura de José Payán, gerente del Banco del Callao, que se reconstruyó el sistema financiero peruano.[74]

La eliminación de los billetes fiscales y su conversión en bonos de deuda interna (1887-1888) fue el primer paso para lograr la estabilidad financiera. El paso de los billetes fiscales al sol de plata solo fue posible gracias a la participación del Banco del Callao como contratista en la acuñación de moneda, lo que convirtió a esta institución en el eje de la política monetaria peruana.[75] El segundo paso fue el establecimiento de un marco legal adecuado para la concesión de créditos hipotecarios, que se plasmó en la ley de 1889. El nuevo marco legal regía solo para las propiedades de un valor superior a los 2.000 soles de plata, con lo que excluía a los medianos y pequeños propietarios. La ley significó la implementación de un registro eficiente de la propiedad, préstamos en

73. Durand 2004.

74. Bardella 1989: 66.

75. Quiroz 1989: 116.

moneda metálica, a la vez que aceleró los procesos de ejecución de la deuda sobre la propiedad. Esta ley fue complementada en 1895 con la ley sobre compañías de seguros que obligaba a estas empresas a mantener como reserva el 30% de su capital en inversiones de bienes raíces.[76] En 1889, se reorganizó la Bolsa Comercial de Lima, precisamente para poder comerciar los bonos hipotecarios. El paso final hacia la estabilización financiera, desde el punto de vista de los banqueros, fue la adopción del patrón oro en 1897.

Además de ser el soporte de todo el marco normativo mencionado, los bancos peruanos cumplieron un importante rol en la creación de instituciones semipúblicas, como la Sociedad Nacional Recaudadora de Impuestos (1898), que fueron fundamentales para la estabilidad fiscal y política del Estado peruano. Como consecuencia de estas gestiones y funciones, el sistema finaciero privado obtuvo una influencia determinante sobre las políticas tributarias y monetarias de la República peruana. Para poder cumplir este papel, los bancos necesitaban importar constantemente capital financiero y establecer alianzas con las grandes casas comerciales que eran justamente las intermediarias de los grandes bancos internacionales. Por ello, sostiene Alfonso Quiroz, a quien hemos seguido, la organización bancaria en el Perú favorecía al crédito comercial de corto plazo y a la centralización del capital en las casas matrices de Lima: "el crédito fácil era en la práctica un derecho de aquellos que se especilizaban en el comercio de importación/exportación".[77]

La adopción del patrón oro se convirtió en un asunto de suma importancia para los bancos, a pesar de que la devaluación de la plata había creado una sinergia exitosa entre la economía de exportación y la incipiente industrialización del Perú. El mayor problema al que se enfrentaban los bancos consistió en que, mientras sus créditos internacionales eran obtenidos en libras esterlinas respaldadas en oro, sus acreencias locales eran recibidas en soles de plata devaluados. El desbalance en el tipo de cambio acarreaba la pérdida de capitales al efectuarse la transacción. Como sus clientes retiraban sus depósitos en soles para convertirlos en libras y depositarlos en el exterior, los bancos peruanos enfrentaban, asimismo, un problema de liquidez en un momento en que estaban asumiendo funciones semipúblicas, cono la recaudación de impuestos. Además, el patrón oro aseguraba a los banqueros locales y extranjeros una intervención muy limitada del Estado en la política monetaria.[78]

La adopción definitiva del patrón oro tomó cerca de cuatro años (1897-1901). El proceso no fue tan sencillo por razones técnicas (retiro del circulante

76. Quiroz 1989: 73 y 85.

77. Ibídem: 41.

78. Bardella 1989: 101 y 109.

de plata, entrada de moneda feble, etc.) y por la oposición de agroexportadores e industriales, para quienes la adopción del patrón oro no significó un acceso más rápido al crédito, pero sí un aumento en el costo de insumos y mano de obra. En el caso de los industriales, significó además la eliminación de un mecanismo de protección frente a los productos manufacturados importados.[79]

Estas características del sistema financiero peruano explican por qué era tan difícil para los agroexportadores acceder a créditos bancarios hasta la segunda mitad de la primera década del siglo XX. Los financistas preferían las inversiones en bienes raíces y en las nuevas compañías urbanizadoras de la ciudad de Lima, que aseguraban una generación más rápida de utilidades. Además, los dueños de los terrenos urbanos solían ser clientes antiguos de los bancos, por lo que existía una relación de confianza previa. Así, entre 1894 y 1907, el 70% de crédito hipotecario se concentró en la capital del país.[80] Entonces, no es de extrañar que la comunidad italiana, que tenía la mayor parte de su capital invertido en el comercio y en bienes raíces (tanto en el área metropolitana como rural de Lima), creara el Banco Italiano en 1888. A partir de sus vínculos familiares y "regionales", los industrialistas de origen italiano tendrían un acceso privilegiado al crédito. Más tarde, estos créditos a la industria trascenderían los orígenes nacionales al convertir al Banco Italiano en el más ligado al naciente sector industrial.

CUADRO 7
PATRIMONIO DE LA COLONIA ITALIANA, 1901

	Soles de plata
Propiedades	
Rústicas	15.075.000
Urbanas	10.214.000
Capitales	
Comercio y otros	23.544.000
Industrias	7.653.000

Fuente: Durand 2004: 55.

La estrechez de crédito financiero ocasionó que los representantes de los grupos económicos de la élite peruana buscaran invertir en los bancos para

79. Quiroz 1989: 56.

80. Ibídem: 73.

asegurar el capital necesario para sus inversiones. El importante empresario ganadero Demetrio Olavegoya, por ejemplo, llegó a ser miembro del directorio del Banco Italiano y apoyó la fundacion del Banco Internacional (1897). De la misma forma, apareció el Banco Popular (1898) como una "cooperativa" de grandes inversionistas con el objetivo de otorgar crédito a sus propios socios. Recién en 1901, esta organización financiera, presidida por Mariano Ignacio Prado, adquirió el carácter de banco comercial; sin embargo, sus utilidades serían inferiores a la que obtenía la fábrica de tejidos Santa Catalina. El Banco Popular desempeñó un rol muy activo en la transformación de la Sociedad Recaudadora de Impuestos en la Sociedad Nacional de Recaudación (1902) y en la formación de la Caja de Depósitos y Consignaciones (1905). Este acceso a las entidades semipúblicas le otorgó al Banco Popular y a los grupos económicos que lo dirigían la liquidez suficiente para emprender inversiones propias.[81] Frente a la competencia que representaban los nuevos bancos limeños, el antiguo Banco del Callao y la sucursal peruana del Banco de Londres, Méjico y Sudámerica decidieron fusionarse en el Banco del Perú y Londres (1897).

En un mercado necesitado de capitales, las casas comerciales, en especial las extranjeras, se convirtieron en la fuente de crédito más importante y terminaron siendo el puente entre los grandes bancos extranjeros como Baring Brothers, London City & Midland Bank, Deutsche Bank, Drexel Morgan & Co., First National City Bank; y los agroexportadores, mineros y comerciantes minoristas y enganchadores. De acuerdo con Quiroz, "el sistema de crédito implementado por la casas comerciales estaba diseñado para dejar el mayor peso del riesgo de la comercialización en el exterior en manos de los productores".[82] En algunas ocasiones, las casas comerciales terminaron invirtiendo directamente en la producción de azúcar y algodón porque obtuvieron las propiedades a cambio de deudas o porque querían asegurarse una oferta confiable para sus negocios. Además, las casas comerciales también incursionaron en el sector industrial, como fue el caso de las inversiones de W. R. Grace y Duncan Fox en el sector algodonero. Paradójicamente, las casas comerciales utilizaron sus redes de comercialización de productos importados para colocar sus ahora "nacionales" tocuyos y telas de algodón en el mercado interno; todo ello sin descuidar sus negocios de exportación de fibra e importación de textiles británicos o estadounidenses.

Si en pleno *boom* exportador los agroexportadores solo podían obtener créditos caros y a corto plazo, era previsible que intentaran pasarle esos costos a sus trabajadores a través del sistema de pago en fichas y el enganche. También

81. Portocarrero 1995: 131-138.

82. Quiroz 1989: 63.

era probable que buscaran reinvertir sus ganancias en los bancos limeños para lograr acceso a créditos posteriormente y evitar la dependencia de las casas comerciales. Como resultado, se redujo la reinversión nacional en la industria y los bancos comenzaron a interesarse en competir con las casas comerciales en la asignación de créditos a la agroexportación.

Si esta era la situación en el ámbito del crédito comercial a gran escala, no es de extrañar que la disponibilidad de crédito de consumo para las clases medias y bajas fuera nulo. Las letras de cambio emitidas por las casas comerciales eran una de las pocas formas de crédito para los sectores urbanos, aunque tal vez el enganche en las zonas rurales fuera también una forma de crédito. Además, como señala Quiroz, para los bancos la captación de pequeños y medianos ahorristas fue una preocupación hasta 1920. Solo la Caja de Ahorros de Lima captaba los pequeños ahorros de empleados públicos, artesanos, pequeños comerciantes y mujeres trabajadoras —costureras, obreras textiles, etc.—.[83] Al no favorecerse ni el ahorro interno ni el crédito de consumo, era difícil ampliar la demanda del mercado urbano limeño y se desconoce la situación en las capitales departamentales y provinciales.

El proceso de industrialización y de expansión del mercado interno, generado por la recuperación económica e institucional del país, la reinversión de los ingresos de la exportación en el sector industrial (en especial los textiles), la consolidación económica de un grupo dinámico de inmigrantes y, sobre todo, la coyuntura favorable creada por la devaluación del tipo de cambio debido al patrón plata, estuvo severamente limitado por un sistema financiero que no favorecía la diversificación económica, sino por el contrario la concentración del crédito en sectores específicos de la economía. Por lo tanto, una política arancelaria de protección a la industria nacional no hubiera cambiado el proceso de desaceleración del crecimiento de las manufacturas y el mercado interno.

También es importante señalar que, con las excepciones de los casos cuzqueños, casi todo el desarrollo industrial tuvo lugar en la ciudad de Lima y la apertura del mercado interno significó, en la práctica, que los artesanos y productores de las capitales departamentales se vieran invadidos tanto por productos limeños como por bienes importados del exterior. Finalmente, la producción industrial fue frenada por el limitado desarrollo del mercado interno que no hacía rentable una producción a escala, como dolorosamente aprendieron los productores de fósforos. Solo en los casos en que se crearon cadenas mercantiles, como en los casos del algodón y la lana, la producción industrial y el desarrollo del mercado interno fueron paralelos, por lo que la "hazaña" o la "locura" de transportar un telar moderno a lomo de mula desde Islay a Lucre, como lo hizo Garmendia, podía valer la pena.

83. Quiroz 1989: 101-102.

IV. Desaceleración del crecimiento de la industria, 1900-1930

La consolidación del sistema financiero peruano no ayudó a circular parte de los excedentes producidos por la agroexportación al sector industrial; por el contrario, el sistema financiero tendió a especializarse en los créditos hipotecarios y en el comercio importador. Al mismo tiempo, el crédito al sector productivo quedó reducido a las casas comerciales que terminaron, como consecuencia de sus actividades mercantiles, incursionando tanto el sector exportador como en el industrial, pero sin el objetivo explícito de realizar algún proceso de integración vertical. Las posesiones de la compañía W. R. Grace (i. e., la hacienda azucarera Cartavio y las fábricas textiles Inca y Victoria) fueron el mejor ejemplo. Las casas comerciales no constituyeron el mejor mecanismo de intermediación financiera para la industria, porque el negocio más importante de estas compañías era, precisamente, la importación de bienes de consumo y de capital para el mercado interno peruano. A pesar de todo, una coyuntura favorable de aranceles moderados y tipos de cambio bajos, acompañada por un crecimiento urbano, permitió el comienzo de un proceso de industrialización concentrado en la ciudad de Lima.

Las condiciones cambiaron a los pocos años de iniciarse el siglo XX, cuando se adoptó definitivamente el patrón oro. La expansión de la demanda continuó durante el período de 1900-1930, pero fue satisfecha por las importaciones realizadas por las casas comerciales y no por un crecimiento sostenido de la oferta industrial local; sin embargo, durante este período, se consolidó un incipiente mercado interno. Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram dividen este período en dos fases. La primera corresponde a los años 1900-1920 y se caracteriza porque el crecimiento de la demanda fue producto del crecimiento de los sectores de exportación (algodón y azúcar) en la economía local y por la entrada del capital financiero extranjero en la banca peruana. La segunda etapa (1920-1930) estuvo marcada por una reducción en el precio y la producción del sector agroexportador, acompañada por un mantenimiento de la demanda interna. Este fenómeno se debió a la flexibilización de la política monetaria y al aumento notable en el gasto público, llevado a cabo por la administración del presidente Leguía sobre la base de los préstamos de la banca extranjera.[84]

La adopción del patrón oro fue impulsada por el sector financiero, que buscaba atraer al capital financiero internacional y estabilizar las políticas monetarias. El proceso de adopción se inició con la legislación de 1897 y fue confirmado en términos legales en 1901; sin embargo, su impacto real en la economía recién se comenzó a experimentar alrededor de 1903. El patrón oro implicaba

84. Thorp y Bertram 1985: 170-171.

un tipo de cambio que fijaba la libra peruana de oro (o diez soles de plata) a la par que la libra esterlina. La medida fue acompañada por una reducción sustancial en los aranceles. De esta manera, desaparecieron los dos elementos que impulsaron el primer proceso de industrialización.

Para los industriales, el mayor impacto de la nueva política monetaria se halló en el incremento del precio de las materias primas locales, mano de obra, servicios, maquinaria, etc. Este incremento en el precio de sus insumos necesariamente se vio reflejado en el precio final de sus productos, que significó una menor competitividad con respecto a los productos importados. Así, entre 1902 y 1911, los precios de los productos finales se incrementaron en un 82%, mientras que los importados solo se incrementaron en un 16%. El resultado esperable de esta medida fue un aumento del 20% en las importaciones entre 1900 y 1907.[85]

A pesar de ser los más afectados por el cambio al patrón oro, los industriales no fueron activos organizadores de cabildeos contra la aprobación de la ley ni fueron los que más protestaron luego de su adopción. Tal actitud probablemente respondió a que la industria más importante, la textil, estaba dominada por las casas comerciales Duncan Fox y W. R. Grace, cuyos negocios más importantes eran la comercialización de algodón, lanas y azúcar peruanos en el exterior y la importación de productos británicos y norteamericanos para el mercado interno.

Resulta llamativo que los industriales hayan sido más exitosos en dilatar otras reformas, como la ley de accidentes de trabajo, propuesta por José Matías Manzanilla a pedido del presidente José Pardo. Una de las preocupaciones del Ejecutivo para consolidar la economía peruana era mejorar las condiciones laborales e ir creando paulatinamente un mercado laboral; para ello, consideraban necesario extender el sistema escolar y asegurar que los trabajadores tuvieran los derechos mínimos para que pudieran integrarse al mercado como consumidores.[86] Mariano Ignacio Prado Ugarteche, dueño de Santa Catalina, se opuso a la medida y logró bloquearla en el parlamento hasta 1911.[87] Para los industriales, esta reforma significaba un aumento en el costo de la mano de obra en un contexto en que el patrón oro ya había incrementado todos sus otros costos.

El grupo agroexportador era el otro sector afectado por la nueva política cambiaria por razones similares a los industriales: el aumento de sus costos de producción; sin embargo, las ventajas de la devaluación eran mayores para los exportadores, porque vendían sus productos finales en libras esterlinas,

85. Thorp y Bertram 1985: 183-184.

86. Contreras 2004.

87. Portocarrero 1995.

mientras que sus insumos y deudas serían pagados en soles de plata desvalorizados. El impacto de la adopción del patrón sobre las exportaciones tuvo su punto máximo en 1904, el único año de la década cuando las importaciones fueron nominalmente mayores a las exportaciones.

Los exportadores usaron sin éxito toda su influencia para evitar que el Congreso y el Ejecutivo aprobaran el patrón oro; entre otras razones, porque era el sector financiero privado y no el Estado el que diseñaba las políticas monetarias. Además, el crecimiento de las exportaciones, que pasaron de 38.578 soles en 1903 a 94.386 en 1913, compensó las pérdidas iniciales por la adopción del patrón oro. A partir de entonces, las voces de protesta se harían intermitentes y coincidirían con la caída del precio de las exportaciones en el mercado mundial. El efecto más grave en términos del desarrollo de la industria fue que los agroexportadores prefirieron en adelante invertir sus ganancias en el sector financiero, no solo por considerarlo más rentable, sino también como un mecanismo para influenciar las políticas monetarias.

CUADRO 8
COMERCIO EXTERIOR PERUANO, 1900-1913
(en miles de soles)

Año	Exportaciones	Importaciones
1900	44.970	23.172
1901	43.188	23.171
1902	37.040	34.283
1903	38.578	37.834
1904	40.666	43.573
1905	57.574	43.577
1906	56.959	50.105
1907	57.445	55.730
1908	54.789	52.730
1909	64.927	42.986
1910	70.741	49.807
1911	74.222	54.382
1912	94.222	51.403
1913	91.372	60.888

Fuente: Contreras 2004: 105.

Para los banqueros, el patrón oro y la estabilidad monetaria consiguiente logró el objetivo de atraer al capital financiero internacional. En 1903, se estableció en Lima una sucursal del Deutsche Bank bajo el nombre de Banco Alemán Transatlántico, el cual otorgó al Gobierno peruano su primer préstamo extranjero desde 1879, lo que ocasionó que se redujeran las posibilidades de que el Ejecutivo cambiara la política monetaria en el corto plazo. Los más beneficiados con la adopción del patrón oro fueron los financistas, los importadores y los propietarios de bienes raíces en la ciudad de Lima. Pero, el tipo de cambio solo podía mantenerse por el crecimiento de las exportaciones de azúcar y algodón; de lo contrario, si estas declinaban, los efectos negativos de la paridad cambiaria afectaban inclusive a los importadores.[88]

En el período anterior a la Primera Guerra Mundial, la llegada de capitales extranjeros a los bancos seguía aumentando y los bancos peruanos comenzaban a invertir en los mercados financieros internacionales. Así, por ejemplo, el Banco del Perú y Londres expandió su capital a través de una emisión de acciones en la Bolsa de París. Pero, el éxito trajo consigo sus propios problemas: los bancos comenzaron a experimentar un exceso de liquidez que ya no podía ser canalizada solamente hacia los créditos al sector comercial e hipotecario, por lo que se desarrolló la inversión en valores de bancos extranjeros, compañías de seguros y empresas locales, tales como la compañía de fósforos El Sol y las Empresas Eléctricas Asociadas. Las otras empresas industriales que cotizaban en la bolsa no tenían tanto movimiento como las dos anteriores: Peruvian Cotton-Vitarte, Sombreros Lana, Sociedad Industrial Santa Catalina (bonos), Arturo Field y Cementos Portland.[89]

Los problemas financieros comenzaron a suscitarse cuando, producto de la especulación, se sobrevaloraron las acciones de las compañías Empresas Eléctricas Asociadas y la compañía de fósforos El Sol y los bancos comenzaron a aceptarlas como garantías sobre préstamos.[90] Esta manipulación de los valores de la compañía eléctrica era posible porque los presidentes de la empresa eran José Payán y Reyna, gerente del Banco del Perú y Londres, y Gio Batta Isola, presidente del directorio del Banco Italiano; mientras que el gerente era Mariano Ignacio Prado, del Banco Popular. Es decir, la empresa congregaba alrededor de ella a los personajes más importantes del sector financiero.[91] Más tarde, la empresa se vio obligada a recurrir a fuentes de financiamiento externo; para

88. Quiroz 1989: 128-132.

89. Ibídem: 97.

90. Ibídem: 131 y 134-135.

91. Portocarrero 1995: 87.



Antigua Municipalidad en la plaza de Armas de Lima (Courret, 1897). Archivo Courret, BNP



Calle Bodegones, c. 1900



Calle del Correo, inicios del s. XX



Calle Uruguay, c. 1930

1910, estaba registrada en Londres como "Lima Ligth and Power Company" y, en 1923, se convirtió en afiliada de la "Latina Lux de Milán".[92]

El estallido de la Primera Guerra Mundial puso en peligro todo el sistema elaborado por los banqueros peruanos. Al cerrarse los mercados financieros de Londres y el comercio de valores, los bancos experimentaron una fuga de capitales; sin embargo, no renunciaron a su rígida política monetaria, inclusive cuando el sector agroexportador comenzó a recuperarse a partir de 1916 y el tipo de cambio se revaluó en un 20% a favor del sol sobre la libra, lo que trajo consigo el alza considerable de los precios locales dada la dependencia adquirida de los bienes importados. Las ganancias obtenidas por los productores de algodón y azúcar les permitieron reinvertir sus ganancias en el sector financiero, tanto en acciones de los bancos como en depósitos en moneda extranjera. Tal acción trajo como consecuencia en los años veinte que los agroexportadores tuvieran un mayor control sobre los bancos, en especial sobre el Banco del Perú y Londres, y pudieran, por tanto, influenciar sobre la política monetaria.[93]

Paralelamente, el crecimiento de las exportaciones y la mejor recaudación de otros impuestos hicieron que el Estado bajara aun más los aranceles, medida que buscaba abaratar el creciente costo de vida.[94] En medio de este proceso, la industria textil nacional perdió competitividad, a pesar de sus esfuerzos, frente a las empresas administradas por las casas comerciales. El estudio del desempeño de los tejidos de algodón y lana es muy importante porque, como se aprecia en el siguiente cuadro, eran la fuente de trabajo más grande en el sector industrial.

También es importante señalar que, desde 1902 hasta 1918, la mano de obra en el sector textil aumentó de manera sostenida hasta un ligero estancamiento durante el período 1918-1933. Por el contrario, aunque empleaba mucho menos personal, el sector de tejidos de lana sí continuó con una tendencia creciente en la incorporación de nuevos trabajadores. El cuadro también demuestra que el sector industrial no pudo absorber mucha mano de obra durante las primeras tres décadas del siglo XX, por lo que el problema de "falta de brazos para la industria" no era tan grave como en la minería y agroexportación.[95]

En el siguiente cuadro, se presenta la evolución de la propiedad de telares en las empresas nacionales y extranjeras (i. e., W. R. Grace & Co y Duncan Fox & Co.). Es interesante destacar que las empresas nacionales, a pesar del efecto negativo del patrón oro sobre la producción local, lograron mantener su predominio hasta 1910, lo que les debió haber significado un gran esfuerzo en términos

92. Thorp y Bertram 1985: 194.

93. Quiroz 1989: 141.

94. Thorp y Bertram 1985: 187.

95. Contreras 2004.

CUADRO 9
NÚMERO DE TRABAJADORES EN VARIAS INDUSTRIAS

Industrias	1902	1905	1918	1933
Tejidos de algodón	850	1.000	3.156	3.050
Tejidos de lana	600	600	791	1.838
Sombreros	n. a.	80	200	255
Aceite de semilla de algodón	n. a.	n. a.	536	600
Jabón y velas	150	150	600	708
Cigarrillos	2.000	500	320	n. a.
Fósforos	210	120	180	0
Zapatos	110	n. a.	300	381
Curtiembre	n. a.	n. a.	460	690
Vinos, licores y bebidas gaseosas	n. a.	n. a.	375	420
Aserraderos	210	210	n. a.	266
Cerveza	n. a.	n. a.	600	617
Fideos	200	200	250	246
Chocolates y galletas	n. a.	130	430	456
Camisas	n. a.	250	n. a.	402

Fuente: Thorp y Bertram 1985: 180.

CUADRO 10
TELARES EN OPERACIÓN EN TEXTILES ALGODONERAS

Año	Empresas nacionales	Empresas extranjeras	Total
1902	725	290	1.015
1905	705	600	1.305
1910	980	809	1.789
1918	1.365	1.684	3.049
1920			3.400
1931	925	2.882	3.807
1936	841	3.661	4.502

Fuente: Thorp y Bertram 1985: 192.

de inversión de capital. Pero, a partir de 1918, el predominio de las empresas extranjeras fue notable.

La lucha por los mercados fuera de Lima, en especial en Arequipa y la región sur, ilustra bastante bien el proceso de desplazamiento de las industrias nacionales por las empresas ligadas a W. R. Grace y Duncan Fox. En la lucha por los mercados del sur, la calidad de la producción y el precio eran, sin lugar a dudas, factores fundamentales, pero también lo era la generación de una cadena de distribución a partir de comerciantes mayoristas establecidos en Arequipa y comerciantes minoristas que viajaban por los pueblos y ferias campesinas. Bajo este sistema de comercialización, W. R. Grace y Duncan Fox tenían ventaja sobre las textiles nacionales, debido a su experiencia con la compra de lana y algodón para la exportación.

Los mayoristas, como William Ricketts, trabajaban con las casas comerciales en la distribución de diferentes mercaderías y les informaban de los gustos de los mercados locales referentes a textura, colores y estilo de los textiles. De esta forma, los textiles de Lima ("El Inca", "Victoria y "Vitarte", de W. R. Grace, y "La Unión" y "El Progreso", de Duncan Fox) poseían en muchas ocasiones más información sobre el mercado local que sus competidores arequipeños ("La Industrial" de Huaico, de Miguel la Forga) y cuzqueños (la fábrica "Huáscar", de César Lomellini).[96] Lo interesante era que las fábricas locales sí tenían maquinaria y tecnología para competir. La fábrica de tejidos Huáscar, por ejemplo, fue fundada en 1915 por el grupo Lomellini, como una empresa que se derivaba de sus inversiones en la central hidroeléctrica de Corimarca, que brindaba energía eléctrica a la ciudad del Cuzco desde 1914 y permitía así la instalación de fábricas.[97]

En el mercado de los tejidos de lana, las fábricas de Lucre, Urcos y Maranganí habían desarrollado como política no entrar en competencia con las empresas limeñas (extranjeras o nacionales) por los mercados de Arequipa y alrededores, sino más bien concentrarse en vender sus paños, casimires, frazadas y mantones de lana en los mercados campesinos de Puno, Cuzco y Apurímac. Pero, a partir de 1918, sus productos encontraron la fuerte competencia de las fábricas limeñas El Pacífico y Santa Catalina, que vendían productos de calidad inferior, pero mejor diseñados y a menor precio.[98] En respuesta a tal ofensiva, la fábrica de Urcos había intentado ingresar al mercado arequipeño, pero la fuerte competencia provocó que perdiera terreno, por lo que tomó la decisión de concentrarse nuevamente en el mercado rural cuzqueño, donde los gastos de transporte incurridos por las compañías limeñas la protegían de la competencia. El problema de las fábricas cuzqueñas consistía en que habían hecho una fuerte

96. Burga y Reátegui 1981: 134, 136.

97. Tamayo Herrera 1978: 117.

98. Burga y Reátegui 1981: 137.

inversión tecnológica al inicio; pero, con la subida de los precios locales, no podían mantener el ritmo de reinversión de capital que era necesario para competir con las empresas de la ciudad de Lima.

CUADRO 11
FÁBRICAS Y CAPITALES INVERTIDOS, 1918

Fábrica	Capital en libras peruanas
Santa Catalina	300.000
El Pacífico	60.000
Lucre	30.000
Urcos	25.000
Maranganí	9.000
Total	424.000

Fuente: Burga y Reátegui 1981: 139.

Los capitales de las dos primeras compañías controlaban el 85% de las inversiones en las fábricas de textiles de lana, mientras que las tres empresas cuzqueñas solo alcanzaban a participar en un 15% de las inversiones en el sector.[99] Pero, la capitalización constante de una empresa como Santa Catalina no era sencilla en un contexto donde el dinero era muy caro. Por ejemplo, la compra en 1906 de cuatro nuevos telares europeos para mejorar sus máquinas de punto trajo conflictos entre los accionistas, porque fue necesaria una nueva inversión de capital. Tres años después debieron comprar un nuevo caldero, dos electromotores, telares y otras maquinarias. Las inversiones constantes elevaron su capital, entre 1903 y 1919, de 50.000 a 400.000 libras peruanas. Además, tenían que hacer frente al incremento constante de la materia prima en un marco de *boom* exportador. Una de las soluciones empleadas fue asociarse con la Sociedad Ganadera del Centro. Pero, los efectos de la Primera Guerra Mundial entre 1914 y 1915 paralizaron la fábrica. Luego vendría un ciclo de crecimiento que duró hasta 1920, para empezar nuevamente un ciclo de pocas utilidades a partir de 1922, esta vez con la competencia planteada por la fábrica El Pacífico, propiedad de Duncan Fox.[100]

La combinación del aumento del precio de las materias primas, la competencia con fábricas de capitales nacionales y extranjeros y el arribo de productos

99. Burga y Reátegui 1981: 139.

100. Portocarrero 1995: 76-80.

importados ocasionaron que las empresas textiles tuvieran que invertir constantemente grandes cantidades de capital solo para poder afrontar la competencia. Si la situación era tan complicada para la fábrica de tejidos Santa Catalina, que estaba ligada al Banco Popular a través de la familia Prado, las fábricas de Lucre, Urcos y Maranganí debían confiar en la lealtad de sus clientes campesinos para sobrevivir.

En el caso de los tejidos de algodón sucedía lo mismo, pero la competencia era aun más dura porque: i) W. R. Grace y Duncan Fox controlaban seis fábricas en total, ii) la competencia contra los textiles importados era mucho mayor por los aranceles bajos y el tipo de cambio alto, y iii) los niveles de capitales invertidos eran mayores:

CUADRO 12
CAPITALES INVERTIDOS EN TEXTILES, 1918-1933

Textiles	Año	Capital invertido
Tejidos de algodón	1918	9.845
	1933	24.690
Tejidos de lana	1918	4.240
	1933	7.820
Tejidos de punto	1918	n. d.
	1933	1.307
Total	1918	14.085
	1933	34.136

Fuente: Eguren, Fernández-Baca y Tume 1981: 148.

En 1918, el capital invertido en algodón fue más del doble que el invertido en lanas y, en 1933, lo triplicó. Así pues, el acceso al crédito era fundamental para poner en marcha una fábrica de textiles de algodón y estar en capacidad de competir con las otras empresas, lo que le daba una ventaja importante a las empresas de las casas comerciales.

En este cuadro desagregado se muestra con más detalle el predominio de W. R. Grace sobre el sector textil algodonero, dado que las tres primeras fábricas de su propiedad controlaban más del 50% de los telares. En un momento en que probablemente era más rentable exportar la fibra de algodón que producir textiles, el acceso al crédito y capitales constantes, sumado a la red de distribución nacional, le daba a las fábricas de las compañías extranjeras una ventaja insuperable.

CUADRO 13
FÁBRICAS DE TEXTILES DE ALGODÓN, 1918

Fábrica	Telares
El Inca	850
Vitarte	730
La Victoria	400
El Progreso	346
La Industrial (Arequipa)	260
San Jacinto	158
La Unión	104
Huáscar (Cuzco)	110
Malatesta (Ica)	91
Total	3.049

Fuente: Burga y Reátegui 1981: 140.

La fábrica San Jacinto era una de las factorías más antiguas en Lima y estaba muy ligada al Banco Italiano, pero no fue de las fábricas más fuertes. Es muy probable que la familia haya preferido evitar la competencia con las casas comerciales y exportar de forma directa la mayor parte de su algodón, para luego reinvertir sus ganancias en el sector hipotecario.

Como se mencionó al inicio de esta sección, al quedar el sector textil bajo el predominio de W. R. Grace y Duncan Fox, no era posible esperar que estas casas comerciales presionaran a los banqueros o al Congreso para emprender cambios en la política cambiaria o arancelaria, sobre todo porque ambas compañías estaban más interesadas en los negocios de importación de productos manufacturados y en la exportación de materias primas.[101] Para estas compañías, la inversión en fábricas de tejidos no representaba un proceso de integración vertical, sino simplemente una diversificación de inversiones para controlar el mercado interno y el de exportación. Por este motivo, la posibilidad de desarrollo del mercado interno a través de las cadenas mercantiles creadas por el algodón y la lana se hizo aun más borrosa en la década de 1920.

El gobierno del presidente Leguía le dio un giro a la política monetaria y crediticia, como respuesta a las constantes crisis en la exportación de azúcar y algodón. Estas medidas fueron apoyadas por los agroexportadores que, en esos momentos, tenían una influencia notable en el Banco de Perú y Londres.

101. Eguren, Fernández-Baca y Tume 1981: 152; Thorp y Bertram 1985: 192.

La política consistió en una flexibilización del tipo de cambio y en una política crediticia expansionista que fue respaldada por el recientemente creado Banco de la Reserva, que controlaría la emisión de billetes y el establecimiento de las tasas de interés.[102] Las políticas de Leguía llevaron a una sobreespecialización de la banca peruana en el sector exportador, mientras que únicamente el Banco Italiano mantuvo una política de diversificación de inversiones.

Además, a partir de 1922, se promulgó una serie de decretos que buscaban proteger algunas industrias, como las de alimentos y bebidas. En cierta forma, estas medidas beneficiaron a algunas industrias; pero, en realidad, el crecimiento de la población asalariada y la mayor demanda por alimentos precipitaron un proceso de competencia que terminaría con la concentración del capital en una cuantas empresas. Entre las industrias molineras, se venía experimentando un proceso de concentración que terminaría en los años treinta. Hacia 1905, se registraron 15 molinos y, dos años después, solo quedaban nueve de ellos. En 1918, los molinos se redujeron a cinco y, en 1933, solo quedaban cuatro. Los dos primeros (la Cía. Molinera Santa Rosa y Juan Peral) eran los únicos que quedaban del primer período de expansión de la industria; mientras que los dos restantes (Nicolini y Cogorno) se formaron o fortalecieron durante el régimen de Leguía.[103] Al mismo tiempo, empezó un programa de obras públicas y expansión del Estado basado en los préstamos de los bancos norteamericanos establecidos en el Perú: First National City Bank (1919), Anglo South American Bank (1919) y Royal Bank of Canada (1924).[104]

Las obras públicas estuvieron dirigidas a la expansión de la infraestructura de transporte (carreteras, ferrocarriles, aviación), mejora de las comunicaciones, proyectos de irrigación y construcción urbana. La red de carreteras construidas a través de la ley de conscripción vial fue una de las obras públicas que más ayudó a la consolidación del mercado interno, al agilizar las comunicaciones entre las distintas ciudades del Perú. El plan de carreteras del gobierno de Leguía incluía, en principio, dos grandes arterias que corrieran de norte a sur por la costa y la sierra, así como caminos de penetración a la sierra y selva.[105]

El impulso al desarrollo urbanístico de Lima fue otro de los rubros que desarrolló el mercado interno. La especulación inmobiliaria y el auge de la construcción pública y privada subieron el precio del metro cuadrado en la ciudad de Lima, de un promedio de 53 a 58 soles entre 1908 a 1920, a un promedio de

102. Quiroz 1989: 151.

103. González Vigil, Parodi y Tume 1980: 43.

104. Quiroz 1989:143.

105. Basadre 1983: IX, 393.

CUADRO 13
BANCOS ESTABLECIDOS EN EL PERÚ

Banco	Año de fundación
Bancos nativos limeños	
Banco del Perú y Londres	1897
Banco Internacional	1897
Banco Popular	1898
Bancos de inmigrantes en Lima	
Banco Italiano	1888
Bancos nativos departamentales	
Banca Víctor Larco (Trujillo)	1922
Banco Departamental Lambayeque	1922-1927
Banco Gibson (Arequipa)	1929-1930
Bancos extranjeros	
Banco Transatlántico Alemán	1903
Mercantile Bank of America	1916
National City Bank	1919
Anglo South American Bank	1919
Royal Bank of Canada	1924

Fuente: Quiroz 1989.

58 a 104 soles hacia 1922.[106] Esta expansión motivó que muchos algodoneros y azucareros invirtieran en compañías urbanizadoras y en algunas industrias. Una de ellas fue la Compañía de Cementos Portland S. A. que, si bien fue fundada por la familia Prado en 1916, recién inició actividades en 1924. La primera planta estuvo ubicada en Maravillas, cerca del cementerio Presbítero Maestro, y era abastecida con la materia prima extraída de las canteras de Atocongo (a 20 kilómetros al sur de Lima). La compañía mantuvo el monopolio de la producción de cementos por muchos años.[107]

Este período de demanda interna impulsada por el Estado llegaría a su fin cuando, agobiado por la incapacidad de pagar sus créditos y por la presión

106. Torrejón 2010: 89.

107. Del Castillo 2007.

ejercida por los agroexportadores, el Gobierno se embarcó en una ecléctica política económica que terminó por hacer colapsar al régimen que, además, debió afrontar el impacto inicial de la gran crisis del siglo XX. Por estas razones, cuando el gobierno de Leguía intentó recrear las situaciones que dieron origen al despegue industrial de fines del siglo XIX (devaluación de la moneda nacional y ligero aumento en los aranceles), la situación no cambió demasiado para la industria nacional, pues el proceso de concentración y, en varios casos, de desnacionalización del capital continuó.

V. Conclusiones

El desarrollo de la industria, aunque sea en pequeña escala, necesita de una inversión intensiva de capital y de mano de obra: dos recursos que el Perú no logró consolidar a lo largo del siglo XIX y principios del XX. En las primeras décadas de vida republicana, la inestabilidad política, la ausencia de una red de caminos y de un marco jurídico adecuado dificultaron incluso la exportación de materias primas. En estas circunstancias, los medianos comerciantes regionales podían utilizar a su favor la posesión de circulante para monopolizar el crédito a pequeña escala, lo que eventualmente les otorgó una ventaja económica no solo frente a los campesinos, sino también frente a los mineros necesitados de circulante y de bienes de capital. Bajo ese contexto, la industria se redujo a la producción en pequeña escala de jabones y de telares en los obrajes; sin embargo, no fue un obstáculo para que se crearan circuitos mercantiles que abarcaron diferentes regiones sobre la base de dos productos de consumo importantes: la hoja de coca y el aguardiente.

A mediados del siglo XIX, el mayor estímulo de la demanda interna estaba representado por el aumento del gasto estatal en burocracia civil y militar, así como en infraestructura ferroviaria y marítima (puertos de Salaverry y Mollendo). Estos gastos permitieron el desarrollo de una incipiente industria de bienes de consumo en la ciudad de Lima y en los valles de Áncash y del Cuzco. En esta última región, los campesinos y el Ejército demandaron una mayor cantidad de textiles, lo que propició la creación de la fábrica de Lucre. Una situación similar, apoyada además por la convicción de que la industria era la única manera de lograr la independencia económica, motivó a Casanova y a sus socios a fundar la fábrica de tejidos de algodón "Tres Amigos". La instalación de esta empresa reabrió el viejo debate sobre la protección a las industrias nacientes. Mientras se desarrollaba el debate, surgieron las empresas de golosinas, fideos y cerveza en manos de inmigrantes europeos. Los límites a este desarrollo industrial se encontraban, obviamente, en la competencia de los productos importados por un mercado reducido; pero, también, en la falta de fluidez de las transacciones comerciales debido a la ausencia de un sistema monetario coherente y de un sistema de crédito que permitiera el acceso al capital necesario para mejorar sus fábricas.

El sistema financiero durante el período del guano no funcionó como un ente que articulara la circulación del capital entre los sectores productivos, sino que, por el contrario, se concentró físicamente en la ciudad de Lima y económicamente en los préstamos al Estado peruano. Un empresario y hacendado como Garmendia no tenía muchas esperanzas de conseguir créditos de los bancos limeños para invertir en su telar de Lucre en Cuzco. Esta especialización de la banca peruana en la financiación del Estado y en la emisión de billetes llevó a la quiebra a la primera experiencia de banca libre en el Perú; pero, sobre todo, dejó el crédito para la producción y el consumo en manos de las casas comerciales extranjeras y nacionales. Estas empresas organizaron importantes negocios de importación de bienes de consumo y de capital a partir de una red mercantil basada en comerciantes mayoristas y minoristas. Buena parte del circuito mercantil de las casas comerciales se basó en la habilitación y el enganche, con lo que frenaron cualquier posibilidad para que se formara un mercado laboral. La crisis financiera y política que siguió a la Guerra del Pacífico consolidó las redes mercantiles, creadas por las casas comerciales, como los agentes más importantes del mercado interno peruano.

El último decenio del siglo XIX y los primeros años del siglo XX estuvieron marcados por tres fenómenos (diversificación de las exportaciones, estabilidad institucional —burocrática y financiera— y devaluación de la moneda de plata) que contribuyeron a la formación del primer proceso de industrialización ligado a un estrecho mercado interno en el Perú. Para quienes siguen la tradición de Copello y Petriconi, este fue el momento histórico que demostró las posibilidades de desarrollo autónomo; sin embargo, resulta paradójico que los hombres que llevaron a cabo esta transformación fueran partidarios de teorías comerciales basadas en el concepto de las ventajas comparativas.

La explicación a esta aparente contradicción se encuentra en que el desarrollo industrial estuvo basado en un encadenamiento entre el sector exportador y el productor de materias primas con el sector industrial. Por ello, el sector de los textiles de algodón y lana fue el que más se desarrolló y permitió, a diferencia de otras industrias que solo se concentraban en la capital, modestos desarrollos regionales. Además, al necesitar de fuentes de energía para sus telares, las empresas textiles, tanto en Lima como en Cuzco, fueron responsables de la formación de compañías eléctricas. Al ser los textiles uno de los productos que más se importaban, la naciente industria podía servirse adecuadamente de la protección que le ofrecía el tipo de cambio. El resto de la industria textil encadenó su producción con el sector de las confecciones, tarea que no era tan sencilla por la competencia extranjera.

Por otra parte, este proceso tuvo dos limitaciones importantes que iban más allá del estímulo y protección que el Estado podía brindarle a las empresas textiles. La primera de ellas se relacionaba con el poco desarrollo del mercado

laboral. Las incipientes industrias soportaron una fuerte competencia de la minería y de la agroexportación para la obtención de trabajadores. Pero, como hemos mencionado, la demanda industrial por trabajadores era menor y, además, era subsanada con el empleo de mujeres. La mayor parte de operarios textiles y tabacaleros estaba conformada por mujeres. Por ello, no sorprende que los industriales se opusieran con tanta firmeza a la legislación laboral que el gobierno de José Pardo quería implementar sobre el trabajo de las mujeres y los accidentes laborales. Al no existir un mercado laboral extendido y libre, era difícil contar con un número amplio de consumidores a nivel local, condición especialmente importante para una industria dedicada a la producción de bienes de consumo.

La segunda limitación estaba vinculada a la capacidad del sector industrial para captar la reinversión de los recursos generados por las exportaciones. Para ello, era necesaria la consolidación de un sistema financiero diversificado; sin embargo, los banqueros estaban más interesados en concentrar sus inversiones en el comercio importador y en el crédito hipotecario urbano, así como en lograr una estabilidad monetaria que les permitiera atraer inversiones del capital financiero internacional. El crédito hacia la industria solo se consiguió a través del Banco Italiano por medio de sus conexiones con los inmigrantes que habían fundado las primeras fábricas y, luego, con el Banco Popular por sus conexiones con los dueños de Tejidos Santa Catalina. Consecuentemente, al concentrarse los bancos en la ciudad de Lima, también lo hicieron las fábricas. El otro resultado de la política inversora de los bancos fue que las casas comerciales como W. R. Grace y Duncan Fox controlaron el crédito hacia las actividades productivas, lo que les permitió incursionar tanto en el sector exportador como en el industrial.

A pesar de los problemas para la industria nacional, el período de 1900 a 1930 significó la consolidación del aún pequeño mercado interno nacional que tuvo a la ciudad de Lima como su eje principal. El problema más importante para el desarrollo industrial fue la especialización del capital financiero, primero, en créditos hipotecarios y en valores y, más tarde, en el sector agroexportador. Tal especialización impidió que llegaran capitales a la industria en un momento en que la coyuntura del comercio exterior no le era favorable. Al final, lo que ocurrió en las principales ramas del sector fue un proceso de concentración del capital, del cual se beneficiaron las empresas que eran propiedad de una casa comercial o cuyos dueños eran miembros de los directorios de los bancos y, por tanto, tenían aseguradas las líneas de crédito.

El nuevo impulso al fortalecimiento de un mercado interno fue dirigido por el Estado, a partir de la segunda mitad de la década de los años treinta, por medio de la construcción de un sistema de carreteras y la instauración de una banca de fomento y de un sistema de salud; sin embargo, el nuevo impulso para el desarrollo industrial interno vendría nuevamente en los años cincuenta de la mano de un nuevo *boom* exportador.

BIBLIOGRAFÍA

Alfageme, Augusta; Jaime Gálvez; Luis Ponce y Rosa Troncoso
1992 *De la moneda de plata al papel moneda. Perú, 1879-1930*. Lima: BCRP.

Altamirano, Nelson
1991 "La economía campesina". En *Allpanchis* 23 (37): 93-130.

Bardella, Gianfranco
1989 *Un siglo de vida económica del Perú, 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Basadre, Jorge
1983 *Historia de la República del Perú, V*. Lima: Editorial Universitaria.

Basadre, Jorge y Rómulo Ferrero
1963 *Historia de la Cámara de Comercio de Lima*. Lima: Santiago Valverde.

Bonfiglio, Giovanni
2001 *La presencia europea en el Perú: con estudios de caso*. Lima: Congreso de la República.

Bonilla, Heraclio
1984 *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.

Bonilla, Heraclio, ed.
1975 *Gran Bretaña y el Perú, 1826-1919. Informe de los cónsules británicos*. Lima: IEP.

Burga, Manuel y Alberto Flores-Galindo
1980 *Apogeo y crisis de la República Aristocrática. Oligarquía, aprismo y comunismo en el Perú, 1895-1932*. Lima: Rikchay Perú.

Burga, Manuel y Wilson Reátegui
1981 *Lanas y capital mercantil. La casa Ricketts, 1895-1935*. Lima: IEP.

Camprubí, Carlos
1957 *Historia de los Bancos en el Perú (1860-1879)*. Lima: Lumen.

1967 *José Payán y de Reyna (1844-1919): su trayectoria peruana*. Lima: P. L. Villanueva.

Caravedo, Baltazar
1976 *Burguesía e industria en el Perú*. Lima: IEP.

Chaplin, David
1967 *The Peruvian Industrial Labor Force*. Princeton: Princeton University Press.

Chiaramonti, Gabriela
1981 "Empresarios italianos y proceso de industrialización en el Perú entre finales del siglo XIX y la Primera Guerra Mundial". En *Actas de la VI Reunión de Historiadores Latinoamericanos Europeos*. Lima: IEP. Estocolmo.

Contreras, Carlos
2004 *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: IEP.

Copello, Juan y Luis Petriconi
1971 [1876] *Estudios sobre la independencia económica del Perú*. Lima: Biblioteca de Historia Económica del Perú. Edición de Pablo Macera.

Dávalos y lissón, Pedro
1919-1926 *La primera centuria. Causas geográficas, políticas y económicas que han determinado el progreso moral y material en el Perú en el primer siglo de su vida independiente*, 4 vol. Lima: Imprenta Gil.

Del Castillo, Elsa
2007 "Cementos Lima, construyendo los cimientos de la responsabilidad social". En Felipe Portocarrero, Cynthia Sanborn y Luis Antonio Camacho, eds., *Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONGs en la industria extractiva*, pp. 195-265. Lima: Universidad del Pacífico, Centro de Investigación.

Deustua, José R.
1994 "Routes, Roads, and Silver Trade in Cerro de Pasco, 1820-1860: The Internal Market in Nineteenth-Century Peru". En *The Hispanic American Historical Review* 74 (1): 1-31.

2009 *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*. Lima: BCRP, IEP. Traducción de Valentino Gianuzzi.

Durand, Francisco
2004 *El poder incierto. Trayectoria política y económica del empresariado peruano*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Eguren, Fernando; Jorge Fernández-Baca y Fabián Tume
1981 *Producción algodonera e industria textil en el Perú*. Lima: Desco, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Garland, Alejandro
1896 *Las industrias en el Perú*. Lima: Imprenta del Estado.

1905 *Reseña industrial del Perú*. Lima: Ministerio de Fomento.

González Vigil, Fernando; Carlos Parodi y Fabián Tume
1980 *Alimentos y transnacionales*. Lima: DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Gootenberg, Paul
1989 *Tejidos y harinas, corazones y mentes. El imperialismo norteamericano del libre comercio en el Perú*. Lima: IEP.

1995a *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano*. Cuzco: CBC.

1995b *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP.

1998 *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú postcolonial*. Lima: IEP.

2008 *Andean Cocaine. The Making of a Global Drug*. Chapel Hill: University of North Caroline Press.

Hunt, Shane
1975 *"Direct Foreign Investment in Peru. New Rules for an Old Game"*. En Abraham F. Lowenthal, ed., *The Peruvian Experiment*, pp. 302-349. Princeton: Princeton University Press.

Jacobsen, Nils
1993 *Mirages of Transition: The Peruvian Altiplano, 1780-1930*. Berkeley: University of California Press.

Krüggeler, Thomas
1991 "El doble desafío: los artesanos del Cusco ante la crisis regional y la constitución del régimen republicano (1824-1869)". En *Allpanchis* 23 (38): 13-66.

Manrique, Nelson
1987 *Mercado interno y región. La sierra central, 1820-1930*. Lima: DESCO, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo.

Miller, Rory
1981 "Latin American Manufacturing and First World: An Explanatory Essay". En *World Development* 9: 717-734.

Morón, Eduardo
1993 *La experiencia de la banca libre en el Perú, 1860-1879*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Muñoz, Fani
2001 *Diversiones públicas en Lima, 1890-1920*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.

Portocarrero, Felipe
1995 *El imperio Prado: 1890-1970*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Quiroz, Alfonso
1989 *Banqueros en conflicto. Estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

1993 *Domestic and Foreign Finance in Modern Peru, 1850-1950. Financial Visions of Development*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Revilla, Julio
1980 "La industrialización en el Perú, 1890-1910: La polémica entre el librecambismo y el proteccionismo". Tesis de bachillerato inédita. Lima: Universidad del Pacífico.

Ruiz Zevallos, Augusto
2001 *La multitud, las subsistencias y el trabajo. Lima, 1890-1920*. Lima: PUCP.

Sánchez, Luis Alberto
1978 *Historia de una industria peruana. Cervecería Backus y Johnston S. A*. Lima: Cervecería Backus y Johnston S. A.

Santos Granero, Fernando y Frederica Barclay
2002 *La frontera domesticada. Historia económica y social de Loreto, 1850-2000*. Lima: PUCP.

Seminario, Bruno y Arlette Beltrán
1998 *Crecimiento económico en el Perú, 1896-1995: nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Sulmont, Denis
1975 *El movimiento obrero en el Perú, 1900-1956.* Lima: PUCP.

Tamayo Herrera, José
1978 *Historia social del Cusco republicano*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Thorp, Rosemary
1995 *Gestión económica y desarrollo en el Perú y Colombia*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram
1985 *Perú, 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Universidad del Pacífico, Fundación F. Ebert y Mosca Azul.

Torrejón, Luis
2010 *Rebeldes republicanos: la turba urbana de 1912*. Lima: Red para las Ciencias Sociales en el Perú.

Vásquez Huamán, Enrique
2000 *Estrategias del poder. Grupos económicos en el Perú*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Vidaurre, Pedro
1988 *Historia de los bancos y la expansión monetaria en el Perú*. Lima: UNMSM.

Finanzas públicas

Alejandro Salinas

I. Estado, Hacienda pública y contribuciones

Las finanzas del Perú republicano se organizaron sucesivamente en cuatro modelos tributarios: mestizo (1821-1854), guanero (1855-1879), descentralista (1885-1895) y centralista oligárquico (1896-1930), los cuales fueron aplicados por círculos liberales y proteccionistas, opuestos en cuanto a tasas tributarias, mecanismos de recaudación, reparto y gasto de las rentas estatales. No obstante, factores tales como el permanente caos político, la persistencia de la estructura económica colonial, la caduca estadística demográfica y productiva y las anomalías del sistema contable impidieron que la fiscalidad republicana fuera eficiente. Asimismo, los ministros de Hacienda, carentes del *know how* financiero, impulsaron empíricamente diversos planes reformistas que no lograron equilibrar las cuentas nacionales. Por ello, el recurrente déficit fiscal, agravado durante la crisis de 1929, condujo a la reconstrucción completa de la Hacienda pública, según las propuestas elaboradas por la Misión Kemmerer en 1931.

1. Modelos tributarios y contabilidad fiscal

La Real Hacienda obtenía sus ingresos de cuatro fuentes: i) el tributo indígena, pagado por los jefes de familia indígena en sumas específicas para cada región; ii) los impuestos a la producción, equivalentes a un décimo del producto bruto minero y agrícola; iii) los impuestos sobre el comercio, especialmente, la alcabala que gravaba la compraventa y el almojarifazgo o impuesto aduanero; y iv) las ganancias provenientes de los estancos sobre la amonedación, el azogue, la brea, la nieve, la pólvora y el tabaco. A inicios del siglo XIX, estos tributos y otros de

menor rendimiento, como la media anata o el impuesto al aguardiente, rendían unos cinco millones de pesos anuales.[1]

El Protectorado sanmartiniano (1821-1822) y la dictadura bolivarista (1824-1826) reemplazaron la fiscalidad colonial por un igualitarismo impositivo, expresado en la abolición del tributo indígena (21 de agosto de 1821), el fallido cobro de la contribución única (12 de marzo de 1824) y la rebaja del impuesto predial (30 de diciembre de 1825). Tales normas liberales empobrecieron al Estado y lo obligaron a emitir papel moneda, a contratar empréstitos internos y externos y a estudiar posibles gravámenes sobre las "fortunas" de los comerciantes[2] o "los haberes de los individuos",[3] a fin de cumplir con sus gastos militares y crediticios.

Más tarde, entre 1826 y 1827, los ministros de Hacienda José de Larrea y Loredo y José de Morales y Ugalde dirigieron la primera reforma fiscal peruana, que restableció la "contribución personal" de indígenas y castas, suprimió las aduanas interiores, aumentó los derechos aduaneros, percibió patentes de las industrias[4] y dispuso la elaboración del primer presupuesto de la república. La reforma contemplaba un sistema descentralizado de recaudación, constituido por cajas departamentales, encargadas de costear la educación, justicia y policía locales. Por ese camino, criollos y mestizos se incorporaron a la masa contribuyente indígena,[5] con lo cual este modelo tributario adquirió un carácter híbrido o mestizo, nombre que proviene del reparto tributario por grupos étnicos. El mestizaje tributario recogió la crítica a la capitación, contenida en el decreto del 30 de marzo de 1825, pero no plasmó el ideal republicano de igualdad fiscal, aunque para algunos estaba ceñido a "los más escogidos conocimientos de economía política".[6]

1. Contreras 2004: 50.
2. Unanue 1822: 26.
3. "Memoria del Ministro de Hacienda Dr. Hipólito Unanue al Congreso de 1825", citado en Dancuart 1902: I, 262.
4. En agosto de 1826, la anulación del cobro de patentes fue objetada por *El Peruano*, al alegar que dicha contribución regía en "naciones civilizadas" como Inglaterra y Estados Unidos ("Impuestos". *El Peruano*, 7 de octubre de 1826). Ciertamente, las patentes continuaron siendo recaudadas aun cuando normas posteriores, dadas en 3 de noviembre de 1827, 3 de marzo de 1835 y 25 de septiembre de 1840, ordenaban su abolición.
5. El restablecimiento y cobranza de la contribución indígena provocó diversos efectos económicos en los ámbitos regionales. Al respecto, existen trabajos para los casos de Arequipa (Betalleluz 1992), Cuzco (Peralta 1991), Puno (Hünefeldt 1989) y la sierra central (Contreras 1989, Manrique 1987).
6. Morales y Ugalde 1827: 26.

Bajo los gobiernos de José de La Mar (1827-1829) y Agustín Gamarra (1830-1833), la fiscalidad mestiza afectó principalmente a los indígenas, cuyo tributo fue reajustado en un peso para estabilizar el presupuesto del bienio 1828-1829. Las propuestas de gravámenes extraordinarios o nuevos empréstitos fueron excluidas por el ministro de Hacienda Lorenzo Bazo, quien prefería cobrar los "rezagos" tributarios ascendentes a 1.400.000 pesos.[7] Asimismo, su homólogo José María de Pando intentó, con poco éxito, actualizar las matrículas de contribuyentes mediante apoderados fiscales. A pesar de su deficiente desempeño, la recaudación fue confiada a los subprefectos, quienes abusaban de los indígenas para conseguir rápidas ganancias[8] y cometían escandalosos fraudes, cuya represión legal solo generaba "centenares de expedientes" de deudas incobrables. Por ello, Pando pensaba agilizar la cobranza por medio de la división en departamentos y la fusión de provincias. Entre 1826 y 1831, el modelo mestizo se sostuvo con las contribuciones directas y los derechos aduaneros, que comprendían el 41% (4.064.350 pesos) y 34% (3.319.710 pesos) del total recaudado (9.875.669 pesos), respectivamente.[9] A partir del rendimiento promedio anual de estos impuestos, José M. Rodríguez estimó una renta de 36 millones pesos por tributo indígena entre 1826-1854 y 3.745.000 pesos por patentes y predial entre 1826-1846.[10] En cuanto al período 1832-1845, no existen datos, porque los caudillos gobernaron sin presupuesto y las tesorerías y prefecturas remitieron informes parciales al Ministerio de Hacienda.

El desorden financiero frustró la unificación contable esbozada por el ministro Pando en 1830 y distorsionó, además, los presupuestos nacionales formulados a partir de 1846, que estaban divididos en confusos pliegos ordinarios y extraordinarios, casi siempre cuestionados por las propias dependencias estatales.[11] Tales inexactitudes se agravaron durante el decenio de 1850, cuando las rentas guaneras aumentaron su participación presupuestaria del 28% al 70%. Así, entre 1851-1859, dichas rentas pasaron de 2.194.087 pesos a 14.711.526 pesos, es decir, crecieron en un 670%, mientras las aduaneras solo aumentaron en 152%.[12] Esta bonanza propició escandalosos negociados (como la consolidación de la deuda interna en 1851) y radicales decisiones financieras (como la abolición del tributo indígena en 1854). Los primeros Gobiernos prefirieron

7. Bazo 1829: 24.
8. Pando 1831: 10. Años después, el Gobierno fiscalizó a los subprefectos mediante visitadores fiscales, a los cuales se les exigió actuar como el controvertido visitador colonial, José Antonio de Areche ("Visitadores". *El Peruano*, 24 de octubre de 1840).
9. Contreras 1996: 134.
10. Rodríguez 1895: 196-197, 211, 221
11. "Observaciones". *El Peruano*, 13 de mayo de 1848.
12. Tantaleán 1983: Anexo, cuadro 4.

las contribuciones directas porque eran fáciles de cobrar;[13] sin embargo, desde 1843, se privilegiaron las contribuciones indirectas.[14]

De esta manera, el modelo tributario guanero consiguió legitimarse, incluso antes de que la Convención Nacional (1855-1857) reforzara la idea de un Estado patrimonialista y subestimara la valía de las contribuciones directas. En adelante, los ministros de Hacienda abultaron los presupuestos a través de la suscripción de onerosos préstamos (adelantos) con los consignatarios extranjeros y nacionales, de forma que la deuda pública se multiplicó con cargo a la renta futura del guano. Sobre esta nociva práctica, el diputado José Antonio de Lavalle, decía: "si en 1860 vivimos con los productos del guano que debía venderse en 1861, ya en 1862 vivimos con los del que debía venderse en 1864, y hoy [1864] creo que gastamos del que debe venderse en 1870".[15]

Hacia 1866, Manuel Pardo procuró reformar este modelo, mediante la reorganización del Ministerio de Hacienda, el alza de la contribución predial y de los aranceles aduaneros, la creación de impuestos al consumo de aguardiente y al movimiento de capital y el restablecimiento de la contribución personal, que sería administrada por los departamentos para revertir el centralismo financiero. Este intento de ampliar la base tributaria fue paralizado en 1867, cuando los ministros Juan Elguera y Francisco García Calderón, impedidos de reactivarlo, optaron por seguir negociando préstamos. Ya años antes, en 1864, el ministro Ignacio Noboa había propuesto una reforma financiera sobre la base de la implantación de las siguientes contribuciones: territorial (4%), de capitales (4%), industrial (4%), eclesiástica (4%), de domicilio (un centavo por cada peso del arriendo), alcabalas (1% sobre el valor de los bienes raíces), timbres (dos centavos), papel sellado (con tarifas de cuatro clases), derechos de títulos de empleados (8% del primer sueldo), portes de cartas, indirecta de aduanas (según escala), de tonelada (dos reales por tonelada) y de puerto (específica para cada puerto); a todas ellas se unirían otras rentas estancadas (papel de aduanas, salinas, etc.).[16]

La debacle fiscal sobrevino en 1872, cuando el dinero procedente del monopolio del guano, concedido tres años antes a la Casa Dreyfus por el presidente José Balta, no cubrió el gasto corriente ni el pago del empréstito de 36 millones de libras esterlinas, convenido para construir unos ferrocarriles que habían sido mal proyectados. Esa funesta deuda consumió los ingresos guaneros y dejó un enorme pasivo al gobierno de Pardo. Así, según un mensaje presidencial

13. "Memoria del Ministro de Hacienda Dr. D. José Larrea y Loredo al Congreso de 1826", citada en Dancuart 1892: II, 111.

14. "Reglamento de Comercio". *El Peruano*, 22 de abril de 1843.

15. *Diario de Debates del Congreso* 1864: 788.

16. Noboa 1864: 17.

del 24 de septiembre de 1872, el 91% (13.927.500 soles) del ingreso guanero (14.856.755 soles) era destinado al pago de la deuda externa y el 9% restante (929.256 soles) alcanzaba exiguamente para cubrir los 16.871.368 soles adeudados a Dreyfus por adelantos al fisco.[17]

Ante la inminente bancarrota, Pardo acordó con Augusto Dreyfus la entrega de nuevos anticipos, aumentó los derechos aduaneros e introdujo el impuesto al salitre y la contribución personal. Además, cedió a las autoridades provincianas el cobro de las contribuciones directas y el manejo de dos tercios de estas. Con todo, en 1876, transfirió un presupuesto deficitario al presidente Mariano Ignacio Prado; este último se vio forzado a pedir adelantos de la Peruvian Guano Company, obtener créditos de la banca nacional y emitir billetes fiscales. Durante su gobierno, Prado obtuvo más de 20 millones de soles en préstamos bancarios y emitió 32 millones de soles en billetes. En abril de 1879, ante la situación bélica desencadenada, el ministro Rafael de Izcue aplicó un plan financiero sustentado en el cobro de la contribución personal e impuestos a la exportación de azúcar, a la renta y al movimiento de la propiedad inmueble. Poco después, su sucesor, José M. Químper, propuso infructuosamente contratar un empréstito de 500 mil libras esterlinas y gravar la exportación de minerales y moneda.[18]

Tales paliativos prolongaron la agonía del modelo tributario guanero, cuyo millonario aporte había sido malgastado en ruinosas operaciones financieras internas y externas, estériles guerras caudillistas, desatinadas obras ferroviarias y en una creciente empleocracia, a costa del abandono de los servicios sociales y de la defensa nacional. Tras la Guerra del Pacífico, la ley del 13 de noviembre de 1886 erigió un modelo tributario descentralista, conformado por dos fiscalidades paralelas: una provinciana y otra central, sostenidas con tributos directos e indirectos, respectivamente. Previamente, el presidente Miguel Iglesias (1883-1885) elevó los derechos aduaneros y contribuciones directas, creó el impuesto a los boletos de transporte, reformó la ley de timbres e impuso una tasa del 2% *ad valorem* a la exportación de azúcar. Como estas normas solo rigieron en Lima, Callao, Ica y Trujillo, descentralizó el manejo de las rentas fiscales y dejó que cada departamento se sostuviera con el producto de sus aduanas.[19] A su vez, el presidente Andrés A. Cáceres (1886-1890) reservó los derechos aduaneros y timbres para el Gobierno central y entregó a los departamentos las contribuciones directas y los ingresos por serenazgo, papel sellado, arrendamiento de bienes nacionales y alcabala de enajenación de bienes raíces.[20]

17. Ugarteche y San Cristóval 1943: II, 18-28.
18. Dancuart y Rodríguez 1916: XIII, 28.
19. Galup 1885: 8.
20. Dancuart y Rodríguez 1918: XVII, 96-107.

Amparados en su autonomía tributaria, los concejos provinciales desataron una "lluvia de contribuciones".[21] Aunque las protestas antifiscales y la ineficacia burocrática[22] aminoraron la recaudación provinciana, esta aportaba el 40% del presupuesto nacional en 1894 y la contribución personal era su mejor respaldo, ya que significaba el 42% del ingreso departamental, entre 1888 y 1892;[23] sin embargo, el fomento de las exportaciones de materias primas y la entrada en vigor de impuestos al consumo de bienes (azúcar, fósforos, opio, sal, tabaco y otros) justificaron el cese de dicha capitación, decretado por el movimiento pierolista de 1895.

De esta manera, se configuró un modelo tributario centralista oligárquico, que desmontó la estructura descentralizada y próspera desde 1904, cuando el ministro Augusto B. Leguía estancó el tabaco y reajustó los impuestos al azúcar y alcoholes. Dicha reforma favoreció a su posterior gobierno (1908-1912), pues le brindó ingresos efectivos mayores a los de años anteriores. En 1903, el ministro Leguía pretendió aumentar los ingresos fiscales de 14 a 22 millones de soles. Esa meta fue superada en 1907, cuando se recaudaron 28 millones de soles; en 1913, dichos ingresos se incrementaron a 35 millones de soles y llegaron a sumar 140 millones de soles a fines del Oncenio.[24] Sin duda, el *boom* de las *commodities* (azúcar, algodón, lanas, caucho) fortaleció la fiscalidad oligárquica, pero también encareció el costo de vida, propició continuas huelgas y ató el Tesoro público al volátil rendimiento de las exportaciones. Dicha inconstancia se manifestó bajo el gobierno de José Pardo (1915-1919), quien recortó gastos, pues las rentas aduaneras y el circulante disminuyeron a causa de la Gran Guerra europea, para luego procurarse recursos adicionales al gravar el reactivado comercio exterior.

Durante el Oncenio de Leguía (1919-1930), los ministros Fernando Fuchs y Abraham Rodríguez Dulanto delinearon reformas parciales del modelo oligárquico para sustituir las contribuciones eventuales por otras ordinarias y de rendimiento seguro. De manera complementaria, el Gobierno afirmó su control sobre el régimen monetario a través del Banco de Reserva (1922), ordenó las cuentas nacionales conforme a la ley orgánica del presupuesto (1922) y supervisó la gestión hacendística a través de la Contraloría General de la República (1929). Dichas instituciones mejoraron el manejo interno del modelo

21. "Editorial". *El Comercio*, 16 de mayo de 1891.

22. En 1888, Pedro Dancuart constató el evidente descuido en los libros contables de las tesorerías departamentales ("Informes del visitador general de tesorerías departamentales". *El Peruano*, 3 de septiembre de 1888). La misma falta fue observada en las visitas realizadas durante 1901 (*Memoria de Hacienda al Congreso Ordinario* 1901: 7-14).

23. Contreras 2009: 246.

24. Contreras 1997: 261.

oligárquico, aunque dejaron intacta su dependencia del mercado mundial; por ello, los ingresos fiscales cayeron en 40% durante la coyuntura crítica de 1929 a 1932, para recuperarse a partir de 1933, cuando comenzó un nuevo ciclo comercial expansivo.

2. Gasto público, redistribución y presión tributaria

El pacto fiscal, sancionado por la Constitución de 1823, dispuso que la población abonara al Estado un conjunto de tributos directos e indirectos, repartidos proporcionalmente, a cambio de que lo recaudado fuese redistribuido y gastado en servicios públicos. Desde 1824, se planteó cobrar una sola contribución, pero era imposible calcular la tasa adecuada al nuevo escenario económico si antes no se elaboraba un mapa tributario, basado en censos y catastros actualizados.[25] Tal propósito tuvieron las estadísticas elaboradas entre 1827 y 1829, que registraron los grupos étnicos (indígenas, castas y esclavos) y el nivel de ingresos en las 57 provincias existentes;[26] sin embargo, en el decenio siguiente, la resistencia al empadronamiento impidió actualizar los censos y matrículas de contribuyentes. Hubo casos como el del apoderado fiscal de Piura, Manuel Cortés, quien durante 1839 andaba de "choza en choza" para registrar a los jefes de familia.[27]

No obstante, los gobernantes desdeñaron sus conclusiones y adoptaron una política tributaria sometida a la coyuntura política. Dicha acción explica la rebaja de la capitación, dispuesta en 1826, y la lenidad estatal ante la dolosa depreciación efectuada por los blancos y castas de sus ganancias o patrimonios, a fin de pagar montos ínfimos como contribuciones directas. Hasta 1820, los indígenas pagaban entre cinco y diez pesos anuales, cifras que se rebajaron en un peso desde 1826. Siendo el jornal de dos reales, la presión tributaria promedio equivalía a 20 o 40 jornales;[28] sin embargo, para 1827, existían diferencias regionales en la renta per cápita indígena, por lo cual el tributo podía representar el 10% (en Lima) o el 50% (en Parinacochas) de la misma.[29] En cuanto a los blancos y castas, Dancuart señala que pagaban entre tres y cinco pesos por contribución

25. A fines de 1826, *El Peruano* publicó el ensayo "Bases para la estadística del Perú", escrito por Andrés Salazar y Muñatones, que sugería dividir el territorio peruano en regiones diferenciadas por su capacidad productiva y densidad demográfica. De esa manera, el Gobierno sabría cómo incentivar el progreso de las provincias y calcular la presión tributaria adecuada para cada una de ellas.

26. Gootenberg 1995: 17.

27. "Piura. Excmo. Señor". *El Comercio*, 27 de septiembre de 1839.

28. Contreras 2004: 55.

29. Salinas 2001: 21-23.

personal y 4% del producto neto de sus industrias, predios y patentes. En diciembre de 1826, para afectar lo menos posible a las castas, se crearon cuatro clases de patentes (250, 200, 150 y 100 pesos) y, hacia 1830, fueron exonerados quienes pagaban una suma mayor por contribución personal. Esa norma benefició a pequeños productores mestizos, descritos como "personas miserables", que apenas cubrían "las primeras necesidades de la vida".[30]

Con todo, los caudillos aprovecharon las contribuciones indirectas (derechos aduaneros) para obtener ingresos del consumo urbano, animado por criollos y mestizos. Hasta 1831, el gasto público estuvo concentrado en las partidas de Guerra y Hacienda: se invirtió en compra de armamento, pago de sueldos y montepíos y servicio de la deuda estatal, mientras que el 10% restante era destinado a policía y obras públicas. El inadecuado manejo presupuestario solo podía corregirse por medio del recorte de las abrumadoras listas civiles y militares.[31]

En 1845, el Club Progresista demandó "la caída de los impuestos que devoran a las razas indígenas",[32] criterio que sostuvo hasta 1850 mediante varios ensayos publicados en *El Progreso*. El propio Gobierno, entre 1847 y 1848, trató de encontrar un justo medio entre las tasas tributarias de castas e indígenas: subió la contribución de patentes, rebajó la indígena y restableció la de jornaleros.[33] Simultáneamente, en la legislatura de 1849, varios diputados defendieron el igualitarismo impositivo. Por ejemplo, Estevan Jiménez solicitó gravar los ingresos de las castas,[34] mientras José María Andía prefería rebajar el tributo indígena, porque "compone la cuarta parte de las rentas del Estado, cuando en rigurosa justicia solo debería formar la vigésima".[35] En 1851, Miguel Garcés y Mariano Corrales Melgar propusieron extinguirlo gradualmente a razón de 20% por año,[36] en tanto otro grupo de diputados —conformado por Pascual del Castillo, Manuel Tello, José María Costas, Henrique Gamboa, José María Jáuregui, Pablo Valdivieso y Juan Celestino Cavero— sustentó un proyecto de contribución general, según el cual la contribución sería dividida en dos categorías: agraria para las castas, con tasas de 6 pesos 2 reales (para los poseedores de tierras de primera clase) y 4 pesos 2 reales (para los poseedores de tierras de

30. Dancuart 1906: III, 102.

31. Pando 1831: 27.

32. Quirós 1845: 8.

33. Del Río 1847: 3.

34. "Cámara de Diputados". *El Comercio*, 2 de octubre de 1849.

35. "Cámara de Diputados". *El Comercio*, 3 de octubre de 1849.

36. "Contribución de indígenas". *El Comercio*, 12 de agosto de 1851.



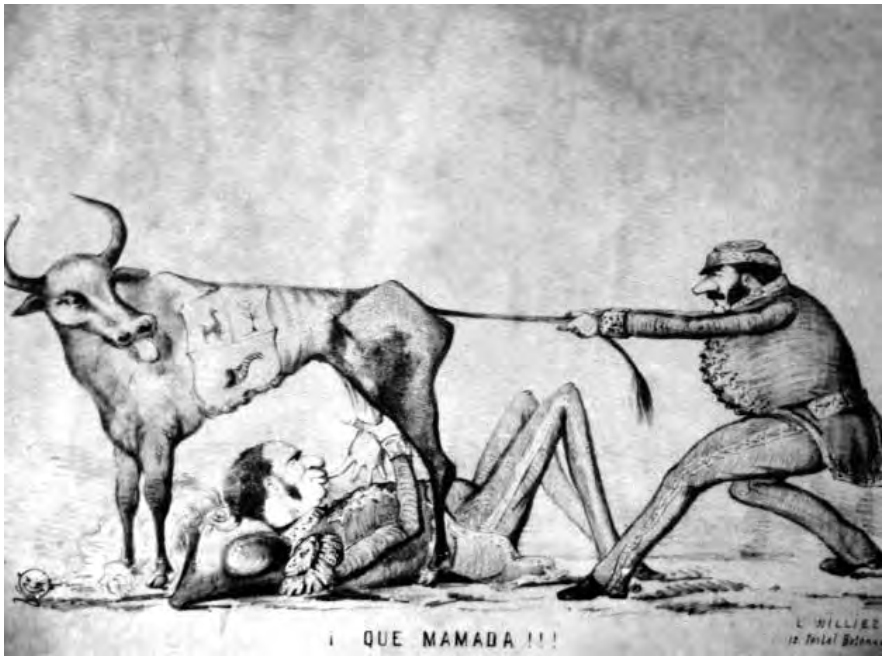
Adefesios del correo. Echenique y ministro en Londres y España Juan Ignacio de Osma con vales de la consolidación (Williez, *Adefesios*, 1858)



Caricatura alusiva a la abolición del tributo indígena y la esclavitud (Williez, *Adefesios*, 1858)



El derrocado presidente Echenique corre a refugiarse en la embajada británica (Williez, *Adefesios*, 1858)



Caricatura en la que se representa al tesoro fiscal como una vaca exhausta, cuya leche se disputan los personajes del gobierno (Williez, *Adefesios*, 1858)

segunda clase), y personal para los indígenas, con una tasa de 2 pesos 2 reales (para aquellos sin tierras).[37]

En ese contexto, la creciente hegemonía de las rentas guaneras radicalizó el debate y suscitó la división del liberalismo en dos grupos: aquellos impulsores de una fiscalidad mixta, basada en tributos ordinarios e ingresos patrimoniales; y los partidarios de suprimir impuestos e instaurar un Estado rentista. Estos últimos apoyaron la abolición del tributo indígena en 1854 y derogaron la contribución personal, creada para reemplazarlo. Hacia 1855, el presidente Castilla encargó a una comisión, integrada por Miguel San Román, Nicolás Rodrigo, Manuel Ferreyros, Felipe Pardo, José Fabio Melgar, José Rueda y Felipe Barreda, la elaboración de una propuesta de plan tributario. En junio de dicho año, por consejo de los comisionados, impuso una contribución personal de 24 reales en la costa y 12 reales en la sierra;[38] sin embargo, en enero de 1856, los liberales patrimonialistas la suprimieron, aun cuando sus tasas eran menores en 50% y 80%, respecto de las vigentes. De otro lado, los fiscalistas, como Celestino Cavero y Pío Mesa, exigieron aprobar un plan de contribuciones; pero José Gálvez y Santiago Távara rechazaron este pedido al argumentar que las rentas guaneras tornaban innecesaria su cobranza. El debate fue interrumpido por el cierre de la Convención Nacional en noviembre de 1857.[39]

De otro lado, entre 1847 y 1854, el gasto público continuó favoreciendo a los sectores de Guerra (40%), Hacienda y deuda pública (36%) y Gobierno (13%), en perjuicio de los de Justicia (9%) y Relaciones exteriores (2%).[40] La continuidad del patrón de gastos dependía del crecimiento de las rentas guaneras, pues los tributos directos casi habían desaparecido. Por ello, los diputados Antonio de la Roca y Julio Portillo auspiciaron la venta de las 12 millones de toneladas de guano existentes.[41] La operación debía rendir al fisco 300 millones de pesos durante tres décadas (1857-1887), pero la Convención Nacional la rechazó al aducir que solo causaría un incontenible dispendio.

37. "Proyecto de ley sobre contribución jeneral". *El Comercio*, 12 de septiembre de 1851. Otros proyectos fueron suscritos por José Sevilla (19 de diciembre de 1851), Atanasio Macedo (12 de agosto de 1853) y Mariano Loli (27 de septiembre de 1853), quienes coincidían en liberar de tributos a los campesinos sin tierras. "Abolición de contribuciones". *El Comercio*, 27 de septiembre de 1853.

38. "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda D. Domingo Elías", citada en Dancuart 1904: VI, 87-88.

39. "Discusión del articulo 1ro. del proyecto sobre contribuciones". *El Comercio*, 30 de octubre de 1857.

40. Contreras 2009: 54-55.

41. "Huano: Documentos Parlamentarios". *El Comercio*, 1 de marzo de 1856.

Entre 1858 y 1864, los ministros de Castilla y San Román insistieron en que la ciudadanía cediera al fisco una "parte alícuota" de sus rentas, las cuales estaban "exentas de las vicisitudes que acompañan al guano".[42] Así, el secretario Pardo introdujo en 1865 una capitación anual equivalente a la suma de 12 jornales y, para recaudarla, dividió el territorio peruano en seis categorías, según el jornal recibido, el cual fluctuaba entre 80 y 20 centavos. En la última categoría se ubicaba casi toda la población rural que, de esa manera, pagaba 2,40 soles al año, monto inferior al tributo indígena, abolido en 1854. Para J. M. Rodríguez, la presión tributaria era excesiva, pues los campesinos serranos solo disponían del 75% (15 centavos) de sus jornales, una vez costeada su alimentación, vestido y vivienda. Si se toma en cuenta que obtenían una renta promedio de 47,55 soles por año, la contribución (2,40 soles) equivalía al 5% de sus ingresos, es decir, era superior al 4% pagado por los propietarios de bienes rústicos y urbanos.[43] Pardo también reformó las bases del gasto público, cuando ordenó que cada provincia, especialmente las andinas, lo ajustasen a la cuantía de sus contribuciones directas;[44] sin embargo, en 1867, el Congreso Constituyente anuló el gravamen del jornal y le aseguró al pueblo una vida ciudadana sin obligaciones económicas para con el Estado.

La capitación resurgió en 1877, cuando el presidente Prado implantó la contribución de escuelas, con tasas de dos soles en la costa y un sol en la sierra, aunque no se hizo efectiva, pues una ley de 1879 eliminó su cobranza, lo cual resulta obvio, pues los jornaleros pobres constituían el 80% de la población total.[45] Incluso la alta burocracia se negaba a pagarla, pues alegaba que los sueldos habían perdido un cuarto de su valor real desde 1850, a causa de la carestía de víveres y la devaluación del feble.[46] Como los tributos directos no cubrían las partidas presupuestarias, el Estado recurrió a las rentas patrimoniales (guano y salitre) y a los empréstitos, pero el pago de estos últimos absorbió a las primeras, lo cual originó un enorme déficit fiscal. Para poder subsistir, el Gobierno suspendió el servicio de la deuda externa, paralizó las obras ferroviarias y redujo sus egresos en 54%: en 1876, el gasto estatal ascendió a 65.974.570 soles, suma que se redujo a 29.172.660 soles en 1877. Los recortes afectaron principalmente a las partidas de Hacienda (-70%) y Deuda externa (-85%), mientras que la

42. "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda Dr. D Pedro Gálvez", citada en Dancuart 1905: VII, 155.

43. Rodríguez 1895: 265.

44. La ley orgánica de 1856 encargó a las juntas departamentales la distribución de las rentas recaudadas (Zas 1998: 93).

45. Hunt 1984: 78.

46. Dixi. "Contribución personal". *El Comercio*, 26 de abril de 1870.

de Ferrocarriles simplemente desapareció.[47] En el largo plazo (1855-1878), el gasto público se recompuso de la siguiente manera: Hacienda y deuda pública (43%),[48] Guerra (26%), Gobierno (13%), Ferrocarriles (6%),[49] Justicia (4,5%), Otros (7,5%) y Relaciones exteriores (1%).

Entre 1885 y 1895, una vez perdida la renta guanera, el Gobierno central adoptó una fiscalidad asimétrica, por la cual asignó impuestos lucrativos y de menor costo recaudatorio (derechos aduaneros e impuestos al consumo) y dejó de lado los onerosos y controvertidos (contribuciones personales y otros impuestos directos) a sus similares provincianos.[50] La contribución personal, restablecida en noviembre de 1886, tuvo tasas de cuatro y dos soles anuales en la costa y en la sierra, respectivamente. Meses antes, se había sugerido dividirla en tres categorías: indio de pueblo (50 soles), jornalero (40 soles) y colono o yanacona (30 soles).[51]

El impuesto a la renta del capital movible, que gravaba con 5% la ganancia financiera y los altos sueldos de la burocracia capitalina, debió resarcir esta inequidad, pero la aparición de compañías privadas recaudadoras continuó transfiriendo recursos del interior a Lima. El conflicto entre contribuyentes y rematistas motivó que se pidiera limitar su afán de lucro, pues se habían convertido "en parásitos de ciertas industrias nacionales".[52] Por estos años, el gasto público se contrajo en 60% respecto del bienio 1878-1879, con una caída de 18 a 7 millones de soles. Empero, los ramos de Guerra, Gobierno y Hacienda recibieron casi el 80% del presupuesto, lo que dejó solo el 20% para los de Justicia e Instrucción, Relaciones exteriores y Congreso. El gasto departamental sostenía a las cortes judiciales (26%), policía (26%), instrucción primaria (9%) y media (6%), subprefecturas (14%), recaudación (8%), tesorerías (4%), otros (4%), beneficencia (3%).[53] Desde 1896, los ingresos departamentales se restringieron a

47. Tantaleán 1983: Anexo, cuadro 5.

48. El ramo de Hacienda estaba exhausto por el costo de la "empleocracia" y montepíos. Hubo propuestas para reducir sueldos a cambio de su pago puntual, pero la rebaja solo fue posible en la coyuntura bélica de 1879, bajo la figura del donativo patriótico (Dancuart y Rodríguez 1916: XIII, 16).

49. A partir de 1868, el gasto ferroviario aumentó y durante el bienio 1871-1872 significó el 27,8% del gasto estatal con respecto al decenio de 1860. En sentido inverso, las demás obras públicas no superaron el 4% de las partidas presupuestarias. Entre 1868 y 1878, el país invirtió 122.403.933 soles en contratos ferroviarios (Salinas 2007: 130).

50. El plan descentralizador, aprobado en noviembre de 1886, recogió criterios expuestos por Fernando Palacios en un folleto dedicado al presidente Cáceres (Palacios 1886).

51. "Editorial". *El Comercio*, 14 de abril de 1886.

52. "Editorial". *El Comercio*, 12 de marzo de 1892.

53. Contreras 2009: 240.

las contribuciones predial, industrial y de patentes. No obstante, entre 1905 y 1920, dieron un salto de 171%, al pasar de 1.150.904 soles a 3.119.121 soles. El 70% de estos recursos fue destinado a los ramos de Instrucción, Beneficencia y Obras públicas.[54]

A pesar de haberse abolido la contribución personal, la presión tributaria aumentó y se situó en 5,5% hacia 1913, gracias al centralismo fiscal, la existencia de nuevas estadísticas económicas, la unidad monetaria, el amparo jurídico de la propiedad agrícola y minera, la regularidad en el servicio de la deuda pública y la reforma tributaria emprendida por el ministro Leguía en 1904. Asimismo, se fijó una base imponible para las rentas líquidas procedentes de predios o industrias.[55] Debido a ello, entre 1897 y 1913, el producto bruto interno creció en un 105%, de 302.932.000 soles a 639.240.000 soles; mientras que la presión tributaria aumentó en un 291%, de 12.172.507 soles a 35.580.490 soles.[56] En 1915, Víctor Maúrtua advirtió que el "impuesto a las fortunas" o contribución sobre la renta solo aportaba el 5-6% de los ingresos generales, pues el restante 95% provenía de los impuestos al consumo, pagados por las clases medias y populares.[57] Durante el período 1896-1913, el gasto estatal se quintuplicó de 10,3 a 54 millones de soles, lo que favoreció al ramo de Hacienda y Comercio, que costeaba las pensiones, sueldos y la deuda externa desde 1906, pero también a los de Justicia, Instrucción, Fomento y Obras públicas, que estaban ligados con el ideal de progreso.

Para 1929, los elementos determinantes del costo de vida (alimentación, vivienda, vestimenta y diversos) habían aumentado en 177% respecto de 1913.[58] Por ello, entre la Gran Guerra y el *crack* de 1929, el encarecimiento del costo de vida depreció los salarios[59] y la capacidad contributiva, pero el Congreso reforzó la política tributaria al disponer el cobro de tributos vencidos[60] y gravar el uso industrial de las aguas[61] y las sobreganancias agrícolas y mineras. En 1919, el

54. Contreras 2009: 86.

55. Ibídem: 134.

56. La Ley N.º 897, aprobada el 4 de diciembre de 1908, gravó las utilidades anuales mayores a 10 libras peruanas (Schreiber 1910: 214).

57. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados* 1915: 279.

58. *Extracto estadístico del Perú 1929-1930*: 91.

59. Véase Hunt 1980: 100-102.

60. Por resolución suprema del 14 de enero de 1913, se instruyó a los funcionarios de Hacienda que impidieran cualquier trámite irregular de prescripción tributaria (*Memoria y anexos de Hacienda* 1913: X).

61. La Ley N.º 4391, promulgada el 21 de octubre de 1921, impuso una contribución anual sobre quienes usaban el agua para generar energía motriz que excediera los 50 caballos de fuerza (Costa 1922: I).

presidente José Pardo reconoció haber empleado el producto de los tributos extraordinarios, sancionados por las leyes N.º 2143 (del 6 de octubre de 1915) y 2187 (del 14 noviembre de 1915), para expandir el gasto público.[62]

Hacia 1920, razones políticas impidieron indexar las tasas con la inflación. En su lugar, se optó por regular los impuestos al consumo, introducir una contribución progresiva sobre la renta y estancar la venta de fósforos y petróleo. Hacia 1920, el ministro Fuchs demandó ampliar la "superficie contributiva";[63] para ello, presentó un proyecto de impuesto progresivo a la renta, con escalas diferenciadas, aplicables a las utilidades procedentes del capital y del trabajo personal o ejercicio de profesiones liberales.[64] De manera paralela, entre 1914 y 1929, el gasto público escaló de 41 a 204 millones de soles. Mantener tal ritmo de egresos fue temerario, dado el carácter inestable de la balanza comercial y la presión tributaria, que recién hacia 1928 recuperó el 5% alcanzado en 1913.

El Oncenio apeló al crédito externo para financiar las obras públicas y el crecimiento artificial de la demanda interna;[65] a causa de ello, la quiebra financiera de 1929-1930 dejó sin divisas al Gobierno y lo forzó a efectuar una reforma monetaria e impositiva bajo asesoría norteamericana. Así, desde enero hasta abril de 1931, una misión de economistas norteamericanos, presidida por Edwin Kemmerer, examinó el sistema tributario peruano, que consideró complejo, carente de uniformidad y legalmente inadecuado. La misión sugirió reformar el sistema monetario y reemplazar los tributos vigentes (predios rústicos y urbanos, renta del capital movible, progresivo sobre la renta, patentes, serenazgo, rentas departamentales, caminos e industrial) por un impuesto a la renta con tasas uniformes.[66]

3. Comercio exterior y política arancelaria

El comercio exterior republicano estuvo dirigido por grupos mercantiles, cuyos conflictos o afinidades con el librecambismo mundial suscitaron la alternancia de aranceles liberales y protectores. Sin duda, el *dumping* inglés, amparado por el temprano liberalismo mercantil (1821-1824) y combatido después con altos aranceles *ad valorem* (1826-1830), incrementó las importaciones y generó, al mismo tiempo, la desmonetización de los mercados locales.[67] Durante la década

62. Pardo 1919: 25.
63. Fuchs 1920: XXXI.
64. Rodríguez Dulanto 1921: CLXX.
65. Thorp 1985: 171.
66. Banco Central de Reserva del Perú 1931: 12-15.
67. Armas 2002: I, 149.

de 1840, el proteccionismo combatió esta tendencia en defensa del productor nacional, mientras los liberales proponían maximizar la renta aduanera a través de la disminución de aranceles.

En 1852 y 1855, gracias al orden político y bonanza ficticia alcanzados, los liberales impusieron un arancel promedio del 27% que arruinó la industria tradicional. Con todo, el consumismo guanero engrosó la caja fiscal y el Gobierno se abocó a elaborar reglamentos aduaneros y estadísticas comerciales, aunque se conocía que las costosas importaciones suntuarias se concentraban en Lima, mientras las provincianas eran "en sus nueve décimas partes, de primera necesidad".[68] En las décadas precedentes, surgió en torno a cada puerto un incipiente *hinterland* con rutas orientadas a satisfacer la demanda externa, pero la diferenciación de puertos mayores y menores abatió al comercio regional, pues implicó una competencia desigual con el histórico papel monopolista del Callao. Este último se impuso a partir de la aprobación del Reglamento de Comercio de 1836, que declaraba al puerto chalaco como único centro de depósito. Recién en 1872, abrumado por la deuda externa, el Estado aplicó tasas proteccionistas y descentralizó las aduanas para conseguir rentas adicionales. Con ese mismo fin, a inicios de la Guerra del Pacífico, se gravó la exportación de azúcar y minerales y, a la vez, se creó el impuesto de movimiento de bultos.

En el período 1821-1850, la renta aduanera creció 230%: pasó de un millón trescientos mil pesos a tres millones de pesos, con lo cual se obtuvo un coeficiente individual de seis reales, si se considera una población de 1,5 millones de habitantes.[69] No obstante, ese monto puede duplicarse si se excluye del cálculo a la población rural, desvinculada del mercado. Durante los decenios de 1860-1870, la citada renta saltó de 4 a 7 millones de pesos, que sobre un total de 2,7 millones de individuos, arrojaba un coeficiente superior a dos pesos. En cuanto a la estructura de la renta aduanera, el 80% de ella procedía de impuestos a la importación y el 20% restante de los de exportación, pagados básicamente por los minerales. Asimismo, hasta 1846, las aduanas aportaron el 40% de los ingresos fiscales, pero ese porcentaje retrocedió hasta el 12% en 1873, debido a la primacía financiera ostentada por las rentas guaneras y empréstitos.

En la posguerra, el arancel máximo llegó al 70% *ad valorem*, aunque fueron eliminados aquellos pagados por los exportadores mineros y agropecuarios. Los hacendados azucareros exigieron, además, la supresión del impuesto de movimiento de bultos, bajo el argumento de que, "por unas cuantas monedas" el Estado no debía afectar un sector productivo que animaba el comercio interno y

68. "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda a la Legislatura de 1864", citada en Dancuart 1905: VII, 259.

69. Gootenberg 1995: 25.

ponía en circulación las letras indispensables para las operaciones financieras.[70] Hacia 1886, el Congreso rebajó la tasa promedio al 40%, pero la amplió a bienes antes liberados, como máquinas e insumos industriales. Igualmente, gravó productos extranjeros que representaban una competencia para sus similares peruanos, introdujo el derecho de anclaje en reemplazo de los impuestos eliminados de puerto, municipal y tonelaje, centralizó la gestión aduanera y limitó a tres el número de puertos de primera clase. En los años siguientes, los proteccionistas llegaron incluso a plantear la restitución de aranceles (*drawback*) para las industrias nacionales que exportaran sus productos.[71]

Los ministros de Hacienda Irigoyen (1886) y Aspíllaga (1888) cuestionaron la política proteccionista porque aminoraba la recaudación, puesto que las juntas mercantiles que tasaban las mercancías para el cobro del arancel subvaluaban las importaciones. Así, el impuesto nominal de 40% se reducía a uno efectivo que fluctuaba del 20% al 36%;[72] pero el Congreso persistió en ella e impuso un derecho adicional de 8% sobre las importaciones. Por su parte, la Sociedad Nacional de Industrias venció la oposición liberal de la Cámara de Comercio de Lima y logró que se aprobara en 1901 un nuevo arancel de aforos, reajustado en 10%. En 1904, el ministro Juan Reinoso propuso reducir las tarifas de importación del 45-40% al 30-40% para beneficiar al Estado y a los consumidores. Este pedido recién fue atendido en 1910, cuando se adoptó un arancel basado en derechos específicos y no *ad valorem*. Dicho arancel eliminó las tasas especiales, aprobadas en 1906, para la importación de víveres a través de la aduana de Iquitos.[73]

Entre 1887 y 1910, los derechos cobrados a las importaciones generaron 156.188.602 soles, suma que representó en promedio el 60% del total de ingresos fiscales. No obstante, desde 1905, la renta aduanera perdió importancia frente a la recaudación obtenida de los impuestos al consumo y tributos directos. Por entonces, la aduana del Callao mantenía intacta su hegemonía, pues controlaba casi dos tercios del ingreso y salida de mercancías; el tercio restante se repartía entre Mollendo, Iquitos y otros puertos menores. En cuanto a las exportaciones, cuya importancia fiscal oscilaba entre el 10% y el 12%, sobresalían los productos agrícolas (azúcar, algodón), seguidos por los mineros (cobre, plata, plomo, etc.), pecuarios (lanas, cueros) y el caucho. Asimismo, la incidencia del arancel sobre el valor de las importaciones cayó de 40% a 21% en el curso de dos décadas (1888-1908), a causa del aumento en el ingreso de bienes liberados

70. "El señor Ministro de Hacienda y la industria azucarera". *El Comercio*, 9 de marzo de 1887.

71. "Editorial". *El Comercio*, 22 de noviembre de 1895.

72. Contreras 2009: 23.

73. Schreiber 1910: XVI.

y no porque se cobraran menores tasas. Entre tanto, hacia 1902, la gestión aduanera ganó eficiencia y atenuó sus gastos de recaudación en 25%, respecto de los efectuados en 1886.

En el lustro previo a la Gran Guerra, las industrias locales y la oligarquía exportadora gozaban de un estatus tributario que, prácticamente, subsidiaba sus actividades sin ofrecer mayor provecho fiscal. Esa situación cambió desde 1915, en el marco de una convulsión social coincidente con un declive de los ingresos por importaciones, cuando el Estado corrigió su política arancelaria y aplicó un impuesto a las sobreganancias de las boyantes exportaciones agrícolas y mineras, el cual se haría efectivo en los casos en que estas superasen en más de un 10% su costo de producción. En el caso del azúcar, el precio base fue fijado en 11,5 chelines por quintal, de forma que la sobreganancia superior a dicho monto fue gravada con 6 peniques, lo cual equivalía a una carga impositiva del 4,5%. Los exportadores exigían un precio base más alto, ya que alegaban que contribuían a la economía nacional por medio del aumento del empleo y la construcción de caminos.[74]

La duplicación del movimiento comercial en el lustro 1916-1920 permitió al Estado recibir 126 millones de soles por derechos aduaneros, lo cual equivalía al 53% de sus ingresos fiscales efectivos. De esa manera, el auge exportador compensaba los trastornos causados por la coyuntura bélica mundial de 1914. La perturbación más evidente fue la subvaluación de las importaciones debido a la inestabilidad inflacionaria. Frente a ello, en 1920, el Gobierno y los gremios mercantiles consensuaron la aprobación de un arancel adaptado a la nueva nomenclatura aduanera internacional, el cual simplificaba el número de partidas y dejaba abierto el camino para el debilitamiento de los estándares proteccionistas vigentes.

Para conservar sus privilegios, en 1921, los industriales solicitaron al presidente Leguía la reorganización general de las aduanas. Esta tarea sería asumida por economistas norteamericanos, cuyas sugerencias no fueron recogidas en la reforma arancelaria de 1923,[75] destinada a reforzar la protección de las industrias en un contexto de crisis monetaria y decaimiento de las exportaciones. En abril de 1920, alertado por la crisis de los ingresos aduaneros extraordinarios, el Gobierno preparó un proyecto para establecer una nueva escala de impuestos

74. Contreras 2009: 353.

75. El 4 de noviembre de 1921 se creó una comisión en la que participaron, además de Cumberland, los economistas William Wilson, Henry West, H. O'Higgins, H. Creighton y Joseph Byrne (Rodríguez Dulanto 1923: XXXIV). En 1923, Cumberland informó al Departamento de Estado de Estados Unidos que el presidente Leguía prefería seguir contratando empréstitos en lugar de realizar una reforma de sus finanzas públicas (Drake 1989: 215).

sobre el azúcar, algodón, lanas y plata.[76] Otras dos normas, aprobadas en 1926 y 1928, acentuaron esta tendencia al elevar los derechos de importación de los bienes suntuarios. La política proteccionista contrajo la capacidad rentística de las aduanas, cuya participación porcentual en el total de ingresos fiscales descendió del 32% (1923-1924) al 21% (1925-1929).[77] La caída en la cotización de las materias primas (plata, cobre, plomo, azúcar, algodón) se tornó más pronunciada a partir de 1925.[78] Por lo demás, el deterioro en los términos de intercambio, calculado en 20% hacia 1930, abatió el sistema tributario, subyugado por los flujos del comercio exterior.

4. Mercado interno e impuestos al consumo

Los impuestos al consumo, cuyo antecedente más próximo era el gravamen colonial cobrado al aguardiente hacia fines del siglo XVIII, no formaron parte de la estructura tributaria de las cuatro primeras décadas de vida republicana. Solo en 1865, el secretario Pardo incluyó en su reforma fiscal la aplicación de una carga impositiva sobre el aguardiente y ron[79] que, al ser sustancias alcohólicas de demanda masiva e inelástica, debían asegurar rentas constantes; sin embargo, su salida del Gobierno impidió que fuera cobrado.

La propuesta fue retomada en el bienio 1886-1887, cuando el Congreso introdujo los impuestos al consumo del tabaco, alcoholes y opio, medida que despertó el rechazo de quienes resguardaban el mercado interno y la competitividad de los artículos nacionales frente a los importados: los tabacaleros nororientales, vinicultores sureños y cultivadores de caña de la selva central; estos últimos obtuvieron en 1887 una exoneración temporal del pago de los citados gravámenes. *El Comercio* consideraba injustas las críticas contra este tipo de impuestos, a los cuales definía como "una especie de prima que la sociedad cobra al consumo innecesario, superfluo, o de simple vicio", pues, al no ser aplicables a los víveres, mantendrían inalterable el costo de vida.[80]

A fin de evitar que la resistencia se convirtiera en desacato, el Gobierno de Cáceres comenzó a recaudar rápidamente los nuevos impuestos; no obstante,

76. Fuchs 1920: LIII.

77. Boloña 1994: 103.

78. Bardella 1989: 221.

79. El decreto del 28 de diciembre de 1865 impuso derechos de 40 centavos por arroba (25 libras o 12,53 litros) de aguardiente y 8 centavos por galón (4,5 litros) de ron. La recaudación debía ser arrendada mediante subasta y los municipios quedaban encargados de remitir los fondos al Gobierno central, a cambio de una comisión del 10%. Este impuesto se sumaba al mojonazgo, que las municipalidades cobraban por el tránsito de mercancías en las ciudades.

80. "Editorial". *El Comercio*, 9 de septiembre de 1887.

entre 1887 y 1888, el Gobierno recibió menos de un tercio de lo proyectado por concepto de impuestos al consumo. Este fracaso fue atribuido al contrabando de licores y a la falsificación de timbres. Para los analistas, el Estado debía recaudar a través de las aduanas y tesorerías, pues no tenía importancia "que el impuesto se pague al introducirse el artículo en el mercado, o al verificarse el consumo".[81]

A partir de 1890, hubo planes para extender este impuesto a otras mercancías y cobrarlo en los lugares de producción, pero el ministro Rafael Quiroz disentía de esta opinión, pues sostenía que provocaba conflictos con la población y gravaba injustamente los artículos antes de que fuesen vendidos. Algunos analistas, entre los cuales sobresalía José Manuel Rodríguez, criticaban, además, la conversión del consumo en un mecanismo para extraer recursos de las clases medias y populares, mientras los oligarcas recibían un trato tributario preferencial. En esa coyuntura, el campesinado y los sectores populares urbanos se insertaron en el mercado interno como compradores de bienes manufacturados; de esta manera, forjaron un espacio oportuno para el éxito de los impuestos al consumo. Evidentemente, tales gravámenes impactaban cada producto con diversa intensidad; pero, más allá de sus dinámicas particulares, la renta fiscal que proporcionaban creció sostenidamente durante más de medio siglo (1886-1930).

En el caso del tabaco, el impuesto fue acompañado de un reajuste del arancel, abonado por la materia prima, cigarros y cigarrillos importados de Cuba u otros países.[82] Los tabacaleros y cigarreros nacionales carecían de organización política que asumiera sus reclamos contra esta medida, por lo que solo pudieron respaldar las denuncias de algunos congresistas contra el doble gravamen (derechos aduaneros e impuestos al consumo). Los hacendados arequipeños lamentaban que el doble impuesto "ha acabado de traer la ruina en las transacciones sobre licores en esta plaza, porque después de satisfecho aquel en el acto de internación, el comprador que lleve fuera el artículo, vuelve a pagar en el lugar de su arribo".[83]

De acuerdo con un reglamento de 1887, la cobranza sería rematada por departamentos y según montos base específicos, lo cual solo pudo efectuarse en Lima, Ica y La Libertad. Por ello, en 1889, el Gobierno contrató la recaudación nacional con una empresa por 300 mil soles anuales. La gestión privada estuvo

81. "Editorial". *El Comercio*, 7 de julio de 1888.

82. Por una ley del 4 de noviembre de 1886, el consumo del tabaco pagaría las siguientes tasas: 12 centavos por kilo de tabaco nacional, 60 centavos por kilo de tabaco extranjero sin mascar, 50 centavos por caja de cigarros o puros nacionales o extranjeros, 5 soles por millar de cigarros de hoja o puros, 2 centavos por cajetilla de habanos de 24 unidades como máximo y 1 centavo por cajetilla de tabaco de otras clases de 24 unidades como máximo.

83. *El impuesto fiscal a los alcoholes en Arequipa* 1888: 10.

vigente hasta 1904, cuando el Estado estableció el estanco para controlar la compra y comercio del tabaco, que sería complementado con la expropiación de las cigarrerías en 1910. Años después, el Gobierno empleó el producto líquido del estanco en obras ferroviarias (1918) y como garantía de bonos especiales (1923).

El gravamen sobre los alcoholes[84] representó poco más de un tercio del total recaudado por impuestos al consumo. Las bebidas de amplio consumo (aguardientes de uva y caña) soportaron una carga equivalente al 10% del costo de producción, que sería recolectada en las aduanas, los ingresos a las ciudades, los centros municipales de percepción del mojonazgo y en las fábricas. Los primeros remates solo abarcaron Lima y Callao; pero, en 1890, se ampliaron a otras provincias. Finalmente, fue entregado a un administrador privado por la suma de 850 mil soles para el bienio 1890-1891. Hasta 1893, la Dirección del Crédito Público utilizó la renta de alcoholes para atender la deuda interna, pero luego el Gobierno elevó en 50% este impuesto y derivó su producto al presupuesto nacional. Posteriormente, en 1904, 1915, 1925 y 1926, las tasas aumentaron para atender la necesidad fiscal de mayores recursos. En 1915, el diputado Baldomero Maldonado afirmó que las tasas excesivas solo fomentaban el contrabando y la producción de alcoholes baratos y más tóxicos que los de uva y caña.[85]

El estanco del opio fue ofrecido a los interesados por un plazo máximo de dos años. Las bases de este remate suponían un consumo anual de 50.000 kilos, que proveería una renta de medio millón de soles;[86] sin embargo, las ofertas irrisorias de los postores obligaron al Estado a manejar este negocio hasta 1896, cuando lo transfirió al sector privado. Ese mismo año se estancó la sal, ante la urgencia de reunir fondos para el rescate de Tacna y Arica y para suplir a la abolida contribución personal. El estanco prohibió la libre explotación de salinas, impuso la venta exclusiva al Estado con un 20% de premio sobre el costo de producción[87] e impidió a los indígenas continuar negociando la sal. La gestión estatal (1896-1901) obtuvo una renta máxima de 630 mil soles anuales; pero la compañía privada, actuante entre 1901 y 1929, recaudó en promedio más de

84. La ley del 24 de noviembre de 1887 fijó las siguientes tasas para los licores negociados en el mercado nacional: 1 centavo para los vinos, cervezas nacionales y el ron colorado; 2 centavos para la cerveza extranjera y aguardiente de 20° o menos; 4 centavos para los vinos, anisados, etc.; 5 centavos para el ron de 21° a 30°; 6 centavos para los vinos champagne y vinos borgoña; y 10 centavos para los alcoholes de 31° o más.

85. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados* 1915: 689.

86. La ley del 31 de octubre de 1887 impuso un gravamen de diez soles al kilogramo de opio de cualquier clase y procedencia.

87. El reglamento del estanco, aprobado el 18 de julio de 1896, estableció tasas de 1 y 5 cinco centavos por kilo de sal industrial y doméstica, respectivamente. Ambas se pagarían en el lugar de extracción.

dos millones de soles, gracias al mayor consumo de sal doméstica. Alcanzar esa cifra demandó fuertes gastos para multiplicar las oficinas del estanco.[88] El impuesto al consumo recayó también sobre el guano y naipes (1888), azúcar y fósforos (1904), siendo estos dos últimos los de mejor provecho.

Entre 1886 y 1895, el Estado compartió con los rematistas la cobranza de los citados impuestos, pero el Gobierno pierolista prefirió cederla a financistas aglutinados en la Cámara de Comercio de Lima y en la banca capitalina. Fueron ellos quienes manejaron las finanzas públicas a través de la Sociedad Recaudadora de Impuestos (1896), la Compañía Nacional de Recaudación (1899) y la Compañía Recaudadora de Impuestos (1913-1926). Estas empresas entregaron vitales recursos al fisco y recibieron facultades para cobrar diversos tributos y vender timbres y papel sellado. La gestión privada resolvió los vicios atribuidos a su antecesora estatal, cuya efectividad recaudadora se calculaba en 52%.[89]

Además, este sistema concentró la renta nacional en Lima, especialmente, desde 1915, cuando las leyes N.º 2105 y 2112 aumentaron las tasas de los impuestos al consumo. Sin duda, los capitalistas limeños lucraron bastante con el negocio tributario, aunque les redujeron comisiones y gastos administrativos. No en vano, entre 1898 y 1926, pasaron por sus arcas más de 350 millones de soles, es decir, el 30% de los ingresos fiscales efectivos. En 1915, el Gobierno quiso reducir en 20% la partida de gastos de la compañía recaudadora. El diputado Gerardo Balbuena se opuso a dicha medida, pues adujo que violaba el contrato firmado con esta, pero el ministro de Hacienda Germán Schreiber aclaró que dicho documento contemplaba hacer "economías" en la recaudación y daba al Estado el derecho de vetar gastos lesivos al fisco.[90] No obstante, en 1927, el Oncenio, urgido de fondos para garantizar su política de empréstitos, asumió el control de la recaudación fiscal mediante la Caja de Depósitos y Consignaciones. Dos décadas antes, en 1904, el ministro de Hacienda Augusto Leguía había expresado su deseo de transitar "poco a poco a un régimen distinto", en donde participaran el Estado y los capitalistas, tal como sucedía en Francia.[91]

II. Cuatros, billetes y política monetaria

En la economía republicana, con excepción de los episodios de bonanza ficticia, la escasez de capitales y crédito ha sido un problema recurrente, debido a la ineficacia de los medios de pago en cuanto a su volumen y calidad.[92] En

88. Contreras 2009: 388.

89. Velarde 1900: 4 y ss.

90. *Diario de debates de la H. Cámara de Diputados* 1915: 609.

91. "Cámara de Diputados. 2do. Congreso Extraordinario". *El Comercio*, 31 de marzo de 1904.

92. Noejovich, Héctor, "Los usos monetarios", citado en Pujol *et al.* 1996: 81.

tal contexto, el régimen monetario estuvo condicionado por la oferta interna de metales, la demanda externa de numerario y la legislación, proteccionista o liberal, aplicada para equilibrar la balanza comercial. Asimismo, entre 1821 y 1930, la política monetaria atravesó cuatro períodos: i) 1821-1864: circulación de las primeras acuñaciones, ingreso al país del feble boliviano y ejecución de su conversión por moneda fuerte; ii) 1865-1897: aparición de los billetes bancario y fiscal, cuya bancarrota fue asumida por el Estado mediante un proceso de amortización gradual; iii) 1898-1921: surgimiento de la libra peruana y adopción del patrón de oro, posterior emisión de cheques circulares para mitigar el colapso de la reserva metálica; y iv) 1922-1930: creación del Banco de Reserva para regular el mercado crediticio y devaluación de la libra, que sería reemplazada por el sol de oro.

1. Del "Perú libre" al "cuatro" boliviano

El circulante del Perú independiente estuvo compuesto por billetes, monedas de nuevo cuño y reselladas, y "señas" de plomo. Durante la guerra de independencia, los españoles ocuparon la región minera andina e impidieron al naciente Estado obtener el metal indispensable para efectuar emisiones masivas. De esa manera, se ahondó el ciclo productivo de la plata, que desde inicios del siglo XIX venía soportando la escasez de azogue, el tránsito de la minería profunda a la de superficie, el agotamiento de vetas y la decadencia de antiguos centros productivos (Hualgayoc, Caylloma y Huantajaya). Una temprana crisis minera dio paso a dos décadas (1830-1840) de lenta recuperación.[93]

La escasez monetaria incentivó la especulación de los comerciantes, quienes adquirían las pastas y vajillas domésticas a precio ínfimo. El Gobierno dispuso entonces dos medidas: capitalizar la casa de moneda mediante un préstamo destinado a la compra de plata piña, en barra o de chafalonía, por su justo valor; y crear la Dirección General de Minería para encargarle la habilitación de bancos de rescate en Pasco y Huancavelica. Entre 1821 y 1832, hubo numerosos proyectos para impulsar la minería mediante la fundación de bancos de rescate. No obstante, desde 1829, el Estado ensayó planes alternativos, basados en la supresión de los impuestos de cobos y diezmos.[94] Tal plan no tuvo el éxito esperado, dado que la producción de numerario era insuficiente para revertir el déficit en la balanza comercial, puesto que actuaba como mecanismo desmonetizador. Así, a inicios de 1834, el cónsul inglés Belford Wilson, calculó en 1.600.000 pesos el valor de los metales en barras que salían cada año del país en pago de

93. Deustua 1986: 35.

94. Camprubí 1963: 42.

las mercancías extranjeras, una suma que representaba el 50% de la masa circulante.[95] En sentido inverso, el sellado descendió de 4.500.000 pesos en 1820 a 3.000.000 pesos en 1834, lo que significó una caída del 33,5%.[96]

San Martín comprendió que el rescate de pastas era una solución de largo plazo; por ello, en octubre de 1821, fundó un banco de emisión de papel moneda (vales al portador) para asegurar la continuidad de los intercambios. Poco después, mandó acuñar el peso de plata conocido como "Perú Libre", así como monedas de cobre de un octavo y cuarto de peso. Estas últimas tuvieron amplia difusión, a pesar de los rumores sobre su inminente repudio por el Estado. En cuanto al billete, se ordenó que fuera recibido en pago por deudas tributarias, salvo aquellas contraídas expresamente en metálico; sin embargo, en agosto de 1822, Torre Tagle contrató un préstamo de 140.000 pesos con el comercio limeño para amortizar los billetes de cuatro y dos reales, suma que no fue suficiente y obligó a prorrogar el curso forzoso de los mismos. En los años siguientes, el Estado emitió nuevos vales para comprar a los mineros las pastas de oro y plata, aunque se negaron a recibirlos porque estaban depreciados en plaza.

En 1837, la Constitución de la Confederación Perú-boliviana estipuló que Bolivia y los Estados norperuano y surperuano conservasen sus monedas; sin embargo, Santa Cruz aprovechó la escasez de metálico en el sur peruano para ordenar la acuñación de piezas febles en las cecas de Arequipa y Cuzco, las cuales no tenían demanda externa y, por tanto, permanecerían en el país. El peso de plata estaba dividido en 8 reales, pesaba 25 gramos y tenía una ley de 10 dineros 20 granos (916 milésimos). En 1829, el presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz dispuso acuñar moneda fraccionaria de solo 8 dineros, lo cual implicaba una devaluación del 25%.[97] Sin duda, Santa Cruz y quienes le sucedieron en el Gobierno boliviano tuvieron pleno conocimiento de que la circulación del feble por su valor nominal en el sur peruano y norte argentino transfería ingentes recursos al fisco boliviano. No en vano, entre 1830 y 1860, Bolivia emitió 34 millones de moneda feble. El 30% de esa suma, con denominación de cuatro reales (medio peso), ingresó al Perú. Estas piezas eran conocidas con el nombre de "cuatros" y "corbatones".[98]

De inmediato sobrevino el caos cambiario, pues los comerciantes acaparaaron los pesos fuertes para costear sus importaciones y dejaron el feble en manos

95. "De Belford A. Wilson a George Canning: Informe sobre el comercio, 1834", citado en Bonilla 1975: I, 101.

96. Alfageme 1993: 19.

97. El historiador Julio Benavides identificó a Leandro Ozio, funcionario de la ceca potosina, como autor intelectual de esta maniobra fraudulenta, pues este recomendó en 1825 al presidente Antonio José de Sucre rebajar la ley monetaria de diez a nueve dineros (Benavides 1972: 41).

98. Salinas 2006: 35.

del público, que finalmente lo devolvía al Estado mediante el abono de tributos. De esa manera, se cumplió el principio señalado en 1558 por Tomás Gresham, según el cual en toda economía la moneda fuerte o "buena" siempre es desplazada por la feble o "mala". En 1932, el economista Frank W. Fetter especificó tres formas en que la ley de Gresham puede manifestarse: i) todo el dinero bueno sale de circulación a través del atesoramiento o la exportación; ii) parte del dinero bueno sigue circulando y el dinero malo, si hay poca cantidad, continúa cambiándose a la par; iii) el dinero bueno sigue circulando, pero se paga un premio en términos de dinero malo.[99]

Vencida la Confederación, el presidente Gamarra restableció la acuñación de buena ley y advirtió a los ensayadores de las casas de moneda que serían juzgados como monederos falsos, en caso de que batieran feble. Por su parte, las casas mercantiles extranjeras protegieron sus caudales y recibieron la moneda boliviana solo por su contenido de plata, es decir, por tres cuartos de su valor nominal. En cambio, los mineros perdían ese 25% cuando el Gobierno les compraba su plata piña en moneda de ocho dineros. Ante tal situación, preferían venderla a los contrabandistas, quienes ofrecían mejores precios que el Estado.[100]

La guerra con Bolivia (1841) y la posterior anarquía política (1842-1844) abrieron los mercados nacionales a nuevas invasiones del feble, a pesar de haberse penalizado su empleo.[101] A fines de 1844, el ministro de Hacienda Manuel de Mendiburu advertía sobre la creciente inflación de precios, originada por las monedas bolivianas y otras fabricadas en Ecuador, Nueva Granada y la propia casa de moneda de Pasco,[102] la cual fue clausurada en 1845 en medio de las quejas de los mineros de la sierra central. Ese mismo año, el presidente Castilla rebajó los impuestos a la producción argentífera, con el fin de quebrar el monopsonio impuesto por las casas extranjeras sobre dicha actividad. El prefecto de Junín, Juan Salcedo, sugirió al Gobierno eliminar el impuesto de 5%, cobrado a las pastas destinadas para amonedación, porque el comercio extranjero daba un premio de 3% a 5% sobre el costo promedio de la plata. De acuerdo con sus estimados, el precio fijado por el Estado (1.765 pesos) ocasionaba a los mineros una pérdida de 109 pesos tres reales por barra de 210 marcos (1 marco = 230,0465 gramos) y ley de 11 dineros 22 granos.[103] Mientras tanto, el ministro Del Río deploraba la masiva exportación de pesos nacionales, que se compraban en Lima con un premio del 7%, y juzgaba inoportuno decretar la

99. Fetter 1932: 480 y ss.

100. "Moneda". *El Comercio*, 15 de julio de 1840.

101. "Palacio Directorial". *El Peruano*, 6 de septiembre de 1843.

102. Mendiburu 1844.

103. "Moneda del Cerro". *El Comercio*, 31 de mayo de 1845.

aceptación del feble por su valor intrínseco, pues ello devaluaría en un millón de pesos la masa existente de capitales.[104]

En 1847, el tratado comercial firmado entre Perú y Bolivia comprometió una acción conjunta para desterrar la mala moneda. Pero, en 1849, el presidente boliviano Isidoro Belzú transgredió dicho acuerdo y reanudó su acuñación. En respuesta, el comercio limeño exigió al Gobierno que comprara dicha moneda a sus tenedores por cantidades de hasta diez pesos y que promoviera su libre exportación hacia el puerto de Cobija. Algunos comerciantes objetaron ambas acciones y, más bien, se mostraron partidarios de iniciar una conversión binacional.[105] Hacia 1849, el ministro de Hacienda José Fabio Melgar señaló que se necesitaban 5.600.000 pesos para convertir los 8 millones de pesos febles que circulaban en las plazas nacionales.[106]

El Consejo de Estado eludió pronunciarse sobre el tema y lo dejó a criterio del Congreso. A su turno, los mineros rechazaron suministrar al Estado pastas a bajo precio, pues arguyeron que el costo del proceso debía repartirse proporcionalmente entre todos los sectores sociales. Hacia mediados del siglo XIX, los analistas plantearon invertir la renta guanera en una drástica reforma monetaria, sustentada en la prohibición del uso de los "cuatros" y la designación de un fondo intangible, en metálico y billetes, para rescatarlos por su valor nominal.[107] Los senadores y diputados expusieron sus proyectos durante la legislatura de 1851, pero los prolongados debates truncaron cualquier posibilidad de consenso. Así, por ejemplo, en el Senado, Juan Itúrregui, Valentín Ledesma y José Rueda recomendaron devaluar el feble en 25%, cambiarlo por vales consolidados con 1% de interés mensual y, luego, fundirlo para acuñar moneda de 10 dineros, basada en el sistema decimal.[108] Mientras que en la Cámara de Diputados, Manuel Tirado, Pablo Valdivieso y Ambrosio Alegre preferían contratar una empresa extranjera para que ejecutara la conversión en un plazo de veinte años, a cambio de una módica comisión.[109]

En medio de esta incertidumbre sobre el grado de envilecimiento de los "cuatros", el Gobierno decidió sostener su valor nominal mientras calculaba cuánto costaría sacarlos del mercado. El contenido de plata en los cuatros bolivianos era un verdadero misterio. El profesor de Química del Colegio de Medicina de Lima, José Eboli, después de realizar cientos de ensayos, fijó la ley

104. Dancuart 1903: IV, 10.

105. "Cuatros bolivianos". *El Comercio*, 26 de agosto de 1848.

106. Melgar 1849: 17.

107. Unos cursantes de economía política. "Moneda boliviana". *El Comercio*, 7 de junio de 1851.

108. Itúrregui 1851.

109. *Diario de los debates de la Cámara de Diputados* 1851: 75.

del feble en 8 dineros 13 granos; sin embargo, pruebas efectuadas por los ensayadores de la casa de moneda, Manuel Carassa y Bernardo Aguilar, redujeron dicha ley a un máximo de 7 dineros 23 granos.[110] Más tarde, en agosto de 1853, el químico francés Héctor Davelouis ensayó varios "cuatros" y comprobó que su ley variaba entre cinco, seis y siete dineros.[111]

En 1849, Pedro José Carrillo, oficial de la 3.ª sección del Crédito Público, tasó en 3.600.000 pesos el costo de la conversión de ocho millones de feble. Para conseguir ese capital, el Gobierno necesitaba un empréstito que, en comisiones, corretaje y otros pormenores, costaría dos millones de pesos. De esa forma, el gasto final de la operación llegaba a 5.600.000 pesos peruanos.[112] En 1853, los reclamos del presidente Echenique ante el Gobierno boliviano para que cesara el batido de feble crearon un estado de *casus belli* en la frontera sur. El Congreso respaldó al Ejecutivo y lo autorizó por ley a retirar la mala moneda bajo los plazos que conceptuase más apropiados y a que respetase su valor de denominación.

Cuando Castilla derrocó a Echenique en 1855 dio marcha atrás a la conversión y, contradictoriamente, ordenó recibir los "cuatros" en las tesorerías fiscales, para luego enmendar su error y solicitar a la Convención Nacional que los devaluara en 25%. A juicio del diputado José Martín de Cárdenas, el presidente Castilla debió ejecutar la conversión monetaria esbozada por Echenique; sin embargo, gastó el dinero recibido de la Casa Gibbs para otros fines y se mostró cercano al alto comercio, cuya especulación con el tipo de cambio causaba enormes perjuicios al fisco.[113] Durante el bienio siguiente, como medida preventiva ante una inminente desmonetización, se aumentó el rescate de pastas en Pasco a fin de iniciar la febril acuñación de cinco millones de pesos.[114] El fracaso de este plan y el uso generalizado de medios, reales y cuartillos de plomo en los negocios limeños vencieron las resistencias que suscitaba en el Gobierno la "tercerización" de la reforma monetaria.

Entre 1859 y 1860 se recibieron propuestas de conversión por parte de la Casa Sescau y Cía. y empresarios individuales. Las conversaciones cayeron en un compás de espera, debido a que surgieron críticas sobre el daño que causaría al comercio minorista continuar la acuñación de monedas de plata, pesadas, voluminosas y carentes de fracciones menores a cuatro reales. Quienes sugerían reemplazarlas por piezas de oro sostenían que estas constituían una excelente

110. "Moneda boliviana". *El Comercio*, 27 de septiembre de 1851.

111. Davelouis 1853.

112. "Crisis monetaria". *El Comercio*, 22 de junio de 1853.

113. Cárdenas 1884: 17.

114. Publio Valerio, "La Revista: Aumento del rescate de pastas". *El Comercio*, 11 de enero de 1858.

alternativa, porque poseían un valor catorce veces superior a las de plata y permitían reducir el tiempo empleado en las transacciones. A modo de ilustración, un analista advertía que Chile, con una masa de dos a tres millones de pesos en moneda de oro, animaba mayores intercambios que el Perú, donde circulaban catorce millones de pesos de plata.[115] Estos debates motivaron que, recién en 1863, el Congreso aprobara una norma que designaba al sol como nueva unidad monetaria,[116] con un 20% de valor añadido respecto del feble.

El presidente Pezet desestimó indemnizar al alto comercio por el supuesto daño que le causaría la devaluación del feble. Al respecto, el cónsul británico en Lima, Jerningham, no hallaba justificación para dicho pedido, porque los comerciantes siempre fijaban los precios de sus mercancías de acuerdo con el valor real de la moneda. Los únicos con derecho a esa concesión eran los empleados públicos, cuyos sueldos serían reducidos cuando los "cuatros" bolivianos perdiesen su valor nominal.[117] Al año siguiente, el Gobierno de Pezet contrató a la sociedad Oyague y hermano-Graham Rowe y Cía. para que efectuara la conversión. El diputado José M. Osores combatió este contrato, pues adujo que el Estado no debía pagar una comisión del 10,5%, sino tan solo del 2%.[118] Para favorecer a dicho consorcio, el Gobierno desechó las propuestas de Antonio Rossi, Enrique Witt y Schutte, Guillermo Gibbs y Cía. y del Banco del Perú.[119] En este procedimiento financiero, el fisco desembolsó 8.600.000 soles.[120] Hasta 1866, los contratistas recogieron y fundieron 7.392.000 pesos febles, tras lo cual acuñaron ocho millones de soles para reponer el numerario retirado. Antes de la conversión, el Estado peruano había invertido una ingente suma para sostener, durante tres décadas (1836-1866), el valor nominal del feble.

2. Del billete de banco al billete fiscal

El papel moneda peruano comenzó a emitirse meses después de proclamada la independencia. El recelo del público por este medio de pago provocó su extinción en 1824; sin embargo, en las décadas siguientes (1830-1840), volvió a usarse bajo el nombre de billete del crédito público, sobre todo para el cumplimiento

115. "Cuestión monetaria". *El Comercio*, 10 de junio de 1860.

116. El Congreso introdujo un sistema bimetálico con las siguientes equivalencias: 1 sol de oro = 20 soles de plata; 1 sol de plata = 100 centavos. Este último tenía un peso de 25 gramos y una ley de 9 décimos (10 dineros 20 granos).

117. "Jerningham to Russell", 12 de febrero de 1864, citado en Bonilla 1984: 35-36.

118. *Diario de debates del Congreso* 1864: 187.

119. "Conversión de la moneda feble". *El Peruano*, 23 de marzo de 1864.

120. Dancuart 1905: VII, 113 y ss.

de obligaciones tributarias. Entre 1829 y 1861, el billete de banco fue un elemento básico en varios proyectos financieros, como aquellos presentados por José Paulino Acevedo (1830),[121] Bernardino Codecido (1845),[122] Guillermo Schutte (1857),[123] Ignacio Noboa (1859)[124] y Antolín Rodulfo (1861).[125] Por entonces, las casas comerciales actuaban como bancos, pero no existía una experiencia crediticia en el cabal sentido del concepto.

El gobierno de Castilla estuvo interesado en construir un sistema bancario, pero la legislación en vigor estorbaba la fluida relación entre banqueros, clientes y Estado. Para el ministro Salcedo, el país necesitaba normas que garantizaran el cobro de deudas a los morosos y la fiscalización de los balances por funcionarios públicos.[126] Este vacío legal no fue óbice para que los capitalistas limeños, amparados por la libertad de industria, consagrada en la Constitución de 1860, organizaran los primeros bancos nacionales. El sistema bancario peruano estuvo sustentado por cinco grandes entidades: Banco de La Providencia (1862), cuyo capital ascendía a un millón de pesos; Banco del Perú (1863), con capital inicial de 800.000 pesos, elevado a dos millones de pesos en 1865; Banco de Londres, Méjico y Sudamérica (1863), con capital inicial de un millón de pesos, llegó a girar por cuatro millones de soles; Banco de Lima (1868), con capital de 3.200.000 soles; y Banco Nacional del Perú (1872), con capital de doce millones de soles. A ellos se agregaron otros bancos provinciales (Arequipa, Callao, Ica, Junín, La Libertad, Piura y Tacna) y sectoriales (Hipotecario y Agrícola).[127]

Recién en 1864 se aprobó la auditoría contable de dichas entidades y sus emisiones fueron limitadas a no más de un tercio sobre el capital efectivo, bajo pena de multa. La mejor alternativa habría sido anularlas, pero el ministro Noboa declinó hacerlo, porque sostenía que el Estado no tenía injerencia en asuntos entre particulares, ya que correspondía al Congreso prevenir cualquier fraude y señalar la proporción correcta entre billetes y capital efectivo.[128] Un año después, el dictador Prado intuyó su desvalorización y ordenó que las emisiones bancarias fueran rechazadas por las oficinas fiscales. La primera crisis bancaria surgió en 1866, cuando el Banco de La Providencia se negó a cambiar por

121. Acevedo 1832: 14.

122. Codecido 1846.

123. "Banco". *El Comercio*, 19 de junio de 1857.

124. Noboa 1859.

125. Rodulfo 1861: 3.

126. Salcedo, Juan José, "Memoria de Hacienda del Sr. Ministro del Ramo", citada en Dancuart 1904: IV, 181.

127. Estos bancos emitieron billetes de 1 a 500 soles.

128. Novoa, Ignacio, "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda", citada en Dancuart 1905: VII, 260.

metálico una serie de billetes que reputó falsos. En febrero de 1866, el descubrimiento de algunos billetes falsos produjo pánico en el público, que concurrió masivamente a cambiarlos. Como el banco carecía de metálico, fijó un plazo de tres meses para atender los reclamos, lo cual generó que los billetes se vendieran hasta por el 50% de su valor nominal. Los gerentes del banco renunciaron y fueron citados por el secretario de Hacienda Manuel Pardo para que explicasen el problema.[129] Con todo, los billetes siguieron circulando, incluso partidos en dos, para hacer compras de bajo monto. A juicio de la prensa y algunos congresistas, esta tolerancia del público permitiría al Gobierno emitir billetes de curso forzoso para financiar el gasto público[130] o crear una banca estatal de fomento.[131]

Aunque el Contrato Dreyfus (1869) canalizó capitales hacia los bancos, casi de inmediato se produjo una progresiva falta de liquidez, por lo que en 1871 fue prohibida la exportación de moneda. En opinión de Heraclio Bonilla, la caída de las finanzas públicas, producto de las disputas entre el Gobierno peruano y la Casa Dreyfus, originó una escasez de letras de cambio y, por ello, debió recurrirse a la exportación del circulante como principal medio de pago de las importaciones. De esa forma, se inició un proceso que culminó con la disminución de los encajes bancarios y la masiva emisión de billetes sin respaldo metálico.[132] Ajenos a tal realidad, los banqueros incrementaron audazmente sus emisiones, a la vez que redujeron el encaje y encarecieron el precio del dinero. En solo un año (1872-1873), los bancos fueron privados del 32% de su reserva metálica, pérdida que trataron de compensar por medio de un aumento de la tasa de interés de 12% a 15%.[133]

Hacia diciembre de 1873, el presidente Pardo, agobiado por el alza del tipo de cambio y el servicio de la deuda externa, vinculó la estabilidad fiscal con la del billete bancario y autorizó por decreto una emisión de 5.600.000 soles, a cambio de que los banqueros entregaran recursos al fisco a través de la compra de bonos del Tesoro y deuda interna. En adelante, solo circularían billetes con garantía en metálico (30%) y títulos valor (70%). Dicho acuerdo, sumado a la esperanza de que el salitre trajera el metálico negado por el guano, restauró temporalmente la confianza en el circuito financiero. Según el ministro Elguera, el Gobierno reconoció después haber sabido que esa engañosa calma financiera ocultaba un alto índice de créditos morosos y escasez de numerario; por ello,

129. "La Providencia". *El Comercio*, 19 de febrero de 1866.

130. "Proyecto de decreto sobre una emisión nacional de billetes al portador". *El Comercio*, 17 de marzo de 1866.

131. Cárdenas 1867: 6-7.

132. Bonilla 1986: 173.

133. Camprubí 1957: 170-171.

ofreció a los bancos un préstamo de un millón de libras en bonos de 1872, pero los gerentes no tenían una posición uniforme, dada su "diversidad de miras".[134]

Tal optimismo decayó, conforme desaparecían del mercado las letras de cambio usadas en el pago de las importaciones, pues los comerciantes ejecutaron retiros masivos de numerario para cubrir deudas con proveedores extranjeros. De acuerdo con estimados de Alejandro Garland, el comercio exterior había consumido casi por completo los 26.673.293 soles acuñados por la Casa de Moneda de Lima entre 1864 y 1875.[135] En agosto de 1875, la súbita pérdida de activos trajo consigo la inconvertibilidad del billete de banco, medida que el Gobierno respaldó y empeoró al permitir que una sociedad de cuatro bancos expandiera la emisión hasta 15 millones de soles. Las normas, promulgadas el 6, 9 y 11 de agosto de 1875, consagraban la intervención activa, que no eficiente, del Estado en la actividad bancaria. El 4 de septiembre del mismo año, otra norma postergó indefinidamente la convertibilidad, con lo cual libró a los banqueros de su obligación de reconstituir la reserva metálica. A cambio de ello, los bancos concederían un crédito adicional de 18 millones de soles en billetes y bonos de tesorería, cuya cancelación sería garantizada con bienes estatales de igual valor.[136]

En junio de 1876, para asegurar el retorno del metálico, el ministro Elguera expuso en detalle un proyecto de Banco Central. El concepto de un banco emisor centralizado fue incluido en la cláusula 11.ª del contrato firmado el 10 de septiembre de 1875 entre el Gobierno y los bancos asociados.[137] A juicio de Juan Copello y Luis Petriconi, esta propuesta solo era

> [...] una ilusión si se reflexiona que un banco nacional si bien útil por lo que toca a la administración interna, estaría a la misma condición en que hoy están los bancos que careciendo de numerario, no tienen medio con que girar las letras o pagar el comercio extranjero.[138]

Esta iniciativa enfrentó el antagonismo de quienes exigían investigar el pasivo de los bancos, antes de arriesgar fondos públicos para salvarlos de la quiebra. El ministro Araníbar informó al Congreso de que esta reforma tendría un

134. Elguera, Juan Ignacio, "Memoria del Señor Ministro de Hacienda", citada en Dancuart 1908: X, 128.

135. Garland 1908: 36.

136. Estas garantías comprendían 200 mil toneladas de guano para Mauricio (por 6.000.000 soles), letras sobre Europa (por 3.500.000 soles), bonos de la deuda interna (por 4.000.000 soles) y productos del salitre (por 4.500.000 soles).

137. Dancuart 1908: X, 18.

138. Copello y Petriconi 1876: 23.

bajo impacto económico, pues tanto solo circularían 24 millones de soles en billetes, lo cual evitaría excesos que podían depreciarlos hasta en 80%.[139] Al año siguiente, el vaticinio pesimista de Araníbar se cumplió, pues la depreciación del billete llegó al 96% respecto del sol de plata.[140] Ciertamente, bancos y Estado no atesoraban capitales suficientes para metalizar el numerario, que ya superaba los 15 millones de soles pactados en 1875, con la emisión de 1.030.000 soles, autorizada en febrero de 1877 a la Compañía de Obras Públicas y Fomento del Perú. Los papeles de esta compañía, conocidos como "billetes Meiggs", tuvieron la aprobación del público; sin embargo, el alto comercio solicitó al Gobierno retirarlos del mercado, pues alegó que su circulación carecía de respaldo metálico y violaba la prohibición de nuevas emisiones, dispuesta en el decreto del 9 de agosto de 1875. Los defensores de Meiggs afirmaban que sus papeles no eran billetes, ya que no servían para descuentos, préstamos o libramientos, sino para pagar salarios de peones y obligaciones con el Estado. Por lo demás, estaban garantizados por bonos estatales y propiedades inmobiliarias.[141] Cuando la banca se negó a recibirlos, los tenedores de "billetes Meiggs" presionaron al Gobierno para que se hiciese responsable de ellos, como finalmente ocurrió en agosto de 1877; de esa manera, se compensaron las pérdidas sufridas a manos de los agiotistas, que compraban billetes a "vil precio".[142]

Incapaz de afianzar su deuda con la banca, el Gobierno asumió la quiebra de sus billetes al darles carácter fiscal. Por decreto del 17 de agosto de 1877, el Estado se obligaba a resellar los billetes emitidos por los bancos y Meiggs. Esta norma reglamentó también la amortización e incineración mensual de los billetes, para cuyo fin se aplicaron los siguientes fondos: i) un millón de soles del guano vendido en Mauricio; ii) un millón de soles anuales, pagado a los bancos por intereses del préstamo de 18 millones de soles; iii) 80.000 soles mensuales otorgados por los bancos a Meiggs para servir los bonos recibidos del Gobierno; y iv) £12.000 que los bancos recibirían del Gobierno desde septiembre de 1877, en pago por un préstamo de 500.000 soles en metálico.[143] Para el canje de aquellos menores de un sol, se acuñaron monedas febles de níquel y cobre.[144] Las leyes del 27 de enero de 1879 y 4 de febrero de 1879 avalaron una emisión de billetes fiscales por 20.333.333 soles, pero esta creció hasta cien millones de

139. *Diario de debates. Cámara de Senadores* 1876: 384-386.

140. Dancuart 1908: X, 23.

141. Verdaderos peruanos. "Nuevos billetes". *El Comercio*, 5 de marzo de 1877.

142. "Los billetes Meiggs". *El Comercio*, 20 de julio de 1877.

143. Camprubí 1957: 322-323.

144. La ley del 18 de diciembre de 1878 mandó acuñar un millón de soles en piezas de níquel del valor de 5, 10 y 20 centavos, así como 200.000 soles en piezas de cobre de 1 y 2 centavos.



Billete de 1 sol del Banco La Providencia, 1876



Billete de 1 sol del Banco Nacional del Perú, 1877



Billete de 1 libra del Banco de Reserva del Perú, 1922



Henry Meiggs (Archivo fotográfico de la Universidad de Chile)



Pedro Candamo



Casa de Moneda de Lima

soles para financiar la Guerra del Pacífico. Hacia fines de 1880, el aumento en la emisión de billetes alcanzó el 265%, lo que provocó su vertiginosa depreciación, que se estimaba en 109% (de 22 a 2 peniques por billete) y 520% (de 1,79 a 11 billetes por sol), respecto de la libra esterlina y sol de plata.[145]

En 1880, la dictadura pierolista controlaba el comercio de letras de cambio, fijó su equivalencia con el billete, cesó la emisión en 60 millones de soles y creó una nueva moneda (el inca de oro), con valor de 8 soles billete; no obstante, como esta no pudo acuñarse, terminó convertida en billete, con lo cual el numerario aumentó a 108 millones de soles. Durante 1881, el presidente García Calderón y la Junta que lo reemplazó durante su destierro a Chile fabricaron otros 33 millones de soles billetes. Restablecido el Gobierno bajo la presidencia de Iglesias, se retomó el proceso de amortización e incineración del billete, el cual fue costeado con un gravamen aduanero. El empirismo administrativo, la guerra civil y el agiotaje propiciado por el comercio limeño estorbaron esta delicada tarea. El agio en detrimento del fisco no se detuvo durante la guerra externa: quienes habían vendido en soles de 44 peniques y pagado en soles de 3 peniques expresaron indiferencia frente a los esfuerzos del Gobierno de la posguerra por restablecer el metálico.[146]

Tal desequilibrio provocó una fuerte depreciación del billete, situada en 37% a fines de 1886, y la proliferación del feble, vales y fichas en la región andina; por ello, el presidente Cáceres gravó la exportación de plata y fomentó la amonedación para garantizar los 81 millones de soles en billetes que atiborraban los mercados. El Congreso decidió desterrarlo y erigir un fondo de incineración con el 5% de los aranceles de importación. El retorno al sol de plata aseguraba un crecimiento real de los ingresos fiscales y dotaba al comercio y al público de numerario confiable. No obstante, de manera injustificada, el Gobierno introdujo casi 15 millones de soles en billetes de 2, 5 y 20 soles para rescatar un monto similar en papeles de 500 y 100 soles, acumulados por especuladores. Para disipar las críticas, se reforzó el fondo de incineración y el porcentaje admisible de billetes en las oficinas estatales. Hacia 1887, la moneda fraccionaria desplazó los remanentes de papel fiduciario, mientras los comerciantes se deshicieron de los suyos mediante el pago de derechos aduaneros o la compra de metálico en la junta de incineración. Por ese año, el sol de plata se cotizaba a 25 soles billete; pero, para 1889, la paridad era de cien a uno. Si bien para entonces la Junta había incinerado 34.500.000 soles billetes, en las zonas rurales seguían circulando, y con ellos se pagaba la contribución personal.

En ese contexto, el Gobierno ordenó acuñar tres millones de soles anuales para sustituir el feble provinciano antes de que finalizara 1890, pero este siguió

145. Alfageme 1993: 34.

146. Alfageme 1992: 38.

circulando hasta inicios del siglo XX. Bajo la presidencia de Morales Bermúdez, la crisis del precio internacional de la plata de 1892 trastornó el régimen monetario y abrió el debate sobre la ventaja de adoptar el patrón oro.[147] El Congreso acogió advertencias de que el exceso de plata abatiría su valor y se ocupó del problema, aunque sin resolverlo.[148] Esta indecisión permitió al ministro Quiroz reforzar el sistema vigente, acelerar el canje del feble e imponer el cobro exclusivo de los impuestos en soles de plata. Conforme fueron devaluándose, Quiroz varió su punto de vista y propuso introducir billetes convertibles por oro, en medio del estupor de congresistas y comerciantes.

En las legislaturas de 1893 y 1894, la opinión hegemónica se inclinaba por la reforma monetaria; sin embargo, esta no se tradujo en ley. A su vez, el Gobierno otorgó 2% de premio a quienes liquidaran el arancel de importación en oro, lo cual daba cuenta de su preferencia por este metal. En el caso de los comerciantes identificados con el patrón plata, acudieron a las libras esterlinas para resguardarse de los perjuicios ocasionados por el metal devaluado. Después del caos surgido con la guerra civil de 1894-1895, el Gobierno pierolista y los gremios de capitalistas nacionales reconstruyeron las finanzas públicas. Las discrepancias en lo referente al cambio de patrón monetario eran incentivadas por quienes especulaban con la plata. Entonces, Piérola se apoyó en el sector financiero para dictar en 1897 un decreto que suspendía la acuñación en plata y promovía su libre exportación, a pesar de la protesta de los mineros. Con esta medida, se estabilizó el tipo de cambio y quedó abierto el camino para la creación de la libra peruana de oro.

3. De la libra peruana al cheque circular

El régimen monetario peruano adoptó el patrón oro mediante la ley del 29 de diciembre de 1897, la cual dispuso acuñar libras de dicho metal, con peso y ley similares a su homóloga esterlina, con un valor asignado de 10 soles plata. Por entonces, los capitales ingresados al país en pago por las crecientes exportaciones abastecían la demanda interna de libras esterlinas y promovían el surgimiento de nuevas entidades crediticias. Todo ello contribuyó a que el tipo de cambio oro/plata se estabilizara en 24 peniques y que se recuperara el valor

147. Entre abril y junio de 1892, José Payán publicó varios artículos en la prensa limeña para exponer el daño económico que causaba al país el mantenimiento del patrón plata (Camprubí 1967: 30-35).

148. Los proyectos del diputado Ricardo Rossel (5 de agosto de 1893) y del senador Agustín Tovar (2 de agosto de 1893) contenían medidas para limitar la acuñación de plata e incentivar la circulación del oro. La actitud elusiva del Congreso fue censurada por *El Comercio*, debido al enorme riesgo que implicaba conservar una moneda "subordinada a las cotizaciones de la onza troy en Londres" ("Los proyectos del señor Rossel". *El Comercio*, 28 de agosto de 1893).

perdido en años anteriores. A lo largo del lustro 1897-1901, el Gobierno impulsó el progresivo reemplazo del numerario de plata y cobre.

La prosperidad de los capitalistas y el ordenamiento de las finanzas públicas permitieron que la participación porcentual del oro en la masa circulante llegase al 44%. Así, en los primeros años del siglo XX, el numerario bimetálico estaba compuesto por 4.527.535 soles plata y unas 200 mil libras peruanas (2 millones de soles).[149] El presidente López de Romaña puso fin al régimen bimetálico, cuando declaró como única moneda nacional a la libra peruana de oro, por ley del 14 de diciembre de 1901. En previsión de una potencial devaluación de la plata circulante, los comerciantes consiguieron que se desmonetizara un millón de soles de dicho metal. El costo de la desmonetización de la plata ascendió a 276.000 soles y fue financiado con préstamos bancarios. Los críticos de esta medida creyeron que provocaría escasez de circulante y el retorno de los billetes, pero el Gobierno garantizó su éxito al preparar una emisión de moneda fraccionaria, en caso fuese necesaria.[150] En sentido inverso, el Estado y la banca enviaron remesas de oro a las provincias sureñas y a Iquitos, lugares que estaban invadidos por el feble y por la moneda brasileña, respectivamente.

Como el valor de la libra excedía el monto de las pequeñas transacciones cotidianas, el público y los bancos siguieron usando el sol de plata y el feble, aunque les imponían algún descuento. El problema no fue resuelto sino hasta la década de 1920. No obstante, la expansión de las inversiones capitalizó al sector bancario, pues, hacia 1906, circulaban entre ocho y nueve millones de soles plata y tres millones de libras oro, con lo cual se incrementaron los depósitos que eran colocados ventajosamente, gracias a que las tasas de interés se mantuvieron altas, en un rango del 8 al 12% anual. En un ambiente de extrema liberalidad, los bancos seguían cimentando sus relaciones con el público en la mutua confianza, sin que existiese una legislación financiera específica. Solo el Código de Comercio de 1902 les impuso la obligación de presentar balances mensuales, al mismo tiempo que les negó la facultad de emitir billetes.[151] En 1912, el sistema financiero nacional estaba compuesto por cinco bancos: Italiano (1889), del Perú y Londres (1897), Internacional del Perú (1897), Popular del Perú (1899) y Alemán Transatlántico (1904). Los capitales comunes crecieron notablemente en el período 1900-1910, cuando pasaron de 6.585.000 a 17.394.000 soles. Si bien en el curso del lustro siguiente (1910-1915) decrecieron en 3%, lograron recuperarse en los años venideros, gracias al aporte de nuevos bancos que llevaron el capital conjunto hasta un monto de 67.943.000 hacia 1929.

149. Alfageme 1992: 112.

150. Ward 1902: XXX.

151. Bardella 1989: 187.

La acumulación monetaria y el tráfico mercantil coadyuvaron al surgimiento de capitales provincianos, cuyo ingreso en las economías rurales dinamizó las unidades productivas a partir de su conexión con circuitos capitalistas. Los bancos y casas mercantiles favorecieron este proceso al proveer acceso al crédito a los productores rurales,[152] incluso con instrumentos (giros y pagarés) de poca difusión en los espacios andinos; sin embargo, el desajuste entre el ciclo económico de Lima y el de las regiones retrasó la homogeneización del sistema monetario. Tal situación era más evidente en aquellas áreas donde la concentración de recursos en la actividad agropecuaria o minera las hacía más vulnerables a las crisis del mercado mundial.

Durante el primer decenio del siglo XX, el cuadro de precios de las *commodities* estuvo expuesto a fuertes contracciones y, en particular, resultaron perjudicados productos como el azúcar (1901, 1903-1904, 1907-1908), el algodón (1902), las lanas (1904, 1908) y el cobre (1903, 1906, 1909). En consecuencia, la política fiscal y el volumen de las importaciones debieron adaptarse al volátil flujo de divisas y a los inevitables episodios de recesión comercial. Cada coyuntura recesiva repercutía en la cotización de la libra inglesa, un elemento fundamental para sostener el volumen de importaciones. De acuerdo con Alfonso Quiroz, el ciclo bancario 1902-1910, que había logrado un crecimiento sostenido de préstamos y depósitos, por efecto de la implantación del patrón de oro, no estuvo exento de perturbaciones monetarias, generadas por balanzas comerciales deficitarias.[153]

La mejoría del modelo primario exportador comenzó a experimentarse desde 1910, pero la desigualdad en la redistribución de la riqueza activó una oleada de protestas urbanas y campesinas contra la carestía de alimentos y en busca de mejores salarios. A partir de 1913, la cotización de la moneda peruana retrocedió frente al dólar y la libra esterlina. Esta disparidad cambiaria tuvo un efecto inflacionario sobre el precio de las mercancías importadas, aunque el desfase entre consumo y oferta de alimentos fue otro factor. La devaluación monetaria justificó una rebaja de aranceles a los cereales importados de gran demanda, como el arroz y el trigo. Al respecto, el ministro Maldonado era partidario de reducir al máximo los impuestos a los "artículos de general consumo", aunque para ello fuese necesario recargar aquellos cobrados a la importación de artículos suntuarios.[154]

152. La dinámica del encuentro entre capital mercantil y economías tradicionales ha sido estudiada, para el caso del sur andino, por Burga y Reátegui. Allí, encontramos valiosa información sobre el manejo del crédito y el tipo de cambio por parte de rescatistas, comerciantes y los propios campesinos (Burga y Reátegui 1981: 156 y ss.).

153. Quiroz 1989: 133.

154. Maldonado 1913: V.

La pérdida del poder adquisitivo del dinero exacerbó las demandas populares, aun cuando la política populista del presidente Billinghurst había intentado satisfacerlas. El programa de Billinghurst ofrecía mejores condiciones de vida para los trabajadores a través del abaratamiento de las subsistencias y la vivienda, a la vez que les reconocía derechos inherentes a su condición ciudadana;[155] sin embargo, restringió el derecho de huelga, que era el principal medio de reclamo obrero, a fin de "impedir, en lo posible, dentro del marco de la ley, la repetición del conflicto entre el capital y el trabajo, que había aparecido […] comprometiendo, hasta cierto punto, el desarrollo normal de los intereses económicos y financieros".[156]

El inicio de la Gran Guerra en agosto de 1914 paralizó el suministro de oro al país, lo que provocó la ruptura del régimen monetario sostenido por los sectores exportadores y financieros. De inmediato, los especuladores ocultaron el metálico y, con ello, debilitaron el comercio y el servicio de obligaciones crediticias, mientras el público acudía a los bancos para recuperar sus depósitos. La merma de los encajes y el colapso bursátil dieron paso a una corrida en el Banco Alemán Transatlántico.[157] Los banqueros, incapaces de evitar la quiebra general, obtuvieron del presidente Benavides la declaratoria de feriados bancarios entre el 2 y 7 de agosto de 1914 y, luego, una moratoria de treinta días para abonar sus deudas. Finalmente, el Gobierno los autorizó a emitir "cheques circulares al portador" por un capital máximo de 1.100.000 libras peruanas, con respaldo del 35% en oro sellado y 65% en títulos valor, puestos bajo control de una junta de vigilancia, integrada por los poderes legislativo y ejecutivo, los bancos y la Cámara de Comercio de Lima. En octubre de 1914, esta emisión fue ampliada hasta 2.200.000 libras, con un encaje metálico rebajado a 20%.

Como era de esperarse, el receloso público aceptaba los cheques con un descuento del 9,5% y atesoraba simultáneamente moneda de plata.[158] Desprovistos de medios de pago, los hacendados fabricaron su propia moneda de papel (vales y cartones), cuyo uso fue prohibido por ley del 11 de diciembre de 1915. Esa misma norma penalizó la especulación en el cambio de soles plata por cheques. En el trienio siguiente (1916-1918), los ingresos por exportaciones corrigieron el desajuste monetario que perjudicaba la cotización de los valores fiduciarios. A mediados de 1919, el presidente Leguía encargó a la junta de vigilancia la

155. Gonzáles 2007: 85.

156. Billinghurst 1923.

157. Banco Central de Reserva 1999: 53-54.

158. En previsión de una reacción contraria al papel moneda, se establecieron normas que prohibían la exportación de plata amonedada (Ley N.º 1965) y ordenaban la acuñación de cuatro millones de soles plata (Ley N.º 2072) y dos y medio millones de piezas de cobre de un centavo (Ley N.º 1974).

organización de la conversión, mientras él se concentraba en elaborar el plan financiero del Oncenio. Sustentado en 1920 por el ministro Fuchs, este incluía la creación de un banco emisor bajo control estatal; para ello, debía resolver a corto plazo el asunto de los cheques circulares y prohibir nuevas emisiones fiduciarias; esta última medida fue incluida entre las reformas constitucionales de 1919.[159]

Entre las funciones asignadas al Banco de la Nación destacaban la creación de nuevos medios fiduciarios, el control del circulante, la cobranza de impuestos, la transferencia de ingresos por exportaciones hacia obras públicas y la unificación y conversión de las deudas nacionales.[160] Así pues, tal ente crediticio canalizaría fondos hacia la industria, agricultura e infraestructura pública, además de emitir billetes inconvertibles.[161] De esa manera, por ley del 9 de marzo de 1922, el Gobierno fundó el Banco de Reserva del Perú, con un capital de 20 millones de soles, suscrito por la banca y el público. Asimismo, fue autorizado para concentrar las reservas de oro y emitir moneda con respaldo mínimo del 50%. En adelante, dicha institución asumió el reto de dirigir la política cambiaria y organizar el canje progresivo de los cheques circulares.[162]

4. El sol de oro y la devaluación monetaria

La devaluación monetaria y las medidas aplicadas para contrarrestarla minaron constantemente la política económica del Oncenio.[163] En un primer momento, el directorio del Banco de Reserva se propuso, en coordinación con la banca privada y la junta de vigilancia, uniformizar el fiduciario a través del canje de los cheques circulares por billetes, en medio de un clima de suspicacia respecto de las intenciones del presidente Leguía sobre el sistema financiero. Según Lizardo Alzamora, la principal tarea del Banco de Reserva consistió en desmontar un sistema monetario respaldado íntegramente en oro (depósitos o imposiciones), para conformar otro de carácter fiduciario, garantizado únicamente en 50% por el metal precioso.[164]

Los liberales objetaron cualquier intervención estatal que estuviese orientada a utilizar el crédito para solventar el gasto fiscal o las obras públicas; más

159. Banco Central de Reserva 1999: 67.

160. Fuchs 1920: XXXV-XXVI.

161. Rodríguez Dulanto 1921: IX-XIV.

162. En 1922, la masa fiduciaria estaba valorizada en 72.219.760 libras (Bardella 1989: 253).

163. Entre 1920 y 1929, la libra peruana estuvo sujeta a una constante devaluación frente al dólar estadounidense y la libra esterlina. En dicho período, la cotización retrocedió de US$4,59 a US$3,53 dólares por libra y de 28,80 a 17,41 peniques por libra, es decir, cayó 23% y 40% en cada caso.

164. Alzamora 1932: 194.

aun, cuando se recurría a la emisión de billetes para ello. Por su parte, la banca privada deseaba retrasar la conversión, porque si mantenía sus cheques en plaza podía seguir remitiendo metálico a sus cuentas en el exterior. Sin duda, la coyuntura no era propicia para las operaciones del Banco de Reserva, pues el patrón oro estaba sumido en una profunda crisis y las letras de cambio escaseaban debido a la caída de las exportaciones. Por otra parte, el aumento de la inversión extranjera no compensaba el déficit en el flujo de capitales, ya que se concentraba en actividades mineras de bajo impacto en los mercados regionales.

Durante el segundo semestre de 1922, el Gobierno, el Banco de Reserva y la banca privada forjaron una alianza para combatir las maniobras desestabilizadoras del tipo de cambio. En dicha acción conjunta, el Estado aportó un stock de letras de cambio que el Banco de Reserva utilizaría como respaldo de sus billetes, cuya cotización se manejaría tomando en cuenta los datos proporcionados por los banqueros sobre las transacciones comerciales. Por otro lado, el directorio del Banco de Reserva emprendió una capitalización mediante adelantos de dinero a los bancos accionistas y ventas de giros y letras, todo ello sin perder de vista el compromiso de aumentar el encaje en oro de los cheques circulares.[165]

En el trienio 1923-1925, el Banco de Reserva pretendió establecer la paridad cambiaria entre la libra peruana y su homóloga esterlina, una medida que parecía asequible en tanto las exportaciones y capitales bancarios estaban expandiéndose; sin embargo, la regulación de otros factores económicos, como el gasto público y el endeudamiento externo, dependía exclusivamente del Gobierno central. El directorio decidió, entonces, fortalecer su presencia en el mercado de valores y favorecer los movimientos crediticios de los agricultores. Esta política crediticia del Banco de Reserva reforzaba la importancia de las actividades financieras y agrícolas en el patrón de inversiones de la élite. No en vano, casi la mitad de sus valores correspondían a activos bancarios (24,62%) y explotación de la tierra (20,79%).[166] Asimismo, instauró un frágil equilibrio cambiario mediante la compraventa de oro, divisas o títulos convertibles. De esa manera, se superaron las presiones de los librecambistas, ya que el tipo de cambio flotante, dependiente del ingreso por exportaciones y la balanza de pagos, había prevalecido como regla monetaria hasta entonces.[167]

A partir de 1924, la libra peruana manifestó una tendencia a la baja, que trató de enmendarse mediante la emisión de una mayor cantidad de billetes con reducido encaje en oro. En su mensaje presidencial de 1923, el presidente

165. Banco Central de Reserva 1999: 93.

166. Portocarrero y Torrejón 1992: 25.

167. Quiroz 1993: 167.

Leguía expresó su complacencia porque el Banco Central había reducido la masa fiduciaria a 54.848.445 soles, es decir, 25% menos de la existente en 1922.[168] No obstante, en el bienio siguiente (1924-1925), dicha masa creció hasta 61.753.520 soles, aunque con una caída de su respaldo en oro del 88% (1923) al 80% (1925).[169] Esta política implicaba retirar fondos usados en la compra de este metal, para abastecer a los bancos de instrumentos de crédito. El declive en el comercio exterior y en la remesa de ganancias por parte de las empresas mineras extranjeras minimizaron los beneficios de tal solución provisional. De otro lado, el directorio expresó su disconformidad con respecto al financiamiento de obras públicas a través de empréstitos, cuyo servicio de intereses consumía capitales y descompensaba la balanza de pagos. Entonces, el Banco de Reserva fue autorizado para colocar créditos en las actividades productivas, medida que mitigó el daño causado al sector agrícola por las sequías e inundaciones de 1924 y 1925. Así, en 1925, el Banco de Reserva intervino activamente para reponer con créditos el capital fijo perdido un año antes. Ciertamente, la circulación del dinero mediante instrumentos (pagarés) y mecanismos (descuentos y redescuentos) crediticios había crecido espectacularmente, al pasar de 20 a 160 millones de soles durante el período 1922-1926.[170] Pero la concesión de préstamos no podía extenderse por mucho tiempo, pues los fondos depositados en el exterior estaban en franco descenso y los ingresos del Gobierno eran absorbidos por sus compromisos con la banca norteamericana.

El crecimiento descontrolado de los empréstitos ahondó la devaluación monetaria.[171] Paradójicamente, el Gobierno pensaba revertirla por medio de la suscripción de nuevos créditos a fin de sostener artificialmente el valor de la libra peruana. Quiso, además, comprometer al Banco de Reserva en esta operación, al sugerirle que vendiera letras contra sus fondos de garantía, bajo la promesa de que estos serían repuestos por el Estado. El directorio defendió la intangibilidad de sus recursos y acordó ampliar sus operaciones a través de la contratación de préstamos directos. En 1927, el Gobierno suscribió el llamado "Empréstito Nacional" por un monto máximo de 100 millones de dólares, por el cual se comprometió a ejecutar un programa de estabilidad monetaria,[172] cuyo propósito era obtener un tipo de cambio de cuatro dólares por libra y dejar pendiente su convertibilidad en oro. Tal empréstito fue garantizado con el producto

168. Leguía 1923.

169. Leguía 1925.

170. Alfageme 1992: 198.

171. Entre 1925 y 1926, el valor de la libra peruana descendió en 5%: pasó de US$4,3 a 4.

172. La ley que autorizaba el Empréstito Nacional, promulgada el 18 de diciembre de 1927, habilitó un fondo en oro de hasta cuatro millones de dólares para realizar los cambios.



Banco del Perú Londres



Palacio de Gobierno en los años veinte



Leguía en calesa desfilando por el carnaval



Avenida Colmena en los años veinte

de las rentas fiscales y los acreedores obtuvieron representación en el Banco de Reserva y en la Caja de Depósitos y Consignaciones.[173] Fueron ellos quienes solicitaron al Banco continuar la venta de moneda extranjera, mientras elaboraban un plan monetario. Así, después de recibir un fondo de dos millones de dólares, el directorio señaló un cambio de cuatro dólares por libra, de acuerdo con el consejo del asesor norteamericano Fred J. Kent.

A mediados de 1929, el Banco de Reserva gastó parte de sus fondos para cubrir la diferencia entre el tipo de cambio acordado y el efectivo de compra. Finalmente, decidió introducir el control cambiario y la redistribución de divisas entre las entidades conformantes del sistema financiero. Este plan fracasó a raíz del *crack* de Wall Street, cuando se suspendió la emisión de la segunda serie del "Empréstito Nacional" y el Gobierno quedó desprovisto de capitales para costear sus obras públicas y de las combinaciones monetarias que impedían una escalada de la devaluación. Entonces, el Banco de Reserva abandonó la meta cambiaria y convocó a la banca privada y al Estado para replantear el acuerdo monetario.

En enero de 1930 se puso en agenda la creación de una nueva moneda y la entrega de un empréstito interno al Gobierno. La primera de estas propuestas dio origen al sol de oro,[174] que comenzó a circular con un tipo de cambio de 3,67 dólares por 10 soles de oro (1 libra peruana). Para ese efecto, fue nombrada una comisión controladora, que no pudo detener la devaluación de la nueva moneda. En el bienio 1929-1930, el producto bruto interno se contrajo en 38%: pasó de 961,3 a 689,9 millones de dólares, declive que fue acompañado por una fuerte deflación en los precios.[175]

En este escenario de depresión económica, el presidente Leguía fue depuesto y el directorio del Banco de Reserva se recompuso. Hacia septiembre de 1930, el nuevo gobierno de Sánchez Cerro, bajo presión de la banca neoyorquina, aceptó emprender una reforma financiera. Existía, entonces, cierto pesimismo por el estado de la deuda externa y los rumores de quiebra del Banco del Perú y Londres. Ante ello, en noviembre del año citado, se cursó una invitación a Edwin Kemmerer, quien sentó las bases del nuevo régimen fiscal mediante varios proyectos referidos a impuestos, aduanas y moneda; este último impuso una devaluación del sol en 30% al fijarlo en 0,28 soles por dólar.

173. Los prestamistas J. W. Seligman & Co. y el Nacional City Bank de Nueva York fueron representados por Broderick Haskell Jr. y Claud W. Calving. En enero de 1930, dicha representación fue transferida a Lionel Stahl.

174. Esta nueva unidad monetaria, creada por ley del 11 de febrero de 1930, tendría un peso de 6,6872 gramos y una ley de 900 milésimos fino. El menor peso de la moneda provocó una devaluación en 20% respecto de la libra peruana.

175. Seminario y Beltrán 1998: 256.

III. Las rentas del guano y del salitre

Entre 1846 y 1879, el Estado habría recibido ingresos superiores a los 500 millones de soles por la venta de sus nitratos (guano y salitre).[176] Conviene precisar la forma en que el Gobierno y los particulares capitalizaron y gastaron la renta producida por estos recursos patrimoniales. Al respecto, podemos distinguir tres etapas: i) 1840-1860: el guano es "descubierto" como producto de alto valor comercial, se suscriben los primeros contratos de venta y el fisco invierte los ingresos obtenidos en gasto corriente y servicio de la deuda externa; ii) 1861-1879: los productos futuros (adelantos) de las consignaciones y del Contrato Dreyfus son utilizados en obras ferroviarias y como garantía de millonarios empréstitos, que conducen a la bancarrota fiscal originada por la imposibilidad de atender la deuda contraída con los acreedores; iii) 1884-1930: concluida la Guerra del Pacífico, el Estado pierde la propiedad definitiva del salitre (Tratado de Ancón) y temporal del guano (Contrato Grace); la posterior recuperación de este último dio origen a la Compañía Administradora del Guano.

1. Las consignaciones y el sistema de "adelantos" al fisco

Durante el decenio de 1830, el guano no pudo ofertarse en Europa a causa de su baja cotización, puesto que la tonelada de guano se tasaba en una libra esterlina, suma insuficiente para costear el flete;[177] sin embargo, los contratos firmados entre el Gobierno y Francisco Quirós en 1840 y 1842 para venderlo en Inglaterra le dieron el rango de renta patrimonial. Por contrato firmado el 10 de noviembre de 1840, Quirós explotaría por seis años los depósitos guaneros de Chincha y todos aquellos que lograse descubrir, a cambio de pagar 10 mil pesos anuales al Estado y de entregar un adelanto de 40 mil pesos. Una resolución del 4 de diciembre de 1840 prorrogó por tres años la vigencia del acuerdo; sin embargo, en respuesta a los reclamos del consejero de Estado Francisco de Vidal y, al parecer, del fiscal y la Corte Suprema, el Gobierno lo anuló por decreto del 27 de noviembre de 1841. Días después, el 8 de diciembre, el presidente Menéndez y los empresarios Francisco Quirós y Aquiles Allier suscribieron un nuevo contrato por un plazo de cinco años, en el cual se repartían las ganancias de la siguiente manera: 64% y 36%, para el Estado y los contratistas respectivamente,

176. Esta cifra engloba los ingresos por nitratos registrados en los presupuestos correspondientes al período 1846-1879 (Tantaleán 1983, Anexo cuadro 4: Ingresos del Estado); sin embargo, dicho monto podría estar sobredimensionado, pues las partidas presupuestarias constituían proyecciones con cierto grado de inexactitud.

177. Barroilhet 1857: 6.

durante el primer año; y dos tercios y un tercio para las partes citadas durante los cuatro años restantes.[178] Según el diario oficial, gracias a la renta guanera

> [...] muchos operarios que hoy viven condenados a la inacción por falta de ocupaciones productivas, se emplearán ganando los salarios que hoy no ganan, en la colectación del huano […] El gobierno cree que éste es un verdadero descubrimiento a favor de la riqueza nacional, como también de la renta pública y la de muchos ciudadanos.[179]

En 1842, una sociedad entre Estado, empresarios y casas comerciales negoció el guano en Estados Unidos y las Antillas.[180] A partir de entonces, surgieron los consignatarios, quienes expendían el guano (propiedad fiscal) a cambio de obtener una comisión y porcentaje de las utilidades. Además, bajo la presidencia de Gamarra, solventaron el gasto público por medio de la entrega de "adelantos" que aseguraban la continuidad de sus contratos. El gobierno de Castilla arraigó esta funesta práctica,[181] a pesar de haber estudiado otros sistemas de venta planteados por el ministro Del Río: i) vender el guano en las islas a un precio fijo; ii) vender el guano mediante agentes en los mercados de consumo; y iii) vender el guano en subasta pública.[182] Peor aun, entre 1849 y 1850 se otorgó a Antonio Gibbs e hijos la consignación inglesa por cinco años, con la condición de que aplicara la mitad del producto neto de las ventas al pago de la deuda externa[183] y de que prestase 800 mil pesos al Estado. Para favorecer a Gibbs, el Gobierno marginó a Robert Soutter, quien quiso adelantar 384.000 pesos al 6% de interés

178. Salinas 2009: 18-20.

179. "Islas huaneras". *El Peruano*, 14 de noviembre de 1840.

180. De acuerdo con el contrato del 16 de febrero de 1842, los empresarios Francisco Quirós, Aquiles Allier y Pedro González Candamo, junto con las casas comerciales Puymirol y Poumaroux y Gibbs y Crawley, exportarían 120 mil toneladas de guano hasta 1846, para cuyo efecto otorgarían un adelanto de 487 mil pesos al Estado.

181. En julio de 1845, las casas Gibbs Crawley y Co., Quirós Allier y Co., y Puymirol Montané y Co. ofrecieron prestarle 203.000 pesos al Gobierno para que cancelase las deudas a Pedro González Candamo y otras contraídas por la Tesorería General. Ese dinero sería reembolsado mediante la exportación adicional de 10 mil toneladas de registro ("Ministerio de Hacienda". *El Peruano*, 5 de julio de 1845). Por entonces, *El Peruano* anunciaba que "con el huano nos vemos dueños del bienestar de la Europa" ("Negociación sobre el huano". *El Peruano*, 7 de febrero de 1846).

182. Del Río 1847: 26.

183. Antes de este contrato, en 1847, se firmaron otros con los antiguos consignatarios (Quirós-Allier y Cía., Puymirol Poumarox y Gibbs y Cía.) y las casas Gibbs y Cía. y Montané y Cía., los cuales les permitían la exportación de 140 mil toneladas de guano a cambio de 1.550.000 pesos en efectivo y bonos de la deuda interna y externa.

anual, a cambio de extraer 50 mil toneladas de guano al precio unitario de 15 pesos, es decir, más que los 13 pesos pagados por Gibbs. El Ministerio de Hacienda respondió que prefería consignar antes que vender, pues era "muy peligroso hacer alteraciones en el negocio del huano y sacarlo de las manos en que estaba".[184]

Más tarde, el presidente Echenique prorrogó el contrato con Gibbs hasta 1861 y transfirió parte de las rentas guaneras a un grupo de hacendados y comerciantes, con el propósito de crear una clase capitalista nacional. Tal fue el origen de la consolidación de la deuda interna, cuyo costo ascendió a 24.030.900 pesos en la siguiente forma: 4.876.700 pesos por Castilla y 19.154.200 pesos por Echenique. Ese monto equivalía al 86% de la renta guanera en el bienio 1857-1858 que,[185] sumado a otros excesos financieros, motivó la ofensiva liberal contra las consignaciones, las cuales afrontaban varias denuncias por fraude contra el fisco. No obstante, el presidente Castilla dejó el guano en manos de los siguientes consignatarios: Antonio Gibbs e hijos (Inglaterra-España, 1856; Francia y sus colonias, 1858), la sociedad Zaracondegui y Cía., Juan de Ugarte y José Vicente Oyague y hermano (Estados Unidos, 1857), Thomas Lachambre y Cía. (islas Mauricio, 1858) y Zaracondegui y Cía. (España, 1859), en reemplazo de la Casa Gibbs.[186]

Con algunas diferencias, los diputados Manuel del Portillo, Antonio de la Roca, Felipe Cortés y Luis Mesones presentaron proyectos en la Convención Nacional (1855-1857) que sugerían la venta directa del guano de las islas Chincha, pero todos ellos fueron denegados.[187] Asimismo, una comisión especial, integrada por los diputados Juan de Dios Calderón, Manuel de la Torre e Ignacio Escudero, reclamó sin éxito la anulación judicial del contrato firmado con Gibbs en 1853.[188] De otro lado, los apoderados fiscales enviados a Estados Unidos, Francia e Inglaterra para verificar la supuesta especulación en el precio del guano, con excepción de Luis Mesones y Felipe Barriga, realizaron un trabajo contable poco riguroso. Sin duda, el balance del negocio no era positivo para el Estado, pues solo había recibido el 39,5% de las ventas: en el período 1841-1856, se vendieron 1.626.405 toneladas de guano que sumaron un producto bruto de 100.263.519 pesos, de los cuales apenas 39.254.637 pesos ingresaron al erario.[189]

184. Soutter 1850: 15.

185. Quiroz 1987: 69, 90.

186. Clavero 1896: 30-31.

187. El 15 de febrero de 1856, la comisión de Hacienda de la Convención Nacional, conformada por Manuel Murga, Santiago Távara, Carlos Zapata y Juan Zavala, descartó vender todo el guano de Chincha (1856: 1).

188. "Documentos parlamentarios...". *El Comercio*, 25 de octubre de 1856.

189. "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Ortiz de Zevallos", citada en Dancuart 1904: VI, 164.

Con todo, en 1859, el ministro Salcedo promovió nuevas consignaciones y volvió a tomar préstamos de Gibbs y Zaracondegui. Dichos contratos debían ajustarse a la resolución legislativa de 1860, que daba preferencia en el negocio a los "hijos del país" y ratificaba una norma similar de 1849. En octubre de 1860, las nuevas consignaciones fueron otorgadas a Julián Zaracondegui (Inglaterra y Estados Unidos), Tomás Lachambre y Cía. (Francia), Valdeavellano y Cía. (Bélgica), reemplazado luego por Sescau y Cía., Witt y Schutt (Alemania y el Báltico), Canevaro, Pardo y Barreda (Holanda) y Lázaro Petrone (Italia). Cuando Zaracondegui rechazó las variaciones impuestas por el Congreso en su contrato, se convocó una licitación que fue ganada en 1862 por los capitalistas nacionales Clemente Ortiz de Villate, Felipe Santiago Gordillo, José Canevaro, Manuel Pardo, Carlos Delgado y Felipe Barreda, quienes abastecerían Inglaterra, Irlanda y sus colonias. Ese mismo año, Witt y Schutte recibieron la consignación de los países nórdicos y Rusia, mientras Alejandro de Laski y J. Homberg se encargaron de la de España y sus colonias. Finalmente, en 1863 y 1864, los mercados de China y Japón fueron consignados a Manuel Amunátegui, Juan Manuel Ugarte y Waldo Graña. Por esa época (1860-1862), el producto neto del guano llegaba al 65%, según datos del ministro Gálvez.[190]

En tanto, la renta guanera aportaba el 79% de ingresos estatales. Según los presupuestos nacionales, la participación porcentual del guano en el cuadro de ingresos fiscales mostró la siguiente tendencia: 27% (1852), 43% (1854), 79% (1861), 61% (1863), 71% (1869), 76% (1871), 63% (1873), 69% (1875), 59% (1877) y 50% (1879).[191] Diversos analistas propusieron invertir los ingresos guaneros en obras ferroviarias, articuladoras de los mercados regionales; sin embargo, en 1862, el ministro Castañeda, que antes había reclamado desde el Senado la garantía fiscal para los ferrocarriles Pisco-Ica e Islay-Arequipa,[192] expuso ante la Cámara de Diputados la imposibilidad de gastarlos, pues el déficit fiscal llegaba a 16.292.180 pesos, de los cuales 10.227.000 pesos correspondían a adelantos impagos.[193] De manera ambigua, los congresistas exigían el fin de las consignaciones, a la vez que autorizaban la contratación de mayores préstamos por estas, a pesar de que, con ello, prolongaban su existencia. Para procurar fondos

190. "Memoria del Sr. Ministro de Hacienda Dr. D Pedro Gálvez", citada en Dancuart 1905: VII, 160-161.

191. Contreras 2004: 73.

192. La garantía fiscal era un subsidio temporal otorgado por el Estado a favor del contratista ferroviario. En 1852, el Gobierno garantizó a José Hegan, constructor del ferrocarril Arica-Tacna, un 6,5% anual sobre el capital invertido de dos millones de pesos. Las resoluciones legislativas del 28 y 29 de enero de 1863 elevaron la garantía fiscal al 7%, para el caso de las líneas Pisco-Ica e Islay-Arequipa.

193. Castañeda 1862.

al erario y cancelar la deuda externa y los adelantos, el ministro Gálvez firmó un empréstito externo por £5.500.000, cuyo servicio anual requería más de tres millones de pesos, que esperaba cubrir con las rentas del guano. Asimismo, expresó su disconformidad con el empréstito Heywood, porque comprometía el producto del guano vendido en Inglaterra y Bélgica, mientras que el propuesto por la casa Thomson solo afectaba al guano negociado en Inglaterra.[194]

En tal coyuntura, resultaba penosa la incapacidad estatal para fiscalizar las cuentas de los consignatarios. La tolerancia del Gobierno frente a las argucias contables e interpretaciones antojadizas de estos permitía que se anotaran en los débitos fiscales el importe de fletes, gastos e intereses por cargamentos aún no vendidos.[195] Estas irregularidades no pudieron corregirse porque, en 1864, el presidente Pezet recibió 5.430.000 pesos de las casas Lachambre, Petrone, Witt-Schutt, Sescau y Cía. y de la Compañía Nacional de Consignación, para afrontar los perjuicios causados por la invasión española de las islas Chincha; en compensación por dicho préstamo, les renovó sus contratos. Aunque el Congreso promulgó una resolución legislativa que anuló las prórrogas, al aducir que contrariaban las leyes vigentes, los consignatarios extranjeros invocaron la protección de sus diplomáticos y lograron la observación de la norma por parte del Ejecutivo, lo cual invalidó sus efectos jurídicos. La influencia de los consignatarios sobre el Gobierno radicaba en su condición de acreedores fiscales por más de 14 millones de soles, según estimados de la comisión principal de Hacienda de la Cámara de Diputados.[196] Para saldar la deuda acumulada por adelantos, el diputado Nicanor Tejerina aconsejó incrementar la venta del guano y rebajar en tres libras el precio de cada tonelada,[197] mientras su colega Pedro Larrañaga prefería reducir en 20% el precio del mismo y acordar con los consignatarios la oferta del stock existente en Europa.[198]

El decreto supremo del 25 de noviembre de 1860 había establecido las siguientes bases para los contratos de consignación: un interés del 4% anual por los adelantos, 2,5% por comisión de venta, garantía y corretaje, y el mismo porcentaje por fletamento de buques. Tales bases se mantuvieron hasta la firma del Contrato Dreyfus y las pérdidas que ocasionaron al fisco sumaron 134.065.115

194. Gálvez 1862.

195. La resolución del 21 de septiembre de 1857, expedida por la Convención Nacional, sancionó a varios funcionarios de Hacienda por no haber examinado con minuciosidad las cuentas de la Casa Montané. "Convención Nacional". *El Peruano*, 23 de septiembre de 1857.

196. "Cámara de Diputados. Venta de todo el huano de las islas". *El Comercio*, 11 de octubre de 1864.

197. Tejerina 1864.

198. "Gran Proyecto del Sr. Larrañaga". *El Comercio*, 26 de septiembre de 1864.

pesos.[199] A fines de 1864, el ministro García deseaba liberar la renta guanera de la servidumbre impuesta por el servicio de los adelantos, pero solo podía conseguirlo por medio de la anulación de los contratos vigentes y la suscripción de otros con bases modificadas y mediante licitaciones. Debilitado por conflictos internos, el presidente Pezet evitó rencillas con los consignatarios y pactó en febrero de 1865 un empréstito externo por £10.000.000, con una hipoteca sobre las rentas nacionales y los productos del guano como garantía. Meses después, antes de su derrocamiento, obtuvo adelantos por cinco millones de pesos de las consignaciones de España, Portugal y Estados Unidos.

Cuando Prado derrocó a Pezet, encontró un pasivo superior a los diez millones de pesos, por lo cual le encargó al secretario Pardo que enmendara las cláusulas de los contratos y canjeara su extensión por préstamos. A su salida del cargo, en 1866, expresó con entusiasmo haber elevado en 24% el producto neto de la tonelada de guano. Por entonces, según Pardo, la tonelada de guano se vendía en 60 soles, de los cuales se restaba 24 soles por gastos de comercio y averías, para que quedara una ganancia neta de 36 soles. Esta suma habría llegado a 43,21 soles, gracias a sus gestiones para reducir los costos de almacenaje.[200] Tal optimismo sería desvirtuado en 1867, por un dictamen de la comisión principal de Hacienda, compuesta por Juan Corrales Melgar, José María Hernando, José Casimiro Ulloa, Federico Luna, Pedro Alejandrino del Solar y José Martín de Cárdenas, donde se afirmaba que el fisco perdía 651.710 soles anuales debido a la diferencia entre los diversos precios del guano en las plazas europeas y el producto neto del mismo que, en el mejor de los casos, bordeaba los 29 soles, según las cuentas presentadas por los consignatarios a la Dirección del Crédito y Huano.[201] Este problema había sido analizado por Luis Mesones, quien juzgaba imprescindible introducir un sistema de precios diferenciados y establecer equivalencias apropiadas entre la tonelada peruana y sus homólogas europeas (valenciana, catalana, hamburguesa, inglesa, francesa, belga, italiana y de los Países Bajos), para controlar los márgenes de ganancia.[202]

El agotamiento del guano como renta fiscal se evidenció en el presupuesto nacional del bienio 1868-1869, expuesto por el ministro Paz Soldán ante el Congreso Constituyente. En él, los ingresos anuales de 18.444.200 soles, 84% de ellos procedentes del guano y aduanas, eran rebasados por los egresos ascendentes a 21.950.000 soles, lo cual dejaba constancia de un déficit fiscal del 16%.[203]

199. Rodríguez 1895: 293-294.

200. Pardo 1867.

201. Corrales Melgar *et al.*: 1867.

202. Mesones 1859: 9-10.

203. Paz Soldán 1867.

En mayo de 1868, el imprudente presidente Diez Canseco y su ministro Elguera ahondaron la crisis con la contratación del ferrocarril Mollendo-Arequipa por doce millones de soles, monto que debía agregarse a los 18.528.765 soles adeudados a los consignatarios. Según el ministro Elguera, el fisco tenía una reserva de 961.323 toneladas de guano, cuya venta culminaría en diciembre de 1870. Si se calcula en 34 pesos el producto neto de cada tonelada, se esperaba recibir un total de 33.616.196 soles.[204]

Además, los consignatarios proporcionaron otros dos millones de soles al gobierno de Balta, en momentos en que varios congresistas demandaban levantar exorbitantes empréstitos para la construcción de ferrocarriles. Entre agosto y septiembre de 1868, los congresistas Julián Arias y Aragüez, Fernando Casós y Juan Oviedo coincidieron en que debían emitirse bonos ferroviarios por cincuenta millones de soles. El propio ministro de Hacienda Francisco García Calderón compartía esta propuesta, aunque en su posterior Plan de Hacienda cambió radicalmente de opinión.[205] Algunos analistas, como Luis B. Cisneros, insistían en que la venta fiscal del guano potenciaría su valor rentístico y ahorraría los excesivos cobros de los consignatarios por comisión de venta, fletes, tipo de cambio, almacenaje y valor de los sacos.[206] Por su parte, el ministro García Calderón propuso dos caminos para remediar el déficit fiscal: la reforma tributaria a largo plazo o la continuidad de los adelantos. En diciembre de 1868, el Congreso eligió el mecanismo del empréstito extranjero y otorgó autorización al Gobierno para negociar uno en Europa por dos millones de libras esterlinas. Como esta operación contemplaba el libre uso de las reservas de guano para cancelar el préstamo, los consignatarios sospechaban que su papel de intermediarios comerciales estorbaba los planes financieros del presidente Balta y, en consecuencia, prepararon la defensa legal y política de sus contratos.

2. Contrato Dreyfus: ganancias privadas y pérdidas fiscales

A fines de 1868, el Gobierno había decidido contratar un empréstito externo, financiado por la consignación del guano con capitalistas extranjeros. En ese contexto, Fernando Palacios presentó al presidente Balta un proyecto para licitar la venta directa de dos millones de toneladas de guano. Sin duda, esta idea motivó en varios congresistas una férrea oposición a los adelantos y consignaciones; pero, lo más interesante de este hecho es que, según versión de Palacios,

204. "Memoria del Ministro de Hacienda, Juan Ignacio Elguera", citada en Dancuart 1906: VIII, 152.

205. "Contrato Dreyfus-Antecedentes-Origen de la autorización". *El Comercio*, 12 de septiembre de 1869.

206. Cisneros 1939: III, 37-38.

el proyecto original fue corregido posteriormente por el ministro Piérola, como puede apreciarse en el cuadro 1, con el propósito de establecer condiciones favorables para el nuevo consignatario.

CUADRO 1
PROYECTO PARA LA VENTA DIRECTA DEL GUANO (1868)

Proyecto de Fernando Palacios	Modificaciones introducidas por el ministro Nicolás de Piérola
1. El Estado costearía el embarque del guano, pero su traslado a Europa corría por cuenta y riesgo del comprador.	1. El Estado costearía el embarque del guano y también pagaría las pérdidas, de hasta 4%, que sufriesen los cargamentos durante su travesía a Europa por efectos de la humedad.
2. La casa compradora abonaría 40 y 60 pesos por cada tonelada recibida a bordo de los buques o entregada en los lugares de venta, respectivamente, y se comprometía a mejorar estos precios.	2. El Contrato Dreyfus establecía precios fijos de 36,5 y 60 pesos por cada tonelada recibida en los buques o entregada en los lugares de venta, respectivamente.
3. El precio base de la tonelada de guano sería de £12,10 y el comprador podía afectarse o beneficiarse con las alzas y bajas.	3. El Contrato Dreyfus establecía un precio fijo por tonelada de guano, por lo que el comprador se beneficiaría con las alzas, mas no se afectaría con las bajas.
4. El Estado no recibiría anticipos por el producto neto del guano, salvo casos excepcionales.	4. El Contrato Dreyfus concedía anticipos con intereses onerosos.

Fuente: "Carta de Fernando Palacios dirigida al diputado José María Gonzáles el 16 de julio de 1870". *El Nacional*, 9 de septiembre de 1870.

En enero de 1869, el ministro Piérola solicitó al Congreso amplias facultades para aplicar un sistema de venta del guano que extinguiese el déficit fiscal y garantizara fondos permanentes al erario. Esta autorización le fue otorgada, pero limitó el monto del negocio a lo necesario para sustentar el presupuesto del bienio 1869-1870. Mientras se buscaba un potencial consignatario extranjero, el Gobierno pactó con sus pares nacionales un adelanto por 10.562.000 pesos.

Poco después, los comisionados Toribio Sanz y Juan Martín Echenique, luego de varias negociaciones saboteadas por los consignatarios, suscribieron el 5 de julio de 1869 en París un contrato *ad referendum* con la Casa Dreyfus hermanos, que le concedía el monopolio de la venta del guano en Europa. Las condiciones de este contrato se conocieron en Lima el 18 de agosto, en medio de la desconfianza estimulada por los consignatarios, principales interesados en que la operación fracasara. El Contrato Dreyfus comprendía dos operaciones distintas, pero vinculadas entre sí: la primera, de compra y venta de dos millones de toneladas de guano, incluidas las que estaban aún en poder de los consignatarios a la terminación de sus contratos; y la segunda, de empréstito, es decir, de adelantos que serían garantizados por el guano recibido.

El contrato de compra y venta se ajustó bajo los siguientes términos: Dreyfus hermanos pagaría 36,50 soles por cada tonelada de guano recibida y puesta a bordo de los buques fletados; 35,50 soles por cada una de las que cedieran los antiguos consignatarios; y 60 soles por cada una de las depositadas en los mercados europeos, libres de todo gravamen (cláusula 5.ª). Estos precios se abonarían en una cuenta que sería abierta al Gobierno peruano un año después de recibido el cargamento o inmediatamente después de realizada la venta (cláusula 9.ª), en el caso del guano que los consignatarios tenían depositado, cuyo precio era de £12,10 (cláusula 12.ª). Las mermas futuras por debajo de dicho precio no perjudicarían a los compradores, porque en dicha circunstancia el Gobierno disminuiría proporcionalmente el precio pactado y recibiría a cambio un 50% en las alzas por encima del precio pactado (cláusula 14.ª).

El comisionado Juan Martín Echenique trató de convencer a sus opositores de las ventajas del precio por tonelada fijado en el Contrato Dreyfus. Así, después de exponer una reseña histórica sobre la forma como había oscilado el valor del producto neto del guano durante los 25 años precedentes, concluyó que el precio de 39 soles pagadero al Estado, merced al nuevo contrato, representaba un aumento de 150% sobre el vigente en 1842, cuando dicho abono solo significaba 16 soles, y también superaba los 37 soles abonados entonces en promedio por los consignatarios. La respuesta a Echenique fue inmediata y numerosos artículos publicados en diarios se encargaron de señalar las argucias empleadas en sus cálculos para exagerar los beneficios del contrato y, al mismo tiempo, ocultar los perjuicios que sufriría el fisco a causa de las concesiones establecidas en varias de sus cláusulas.

Debido al carácter arbitrario de los cálculos elaborados por los analistas de la época, algunos autores prefieren realizar los suyos a partir de la diferencia entre los precios de compra y venta fijados en el contrato; no obstante, estas generalizaciones solo deben ser tomadas como referencia, pues, más allá de lo establecido en las cláusulas, el margen de ganancia dependía en gran medida de las maniobras llevadas a cabo sobre los factores citados por el monopolista

francés. En 1878, Philipe Bouillet calculó la ganancia de Dreyfus por la venta de dos millones de toneladas de guano en 116 millones de francos, de los cuales 100 millones correspondían a la comisión de venta y 16 millones a la prima del 4% sobre el guano almacenado en Europa.[207] Esa cifra equivalía aproximadamente a £4.680.000, según el tipo de cambio de 24,96 francos por libra esterlina,[208] y era igual a 23.948.000 soles (a 5,117 soles por libra esterlina).[209] El diputado José María Gonzáles sostenía que Dreyfus obtuvo en promedio un provecho de 7,5 soles por tonelada, cifra que arrojaba una ganancia total de 15 millones de soles para el lote de dos millones.[210] Por su parte, Bonilla calculó una ganancia de casi 6 millones de libras, como resultado de la diferencia entre el precio de compra (5 libras, 9 chelines, 6 peniques) y el de venta (12 libras, 10 chelines) y luego añadía que, según el propio Dreyfus, los beneficios obtenidos por la venta del guano entre 1871 y 1882 ascendieron a £3.013.084.[211]

En el cuadro 2 presentamos tres cálculos sobre la probable ganancia de Dreyfus en la venta de dos millones de toneladas de guano, elaborados por analistas coetáneos al contrato. Cada uno de ellos establece sus propios precios de compra y venta, lo que revela la compleja magnitud de los intereses ocultos en este negociado.

Entonces ¿cuántas pérdidas ocasionaba al Estado peruano el Contrato Dreyfus como resultado del monopolio en la venta del guano? Para realizar este cálculo los analistas debían hallar primero el producto neto de cada tonelada de abono en 1868, que fue el último año de vigencia de las consignaciones. Dicha cifra se obtenía dividiendo los ingresos obtenidos por la venta del fertilizante entre el número de toneladas negociadas. Aquí también existen serios desacuerdos, pues cada analista participante en la polémica ofrecía su propio cálculo del producto neto, como puede verse en el cuadro 3. Mencionaremos solo algunas cifras: Echenique (37,82 soles), Flores Chinarro (39 soles), articulista "El Perú soy yo" (39,11 soles) y José María Gonzáles (39,13 soles). Estas diferencias, en apariencia pequeñas, alcanzaban sumas considerables cuando se computaban sobre dos millones de toneladas de guano.

En cuanto al empréstito Dreyfus, el comisionado Echenique señaló que, durante los dos primeros años, aportaría casi 28.000.000 soles al fisco a un costo promedio de 6% (1.662.311 soles). Así, se dejaba en dicho plazo solo un saldo

207. Bouillet 1878: 31.

208. "Cuadro de la diferencia de cambio". *El Nacional*, 28 de julio de 1877.

209. "Informe del Director de Rentas". *El Comercio*, 6 de septiembre de 1869.

210. "Discurso del diputado José María Gonzáles", citado en *Contrato Dreyfus: discursos pronunciados* 1870: 20.

211. Bonilla 1974: 85, 114.

CUADRO 2

CÁLCULOS SOBRE PROBABLE GANANCIA DE DREYFUS (1869)*

Guano exportado de las islas (1.500.000 toneladas)			Guano a flote (200.000 toneladas)			Guano almacenado en Europa (500.000 toneladas)			Ganancia total
Costo unitario (incluye flete y otros gastos)	Precio unitario de venta	Ganancia	Costo unitario (incluye flete y otros gastos)	Precio unitario de venta	Ganancia	Costo unitario (incluye flete y otros gastos)	Precio unitario de venta	Ganancia	
Cálculos del analista Samuel Bernard									
61,49	65,79	6.450.000	59,87	65,79	1.184.000	60,00	65,79	1.737.000	9.371.000
Cálculos del diputado Francisco Flores Chinarro									
59,41	65,75	9.510.000	58,41	65,75	1.468.000	58,80 (1)	65,75	2.097.000	13.075.000
Cálculos del comisionado Juan Martín Echenique									
62,51 (2)	65,00	3.735.000	61,51 (3)	65,00	1.047.000	62,50 (4)	65,00	500.000	5.282.000

(1) Esta cifra resulta del descuento de 1,20 soles, por concepto de gastos de entrega y comisión de venta al precio fijado de 60 soles.
(2) Esta cifra resulta de la suma entre el valor de la tonelada de guano (38,1 soles) y el flete (24,41 soles).
(3) El cálculo considera 300.000 toneladas, y resulta de la suma entre el valor de la tonelada de guano (37,10 soles) y el flete (24,41 soles).
(4) El cálculo considera 200.00 toneladas y resulta de la suma de 10 chelines (2,50 soles) al precio fijado en el contrato (60 soles).
* Bernard 1869, Echenique 1869, Flores Chinarro 1870: 162-163.

CUADRO 3

PÉRDIDAS ESTATALES POR EL CONTRATO DREYFUS (1869)*

Guano exportado de las islas (1.500.000 toneladas)			Guano a flote (200.000 toneladas)			Guano almacenado en Europa (500.000 toneladas)			Pérdida total
Producto neto	Precio unitario pagado por Dreyfus	Pérdida	Producto neto	Precio unitario pagado por Dreyfus	Pérdida	Producto neto	Precio unitario pagado por Dreyfus	Pérdida	
Cálculos del analista "El Perú soy yo"									
39,11	34,80	6.465.000	39,11	33,31	1.160.000	60,00	68,38	2.286.000	9.371.000
Cálculos del diputado Francisco Flores Chinarro									
39,00	35,00	6.000.000	39,00	34,00	1.000.000	58,80	64,11 (1)	1.593.000	8.593.000
Cálculos del comisionado Juan Martín Echenique									
37,40 (2)	39,00	1.590.000 (2)	37,40	38,00	18.000 (3)	62,50	60,00	500.000	1.108.000 (4)

(1) Esta cifra resulta del descuento de 1,64 soles por comisión de venta al precio de 65,75 soles.

(2) El cálculo de esta ganancia es sobre 300.000 toneladas y resulta del premio de 1,60 soles, pagado por Dreyfus por cada tonelada de guano respecto del producto neto vigente (37,4 soles).

(3) El cálculo de esta ganancia es sobre 200.000 toneladas y resulta del premio de 0,60 soles, pagado por Dreyfus por cada tonelada de guano respecto del producto neto vigente (37,4 soles).

(4) El cálculo de la ganancia total resulta de la diferencia entre el rendimiento de 1.700.000 toneladas ascendente a 1.608.000 soles menos la pérdida de 500.000 soles en 300.000 toneladas.

* El Perú soy yo. "Empréstito Dreyfus", *El Comercio*, 28 de agosto de 1869; Echenique, Juan Martín. "Empréstito. Réplica del Sr. Echenique", *El Nacional*, 31 de agosto, 2 y 7 de septiembre de 1869; Flores Chinarro, Francisco. "Discurso...", citado en *Contrato Dreyfus* 1870: 162-163.

de 210.671 soles a favor del contratista, a cambio de consagrar la libre disponibilidad de los recursos del guano para el Estado. No obstante, las comisiones de Hacienda y Justicia de la Cámara de Diputados, conformadas por partidarios del Gobierno, como Luciano Benjamín Cisneros, calculaban que el tesoro público recibiría 35.750.000 soles en dos años y medio (de agosto de 1869 a diciembre de 1871) y que se debían cancelar 2.790.768 soles por intereses, es decir, el 7% anual.

3. El estanco del salitre y las rentas salitreras

Hasta inicios de la década de 1860, el Estado estuvo ausente en la adjudicación y explotación del salitre de Tarapacá.[212] Los preparativos para la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871) elevaron la demanda de salitre y forjaron las condiciones del futuro auge de esta industria. Desde 1870, el alto precio del nitrato atrajo a capitalistas extranjeros, quienes modernizaron la tecnología extractiva del caliche, en sociedad con sus pares nacionales.[213] Durante el bienio 1870-1872, seis compañías salitreras fueron constituidas en Lima, con un capital superior a los tres millones de soles; de estas, las compañías Barrenechea y Esperanza concentraban el 62% de los capitales peruanos invertidos en Tarapacá.[214]

En 1872, el presidente Pardo vio en ese nitrato una potencial fuente de ingresos fiscales, por lo que envió al Congreso un proyecto para gravar en 50% las utilidades libres de los salitreros. Dada la oposición de estos a cualquier afectación de sus ganancias, el senador Félix Manzanares esbozó la idea del estanco como una alternativa conveniente. *El Comercio* defendía esta propuesta porque ofrecía tres innegables ventajas para el fisco peruano: i) el monopolio estatal aseguraba el control de la oferta con el consecuente aumento en los precios; ii) establecía planes coordinados con los expendedores del guano para evitar la perjudicial competencia del salitre; iii) desplazaba a los capitalistas chilenos del control de la industria salitrera afincada en Tarapacá.[215]

La Comisión de Hacienda del Senado recogió las opiniones de Antonio Raimondi para señalar que esta propuesta evitaría la competencia entre el guano y el salitre, pero su homóloga de la Cámara de Diputados no compartía este parecer, pues las estadísticas no evidenciaban la existencia de vínculos entre el consumo y precios de ambos nitratos. A su vez, los salitreros atacaron la tasa impositiva porque, sumada al porcentaje invertido para abonar los créditos

212. En 1865, el dictador Prado creó un impuesto de 3 centavos por quintal de salitre exportado. El presidente Balta lo aumentó a 4 centavos en 1869, después de haber suspendido la adjudicación de estacas salitreras un año antes.

213. Madueño 1919: 5.

214. Bravo 1990: 40-41.

215. "El Salitre", *El Comercio*, 30 de septiembre de 1872.

CUADRO 4
COSTO DEL EMPRÉSTITO DREYFUS 1869-1870*

Cálculos del comisionado Juan Martín Echenique				
Período	Importe de las mesadas	Costo de las mesadas (giro, prima e intereses)	Intereses de la cuenta corriente a favor del Gobierno	Costo del empréstito
Primer año (agosto de 1869-julio de 1870)	14.725.000	1.199.455	116.234	1.083.221
Segundo año (agosto de 1870-marzo de 1871)	13.002.063	741.244	162.154	579.090
Total	27.727.063	1.940.099	278.388	1.662.311
Cálculos de las comisiones de Hacienda y justicia de la Cámara de diputados				
Primer año (agosto de 1869-julio de 1870)	17.725.000	1.433.205	116.234	1.316.971
Segundo año (agosto de 1870-julio de 1871)	22.848.313	1.582.119	362.846	1.219.273
Tercer año (agosto de 1871-diciembre de 1871)	7.513.594	319.865	63.341	256.524
Total	48.086.907	3.335.189	542.421	2.792.768

* Cálculos del comisionado Juan Martín Echenique y las comisiones de Hacienda y Justicia de la Cámara de Diputados sobre la base de Echenique 1869 y "Documentos Parlamentarios. Informe de las Comisiones de Hacienda y Justicia de la Cámara de Diputados sobre el contrato celebrado por el Supremo Gobierno con la Casa Dreyfus, Hermanos y Compañía de París en 17 de agosto de 1869", *El Comercio*, 21 de septiembre de 1870.

tomados de los habilitadores, formaba una carga excesiva que podría provocar la clausura de las calicheras tarapaqueñas y la pérdida de capitales.[216] En 1870, el ministro Piérola descartó la intervención estatal en el negocio salitrero, porque consideraba preferible aumentar el impuesto de 4 a 10 centavos por quintal exportado.[217] La insistencia del Ejecutivo dio como fruto la ley del 18 de enero de 1873, que implantó el monopolio estatal y lo facultó para comprar dicho producto a un precio fijo de 2,40 soles por quintal, con opción de reajustarlo en caso de que subiera el precio de venta en Europa. Los críticos del estanco decían que ocasionaría la fuga de capitales y empresarios hacia las salitreras bolivianas, donde el transporte y tributos eran más baratos.[218]

Hacia mediados de 1873, la comisión reglamentaria del estanco confiaba en que podría elevarse la producción salitrera hasta los nueve millones de quintales. Como el Estado había limitado la compra a cuatro y medio millones de quintales por año, resultaba imperioso duplicar la cuota de salitre rescatable para beneficiar a la industria tarapaqueña. Una sociedad empresarial denominada Compañía Administradora del Estanco del Salitre, compuesta por los bancos de Lima, Nacional del Perú, del Perú y La Providencia, se hizo cargo de la compra-venta del nitrato, cuyo valor sería determinado periódicamente, según las cotizaciones de las plazas europeas. La subcontratación de los bancos para administrar el estanco del salitre fue propuesta por una comisión consultiva, formada por Alfredo Bohl, Julián Zaracondegui, Enrique Ayulo, Pablo Escobar y Manuel Moscoso Melgar. Ellos pidieron al Gobierno que dejara en manos de la banca privada la formación de una compañía salitrera.[219] De igual forma, los productores interesados en exportar el nitrato directamente podrían hacerlo a condición de abonar la diferencia entre el precio de compra y el de venta, rebajado este último en diez centavos.

Además de cuestionar la validez jurídica del estanco, considerado violatorio del artículo 23 de la Constitución vigente, los salitreros lamentaban el daño que sufriría el comercio con Chile, porque "estando habilitados el mayor número de los industriales [de Tarapacá] por los capitalistas de Chile, con la condición forzosa de remitir sus salitres para su venta en aquella República, se les pondrá con el establecimiento del estanco en la imposibilidad de cumplir sus compromisos".[220] La férrea negativa de los salitreros y habilitadores frustró la

216. "Iquique: Salitre", *El Comercio*, 23 de octubre de 1872.

217. "Memoria del Ministro de Hacienda don Nicolás de Piérola", citada en Dancuart 1907: IX, 90.

218. "Nuestra última palabra", *El Comercio*, 23 de diciembre de 1872.

219. "Estanco del Salitre: Documentos relativos a su establecimiento", *El Comercio*, 17 de julio de 1873.

220. "Tarapacá", *El Comercio*, 21 de enero de 1873.

marcha del estanco y depreció la cotización del nitrato (véase el cuadro 5). El precio del quintal de salitre cayó a 1,50 soles. Según el ministro Elguera, cuatro libras de menos por tonelada de salitre representaban una pérdida de £800.000 anuales para el fisco.[221] Esta baratura del salitre abatía el comercio del guano y, por ende, amenazaba con mermar las rentas fiscales.

En mayo de 1875, el estanco fue derogado y se impulsó el cobro del impuesto a la exportación salitrera. A mediados de 1874, los salitreros se habían opuesto al "derecho arbitrario" de 15 centavos por quintal. Según *El Comercio*, el excesivo gravamen arruinaría a la provincia de Tarapacá, porque "si comparamos el costo de un quintal de salitre en el Perú que es de 2 soles 11 centavos hoy día, con el de 1 sol 30 centavos que cuesta o costará el que se elabora en Bolivia, tendremos una diferencia de 19 centavos, en favor de la industria boliviana".[222] Con lo cual se rebatió el criterio de quienes aseveraban que la rebaja de los precios del guano y el salitre aumentaría su demanda. Los analistas P. Esselens y P. Blanc defendieron, a través de varios artículos publicados en *El Nacional*, la idea de uniformizar los precios del guano y salitre.[223] Quizás recogiendo esta opinión fue presentado en el Congreso un proyecto para asociar al Estado, salitreros y capitalistas extranjeros para vender el salitre y guano en Europa durante diez años. El salitre que no fuese exportado pagaría un derecho para evitar que compitiera con el guano. El proyecto incluía el establecimiento de un banco de emisión, descuento y anticipos en Tarapacá. Las utilidades serían repartidas de la siguiente manera: Gobierno (66%), capitalistas (17%), productores (17%). En el caso del guano se formaría otra sociedad, de cuyas utilidades se repartiría el 94% para el fisco y el resto para los capitalistas.[224]

El Gobierno fue autorizado a comprar las calicheras y los establecimientos de beneficio y a contratar la venta y elaboración del salitre, para lo cual utilizaría £4.000.000 de un futuro empréstito que sería garantizado con el valor de las salitreras adquiridas. Esta disposición dividió a los salitreros en dos grupos: quienes vendieron sus terrenos a cambio de certificados estatales redimibles en plazo de dos años y aquellos que los retuvieron bajo compromiso de vender el salitre al Estado o exportarlo pagando un impuesto de 60 centavos por quintal. Para agosto de 1876, el Gobierno de Prado poseía dos tercios de las salitreras, que eran administradas por una sociedad bancaria (Nacional, del Perú, La Providencia, Perú y de Lima), responsable de cancelar los certificados. La renta salitrera crecía sólidamente a causa de la duplicación del gravamen y justificó

221. "Memoria del Ministro de Hacienda, Juan Ignacio Elguera", citada en Dancuart 1908: X, 125.

222. "El impuesto sobre el salitre", *El Comercio*, 3 de octubre de 1874.

223. Esselens y Blanc 1874: 7.

224. *Proyecto nacional sobre huano* 1874: 6 y ss.

CUADRO 5

VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN, PRECIOS, RENTA SALITRERA E INGRESO NACIONAL (1840-1879)*

Año	Quintales exportados (1 quintal = 46 kilos)	Precio por tonelada (en chelines y peniques)	Variación porcentual del volumen exportado	Variación porcentual del precio	Renta del salitre (en soles)	Ingreso nacional (en soles)
1840-1844	1.592.306	—	—	—	—	
1845-1849	2.060.592	—	29%	—	—	
1850-1854	3.260.492	—	58%	—	—	
1855-1859	5.638.763	—	72%	—	—	
1860	2.877.622	12,6	—	—	—	
1861	2.832.634	13,9	-1,3%	9,4%	—	
1862	3.824.302	12,9	25,7%	7,8%	—	
1863	3.222.024	14,6	18,7%	11,6%	—	
1864	3.545.312	15,3	9,1%	4,6%	—	
1865	3.013.966	13	17,6%	17,7%	—	
1866	4.511.542	10,1	33,2%	28,6%	—	
1867	4.931.062	10,9	8,5%	7,2%	—	
1868	3.986.314	12,8	23,7%	14,8%	—	
1869	2.507.000	15,7	24%	18,5%	—	
1870	3.943.000	15,3	14,8%	2,6%	—	
1871	3.607.000	16,3	18,4%	6,1%	—	
1872	4.421.000	15,1	14,6%	-7,9%	—	
1873	6.264.000	11,9	32,6%	-26,9%	150.000	89.431.412
1874	5.583.000	12,7	12,2%	6,3%	871.928	56.172.680
1875	7.191.000	11,7	30%	-8%	1.523.441	45.838.870
1876	7.317.000	12,1	1,7%	3,5%	4.636.908	57.338.210
1877	4.991.000	15,6	-32%	28%	6.621.628	28.260.090
1878	7.023.000	14,1	40%	10%	8.745.321	24.115.220
1879	3.161.000	14,3	-55%	1,4%	2.037.500	17.595.083

* Bravo 1990: 70, Clavero 1896: 52, Tantaleán 1983: Anexo, cuadro 4, Ingresos del Estado.

el reinicio de las expropiaciones. Según las proyecciones del ministro Elguera, el impuesto de 60 centavos sobre 5.500.000 de quintales exportados produciría 3.300.000 soles de renta fiscal. La duplicación de dicha tasa (1,25 soles) satisfizo la solicitud del Ministro de llevarla "hasta donde no comprometa la venta misma".[225] La prensa denunció numerosos actos de corruptela en esta nueva fase de expropiaciones. Al respecto, *El Comercio* decía que

> […] terrenos ofrecidos en venta a principios de 1876, y no encontrados entonces por la comisión nombrada para tasarlos, han sido comprados recientemente sin que hayan aparecido; tenemos noticia de otros que se han vendido dos y aun tres veces […] No es esto todo, las oficinas de parada, y más que esta los simples destacamentos, brotan como hongos en las extensas pampas de Tarapacá; de manera que a medida que compra el gobierno esos terrenos, surgen misteriosamente nuevos lotes.[226]

En 1878, el canje y servicio de los papeles salitreros fue incluido en la consignación del nitrato suscrita con el Banco de La Providencia. En agosto de 1878, los salitreros y tenedores de certificados elevaron un memorial ante el Congreso en el cual manifestaban que el contrato con el Banco La Providencia significaba extender hasta 25 años el rescate de sus papeles, lo que generaría la depreciación inmediata de los mismos.[227] El Banco manejó este negocio a través de la Compañía Salitrera del Perú, presidida por Francisco García Calderón, quien combatió la propuesta de anular su contrato para implantar la administración fiscal de las ventas del salitre, pues según decía, dicha medida dejaba en manos de los caudillos las riquezas nacionales, siendo preferible ratificar la consignación "...que puede decirse constituye una doctrina, que forma parte de nuestro sistema fiscal".[228] Dicho negocio fue interrumpido por el conflicto con Chile, en momentos en que la renta salitrera representaba el 36% de los ingresos fiscales.

4. El guano en la posguerra del Pacífico

Los empréstitos de 1870 y 1872 hipotecaron la renta guanera a favor de los bonistas ingleses. Por ello, en 1880, exigieron a Chile compartir el producto de la venta del guano arrebatado al Perú. Los bonistas manejaron diversos proyectos para conseguir de Chile la explotación del guano peruano. En 1880, ofrecieron pagar un *royalty* (regalía), pero el Gobierno de La Moneda prefirió firmar un

225. "Editorial", *El Comercio*, 17 de junio de 1876.

226. "Editorial", *El Comercio*, 17 de mayo de 1878.

227. *Representación de los salitreros...* 1878: 6 y ss.

228. *Exposición que la Compañía...* 1878: 30 y ss.

convenio para dividir en partes iguales los productos del guano hipotecado a los bonistas. Finalmente, los bonistas aceptaron pagar a Chile 30 chelines por tonelada de guano exportado, cuyo precio de venta fuese superior a £6.[229]

El usufructo de dicho negocio por chilenos y bonistas fue convalidado por la cláusula cuarta del Tratado de Ancón (1883). Más adelante, el guano formó parte de los bienes requeridos al presidente Cáceres, a través de Michael Grace, en pago de la deuda externa. Dicho pedido fue satisfecho con la firma del Contrato Aspíllaga-Donoughmore (también llamado Contrato Grace) en 1888, por el cual los bonistas recibieron autorización para extraer el guano existente en territorio peruano hasta por tres millones de toneladas y el 50% de las reservas de las islas de Lobos, cedidas por Chile en el Tratado de Ancón, de cuyo producto debía descontarse un máximo de 2.000.000 de pesos para el pago del préstamo concedido por Chile al presidente Miguel Iglesias. Durante el debate del contrato, el ministro Aspíllaga calificó la cesión del guano, valorado en 9 millones de libras, de pura fantasía, pues nadie podía probar la existencia de esa masa de fertilizantes en el litoral peruano.[230] Esta cesión se redujo después a dos millones de toneladas, porque los bonistas no cumplieron con prolongar el ferrocarril del sur hasta Cuzco, una condición ineludible para extraer el monto inicial pactado.

En efecto, desde 1890, esta actividad comenzó a través de la Peruvian Corporation. A pedido de los agricultores, el Gobierno reservó el guano de las islas Chincha para el consumo local y ordenó inspeccionarlas con el fin de verificar la masa disponible, dado que mensuras previas habían descubierto de 30 a 40 mil toneladas "de muy alta ley amoniacal".[231] Asimismo, algunos congresistas recomendaron pactar con los bonistas la fijación de un plazo máximo para la extracción de las toneladas cedidas por el Estado,[232] a cuyo término podría exportarlo el Estado por su cuenta. Los presidentes López de Romaña y Candamo obviaron estas iniciativas y sus ministros ignoraban la cantidad de guano extraído por la Peruvian Corporation. Durante 1904, el senador Enrique Coronel Zegarra solicitó inútilmente la cuenta del guano exportado desde 1890 por la Peruvian Corporation.[233] Para obtener dicha información, en 1904, el presidente Pardo organizó la comisión Ayulo-Puente en Londres, la cual revisó los libros

229. Miller 1976: 77-78.

230. *Tercer Congreso Extraordinario. Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados* 1889: 203 y ss.

231. "Editorial", *El Comercio*, 1º de mayo de 1894.

232. "Justa exigencia contra la Peruvian", *El Comercio*, 29 de abril de 1899.

233. *Diario de Debates. Cámara de Senadores. Congreso Ordinario* 1904: 271.

contables de la citada empresa y verificó la extracción de 1.237.128 toneladas.[234] Recién el 21 de septiembre de 1904, a pocos días de entregar el cargo, el ministro Reinoso informó al Congreso que dicha empresa había exportado 507.901 toneladas de guano.[235]

En los años siguientes, los agricultores nacionales y los bonistas se disputaron el control de los yacimientos existentes. Hacia 1909, el presidente Leguía resolvió este problema al crear dos zonas reservadas: i) del Callao hacia el norte para la Peruvian Corporation, y ii) del Callao hacia el sur para el Estado, el cual transfirió sus derechos a la Compañía Administradora del Guano;[236] sin embargo, los agricultores insistieron en que el Gobierno debía asignarles un monto mínimo de guano,[237] lo cual no era procedente según la empresa inglesa, porque el dictamen del fiscal supremo José Antonio de Lavalle había ratificado su derecho preferencial sobre el mismo. Aunque, en 1911, los estudios de Marco Denegri comprobaron la existencia de 959.614 toneladas, solamente en las islas Lobos de Tierra, había preocupación por el descenso en la población de aves guaneras. En consecuencia, por encargo del presidente Leguía, el ornitólogo Henry Forbes, ex director del Museo de Liverpool, estudió la conducta de las aves e inspeccionó los depósitos guaneros;[238] tras lo cual, concluyó que los trabajos extractivos de la Peruvian Corporation afectaban la reproducción de las aves, porque los operarios de esta empresa trabajaban en las islas durante la época de incubación y anidamiento, lo que causaba gran mortandad entre los polluelos. No en vano, Forbes había advertido de una futura escasez del guano, en caso continuase aplicándose este deficiente sistema de extracción. Al respecto, el personero fiscal en la Compañía Administradora del Guano, Enrique Del Solar y Mendiburu, en un informe del 10 de marzo de 1913, señalaba que la extracción del guano debía efectuarse en julio, porque

> […] si lo verificara como lo hace la Peruvian Corporation en el mes de abril, serían grandes los perjuicios que sufrirían los nuevos polluelos, que por razón de edad, no estarían en condiciones de volar y alimentarse por si solos, lo que desde luego

234. Pardo y Barreda 1916.

235. "Diputados", *La Prensa*, 24 de septiembre de 1904.

236. Por resolución del 1 de marzo de 1909, se entregó la extracción y venta del guano a una sociedad anónima, denominada Compañía Administradora del Guano. El Gobierno impuso el gravamen de un sol por cada mil kilos que fuesen internados por los puertos. Durante el primer año de vigencia, dicho impuesto produjo 3.331 libras (33.310 soles). *Memoria y anexos de Hacienda* 1911: XLVI-XLVII.

237. El volumen anual de guano requerido por la industria agroexportadora se calculaba en un mínimo de 40.000 toneladas. Schreiber 1910: XXXIX.

238. Jiménez 1912: XVII.

daría lugar, sino se procediera como dejo indicado a que murieran anualmente millares de pájaros que existe la obligación de proteger y fomentar su desarrollo.[239]

En 1913, el Gobierno prorrogó el contrato de la Compañía Administradora del Guano, porque no estaba en condiciones de conducir el negocio de manera directa.[240] Ese mismo año, el presidente Billinghurst informó al Congreso que la Peruvian Corporation había exportado 1.134.918 toneladas de guano entre 1892-1912, las cuales les proporcionaron ingresos por £2.361.096.[241] Esta "ajena explotación" fue interrumpida por el presidente Benavides en 1914, cuando anuló la concesión de la zona reservada Callao-Norte, dada a la citada empresa un lustro antes. Poco después, por ley N.º 2107 del 4 de febrero de 1915, se estableció la venta del guano a los agricultores nacionales al precio de tres soles por unidad de nitrógeno.[242] Ante las protestas de los ingleses, el presidente Pardo consideraba justo valorizar el guano que les pertenecía y acordar su forma de pago para disponer libremente del mismo.[243] Más tarde, en 1920, el Gobierno reajustó el precio del abono para el consumo local, lo fijó en 2,50 soles por tonelada de 920 kilos[244] y permitió a la Peruvian Corporation explotar las islas Lobos de Tierra, Lobos de Afuera, Guañape Alto y el Grupo de Huaura.[245] Finalmente, en 1928, el presidente Leguía canjeó las anualidades de £80.000 y los derechos de dicha compañía sobre el guano por la entrega de los ferrocarriles a perpetuidad.[246] En el primer año de gestión estatal (1929-1930), se exportaron 29.216 toneladas de guano azoado y fosfatado, con destino a los mercados europeos, estadounidense y japonés, las cuales significaron una utilidad de 1.600.449 soles; a este monto, debía agregarse la ganancia en las ventas nacionales, ascendentes a 3.474.747 soles, con lo cual resultaba un producto total de 5.075.196 soles, monto similar al 3,1% de los ingresos fiscales en 1929.[247] El Gobierno confiaba en aumentar esta renta conforme fuese expandiéndose la agroexportación.

239. Del Solar 1913.

240. Maldonado 1913: XII.

241. Por entonces, la renta guanera apenas representaba el 0,95% (32.137 soles) de los ingresos estatales; sin embargo, el Gobierno consideraba indispensable recuperar su dominio para abastecer de fertilizantes a la actividad agrícola de exportación.

242. Benavides 1915.

243. Pardo y Barreda 1916.

244. Fuchs 1920: XCIX.

245. Rodríguez Dulanto 1922: LXXIII.

246. De acuerdo con la cláusula 1, inciso a, del contrato de 1928, la Peruvian Corporation reconocía haber exportado 1.375.603 toneladas, por lo que mantenía derechos sobre otras 624.397 toneladas.

247. Leguía 1930.

IV. Deuda externa, bancarrota fiscal y los empréstitos de la "Patria Nueva"

Hacia 1821, cimentar la independencia parecía inviable en un ambiente de parálisis productiva, comercio arruinado y escasez de moneda. La causa patriota no podía sostenerse con donativos, secuestros y préstamos usurarios del comercio local. Por ello, los libertadores necesitaron contratar empréstitos ingleses en 1822 y 1825. Esa deuda externa estuvo impaga hasta 1842, cuando los recursos del guano permitieron pactar el pago de sus intereses y, luego, en 1849, la conversión de las deudas independentistas en una sola de 20 millones de pesos. No obstante, nuevos empréstitos (en 1862, 1865, 1870 y 1872) elevaron la deuda externa a £37.000.000, lo que ocasionó la bancarrota fiscal poco antes de iniciarse la Guerra del Pacífico. En la posguerra, el Contrato Grace (1889) liberó al fisco de sus acreencias; pero, a fines del siglo XIX, conforme iba recuperándose la economía, resurgió la política de empréstitos para financiar obras públicas y gasto corriente. Fue con la "Patria Nueva" de Leguía que el endeudamiento alcanzó niveles inmanejables al pasar de 25.000.000 soles en 1919 a 221.000.000 soles en 1929,[248] lo cual hundió al país en una fuerte depresión agudizada por la crisis mundial.

1. La deuda independentista y los arreglos de 1849 y 1865

El empréstito de £1.200.000, suscrito en Londres el 11 de octubre de 1822 por los comisionados Juan García del Río y Diego Paroissien, dio origen a la deuda externa peruana. En 1823, dichos comisionados fueron relevados y se encargó la emisión a Juan Parish Robertson, quien contrató un segundo empréstito el 21 de enero de 1825 por £615.000 al tipo de 83%, lo cual significó £511.280 efectivas. Así, ambos empréstitos sumaban £1.815.000 nominales con un producto neto de £1.411.280, que finalmente se redujo a £1.096.760 por descuentos destinados al pago de gastos, comisiones y constitución de un fondo de reserva. Este empréstito resultó bastante oneroso, pues solo tenía un tipo del 75%, pagaba 6% de interés anual aun antes de colocarse los bonos e hipotecaba todas las rentas peruanas, especialmente, las de aduanas y de la Casa de Moneda. Según Palacios, el Perú solo dispuso efectivamente de £947.393 del monto nominal del empréstito, pero asumió una deuda de £1.816.000, por concepto de principal e intereses.[249]

Tal acreencia se dejó de pagar en abril de 1826 y los bonistas presentaron sus reclamos a los nuevos comisionados Olmedo y Paredes, quienes contestaron

248. Contreras y Cueto 2007: 239.

249. Palacios 1983: 31.

que la responsabilidad era del agente Robertson, pues el Gobierno peruano estaba convencido de que este había asegurado fondos para cubrir los intereses de dos años. Por su parte, Bolívar quiso arrendar o vender las minas de Pasco para destinar esos ingresos al servicio de la deuda, pero en Europa no hubo interesados en adquirirlas. Cuando el Libertador salió del país, en septiembre de 1826, el Consejo de Estado intentó reorganizar la Hacienda pública a través de la Caja de Consolidación y Junta de Crédito Público, para costear el presupuesto nacional y designar alguna partida para la deuda externa, como lo había planteado el ministro Morales y Ugalde. Para entonces, el principal llegaba a £1.777.500 y su servicio anual demandaba £106.650, equivalentes a 533.250 pesos. En 1827, el ministro Morales y Ugalde adujo ignorar los detalles de la inversión del empréstito inglés, pues solo encontró 70.000 pesos en las arcas estatales.[250]

Poco antes de la guerra con Colombia, el presidente La Mar expresó al Congreso sentirse "aterrado" por el peso de la deuda externa, a la cual debía darse preferencia, siendo necesario para ello reformar la Hacienda pública.[251] El conflicto con Colombia de 1828 frustró cualquier intento por restablecer el abono de intereses vencidos, valorizados en 1.845.700 pesos.[252] Apenas empezada la década de 1830, el ministro Pando se vio obligado a utilizar los fondos de la Caja de Consolidación para sufragar sueldos y pensiones, en vez de aplicarlos a la deuda externa, como mandaba la ley del 22 de septiembre de 1826. Su sucesor, Pérez de Tudela, ordenó fiscalizar la deuda interna y se propuso reunir 500.000 pesos anuales para atender las acreencias extranjeras;[253] sin embargo, en 1836, el presidente Orbegoso decretó la extinción de la Caja de Amortización, con lo cual dejó desamparados los compromisos crediticios con los bonistas ingleses. Durante la Confederación, hubo tentativas de negociar una salida a este problema sin que fuese concretado algún acuerdo. Hacia 1839, el presidente Gamarra anunció como una de sus prioridades ordenar el sistema de recaudación y destinar los excedentes que hubiese al rescate del crédito externo. Para ello, solicitó al Congreso de Huancayo atender el "importantísimo asunto" de la deuda externa, pues los acreedores habían tolerado con "paciencia" y "generosidad" el retraso en el reembolso de sus capitales.[254] Al respecto, fue promulgada una ley que creaba estancos sobre tabacos, naipes y brea, con el propósito de reservar sus rentas al servicio de la deuda externa. No obstante,

250. Morales y Ugalde 1827: 10.

251. "Mensaje del Presidente de la República, Gran Mariscal José de la Mar", citado en Ugarteche y San Cristóval 1945: I, 446.

252. Bazo 1829: 10.

253. Pérez de Tudela 1832: 14.

254. "Mensaje del Presidente Provisorio de la República, Gran Mariscal Don Agustín Gamarra", citado en Ugarteche y San Cristóval 1945: I, 104.

estas promesas no satisfacían las expectativas de los bonistas, quienes, a través de su consulado, exigían a las autoridades peruanas programar la amortización de los préstamos. En 1832, el cónsul Belford Hinton Wilson trajo desde Londres una propuesta para el Gobierno peruano sobre la programación del pago de la deuda entre 1833 y 1839. Al año siguiente, Wilson dio por terminadas sus gestiones, no sin antes quejarse de la indiferencia de las autoridades peruanas por honrar sus compromisos.[255]

El inicio de la Era del Guano renovó en los bonistas y el Gobierno inglés las demandas por los créditos impagos. El presidente Menéndez se avino a un arreglo que incluía la consignación suscrita con Quirós en 1841, es decir, una cláusula que ofrecía invertir parte de las utilidades en el pago de la deuda. Tal acuerdo fue efectivo desde febrero de 1842, mediante abonos en plata y bonos; sin embargo, la posterior anarquía política interrumpió la búsqueda de un acuerdo definitivo, la cual fue retomada en 1845 por el presidente Castilla y su ministro plenipotenciario en Londres, Juan Iturregui, quienes consiguieron que los bonistas acreditaran a la casa Maclean Rowe y Cía. como su representante en Lima. Las diferencias en cuanto a la tasa de interés señalada para el principal y los intereses diferidos trasladaron la discusión a Londres en medio de amenazas de intervención diplomática del Gobierno británico.

Por el lado peruano, la ley del 10 de marzo de 1848 estableció las bases para estipular el pago adeudado. Seguidamente, Joaquín de Osma fue designado ministro peruano en Londres, quien reunió fondos aplicables a dicho objetivo al firmar un contrato de consignación con Gibbs en 1849. Osma ejecutó la conversión de la deuda independentista (1822 y 1825) y reemplazó los bonos del principal e intereses por otros nuevos llamados activos y diferidos,[256] garantizados con la mitad del producto neto del guano. Hubo reclamos por haberse premiado a José Joaquín de Osma y Manuel de Mendiburu, con 500 y 800 mil pesos, por estas negociaciones. Más adelante, en febrero de 1871, el diputado Eleuterio Macedo advirtió ante la Comisión Permanente la ilegalidad de la costumbre de otorgar premios desde 1825 a los negociadores de los empréstitos. El tema abrió un espinoso debate sobre la facultad de los funcionarios públicos para cobrar del Estado doble estipendio por sus servicios financieros; sin embargo, el Congreso no adoptó una resolución definitiva al respecto.[257]

Desavenencias surgidas en cuanto al uso de los bonos sobrantes motivaron en 1853 una segunda conversión de la deuda activa por gestión del ministro Mendiburu. Para ello, se contrató un empréstito de £2.600.000, cuyo servicio

255. Palacios 1983: 55-56.

256. La conversión de 1849 implicaba emitir £1.816.000 en bonos activos por el principal y £1.920.400 en bonos diferidos por los intereses acumulados.

257. *Diario de los debates de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo* 1871: 51.

anual por intereses y amortización costaría £169.000 y sería financiado con la prórroga de la consignación de Gibbs hasta 1861. El presidente Echenique resumía esta operación de la siguiente forma: "Se ha practicado una conversión de la deuda inglesa reduciendo al interés del cuatro y medio por ciento el del seis que antes ganaba; y comprendiendo en la operación los dos millones de pesos que se adeudaban a Chile y que le han sido entregados en dinero".[258] Esta operación también convirtió en deuda externa la deuda interna consolidada, tasada en 9.000.000 pesos, a través de la emisión de £1.800.000 en bonos con 4,5% de interés. Por estas y otras operaciones, como la emisión de los bonos Hegan para construir el ferrocarril Arica-Tacna, a fines de 1856, la deuda externa alcanzó un monto de £5.281.000. Para entonces, la estructura de la deuda externa era como sigue: £2.267.600 (anglo-peruana activa), £1.509.000 (anglo-peruana diferida), £382.200 (Hegan), £1.122.900 (Uribarren).[259]

Por efecto de las amortizaciones esta alarmante suma fue reduciéndose gradualmente. En su mensaje de 1860, el presidente Castilla reconocía que la "grave y exigente" responsabilidad de pagar la deuda externa había abierto una "considerable brecha en nuestras arcas", la cual confiaba cerrar por medio de nuevos préstamos en "los grandes centros comerciales del mundo".[260] A mediados de 1862, se realizaron diversos cálculos sobre el volumen de la deuda anglo-peruana (ver cuadro 6) y, si bien desde 1857 el régimen de amortización había llegado al 8% anual, situándola en £2.670.200, el presupuesto nacional sufría graves perjuicios, porque el servicio de los diversos bonos ocasionaba al fisco un desembolso estimado en £2.500.000, el cual comprometía los productos del guano de Inglaterra y Bélgica.

El ministro Gálvez expuso entonces la urgencia de contratar un empréstito por 10 millones de pesos para afrontar este pasivo fiscal. Algunos analistas, temerosos de las "nefastas consecuencias" de los empréstitos externos, recomendaron al Gobierno emitir bonos del Tesoro hasta por cuatro millones de soles, con 12% de interés anual y de libre circulación en el mercado como vales al portador.[261] En consecuencia, el ministro peruano en Londres, Mariano José Sanz, suscribió el 29 de julio de 1862, por intermedio de la Casa Heywood Kennards y Cía., un empréstito de £5.500.000 al tipo de 93%. El empréstito Heywood Kennards y Cía. impuso el pago semestral de 4,5% y 8% por intereses

258. "Mensaje del Presidente de la República, General José Rufino Echenique", citado en Ugarteche 1945: I, 282.

259. Palacios 1983: 89.

260. "Mensaje que el Libertador Presidente de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla…", citado en Ugarteche 1945: I, 340.

261. Un Peruano. "Empréstito: Único modo de evitarlo y de auxiliar la Hacienda Pública", *El Comercio*, 6 de septiembre de 1862.

CUADRO 6
ESTADO DE LA DEUDA EXTERNA EN 1862 (EN LIBRAS ESTERLINAS)*

Concepto	Cálculos de la casa Heywood Kennards y Cía.	Cálculos del ministro de Hacienda Pedro Gálvez	Cálculos de articulista anónimo de *El Comercio*	Cálculos de la revista inglesa *Money Market Review*
Anglo-peruana activa	888.000	883.300	1.015.000	1.166.000
Anglo-peruana diferida	782.000	868.000	897.500	987.000
Hegan o Ferrocarril Arica-Tacna	268.000	256.500	300.000	——
Uribarren	680.000	662.400	693.000	700.000
Peruvian dollars bonds	——	——	400.000	500.000
Totales	2.618.000	2.670.200	3.303.500	3.353.000

* Dancuart 1905: VII, 162; "Empréstito y Conversión", *El Comercio*, 6 de septiembre de 1862; "Señores Congresantes. Apuntes para la Historia", *El Comercio*, 10 de septiembre de 1862; Rodulfo 1862.

y amortización, respectivamente. Según Palacios, esta operación fue el primer paso a la bancarrota nacional, pues consolidó todos los empréstitos anteriores en uno solo, operación que elevó en 160% la deuda externa.[262]

Tal compromiso suscitó fuerte polémica, porque comprometía la renta guanera por casi diez años. El propio Gálvez dijo sentirse contrariado por el costo del empréstito, pues la propuesta de la Casa Thomson, que él había obtenido, brindaba un capital mayor en 46%. En medio de este confuso panorama, resultaba complejo establecer cuál fue el producto líquido real del empréstito Heywood (ver cuadro 7). Las conversaciones que antecedieron este negocio fueron desconocidas incluso por el Congreso. El 2 de septiembre de 1862, dos meses después de realizado el empréstito, el senador José Silva decía muy intrigado:

> [...] sabemos que se ha realizado un empréstito de 28 millones de pesos, pero no sabemos en que términos y con qué autorización, pues la autorización que dijo la

262. Palacios 1983: 93.

Comisión Permanente que el Ejecutivo tenía para levantar un empréstito, apenas subía a 8 millones de pesos.[263]

La desinformación motivó la censura de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados,[264] aunque finalmente la mayoría oficialista le dio su visto bueno.

CUADRO 7
PRODUCTO LÍQUIDO DEL EMPRÉSTITO HEYWOOD DE 1862
(en libras esterlinas)[265]

	Emisión nominal	Valor real	Gastos		Producto líquido
			Comisión bancaria	Conversión de deuda	
Cálculos de Omega, articulista de *El Comercio*	5.500.000	5.115.000	102.300	2.408.676	2.514.024
Cálculos de Un aritmético, articulista de *El Comercio*	5.500.000	5.115.000	263.500	2.510.036	2.341.364
Cálculos de Carlos Palacios	5.500.000	5.115.000	218.771	2.587.855	2.308.374

La ocupación española de las islas Chincha en 1864 justificó que se comisionara a José Sevilla y Manuel Pardo para contratar en Londres un empréstito por 50 millones de pesos. Los acuerdos con la Casa Thomson T. Bonar y Cía. fracasaron debido a las malas condiciones del mercado bursátil inglés y a la renuncia del comisionado Sevilla. Más tarde, fueron retomadas por el ministro peruano en Inglaterra Federico Barreda y el 17 de febrero de 1865 se emitió un empréstito por £10.000.000 al tipo de 83,5% con 10% de gasto anual en intereses y amortización, garantizado con la hipoteca sobre las rentas nacionales y los productos del guano. Según Barreda, convertir los bonos de 1862, tasados en £3.401.450, requería un plazo largo; por ello, el Gobierno debía limitar el giro de

263. *Diario de los debates del Congreso Ordinario* 1862: 165

264. Ibídem: 235.

265. Palacios 1983: 93; Un aritmético. "Cuestión Empréstito", *El Comercio*, 6 de septiembre de 1862; Omega. "SS. EE. de El Comercio", *El Comercio*, 9 de septiembre de 1862.

letras a £300.000. El presidente Pezet desdeñó esta advertencia y ejecutó gastos por más de £2.000.000 para cubrir varias obligaciones. Ante esta situación, la casa emisora exigió el señalamiento de rentas fijas para amortizar el empréstito y la entrega de £6.500.000 en bonos aún no colocados. Barreda decidió entonces rebajar el monto de la emisión a £7.000.000 y aplicar el 27,7% de esta en la conversión de bonos circulantes de 1862, mientras el resto era invertido en pagar la deuda con España, los adelantos de los consignatarios, los giros del Gobierno y las comisiones, con lo cual quedaba un saldo disponible de apenas £853.753. Esta cantidad no era suficiente para cubrir el déficit fiscal, pero cuando menos limitó el servicio de la deuda externa a £700.000 anuales, de manera que evitó asumir el mayor costo que representaba la amortización de los bonos de 1862. Con todo, en diciembre de 1865, cuando Pezet fue derrocado por Prado, la caja fiscal adeudaba 35.750.000 soles a los acreedores extranjeros y cuatro millones de soles a sus similares nacionales. En 1865, el secretario de Hacienda Manuel Pardo acusó al presidente Pezet de haber pagado más de 50 millones de soles a los consignatarios y acreedores ingleses, lo cual dejó al fisco sin rentas para sostener el gasto corriente.[266]

2. Los empréstitos de 1870-1872 y el *default* de 1876

Para financiar la construcción de los ferrocarriles Callao-La Oroya y Arequipa-Puno, contratados con Henry Meiggs el 18 de diciembre de 1869, el presidente Balta decidió emitir bonos por 59.600.000 soles (£11.920.000), los cuales ganarían 6% de interés anual y 2% de amortización acumulativa, con una hipoteca sobre las rentas nacionales e ingresos por explotación o arrendamiento de las vías férreas. En febrero de 1870, el ministro Piérola recibió el encargo de ejecutar este empréstito. Contrario a pagar en bonos al contratista, acordó con este hacerlo en efectivo, a fin de que el Estado aprovechara las probables ventajas en el tipo de cambio, comisiones y gastos registrales de la emisión. Con ese objetivo, el 19 de mayo de 1870 suscribió un contrato con Dreyfus Hermanos y Cía. para emitir los bonos en las plazas europeas. Según las cifras de Piérola, el monto nominal de £11.920.000 fue colocado de la siguiente manera: £5.000.000 al 80% por Dreyfus y £6.920.000 al 82,5% por el público, lo cual significaba £9.709.000 en términos reales y un producto líquido de £9.235.101 (48.579.156 soles), una vez descontadas las comisiones y otros gastos. Tal cifra cubría el costo en efectivo de los ferrocarriles (47.454.860 soles) y dejaba al fisco un saldo de 1.124.195 soles.

De acuerdo con el convenio de 6 de julio de 1870, el pago en efectivo redujo el precio de los ferrocarriles de la siguiente manera: Callao-La Oroya, de

266. Pardo 1865.

27.600.000 en bonos a 21.666.860 en moneda; Arequipa-Puno, de 32.000.000 en bonos a 25.120.997 en moneda.[267] Piérola abonó en efectivo el valor de los ferrocarriles bajo las siguientes condiciones: del valor nominal del empréstito (£11.920.000) separó £160.000 para cubrir gastos de emisión y quedó disponible la suma de £11.760.000 en bonos, los cuales serían comprados a Meiggs al 79%, con un desembolso fiscal de £9.290.400 (46.452.000 soles). A esa cifra parcial se agregarían algunos costos transferidos al Estado, como la diferencia en el tipo de cambio y las comisiones pagadas a Dreyfus, con lo cual el precio final de los ferrocarriles ascendió a 47.454.860 soles. El gasto adicional de un millón de pesos sería compensado con el arriendo a Meiggs de la línea Mejía-Arequipa, por una cantidad equivalente al 3% del costo de construcción (360.000 soles) durante los dos primeros años y del 4% (480.000 soles) en los tres restantes, es decir, 2.160.000 soles en total. Dicho monto, sumado al saldo positivo de 1.124.295 soles proveniente del empréstito, generaba al fisco más de tres millones de soles, que serían asignados al servicio de intereses del empréstito (ver cuadro 8). Para el ministro Piérola, el citado arriendo ahorraba al fisco los gastos de explotación de una línea, cuya rentabilidad resultaba dudosa, mientras no estuviese prolongada hasta Puno.

En octubre de 1868, la comisión principal de Hacienda de la Cámara de Diputados, integrada por Rafael Velarde, Serapio Orbegoso, José Boza, Natalio Sánchez y Antolín A. Gago, había aprobado el proyecto del diputado Juan Oviedo, que facultaba al Ejecutivo para contratar un empréstito de 50 millones de soles, destinado exclusivamente a la construcción de "una ramificación completa de ferrocarriles" que hiciera del Perú "un sólo pueblo". En el Proyecto Oviedo, las empresas ferroviarias serían auxiliadas con bonos recibidos a la par hasta en dos tercios sobre el valor del presupuesto y estas se obligaban a pagar sus intereses.[268] Sobre esta base, el empréstito de 1870 fue examinado minuciosamente, en sus aspectos legales y financieros, por el diputado Juan Francisco Oviedo. En el primer caso, cuestionó la reforma del artículo 2º de la ley del 15 de enero de 1869, cuyo propósito era sustituir el rol del Estado como aval del empréstito por el de responsable de su emisión, al mismo tiempo que variaba el plazo de diez años para amortizarlo por uno de cumplimiento inmediato. Ese cambio contradecía las cláusulas 19 y 21 de los contratos ferroviarios y solo beneficiaba a Meiggs, porque ya no recibiría bonos a la par por el precio de sus ferrocarriles, sino dinero en efectivo y el Estado era quien se obligaba a correr con la pérdida en la cotización de los mismos. En ese sentido, vender a Dreyfus los bonos ferroviarios al 80% perjudicaba al fisco, sobre todo, porque el Gobierno

267. Valdez de la Torre 1952: 125,131.

268. "Ferrocarriles", *El Comercio*, 1 de diciembre de 1868.

CUADRO 8
GASTOS Y PRODUCTO LÍQUIDO DEL EMPRÉSTITO DE 1870
(Cálculos de Nicolás de Piérola)*

Operaciones efectuadas	Montos	
	En libras esterlinas	En soles
Emisión nominal de bonos ferroviarios	11.920.000,00	59.600.000,00
Compra de bonos por £5.000.000 hecha por Dreyfus al 80%	4.000.000,00	21.041.095,90
Compra de bonos por £6.920.000 hecha por el público al 82,5%	5.709.000,00	30.030.904,10
Comisión bancaria de 2,75% sobre £11.920.000	327.800,00	1.724.317,81
Gastos de colocación de 0,5% sobre £11.920.000	59.600,00	313.512,32
Premio de 1,25% a Dreyfus sobre los bonos vendidos al público con 2,5% de ganancia	86.500,00	455.013,69
Producto líquido		
Producto bruto de la venta de bonos	9.709.001,79	51.072.000,00
Costos de la emisión y colocación de bonos	473.900,08	2.492.843,82
Producto líquido para el fisco	9.235.101,71	48.579.156,18
Precio pactado con Henry Meiggs por los contratos de las líneas Lima-La Oroya y Arequipa-Puno	9.021.368,33	47.454.860,28
Saldo a favor del fisco	213.733,38	1.124.295,90

* Piérola 1872: 131-135.

se había comprometido a pagar intereses desde el 1º de enero de 1870, a pesar de que los fondos comenzarían a recibirse en junio. De esa manera, la primera mesada sería menoscabada por el servicio adelantado de intereses (3% semestral), a cuya pérdida se añadían los gastos en comisiones, tras lo cual sobrevenía una reducción del 6,5% en el producto líquido del empréstito. De considerarse estas mermas, el precio de 79% fijado a los bonos ferroviarios superaba los porcentajes reales de 73,5% y 75% en que fueron adquiridos por Dreyfus y el público, respectivamente (véase cuadro 9).

A criterio de Oviedo, aunque fueron emitidos más bonos de los necesarios, en razón de haberse adoptado un tipo de cambio bajo, el producto líquido del empréstito era inferior al costo de los ferrocarriles. Asimismo, la diferencia

CUADRO 9
GASTOS Y PRODUCTO LÍQUIDO DEL EMPRÉSTITO DE 1870
(Cálculos de Juan Francisco Oviedo)*

Críticas a operaciones efectuadas	Montos	
	En libras esterlinas	En soles
Una emisión de 59.600.000 soles, según tipo de cambio de 1 sol= 45 5/6 peniques, equivale a	11.330.187,10	59.600.000,00
Bonos emitidos en exceso por emplear un tipo de cambio de 1 sol= 45⅝ peniques, equivale a	589.812,10	3.102.579,00
Comisión bancaria de 3,25%	368.231,00	1.938.999,50
Depreciación de bonos en 3% por pago adelantado de intereses del primer semestre 1870	339.905,66	1.788.000,00
Producto líquido		
Producto de los bonos vendidos a Dreyfus, descontado el pago de intereses por primer semestre 1870 (3%) y comisión (3,25%)	3.687.500,00	19.397.293,56
Producto de los bonos vendidos al público, descontado el pago de intereses por segundo semestre 1870 (3%) y comisión (3,25%)	5.190.000,00	27.300.868,77
Producto líquido	8.877.499,99	46.698.162,33
Precio pactado con Henry Meiggs por los contratos de las líneas Lima-La Oroya y Arequipa-Puno	9.021.351,18	47.454.860,28
Saldo contra el fisco	143.851,19	756.697,95

* Oviedo 1872.

entre el interés del 6% de la deuda y del 5% que pagaría Dreyfus por la cuenta abierta al Gobierno para costear las obras aumentaría el saldo contra el fisco. Ciertamente, los cálculos elaborados después de 1870 diferían radicalmente de los planteados por Piérola. Así, en octubre de 1873, una comisión liquidadora de las cuentas de obras públicas, formada por el presidente Pardo, calculó el producto líquido del empréstito en 46.787.857 soles. Al año siguiente, *El Comercio* redujo el mismo hasta 45.496.855 soles, al tomar en cuenta las nuevas comisiones cobradas por Dreyfus.[269]

269. "Un grande escándalo. III", *El Comercio*, 28 de mayo de 1874.

En septiembre de 1870, los senadores Daniel Ruzo y José Silva Santisteban presentaron en la Cámara de senadores dos proyectos de empréstitos ferroviarios por 60 millones de soles, aunque estos no llegaron a debatirse.[270] ¿Podía atender la renta guanera el servicio de este crédito? De ningún modo, pues las mesadas de Dreyfus sostenían el presupuesto nacional, aquejado por un enorme déficit para el bienio 1871-1872.[271] Subestimando esa realidad, Silva Santisteban reajustó su proyecto de empréstito y lo elevó a £15.000.000 con un servicio de 5 o 6% por interés anual y 2% de amortización acumulativa desde el décimo año.[272] La ley del 24 de enero de 1871 recogía esa idea y autorizaba la contratación del citado empréstito para efectuar irrigaciones en la costa, construir los ferrocarriles de Cuzco, Cajamarca, Áncash y cancelar el de Ilo. Para ejecutarlo, el 7 de julio de 1871 se suscribió un convenio con Dreyfus; sin embargo, este fue trastocado cuando el ministro Piérola incluyó en él la conversión de los bonos de 1870, 1865 y 1866. Acto seguido, presentó su renuncia, por lo que dejó inconcluso el trámite. El comisionado Porras tomó la posta y, mediante el acuerdo del 31 de diciembre de 1871, pactó con Dreyfus la emisión de £15.000.000 en bonos; solo quedó pendiente colocar una segunda serie para convertir las deudas antiguas.

El objetivo del empréstito de 1871 residía en convertir una deuda de £17.720.000, cuyo servicio anual por intereses costaba £1.953.600, por otra consolidada de £36.800.000 que iba a demandar un servicio de £2.576.600 por año.[273] Pero esta emisión del 20 de enero de 1872, excepto los £4.000.000, comprados por Dreyfus, apenas vendió £230.000 al 66%. Según Dreyfus, esta debacle se debió a la sensación de inestabilidad suscitada por el cambio presidencial de Balta por Pardo y a los efectos perturbadores de la carta publicada el 17 de marzo de 1872 en el diario francés *La Patrie* por el ex diputado Carlos Elías, en la cual negaba validez legal al empréstito. Otro analista coetáneo señaló otras causas, tales como la preferencia del capital europeo por un reciente empréstito francés; el hecho de presentarse las mismas garantías que las consideradas en 1870, lo cual le colocaba en condición de tercer hipotecario, y en la de segundo si se realizaba el rescate de las deudas de 1865 y 1866; y, finalmente, el recelo causado por operaciones fallidas con otros países americanos.[274]

En ese contexto, varios diputados aconsejaron suspender la controvertida conversión. Así, el diputado José María González afirmaba que, para convertir

270. *Diario de debates*. Cámara de Senadores 1870: 92.

271. F. C. "Deuda de ferrocarriles: Nueva conversión", *El Comercio*, 13 de septiembre de 1870.

272. Silva Santisteban 1871.

273. Palacios 1983: 132.

274. Un Peruano 1873: 20-21.

la deuda de £18.110.400, correspondiente a los bonos de 1865, 1866 y 1870, se requería un empréstito de £21.800.000, con el cual pudieran costearse los gastos de conversión ascendentes a £3.689.600;[275] sin embargo, la mayoría civilista desatendió este pedido y dictó la ley del 25 de enero de 1873 que aprobó la emisión de £36.800.000 en bonos. Con ese aval, el Presidente formalizó un nuevo contrato con Dreyfus el 5 de marzo de 1873, el cual obligaba a comprar £2.000.000 en papeles al 75% y, al mismo tiempo, entregar £2.000.000 para ferrocarriles en dicho año y £1.000.000 en los siguientes. Designado González Candamo para verificar la emisión, este se vio obligado a vender un lote de £9.500.000 al 60%, a la vez que aplazó la emisión del resto hasta 1876.

Poco después, el Gobierno liquidó las cuentas de Dreyfus y lo halló deudor del fisco, por lo que le exigió nuevas mesadas. El banquero francés rechazó esta demanda y se negó a servir la deuda externa y a habilitar fondos para obras públicas. Estas diferencias se zanjaron con el contrato del 15 de abril de 1874, el cual concedió a Dreyfus el derecho de vender 850.000 toneladas de guano como saldo del contrato de 1869, a cambio de la obligación de entregar mensualidades de £400.000 hasta completar £7.000.000 para la atención del gasto corriente y la deuda externa hasta julio de 1875. Para entonces, según el ministro Elguera, la deuda externa equivalía a £32.960.706 que, emitidas al mercado, habían producido £22.129.920 (74.715.065 soles); de ese monto, 28.045.965 soles se habían dedicado a la cuenta de los ferrocarriles.[276] Además, el Contrato Dreyfus precisó las fechas en que el Estado podría exportar (julio 1875) y vender (noviembre 1876) el guano.

En mayo de 1875, el Gobierno fue autorizado para consignar el guano por un monto que avalara el pago de la deuda inglesa durante 1876. Con esa tarea, partieron a Europa los comisionados Francisco Rosas y Emilio Althaus, quienes firmaron un contrato el 28 de octubre de 1875 con la Société Générale de París, por el cual se le concedía el monopolio del guano, a cambio de que sirviera el interés de los bonos hasta 1877; sin embargo, el Gobierno desahució el acuerdo porque no incluía mesadas para el gasto corriente, lo cual provocó que la deuda externa cayera en *default* (cese de pagos) hacia enero de 1876. Para remediar ese problema, el presidente Pardo, a través del ministro peruano en Francia, José de la Riva Agüero, contrató el 31 de marzo de 1876 la consignación de 1.900.000 toneladas de guano con la Société Générale, pero esta fue repudiada por los bonistas, lo que puso en extrema tensión al régimen electo de Prado. En su condición de hipotecarios del guano, los bonistas podían vetar cualquier arreglo financiero que no les fuese consultado. En diciembre de 1875, corrieron

275. *Diario de los Debates de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo* 1872: 314.

276. Elguera 1876: 39.

rumores en Londres sobre la presunta formación de una sociedad de bonistas, cuyo objetivo era reclamar al presidente Pardo "la absoluta asignación de todos los depósitos del guano".[277] Esta fórmula recibió apoyo de *El Nacional*, porque "entregado el expendio del huano a los tenedores de bonos, tendrían estos toda la seguridad posible, y no habría dificultad ninguna para que concediesen una suspensión temporal, por 4 o 5 años de la amortización".[278]

3. La bancarrota fiscal y el Contrato Grace

En junio de 1876, luego de estudiar varias propuestas de la banca francesa, el comisionado Prado consignó 1.900.000 toneladas de guano a la sociedad Raphael e hijos, Carlos González Candamo y Arturo Heeren. Esta sociedad constituyó la Peruvian Guano Company, con un capital de £800.000, para explotar dicho fertilizante. Desde sus inicios, dicha compañía compitió duramente con Dreyfus por controlar el mercado europeo de abonos. Dicha pugna comercial perjudicó notablemente al fisco peruano, pues, hacia diciembre de 1877, la Peruvian Guano Company solo había exportado 41.695 toneladas que sumaron 1.993.185 soles, mientras que los pagos al Gobierno y gastos de explotación ascendieron a 12.580.469 soles y acumularon un saldo contra el Estado de 10.587.284 soles.[279]

Se estimó que la Peruvian Guano Company prestaría al Estado mesadas anuales de £700.000 y que depositaría en un banco los probables sobrantes del bienio 1877-1878, previo descuento de comisiones y mesadas, para el futuro servicio de los bonos. Este último acuerdo fue arreglado mediante memorándum del 10 de junio de 1876, suscrito por Prado y Charles Russel, presidente del comité de bonistas, en los términos siguientes: los bonos de 1870 al 6% serían convertidos por otros de 1872 al 5%. En cifras, la operación consistía en canjear £45.164.080 en bonos antiguos y reservados por £40.184.132 en bonos al 3%. Según los comisionados de Hacienda de la Cámara de Diputados, "por cada £ 100 del 70 que ganan 6% se dará en cambio £ 120 del 72, que ganan 5%", pero lo más importante era que sería suspendido

> [...] por seis semestres seguidos, que vencen en julio 1º de 78, el pago en metálico de intereses, y en cambio, los tenedores aceptan bonos, cuyo valor nominal será igual al total de los intereses correspondientes a aquellos seis semestres. Estos bonos serán en todo iguales a los del 72, y formarán parte de la deuda principal, la que ganará por todo interés el 3% anual.[280]

277. Palacios 1983: 162.

278. Citado en "Editorial". *El Comercio*, 8 de abril de 1876.

279. Dancuart y Rodríguez 1912: XI, 63.

280. "Negociado de huano", *El Comercio*, 22 de septiembre de 1876.

Los cupones por intereses corridos entre el 1 de enero de 1876 y el 1 de julio de 1878 serían capitalizados con la emisión de nuevos bonos al 5%, los cuales se pagarían en enero de 1879. Empero, la cobertura del déficit presupuestario consumió las mesadas proyectadas hasta 1878 y las escasas ventas del guano no satisficieron el adeudo generado por estas a favor de la Peruvian Guano Company. Entonces, en marzo de 1877, el Gobierno concedió amplios poderes al comisionado Carlos Pividal para que arreglara el servicio de los bonos y la cancelación del saldo reclamado por Dreyfus. La liquidación final de las cuentas de Dreyfus, realizada el 7 de junio de 1878, determinó un saldo a favor del fisco de 657.387,46 soles, sin incluir los cargos por el cupón del empréstito de 1870; sin embargo, Dreyfus apeló a sus propias cuentas y respondió que el Estado le adeudaba hasta diciembre de 1878 una cantidad de 20.216.007,64 soles.[281]

Inicialmente, Pividal propició con éxito la venta unificada del guano consignado al banquero francés y a la Peruvian Guano Company, así como el desembolso de £700.000 en mensualidades, aunque las £300.000 ofrecidas para el pago de intereses de los bonos al 3% apenas cubría el 25% de la misma. Otra comisión, compuesta por José Araníbar y Emilio Althaus, desaprobó las gestiones de Pividal sin consolidar alternativa alguna, por lo que sobrevino un segundo *default* en 1879. En medio de conflictos entre los bonistas ingleses y los del resto de Europa,[282] el presidente Pardo, por decreto del 7 de enero de 1879, separó £300.000 de las mesadas para reactivar el abono de la deuda. En tales circunstancias, cuando las acreencias con los bonistas y la Peruvian superaban las £40.000.000, el país debió afrontar la Guerra del Pacífico.

De inmediato Russel, con el auxilio del Gobierno británico, solicitó a Chile que permitiera embarcar guano, ya que alegó que la renta del mismo pertenecía a los bonistas. Los chilenos prometieron aceptar dicho pedido siempre que fuese desconocida la propiedad peruana sobre las reservas guaneras y salitreras. En tanto, el dictador Piérola consolidó la deuda externa por decreto del 7 de enero de 1880 y propuso a los bonistas convertir sus títulos de la deuda externa peruana en acciones de ferrocarriles nacionales, para consolidar en una sola masa los bonos de 1870 y 1872 y los emitidos para financiar la construcción del ferrocarril Pisco-Ica. La invasión chilena de Lima dejó sin efecto jurídico esta norma. En 1883, los herederos de Meiggs pretendieron traspasar a los bonistas las líneas de Chimbote y del sur, pero estos rechazaron la oferta porque no deseaban comprar empresas de incierta rentabilidad.[283]

281. Dancuart y Rodríguez 1913: XII, 36.

282. El comité de bonistas franceses y belgas, presidido por James Croyle, boicoteó el Contrato Raphael, pues alegó que el Perú no podía disponer libremente del guano, pues este pertenecía a sus acreedores.

283. Salinas 2008: 17-18.

Piérola reconoció un saldo favorable a Dreyfus, con la esperanza de obtener algún préstamo en Europa, mientras chilenos y bonistas se disputaban el reparto de la renta guanera, lo cual solo pudo concretarse con el Tratado de Ancón (1883). La ratificación de este tratado por la Asamblea Constituyente de 1884 sentó las bases jurídicas para resolver definitivamente la cuestión de los empréstitos, tasados en £51.423.000. Las tratativas comenzaron en octubre de 1886, cuando Michael Grace, en nombre de los bonistas, ofreció al gobierno de Cáceres liberarlo de sus acreencias a cambio de varias concesiones, entre las cuales destacaba la entrega de la red ferroviaria por 75 años y el derecho a exportar el guano que descubrieran hasta que los ferrocarriles cubriesen el 7% de un empréstito de £10.000.000.

Las otras concesiones fueron las siguientes: el privilegio de explotar minas en Huancavelica, el compromiso para construir una línea hacia Ica, la explotación del petróleo en Piura, el libre comercio del carbón existente en Áncash, la facultad de implementar navegación fluvial a vapor, el derecho a fundar colonias amazónicas en una concesión de 450.000 ha y el permiso para emitir bonos o acciones en la cantidad requerida por el costo de las obras. Los bonistas compensarían estas concesiones del Estado por medio de 18 mensualidades de £200.000 y una participación del 25% en los futuros productos de los ferrocarriles. Para Manuel Velarde, entonces ex ministro de Gobierno, Grace planeaba beneficiarse con los contratos de prolongación de las líneas de Mollendo a Islay y de tendido del ferrocarril Juliaca-Sicuani. Velarde calificó esta propuesta como inapropiada para la soberanía nacional, pues tenía mucha similitud con el modelo colonizador aplicado por los ingleses en la Compañía de las Indias.[284]

Según informe del 24 de enero de 1886, elaborado por Aurelio Denegri, Francisco Rosas y Francisco García Calderón, la propuesta era ventajosa, porque permitía cancelar parte de la deuda, calculada en £43.942.737 (219.713.685 soles), con infraestructura que solo poseía el 66% (85.000.000 soles) de su valor original.[285] En diciembre de 1886, Grace presentó un segundo plan, que incluía la rebaja a 66 años de la concesión ferroviaria, limitaba la emisión de bonos a £6.000.000 y aumentaba a veinte las mensualidades de £200.000 a favor del Estado. En enero de 1887, el asunto pasó a vista de la Fiscalía Suprema, donde obtuvo dos dictámenes: uno favorable de José Araníbar, y otro desaprobatorio de Manuel A. Fuentes.[286] Con todo, el Gobierno aprobó la propuesta por

284. Velarde 1886: 32 y ss.

285. "Informe de los Sres. Denegri, Rosas y García Calderón", citado en Dancuart y Rodríguez 1918: XVII, 407 y ss.

286. En su dictamen, Fuentes dijo haber recibido "un expediente diminuto e incompleto, que solo se compone de copias no autorizadas ni firmadas por nadie" (Dancuart y Rodríguez 1918: XVII, 437a).

resolución del 17 de febrero de 1887 e invocó la necesidad de restablecer el crédito externo y concluir los ferrocarriles. El Ejecutivo exigió entonces a los bonistas fundar un banco de emisión en Lima con £500.000 de capital, terminar el ferrocarril de La Oroya, prolongar el de Puno a la frontera boliviana, asociarse para explotar las minas de Huancavelica y construir allí un ferrocarril; a cambio, ofreció abonar una anualidad de £120.000 tomadas de los ingresos aduaneros de Callao, Mollendo y Paita. Finalmente, el 26 de mayo de 1887 se suscribió el contrato Araníbar-Tyler,[287] aunque fue abandonado meses después por el veto del Gobierno chileno, que lo juzgaba lesivo a sus intereses, en tanto involucraba su participación en el pago de la deuda externa peruana. El presidente chileno Manuel Balmaceda objetó que el contrato Araníbar-Tyler hubiese reservado un lote de bonos como cargo contra Chile, pues el Tratado de Ancón liberó a su país de dicha responsabilidad. Además, los chilenos miraban con recelo el plan colonizador de Grace, quien pensaba introducir al Perú 500.000 europeos para repartirlos en un cordón de poblados amazónicos.[288]

Así pues, en agosto de 1888, Grace y el conde de Donoughmore, como apoderado de los bonistas, alcanzaron una tercera propuesta que, discutida con el ministro Aspíllaga, condujo a la firma del Contrato Aspíllaga-Donoughmore —llamado también Contrato Grace— el 25 de octubre de 1888, el cual fue rechazado sucesivamente por dos legislaturas extraordinarias celebradas entre enero y febrero de 1889. Para lograr la aprobación de este contrato, Grace había conseguido el apoyo de los senadores Alejandro Arenas, Aurelio Denegri, Francisco Rosas, Francisco García Calderón y José Araníbar, quienes debatieron ampliamente con el bloque opositor, compuesto por José M. Químper, Luis Carranza y Manuel Candamo, los cuales consideraban que el citado contrato era oneroso. Hubo, además, otro grupo antagonista, representado por Modesto Basadre, que aglutinaba intereses franceses y mineros locales; entre estos últimos, destacaron los de Alejandro Revoredo y la señora Fortunata Nieto, viuda de Sancho Dávila.[289]

Dado que el Gobierno necesitaba darle refrendo legislativo al Contrato Grace, declaró vacantes los escaños de la minoría parlamentaria opositora y convocó a elecciones para cubrir sus puestos. En julio de 1889, el renovado Congreso debatió nuevamente la transacción, en cuya defensa destacó el ex ministro y diputado Aspíllaga, quien afirmaba que el pasivo fiscal de £55.715.000

287. En opinión de Henry Tyler, según cita del diario inglés *The Money Market Review*, las riquezas tomadas del Perú en canje de la deuda externa eran apenas "una picadura de pulga" para los recursos del mismo ("Los tenedores de bonos peruanos", *El Comercio*, 25 de febrero de 1887).

288. "Puñalada por la espalda", *El Comercio*, 23 de agosto de 1887.

289. Salinas 2008: 46.

sería cancelado con la sola cesión de £ 17.814.668 en bienes. El diputado Antero Aspíllaga planteó la siguiente tasación de los bienes cedidos a los bonistas: 3 millones de toneladas de guano (£9.000.000), ferrocarriles (£5.300.000), reservas de guano (£1.114.668) y anualidades (£2.400.000).[290]

Finalmente, el Contrato Grace fue aprobado por ambas cámaras el 25 de octubre de 1889 y el Ejecutivo lo puso en vigencia el 11 de enero de 1890. De acuerdo con el texto final, el Perú quedaba relevado de todo compromiso por los empréstitos de 1869, 1870 y 1872; en compensación, debía entregar a los bonistas los ferrocarriles estatales por 66 años, incluyendo las obras construidas para su prolongación, terrenos, estaciones, y otras dependencias, así como la obligación de sanear su estatus jurídico. Además cedía el derecho a explotar tres millones de toneladas de guano (rebajadas años después a dos millones), la libre navegación en el lago Titicaca, el cobro de 33 anualidades de £80.000 y el derecho a hipotecar guano y ferrocarriles hasta por £6.000.000.[291] En dicho año, los bonistas fundaron la Peruvian Corporation para administrar los bienes recibidos, pero esta empresa sostuvo permanentes conflictos con los Gobiernos y productores nacionales por la explotación del guano, el cobro de las anualidades y la fijación de tarifas ferroviarias. Para solucionarlos debieron innovarse varias cláusulas del Contrato Grace y se adoptaron convenios parciales en 1892 (Quiroz-Dawkins), 1893 (Gastón-Dawkins), 1904 y el perpetuo de 1928. En todos los casos, el intercambio de adeudos y obligaciones contractuales perjudicó al Estado peruano.

4. El endeudamiento de la "Patria Nueva"

El endeudamiento como fuente de recursos fiscales fue reintroducido por el presidente Pardo (1905) y fue continuado durante los gobiernos de Leguía (1909-1910) y Billinghurst (1912). Pero la incursión del capital financiero yanqui en el Perú recién se hizo patente en el lustro 1916-1920, con la apertura del Banco Mercantil de las Américas, que promovió el comercio peruano-estadounidense y compitió con los bancos limeños por el control del mercado de letras de cambio. Los sindicatos de bancos neoyorquinos y el Departamento de Estado de Estados Unidos incluso coordinaron estrategias políticas y financieras para "estabilizar" las economías latinoamericanas.[292]

Durante el decenio de 1920, la política fiscal de la "Patria Nueva" estuvo sustentada por onerosos empréstitos provenientes de la banca neoyorquina.

290. *Tercer Congreso Extraordinario. Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados* 1889: 203 y ss.

291. Palacios 1983: 259-260.

292. Quiroz 1993: 199.

Diversos analistas previnieron sobre la potencial y peligrosa subordinación del Estado a los requerimientos de los prestamistas;[293] sin embargo, a fines de 1921, la Ley N.º 4387 autorizó la suscripción de un empréstito por Lp700.000, monto similar al 10% de los ingresos estatales de ese año. Esta operación se concretó el 14 de julio de 1922, cuando se recibieron US$2.500.000 al 8% de interés de los banqueros neoyorquinos Blyth, Witter & Co. y White, Weld & Co., con la renta petrolera como garantía.

Más adelante, las leyes N.º 4545 y 4574 del 18 de noviembre de 1922 y del 11 de diciembre de 1922 facultaron otra emisión en Londres de £1.250.000 al 7,5% con el respaldo de la renta guanera; de esa suma, proporcionada por las casas londinenses J. Henry Schroeder & Co. y Baring Brothers, se aplicaron £700.000 al pago de pensiones y salarios atrasados y al saneamiento del déficit en los presupuestos de 1921 y 1922. Asimismo, las obras de saneamiento que mandaba efectuar la Ley N.º 2126 del 6 de mayo de 1920 fueron ratificadas por la Ley N.º 4603 del 20 de diciembre de 1922, que facultaba concertar en Estados Unidos un préstamo de US$25.000.000 en series, con un interés de 8% y una cotización no menor de 90%. La primera serie de US$7.000.000 se emitió en octubre de 1924 y fue adquirida por los mismos banqueros que tomaron la de 1922. En este caso, el aval provendría del producto libre de las pensiones de agua que serían cobradas en las futuras obras, del recargo de 10% sobre los aranceles de importación, del importe de los predios urbanos de las ciudades beneficiadas y de un arbitrio de pavimentación que pagarían los propietarios de inmuebles cercanos a calles pavimentadas.

En 1925, la Ley N.º 5249 sancionó un tercer empréstito de US$7.500.000 al 7,5%, con la finalidad de amortizar los bonos circulantes de 1922, sanear el déficit fiscal del trienio 1922-1924, financiar las obras de irrigación de las pampas de Olmos y otras necesidades del Estado, nuevamente, con la renta petrolera como garantía. Meses después, el 3 de junio de 1926, se emitió la segunda serie del empréstito de saneamiento por US$2.000.000, la cual fue tomada por los banqueros antes citados; a esta deuda, se agregó otra mayor ordenada por Ley N.º 5461 del 14 de agosto de 1926 por US$16.000.000 al 7%. Esta vez, la mayoría de impuestos y contribuciones conformó el respaldo. El Gobierno repartió este dinero en partes iguales: lo aplicó a cancelar adelantos de la Compañía Recaudadora de Impuestos, a la construcción de obras públicas y a los gastos de defensa nacional. Al año siguiente, las leyes N.º 5654 del 4 de febrero de 1927 y su ampliatoria N.º 5743 del 12 de marzo de 1927 autorizaron la emisión de bonos por £5.000.000 al 7%, bajo fianza de la renta del tabaco estancado. El dinero recaudado debía invertirse en la compra de Lp400.000 en bonos antiguos, en

293. Carey 1964: 66.

la continuación de los trabajos en ferrocarriles e irrigaciones y en la importación de maquinarias para fabricar cigarros. Esta norma dio origen al empréstito de US$15.000.000, suministrado por un sindicato de banqueros neoyorquinos, donde sobresalían J. W. Seligman & Co. y F. J. Lisman & Co.

El dinero conseguido no fue suficiente, y la Ley N.º 5930 de 1927 convalidó el denominado "Empréstito Nacional Peruano" por US$100.000.000, el cual sería empleado en convertir los bonos circulantes que afectaban bienes nacionales, en constituir un fondo en oro de estabilización monetaria y en la continuidad de las obras públicas. De acuerdo con el plan del Gobierno, los bonos serían emitidos por series, con la condición de que el servicio del mismo no superase un tercio de las rentas fiscales. La primera serie de US$50.000.000 se colocó al tipo de 86%, con un interés del 6% y los ingresos nacionales como garantía, cuyo manejo serían fiscalizados por los prestamistas mediante representantes en el directorio de la compañía recaudadora y el Banco de Reserva; de esa suma, un lote de US$23.930.000 estaba destinado a la conversión de la deuda pública y el resto a las obras en curso. El 1 de octubre de 1928 circuló la segunda serie, valorada en US$25.000.000 y £2.000.000. Además, se contrataron otros préstamos de corto plazo por US$5.075.000, cancelados con retraso en enero de 1930. El *crack* de 1929 frustró una tercera emisión, la misma que fue anulada el 20 de marzo de 1931 por el gobierno de Sánchez Cerro, quien dos meses después declaró la moratoria de la deuda externa. Para entonces, el balance financiero de la "Patria Nueva" arrojaba un saldo negativo, pues, entre 1919 y 1931, la deuda externa había dado un salto de US$12.000.000 a US$124.000.000.[294] Entre 1926 y 1930, por efecto del Empréstito Nacional, la deuda externa pasó de 103.419.060 a 263.965.976 soles.[295]

En la debacle crediticia del gobierno de Leguía, se encuentra la misma causa que generó el *default* del siglo XIX: la contratación de empréstitos millonarios para costear el déficit fiscal y la construcción de obras de baja rentabilidad (ferrocarriles, irrigaciones). Además, el Gobierno tuvo serios desacuerdos con los bancos locales sobre la regulación del mercado financiero.[296] Sin duda, la particularidad de la deuda de la "Patria Nueva" radicó en que facilitó la intromisión de la banca neoyorquina en la política económica del país. Muchos de estos onerosos créditos se pactaron en extrema reserva, gracias al apoyo incondicional del Congreso. Por ello, no debe extrañar que investigaciones del Senado norteamericano en 1931 comprobaran actos irregulares en estos negocios. Igualmente, el Gobierno incumplió con el objetivo invocado para contraerlos, pues solo

294. Drake 1989: 214.

295. Ministerio de Hacienda y Comercio 1935: 222.

296. Quiroz 1989: 292.

convirtió parte de los bonos y dejó pendientes acreencias por 59.077.329 soles. Estos fondos tampoco evitaron la devaluación de la libra peruana en casi 60% y el consecuente aumento de la deuda externa contraída en moneda extranjera.

V. Los financistas y sus proyectos económicos

El Ministerio de Hacienda y el Congreso fueron cantera y tribuna de los principales financistas del Perú republicano. A inicios del decenio de 1860, la prensa culpaba a los ministros de Hacienda de la miseria del Perú, pues esos "financistas" eran mayormente "militares afortunados y ambiciosos", ingresados a la administración estatal para aprender economía política; por ello, aconsejaba contratar economistas extranjeros, como lo había hecho Chile en 1855, donde se encargó al liberal francés Jean-Gustave Courcelle-Seneuil la reestructuración de su fiscalidad.[297] Tres décadas después, José Manuel Rodríguez criticó a los financistas "empíricos", que desconocían los fundamentos racionales de todo sistema tributario y solo se ocupaban de idear medidas pasajeras para aliviar al fisco.[298]

Así, los proyectos económicos esbozados abrieron un debate entre los académicos e integrantes de sociedades mercantiles, productivas o financieras. Obtenida la independencia, los hacendistas poscoloniales no lograron reformar la economía del Antiguo Régimen, sustentada en el tributo personal, la esclavitud y la servidumbre. A mediados del siglo XIX, los economistas del guano malgastaron dicha renta patrimonial en la construcción de ferrocarriles inapropiados para articular mercados regionales. Finalizada la Guerra del Pacífico, los reconstructores nacionales insertaron al país en el mercado mundial como surtidor de materias primas y destinatario del capital extranjero. Con la llegada del siglo XX, surgió una intensa polémica entre librecambistas (defensores del modelo hacia fuera) y proteccionistas (partidarios del fomento de las industrias urbanas). En esta última causa también militaron el gremio exportador y varios Gobiernos, cuya estrategia de desarrollo patrocinaba a la empresa peruana e imponía barreras arancelarias a las importaciones.[299]

1. Los hacendistas poscoloniales

Las guerras independentistas debilitaron y, en algunos casos, arruinaron el mercado interno del virreinato peruano; por ello, los hacendistas poscoloniales emprendieron la tarea de reconstruir el espacio económico y organizar a los

297. "Nuestros financistas y nuestras finanzas", *El Comercio*, 1 de diciembre de 1862.

298. Rodríguez 1895: 106.

299. Contreras 2009: 346, 349.

agentes productivos y comerciales desde una nueva institucionalidad fiscal. Durante el conflictivo trienio 1822-1825, el ministro Unanue estableció un proyecto de Tesorería General, sustentado básicamente por el cobro de derechos aduaneros y patentes, pues el gravamen de las rentas personales y ganancias mercantiles resultó infructuoso. A su juicio, el Estado estaba cumpliendo con fortalecer la Hacienda pública a través de leyes y suministro de medios de pago, en moneda y papel, para los intercambios; pero muy poco podía hacer por la reactivación de las riquezas particulares, mientras no existiese una cámara de mineros y comerciantes.[300]

Forjado en el pensamiento mercantilista dieciochesco, Unanue expresaba sus dudas frente a la apertura del mercado nacional a las mercancías extranjeras, pues alegaba que estas extraían la moneda atesorada por los consumidores peruanos. Tanto Unanue como los miembros de la élite criolla eran partidarios del bullonismo, según el cual la riqueza y poder económico de un país dependía del volumen de metales preciosos acumulados. En opinión de Paul Gootenberg, esa mentalidad bullonista fue en gran parte tributaria del pensamiento económico hispano del siglo XVIII, especialmente, de las obras de Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811) y Agustín Argüelles (1776-1843). Sobre esa base surgió, además, un proteccionismo republicano, que reelaboró la mentalidad autárquica del Estado colonial de los Habsburgo.[301] Vencida la resistencia hispana en Junín y Ayacucho, el ministro Larrea y Loredo organizó el bosquejo financiero del país desde una perspectiva liberal y pragmática, que incentivaba la importación de instrumentos de labranza y máquinas fabriles. Asimismo, recargó con altos aranceles el ingreso de mercancías competidoras de las locales. Igualmente, el Reglamento de Comercio, dado en 1826 por Larrea, acabó con las prácticas monopolistas coloniales y el proteccionismo sanmartiniano, a la vez que estimuló el libre tráfico entre mercados regionales. De otro lado, a pesar de haber restablecido la contribución personal, reconocía carecer de estadísticas departamentales, por lo que el sistema tributario conservaba "los abusos inveterados del régimen colonial".[302]

Precisamente en esos años, Salazar y Muñatones y Vidaurre escribieron estudios sobre el impacto de la estadística y esclavitud en la modernización de la Hacienda pública. Por entonces, el diputado Benito Laso censuraba a quienes organizaban la Hacienda pública sobre la base de "teorías" y "doctrinas" europeas. En ese sentido, los trabajos de Salazar y Vidaurre se enmarcaban en lo que él denominaba "la combinación de los principios políticos con los elementos

300. Unanue 1822: 17.

301. Gootenberg 1998: 35.

302. "Memoria del Ministro de Hacienda Dr. D. José Larrea y Loredo al Congreso de 1826", citada en Dancuart 1892: II, 109.

propios del país nativo".[303] El primero de ellos puso énfasis en la necesidad de emplear los datos estadísticos, tal como era la práctica en Europa, para planificar labores productivas adecuadas a las tasas demográficas de cada región del Perú. En su trabajo *Bases para la estadística del Perú* (1826-1827), Salazar evaluó la magnitud de los cambios socioeconómicos ocasionados por la Independencia en el Bajo Perú. Para ello, consideró los indicadores manejados por los economistas europeos (especialmente Jacques Necker) para plantear algunas hipótesis que establecieran tendencias en el comportamiento de la población y recursos naturales en el período 1793-1820. Sus proyecciones sobre crecimiento demográfico y ocupación productiva del espacio eran ciertamente notables.[304] Por su parte, Vidaurre recomendó que el Estado aboliera la esclavitud en un plazo de catorce años, con el propósito de forjar una agricultura intensiva y contratante de mano de obra libre.[305]

Hacia 1830, el ministro Pando, atento a la importancia que iban adquiriendo las contribuciones indirectas en el presupuesto nacional, consideró indispensable flexibilizar los aranceles prohibitivos adoptados dos años antes;[306] no obstante, la liberalización comercial, a cuya sombra fueron introduciéndose casas comerciales europeas y norteamericanas, suscitó la virulenta respuesta del Tribunal del Consulado y de los tenderos capitalinos en 1834. El presidente Orbegoso amparaba su política librecambista en la libertad de industria consagrada constitucionalmente; pero, al mismo tiempo, debía satisfacer algunos reclamos de los aliados proteccionistas de Gamarra y otros caudillos militares. Incluso en el reglamento de comercio de 1835, el liberalismo morigeró las demandas prohibicionistas y, en compensación, prometió clausurar las casas extranjeras de ventas al menudeo; sin embargo, dicha medida fue incapaz de contener la rebelión de Salaverry, quien restauró el veto a las importaciones y firmó una alianza comercial con Chile.[307]

Bajo la Confederación Perú-boliviana, Santa Cruz inauguró la política de "puertos libres" para revertir la creciente preponderancia chilena en el movimiento marítimo regional. Este conflicto económico adquirió pronto estatus de lucha geopolítica por el control del Pacífico sur. Los chilenos, apoyados por los futuros caudillos restauradores (Gamarra, Castilla y otros), vencieron a los confederados e impusieron al Perú el desmontaje de su escuadra, con lo cual perdió el potencial requerido para expandir las rutas mercantiles internacionales. Pero Santa Cruz y sus asesores monetarios habían minado el erario nacional al

303. Romero 2006: 253.

304. Salinas 2001: 1-7.

305. Vidaurre 1827.

306. Pando 1831: 17.

307. Gootenberg 1997: 20-24.

cargarlo con la responsabilidad de sustentar el valor nominal del feble boliviano, con la consecuente pérdida de millones de pesos a lo largo de tres décadas. Si bien Gamarra anuló los aranceles liberales santacrucinos y prácticamente dejó en manos de los comerciantes monopolistas la definición de la política comercial, los perjuicios de la mala moneda alteraron irremediablemente la relación de valores entre el comercio interior y el mercado externo. Por ello, en 1839, Castilla, desde su puesto de Ministro de Hacienda, se propuso aumentar los fondos de las casas de moneda de Lima y Cuzco para multiplicar el rescate y la amonedación de buena ley. No obstante, el sur andino discrepaba de la política hacendística diseñada en Lima, pues le imponía estándares comerciales y tributarios contrarios a la rentabilidad de sus productos agrícolas.

En la década de 1840, la aparición de la renta guanera renovó el debate económico al prestar mayor interés a las contribuciones directas, asunto postergado en cierta manera por el estudio de las cuestiones aduaneras y monetarias. Sin duda, los hacendistas poscoloniales coincidían en la urgencia de expandir la base impositiva con tasas diferenciadas, pero los Gobiernos abolían y restablecían tributos, de acuerdo con sus conveniencias políticas. Esta situación cambió con el advenimiento de caudillos centralistas y pragmáticos más cercanos a la institucionalidad liberal. Este remozado caudillismo quería diferenciarse del precedente, que había sido incapaz de ordenar la Hacienda pública y terminó convirtiéndose "a manera del Saturno de la fábula en un ser que devoraba a sus propios hijos".[308] Para ello, hicieron esfuerzos por ampliar la libertad de industria y proporcionar medios para que los particulares pusieran en práctica el "espíritu de empresa". No en vano, Gamarra concedió un privilegio de diez años a los empresarios que pretendían establecer una línea de vapores en las costas peruanas. Del mismo modo, los ferrocarriles fueron mostrados como "una bellísima ocasión para ensayar la ventaja del trabajo por sociedades".[309]

Por su parte, los hacendistas provincianos demandaban utilizar las rentas guaneras en la restitución de las industrias rurales, cuya ruina fue atribuida a las masivas importaciones de la primera década independentista; sin embargo, los políticos y empresarios capitalinos preferían financiar experimentos fabriles modernos y protegerlos con subsidios y monopolios estatales. La prédica industrialista de Juan Norberto Casanova, forjada a partir de la observación de las fábricas norteamericanas, apelaba al potencial "civilizador" de esa actividad para justificar el otorgamiento de subsidios públicos directos, procedentes del guano de Chincha.[310]

308. "Obras Públicas", *El Peruano*, 3 de mayo de 1845.

309. "Ferrocarril", *El Peruano*, 24 de octubre de 1840.

310. Gootenberg 1998: 76-80.

En 1845, el programa del Club Progresista, suscrito por Francisco Quirós, propuso iniciar una reforma hacendística, que no se basara en "bellas teorías", sino en "ideas capaces de aplicarse a la presente situación".[311] Cuatro años después, amplió sus planteamientos mediante ensayos publicados en *El Progreso*, en los cuales recogía las ideas de los economistas liberales Manuel Colmeyro, Eudauld Jaumendreau, Álvaro Flores Estrada, Adam Smith y el clásico Gaspar de Jovellanos para cuestionar el sistema tributario en vigor, al calificarlo como "resto del estado colonial", del cual vivía un "ejército de sanguijuelas fiscales".[312] El senador Buenaventura Seoane aconsejaba establecer un sistema tributario "en proporción de las ganancias de cada uno de los asociados, y de las verdaderas necesidades del gobierno". A su criterio, revertir la desigualdad tributaria era una obligación para quienes habían leído a Juan B. Say, Álvaro Flores Estrada, Manuel Colmeyro y a todos los concurrentes a las "lecciones económicas" dictadas desde 1847 por el ministro J. G. Paz Soldán.[313]

Los liberales reprobaron al Congreso de 1849 por cometer los típicos "errores financieros" del colbertismo,[314] expresados en el restablecimiento de reglamentos prohibicionistas, la aprobación de leyes opresoras contra el indio tributario y el despilfarro de los caudales públicos en beneficio de corporaciones privilegiadas.[315] En seguida, abrieron campaña contra las industrias protegidas, lo que motivó el retiro de los privilegios y las barreras arancelarias y, por supuesto, la anulación de los proyectos sobre subsidios guaneros. Estas medidas no afectaron a la naciente empresa ferroviaria Lima-Callao, favorecida por el Gobierno con exoneraciones arancelarias, a pesar del violento reclamo de los arrieros, cocheros y carreteros limeños. Al respecto, *El Peruano*, después de exaltar el triunfo del modernismo ferroviario, recomendó a los arrieros y carreteros dejar el camino del Callao y emplearse en el transporte hacia la capital de los frutos producidos en las haciendas ubicadas solo dos leguas fuera de las murallas.[316]

Hasta entonces, todos los ministros de Hacienda habían manejado los fondos fiscales sin ceñirse a normas presupuestarias. La propia administración central no respetaba las normas constitucionales, pues los ingresos y gastos públicos eran determinados por el Ejecutivo, el cual asumió las atribuciones

311. Quirós 1845: 8.

312. "Sistema tributario del Perú", *El Progreso*, 8 de agosto de 1849.

313. "Cámara de Senadores", *El Comercio*, 12 de junio de 1851.

314. El colbertismo surgió en el siglo XVII como variante francesa del mercantilismo. Elaborado por Jean-Baptiste Colbert, ministro de finanzas de Luis XIV, planteaba la protección del mercado y de la producción interna. Los liberales peruanos tildaban de "colbertistas" a los defensores del mercantilismo (Romero 2006: 259).

315. "Política económica", *El Progreso*, 15 de diciembre de 1849.

316. "Ferrocarril Lima y Callao", *El Peruano*, 13 de diciembre de 1848.

del Congreso para crear, suprimir o modificar los impuestos, formar escalas de sueldos y decretar todos los gastos ordinarios y extraordinarios.[317] Las provincias y dependencias estatales recaudaban y gastaban los tributos de manera autónoma, lo cual obstaculizaba la centralización de las cuentas nacionales. El ministro Del Río lamentaba la carencia de

> [...] una oficina central de contabilidad que llevando la cuenta general de todas y cada una de las rentas de la República, cuide de su oportuna recaudación e inversión, que reúna los datos precisos para formar el presupuesto bienal [...] y los demás cuadros rentísticos que periódicamente deben hacerse para conocer los consumos fiscales y los del pueblo.[318]

El Presupuesto General de la República, preparado por el ministro Del Río en 1846, debía acabar con dos décadas de empirismo financiero, pero nació desfinanciado y la prosperidad guanera, en vez de solucionar esa deficiencia, la distorsionó y arruinó la gestión hacendística de las décadas siguientes. El Tribunal de Cuentas observó el primer presupuesto, porque incluía una partida de ingresos guaneros, cuando los adelantos recibidos por ese rubro ya habían sido gastados en abonar sueldos impagos desde 1847.[319] El propio ministro Del Río avaló la perniciosa costumbre de costear el déficit presupuestario mediante empréstitos. Esta decisión se justificaba porque el presupuesto era considerado como "el don de la profecía aplicado a la Hacienda" y casi siempre los hechos (realidad) desmentían las conjeturas (cálculos presupuestarios).[320] De igual forma, en defensa de la autonomía fiscal provinciana, el ministro de Gobierno José Dávila rechazó la transferencia de los arbitrios municipales al Gobierno central, consagrada en el presupuesto, puesto que con esos recursos los pueblos del interior atendían sus gastos de escuelas, caminos, alumbrado y otros.[321]

2. Los economistas del guano

A mediados de la década de 1850, los ingresos guaneros expandieron el consumo urbano y provocaron la protesta de varios analistas, quienes exigían al Estado invertir dichos fondos en la modernización vial y productiva del país. Tal exigencia estuvo acompañada inicialmente de un plan nacional de caminos

317. Dancuart 1903: IV, 3.

318. Del Río 1847: 42.

319. "Observaciones", *El Peruano*, 13 de mayo de 1848.

320. Del Río 1849: 32.

321. "República Peruana. Ministerio de Gobierno", *El Peruano*, 13 de mayo de 1848.

interiores, pero luego cedió paso al espejismo de los ferrocarriles, como síntesis de la idea del progreso. Aferrados a las locomotoras, los caudillos elaboraron un discurso efectista, cuyo énfasis estaba centrado en convertir la fuerza del vapor en elemento regenerador de la agricultura e industria de los pueblos de ambos lados de la cordillera. Sin duda, la perspectiva optimista del potencial peruano llegaba hasta la exageración. Por ejemplo, hubo quien estimaba la riqueza nacional de la siguiente forma: plata (5.300.000 pesos), salitre (700.000 pesos), oro en pasta y polvo (500.000 pesos), lana de carnero (200.000 pesos), azúcar (100.000 pesos), algodón (170.000 pesos) y tabaco (200.000 pesos); a ello, debía añadirse el guano existente

> [...] en 18 islas esparcidas desde el Loa hasta Tumbes, todo de buena calidad, islas que contendrán, cuando menos, igual porción que las de Chincha, es decir, 50 millones de toneladas, de modo que valuando los 100 millones que resultan, al precio corriente en el día, tiene el Perú en sólo huano, un capital de 4.500.000.000 de pesos, suma que si parece fabulosa por su extremada magnitud, se acerca con mucho a la verdad.

En consecuencia —sostenía el mismo analista—, los peruanos eran ricos, pero su escasez de capitales y espíritu de industria no les permitía aprovechar sus recursos al máximo.[322] Para corregir este defecto, los gobiernos de Castilla y Echenique buscaron contratar personal competente para evaluar el potencial productivo peruano. Así, desde 1852, las legaciones peruanas en Europa iniciaron tratativas con ingenieros, a los cuales se encomendaría la tarea de forjar las futuras generaciones de técnicos nacionales. En virtud de estos acuerdos, Ernesto Malinowski, Chevalier y Charles Fraguett llegaron de París y se abocaron a preparar y ejecutar proyectos de caminos, puentes, calzadas y planos topográficos. Malinowski intervino, además, en el debate de cuestiones económicas, como la moneda feble y la integración vial de las regiones. De ese esfuerzo, nació el objetivo de conectar costa y sierra mediante una serie de ferrocarriles, entre los cuales el trasandino central aparecía como el máximo reto. Este proyecto se convirtió en uno de los pioneros del sueño ferroviario, el cual se volvería dominante en la agenda de la clase política.

Por esa época, la gestión hacendística confrontaba serias limitaciones, pues no existía un organismo estatal dedicado a recoger y centralizar la información de las provincias. Desde 1848, el diario oficial destacó la importancia de crear un consejo de estadística, que asesorase al Gobierno en temas económicos. Dicho consejo estaría dividido en cinco secciones: religión, sistema científico, sistema industrial y comercial, sistema artístico y sistema de legislación civil,

322. "Huano", *El Comercio*, 10 de septiembre de 1851.

política y administrativa;[323] sin embargo, solo en junio de 1854, el gobierno de Echenique dictó una ley que organizó la sección de estadística en el Ministerio de Gobierno, con oficinas en las capitales departamentales.

Por esos años, la idea del transporte barato como clave para lograr el enriquecimiento del Estado y de sus ciudadanos cobró carácter de dogma económico. Pocos se preocuparon entonces sobre la viabilidad de los ferrocarriles en un país de incipiente mercado interno. En algunos casos, el desarrollo ferroviario introdujo una mayor desarticulación espacial al interior del Perú. Los círculos comerciales con acceso al litoral quisieron usar el ferrocarril para reforzar sus posiciones dominantes regionales, incluso en medio de serios conflictos con los departamentos vecinos.[324] En ese contexto, los hacendistas europeos analizaron la situación económica sui géneris del erario peruano. Así, en 1856, la famosa Sociedad de Economía Política de París celebró una sesión especial para discutir en qué actividades debían invertirse las rentas guaneras. Según Joseph Garnier, si se gastaban en transformar los viejos senderos en "caminos practicables" se agilizarían las comunicaciones entre los pueblos de la costa y aquellos repartidos en las mesetas andinas. Otros economistas preferían utilizarlas en la pronta cancelación de la deuda externa. A su vez, Charles Dunoyer cuestionó la mala distribución del gasto público y expresó su asombro ante el hecho de que al Estado peruano le costaba 11 millones de pesos mantener a solo dos millones de habitantes. Este hecho revelaba una terrible realidad: la gran cantidad de sectores sociales cuya subsistencia dependía del tesoro público.[325] Ese mismo año, Federico Passi juzgaba que la fiscalidad peruana debía ser manejada por esa "considerable porción de hombres que mantienen relaciones con la Europa", los cuales aplicarían las luces de las sociedades civilizadas.[326]

De otro lado, entre 1855 y 1857, los liberales de la Convención Nacional plantearon reformas en los sectores más conflictivos de la Hacienda nacional, tales como las contribuciones y el régimen de sueldos y pensiones. Estas medidas no lograron concretarse, porque el Ministerio de Hacienda rehusaba suministrar "los datos relativos a la clasificación social de la república, es decir, a la población según la diferencia de las condiciones sociales".[327] En medio de debates y revoluciones, los liberales obtuvieron la abolición del tributo indígena en 1854, la cual quiso revertirse inútilmente desde 1858.

Durante el decenio de 1860, el fortalecimiento del erario y las instituciones estatales estuvo acompañado de un nuevo discurso modernista, dentro del

323. "Sociedad de Estadística", *El Peruano*, 21 de junio de 1848.

324. Pennano 1979: 131, 136-137.

325. "Sociedad de Economía Política", *El Comercio*, 16 de mayo de 1856.

326. Passi 1856.

327. "Secretaría de la Convención Nacional", *El Comercio*, 19 de noviembre de 1856.

cual los ferrocarriles representaban el sustento indispensable. La prensa y el Congreso canalizaron los debates promovidos desde las regiones y las provincias sobre cuáles rutas (longitudinales o de penetración) eran las más adecuadas a sus configuraciones geográficas y qué sistema financiero (privado, estatal o mixto) convenía elegir para construir y administrar las redes ferroviarias. La protesta regional estuvo enfocada en la desigual distribución de la inversión pública. Así, por ejemplo, se señalaba que Ayacucho recibía mucho menos que Cuzco y Lima.[328]

Por lo demás, el Estado progresista decimonónico aumentó las partidas de mejoras locales, aunque muchas obras carecían de beneficio inmediato. Así, el director de obras públicas Mariano F. Paz Soldán puso como ejemplo el camino de Bongará (Amazonas), "que por su mala dirección, en lugar de salir a un punto resultó en otro", o el de muchos puentes colocados "en lugares por donde hoy ya no pasa el río".[329] Todo esto ocurría mientras los ministros de Hacienda lamentaban el crecimiento del déficit fiscal y la deuda externa.

Durante el trienio 1864-1866 se produjo la frustrada reforma fiscal del ministro Noboa, la cual comprendía doce grupos de impuestos: territorial, capital, industrial, eclesiástico, domiciliario, alcabalas, timbres, papel sellado, derechos de título, correo, aduanas, tonelaje y puertos. El objetivo de Noboa era que el Estado viviera de las contribuciones ciudadanas, mientras capitalizaba las rentas guaneras "en instrumentos de la industria nacional".[330] En el mismo período, también se llevó a cabo la incompleta reconstitución del sistema tributario, emprendida por el secretario Pardo, a modo de campaña contra los evasores fiscales; sin embargo, los defensores del sistema rentista seguían combatiendo la reforma tributaria. Así, el 23 de agosto de 1864, el senador Rufino Echenique presentó un proyecto de ley que suprimía las aduanas y declaraba libre de aranceles a la importación y exportación de mercaderías. Para Echenique, el Perú era un "depósito de oro" (guano) con "cuyos productos podía acudir a las exigencias de todas sus necesidades; por lo tanto, el Gobierno debía "repartir" la renta guanera entre los peruanos, de manera justa y proporcional, y liberarlos de aquellos tributos que no les dejaban ampliar la producción.[331]

Estas normas orientadas a universalizar los impuestos tuvieron un éxito relativo y breve duración, pues el Congreso Constituyente las derogó en 1867 y dejó como único "sistema rentístico" la contratación de adelantos y empréstitos. Hacia 1869, esta desacertada política llegó a un punto de no retorno, cuando el

328. "Ayacucho", *El Comercio*, 18 de enero de 1859.

329. "Sección de Obras Públicas", *El Peruano*, 31 de octubre de 1863.

330. Salinas 2006: 349.

331. "Libre cambio", *El Comercio*, 28 de agosto de 1864.

ministro Piérola recibió autorización legislativa para ejecutar las millonarias operaciones crediticias de 1869, 1870 y 1872, que habían sumido a la Hacienda pública en una vorágine de refinanciaciones onerosas con sus acreedores. Durante 1871, la gestión financiera del ministro Piérola no estuvo sujeta a presupuesto alguno. Por ese motivo, según el diputado José M. González, era muy difícil comprobar en qué medida las mesadas entregadas por Dreyfus habían contribuido a revertir el déficit de 17 millones de soles en el presupuesto bienal 1869-1870.[332] Las medidas tomadas por el Congreso Constituyente restaron importancia al paquete tributario de Piérola, que planteaba conservar las contribuciones industrial y de patentes, establecer otras sobre territorios y predios y limitar el impuesto de timbres a las transacciones sobre el capital y valores muebles.

Hacia mediados de 1872, el presidente Pardo encontró la caja fiscal en una situación dramática. Para descargarla de gastos, inició un programa de descentralización, por el cual traspasó a las autoridades provinciales la cobranza de las contribuciones directas (predios, patentes e industrias), a condición de que con sus productos mantuvieran los rubros de Gobierno y servicios en sus jurisdicciones. Entre tanto, los analistas buscaban identificar las causas de la que ya era considerada una crisis estructural. En 1875, el ex ministro García Calderón atribuyó el problema a la ausencia de un auténtico sistema tributario, pues lo que existía era una mezcla de tributos coloniales, republicanos y europeos, adoptados sin examen ni debate. A su juicio, convenía suprimir los impuestos de papel sellado y alcabala y circunscribir el de timbres a los productos del capital a una tasa fija de 4%.[333] Ya en 1868, García Calderón había analizado las causas históricas de la crisis fiscal en su plan de Hacienda y había planteado dos opciones para remediarla: la reforma tributaria a largo plazo o la continuidad del financiamiento del presupuesto nacional mediante empréstitos de los consignatarios. Según su opinión, solo la primera opción libraría "al país del trastorno en que se vería si el huano llega a faltar", pues la contribución ciudadana era la "legítima fuente" de sostenimiento estatal.[334]

En 1876, Copello y Petriconi contemplaron tres posibles medidas para evitar la bancarrota fiscal: empréstitos, reducción del presupuesto y aumento de contribuciones. La primera opción aseguraba "el pan de hoy" a costa del "hambre de mañana"; la segunda implicaba un alto componente de perturbación social; y la tercera arruinaba a los productores nacionales. Para estos analistas, el Estado solo resolvería sus penurias mediante la protección de la industria y el

332. *Diario de los debates de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo* 1871: 81-82.

333. García Calderón 1875.

334. *Diario de los debates del Congreso de 1868. Cámara de Senadores* 1868: 501 y ss.

mercado interno.[335] A su vez, después de censurar la distribución desigual de la carga tributaria, soportada mayormente por artesanos e industriosos, José Manuel Osores urgía el establecimiento de un impuesto general en consonancia con la riqueza y facultades de los contribuyentes.[336] A pesar de estas invocaciones, en el bienio anterior a la Guerra del Pacífico, los ministros de Hacienda evitaron patrocinar profundas reformas fiscales y se conformaron con recurrir a la renta de los nitratos para contratar préstamos de corto plazo, destinados a costear el reducido presupuesto nacional y los intereses de la deuda externa.

3. Los reconstructores nacionales

Para superar el calamitoso panorama fiscal de la posguerra,[337] los reconstructores nacionales debían rehacer el sistema tributario, tarea que era sumamente difícil debido a la inexistencia de un censo y catastro general de propiedades, agravada por la rebeldía de los pueblos frente al pago de contribuciones. En ese contexto, los hacendistas (teóricos) y empresarios (prácticos) coincidieron en la necesidad de atraer capital extranjero e innovar las tecnologías productivas. Así, en 1884, Christian Schreitmüller inventó un nuevo sistema de calderas para la fabricación de azúcar y el Gobierno le concedió privilegio por diez años para introducir las nuevas máquinas en las haciendas de la costa.[338]

La reflexión económica de estos años tenía una doble finalidad: crear fuentes internas de tributos y diversificar su procedencia, para así romper con la tradición fiscal guanera, sustentada en una sola renta patrimonial. Para lograrlo, era necesario armonizar los intereses del sector público (Estado) y privado (población), de tal manera que el primero tomase del segundo solo lo necesario en aras del bien común.[339] Quienes abordaban esta temática difundían sus puntos de vista mediante conferencias o ensayos publicados en la prensa. Lamentablemente, los discursos económicos regionales de la posguerra no han sido suficientemente analizados. La visión "provinciana" de las finanzas decimonónicas, planteada por Luis Carranza en "Consideraciones generales sobre los departamentos del centro" (1883), revela el "resentimiento del interior" respecto de la administración hacendística limeña.[340] Argumentos similares pueden encontrarse en las intervenciones de los congresistas provincianos durante

335. Copello y Petriconi 1876: 27.

336. Osores 1876.

337. "Editorial", *El Comercio*, 8 de noviembre de 1883.

338. "Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas", *El Peruano*, 27 de septiembre de 1884.

339. Contreras 2009: 135.

340. Gootenberg 1998: 277-280.

los debates de las controvertidas normas tributarias, aprobadas por el Congreso Nacional en la década posterior a la Guerra del Pacífico.

En 1886,[341] José Manuel Osores publicó un texto que atribuía el origen de la decadencia peruana a la política salitrera del presidente Pardo, pues esta había conculcado la libertad de industria y motivado el conflicto con Chile. Así también, objetaba la fiscalidad republicana en vigencia, porque sus excesivas contribuciones estorbaban la creación y reparto de la riqueza general. Más tarde, en 1888, Luis Larrañaga y Loyola, autoproclamado miembro de la Sociedad Estadística de París y seguidor de David Ricardo y John Stuart Mill, compiló y publicó sus ensayos sobre cuestiones hacendísticas que anteriormente habían aparecido en el diario *La Opinión Nacional* en un libro titulado *Apuntes sobre la situación económica del Perú*.[342] De acuerdo con Larrañaga y Loyola, la asociación cotidiana del capital y trabajo rehabilitarían el país, siempre que el Estado fomentara la fortuna de los particulares en lugar de asfixiarlos con impuestos. Asimismo, aconsejaba proteger el ingreso y circulación de los capitales y capacitar la mano de obra que estos requerían para emplearla en las nuevas industrias.

¿Pero estos planes podían tener éxito en un contexto de abatimiento extremo? Conviene recordar que la infraestructura azucarera costeña había sido arrasada y las regiones agropecuarias andinas se hallaban en similar estado. Al respecto, se puede citar el testimonio del prefecto de Puno, Federico More, quien hacia 1886 lamentaba el estado paupérrimo de la producción agrícola y la decadencia de la exportación lanera, pues no había "gran empeño en llevarla a cabo, y el precio de ese artículo ayer tan solicitado, es hoy ínfimo, por manera que los acopiadores desmayan en su tarea".[343] No en vano, el prefecto de Junín, Antenor Rizo Patrón, deploraba el nivel técnico de los cultivos andinos y juzgaba impostergable la redacción de un tratado de agricultura apropiado a las condiciones climatológicas de la sierra, el cual debía usar lenguaje sencillo para ponerlo al alcance de la comprensión del más "rústico labriego".[344]

En cuanto a la industria azucarera, considerada como la potencial locomotora de la reconstrucción, soportaba altos costos de producción que le restaban competitividad en el mercado mundial. Un analista conocedor de la actividad

341. Este trabajo llevaba por título *Causas económicas de la decadencia de la República y medidas que pueden adoptarse para mejorar la situación*. Su autor, José Manuel Osores, tenía amplia experiencia en asuntos financieros. A inicios del decenio de 1860, en su condición de congresista, participó en el debate sobre las consignaciones y publicó un proyecto de reglamento de contabilidad. Más tarde, en la década de 1870, se desempeñó como director de rentas del Ministerio de Hacienda y vocal provisional del Tribunal Mayor de Cuentas.

342. Contreras 2009: 136.

343. More 1886.

344. Rizo Patrón 1886.

agrícola consideraba necesario invertir 420.000 soles plata (£70.000) para formar una hacienda mediana que fuera capaz de producir 25.000 quintales de azúcar.[345] Los hacendados pretendían abaratar el transporte de caña; impedidos de construir redes ferroviarias, decidieron tender líneas portátiles al interior de sus campos.

Por otro lado, en la búsqueda de nuevos cultivos de exportación, el agrónomo francés Eduardo Mercier propuso experimentar con el ramié o rami, una planta originaria de China y Malasia, que medía entre 1 a 2,5 metros de alto y era utilizada como fibra vegetal para confeccionar textiles de menor calidad que los de lino o algodón.[346] Las zonas cálidas escogidas para industrializar dicha planta fueron Chiclayo, Trujillo, Chicama, Santa, Chimbote, Samanco, Huacho, Chancay, Lima, Chincha, Ica y Pisco. Con el deseo de impulsar una rápida reconversión agrícola, *El Comercio* publicitaba el rendimiento del ramié en la hacienda Carretería de Supe, donde se habían cosechado hasta siete cortes en dos años. De acuerdo con sus cálculos, un hacendado podía recibir 450 soles por fanegada cultivada o 1.315 soles en caso de que procesara la fibra.[347]

Con todo, existía cierto pesimismo respecto del futuro de la agroindustria nacional, mientras subsistiese la escasez de jornaleros por efecto del conflicto interno entre Iglesias y Cáceres, el desigual reparto de las aguas y la fuerte disminución del precio del azúcar en los mercados europeos. Bajo esas condiciones, los azucareros perdían valiosos capitales y eran forzados a reducir la contratación de peones.[348] Al respecto, el ministro Irigoyen afirmaba que cada penique de menos en la cotización del azúcar terminaba convertido en miles de libras dejadas de recaudar por el fisco.[349] Su sucesor, Antero Aspíllaga, fue aun más dramático, cuando afirmó que sin la agricultura exportadora sobrevendría en el largo plazo la bancarrota de la economía nacional.[350] Para evitar dicho desenlace, el ministro Delgado sugirió instituir un ministerio especializado en agricultura y minería; pero, hasta entonces, el Ministerio de Hacienda y Comercio ejecutaría acciones a favor de los cultivos de exportación.[351] A comienzos de la década de 1890 surgieron proyectos para irrigar, subdividir y entregar tierras en los valles costeros a colonos extranjeros, quienes recibirían apoyo financiero a través de un Banco Auxiliar de Fomento.[352]

345. Manco Cápac. "Industria azucarera", *El Comercio*, 23 de marzo de 1884.
346. Salinas 2008: 87.
347. "Editorial", *El Comercio*, 30 de marzo de 1886.
348. Ríos 1886.
349. Irigoyen 1887.
350. Aspíllaga 1888.
351. Delgado 1889.
352. González 1892.

El estudio económico más importante del período de la posguerra —titulado *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la Hacienda pública del Perú y la necesidad de su reforma*— fue escrito por José Manuel Rodríguez[353] en 1895. Elogiada por la revista francesa *Journal des Economistes*, la conclusión fundamental de esta obra sostenía que las finanzas republicanas eran manejadas empíricamente, pues no existían ideas precisas sobre la naturaleza y fines de los impuestos.[354] Dicho texto criticaba la esencia fiscalista del sistema tributario republicano que, en su afán por obtener el máximo producto de los impuestos indirectos, restableció instituciones coloniales sumamente dañinas para las actividades productivas, como fue el caso del estanco. En su opinión, la reforma hacendística debía empezar por consolidar una relación contractual entre la sociedad y el Estado, a fin de que fuesen fijados voluntariamente los derechos y obligaciones de ambos. La época del guano y su secuela patrimonialista habían instaurado una cultura antitributaria, que debía desterrarse mediante normas diseñadas por hombres "que dominaran la ciencia de las finanzas".[355] Sin duda, el discurso fiscal de Rodríguez cuestionaba la reintroducción de los estancos administrados por rematistas. También *El Comercio* citó ideas de Adam Smith y Paul Pradier Foderé, para señalar que la recaudación de impuestos mediante rematistas era funesta para el Estado y los contribuyentes;[356] sin embargo, otros analistas, como Luis Esteves, no los rechazaban "en abstracto", sino que consentían en imponerlos sobre bienes superfluos (tabaco, naipes) "y todo aquello que sirve a dar pábulo a los vicios". Para Luis Esteves, la creación de nuevos impuestos era inevitable, porque el Estado de la posguerra carecía de crédito externo y había entregado sus bienes más valiosos a "poderes, contra el cual no se atreven gobiernos ni congresos".[357] Esteves había publicado en 1882 sus *Apuntes para la historia económica del Perú*, donde abordaba la configuración de los desarrollos agrícolas, mineros, comerciales y fiscales del siglo XIX.[358]

353. Antiguo director de aduanas del Ministerio de Hacienda en los años de la posguerra, Rodríguez emprendería más tarde, junto con Pedro Dancuart, la publicación de los *Anales de la Hacienda pública del Perú*, monumental obra sobre historia y legislación fiscal compuesta de 24 volúmenes. Finalmente, entre 1909 y 1923 fundó y difundió la revista *Economista Peruano*.

354. "Finanzas del Perú", *El Comercio*, 6 de julio de 1897.

355. Contreras 2009: 138.

356. "Editorial", *El Comercio*, 9 de diciembre de 1891.

357. "Estanco de la sal", *El Comercio*, 26 de noviembre de 1895.

358. Gootenberg 1998: 267.

4. Los defensores del modelo "hacia afuera"

Durante el último lustro del siglo XIX, "grandes propietarios" oligarcas centralizaron el control político e impusieron un orden social jerárquico, expresado en las formas laborales serviles de las plantaciones costeñas y haciendas andinas.[359] Estos oligarcas criollos consolidaron su poder económico en torno a la agricultura de exportación y fundaron latifundios azucareros y algodoneros en la costa norte y central del Perú; por ello, fueron partidarios del *laissez faire* y se especializaron en el comercio internacional de materias primas. No obstante, la necesidad de desarrollar industrias nacionales suscitó una polémica entre el gremio mercantil liberal (la Cámara de Comercio de Lima) y su homólogo productivo proteccionista (la Sociedad Nacional de Industrias), sobre qué tipo de modelo económico convenía adoptar.

A nombre del primero, J. Russell Gubbins expuso que los altos aranceles cobrados a los bienes de consumo importados abatían la renta aduanera, con la cual podrían financiarse nuevas obras de infraestructura pública. Por lo demás, el Estado no debía proteger industrias, cuyos productos solo encarecían el costo de vida. Así, según Gubbins, el proteccionismo ocasionaba una pérdida de dos millones de soles en derechos aduaneros dejados de recaudar y, para cubrir esa cifra, el Estado aplicaba otros impuestos de costosa administración, que solo empobrecían a los consumidores.[360] Esta idea era compartida por Alejandro Garland, quien lamentaba que el Estado hubiese invertido diez millones de soles en fomento industrial desde 1890, cuando las manufacturas locales apenas generaban valores por cuatro millones de soles. En cambio, de haberse destinado ese dinero a las industrias extractivas, el fisco habría recibido hasta doce millones de soles. A su criterio, estas actividades permitían conquistar nuevas regiones y expandir el comercio internacional, que era el camino natural por donde llegaban los capitales y tecnología.[361]

La réplica proteccionista, a cargo de Felipe Barreda y Osma, defendió los aranceles peruanos y adujo que eran menores a los vigentes en Argentina, Chile

359. En el decenio de 1970, se inició el estudio del papel económico de la oligarquía peruana. François Bourricaud, Jean Piel, Jorge Bravo Bresani y Henri Favre sostuvieron un interesante debate sobre las prácticas liberales de los oligarcas y su dependencia del capitalismo extranjero. Para mayores detalles, consúltese Bourricaud *et al.* 1970. Más recientemente, Sinesio López señala que el Estado oligárquico de principios del siglo XX aplicó una "política económica liberal criolla", que se tradujo en el sometimiento de la economía interna a las leyes del mercado internacional, especialmente en los períodos de auge de las exportaciones (López 1991: 147-148).

360. Gubbins 1899: 9.

361. Garland 1900: 4-7.

o Brasil. Para este analista, las cantidades dejadas de recaudar por efecto de los altos aranceles habían sido compensadas con el rendimiento de los impuestos al consumo. El librecambismo —afirmaba Barreda— era peligroso para la economía peruana, porque causaría gran desempleo entre los obreros y la consecuente perturbación de la tranquilidad pública; más aun, cuando los liberales aconsejaban al Gobierno promover la migración compulsiva de los desempleados hacia las labores agrícolas o mineras.[362] Finalmente, Ricardo García Rossell, integrante de la Sociedad Nacional Agraria, intervino en apoyo del discurso proteccionista, al mencionar que las industrias extractivas exponían al país a los vaivenes del mercado internacional, mientras que las manufacturas urbanas y rurales lo resguardaban de las crisis.[363] Todavía en 1903, Gubbins insistía en su campaña librecambista, pues sostenía que la sal había sido gravada para resarcir el déficit fiscal ocasionado por los aranceles proteccionistas;[364] sin embargo, los siguientes Gobiernos prefirieron conservar las barreras arancelarias. Probablemente, esta decisión del Ejecutivo respondía a su deseo de no afectar las inversiones de algunos grupos agroexportadores (como los Aspíllaga, Pardo y Prado) en la formación de industrias textiles y de muebles. No obstante, los principales ingresos de la oligarquía no provenían de la industria, sino de la exportación de materias primas.[365]

Por parte del Ejecutivo, la creación del Ministerio de Fomento tuvo como propósito estimular el progreso económico, así como modernizar los patrones urbanísticos y sanitarios de las ciudades; para ello, debía generar información estadística acerca del estado de la población y los diversos sectores productivos del país.[366] Estas tareas fueron encomendadas a ingenieros y economistas, como Carlos B. Cisneros y Alejandro Garland, quienes sistematizaron los datos sobre minería, agricultura, industria, comercio y demografía en atlas, reseñas o sinopsis publicadas periódicamente entre 1902 y 1912. Algo similar sucedió en el Ministerio de Hacienda con la legislación sobre finanzas públicas compilada por Pedro Dancuart y José M. Rodríguez desde 1902. De esa manera, el Estado pudo conocer el potencial de las diversas regiones peruanas y cumplir con proporcionarles la infraestructura, bienes y servicios requeridos para incrementar

362. Barreda y Osma 1900: 21-23.

363. García Rosell 1901: 12.

364. Gubbins 1903: 5.

365. Ruiz Zevallos 2001: 30.

366. Las estadísticas parciales sobre industria, agricultura y comercio fueron ordenadas y analizadas por Ricardo Tizón i Bueno en sus *Estudios económicos* (1919). Previamente, la Sociedad Geográfica de Lima, fundada en 1888, había estudiado el territorio peruano y desempeñó un papel importante en el suministro de informes que permitieron la apropiación del espacio amazónico por el Estado peruano, entre fines del siglo XIX y principios del XX.

la producción;[367] y, al mismo tiempo, definir la política tributaria que mejor se adecuara al modelo económico en curso.

En esta época, la estabilidad oligárquica condujo a la formación de diversas sociedades anónimas. A través de ellas, ingresarían al país los capitales financieros tan reclamados por los defensores del modelo hacia afuera. Muchos vieron en estas instituciones una oportunidad para darle colocación rentable a su dinero. No en vano, la sociedad mutua de ahorros La Acumulativa (1897) llegó a reunir un capital de 250.000 soles, cantidad superior a la que poseían entonces varias empresas agropecuarias, industriales, mineras y de obras públicas. En el rubro de aseguradoras contra siniestros, se puede mencionar a la sociedad inglesa conformada por las compañías Commercial Union Assurance Company Limited, fundada en 1861, y British & Foreign, las cuales habían delegado "amplios poderes" a la casa Duncan Fox & Cía. para que actuase como su agente en Lima. Competían con esta sociedad la compañía South British Insurance Co. of New Zealand, establecida en 1872 y poseedora de una red de agencias en las principales ciudades sudamericanas y del mundo, y la compañía Magdeburguesa de Seguros contra Incendios, que atendía al público en Lima y Trujillo a través de la casa Ludowieg & Co. Por su parte, los empresarios nacionales ingresaron al negocio de las aseguradoras en 1895, cuando fundaron la Compañía Internacional de Seguros del Perú, por iniciativa de José Payán, con un capital de dos millones de soles. La oferta nacional de pólizas protegía "casas, muebles y mercadería" y "carga por vapores y buques de vela para todas partes del mundo". Este hecho revirtió en cierto grado el monopolio extranjero sobre el mercado de seguros. Las tres aseguradoras limeñas (Internacional, Rímac e Italia) movilizaron en conjunto unos seis y medio millones de soles. Por ello, el 21 de diciembre de 1895 se promulgó una ley que reglamentaba la actividad de las compañías de seguros en el Perú y, más tarde, se dispuso vigilar la contabilidad de las mismas a través de una oficina de inspección fiscal, creada ex profeso.

Quienes reclamaban mejorar la competitividad de las empresas agrícolas y mineras recibieron con interés la llegada de los primeros motores de gas y petróleo, los cuales fueron comercializados por diversas casas importadoras limeñas. Las fábricas también aprovecharon esta tecnología, especialmente las de tejidos, sombreros y calzado, seguidas por las de ladrillos, fósforos, cerámicas, tabaco, jabón y velas. Durante 1896, *El Comercio* publicó varias notas en las cuales describía minuciosamente cada una de estas empresas y las elogiaba porque consumían materias primas nacionales y daban vida a un naciente industrialismo urbano que —como se ha visto— fue la base de las ideas proteccionistas. En especial, *El Comercio* ensalzaba la actitud de muchos jóvenes que, "en vez

367. Contreras 2009: 141.

de dedicarse a la empleomanía, consagran su actividad al establecimiento de industrias en el país"; sin embargo, los productos nacionales tenían aún poco consumo, lo cual obligaba a los fabricantes a venderlos "con etiqueta extranjera, pues, de lo contrario, el público no los compra".[368] Conviene destacar, además, la participación de empresarios extranjeros en el renacimiento de las industrias limeñas; muchos de ellos, como Gio Batta Isola, Pedro D'onofrio, Arturo Field y Alejandro Milne, invirtieron sus capitales en negocios agrícolas, fábricas de tejidos de algodón y lana, molinos y producción de galletas, dulces y helados. Los agricultores, comerciantes y consumidores en general consultaban periódicamente en los diarios la oferta de bienes y servicios brindados por estas empresas.

La primera reforma hacendística del siglo XX se produjo en 1904, cuando el ministro Leguía incluyó en su propuesta tributaria nuevos gravámenes sobre el azúcar, las bebidas alcohólicas y el tabaco, con cuyas rentas proyectaba contratar empréstitos. El viejo civilismo estuvo en desacuerdo con este programa económico, porque prefería conservar el sistema fiscal apoyado en el fomento de las agroexportaciones, específicamente, del azúcar y algodón. Asimismo, los demócratas calificaron este plan como violatorio de los principios del libre comercio, a lo que Leguía respondió que estos no eran aplicables cuando entraban en conflicto con los intereses de la nación. El Congreso civilista aprobó los nuevos impuestos en medio de los reclamos del citado ministro, quien juzgaba oportuno limitar el proteccionismo a ciertos productos.[369] En los años siguientes, el éxito del modelo hacia afuera, motivado por el crecimiento de las exportaciones agrícolas y mineras, posibilitó que estas fueran gravadas entre 1915 y 1916; de esa forma, se corrigió el injusto sistema tributario, sostenido básicamente por las clases populares mediante los impuestos al consumo.

A lo largo del decenio de 1920, el impulso industrial fue obra de los medianos capitales; ello se debió a que, a pesar de las sucesivas leyes proteccionistas,[370] los oligarcas y extranjeros prefirieron invertir sus capitales en las actividades extractivas que los derivaron lentamente hacia las manufacturas.[371] Ciertamente, la mejora de la tasa de ganancia en el sector industrial provenía de la protección aduanera. Al respecto, el empresario maderero Augusto Maurer, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, difundía sus ideas proteccionistas en una página de *El Comercio* titulada "El Perú Industrial". Allí, manifestaba que las

368. "Nueva industria nacional", *El Comercio*, 3 de octubre de 1896.

369. Karno 1970: 98-101.

370. Las tarifas proteccionistas del Oncenio fueron sancionadas por las leyes N.º 4480 (24 de enero de 1922), 4490 (9 de febrero de 1922), 4674 (23 de mayo de 1923), 4880 (9 de enero de 1924) y 4679 (13 de junio de 1923). Estas normas gravaban los vinos y las bebidas alcohólicas, los automóviles y los productos agropecuarios (ganado y café).

371. Caravedo 1976: 62.

industrias locales, surgidas en los años veinte, habían progresado gracias a la tenacidad de sus directores, a pesar de la campaña liberal que promovía la libre importación de productos extranjeros rivales de los nacionales. En su opinión, los artículos ingresados anteriormente libres de aranceles, como la manteca, no redujeron sus precios, sino que, por el contrario, los aumentaron debido a la falta de competencia.[372] Esta pugna entre importadores y fabricantes produjo una serie de memoriales donde estos exponían sus criterios sobre las ventajas y perjuicios del proteccionismo.

A su vez, la Sociedad de Ingenieros fue otro espacio de discusión económica donde se congregaban analistas y empresarios nacionales, como Ricardo Tizón i Bueno y Germán Pflucker, para discutir los efectos de la Ley N.º 5523 del 6 de noviembre de 1926, que restringió las importaciones de algunos artículos.[373] Esa ley, que debía tener vigencia anual, impuso derechos especiales de internación "a las mercaderías cuyos similares se produzcan en el país". Además, dejaba en suspenso la Ley N.º 4679 del 3 de mayo 1923, la cual había fijado aranceles aduaneros para la importación de algodones, lanas, peletería, confecciones diversas, muebles, metales, maderas, aceites, cartones, maquinarias y vehículos, armas, artículos y aparatos eléctricos, bebidas, licores, víveres, productos químicos y artículos de botica; sin embargo, G. Bandi, miembro de la Sociedad Nacional de Industrias, denunciaba la importación de mercancías calificadas como "invenciones" por sus importadores, con el propósito de obtener los privilegios arancelarios sancionados en una ley de 1869.[374] Las críticas librecambistas reprobaron el "proteccionismo perpetuo", pues alegaron que afectaba al fisco y originaba la continua migración de pobladores rurales hacia las ciudades, lo cual privaba a los hacendados de mano de obra.[375] Tales argumentos no lograron que se suspendieran las barreras arancelarias; por el contrario, estas se mantuvieron hasta el final del Oncenio.

372. Maurer 1926.

373. "En la Sociedad de Ingenieros", *El Comercio*, 17 de marzo de 1927.

374. "Los privilegios industriales y la Sociedad Nacional de Industrias", *El Comercio*, 24 de marzo de 1927.

375. "Problemas económicos: protección industrial", *El Comercio*, 18 de marzo de 1927.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, José Paulino
1832 *Proyecto de un banco nacional aprobado por el Supremo Gobierno y presentado al Congreso Constitucional de 1831 acompañado de los informes y dictámenes que se han emitido sobre la materia*. Lima: Imprenta de Manuel Corral.

Alfageme Rodríguez-Larraín, Augusta
[1992] *De la moneda al papel moneda: Perú 1879-1930*. Lima: BCRP.

[1993] "Evolución de las Instituciones monetarias y financieras en el Perú desde 1840 a 1920". En *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda en el Perú, 1820-1920*, 13-77. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

Alzamora, Lizardo
1932 *El billete de banco en el Perú*. Lima: Lib. e Imprenta Gil.

Aspíllaga, Antero
1888 "Memoria del Ministerio de Hacienda y Comercio presentada a la Legislatura Ordinaria de 1888 por el Ministro del Ramo". *El Peruano*, 17 de agosto.

Banco Central de Reserva del Perú
1931 *Proyecto de ley de impuesto sobre la renta junto con su exposición de motivos*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

1999 *El Banco Central: su historia y la economía del Perú, 1821-1992*, t. I. Lima: BCRP.

Bardella, Gianfranco
1989 *Un siglo en la vida económica del Perú. 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.

Barreda y Osma, Felipe
1900 *Los derechos de aduana y las industrias nacionales*. Lima: Librería Escolar e Imprenta de E. Moreno.

Barroilhet, Carlos
1857 *Opúsculo sobre el huano dedicado a la nación peruana*. París: Imp. Walder.

Bazo, Lorenzo
1829 *Manifestación que hace al pueblo peruano de las medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda en los seis meses que lo desempeñó Lorenzo Bazo*. Lima: Imprenta de la Instrucción Primaria.

Benavides, Julio
1972 *Historia de la moneda en Bolivia*. La Paz: Puerta del Sol.

Benavides, Oscar
1915 "Mensaje que S. E. el Presidente…". *El Peruano*, 28 de julio.

Bernard, Samuel
1869 "Cálculos curiosos sobre el Contrato Dreyfus". *El Comercio*, 10 de septiembre.

Billinghurst, Guillermo
1923 "Mensaje que S. E. el Presidente de la Republica…". *El Peruano*, 26 y 31 de julio.

Boloña, Carlos
1994 *Políticas arancelarias en el Perú, 1880-1980*. Lima: Instituto de Economía de Libre Mercado.

Bonilla, Heraclio
1984 *Guano y burguesía en el Perú*. Lima: IEP.

Bonilla, Heraclio, comp.
1975-1977 *Gran Bretaña y el Perú. Informes de los cónsules británicos: 1826-1900*, 4 vol. Lima: IEP y Banco Industrial del Perú.

1977 *Gran Bretaña y el Perú. Los mecanismos de un control económico*. Lima: IEP y Banco Industrial del Perú.

Bonilla, Heraclio, ed.
1986 *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima: Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social-Fundación Friedrich Ebert.

Bouillet, Ph.
1878 *Los empréstitos del Perú y el Perú y el Sindicato Dreyfus, Premsel, Societé Genérale.* París: Leroy Frères.

Bourricaud, François; Jean Piel; Jorge Bravo Bresani y Henri Favre
1970 *La oligarquía en el Perú: tres ensayos y una polémica*. Lima: IEP.

Bravo, Juan Alfonso
1990 *The Peruvian Expropriation of Tarapaca Nitrate Industry, 1875-1879*, t. II. Montreal: McGill University.

Burga, Manuel y Wilson Reátegui
1981 *Lanas y capital mercantil en el sur: la Casa Ricketts, 1894-1935*. Lima: IEP.

Camprubí, Carlos
1957 *Historia de los bancos en el Perú (1860-1879)*. Lima: Lumen.

Caravedo, Baltazar
1976 *Burguesía e industria en el Perú (1933-1945)*. Lima: IEP.

Cárdenas, José Martín de
1884 *El sol y el peso o las equivalencias para los pagos en metálico y en billetes conforme a la ley*. Lima: Imprenta del Teatro.

1867 *Proyecto de Banco Nacional iniciado en el Congreso Constituyente de 1867 por José Martín de Cárdenas, diputado por la provincia de Pataz*. Lima: Imprenta dirigida por J. M. Noriega.

Carey, James C.
1964 *Peru and the United States 1900-1962*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press.

Castañeda, José S.
1862 "Hacienda Pública". *El Comercio*, 13 de noviembre.

Clavero, José
1896 *El Tesoro del Perú*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Codecido, Bernardino
1846 "Proyecto para establecer en el Perú un banco de giro, depósito, descuento y circulación". *El Comercio*, 12 de mayo, p. 2.

Comisión de Hacienda de la Convención Nacional
1856 *Informe de la Comisión de Hacienda sobre venta del huano*. Lima: s/e.

Contrato Dreyfus
1870 *Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados de la Legislatura de 1870 con el objeto de refutar el dictamen espedido por las comisiones de Hacienda y de Justicia*. Lima: Imprenta de El Nacional por B. Antesana.

Contreras, Carlos
1996 "Modernizarse o descentralizar: la difícil disyuntiva de las finanzas peruanas durante la era del guano". En *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 25 (1): 125-150. Lima.

1997 "Los ingresos fiscales en el Perú: desde el final de la guerra con Chile hasta el presente". En *Economía* 20 (39-40): 249-291. Lima: PUCP.

2004 *El aprendizaje del capitalismo: estudios de historia económica y social del Perú republicano*. Lima: IEP.

2005 "El impuesto de la contribución personal en el siglo XIX". En *Histórica* 19 (2): 67-106. Lima: PUCP.

2009 "Crisis y reforma fiscal en el Perú, 1873-1915: del Estado rentista al Estado oligárquico". Tesis inédita de doctorado. México: El Colegio de México.

Contreras, Carlos y Marcos Cueto
2007 *Historia del Perú contemporáneo. Desde las luchas por la Independencia hasta el presente*. Lima: IEP.

Copello, Juan y Luis Petriconi
1971 *Estudios sobre la independencia económica del Perú*. Lima: Centro Peruano de Historia Económica.

Corrales Melgar, Juan *et al.*
1867 "Dictamen de la Comisión Principal de Hacienda". *El Comercio*, 18 de junio.

Costa y Cavero, Ramón
1922 *Concesión de aguas para usos industriales y explotación de yacimientos petrolíferos: leyes, decretos y resoluciones pertinentes comentadas y explicadas con sus respectivos formularios*. Lima: Tipog. La Equitativa.

Dancuart, Pedro E y José M. Rodríguez
1905-1926 *Anales de la Hacienda Pública: historia y legislación fiscal de la República*, 24 vol. Lima: Libr. e Imprenta Gil.

Dávalos y Lissón, Pedro
1919-1926 *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, vol. 3 y 4. Lima: Libr. e Impr. Gil.

Davelouis, H.
1853 "Moneda". *El Comercio*, 29 de agosto.

Del Río, Manuel
[1847] *Memoria del Ministro de Hacienda D. Manuel del Río a la Legislatura de 1847*. Lima: Imp. de José Masías.

Del Solar, Enrique
1913 "Compañía Administradora del Guano". *El Peruano*, 10 y 12 de mayo.

Delgado, Eulogio
1889 "Memoria de Hacienda y Comercio presentada al Congreso Constitucional de 1889 por el Ministro del Ramo". *El Peruano*, 14 de septiembre.

Deustua, José
1986 *La minería peruana y la iniciación de la República, 1820-1840*. Lima: IEP.

Diario de Debates
1851 *Diario de los debates de la Cámara de Diputados/Cuarta Legislatura Ordinaria, Congreso de 1851*. Lima: Tipografía de La Revista.

1862 *Diario de los debates del Congreso Ordinario del año de 1862*. Lima: Tipografía del Comercio por J. M. Monterola.

1864 *Diario de debates del Congreso Ordinario del año de 1864*. Lima: Tipografía de El Comercio por J. M. Monterola.

1868 *Diario de los debates del Congreso de 1868. Cámara de Senadores*. Lima.

1870 *Diario de debates. Cámara de Senadores. Legislatura de 1870.* Lima: s/e.

1871 *Diario de los debates de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo de 1871*. Lima: Imprenta de El Nacional.

1872 *Diario de los debates de la Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo de 1872*. Lima.

1878 *Diario de debates. Legislatura Ordinaria de 1876. Cámara de Senadores*. Lima: Tipografía de El Comercio.

1904 *Diario de debates. Cámara de Senadores. Congreso Ordinario*. Lima.

1915 *Diario de los debates de la H. Cámara de Diputados. Legislatura extraordinaria de 1915*. Lima: Tipografía de La Prensa.

Drake, Paul
1989 *The Money Doctor in the Andes*. Duke University Press.

Echenique, Juan Martín
1869 "Empréstito. Réplica del Sr. Echenique". *El Nacional*, 31 de agosto, 2 y 7 de septiembre.

El impuesto fiscal
1888 *El impuesto fiscal a los alcoholes en Arequipa*. Arequipa: Imp. de La Bolsa.

Elguera, Juan Ignacio
1876 *Memoria presentada al Congreso Ordinario de 1876 por el Ministro de Hacienda y Comercio*. Lima: Imprenta del Teatro.

Esteves, Luis
1971 *Apuntes para la historia económica del Perú*. Lima: Centro de Estudios de Población y Desarrollo.

Exposición que la Compañía Salitrera
1878 *Exposición que la Compañía Salitrera del Perú presenta a la Legislatura Nacional de 1878*. Lima: s/e.

Fetter, Frank W.
1932 "Some Neglected Aspects of Gresham's Law". En *Quarterly Journal of Economics* 46: 480-495. Londres.

Fuchs, Fernando
1920 *Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio Fernando C. Fuchs presenta al Congreso Ordinario de 1920*. Lima: Oficinas y Talleres La Opinión.

Galup, Manuel
1885 *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio D. Manuel Galup presenta a la Asamblea Constituyente de 1885*. Lima: Imp. El Bien Público.

Gálvez, Pedro
1862 "Empréstito". *El Comercio*, 12 de noviembre.

García Calderón, Francisco
1875 "Club literario". *El Comercio*, 25 de febrero.

García Rosell, Ricardo
1901 *Apuntes económicos: proteccionismo y libre cambio*. Lima: Imprenta La Industria.

Garland, Alejandro
1900 *El fisco y las industrias nacionales*. Lima: Imprenta del Estado.

1905 *Reseña industrial del Perú*. Lima, Imprenta La Industria.

1908 *La moneda en el Perú*. Lima: Imprenta La Industria.

Gonzáles, Osmar
2007 "Los orígenes del populismo latinoamericano". En *Cuadernos del CENDES*, 75-104. Universidad Central de Venezuela.

González, Nicanor
1892 "Memoria Administrativa del Prefecto de La Libertad". *El Peruano*, 10 de septiembre.

Gootenberg, Paul
1995 *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX). Algunas revisiones*. Lima: IEP.

1997 *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*. Cuzco: CBC.

1998 *Imaginar el desarrollo. Las ideas económicas en el Perú post-colonial*. Lima: IEP/BCRP.

Gubbins, J. Russell
1899 *Lo que se ve y lo que no se ve*. Lima.

1903 *Sal y otras cosas*. Lima: Imprenta del Estado.

Guerra, Margarita *et al.*, eds.
2002 *Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, t. II. Lima: PUCP.

Huano y Salitre
1874 *Huano y Salitre. Importante discusión científica sostenida en "El Nacional" de Lima por los señores Esselens y Blanc*. Lima: Imprenta de El Nacional.

Hunefeldt, Christine
1989 "Poder y contribuciones: Puno (1825-1845)". En *Revista Andina* 14: 367-407. Cuzco.

Hunefeldt, Christine *et al.*
1992 *Apuntes sobre el proceso histórico de la moneda en el Perú*. Lima: BCRP.

Hunt, Shane
1980 "Evolución de los salarios reales en el Perú: 1900-1940". En *Economía* 8 (5). Lima: PUCP.

1984 "Guano y crecimiento en el Perú del siglo XIX". En *HISLA: Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social* 2: 35-92. Lima.

Irigoyen, Manuel
1887 "Memoria de Hacienda y Comercio, presentada al Congreso Constitucional de 1887 por el Ministro del Ramo". *El Peruano*, septiembre.

Jiménez, Plácido
1912 *Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio Dr. Placido Jimenez presenta al Congreso Ordinario de 1912*. Lima: Imprenta del Estado.

Karno, Lawrence
1970 *Augusto B. Leguía: the Oligarchy and the Modernization of Peru, 1870-1930*. Los Ángeles.

Leguía, Augusto
1923 "Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1923 por el Presidente de la República". *El Peruano*, 2 de agosto.

López, Sinesio
1991 *El Dios mortal: Estado, sociedad y política en el Perú del siglo XX*. Lima: Instituto Democracia y Socialismo.

Macera, Pablo
1972 *Tierra y población (ss. XVIII-XIX)*, 4 vol. Lima: SHRA/UNMSM.

Madueño, Ricardo
1919 *La industria salitrera del Perú antes de la Guerra con Chile*. Lima: Sanmartí y Cía.

Maldonado, Baldomero
1913 *Memoria y anexos de Hacienda, 1913*. Lima.

Maurer, Augusto
1926 "Las industrias nacionales y la nueva tarifa de derechos de importación". *El Comercio*, 30 de mayo.

Melgar, José F.
1849 *Memoria que presenta a la Lejislatura Ordinaria del Perú del año de 1849, el Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda encargado de su despacho Ministerio de Hacienda*. Lima: Impr. de Eusebio Aranda.

Memoria de Hacienda
1901 *Memoria de Hacienda al Congreso Ordinario de 1901*. Lima: Imprenta del Estado.

Mendiburu, Manuel de
1844 "Señor Consejero de Estado". *El Peruano*, 4 de diciembre.

Mesones, Luis
1859 *El Ministerio de Hacienda del Perú en sus relaciones con los administradores del huano en Europa*. Besançon: Imprenta de José Jacquin.

Miller, Rory
1976 "The making of the Grace Contract: British bondholders and the Peruvian Government, 1885-1890". En *Journal of Latin American Studies*. 8 (1): 73-100. Londres: Cambridge University Press.

Ministerio de Hacienda y Comercio
1931 *Extracto estadístico del Perú 1929-1930*. Lima: Imprenta Americana.

1935 *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Imprenta Americana.

Morales y Ugalde, José de
1827 *Manifestación del estado de la hacienda de la República del Perú en fin de abril de 1827 presentada al soberano Congreso Constituyente*. Lima: Imprenta Republicana.

More, Federico
1886 "Memoria que presenta al Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas, el Prefecto del departamento de Puno, D. Federico More". *El Peruano*, 26 de junio.

Noboa, Ignacio
1859 "La moneda en el Perú". *El Comercio*, 13 de diciembre.

1864 *Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio presenta al Congreso de 1864 de los distintos ramos de su despacho*. Lima: Imprenta del Estado.

Osores, J. M.
1876 "La crisis". *El Comercio*, 21 de octubre.

Oviedo, Juan Francisco
1872 "Análisis de las operaciones prácticas por el señor Ministro de Hacienda D. D. Nicolás de Piérola, con motivo de los contratos celebrados para la construcción de los ferrocarriles del Callao a La Oroya y de Arequipa a Puno". *El Comercio*, 31 de agosto.

Palacios, Fernando
1886 *Proyectos de ley sobre la Hacienda pública dedicados al Sr. General D. Andrés A. Cáceres*. Lima: Impr. de Torres Aguirre.

Palacios Moreyra, Carlos
1983 *La deuda anglo peruana, 1822-1890*. Lima: Studium.

Pando, José María
1831 *Memoria sobre el estado de la Hacienda de la República Peruana en fin del año de 1830, presentada al Congreso por el Ministro de Estado del Despacho de Hacienda José María de Pando*. Lima: Imprenta de J. M. Masías.

Pardo, Manuel
1865 "Informe del Secretario de Estado en el despacho de Hacienda". *El Comercio*, 5 de diciembre.

1867 "Hacienda". *El Comercio*, 24 de mayo.

Pardo y Barreda, José
1919 *Perú: cuatro años de gobierno constitucional*. Nueva York.

1916 "Mensaje presentado al Congreso Ordinario de 1916". *El Peruano*, 28 de julio.

Passi, Federico
1856 "El Perú ante la Sociedad de Economía Política". *El Comercio*, 14 de junio.

Paz Soldán, Pedro
1867 "Ministerio de Hacienda y Comercio". *El Comercio*, 24 de julio.

Pennano, Guido
1979 "Desarrollo Regional y Ferrocarriles en el Perú, 1850-1879". En *Apuntes* 9: 131-150. Lima: Universidad del Pacífico.

Pérez de Tudela, Manuel
1832 *Memoria sobre el estado de la Hacienda de la República Peruana presentada al Congreso por el Ministro de Estado del despacho de Hacienda*. Lima: Imprenta de J. M. Masías.

Piérola, Nicolás de
1872 *Exposición del S. D. Nicolás de Piérola con motivo de las acusaciones entabladas contra él, como Ministro de la anterior administración, ante el Senado por la Cámara de Diputados, precedido y seguido de los documentos conducentes a darle claridad y comprobarla*. Lima: Imprenta de La Patria.

Portocarrero, Felipe
1992 *Compendio estadístico del Perú, 1900-1990*. Lima: Universidad del Pacífico.

Portocarrero, Felipe y Luis Torrejón
1992 *Las Inversiones en valores nacionales de la elite económica. Perú: 1916-1932*. Lima: Universidad del Pacífico.

Proyecto nacional
1874 *Proyecto nacional sobre huano y salitre presentado a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de El Nacional.

Pujol, Joseph *et al.*, eds.
1996 *Cambio institucional e Historia Económica. Actas del VIII Simposio de Historia Económica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Quirós, Francisco
1845 *A la Nación*. Lima: Imprenta de J. M. Masías.

Quiroz Norris, Alfonso
1987 *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: INC.

1989 *Banqueros en conflicto: estructura financiera y economía peruana, 1884-1930*. Lima: Universidad del Pacífico.

1993 *Domestic and Foreign Finance in Modern Peru, 1850-1950: Financing Visions of Development*. Pittsburg: University of Pittsburgh Press.

Reinaga, César Augusto
1969 *Esbozo de una historia del pensamiento económico del Perú*. Cuzco: Garcilazo.

Representación de los salitreros
1878 *Representación de los salitreros al Soberano Congreso*. Lima: Imprenta de El Nacional.

Ríos, Federico
1866 "Memoria que el Prefecto del departamento de Lambayeque, Coronel D. Federico Ríos, presenta al Sr. Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas, sobre el estado del departamento de su mando". *El Peruano*, 4 de agosto de 1886.

Rizo Patrón, Antenor
1886 "Memoria Administrativa del Prefecto de Junín". *El Peruano*, 12 de julio.

Rodríguez José M.
1895 *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la hacienda pública del Perú y la necesidad de su reforma*. Lima: Imprenta Gil.

Rodríguez Dulanto, Abraham
1921 *Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio, Dr. A. M. Rodríguez Dulanto presenta al Congreso Ordinario de 1921*. Lima: Imprenta de La Opinión Nacional.

Rodulfo, José A.
1861 *Representación de don José Antolín Rodulfo al Congreso Nacional solicitando se le autorice a fundar un banco conforme al proyecto que presenta*. Lima: Tipografía del Comercio por J. M. Monterola.

1862 "Segundo Viaje. Segundo Empréstito. A la Nación". *El Comercio*, 19 de noviembre.

Romero, Emilio
2006 *Historia económica del Perú*. Lima: UNMSM/Universidad Alas Peruanas.

Ruiz Zevallos, Augusto
2001 *La multitud, las subsistencias y el trabajo: Lima de 1890 a 1920*. Lima: PUCP.

Salinas, Alejandro
2001 *Estadística y contribuciones en el Perú, siglo XIX*. Lima: UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

2006 *Cuatros y billetes: crisis monetaria peruana, 1821-1879*. Lima: UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

2007 *Estudio socio-histórico del epistolario Meiggs, 1866-1885*. Lima: UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

2008 *Capital extranjero y ferrocarriles: 1884-1889*. Lima: UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

2009 *La Huaneyda: historia del huano, 1840-1879*. Lima: UNMSM, Seminario de Historia Rural Andina.

Schreiber, G.
1910 *Memoria del Ministro de Hacienda y Comercio al Congreso Ordinario de 1910*. Lima: Tipografía de La Revista.

Seminario, Bruno y Arlette Beltrán
1998 *Crecimiento económico en el Perú, 1896-1995: nuevas evidencias estadísticas.* Lima: Universidad del Pacífico.

Silva Santisteban, José
1871 "Rectificación de hechos". *El Comercio*, 28 de enero.

Soutter, Robert
1850 *Propuesta para la compra de 50000 toneladas de huano hecha por Robert Soutter, a nombre de varias casas de comercio de los Estados Unidos y su resultado hasta la fecha*. Lima: Imprenta del Correo por J. Sánchez Silva.

Tantaleán, Javier
1983 *Política económico-financiera y la formación del estado: siglo XIX*. Lima: CEDEP.

Tejerina, Nicanor
1864 "Bancarrota de la Hacienda". *El Comercio*, 11 de septiembre.

Tercer Congreso Extraordinario
1889 *Diario de los debates de la H. Cámara de Diputados*. Lima: Imprenta de El Comercio.

Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram
1985 *Perú, 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul.

Ugarteche, Pedro y Evaristo San Cristóval
Mensajes de los presidentes del Perú, 2 vols. Lima: Imprenta Gil.

Un aritmético
1862 "Cuestión Empréstito". *El Comercio*, 6 de septiembre.

1874 "Un grande escándalo. III". *El Comercio*, 28 de mayo.

Un peruano
1862 "Empréstito: Único modo de evitarlo y de auxiliar la Hacienda Pública". *El Comercio*, 6 de septiembre.

1873 *La verdad sobre el empréstito*. Bruselas.

Unanue, José Hipólito
1822 *Exposición que al soberano congreso del Perú, hizo sobre la hacienda pública el ministro de ella Dr. D. Hipólito Unanue en la sesión del día 23 de setiembre de 1822*. Lima: Imprenta del Gobierno.

Unos cursantes de economía política
1851 "Moneda boliviana". *El Comercio*, 7 de junio.

Valdez de la Torre, Esperanza
1952 "Enrique Meiggs: Su vida y actuación en el Perú". En *Cuadernos de Estudios del Instituto de Investigaciones Históricas* 105-150. Lima: PUCP.

Velarde, Manuel
1886 *El General Velarde, ex-Ministro de Gobierno y el Contrato Grace*. Lima: Imprenta de La Época.

Velarde, Samuel
1900 *Impuestos fiscales. Capitulo de un libro político que circulara en los primeros meses del próximo año*. Arequipa: Imprenta de La Bolsa.

Verdaderos peruanos
1877 "Nuevos billetes". *El Comercio*, 5 de marzo.

Vidaurre, Manuel de
1827 "Razones sobre esclavaturas". *El Peruano*, 17 de marzo.

Visitadores
1840 "Visitadores". *El Peruano*, 24 de octubre.

Ward, Adrián
1902 *Memoria que el Ministro de Hacienda y Comercio M. Adrián Ward presenta al Congreso Ordinario de 1902*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.

Zas Friz, Johnny
1998 *La descentralización ficticia: Perú 1821-1998*. Lima: Universidad del Pacífico.

Apéndice cuantitativo: El Perú entre 1821-1930

Al igual que en el tomo III, el objetivo de este apéndice cuantitativo es facilitar al investigador cuadros estadísticos de las principales variables socioeconómicas del período estudiado en el presente tomo, que en el momento están dispersos en diferentes publicaciones. Reunidos en un solo lugar harán menos penosa la búsqueda de la información. En esta ocasión, el período corresponde al primer siglo de de vida republicana del Perú, el cual encaja, aproximadamente, en lo que se ha llamado el "largo siglo XIX" de la historia de Europa Occidental.[1]

Tomando como base la clasificación del tomo anterior, la información ha sido dividida en seis categorías: Población y salarios, Producción, Finanzas públicas, Moneda y precios, Comercio exterior e Infraestructura. De estas, solo la última categoría es nueva, debido a que se logró reunir una cantidad razonable de estadísticas sobre el *stock* o la inversión de capital para el período (e. g. la inversión en ferrocarriles, el número de líneas telegráficas y telefónicas, el de carreteras, etc.), lo cual justificó su agrupación en una sección propia.

Si bien el siglo XIX cuenta con más cifras estadísticas que el siglo XVIII, en muchos casos estas son aún insuficientes para los estándares actuales. Las series más confiables y completas suelen encontrarse en los sectores más relacionados con el sector externo; por ejemplo, la deuda externa y el comercio exterior, debido a la importancia que ellos tenían para el Estado (principal agente recopilador de

1. Concepto definido por el historiador marxista británico Eric Hobsbawm, el cual se refiere al período comprendido entre los años 1789 y 1914. Al respecto, consúltese la trilogía de este autor: *The Age of Revolution, 1789-1848, The Age of Capital, 1848-1875 y The Age of Empire, 1875-1914*.

información estadística). En dicha época, el Estado se financiaba principalmente a través de los impuestos que cobraba al comercio exterior y por los empréstitos que recibía de los inversionistas de las potencias económicas de la época, particularmente de Inglaterra. En la mayoría de los casos no ha sido posible contar con series estadísticas completas para el período estudiado, sino para subconjuntos de años comprendidos entre la posguerra con Chile y 1930. Las únicas excepciones a esta regla fueron el comercio exterior y la Hacienda pública.

Para la primera categoría no se cuenta con series completas, sino con puntos de referencia en el tiempo, provenientes de los recuentos censales. De estos, lamentablemente, solo uno (el de 1876) es completamente fiable. Por otro lado, además de publicar información sobre el Perú en su totalidad, se consideró de interés publicar información sobre Lima y Callao, no solo debido a la importancia política de la capital, sino debido al enorme peso demográfico y económico que tiene en la actualidad. De igual manera, se incluyeron algunos cuadros con información desagregada por "razas". Por último, se ha publicado un buen número de cuadros estadísticos sobre la fuerza laboral y los salarios para diversos subperíodos.

Para el caso de la Producción y del Comercio Exterior, la información se clasificó principalmente en cifras agregadas y desagregadas (o sectoriales). Para la primera categoría, la información "macroeconómica" agregada se ha basado casi en su totalidad en la obra de Bruno Seminario y Arlette Beltrán (1998), *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*; mientras que en la segunda categoría, las series estadísticas continuas más largas existentes son las desarrolladas por Shane Hunt (1974), en *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*.

La sección sobre Finanzas públicas se basa principalmente en la obra de Javier Tantaleán (1983), *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*, y se divide en ingresos, egresos y deuda pública. Por último, la sección de Moneda y precios se subdividió en Emisión, Precios y costo de vida, y Tipo de cambio.

Se utilizaron en total quince fuentes distintas, algunas de ellas en más de una categoría. Se optó por darle mayor importancia a las fuentes oficiales, por lo que el libro que más se ha citado ha sido el *Extracto estadístico del Perú,* publicado por el Ministerio de Hacienda y Comercio y disponible entre los años 1923 y 1945 (a partir de entonces, cambió de nombre a *Anuario estadístico del Perú*). Debido a que cada nuevo número incluye los mismos cuadros estadísticos (con las series actualizadas) y, además, a veces se añaden nuevos cuadros o se corrigen los previos, se optó por utilizar el último número de la colección que se ubica dentro del período de análisis, es decir, la edición conjunta de 1931-1932-1933 (la cual fue publicada en 1935).

En segundo lugar, las fuentes secundarias que se han utilizado en un mayor número de categorías han sido la obra de Augusta Alfageme (1992), *De la*

moneda de plata al papel moneda. Perú 1879-1930 (publicada también por el Banco Central de Reserva), utilizada en la categoría de Población y salarios, Finanzas públicas y Moneda y precios; y la de Tantaleán (1983), la cual se utilizó en las secciones de Producción, Finanzas públicas y Moneda y precios.

En tercer lugar, la obra de Rosemary Thorp y Geoffrey Bertram (1985), *Perú 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta.* La ya citada de Seminario y Beltrán (1998) y el artículo de Hunt (1974) fueron utilizados en dos categorías cada uno: Población y salarios y Producción; Producción y Comercio exterior; y Población y salarios y Moneda y precios, respectivamente.

Finalmente, siguiendo la línea del tomo III, es necesario enfatizar que se ha tratado de copiar los cuadros tal como aparecen en la fuente original. Si bien se detectaron en varias ocasiones inconsistencias con las sumas totales de varios de estos, se prefirió dejar la cifra tal como aparece en el original, pero subrayándola para dejar constancia de la posibilidad de un error. De la misma manera, cualquier otro cambio realizado sobre el cuadro original se especifica en las "Notas del editor".

Luis Miguel Espinoza

Índice de cuadros del apéndice cuantitativo

I. Población

I.1. Datos generales

I.1.1. Población por departamentos y provincias para 1791, 1836, 1850, 1862 y 1876 428

I.1.2. Población por departamentos y provincias para 1862, 1876, 1896 y 1927 431

I.1.3. Población peruana en 1827 435

I.1.4. Población por departamentos y provincias según sexo y edad, censo 1862 437

I.1.5. Población por departamentos según sexo, censo 1876 440

I.2. Población de Lima y Callao

I.2.1. Población de la Provincia de Lima, 1876 441

I.2.2. Población del Callao, 1876 442

I.2.3. Población de Lima, 1884 442

I.3. Población indígena y migración

I.3.1. Población indígena del Perú, revisión de totales, 1795-1940 443

I.3.2. Chinos llegados al Perú, 1849-1874 444

I.4. Población trabajadora y salarios

I.4.1. Distribución ocupacional de la fuerza laboral, 1876 y 1940 444

I.4.2. Distribución ocupacional en manufactura, 1876 y 1940 445

I.4.3. Empleo en Minería y Agricultura, 1905-1930 446

I.4.4. Distribución sectorial del empleo en la Provincia de Lima, 1876, 1908, 1920 y 1931 447

I.4.5. Número de operarios ocupados en la industria minera, 1905-1933 448

I.4.6. Número de braceros, horas de trabajo y salarios en la industria azucarera, 1912-1933 449

I.4.7. Número de haciendas, área cultivada, braceros, horas de trabajo y salarios en la industria algodonera, 1915-1933 450

I.4.8. Empleo en varias industrias manufactureras, 1902, 1905, 1918 y 1933 451

I.4.9. Salarios de los trabajadores de la Beneficiencia en libras peruanas mensuales, 1905-1930 452

I.4.10. Salarios en Agricultura, 1895-1930 454
I.4.11. Salarios en Minería y Petróleo, 1901-1930 455
I.4.12. Salarios en el Gobierno, 1896-1930 456
I.4.13. Salarios reales en Agricultura costeña, 1895-1930 457
I.4.14. Salarios y sueldos reales en Minería y Petróleo, 1901-1930 458
I.4.15. Salarios reales en el Gobierno, 1896-1930 459

II. Producción
II.1. Producción agregada
II.1.1. PBI nominal y real, agregado y per cápita, 1896-1930 460
II.1.2. PBI nominal por tipo de gasto, 1896-1930 461
II.1.3. PBI real por tipo de gasto, 1896-1930 462
II.1.4. PBI real, stock de capital y población, 1896-1930 463
II.1.5. PBI real por origen sectorial, 1896-1930 464
II.1.6. Ingreso nacional, 1876-1877 465
II.2. Producción sectorial
II.2.1. Producción registrada de plata, 1825-1898 466
II.2.2. Volumen, precio y valor de la producción de cobre, plata y oro, 1903-1910 467
II.2.3. Valor de la producción minera, 1903-1933 468
II.2.4. Producción de azúcar y alcohol, 1912-1933 469
II.2.5. Producción de algodón, 1915-1933 470
II.2.6. Número de fábricas del sector manufacturero en actividad, 1902-1933 471
II.3. Diezmos
II.3.1. Diezmos y producción estimada en el Obispado de Huamanga 473
II.3.2. Diezmos del Arzobispado de Lima 474
II.3.3. Diezmos del Cuzco 476
II.3.4. Diezmos de Arequipa (pesos) 477

III. Finanzas Públicas
III.1. Ingresos y egresos
III.1.1. Ingresos fiscales, 1822-1879 479
III.1.2. Egresos fiscales, 1822-1879 483
III.1.3. Ingresos fiscales, 1883-1888 486
III.1.4. Ingresos fiscales, 1889-1893 487
III.1.5. Ingresos fiscales, 1896-1900 488
III.1.6. Presupuestos Generales de la República, 1846-1933 489
III.1.7. Ingresos fiscales por conceptos, 1899-1932 491
III.1.8. Egresos fiscales por ministerios, 1899-1932 493

III.2. Deuda Pública
III.2.1. Evolución de la Deuda Pública, 1822-1879 495
IV. Moneda y precios
IV.1. Emisión
IV.1.1. Régimen monetario del Perú: pesos y equivalencias, 1822-1920 498
IV.1.2. Acuñación de moneda de plata, 1863-1897 499
IV.1.3. Oferta monetaria estimada, 1863-1933 500
IV.1.4. Importación y exportación de oro, 1898-1933 502
IV.1.5. Acuñación de moneda peruana de oro, 1898-1931 503
IV.2. Precios y costo de vida
IV.2.1. Índice del precio de alimentos, 1888-1914 504
IV.2.2. Índice del costo de vida, 1913-1930 505
IV.2.3. Índices anuales de los precios al por mayor, 1923-1933 506
IV.2.4. Índices del costo de vida por categoría de gastos, 1913-1933 507
IV.3. Tipo de cambio
IV.3.1. Evolución de la tasa de cambio con la libra esterlina, 1825-1878 508
IV.3.2. Cambio sobre Londres, mensualmente, a 90 días vista, 1883-1930 509
IV.3.3. Cambio sobre Nueva York (a la vista), mensualmente, 1902-1930 511
V. Comercio Exterior
V.1. Exportaciones e importaciones agregadas
V.1.1. Valor de las importaciones y exportaciones, 1877-1933 512
V.1.2. Valor de las importaciones y exportaciones con Chile, EE.UU., Alemania, Francia y Gran Bretaña, 1877-1933 514
V.1.3. Valor de las importaciones y exportaciones por las aduanas del Callao, Iquitos, Mollendo, Salaverry y Talara, 1908-1933 520
V.2. Exportaciones desagregadas
V.2.1. Exportaciones totales de productos seleccionados, 1830-1900 524
V.2.2. Exportación y producción de otros productos, 1830-1900 527
V.2.3. Composición de las exportaciones por país de destino, 1839 530
V.2.4. Cantidad de los principales productos nacionales exportados, 1887-1933 531
V.2.5. Valor de los principales productos nacionales exportados, 1887-1933 533
V.3. Importaciones desagregadas
V.3.1. Valor de las importaciones británicas por rubros, 1831-1919 535
V.3.2. Principales importaciones por rubro, 1910 539
V.3.3. Valor de las importaciones por país de origen, 1907-1911 540

VI. Infraestructura

VI.1. Ferrocarriles

VI.1.1. Desarrollo de los ferrocarriles, desde su fundación en 1851 hasta 1933 541

VI.1.2. Movimiento de carga, equipaje y pasajeros, 1890-1933 542

VI.2. Automóviles y carreteras

VI.2.1. Carreteras en tráfico y número de vehículos motores inscritos en los Concejos Provinciales de la República, 1926-1933 544

VI.2.2. Clasificación aproximada de los caminos carreteros construidos en el Perú, hasta el 30 de junio de 1929 545

VI.3. Navegación

VI.3.1. Marina mercante nacional, 1918-1931 546

VI.4. Comunicaciones

VI.4.1. Clasificación y número de oficinas por centros postales, 1931 547

VI.4.2. Clasificación y número de oficinas telegráficas y telefónicas del Estado por centros, 1931 548

VI.4.3. Extensión de las líneas telegráficas del Estado, 1921-1933 549

I.1.1. POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS PARA 1791, 1836, 1850, 1862 Y 1876

Provincia	1791	1836	1850	1862	1876 (solo departam.)
Lima					
Lima (Cercado)	62.910	58.236	85.116	105.167	225.800
Callao	-	6790?	8.352	17.539	(Lima)
Chancay	13.945	18.712	23.428	30.525	34.492
Canta	12.133	13.932	14.384	18.155	(Callao)
Cañete	12.616	13.892	15.553	37.541	
Huarochirí	14.024	16.549	14.258	15.207	
Yauyos	9.574	12.276	15.264	16.311	
Santa	3.334	2.594	-	-	60.225
Ica	20.576	18.031	12.920	45.697 [a]	(Ica)
Totales departamentales	149.112	151.718	189.275	240.545	320.517
Junín (Áncash)[b]					
Pasco/Tarma	34.911	37.050	79.911	98.979 [a]	209.759
Jauja	52.286	61.023	89.796	106.567	(Junín)
Huánuco	16.826	14.534	28.189	33.199	78.991
Huamalíes	14.234	13.172	32.027	40.114	(Huánuco)
Cajatambo	16.872	18.464	24.799	29.773 [a]	
Subtotales Junín		144.243	245.722	278.859	
Áncash					
Huaylas	40.822	49.667	69.077	39.833	284.830
Huari. Conchuco	25.308	25.091	38.638	53.693	(Áncash)
Conchucos Bajo		44.110 [a]	42.715	75.956 [a]	
Otros		-	-	65.054 [a]	
(Santa)			5.349	9.670	
Subtotales Áncash		121.462	155.799	244.186	
Totales departamentales	-	263.111	401.501	523.045	-
La Libertad (Trujillo)[b]					
Cajamarca	62.196	41.993	46.122	70.683	147.336
Chota		15.438	62.597 [a]	77.044 [a]	(La Libertad)
Lambayeque	35.192	43.202	22.682 [a]	27.696	86.738
Trujillo	12.032	12.032	7.211	32.025	(Lambayeque)
Huamachuco	38.150	43.058	60.845 [a]	49.486 [a]	212.746
Jaén	6.200 [a]	6.706	7.560	11.864 [a]	(Cajamarca)
Chiclayo	-	-	25.133	36.720	135.615
Piura	44.491	53.815	74.372 [a]	131.464 [a]	(Piura)
Totales departamentales	192.061	216.244	261.533	492.535	582.435
Amazonas					
Chachapoyas	25.398	18.426 [a]	27.728	17.952	34.284
Maynas	15.000	-	11.346	14.129	(Amazonas)

Pataz	13.508 [a]	17.565	29.394 [a]	27.748	61.905
Loreto[c]				-	(Loreto)
Totales departamentales	38.906	35.991	39.074	83.980	96.189
Puno					
Azángaro	-	-	54.333	47.912	
Huancané/Puno	-	-	56.765	59.217 [a]	
Carabaya	-	-	22.605	34.068	259.449
Chucuito	-	-	75.957	19.449 [a]	(Puno)
Lampa	-	-	76.488	44.682 [a]	
Totales departamentales	100-156.000 [d]	156.000	286.148	205.328	259.449
Cuzco (Apurímac)					
Cuzco (Cercado)	32.082	-	41.152	27.005	
Quispicanchi	24.337	-	49.416	19.674 [a]	243.032
Urubamba	9.250	-	28.360	14.972 [a]	(Cuzco)
Paucartambo	12.973	-	17.206	15.403	
Paruro	20.236	-	17.732	15.926	
Abancay	25.259	-	21.912 [a]	16.104	
Calca y Lares	6.199	-	14.233	18.452	118.525
Aymaraes	15.281	-	18.288	22.985	(Apurímac)
Cotabambas	19.824	-	23.241	27.677	
Chumbivilcas	15.973	-	22.050	20.248	
Tinta (Canas)	34.968	-	37.605 [a]	27.674 [a]	
Anta	-	-	22.980	21.231	
Otros	-	-	32.106 [a]	63.311 [a]	
Totales departamentales	216.382	216.382 [a]	346.211	310.652	361.557
Ayacucho					
(Huancavelica)[b]					
Huamanga	25.970 [a]	-	29.617	44.898	
Lucanas	15.725	-	15.401	27.807	
Parinacochas	16.011	-	19.334 [a]	24.618	
Cangallo	12.474	-	20.176	34.722	142.215
Huanta	27.337	-	26.358	33.165	(Ayacucho)
Andahuaylas	12.020	-	19.184	51.701	
Subtotales Ayacucho	111.559		130.070	236.577	
Huancavelica	3.245	-	17.301	22.835	103.069
Angaraes	5.146	-	17.318	26.240	(Huancavelica)
Castrovirreyna	9.365	-	14.348	18.761	
Tayacaja	13.161	-	27.151	40.802	
Subtotales Huancavelica	30.917	-	76.118	108.638	103.069
Totales departamentales	142.476	159.608	206.188	345.215	103.069
Arequipa (Moquegua)[b]					
Arequipa	37.721	-	63.816	53.334	157.046

va...

...viene

Camaná	10.052	-	11.270	12.063	(Arequipa)
Condesuyos	20.145	-	21.170	12.448 [a]	
Caylloma	13.905	-	23.446	18.887	28.785
Otros	-	-	15.659 [a]	37.944 [a]	(Moquegua)
Moquegua	28.279	-	32.380	29.209	36.009
Arica/Tacna	18.776 [a]	-	18.642	33.815 [a]	(Tacna)
Tarapacá	7.923	-	10.418	17.239	38.225
					(Tarapacá)
Totales departamentales	136.801	136.812	196.801	214.939	260.065
TOTAL NACIONAL	1.239.197	1.373.736	2.001.123	2.461.936	2.699.106

[a] Recálculos del autor de acuerdo con los cambios en los límites provinciales. Debido a lo incierto de algunos límites, no todas las columnas pueden ser sumadas. Los subtotales y totales departamentales son datos más certeros y han sido usados para estimar el total nacional.

[b] Tarma de fines de la colonia incluye departamentos subsecuentes de Junín, Áncash, Huánuco. Ayacucho de fines de la colonia (Huamanga) incluye departamentos subsecuentes de Ayacucho y Huancavelica. Arequipa de fines de la colonia incluye departamentos subsecuentes de Arequipa y Moquegua. Trujillo de fines de la colonia incluye La Libertad y Piura.

[c] Incluye otras demarcaciones cambiantes y menores.

[d] Los estimados de fines de la Colonia varían de 100.000 a 156.000; hasta 1796 Puno fue parte del virreinato del Alto Perú; el total de 1797 es 156.000.

[e] El total del censo de 1832 fue 232.774.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:

Ver texto y sus notas para discusión. Una fuente secundaria comprehensiva es CEPD, Población del Perú a lo largo de un siglo, 19-125. Ver CEPD para conteos diferentes (bajo el mismo censo) de población agregada. Para 1791, el autor rectificó con agregados de Puno y Jaén. Para 1836, ver cuenta del almanaque de 1847. Para 1850, ver el censo oficial "rectificado". Para 1862, se usó la cuenta del almanaque de 1863.

Gootenberg, Paul (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP (Documento de Trabajo 71. Serie Historia, 14).

I.1.2. POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS PARA 1862, 1876, 1896 Y 1927

Departamentos y provincias	Población			
	Censo de 1862	Censo de 1876	Censo de 1896 (1)	Estimada en 1927 (4)
Bongará	2.951	3.344	5.091	
Chachapoyas	16.112	16.894	43.544	
Luya	13.532	14.046	22.041	
Dpto. de Amazonas	**32.595**	**34.284**	**70.676**	**80.000**
Cajatambo	33.286	31.036	42.240	
Huailas	45.909	51.506	72.637	
Huaráz	53.267	58.317	111.730	
Huari	53.548	59.766	95.496	
Pallasca	25.670	22.625	39.866	
Pomabamba	43.593	42.941	46.537	
Santa	9.153	18.639	20.197	
Dpto. de Áncash	**264.426**	**284.830**	**428.703**	**480.000**
Abancay	15.860	16.449	27.659	
Aymaraes	18.040	18.186	25.527	
Andahuaylas	49.608	48.100	66.818	
Antabamba	5.868	7.144	7.790	
Cotabambas	27.667	28.646	49.593	
Dpto. de Apurímac	**117.043**	**118.525**	**177.387**	**280.000**
Arequipa	53.970	59.696	111.239	
Cailloma	18.459	19.264	23.733	
Camaná	12.121	15.675	19.696	
Castilla	16.624	23.480	29.314	
Condesuyos	13.448	11.099	13.984	
Islay	7.645	8.533	8.695	
La Unión	13.893	19.299	22.346	
Dpto. de Arequipa	**136.160**	**157.046**	**229.007**	**360.000**
Cangallo	34.707	21.356	59.149	
Huamanga	43.740	31.237	97.598	
La Mar	19.492	24.144	32.833	
Lucanas	27.615	23.852	32.946	
Huanta	33.283	15.322	48.162	
Parinacochas	24.480	26.304	31.781	
Dpto. de Ayacucho	**183.317**	**142.215**	**302.469**	**320.000**
Cajabamba	17.651	19.168	40.155	

va...

...viene

Cajamarca	49.255	55.559	140.743	…….
Celendín	11.191	13.602	23.367	…….
Contumasá	10.199	13.377	20.875	…….
Chota	44.081	51.016	98.086	…….
Hualgayoc	32.379	47.298	98.874	…….
Jaén	11.864	12.726	20.312	…….
Dpto. de Cajamarca	**176.620**	**212.746**	**442.412**	**450.000**
Provincia Constitucional del Callao (2)	**18.615**	**34.492**	**48.118**	**75.000**
Acomayo	16.087	17.567	24.374	…….
Anta	21.405	21.668	41.217	…….
Calca	18.312	14.086	22.044	…….
Canas	27.647	35.866	62.604	…….
Canchis	32.790	35.482	61.793	…….
Convención	11.877	10.189	19.869	…….
Cuzco	26.985	23.108	61.191	…….
Chumbivilcas	20.396	17.128	33.040	…….
Paruro	15.933	16.800	21.818	…….
Paucartambo	15.115	14.086	26.713	…….
Quispicanchis	12.179	20.371	38.325	…….
Urubamba	14.984	16.681	25.658	…….
Dpto. del Cuzco	**233.710**	**243.032**	**438.646**	**700.000**
Angaraes	22.785	26.464	43.794	…….
Castrovirreyna	18.773	14.802	26.733	…….
Huancavelica	24.089	23.642	69.798	…….
Tayacaja	41.358	38.161	83.471	…….
Dpto. de Huancavelica	**107.005**	**103.069**	**223.796**	**230.000**
Dos de Mayo	20.709	22.791	38.851	…….
Huamalíes	21.644	21.589	27.504	…….
Huánuco	33.029	34.611	78.954	…….
Dpto. de Huánuco	**75.882**	**78.991**	**145.309**	**200.000**
Chincha	24.982	30.284	38.358	…….
Ica	36.123	29.971	52.604	…….
Dpto. de Ica	**61.105**	**60.255**	**90.962**	**120.000**
Jauja	49.288	59.697	103.355	…….
Huancayo	47.554	60.236	113.112	…….
Pasco	57.276	44.796	102.024	…….
Tarma	49.265	45.030	75.902	…….
Dpto. de Junín	**203.383**	**209.759**	**394.393**	**450.000**
Chiclayo	23.732	34.437	55.134	…….

Lambayeque	28.598	52.301	68.957	…….
Dpto. de Lambayeque	**52.330**	**86.738**	**124.091**	**140.000**
Huamachuco	35.703	39.827	77.603	…….
Otuzco	28.881	29.938	67.715	…….
Pacasmayo	13.777	15.768	20.010	…….
Pataz	27.748	29.244	42.706	…….
Trujillo	26.788	32.559	42.897	…….
Dpto. de La Libertad	**132.897**	**147.336**	**250.931**	**380.000**
Canta	18.160	16.650	28.716	…….
Cañete	20.871	22.244	31.158	…….
Chancay	31.640	36.440	49.408	…….
Huarochirí	15.207	14.397	25.449	…….
Lima (3)	104.932	120.994	145.357	…….
Yauyos	16.311	15.075	18.018	…….
Dpto. de Lima	**207.121**	**225.800**	**298.106**	**550.000**
Alto Amazonas	7.498	7.756	12.906	…….
Bajo Amazonas	5.355	9.632	17.329	…….
Huallaga	7.336	6.987	11.174	…….
Moyobamba	14.554	17.596	20.386	…….
San Martín	17.381	19.934	38.801	…….
Dpto. de Loreto	**52.124**	**61.905**	**100.596**	**150.000**
Dpto. de Madre de Dios	…….	…….	…….	**5.900**
Provincia Litoral de Moquegua	**26.855**	**28.785**	**42.694**	**40.000**
Ayabaca	34.117	35.576	41.616	…….
Huancabamba	21.188	17.985	35.119	…….
Paita	22.980	21.077	35.545	…….
Piura	47.433	55.099	93.027	…….
Tumbes	4.007	5.878	8.602	…….
Dpto. de Piura	**129.725**	**135.615**	**213.909**	**300.000**
Azángaro	48.739	46.338	95.891	…….
Carabaya	12.843	11.221	15.947	…….
Chucuito	27.870	42.353	94.752	…….
Huancané	32.708	44.525	106.891	…….
Lampa	39.681	44.811	89.496	…….
Puno	52.859	57.480	115.036	…….
Sandia	9.978	12.721	19.332	…….
Dpto. de Puno	**224.678**	**259.449**	**537.345**	**700.000**
Dpto. de San Martín	…….	…….	…….	**65.000**

va...

...viene

Arica	8.012	9.041	15.104	…….
Tacna	19.221	19.245	20.887	…….
Tarata	6.372	7.723	14.458	…….
Dpto. de Tacna	**33.605**	**36.009**	**50.449**	**60.000**
Dpto. de Tarapacá	**19.220**	**38.225**	…….	…….
Provincia Litoral de Tumbes	…….	…….	…….	**12.000**
Total	**2.487.916**	**2.699.106**	**4.609.999**	**6.147.000**

(1) Calculada por la Comisión que presidió el vicealmirante don M. Melitón Carbajal, de la Sociedad Geográfica de Lima.
(2) 70.141 habitantes según el censo de 1931.
(3) 373.835 habitantes, según el censo de 1931.
(4) Por departamentos, incluyéndose en cada departamento las provincias correspondientes en la fecha.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes
Sociedad Geográfica y *Diccionario Geográfico Estadístico del Perú*, por Mariano Felipe Paz Soldán. Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

I.1.3. POBLACIÓN PERUANA EN 1827

Provincia	Fuente	Población	Provincia	Fuente	Población
Lima			Cuzco		
Cercado	1827	58.326	Cercado	1832	40.000
Callao	CU	6.516	Quispicanchis	1827	26.865
Chancay	1827	18.712	Urubamba	1827	14.918
Canta	1827	13.932	Paucartambo	1827	12.929
Cañete	1827	13.892	Paruro	1827	12.126
Huarochirí	1827	16.549	Abancay	1827	34.738
Yauyos	1827	12.276	Calca y Lares	1827	13.097
Santa	1827	2.594	Aymaraes	1832	18.638
Ica	K1836	18.031	Cotabambas	K	21.979
Total		160.828	Chumbivilcas	1832	19.048
			Tinta	1832, K	36.109
Junín			Total		250.447
Pasco	1827	37.050			
Jauja	1827	61.023	Ayacucho		
Huánuco	1827	14.534	Huamanga	K	18.167
Huamalíes	1827	13.172	Huancavelica	1827	20.272
Cajatambo	1827	18.464	Parinacochas	1827	31.354
Huaylas	1827	49.667	Cangallo	I	16.325
Huari	1827	25.091	Lucanas	K	13.843
Conchucos Bajo	1827	44.110	Huanta	I	22.847
Total		263.111	Andahuaylas	K	22.850
			Castrovirreyna	I	11.857
La Libertad			Tayacaja	I, K	20.156
Cajamarca	1827	41.993	Total		177.671
Piura	1827	53.818			
Chota	I	44.953	Arequipa		
Lambayeque	K1836	43.202	Arica/Tacna	1827	20.185
Huamachuco	K1836	43.058	Cercado	I	50.769
Jaén	K1836	6.706	Caylloma	I	18.676
Trujillo	K1836a	12.032	Camaná	I	10.661
Total		245.762	Condesuyos	I	20.658
			Moquegua	I	30.330
Puno			Tarapacá	I, K	9.171

va...

...viene

Azángaro	1827	43.416	Total		160.450
Huancané	1827	36.569			
Carabaya	1827	18.936	Amazonas		
Chucuito	1827	52.451	Chachapoyas	1827	14.508
Lampa	1827	48.878	Maynas	1814	26.101
Total		200.250	Pataz	K1836	17.565
			Total		58.174
			Total nacional		1.516.693

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:
Ver el texto para una explicación. Para el censo de 1827, ver cuadro 2; K indica los registros de Kubler para el período 1826-1830, citados por Kubler usando el "censo" de 1836; 1832 es el censo de Cuzco; I significa el uso de interpolaciones sobre la base de los datos de 1791 y 1850; 1814 se refiere al recuente de Maynas de dicho año; y CU es el dato ofrecido por Córdova y Urrutia.
Gootenberg, Paul (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP (Documento de Trabajo 71. Serie Historia, 14)

I.1.4. POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS Y PROVINCIAS SEGÚN SEXO Y EDAD, CENSO 1862

DEPARTAMENTOS	HOMBRES		MUJERES	TOTAL
	Mayores	Menores (*)		
AMAZONAS				
Chachapoyas	3.952	4.511	9.489	17.952
Luya	3.357	3.502	7.270	14.129
	7.309	8.013	16.759	32.081
ÁNCASH				
Huaraz	10.945	13.816	28.518	53.280
Huari	11.785	13.869	28.039	53.693
Cajatambo	6.077	7.935	15.761	29.773
Pallasca	3.952	5.675	12.187	21.814
Huaylas	9.185	9.472	21.176	39.833
Pomabamba	8.180	8.006	19.937	36.123
Santa	3.066	2.420	4.184	9.670
	53.190	61.193	129.803	244.186
AREQUIPA				
Cercado	10.277	13.246	29.811	53.334
Camaná	2.807	3.588	5.668	12.063
Caylloma	3.676	4.745	10.466	18.887
Castilla	3.229	4.253	8.982	16.464
Condesuyos	2.211	3.332	6.905	12.448
Unión	2.985	3.314	7.605	13.904
Islay	2.085	2.046	3.445	7.576
	27.270	34.524	72.882	134.676
AYACUCHO				
Huamanga	10.662	11.566	22.670	44.898
Huanta	7.597	8.251	17.317	33.165
La Mar	4.609	5.234	9.823	19.666
Cangallo	9.683	7.400	17.639	34.722
Andahuaylas	13.243	11.328	27.130	51.701
Lucanas	6.213	6.948	14.646	27.807
Parinacochas	4.493	6.349	13.776	24.618
	56.500	57.076	123.001	236.577
CALLAO (Prov. Const.)	7.340	2.954	7.245	17.539
CAJAMARCA				
Cajamarca	16.012	17.544	37.127	70.683
Chota	14.741	21.361	40.902	77.004
Jaén	2.985	3.152	5.727	11.864
Cajabamba	3.534	4.662	9.455	17.651
	37.272	46.719	93.211	177.202

va...

...viene

CUZCO				
Abancay	4.169	3.919	8.016	16.104
Acomayo	3.853	4.075	8.339	16.267
Anta	5.061	5.189	10.981	21.231
Aymaraes	5.348	5.817	11.820	22.985
Calca	4.928	4.239	9.285	18.452
Canas	6.281	7.449	13.944	27.674
Canchis	8.279	8.042	18.846	35.167
Cercado	5.597	6.120	15.288	27.005
Convención	3.553	2.553	5.771	11.877
Cotabambas	6.586	6.897	14.184	27.667
Chumbivilcas	4.943	5.278	10.027	20.248
Paruro	3.688	3.755	8.483	15.926
Paucartambo	3.950	3.583	7.870	15.403
Quispicanchis	4.836	4.928	9.910	19.674
Urubamba	3.529	3.701	7.742	14.972
	74.601	75.545	160.506	310.652
HUANCAVELICA				
Cercado	5.330	6.258	14.652	26.240
Angaraes	5.379	5.591	11.865	22.835
Tayacaja	9.215	10.554	21.033	40.802
Castrovirreyna	3.929	4.899	9.933	18.761
	23.853	27.302	57.483	108.638
ICA	12.539	12.091	21.067	45.697
JUNÍN				
Pasco	14.169	13.551	27.947	55.667
Jauja	23.223	25.660	57.684	106.567
Huánuco	8.241	7.908	17.050	33.199
Huamalíes	8.739	10.302	21.073	40.114
Tarma	10.133	11.808	21.371	43.312
	64.505	69.229	145.125	278.859
LA LIBERTAD				
Trujillo	6.817	7.063	13.816	27.696
Chiclayo	9.982	8.871	17.867	36.720
Huamachuco	7.291	7.506	17.228	32.025
Otuzco	5.918	8.985	16.932	31.835
Lambayeque	6.295	7.487	14.063	27.845
Pataz	5.223	6.182	16.343	27.748
	41.526	46.094	96.249	183.869
LIMA				
Cercado	31.776	22.200	51.291	105.267
Chancay	7.613	7.776	15.136	30.525
Canta	3.892	4.624	9.639	18.155
Huarochirí	3.210	4.195	7.802	15.207
Yauyos	3.382	4.065	8.864	16.311

Cañete	10.030	10.348	17.163	37.541
	59.903	53.208	109.895	223.006
LORETO (Prov. Litoral)	11.392	15.016	25.491	51.899
	HOMBRES		**MUJERES**	**TOTAL**
MOQUEGUA				
Moquegua	14.515		14.694	29.209
Tacna	13.975		14.995	25.970
Arica	4.134		3.711	7.845
Tarapacá	9.589		7.650	17.239
	42.213		38.050	80.263
PIURA				
Piura	10.142	12.366	25.926	48.434
Paita	5.206	7.576	14.103	26.885
Ayabaca	9.903	15.469	30.773	56.145
	25.251	35.411	70.802	131.464
PUNO				
Cercado	15.295	14.146	29.776	59.217
Huancané	11.259	10.605	22.818	44.682
Azángaro	10.873	12.292	24.747	47.912
Chucuito	9.400	6.742	17.926	34.068
Carabaya	5.093	4.738	9.618	19.449
Lampa	--	--	--	--
	51.920	48.523	104.885	205.328
TOTAL DEL PAÍS	554.371 (*1*)	592.898 (*1*)	1.272.454 (2)	2.419.723 (*1,2*)

(*) Se trata de mayores y menores de 21 años. (Art. 12 del Código Civil de 1852. García Calderón, 1862, *Diccionario de la legislación peruana*, t. II, p. 6 y passim). Todos los reglamentos para las elecciones desde 1821 exigen una edad mínima de 21 años.

(1) Sin incluir la población masculina del departamento de Moquegua, de la cual solo están disponibles los datos globales y de la provincia de Lampa.

(2) Incluyendo la población femenina del departamento de Moquegua, pero no la de la provincia de Lampa, que junto con la población masculina suma un total de aproximadamente 20.000 habitantes (p. 73).

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:

Guía P. E. M. para 1863, pp. 70-73; *Guía P. E. M. para 1864-1870*, pp. 70-72 y *Guía P. E. M. para 1871-72*, p. 78.

Centro de Estudios de Población y Desarrollo (1972). *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD.

I.1.5. POBLACIÓN POR DEPARTAMENTOS SEGÚN SEXO, CENSO 1876

Departamentos		Hombres	Mujeres	Total
1	Amazonas	16.314	17.970	34.284
2	Áncash	137.198	147.632	284.830
3	Apurímac	58.976	59.549	118.525
4	Arequipa	77.047	79.999	157.046
5	Ayacucho	68.972	73.243	142.215
6	Cajamarca	100.711	112.035	212.746
7	Callao	20.218	14.274	34.492
8	Cuzco	120.214	122.818	243.032
9	Huancayo	51.870	51.199	103.069
10	Huánuco	39.282	39.709	78.991
11	Ica	35.186	25.069	60.255
12	Junín	101.997	107.762	209.759
13	Lambayeque	47.120	39.618	86.738
14	La Libertad	76.201	71.135	147.336
15	Lima	124.625	101.175	225.800
16	Loreto	32.144	29.761	61.905
17	Moquegua	14.519	14.266	28.785
18	Piura	65.789	69.826	135.615
19	Puno	129.357	130.092	259.449
20	Tacna	18.887	17.122	36.009
21	Tarapacá	24.236	13.989	38.225
	Total:	1.360.863	1.338.243	2.699.106(*)

(*) "El cuadro anterior arroja la suma de 2.699.106 individuos como número total de habitantes de la República, cifra menor en 839 de la suma que hemos indicado en el Resumen General del Censo ya publicado.

Esta diferencia proviene, como lo manifiestan las notas incluidas en dicho resumen, de que los habitantes de algunas localidades dejaron de ser empadronados y la población de estas fue calculada con datos harto inseguros. Al tratar de determinar las condiciones de esas personas cuyo número fue aceptado como probable, no es posible suponerlas, pues no existiendo en los padrones, se incurriría en una voluntaria falsedad" (apéndice, p. 5).

Fuentes:

Dirección de Estadística (1878). *Censo General de la república formado en 1876*, t. VII (Apéndice, p. 5).
Centro de Estudios de Población y Desarrollo (1972). *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD.

I.2.1. POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE LIMA, 1876

LIMA		Distrito	Ciudad	Villa	Pueblos	Aldeas	Caseríos	Haciendas	Total localidades	Total habitantes	
Cuartel	1°	1	--	--	--	--	--	--	--	17.080	
	2°	1	--	--	--	--	--	--	--	22.116	
	3°	1	1	--	--	--	--	--	1	21.162	Total: 101.488
	4°	1	--	--	--	--	--	--	--	21.404	
	5°	1	--	--	--	--	--	--	--	19.726	
Chorrillos		1	--	1	--	--	--	--	1	4.329	
Carabayllo		1	--	--	1	--	4	44	49	3.816	
Ate		1	--	--	1	--	--	34	35	2.477	
Surco		1	--	--	1	--	2	22	25	1.980	
Lurín		1	--	1	--	--	3	3	7	1.648	
Magdalena		1	--	--	1	--	5	27	33	1.439	Total: 20.838
Pachacámac		1	--	--	1	--	2	5	8	1.268	
Lurigancho		1	--	--	1	--	2	21	24	1.248	
Miraflores		1	--	--	1	--	--	10	11	1.107	
Barranco		1	--	--	1	--	--	3	4	894	
Ancón		1	--	--	1	--	--	--	1	632	
Total		16	1	2	9	0	18	169	199	122.326	122.326

Fuentes:

Dirección de Estadística (1878). *Resumen del Censo General de Habitantes del Perú hecho en 1876* (p. 261).
Centro de Estudios de Población y Desarrollo (1972). *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD.

I.2.2. POBLACIÓN DEL CALLAO, 1876

	Población				
	Urbana		Rural		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Callao					
Distrito 1°	11.581	7.235	--	--	18.816
Distrito 2°	8.089	6.597			14.686
Total	19.670	13.832			33.502
Litoral La Punta			41	39	80
Isla San Lorenzo			40	16	56
		Total	81	55	136
Bellavista	280	326	187	61	854
Total general					34.492

Fuentes:
Dirección de Estadística (1878). *Resumen del Censo General de Habitantes del Perú hecho en 1876* (pp. 801-802).
Centro de Estudios de Población y Desarrollo (1972). *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD.

I.2.3. POBLACIÓN DE LIMA, 1884

Sección	Hombres	Mujeres	Total
Alta	10.749	10.413	21.162
Central	31.890	28.710	60.600
Baja	10.185	9.541	19.726
TOTAL	52.824	48.664	101.488

Designación	Hombres	Mujeres	Total
Europea	6.964	3.542	10.506
Indígena	6.250	7.582	13.832
Criolla	23.160	33.468	56.628
Negro y mulato	12.545	5.775	18.320
Chino	2.186	16	2.202
TOTAL	51.105	50.383	101.488

Fuente: Centro de Estudios de Población y Desarrollo (1972). *Informe demográfico del Perú*. Lima: CEPD.

I.3.1. POBLACIÓN INDÍGENA DEL PERÚ, REVISIÓN DE TOTALES, 1795-1940

Año, fuente	Población cubierta	Cobertura nacional (%)	Número de indios	Porcentaje de indios
1795, Kubler	850.980	79,1% [a]	490.515	57,6%
		68,7% [b]		
1826-54, Kubler	1.100.150	72,5% [c]	651.933	59,3%
1876, Kubler	1.776.708	65,8% [d]	972.919	54,9%
1940, Kubler	4.194.278	67,6% [e]	1.758.541	41,9%
1795, Oficial	1.076.122	86,9% [f]	608.902	56,6%
1795, revisado	1.238.322	100,0%	759.057	61,3%
1827, cuadros 4, 8	1.516.693	100,0%	934.816	61,6%
Censo de 1876	2.699.106	100,0%	1.562.910	57,9%
Censo de 1940	6.207.976	100,0%	2.856.000	46,0%

[a] 79,1% del censo oficial de 1795.
[b] 68,7% del censo revisado de 1795.
[c] 72,5% de las cifras de 1827 (ver cuadro 4).
[d] 65,8% del censo de 1876.
[e] 67,6% del censo de 1940.
[f] 86,9% del censo revisado de 1795.

Nota del editor: la referencia a los "cuadros 4, 8" es de la fuente original.

Fuentes:

Kubler, *Indian Caste of Peru*, cuadros 9, 8, 4; cuadro 8 de este artículo; Perú, Censo nacional de 1940; total revisado de 1795 del agregado de Puno y Jaén (población 162.000; 150.155 indios). Gootenberg, Paul (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP (Documento de Trabajo 71. Serie Historia, 14).

I.3.2. CHINOS LLEGADOS AL PERÚ, 1849-1874

Período	N.° de chinos	%
1849-54	4.754	5,2%
1855-59	2.964	3,2%
1860-64	14.738	16,0%
1865-69	21.639	23,5%
1870-74	48.035	52,1%
Totales	92.130	100,0%

Fuentes:

Elaborado sobre la base de información del libro de Castro de Mendoza, Mario (1980). *La Marina Mercante de la República*. Lima.
Rodríguez Pastor, Humberto (2001), *Hijos del Celeste Imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación*. Lima: SUR-Casa de Estudios del Socialismo.

I.4.1. DISTRIBUCIÓN OCUPACIONAL DE LA FUERZA LABORAL, 1876 Y 1940

	1876		1940	
Agricultura	785.489	9732,24%	1.537.888	3733,55%
Pesca	4.402	54,54%	8.301	20,15%
Minería	8.125	100,67%	44.694	108,50%
Manufactura	322.589	3996,89%	360.095	874,21%
Construcción	16.493	204,35%	63.224	153,49%
Transporte	17.523	217,11%	45.730	111,02%
Comunicaciones	92	1,14%	4.048	9,83%
Electricidad	-	-	2.493	6,05%
Comercio	37.972	470,47%	106.133	257,66%
Servicios	94.800	1174,58%	192.268	466,77%
Gobierno	9.729	120,54%	66.421	161,25%
Religión	3.210	39,77%	2.853	6,93%
Total asignado	1.300.424	16112,30%	2.434.148	5909,42%
Designaciones generales y sin clasificar	8.071	100,00%	41.191	100,00%
Fuerza Laboral total	1.308.495		2.475.339	
Porcentaje de la Población total		48,48%		39,87%

Fuentes:

Cuadros de un estudio no publicado por Doris Garvey y Shane Hunt. Para 1876, manufactura incluye 167.778 hilanderas, y agricultura incluye todos los 98.544 jornaleros fuera del distrito de Lima y provincia del Callao.
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.2. DISTRIBUCIÓN OCUPACIONAL EN MANUFACTURA, 1876 Y 1940

	1876	1940
Textiles	217.394	190.910
de los cuales son mujeres fuera de la Provincia de Lima	(197.561)*	(156.569)
Cueros y pieles	3.293	4.941
Madera	328	1.283
Metal	6.126	16.764
Cerámica	5.099	11.712
Química	149	3.751
Alimentos y bebidas	7.307	28.407
Vestidos	81.421	90.039
Impresión	505	4.962
Muebles	501	5.206
Sin clasificar y otros	466	2.120
	322.589	360.095

* Solo hilanderas y tejedoras. Estas categorías representan el 98,75% del total. Las tejedoras de Loreto no han sido incluidas (página perdida).

Fuentes:
Censo de 1876, cuadro 8 para cada Departamento; Censo de 1940, Vol. 1, cuadro 83, y vol. 5, cuadro 17. Elaborado en cuadros de un estudio no publicado por Doris Garvey y Shane Hunt. Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.3. EMPLEO EN MINERÍA Y AGRICULTURA, 1905-1930

Años		Minería* (incl. trapiches)	Azúcar	Algodón	Arroz***	Total agrícola
1905		14.451				
1906		14.964				
1907		16.662				
1908		19.283				
1912		21.885	23.745**			
1913		22.950	24.742**			
1914		23.914	25.681**			
1915		25.260	24.433		9.020	
1916		26.765	23.456	20.514	9.471	53.441
1917		27.916	22.835	22.366	11.459	56.660
1918			25.081	27.358	13.133	65.572
1919			26.496	32.047	14.499	73.042
1920			28.860	35.877	11.733	76.470
1921			27.746	38.704	15.260	81.710
1922			28.938	39.795	16.333	85.066
1923			29.259	40.557	15.775	85.591
1924		22.658	30.051		12.925	
1925		26.052	30.159		11.332	
1926		30.296	28.207		11.951	
1927		28.431	29.490			
1928		28.475	30.151			
1929		32.321				
1929	(censo)		35.271	41.996	21.353	98.620
1930		28.137				

* Incluye petróleo, carbón, sal, canteras y agua mineral.

** El estimado para 1915 de 3.800 trabajadores en los trapiches fue añadido a los totales de 1912-1914, los cuales cubrían solo a los trabajadores de campo.

*** Braceros arroceros, 1915-1926, solo cubre hombres. Las trabajadoras sumaban 8.000 en 1931, pero este número declinó a 2.000 en 1934 y se mantuvo en ese menor nivel en adelante.

Fuentes:

Extracto estadístico del Perú, 1939, p. 405; 1944-45, pp. 450-452, 458. *Censo Nacional de Población y Ocupación 1940,* vol. 1, pp. 273, 432-433. Dirección de Agricultura y Ganadería, *Estadística general agro-pecuaria del Perú del Año 1929*, pp. 436-549. *Boletín Oficial de Minas y Petróleo*, varios números, 1925-1930. Los datos de minería para 1905-1917 del *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas*, números especiales titulados *Estadística Minera*. Estadísticas ajustadas hacia arriba para compensar la omisión de operarios en [ilegible] sal, canteras y agua mineral, también [ilegible] en todas las actividades. Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25, Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.4. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL EMPLEO EN LA PROVINCIA DE LIMA, 1876, 1908, 1920 Y 1931

	1876	1908	1920	1931
Agricultura	5.062	5.749	9.499	16.915
Pesca	201	168	214	456
Minería	34	133	153	276
Industria	6.783	19.191	26.345	35.667
Textiles	103	803	2.084	2.504
Cueros y pieles	196	451	454	457
Madera	83	163	199	342
Metal	804	1.149	1.276	773
Cerámica	85	142	233	403
Química	13	35	76	313
Alimentos y bebidas	1.252	1.350	1.504	3.254
Vestidos	3.683	11.933	14.819	18.579
Impresión	263	883	914	1.533
Muebles	151	525	795	1.336
Miscelánea	-	-	-	128
Designaciones generales [a]	150	1.757	3.991	6.045
Construcción	3.176	6.732	8.122	13.083
Transporte	1.160	1.827	2.450	6.077
Comunicaciones	35	166	325	746
Electricidad	-	-	-	723
Comercio	4.191	7.795	12.150	22.307
Servicios [b]	14.522	22.184	25.735	45.720
Gobierno	4.331	8.681	3.653	11.466
Clasificaciones generales [a]	8.448	23.429	22.686	9.826
Sin clasificar	35	127	422	-
Fuerza laboral total	47.978	96.182	111.759	163.262
Población total	120.994	172.927	223.807	251.519
Tasa de participación de la fuerza laboral	39.7%	55.6%	49.9%	64.9%

[a] Empleados, obreros, jornaleros, etc.
[b] Incluye religión, educación.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente:
Estudio sin publicar por Doris Garvey y Shane Hunt.
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25, Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.5. NÚMERO DE OPERARIOS OCUPADOS EN LA INDUSTRIA MINERA, 1905-1933

Años	Número	Años	Número	Años	Número
1905	9.651	1915	21.480	1925	26.052
1906	13.361	1916	22.759	1926	30.396
1907	14.877	1917	23.738	1927	28.431
1908	15.652	1918	21.310	1928	28.475
1909	15.000	1919	22.000	1929	32.321
1910	16.500	1920	22.500	1930	28.137
1911	17.000	1921	21.000	1931	18.142
1912	18.610	1922	20.000	1932	13.737
1913	19.515	1923	21.500	1933	14.408
1914	20.335	1924	22.658		

Fuentes:
Hasta 1923, Cuerpo de Ingenieros de Minas; y desde 1924, Dirección de Minas y Petróleo.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

I.4.6. NÚMERO DE BRACEROS, HORAS DE TRABAJO Y SALARIOS EN LA INDUSTRIA AZUCARERA, 1912-1933

Años (1)	Número de braceros				Promedio de horas de trabajo		Promedio de salario sin ración		
	En el campo		En el ingenio	Total		En el campo		En ingenios	
	Hombres	Mujeres	Hombres		En el campo	En ingenios	Hombres	Mujeres	Hombres
							S/.	S/.	S/.
1912	19.296	649		19.945	8,80		1,25	0,84	
1913	20.393	549		20.942	8,80		1,27	0,74	
1914	21.154	727		21.881	9,00		1,23	0,82	
1915	19.782	855	3.796	24.433	9,24	11,30	1,27	0,76	1,46
1916	18.576	990	3.890	23.456	9,22	10,48	1,09	1,06	1,45
1917	18.233	1.053	3.549	22.835	8,30	10,18	1,44	1,13	1,67
1918	19.437	1.229	4.415	25.081	8,14	10,00	1,59	0,99	1,92
1919	20.971	1.284	4.241	26.496	8,33	11,00	1,91	1,13	2,39
1920	22.900	1.120	4.840	28.860	8,80	9,31	1,83	1,00	2,22
1921	22.203	1.071	4.472	27.746	7,26	9,29	1,82	1,04	2,22
1922	23.346	904	4.688	28.938	7,59	9,44	1,75	0,99	2,24
1923	23.624	999	4.636	29.259	7,45	8,39	1,84	1,05	2,35
1924	24.766	795	4.490	30.051	7,45	8,32	1,84	1,12	2,38
1925	24.182	1.313	4.664	30.159	7,56	8,55	1,81	1,05	2,36
1926	22.367	1.173	4.667	28.207	7,57	9,35	1,67	0,98	2,43
1927	23.808	1.030	4.652	29.490	8,00	8,58	1,72	1,04	2,32
1928	24.688	1.044	4.419	30.151	8,16	8,28	1,75	1,09	2,41
1931	19.935	530	4.181	24.646	8,00	8,0	1,76	1,01	2,21
1932	19.990	516	4.054	24.560	8,00	8,0	1,50	0,91	1,84
1933	23.408	592	4.294	28.294	8,00	8,0	1,77	0,81	2,02

(1) No hay datos de los años 1929 y 1930.

Fuentes:

Dirección de Agricultura y Ganadería.

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

I.4.7. NÚMERO DE HACIENDAS, ÁREA CULTIVADA, BRACEROS, HORAS DE TRABAJO Y SALARIOS EN LA INDUSTRIA ALGODONERA, 1915-1933

Años	Haciendas		Área cultivada		Número de braceros			Promedio de horas de trabajo	Promedio de salarios sin ración	
	N.°	Extensión	Algodón	Pastos	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres
		Hect.	Hect.	Hect.					S/.	S/.
1915-16	226	167.903	55.635	11.745	11.120	2.394	20.514	8,45	1,40	0,79
1916-17	284	177.910	64.030	18.985	18.368	2.998	22.366	8,16	1,40	0,93
1917-18	674	308.219	77.872	29.385	25.063	2.295	27.358	8,12	1,70	0,98
1918-19	…	310.019	88.863	33.207	29.139	2.908	32.047	8,16	2,12	1,26
1919-20	…	342.425	104.287	27.223	31.965	4.182	25.877	8,20	2,44	1,36
1920-21	…	358.929	108.356	29.246	32.752	5.952	38.704	8,10	2,19	1,20
1921-22	…	……	111.428	……	……	……	39.795	…	…	…
1922-23	…	……	113.560	……	……	……	40.557	…	2,03	1,09
1923-24	…	……	116.218	……	……	……	……	…	…	…
1924-25	…	……	118.518	……	……	……	……	…	…	…
1925-26	…	……	127.863	……	……	……	……	…	…	…
1926-27	…	……	127.852	……	……	……	……	…	…	…
1927-28	…	……	114.630	……	……	……	……	…	…	…
1928-29	…	……	126.883	……	……	……	……	…	…	…
1929-30	…	……	133.688	……	……	……	……	…	…	…
1930-31	…	……	126.890	……	38.390	3.100	41.490	8,00	1,11	0,71
1931-32	…	……	123.065	……	37.694	2.666	40.360	8,00	1,11	0,71
1932-33	…	……	130.481	……	54.947	10.322	65.269	8,00	1,35	0,88

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:
Dirección de Agricultura y Ganaderia.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

I.4.8. EMPLEO EN VARIAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, 1902, 1905, 1918 Y 1933

Industrias	Número de trabajadores en los años			
	1902	1905	1918	1933
Tejidos de algodón	850	1,000	3,100	3,050
Tejidos de lana	600	600	791	1,838
Sombreros	n. a.	80	200	255
Aceite de semilla de algodón	n. a.	n. a.	536	600
Jabón y velas	150	150	600	708
Cigarrillos	2,000	500	320	n. a.
Fósforos	210	120	180	0
Zapatos	110	n. a.	300	381
Curtiembre	n. a.	n. a.	460	690
Vinos, licores y bebidas gaseosas	n. a.	n. a.	375	420
Aserraderos	210	210	n.a.	266
Cerveza	n.a.	n.a.	600	617
Fideos	200	200	250	246
Chocolate y galletas	n. a.	130 [a]	430	456
Camisas	n. a.	250 [a]	n.a.	402

[a] Una sola fábrica (la cobertura fue incompleta.

Fuentes:
Obtenido de las obras de Garland (1902a) y (1905), Jiménez (1922), Hohagen (1936).
Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram (1988). *Perú 1890-1977: crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul Editores, Fundación Friedrich Ebert y Universidad del Pacífico.

I.4.9.A SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEFICIENCIA EN LIBRAS PERUANAS MENSUALES, 1905-1930

Años	Índice Alimen	Secretario			Cajero			Abogado			Jefe de Labor			Arquitecto		
		Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice
		Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.
1905	105	30	28,57	71,43	21	20,00	50,00	20	19,05	54,42	5	4,76	47,62	30	28,57	95,24
1906	106	35	33,02	82,55	23	21,70	54,25	22	20,75	59,30	10	9,43	94,34	30	28,30	94,34
1907	108	35	32,41	81,02	23	21,30	53,24	30	27,78	79,37	10	9,26	92,59	30	27,78	92,59
1908	113	35	30,97	77,43	23	20,35	50,88	30	26,55	75,85	10	8,85	88,50	30	26,55	88,50
1909	97	35	36,08	90,21	23	23,71	59,28	30	30,93	88,37	10	10,31	103,09	30	30,93	103,09
1910	95	35	36,84	92,11	23	24,21	60,53	30	31,58	90,23	10	10,53	105,26	30	31,58	105,26
1911	98	40	40,82	102,04	23	23,47	58,67	30	30,61	87,46	10	10,20	102,04	30	30,61	102,04
1912	89	40	44,94	112,36	23	25,84	64,61	30	33,71	96,31	10	11,24	112,36	30	33,71	112,36
1913	100	40	40,00	100,00	40	40,00	100,00	35	35,00	100,00	10	10,00	100,00	30	30,00	100,00
1914	107	40	37,38	93,46	40	37,38	93,46	35	32,71	93,46	10	9,35	93,46	35	32,71	109,03
1915	115	36	31,30	78,26	27	23,48	58,70	31,5	27,39	78,26	10	8,70	86,96	36	31,30	104,35
1916	123	38,2	31,06	77,64	30	24,39	60,98	31,5	25,61	73,17	9	7,32	73,17	36	29,27	97,56
1917	145	42,5	29,31	73,28	30	20,69	51,72	35	24,14	68,97	10	6,90	68,97	40	27,59	91,95
1918	162	42,5	26,23	65,59	30	18,52	46,30	35	21,60	61,73	10	6,17	61,73	40	24,69	82,30
1919	188	42,5	22,61	56,52	30	15,96	39,89	35	18,62	53,19		0,00	0,00	40	21,28	70,92
1920	208	40	19,23	48,08	40	19,23	48,08	35	16,83	48,08	10	4,81	48,08	40	19,23	64,10
1921	183	60	32,79	81,97	40	21,86	54,64	50	27,32	78,06	10	5,46	54,64	40	21,86	72,86
1922	174	60	34,48	86,21	40	22,99	57,47	50	28,74	82,10	10	5,75	57,47	50	28,74	95,79
1923	166	60	36,14	90,36	40	24,10	60,24	50	30,12	86,06		0,00	0,00	50	30,12	100,40
1924	168	40	23,81	59,52	40	23,81	59,52	50	29,76	85,03	10	5,95	59,52	50	29,76	99,21
1925																
1926	182	60	32,97	82,42	46	25,27	63,19	50	27,47	78,49	20	10,99	109,89	50	27,47	91,58
1927	177	72	40,68	101,69	56	31,64	79,10	58	32,77	93,62	20	11,30	112,99	57,5	32,49	108,29
1928	161	72	44,72	111,80	56	34,78	86,96	58	36,02	102,93	20	12,42	124,22	57,5	35,71	119,05
1929	159	80	50,31	125,79	50	31,45	78,62	60	37,74	107,82	20	12,58	125,79	60	37,74	125,79
1930	157	100	63,69	159,24	60	38,22	95,54	70	44,59	127,39	20	12,74	127,39	60	38,22	127,39

I.4.9.B SALARIOS DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEFICIENCIA EN LIBRAS PERUANAS MENSUALES, 1905-1930

Años	Carpintero			Zapatero			Jardinero			Cocinero			Sastre		
	Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice	Salarios		Índice
	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.	Nominal	Real	Sal.
1905	3	2,86	47,62	2,5	2,38	59,52	2,5	2,38	95,24	3	2,86	95,24	1,5	1,43	35,71
1906	3	2,83	47,17	2,5	2,36	58,96	2,5	2,36	94,34	3	2,83	94,34	1,5	1,42	35,38
1907	6	5,56	92,59	3,5	3,24	81,02	2,5	2,31	92,59	3	2,78	92,59	2,5	2,31	57,87
1908	6	5,31	88,50	4	3,54	88,50	2,5	2,21	88,50	3	2,65	88,50	5,5	4,87	121,68
1909	6	6,19	103,09	4	4,12	103,09	2,5	2,58	103,09	3	3,09	103,09		0,00	0,00
1910	6	6,32	105,26	4	4,21	105,26	2,5	2,63	105,26	3	3,16	105,26	4	4,21	105,26
1911	6	6,12	102,04	4	4,08	102,04	2,5	2,55	102,04	3	3,06	102,04	4	4,08	102,04
1912	6	6,74	112,36	4	4,49	112,36	2,5	2,81	112,36	3	3,37	112,36	4	4,49	112,36
1913	6	6,00	100,00	4	4,00	100,00	2,5	2,50	100,00	3	3,00	100,00	4	4,00	100,00
1914	6	5,61	93,46	4	3,74	93,46	2,5	2,34	93,46	3	2,80	93,46	4	3,74	93,46
1915	6	5,22	86,96	4	3,48	86,96	2,5	2,17	86,96	3	2,61	86,96	4	3,48	86,96
1916	6	4,88	81,30	6	4,88	121,95	3	2,44	97,56	4	3,25	108,40	4	3,25	81,30
1917	6	4,14	68,97	6	4,14	103,45	3	2,07	82,76	4	2,76	91,95	4	2,76	68,97
1918	6	3,70	61,73	6	3,70	92,59	3	1,85	74,07	4	2,47	82,30	6	3,70	92,59
1919	6	3,19	53,19	6	3,19	79,79							6	3,19	79,79
1920	7	3,37	56,09	7	3,37	84,13	3	1,44	57,69	4	1,92	64,10	7	3,37	84,13
1921	7	3,83	63,75	7	3,83	95,63	3,5	1,91	76,50	7	3,83	127,50	7	3,83	95,63
1922	7	4,02	67,05	7	4,02	100,57	3,5	2,01	80,46	7	4,02	134,10	7	4,02	100,57
1923		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00
1924	8	4,76	79,37	8	4,76	119,05	4	2,38	95,24	8	4,76	158,73	8	4,76	119,05
1925															
1926	12	6,59	109,89	12	6,59	164,84	4	2,20	87,91	9	4,95	164,84	12	6,59	164,84
1927	12	6,78	112,99	12	6,78	169,49	4	2,26	90,40	9	5,08	169,49	12	6,78	169,49
1928	12	7,45	124,22	12	7,45	186,34	4	2,48	99,38	9	5,59	186,34	12	7,45	186,34
1929	20	12,58	209,64	20	12,58	314,47	6	3,77	150,94	9	5,66	188,68	20	12,58	314,47
1930							6	3,82	152,87	10	6,37	212,31		0,00	0,00

Fuentes:
Información e índice de alimentos, Rosa Troncoso. Elaboración de índice de salarios Augusta Alfageme.

Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

I.4.10. SALARIOS EN AGRICULTURA, 1895-1930
(Salario diario, en soles corrientes, para braceros de campo a menos que se indique lo contrario)

Año	Azúcar (Campo)	Azúcar (Trapiche)	Arroz	Algodón
1895	0,65			
1907	1,06			
1912	1,25			
1913	1,27			
1914	1,23			
1915	1,27	1,46	0,93	
1916	1,19	1,35	0,93	1,10
1917	1,44	1,67	1,05	1,40
1918	1,59	1,92	1,42	1,70
1919	1,91	2,39	1,62	2,12
1920	1,83	2,22	1,65	2,44
1921	1,82	2,22	1,52	2,27
1922	1,75	2,24	1,33	
1923	1,84	2,35	1,35	2,28
1924	1,84	2,38	1,40	
1925	1,81	2,36	1,40	
1926	1,67	2,43		
1927	1,72	2,32		
1928	1,75	2,41		
1929				
1930				

Nota: los salarios azucareros 1912-1940 están etiquetados como "sin ración". Efectivamente, la mayoría de los trabajadores recibía una ración de comida y un salario monetario correspondientemente menor, siendo la diferencia de aproximadamante 0,20 soles. Véase W. R. Dunn (1925). *Peru. A Commercial and Industrial Handbook*, Washington, p. 112.

Fuentes:

Extracto estadístico del Perú, 1942, pp. 433-436; 1943, p. 530. Se hicieron correcciones para cálculos errados del salario nacional promedio: azúcar en 1916, arroz en 1918, algodón en 1921-23-31-32-38-40. Algodón en 1939 interpolado. Fuentes para las correcciones: *Boletín de la Cámara de Comercio de Lima*, julio de 1938, p. 401; *Extracto estadístico del Perú*, 1918, p. 98; 1919, pp. 55-56; 1923, pp. 94-95; 1924, pp. 87-88; 1939, p. 404; 1940, p. 589. La cifra de 1895 de Alejandro Garland, *La industria azucarera en el Perú (1550-1895)*. Lima, 1895, p. 23. La cifra de 1907 de V. F. Marsters, "Condiciones hidrológicas de los valles del departamento de La Libertad", *BCIM* N.° 71, 1909, siguiendo p. 33.

Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.11. SALARIOS EN MINERÍA Y PETRÓLEO, 1901-1930
(Salario diario, en soles corrientes, excepto para empleados, para quienes se estipula el sueldo mensual)

Año	Petróleo			Minería metálica			Toda la Industria Extractiva [b]	
		Obreros		Obreros				
	Peones (no calificados)	(1)	(2)	Perú	5 principales minas	Empleados	Obreros	Empleados
1901	0,96	1,92 [a]						
1907				1,06				
1908				1,03				
1912				1,36				
1913				1,36				
1916		2,11		1,68				
1917	1,70	2,38 [a]		1,83				
1919	2,29							
1920	2,39	2,87						
1921	2,41	2,72						
1922	2,11	2,64						
1923	2,12	2,60						
1924	2,21	2,62	2,57	2,66	3,20	291	2,73	163
1925	2,19		2,52	2,56	3,03	310	2,63	153
1926			2,62	2,85	3,37	342	2,82	170
1927			2,74	3,06	3,55	386	3,03	172
1928			2,80	2,91	3,49	365	2,87	167
1929			3,11	2,97	3,51	358	2,90	177
1930			2,86	3,20	3,43	405	2,98	215

[a] Estimados gruesos, menos confiables que el resto de estadísticas del cuadro.

[b] Incluye minería metálica, petróleo, carbón, canteras, sal y agua mineral.

Fuentes:

1901, A. Garland, "La Industria del petróleo en el Perú en 1901", *BCIM* N.° 2, p. 11. Minería metálica, 1907-1919, *Estadística Minera*, *BCIM* N.° 67, p. 44, y cuadros similares en números sucesivos. Trabajadores no calificados en petróleo, 1917-1922, *Estadística Minera, BCIM*, N.° 95, pp. 115-120, y cuadros similares en números sucesivos. Las series continuaron 1923-25 en el *Boletín Oficial de Minas y Petróleo* (*BOMP*), e. g. información de 1923 en el *Boletín* N.° 6, pp. 26-35. Obreros en petróleo, series (1), *Estadística Minera*, N.° 86, p. 56; N.° 95, pp. 115-120; *BOMP,* N.° 9, p. 91. Series (2), también obreros y empleados en minería metálica y todas las industrias extractivas, *BOMP*, N.° 10, pp. 142-148, y cuadros resumen similares en números sucesivos. Las series para todas las industrias extractivas fueron reimpresas en *Anuario estadístico del Perú*, 1944-45, p. 458. Las series de salarios para las 5 principales minas, J. A. Broggi, "Movimiento Económico de la Industria Minera del Perú en 1924", *BOMP* N.° 8, pp. 111-144, información para Cerro de Pasco, Morococha, Fernandini, Huarón y Casapalca, además secciones similares en números sucesivos. Cuando han sido publicadas, las tasas salariales para ciertas regiones o categorías solo dan mínimos y máximos, se asumió que el promedio se ubica en el 40% de la distancia entre el mínimo y el máximo. Esta cifra proviene de información salarial para la industria petrolera en 1917 y 1922, la cual reportó salarios mínimo, máximo y promedio para varias categorías laborales.

Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.12. SALARIOS EN EL GOBIERNO, 1896-1930
(soles mensuales)

Año	Administradores	Funcionarios	Profesores secundarios
1896	130,5	46,9	
1897			
1898	140,5		
1899	140,5	46,9	
1900	143,5	46,9	
1901			
1902	143,5	46,9	
1903	155,0		
1904	155,0	46,9	
1905	155,0	46,9	
1906	160,0	46,9	
1907	167,0	46,9	
1908	182,0	53,8	
1909	182,0	53,8	105,8
1910	182,0	56,9	127,1
1911			149,4
1912	182,0	56,9	158,9
1913	182,0	56,9	169,4
1914	182,5	56,9	163,2
1915	154,7	50,8	121,1
1916	167,4	50,8	120,3
1917			126,7
1918	180,2	56,9	156,8
1919	200,6	56,9	160,0
1920	200,1	56,9	189,4
1921	285,0	73,3	247,7
1922	263,9	72,6	246,4
1923	266,1	72,6	206,6
1924	298,4	72,6	232,5
1925	305,6	93,8	203,4
1926	305,6	93,8	201,3
1927	314,6	93,8	231,0
1928	310,1	93,8	235,7
1929	314,6	93,8	236,0
1930	314,6	93,8	256,9

Fuente:
Series para administradores y funcionarios compiladas por Carl Herbold del Ministerio de Hacienda, *Presupuesto General*. Las series de Herbold se refieren particularmente al Ministerio de Fomento, pero se aplican igualmente bien a otros ministerios. Las series de administradores combinan cinco de las series de Herbold con los siguientes pesos: Ministro, 3%; Director, 10%; Jefe, 14%; Oficial 1°, 9%; Auxiliar, 64%. Pesos para las series de funcionarios son Amanuense, 69%; Portero, 31%. Los pesos provienen del presupuesto de 1913 para todos los ministerios. Las series para los profesores se refieren a los Colegios Nacionales, tal como han sido reportadas en el *Extracto estadístico 1929-1930*, pp. 282-284- También 1928, p. 213 y 1927, p. 146. Los salarios de los profesores se asumieron 60% del gasto total excepto para 1927-29, donde se reportaron series salariales por separado.
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.13. SALARIOS REALES EN AGRICULTURA COSTEÑA, 1895-1930
(salarios nominales deflactados por el índice del costo de vida con los pesos de 1957)

Año	Azúcar (campo) (1924 = 100)	Azúcar (trapiche) (1924 = 100)	Arroz (1924 = 100)	Algodón (1923 = 100)
1895	111			
1907	126			
1912	139			
1913	135			
1914	127			
1915	124	110	119	
1916	105	92	108	75
1917	107	96	103	81
1918	101	94	119	84
1919	107	103	119	92
1920	93	87	110	96
1921	96	90	105	93
1922	96	95	96	--
1923	104	103	100	100
1924	100	100	100	--
1925	93	93	94	--
1926	85	95	--	--
1927	90	94	--	--
1928	98	105	--	--
1929	--	--	--	--
1930	--	--	--	--

Fuentes:
Cuadros 12 y 16. Los deflactores de precios para 1895 y 1907 interpolados.
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.14. SALARIOS Y SUELDOS REALES EN MINERÍA Y PETRÓLEO, 1901-1930
(salarios nominales deflactados por el índice de costo de vida con los pesos de 1957. 1924 = 100)

Año	Petróleo		Minería metálica			Toda la industria extractiva	
			Obreros		Empleados Obreros		
	Peones (no calificados)	Obreros Perú	5 principales minas			Empleados	
1901	112	188(!)					
1907			87				
1908			82				
1912			105				
1913			100				
1916		130	102				
1917	106	125	94				
1919	106						
1920	101	102					
1921	106	101					
1922	96	101					
1923	100	103					
1924	100	100	100	100	100	100	100
1925	94	92	91	89	100	91	88
1926		95	100	98	110	96	97
1927		103	111	107	128	107	102
1928		113	113	113	130	109	106
1929		129	119	117	131	113	116
1930		123	133	119	154	121	146

Nota del editor: En el cuadro original hay un error, pues la columna "Empleados" subrayada figura como parte de "Toda industria extractiva", lo cual difiere con el cuadro I.4.11., el cual, en principio, debe tener las mismas columnas.
Fuentes:
Cuadros 13 y 16. Los deflactores de precios para 1901, 1907 y 1908 fueron interpolados
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

I.4.15. SALARIOS REALES EN EL GOBIERNO, 1896-1930
(los salarios monetarios fueron deflactados por el índice de costo de vida con los pesos de 1957. 1924 = 100)

Año	Administradores	Funcionarios	Profesores secundarios
1896	132	196	
1897	-	-	
1898	133	-	
1899	129	177	
1900	128	171	
1901	-	-	
1902	120	161	
1903	126	157	
1904	123	-	
1905	119	148	
1906	120	144	
1907	122	141	
1908	130	158	
1909	126	154	94
1910	126	163	113
1911	-	-	133
1912	125	161	140
1913	119	153	142
1914	116	149	133
1915	93	126	94
1916	91	113	84
1917	-	-	75
1918	71	92	79
1919	69	80	71
1920	62	73	76
1921	92	98	103
1922	89	101	107
1923	93	104	92
1924	100	100	100
1925	96	122	82
1926	95	120	81
1927	102	125	96
1928	108	134	105
1929	112	138	108
1930	117	143	123

Fuentes:
Cuadros 14 y 16. Los deflactores de precios para 1896-1908 fueron interpolados.
Hunt, Shane (1974). *Real Wages and Economic Growth in Peru, 1900-1940*. Discussion Paper Series N.° 25. Center for Latin American Development Studies, Boston University.

II.1.1. PBI NOMINAL Y REAL, AGREGADO Y PER CÁPITA, 1896-1930

Años	PBI	Precios	PBI real	Población	PBI real per cápita	PBI per cápita
	(en millones de dólares)	(deflactor implícito del PBI)	(en millones de dólares a precios de 1979)	(en miles)	(en dólares a precios de 1979)	(en dólares)
1896	129,1	29,7	435,3	3.470	125,45	37,2
1897	139,6	29,3	475,7	3.513	135,39	39,7
1898	153,0	30,2	506,6	3.558	142,40	43,0
1899	159,8	29,9	534,5	3.603	148,35	44,4
1900	176,0	31,3	563,1	3.648	154,36	48,3
1901	185,2	30,7	604,2	3.694	163,54	50,1
1902	189,7	29,8	637,4	3.741	170,37	50,7
1903	205,8	30,2	680,6	3.788	179,65	54,3
1904	218,2	31,0	703,4	3.836	183,37	56,9
1905	239,7	32,8	755,0	3.885	194,35	61,7
1906	257,4	31,6	815,3	3.934	207,26	65,4
1907	270,5	31,2	866,5	3.984	217,51	67,9
1908	265,5	30,1	882,8	4.034	218,83	65,8
1909	291,6	32,5	897,7	4.085	219,76	71,4
1910	299,4	32,8	913,3	4.137	220,79	72,4
1911	299,8	32,1	932,9	4.189	222,72	71,6
1912	323,0	33,4	965,7	4.242	227,67	76,2
1913	304,4	30,5	997,9	4.295	232,33	70,9
1914	303,0	30,7	991,7	4.350	227,99	69,9
1915	341,7	31,7	1.077,4	4.405	244,62	77,6
1916	438,4	36,9	1.188,9	4.460	266,55	98,3
1917	609,5	49,4	1.232,8	4.517	272,95	135,0
1918	771,2	62,2	1.240,2	4.574	271,17	168,6
1919	760,5	59,4	1.281,4	4.631	276,67	164,2
1920	913,5	70,6	1.294,2	4.690	275,95	194,8
1921	612,6	45,4	1.347,8	4.764	282,95	128,6
1922	682,3	46,6	1.463,9	4.838	302,56	141,0
1923	722,9	46,2	1.564,7	4.914	318,39	147,1
1924	805,2	47,0	1.712,2	4.992	343,02	161,3
1925	856,2	48,7	1.757,4	5.070	346,64	168,9
1926	834,9	43,1	1.935,9	5.150	375,93	162,1
1927	811,2	41,2	1.970,1	5.230	376,67	155,1
1928	888,1	42,3	2.097,1	5.312	394,74	167,2
1929	961,3	41,5	2.316,3	5.396	429,27	178,2
1930	689,9	33,6	2050,9	5.480	374,25	125,9

Fuente: Seminario, Bruno y Arlette Beltrán (1998). *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

II.1.2. PBI NOMINAL POR TIPO DE GASTO, 1896-1930
(en millones de dólares)

Años	PBI	Consumo			Exportación	Importación	Inversión bruta fija			Stocks
		Total	Público	Privado			Total	N. const,	Equipo	
1896	129,1	117,9	4,0	113,9	10,9	10,1	8,4	5,0	3,4	2,0
1897	139,6	125,6	4,6	121,0	14,0	9,4	8,8	5,6	3,2	0,6
1898	153,0	136,1	5,6	130,5	17,8	13,2	11,0	6,5	4,4	1,3
1899	159,8	140,4	5,4	135,0	16,4	11,6	10,7	6,8	3,9	3,9
1900	176,0	149,9	5,6	144,3	23,9	14,3	12,4	7,5	4,8	4,2
1901	185,2	162,2	6,3	155,9	22,9	16,7	14,4	8,8	5,7	2,4
1902	189,7	174,6	5,9	168,7	19,6	21,0	17,2	10,1	7,1	-0,7
1903	205,8	190,4	6,5	183,9	20,5	23,3	19,2	11,3	7,9	-0,9
1904	218,2	205,1	8,4	196,7	22,0	27,4	21,7	12,4	9,2	-3,2
1905	239,7	214,2	9,2	205,0	30,6	26,9	22,0	12,9	9,1	-0,2
1906	257,4	232,5	10,8	221,7	30,5	31,2	25,1	14,5	10,5	0,5
1907	270,5	246,7	12,0	234,7	30,5	34,0	27,7	16,3	11,5	-0,4
1908	265,5	243,3	13,0	230,3	28,8	32,2	26,8	16,0	10,9	-1,3
1909	291,6	258,9	11,9	247,0	34,0	26,1	24,4	15,6	8,8	0,5
1910	299,4	264,2	11,8	252,4	37,6	30,7	26,2	15,9	10,4	2,1
1911	299,8	267,7	13,0	254,7	39,4	33,5	27,9	16,6	11,3	-1,7
1912	323,0	277,5	15,9	261,6	49,9	31,5	28,2	17,6	10,6	-1,1
1913	304,4	264,3	19,6	244,7	47,6	36,8	31,0	18,5	12,4	-1,6
1914	303,0	258,7	15,7	243,0	44,0	28,1	26,1	16,6	9,5	3,4
1915	341,7	280,3	12,4	267,9	53,4	16,7	25,8	20,2	5,6	-1,1
1916	438,4	368,6	14,1	354,5	83,0	50,6	52,6	35,5	17,1	-15,3
1917	609,5	505,9	20,2	485,7	103,0	86,6	79,7	50,5	29,2	7,5
1918	771,2	625,7	26,5	599,3	116,2	65,5	83,6	61,5	22,1	11,2
1919	760,5	645,3	28,7	616,6	141,4	74,5	84,0	58,9	25,1	-35,8
1920	913,5	757,4	36,5	720,9	149,4	106,9	93,1	57,0	36,1	20,6
1921	612,6	557,6	28,4	529,2	67,9	76,4	64,7	38,9	25,8	-1,1
1922	682,3	585,9	28,2	557,7	84,0	51,7	58,1	40,6	17,5	6,1
1923	722,9	602,0	30,2	571,8	113,7	68,4	69,7	46,6	23,1	5,9
1924	805,2	676,4	38,4	638,0	115,5	86,1	82,0	53,0	29,0	17,3
1925	856,2	725,0	42,0	683,0	102,8	92,8	85,4	54,1	31,3	35,7
1926	834,9	716,5	49,5	667,0	107,7	92,3	87,5	56,3	31,2	15,7
1927	811,2	701,8	52,6	649,2	117,5	91,7	91,0	60,0	31,0	-7,4
1928	888,1	746,5	56,7	689,8	121,7	88,8	96,0	66,0	30,0	12,6
1929	961,3	795,8	69,5	726,3	128,2	96,4	102,8	70,3	32,5	30,9
1930	689,9	604,3	47,6	556,6	91,2	62,9	50,2	29,0	21,2	7,2

Fuente: Seminario, Bruno y Arlette Beltrán (1998). *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

II.1.3. PBI REAL POR TIPO DE GASTO, 1896-1930
(en millones de dólares de 1979)

Años	PBI	Consumo			Exportación	Importación	Inversión bruta fija			Stocks
		Total	Público	Privado			Total	N. const.	Equipo	
1896	435,3	403,1	12,7	390,4	54,0	86,4	57,8	41,4	16,3	6,9
1897	475,7	421,8	14,9	406,9	72,3	81,5	61,3	45,7	15,6	1,9
1898	506,6	442,9	15,9	427,0	78,4	95,7	76,6	51,2	25,4	4,4
1899	534,5	466,7	17,1	449,6	80,1	103,7	78,3	54,6	23,7	13,1
1900	563,1	486,9	17,9	469,0	87,1	114,0	89,8	58,9	30,9	13,3
1901	604,2	527,1	18,4	508,6	97,2	137,4	109,6	68,8	40,8	7,8
1902	637,4	564,2	19,3	544,9	106,4	166,1	135,0	78,5	56,4	-2,2
1903	680,6	607,2	20,6	586,6	114,2	187,7	149,9	87,0	62,9	-3,1
1904	703,4	633,2	23,0	610,2	121,9	197,9	156,7	92,8	64,0	-10,5
1905	755,0	672,2	26,0	646,2	129,7	206,3	160,0	98,1	62,0	-0,5
1906	815,3	717,6	28,9	688,7	143,8	227,8	180,1	108,6	71,5	1,7
1907	866,5	748,2	31,9	716,2	159,3	248,9	209,2	119,3	89,9	-1,3
1908	882,8	751,3	34,2	717,1	168,4	237,8	205,1	119,6	85,5	-4,2
1909	897,7	747,5	33,7	713,9	180,0	211,8	180,6	115,8	64,9	1,4
1910	913,3	738,3	31,3	707,0	190,9	205,3	182,8	115,2	67,6	6,5
1911	932,9	750,6	32,0	718,6	210,3	201,8	179,1	119,5	59,6	-5,3
1912	965,7	767,7	35,9	731,7	217,4	199,3	183,1	122,9	60,2	-3,2
1913	997,9	735,4	38,3	697,1	230,9	199,2	236,3	127,1	109,2	-5,4
1914	991,7	728,8	37,9	690,9	214,2	164,7	202,5	111,8	90,7	11,0
1915	1.077,4	799,1	33,2	765,8	265,8	152,4	168,6	124,6	44,0	-3,5
1916	1.188,9	879,1	26,7	852,4	324,5	228,2	254,9	156,3	98,7	-41,4
1917	1.232,8	945,4	26,6	918,8	277,4	277,2	272,0	156,9	115,2	15,2
1918	1.240,2	964,0	32,1	931,9	271,6	245,1	231,7	149,9	81,8	18,1
1919	1.281,4	961,3	35,8	925,5	343,2	249,8	286,9	170,3	116,6	-60,3
1920	1.294,2	1.052,7	37,5	1.015,2	257,4	299,8	254,8	161,2	93,6	29,2
1921	1.347,8	1.038,5	39,2	999,3	298,0	292,5	306,4	170,9	135,5	-2,5
1922	1.463,9	1.077,6	42,3	1.035,3	361,9	253,2	264,6	180,4	84,1	13,0
1923	1.564,7	1.093,3	46,1	1.047,2	417,3	277,0	318,2	200,4	117,7	12,9
1924	1.712,2	1.192,0	48,7	1.143,3	440,6	330,5	373,4	223,7	149,7	36,7
1925	1.757,4	1.210,2	52,0	1.158,2	425,1	349,9	398,6	225,8	172,8	73,4
1926	1.935,9	1.267,6	56,6	1.210,9	544,4	351,6	439,2	261,6	177,6	36,3
1927	1.970,1	1.277,8	61,2	1.216,6	598,6	353,4	465,0	278,2	186,8	-17,9
1928	2.097,1	1.372,8	69,8	1.302,9	607,0	362,9	450,4	285,9	164,5	29,8
1929	2.316,3	1.486,7	95,0	1.391,7	645,0	404,2	514,7	313,2	201,5	74,5
1930	2.050,9	1.354,0	90,2	1.263,8	631,9	280,9	324,5	153,6	170,9	21,4

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente: Seminario, Bruno y Arlette Beltrán (1998). *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

II.1.4. PBI REAL, STOCK DE CAPITAL Y POBLACIÓN, 1896-1930
(en millones de dólares de 1979 y miles de personas)

Años	PBI real (millones de dólares a precios de 1979)	Stock de capital (Millones de dólares a precios de 1979)	Población (miles)
1896	435,3	1.342,1	3.469,6
1897	475,7	1.366,3	3.513,5
1898	506,6	1.393,4	3.557,9
1899	534,5	1.435,2	3.602,8
1900	563,1	1.477,6	3.648,3
1901	604,2	1.530,5	3.694,4
1902	637,4	1.601,8	3.741,1
1903	680,6	1.696,8	3.788,4
1904	703,4	1.804,3	3.836,3
1905	755,0	1.915,9	3.884,8
1906	815,3	2.028,1	3.933,9
1907	866,5	2.157,4	3.983,6
1908	882,8	2.312,7	4.033,9
1909	897,7	2.460,0	4.084,9
1910	913,3	2.579,1	4.136,5
1911	932,9	2.697,5	4.188,8
1912	965,7	2.809,1	4.241,7
1913	997,9	2.922,0	4.295,3
1914	991,7	3.085,3	4.349,6
1915	1.077,4	3.210,6	4.404,6
1916	1.188,9	3.298,9	4.460,2
1917	1.232,8	3.471,3	4.516,6
1918	1.240,2	3.656,6	4.573,7
1919	1.281,4	3.796,9	4.631,5
1920	1.294,2	3.988,9	4.690,0
1921	1.347,8	4.144,0	4.763,6
1922	1.463,9	4.346,8	4.838,4
1923	1.564,7	4.502,6	4.914,4
1924	1.712,2	4.708,2	4.991,5
1925	1.757,4	4.963,9	5.069,9
1926	1.935,9	5.238,5	5.149,5
1927	1.970,1	5.546,7	5.230,4
1928	2.097,1	5.873,0	5.312,5
1929	2.316,3	6.176,6	5.395,9
1930	2.050,9	6.536,8	5.480,0

Fuente: Seminario, Bruno y Arlette Beltrán (1998). *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

II.1.5. PBI REAL POR ORIGEN SECTORIAL, 1896-1930
(en millones de dólares de 1979)

Años	PBI	Primario						Secundario	Distribución	Servicios
		Total	Agricultura			Pesca total	Minería total			
			Total	Exportación	Interna					
1896	435,3	173,6	154,9	27,5	127,4	-	18,7	57,5	87,2	117,1
1897	475,7	195,6	175,3	35,4	139,9	-	20,2	63,3	93,5	123,3
1898	506,6	204,8	176,1	35,0	141,1	-	28,7	71,0	102,0	128,8
1899	534,5	215,0	175,3	33,9	141,4	-	39,6	75,7	108,3	135,6
1900	563,1	226,4	184,7	37,2	147,5	-	41,7	81,7	115,9	139,2
1901	604,2	232,3	186,3	37,1	149,2	-	46,0	95,3	127,7	148,8
1902	637,4	234,5	190,6	38,2	152,4	-	43,9	108,9	139,9	154,1
1903	680,6	244,8	197,9	40,6	157,3	-	46,9	120,7	151,9	163,2
1904	703,4	247,3	200,3	40,8	159,5	-	47,0	128,6	157,5	170,0
1905	755,0	270,8	216,8	47,6	169,3	-	54,0	136,0	168,3	179,8
1906	815,3	289,8	224,4	50,2	174,2	-	65,4	150,6	183,5	191,5
1907	866,5	302,1	223,2	48,5	174,6	-	79,0	165,5	196,7	202,1
1908	882,8	313,8	236,6	54,0	182,6	-	77,3	165,9	197,0	206,1
1909	897,7	336,7	255,1	62,4	192,6	-	81,7	160,5	194,7	205,8
1910	913,3	354,2	258,8	63,1	195,7	-	95,4	159,8	197,5	201,8
1911	932,9	362,8	258,5	61,6	197,0	-	104,3	165,7	200,5	203,9
1912	965,7	375,9	268,3	65,4	202,9	-	107,6	170,4	204,7	214,8
1913	997,9	390,8	278,1	69,3	208,8	-	112,7	176,2	210,4	220,5
1914	991,7	420,6	312,7	87,9	224,8	-	108,0	155,0	203,3	212,8
1915	1.077,4	461,1	331,1	97,7	233,5	-	130,0	172,7	215,9	227,7
1916	1.188,9	485,9	342,3	102,9	239,5	-	143,6	216,7	255,6	230,8
1917	1.232,8	501,0	349,8	105,5	244,3	-	151,1	217,5	273,4	240,9
1918	1.240,2	516,0	371,4	118,0	253,4	-	144,6	207,9	266,0	250,4
1919	1.281,4	515,5	379,5	121,0	258,5	-	136,1	236,2	275,0	254,7
1920	1.294,2	520,6	388,6	124,9	283,7	-	132,0	223,6	286,6	263,5
1921	1.347,8	545,0	393,8	125,5	288,2	-	151,2	237,0	295,0	270,8
1922	1.463,9	617,6	420,8	142,5	292,7	-	196,7	250,2	307,7	288,5
1923	1.564,7	657,8	421,3	140,0	297,3	-	236,4	277,9	332,9	296,1
1924	1.712,2	707,6	438,6	149,7	302,0	-	269,0	310,2	370,2	324,3
1925	1.757,4	727,7	426,9	137,7	306,7	-	300,8	313,1	381,8	334,7
1926	1.935,9	796,0	459,8	159,1	311,5	-	336,2	362,8	414,7	362,4
1927	1.970,1	792,8	472,1	164,8	316,4	-	320,7	385,7	420,6	371,1
1928	2.097,1	861,6	479,2	166,4	321,4	-	382,4	396,4	445,0	394,1
1929	2.316,3	951,8	529,7	203,3	326,4	-	422,1	434,3	491,5	438,3
1930	2.050,9	888,0	501,4	185,9	315,5	0,4	386,3	299,5	428,1	435,3

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente:
Seminario, Bruno y Arlette Beltrán (1998). *Crecimiento económico en el Perú: 1896-1995. Nuevas evidencias estadísticas*. Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

II.1.6. INGRESO NACIONAL, 1876-1877
(anual, miles de S/., precios corrientes)

		Ingresos		"Fuerza de Trabajo"		Ingreso per cápita de la P. E. A.
		S/.	%	N.°	%	
1.	Ingreso de los trabajadores					
	a. Campesinos	115.365	48,98	789.724	60,35	0,15
	b. Ocupaciones domésticas	16.204	6,88	166.785	12,75	0,10
	c. Mujeres hilanderas	9.899	4,20	167.778	12,82	0,06
2.	Ingreso de los negocios					
	a. Patentes	16.725	7,10	13.670	1,04	1,23
	b. Artesanos pobres exceptuados del pago de patentes					
	Lima	4.676	1,99	5.620	0,43	0,84
	Provincias	19.025	8,08	70.757	5,41	0,27
3.	Salarios del Gobierno	9.436	4,01	9.729	0,74	0,97
4.	Otro ingresos salariales	26.343	11,18	84.432	6,45	0,32
5.	Renta rural	10.683	4,53	?		
6.	Renta urbana	5.662	2,40	?		
7.	Retornos del capital agrícola (*)	1.500	0,63	?		
TOTAL		235.518	100,00	1.308.495	100,00	0,18

(*) Para la agricultura del azúcar.
Fuentes:
Sobre la base de las cifras del trabajo de Hunt (1973b)
Tantaleán, Javier (1983). *Polítitica económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación-CEDEP.

II.2.1. PRODUCCIÓN REGISTRADA DE PLATA, 1825-1898
(en marcos de ocho onzas)

Año	Producción	Año	Producción	Año	Producción
1825	56,971	1850	219,548	1875	169,679
1826	166,118	1851	235,702	1876	169,878
1827	221,501	1852	218,558	1877	178,449
1828	201,325	1853	238,423	1878	159,630
1829	99,835	1854	202,695	1879	169,185
1830	95,261	1855	257,928	1880	130,049
1831	135,134	1856	218,356	1881	105,515
1832	219,378	1857	201,207	1882	104,470
1833	257,069	1858	202,825	1883	119,828
1834	267,126	1859	203,445	1884	125,926
1835	276,744	1860	194,435	1885	131,497
1836	244,404	1861	232,854	1886	146,500
1837	235,856	1862	201,500	1887	137,200
1838	251,932	1863	204,493	1888	131,900
1839	279,620	1864	223,812	1889	161,700
1840	307,213	1865	175,791	1890	165,600
1841	356,118	1866	217,228	1891	159,600
1842	387,919	1867	205,261	1892	163,000
1843	325,458	1868	217,230	1893	166,500
1844	274,602	1869	208,945	1894	148,800
1845	251,039	1870	203,883	1895	174,900
1846	281,011	1871	309,313	1896	172,735
1847	245,307	1872	201,066	1897	158,781
1848	272,994	1873	183,355	1898	125,088
1849	229,889	1874	177,942		

Fuentes:
Memorial de ciencias naturales y de industria nacional y extranjera 1.4: 164, Rivero y Ustáriz 1857: vol. 1, 219-220, Paz Soldán 1877: 208-209, Hunt 1973b: 51, cuadro 19. Véase también Archivo General de la Nación, Lima (en adelante AGN); Sección Histórica del Ministerio de Hacienda (en adelante SHMH), OL 186, caja 117, ff. 652-661. Algunas otras cifras anuales, levemente diferentes, aparecen en el diario limeño *El Comercio*, 19 de mayo de 1839, 31 de diciembre de 1855, 3 de enero de 1856, 8 de enero de 1857, 14 de enero de 1858 y 15 de enero de 1859; también en *Accounts and Papers of the British Parliamentary Papers*, vol. 64, pp. 208-209, 1847 (Public Record Office [en adelante PRO], Foreign Office [en adelante FO], Londres). Véase también Carlos Camprubí 1957: 169, Macera 1972: 74-77, 104, Bonilla 1977: vol. 5, 183, Fisher 1977a: 243-244 y apéndice, McArver 1977: 294, apéndice A, Tarnawiecki 1978: 84, cuadro A1, y algunos informes de los cónsules británicos en el Perú, en Bonilla 1975: vol. 1, 184, 258, 303.

Deustua, José (2009). *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*, Lima: BCRP/IEP.

II.2.2. VOLUMEN, PRECIO Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE COBRE, PLATA Y ORO, 1903-1910

Años	Cobre			Plata			Oro		
	Volumen (kg)	Precios (Soles por kg)	Valor (Soles)	Volumen (kg)	Precios (Soles por kg)	Valor (Soles)	Volumen (kg)	Precios (Soles por kg)	Valor (Soles)
1903	9.497.000	0,50	4.768.240	170,804	33,95	5.799.630	1.078	1.346,98	1.452.050
1904	9.504.000	0,53	5.046.040	145,166	36,57	5.308.750	601	1.249,61	751.020
1905	12.213.000	0,59	7.259.010	191,476	37,62	7.204.440	776	1.379,66	1.070.620
1906	13.474.000	0,79	9.960.550	230,294	42,24	9.729.580	1.247	1.365,95	1.703.350
1907	20.484.000	0,78	16.116.720	206,546	42,08	8.692.280	777	1.366,85	1.062.050
1908	19.854.000	0,51	10.236.310	198,888	32,74	6.511.610	997	1.355,42	1.351.360
1909	20.068.000	0,54	10.839.920	209,656	30,50	6.396.560	554	1.364,67	756.030
1910	27.374.000	0,55	15.141.240	258,565	30,76	7.953.709	707	1.366,50	966.120

Fuentes:
Macera 1972: 20-28, cuadros II.1.1, II.1.2, II.1.3, II.1.5, II.1.7, II.1.9. Sus fuentes son el *Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú*, anuarios de la Industria Minera del Perú, *Anuario estadístico del Perú*, boletines oficiales de Minas y Petróleo y *Extracto estadístico del Perú.*
Deustua, José (2009). *El embrujo de la plata. La economía social de la minería en el Perú del siglo XIX*, Lima: BCRP/IEP.

II.2.3. VALOR DE LA PRODUCCIÓN MINERA, 1903-1933

Años	Valor Lp.	Años	Valor Lp.	Años	Valor Lp.
1903	1.382.080	1914	4.169.307	1925	18,060,782
1904	1.338.759	1915	5.929.845	1926	22,811,770
1905	1.828.531	1916	8.856.178	1927	28,560,636
1906	2.545.112	1917	9.324.160	1928	30,626,862
1907	3.119.174	1918	8.324.960	1929	23,115,535
1908	2.418.241	1919	8.306.776		
1909	2.738.519	1920	8.134.694		S/.
1910	3.373.212	1921	8.348.635	1930	183,230,292
1911	3.699.615	1922	10.344.667	1931	134,870,027
1912	4.627.963	1923	11.864.606	1932	129,266,189
1913	4.995.758	1924	15.635.114	1933	194,280,786

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

II.2.4. PRODUCCIÓN DE AZÚCAR Y ALCOHOL, 1912-1933

Años	AZÚCAR								Promedio de producción de azúcar por hectárea	PRODUCTOS ALCOHÓLICOS		
	Blanca		Granulada		Mascabada		Chancaca	Total		Alcohol absoluto (1)	Ron y aguardientes	Total
	Cantidad	Polarización	Cantidad	Polarización	Cantidad	Polarización						
	Ton.		Ton.		Ton.		Ton.	Ton.	Ton.	Litros	Litros	Litros
1912	24.114	… …	133.227	… …	28.175	… …	2.125	187.641	9.271	4.433.782	1.902.473	6.336.255
1913	19.847	… …	129.155	… …	28.774	… …	1.611	179.387	9.167	3.620.601	2.398.317	6.018.918
1914	24.550	98°79	170.769	96°76	27.493	88°88	557	223.369	10.193	4.341.341	3.680.170	8.021.511
1915	23.839	99°15	214.614	96°98	18.259	80°19	965	257.677	10.378	4.479.971	3.272.123	7.752.094
1916	21.717	99°09	229.294	96°78	10.999	87°95	9.284	271.294	12.689	4.213.782	2.043.294	6.257.076
1917	21.750	99°46	241.075	96°72	10.162	86°37	2.397	248.384	11.887	5.197.832	2.086.792	7.284.624
1918	26.510	99°22	241.391	96°55	11.123	86°15	4.166	283.190	11.637	4.268.293	2.613.702	6.881.995
1919	35.019	99°23	232.578	97°37	10.814	83°86	4.047	282.458	11.597	6.389.367		
1920	32.008	98°82	264.479	96°53	8.312	86°60	8.889	313.688	11.486	8.310.331		
1921	31.510	98°94	221.240	96°59	7.473	86°75	8.787	269.010	11.113	8.291.059		
1922	39.367	99°90	268.398	96°50	4.347	87°60	7.209	319.321	11.579	6.089.280		
1923	34.641	98°97	273.585	96°47	4.023	88°84	8.206	320.455	11.886	5.094.554		
1924	36.858	98°62	266.488	96°34	3.648	86°10	9.910	316.904	10.596	3.856.099		
1925	42.629	98°44	220.432	96°46	3.394	87°54	9.106	275.561	10.454	5.056.937		
1926	33.656	99°37	328.511	96°35	4.355	87°75	9.441	375.963	11.003	7.516.101		
1927	39.288	99°00	324.264	96°60	4.191	89°10	7.109	374.852	11.696	7.055.213		
1928	138.052	98°07	209.411	96°03	4.665	87°08	9.097	361.736	12.369	9.209.043		
1929	48.319	… …	337.897	… …	30.513	… …	11.626	428.355	10.503	10.182.739		
1930	45.795	… …	299.659	… …	45.578	… …	8.673	399.705	13.494	9.493.555		
1931	43.486	99°30	315.324	96°70	22.206	85°60	8.882	389.898	11.618	8.387.187		
1932	39.181	99°50	336.103	96°60	5.316	87°10	7.285	387.885	12.492	6.852.003		
1933	46.153	99°20	370.820	93°60	6.631	85°60	9.039	432.643	12.656	7.781.315		

(1) Hasta el año 1925, en litros de 40° Cartier

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:

Dirección de Agricultura y Ganadería)

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

II.2.5. PRODUCCIÓN DE ALGODÓN, 1915-1933

Años	Clase y cantidad de algodón demostrado								Promedio de producción por hectárea	Producción per cápita
	Áspero	Semiáspero	Egipto	Mitafifi	Tangüis	Pima	Otros	Total		
	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.
1915-16	4.041	1.100	16.471	2.991	……	……	……	24.603	1,394	47.136
1916-17	2.653	2.671	12.243	9.558	……	……	……	27.125	1,267	53.995
1917-18	3.731	2.420	11.804	9.762	2.470	……	500	30.687	1,148	60.216
1918-19	3.074	2.759	11.607	8.349	6.544	……	1.225	33.558	1,037	66.039
1919-20	5.459	1.473	10.770	8.658	12.026	……	……	38.386	1,017	67.653
1920-21	5.500	1.145	11.671	9.324	12.659	……	53	40.352	1,149	84.175
1921-22	3.965	1.808	12.955	9.469	14.762	……	161	43.120	1,060	74.959
1922-23	2.710	1.593	10.930	8.733	21.831	……	199	45.996	1,092	78.014
1923-24	1.185	1.583	8.281	6.499	28.540	……	494	46.582	1,074	78.337
1924-25	262	2.529	6.610	3.750	30.402	……	1.914	45.467	0,983	71.029
1925-26	814	1.735	7.416	4.556	36.723	1.570	560	53.374	1,099	87.164
1926-27	1.409	1.378	4.640	5.735	37.968	1.737	387	53.254	1,158	94.678
1927-28	277	1.130	1.958	1.925	40.646	2.393	353	48.682	1,139	81.960
1928-29	……	……	……	……	……	……	……	65.591	1,339	104.316
1929-30	……	……	……	……	……	……	……	58.695	1,143	94.150
1930-31	39	1.075	289	363	44.957	3.704	273	50.700	1,113	90.530
1931-32	62	519	163	11	48.489	3.089	240	52.573	1,169	91.254
1932-33	60	413	34	18	55.345	4.024	334	60.228	1,238	101.300

Fuentes:
Dirección de Agricultura y Ganadería.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

II.2.6. NÚMERO DE FÁBRICAS DEL SECTOR MANUFACTURERO EN ACTIVIDAD, 1902-1933

	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)	
	1902		1905		1918		1923		1933	
Textiles de algodón	7		7		10		10		11[a]	
Textiles de lana	5[b]		5[b]		5		5		7[c]	
Tejedurías	2		2		1		2		6	
Manufacturas de sombreros	2		1		4		3		4	
Producción de camisas, etc.	9		9		10*		14		11	
Curtiembres	16		17		35		46		40	
Fábricas de zapatos	2		1		7		37[d]		11	
Velas y cera	5[e]		10		19		67		10	
Jabón	10[e]		19		58				65	
Papel	1		0		3		3		1	
Cajas de cartón	0		1						1	
Cigarrillos	9		9		1		1		1[f]	
Fósforos	2		1		2[g]		2[g]		0	
Escobas y cepillos	2		2		2*		10		2	
Muebles	2		3		11*		30		19	
Vidrio y cristal	0		0		1*		2		1	
Alfarería y cerámica	1		1		2*		3		3*	
Ladrillos	1		2		2		20[d]		1	
Fábricas de yeso	0		0		1*		1[h]		1*	
Mármol y piedra	1*		1*		4*		7		6	
Aserraderos (solo Lima y Callao)	4		5		4*		15[i]		4	
Cocherías	1		1		2*		2*		3	
Fundiciones	8		8		8*		20[d]		6	
Gaseosas	3		5		71		41		90	
Vinos y licores	5		4		33		33			
Cervecerías	6		5		10		9		4	
Molinos de arroz	25		31*		59		41		60	
Molinos de harina	8		14		8		22[d]		7*	
Fideos	20		22		26		21		29	
Galletas	1		2		29		28		40	
Chocolates y caramelos	7*		7							

va...

...viene

Fábrica de hielo	0		0		0		0		1	
Fábricas de conservas (de carne)	0		0		0		2		1*	
Mantecas	9		9*		6*		6*		6*	
Medicinas	0		0		0		1[h]		3	
Cemento	0		0		1*		1		1	
Productos de jebe	0		0		0		0		1	
Fabricación de metales	0		0		0		0		4	
Pulidores y ceras	0		0		0		0		1	
Fábricas de pinturas	0		0		0		0		1	
SUBTOTAL	174	204	204	435	435		505	463	463	
Aceite de semillas de algodón	7		2		25		24		24	
Ingenios azucareros	60		55*		33		35		25	
Refinerías de aceite	2		2		2		2		2	
Cocaína	21		22		10*		6		0	
TOTAL	264	204	291	435	505		572	463	514	0

* Estimado interpolado (ver texto).
a. Incluye el desmotador de algodón de Sullana, no tomado en cuenta en el censo.
b. Incluye la hilandería de lana de Urcos, no incluida en el censo.
c. Incluye la hilandería de lana de Huáscar, no incluida en el censo.
d. Obviamente la cobertura de los datos de Dunn es mucho más amplia que la de los demás. Pero la reducción de las cifras solo podría hacerse a partir de criterios muy arbitrarios.
e. El total para velas, cera y jabón dado por Garland ha sido obtenido sobre la base de sus cuotas relativas de 1905, con el objeto de permitir la inclusión del jabón en "subproductos de exportación" en el cuadro 8.
f. No incluido en el censo.
g. Incluida la planta de Paramonga en Arequipa, que no aparece en el censo.
h. Evidentemente un estimado muy incompleto.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Las cifras aquí proceden del cuadro A.4.2 con las revisiones anotadas aquí. La información que figura al pie del cuadro A.4.2 no se repite aquí.

Fuentes: Thorp, Rosemary y Geoffrey Bertram (1988). *Perú 1890-1977: Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul Editores, Fundación Friedrich Ebert y Universidad del Pacífico.
1902: Garland (1902a) (elaborado a partir de las cifras de distintas secciones de la obra). 1905: Garland (1905) (elaborado a partir de cifras de distintas partes de la obra). 1918: Jiménez (1922). 1923: Una cuenta de las empresas mencionadas por Dunn (1925). 1933: Hohagen (1936).

II.3.1. DIEZMOS Y PRODUCCIÓN ESTIMADA EN EL OBISPADO DE HUAMANGA (PESOS), 1822-1853

Provincia	Bienios															
	1822-23		1828-29		1830-31		1832-33		1846-47		1848-49		1850-51		1852-53	
	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.	Tasa Decimal	Prod. Rel.
Huamanga	11.140	111.400	9.250	92.500	7.504	75.040	4.246	63.690	4.575	68.625	4.380	65.700	3.042	45.630	4.060	60.000[a]
Huanta	21.725	217.250	18.120	181.200	16.565	165.650	12.210	183.150	20.250	303.750	20.100	301.500	22.487	337.305	19.360	290.400
Andahuaylas	9.000	90.000	9.500	95.000	8.000	80.000	8.350	125.250	4.510	67.650	4.525	67.875	3.800	57.000	4.430	66.450
Tambo	7.000	70.000	4.000	40.000	5.250	52.500	3.700	55.500	2.300	34.500	2.100	31.500	2.050	30.750	2.150	32.750[a]
Chilcas	1.900	19.000	1.800	18.000	1.200	12.000	850	12.750	700	10.500	500	7.500	635	9.525	650	9.750
Parinacochas	--	--	4.460	44.600	5.500	55.000	5.600	84.000	2.933	43.995	5.200	78.000	3.850	57.750	4.730	70.950
Vilcashuamán	1.025	10.250	2.800	28.000	2.629	26.290	1.933	28.995	3.020	45.300	3.105	46.575	3.155	47.325	--	--
Lucanas	--	--	2.010	20.100	2.400	24.000	1.810	27.150	--	--	1.205	18.075	1.310	19.650	1.510	22.650
Castrovirreina	--	--	2.300	23.000	2.060	20.600	2.300	34.500	3.250	48.750	3.300	49.500	3.850	57.750	--	--
Tayacaja	--	--	8.250	82.500	6.800	68.000	7.010	105.150	7.000	105.000	5.020	75.300	--	--	4.645	69.645[a]
Julcamarca	2.120	21.200	1.395	13.950	1.630	16.300	1.100	16.500	700	10.700[a]	840	12.700[a]	1.055	15.825	770	11.750[a]
Angaraes	--	--	6.905	69.050	4.000	40.000	--	--	5.524	82.860	5.010	75.150	6.196	92.940	6.135	102.025[a]
Las Punas	--	--	2.700	27.000	2.100	21.000	1.400	21.000	2.030	30.450	1.750	27.250[a]	1.761	26.415	1.761	26.415
Anco	--	--	850	8.500	600	6.000	450	6.750	--	--	530	7.950	500	7.500	600	9.000
Total Obispado[a]	60.870	608.700	74.340	743.400	66.238	662.380	38.053	574.794[a]	58.527	877.905	57.563	863.245[a]	58.523	877.845	--	--

Fuente: Huertas, Lorenzo (1982), "Diezmos en Huamanga". *Allpanchis*, N° 20, pp. 209-235.

Notas (extraída del cuerpo principal del texto original):

1. Las cifras que hemos registrado representan teóricamente: (a) la décima parte de la producción 1540-1831; (b) el quinceno —de cada 15 una—, es decir, el 6.6% de la producción que se cobró desde 1832 hasta 1859, año en que se suprimió esta exacción; y (c) existen lapsos intermedios durante los cuales se cobrara el veinteno —de cada 20 una— en algunas provincias o anexos. Estos lapsos aún permanecen imprecisos para nosotros por lo que no se han considerado en la elaboración de las curvas.
2. Al multiplicar la tasa decimal por 10 el primer caso, y por 15 en el segundo, tendremos una cifra relativa de la producción de la zona. La cifra es relativa porque, según advierten Magnus Mörner (1982) y Larson Brooke (1980), el diezmo no representa con exactitud sino grosso modo o indirectamente la producción.

[a] Nota del compilador: las cifras totales no coinciden con la suma de las provincias en el original. Asimismo, en ocho casos, la producción relativa no coincide con la cifra obtenida tras multiplicar la tasa decimal por 10 ó 15, dependiendo del caso.

II.3.2. DIEZMOS DEL ARZOBISPADO DE LIMA (PESOS), 1821-1859

REGIONES, CULTIVOS Y PARTIDOS	1821-22	1822-23	1823-24	1824-25	1825-26	1826-27	1827-28	1828-29	1829-30	1830-31	1831-32	1832-33	1833-34	1834-35	1835-36	1836-37	1837-38
I. COSTA: Panllevar																	
1. Callao y Magdalena	6.700	4.325	4.325	250	250	1.525	1.525	3.675	3.675	2.287	2.287	1.700	1.700	1.300	1.300	1.150	1.150
2. Carabayllo	8.100	6.700	6.700	1.750	1.750	5.050	5.050	7.500	7.500	5.400	5.400	4.000	4.000	3.250	3.250	3.100	3.100
3. Chancay	4.800	4.800	4.800	4.800	5.600	5.600	7.500	6.650	4.500	4.500	3.000	3.000	2.400	2.400	3.727	3.727	3.750
4. Lurigancho	1.400	1.350	1.350	2.025	2.025	1.300	1.300	1.450	1.450	825	825	675	675	675	675	650	650
5. Mala y Asia	1.100	850	850	350	350	400	400	625	625	450	450	400	400	400	400	450	450
6. Pachacamac y Lurín	1.615	1.500	1.500	750	750	1.300	1.300	1.500	1.500	1.076	1.076	750	750	750	750	600	600
7. Surco y Ate	7.575	5.000	5.000	2.025	2.025	4.750	4.750	5.900	5.900	1.950	1.950	3.775	3.775	2.000	2.000	2.500	2.500
II. COSTA: Cañaverales																	
8. Cañete	12.000	8.500	8.500	4.000	4.000	7.100	7.100	8.900	8.900	8.000	8.000	7.550	7.550	6.000	6.000	8.275	8.275
9. Huaura	5.750	5.750	5.750	5.750	6.525	6.525	6.500	6.500	3.500	3.500	4.625	4.625	4.000	4.000	5.675	5.675	5.650
10. Santa	2.150	1.400	1.400	1.100	1.100	1.650	1.650	2.500	2.500	1.412	1.412	1.462	1.462	1.300	2.362	2.362	1.600
III. COSTA: Viñedos																	
11. Ica	16.500	8.250	8.250	7.500	7.500	11.000	11.000	11.075	11.075	8.250	8.250	9.000	9.000	9.500	9.500	9.500	9.500
12. Nazca	7.000	3.500	3.500	2.050	2.050	5.500	5.500	5.625	5.625	3.000	3.000	3.250	3.250	3.050	3.050	2.725	2.725
13. Pisco	14.150	7.500	7.500	4.750	4.750	7.075	7.075	9.000	9.000	7.000	7.000	9.000	9.000	7.000	7.000	7.250	7.250
IV. SIERRA: Partidos de haciendas																	
14. Canta	6.000	6.000	6.000	6.000	5.550	5.550	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	4.100	4.100	6.000	6.000	6.000
15. Conchucos	8.100	5.000	5.000	3.333	3.333	7.250	7.250	5.650	5.650	5.466	5.466	6.000	6.000	5.500	5.500	8.525	8.525
16. Huánuco	3.350	3.350	3.500	3.500	3.500	3.500	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	3.850	3.850	6.075	6.075	4.500
17. Huaylas	7.500	7.500	7.500	7.500	5.325	5.325	5.500	5.500	6.025	6.025	6.807	6.807	3.725	3.725	3.600	3.600	3.600
V. SIERRA: Partidos campesinos																	
18. Cajatambo	4.625	1.750	1.750	2.333	2.333	2.750	2.750	2.750	2.750	2.250	2.250	3.000	3.000	2.500	2.500	2.600	2.600
19. Huamalíes	1.600	1.600	1.750	1.750	1.750	1.750	2.000	2.000	2.125	2.125	2.000	2.000	1.333	1.333	2.500	2.500	2.250
20. Huarochirí	3.000	1.750	1.750	1.750	1.750	3.500	3.500	3.500	3.500	4.050	4.050	3.500	3.500	3.200	3.200	3.050	3.050
21. Jauja	10.000	9.000	8.000	7.033	11.750	11.750	17.375	17.375	11.750	11.750	12.000	12.000	8.250	8.250	9.500	9.500	10.000
22. Tarma	14.250	4.000	4.000	4.500	4.500	8.000	8.000	8.000	8.000	8.750	8.750	8.250	8.250	8.500	8.500	10.500	10.500
23. Yauyos	1.500	1.500	1.300	1.300	700	700	1.100	1.100	1.000	1.000	1.100	1.100	750	750	1.000	1.000	1.100
TOTALES	148.765	100.875	99.975	76.099	79.166	108.850	118.125	126.775	116.550	99.066	99.698	101.844	90.720	83.333	93.002[a]	101.314	100.087[a]

1838-39	1839-40	1840-41	1841-42	1842-43	1843-44	1844-45	1845-46	1846-47	1847-48	1848-49	1849-50	1850-51	1851-52	1852-53	1853-54	1854-55	1855-56	1856-57	1857-58	1858-59
862	862	766	766	1.200	1.200	1.000	1.000	1.152	1.152	1.150	1.150	1.600	1.600	1.250	1.250	1.000	1.000	1.000	1.000	900
2.400	2.400	2.066	2.066	3.650	3.650	3.160	3.160	3.400	3.400	3.500	3.500	3.300	3.300	2.750	2.750	2.240	2.240	2.275	2.275	2.375
3.750	3.300	3.300	2.862	2.862	3.500	3.500	3.600	2.850	2.850	2.850	3.000	3.000	4.350	4.350	4.550	4.550	3.000	3.000	3.000	3.000
675	675	450	450	405	405	375	350	450	450	475	475	625	625	450	450	362	362	300	300	300
450	450	300	300	300	300	425	425	375	375	450	450	450	450	400	400	332	332	400	400	400
750	750	500	500	1.105	1.105	900	700	750	750	1.000	1.000	800	800	700	700	365	365	400	400	400
1.875	1.875	1.825	1.825	1.500	1.500	3.437	2.578	3.437	3.437	2.300	2.300	2.300	2.300	3.750	3.750	2.625	2.625	2.000	2.000	2.500
7.500	7.500	5.000	5.100	5.000	4.500	8.000	4.000	6.350	6.350	6.250	6.250	8.050	8.050	7.000	7.000	5.500	5.500	7.750	7.750	8.850
5.650	4.500	4.500	5.050	5.050	5.125	5.125	4.700	4.700	5.350	5.350	4.250	4.250	7.750	7.750	7.550	7.550	3.879	3.879	2.900	2.900
1.600	1.600	1.000	1.000	975	975	800	800	800	800	1.525	1.525	2.300	2.300	2.300	2.300	1.200	1.200	1.500	1.500	1.350
6.012	6.012	5.530	5.530	7.550	7.550	6.600	5.280	5.750	5.750	9.025	9.025	6.150	6.150	7.500	7.500	7.250	7.250	7.250	7.250	7.525
2.725	2.725	1.816	1.816	1.800	1.800	1.800	1.500	1.500	1.500	1.750	1.750	1.350	1.350	1.350	1.350	1.125	1.125	1.125	1.125	1.125
5.000	4.000	3.180	3.180	4.375	4.375	4.250	3.400	6.750	6.750	6.750	6.750	4.000	4.000	4.000	4.000	2.250	2.250	2.500	2.500	2.625
6.000	6.000	6.000	5.950	5.950	6.500	6.500	5.840	5.840	6.050	6.050	7.050	7.050	5.750	5.750	5.500	5.500	4.000	4.000	3.500	3.500
7.968	7.968	3.785	3.785	6.406	6.406	6.375	5.100	5.500	6.875	4.700	4.700	4.850	4.850	5.775	5.775	2.650	2.650	3.300	3.300	2.500
4.500	5.025	5.025	3.300	3.300	3.350	3.350	3.593	3.593	3.200	3.200	3.000	3.000	3.500	3.500	3.250	3.250	1.850	1.850	1.500	1.500
3.600	1.500	1.500	2.110	2.110	3.625	3.625	3.600	3.600	3.725	3.725	3.500	3.500	3.000	3.000	4.150	4.150	1.900	1.900	1.750	1.750
1.250	3.250	3.250	2.000	2.000	2.005	2.005	1.675	1.675	1.750	1.750	2.400	2.400	2.850	2.850	2.400	2.400	1.650	1.650	1.750	1.750
2.250	2.550	2.550	2.312	2.312	2.500	2.500	2.550	2.550	3.100	3.100	2.525	2.525	2.400	2.400	2.400	2.400	1.500	1.500	1.450	1.450
2.750	2.750	1.900	1.900	3.650	3.650	3.125	2.225	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.650	2.650	2.042	2.042	2.000	2.000	2.000
10.000	10.125	10.125	7.650	7.650	7.650	7.650	10.000	10.000	12.100	12.100	12.000	12.000	9.000	9.000	8.000	8.000	5.000	5.000	6.000	6.000
9.000	9.000	8.250	8.250	10.600	10.600	11.770	8.827	10.000	10.000	9.000	9.000	7.500	7.500	9.500	9.500	6.250	6.250	7.500	7.500	7.500
1.100	1.525	1.525	750	750	1.000	1.000	840	840	900	900	1.000	1.000	750	750	750	750	600	600	600	600
87.667	86.342	74.243[a]	68.272[a]	80.500	83.271	87.272	75.743	84.362	89.114	89.400	89.100	84.500	85.125	88.725	87.925	82.366[a]	58.570	62.679	61.750	63.742[a]

[a] Nota del compilador: la cifra total no coincide con la suma de los datos parciales.

Fuente: Burga, Manuel (1987), "El Perú Central, 1770-1860: disparidades regionales y la primera crisis agrícola republicana". *Revista peruana de ciencias sociales*, vol. 1, n.° 1, pp. 5-69.

II.3.3. DIEZMOS DEL CUZCO (PESOS), 1821-1854

Provincias	1821-1822	1823-1824	1825-1826	1829-1830	1837-1838	1839-1840	1847-1848	1851-1852	1853-1854
Abancay	16.316	11.729	13.359	15.005	2.000	9.314	1.540	1.929	1.929
Quispicanchis	20.856	12.480	19.912	15.587	4.616	6.450	9.737	10.965	10.855
Urubamba	32.708	30.371	36.630	30.422	13.576	10.085	23.717	19.120	18.862
Paruro	11.052	9.354	9.119	9.000	2.248	6.352	3.800	4.480	3.600
Paucartambo	5.068	3.600	4.615	3.670	1.300	1.200	1.680	1.440	1.420
Calca	13.948	10.685	13.773	10.395	1.000	5.970	9.545	10.872	8.959
Lampa	13.000	13.000	10.000	13.000	--	11.030	6.300	3.500	3.500
Aymaraes	1.548	1.200	1.381	1.562	--	1.600	1.350	1.200	850
Chumbivilcas	4.000	3.800	4.350	6.075	--	--	2.500	2.450	2.560
Azangaro	2.600	3.900	3.175	4.000	--	3.050	2.600	2.300	1.534
Carabaya	2.700	2.250	1.125	1.775	1.020	1.160	955	1.000	700
Tinta	3.148	4.175	3.937	3.500	--	--	--	--	--
Cotabambas	2.100	2.700	2.730	1.500	--	6.225	800	1.400	1.040
8 Parroquias	2.700	2.775	3.000	4.500	--	--	2.205	2.673[+]	2.250
Totsl Cuzco	131.744	112.019	125.725[a]	119.991	25.760	62.436	66.729	63.329	58.059

[+] Corresponden al Cercado de Cuzco.

[a] Nota del compilador: las cifras totales no coinciden con la suma de las provincias en el original.

Fuente: Hurtas, Lorenzo y Nadia Carnero (1983) *Diezmos del Cuzco 1777 - 1853*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Proyección Social, Seminario de Historia Rural Andina.

II.3.4. DIEZMOS DE AREQUIPA (PESOS), 1821-1844

Lugar	1821	1822	1823	1824	1825	1826	1827	1828	1829	1830	1831
Arica	2.500	2.500	--	1.200	1.200	810	810	850	850	700	400
Arequipa (Menudos)	130	130	--	82	82	--	--	--	--	--	--
Camaná	1.610	1.610	--	2.000	2.000	3.219	3.290	3.290	2.400	2.400	1.600
Moquegua (Menudos)	2.000	2.000	--	800	800	800	800	800	650	650	1.000
Arequipa (Alfalfa)	712	712	--	100	100	1.131,2	1.131,2	1.131,2	651	651	1.000
Siguas	3.395,5 1/2	3.395,5 1/2	--	1.500	--	1.900	1.900	1.900	1.500	1.500	1.050
Mages	900	900	--	300	300	300	300	300	255	255	130
Condesuyos	3.850	3.850	--	2.450	2.450	3.400	3.400	3.400	2.700	2.700	4.450
Vitor	1.750	1.350	1.350	1.250	1.250	1.125	1.125	500	500	--	--
Chiguata	215	360	360	250	250	300	300	250	250	--	--
Tambo	5.600	6.100	6.100	3.937	3.937	4.800	4.800	4.200	4.200	--	--
Puquina y Ubinas	1.300	2.210	2.210	2.300	2.300	2.400	2.400	2.000	2.000	--	--
Caraveli	1.125	1.000	1.000	600	600	1.590	1.590	1.050	1.050	--	--
Collaguas	810	1.710	1.710	1.000	1.000	625	625	632,4	632.4	--	--
Ilo	655	500	500	225	225	75	75	93,6	93.6	--	--
Tacna	1.400	1.100	1.100	600	600	700	700	950	950	--	--
Pica y Camiña	400	400	400	350	350	500	500	450	450	--	--
Uchumayo	300	300	--	275	275	--	365	365	300	300	360
Quillca	180	180	--	--	--	--	160	160	110	110	100
Torata y Corumas	2.900	2.900	--	1.500	1.500	--	2.500	2.500	1.700	1.700	2.200
Ocoña	500	500	--	500	500	--	1.000	1.000	750	750	700
Chilpina y Quisguarani	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chorunga	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Chala	2.000	700	700	500	500	725	725	850	850	--	--
Pocsi	2.100	2.250	2.250	1.200	1.200	1.000	1.000	1.275	1.275	--	--
Alabaya	3.700	3.050	3.050	1.550	1.550	1.600	1.600	1.900	1.900	--	--
Zama	3.100	1.800	1.800	800	800	1.100	1.100	1.500	1.500	--	--
Omate y Ubinas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Tarapacá y Sibaya	1.000	1.500	1.500	1.200	1.200	1.200	1.200	950	950	--	--
Camiña	2.000	1.000	1.000	1.091	1.091	800	800	800	800	--	--
Acari	2.510	1.000	1.000	700	700	610	610	610	610	--	--
Cailloma	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	48.642,5	45.007,5 1/2		28.260	26.760	30.710,2	34.806,2	33.707,2	29.877		

va...

...viene

1832	1833	1834	1835	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	1844
400	400	400	400	400	433,2 1/2	433,2 1/2	900	900	210	--	700	700
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
1.600	1.693,2 1/2	1.693.2 1/2	1.300	1.300	1.266,5 1/2	1.266,5 1/2	1.266,5 1/2	1.266,5 1/2	--	--	1.500	1.500
1.000	533,2 1/2	533.2 1/2	300	300	280	280	240	240	--	--	200	200
1.000	750	750	580	580	580	580	500	500	--	--	440	440
1.050	964	964	964	964	733,2 1/2	733,2 1/2	633,2 1/2	633,2 1/2	--	--	687	687
130	133.3	133.3	136	136	113,2 1/2	113,2 1/2	150	150	--	--	--	--
4.450	1.666,5 1/2	1.666.5 1/2	2.125	2.125	1.266,5 1/2	1.266,5 1/2	2.412	2.412	--	--	1.706	1.706
350	350	--	545	545	545	550	550	400	400	300	300	--
216,5 1/2	216,5 1/2	--	200	200	200	225	225	205	205	237	237	--
2.133,2 1/2	2.133,2 1/2	--	1.900	1.900	1.900	2.200	2.200	2.907	2.907	3.172	3.172	--
1.461	1.461	--	775	775	775	500	650	710	710	77	772	--
533,2 1/2	533,2 1/2	--	200	425	425	425	425	577,4	577,4	602	602	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
93,2 1/2	93,2 1/2	--	161,6	161,6	161,6	161,6	161,6	161,6	161,6	140	140	--
466,5 1/2	466,5 1/2	--	--	1.075	1.075	325	325	300	300	235,1 1/2	235,1 1/2	--
243,2 1/2	243,2 1/2	--	214,1 1/2	214,1 1/2	214,1 1/2	188,4	188,4	--	--	116,5	116,5	--
360	333,2 1/2	333.2 1/2	220	220	200	220	200	200	--	--	180	180
100	80	80	80	80	55	55	50	50	--	--	50	50
2.200	1.187,5	1.186.5 1/2	1.000	1.000	1.000	1.000	1.200	1.200	1.200	--	1.100	1.100
700	466,5 1/2	466.5 1/2	420	420	400	400	401	401	--	--	290	290
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
620	620	--	450	450	450	400	400	425	425	475	475	--
976,5 1/2	976,5 1/2	--	900	900	900	800	900	910	910	913	913	--
1.066,5 1/2	1.066,5 1/2	--	800	800	--	800	800	1.071	1.071	720	720	--
1.016,5 1/2	1.016,5 1/2	--	--	800	800	750	750	864	864	640	640	--
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
533,2 1/2	533,2 1/2	--	710	710	710	625	625	707	707	431,1 1/2	431,1 1/2	--
466,5 1/2	466,5 1/2	--	603	603	603	603	603	620	620	470	470	--
931,4	931,4	--	415	415	415	--	--	415	415	420	420	--
470	470	--	400	400	400	400	400	751,5 1/2	751,5 1/2	620	620	--
24.566,9 1/2	19.785,5		15.798,7 1/2	17.898,7 1/2	15.901,9 1/2	15.300,8 1/2	17.155,8	18.977,3 1/2			17.116,8	

Fuente: Huertas, Lorenzo y Nadia Carnero **(1983)** *Diezmos de Arequipa 1780 - 1856*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Proyección Social, Seminario de Historia Rural Andina.

III.1.1.A INGRESOS FISCALES, 1822-1879

($ = Pesos corrientes de ocho reales. S/. = soles corrientes de cien centavos)

Año	Moneda	Tipos de presupuesto (1)	Impuestos directos						
			Contribución indígenas	Industrial	Patentes	Predios rústicos	Predios urbanos	Otros	Total
1822	$	E[2]							
	$	E[3]							
	$	E[4]							
1826	$	E[6]	1.033.402		97.447			431.784[7]	
1827	$	P[8]							800.000
1830	$	P[10]							1.600.000
	$	E[11]	818.323		78.837		12.256	190.470	
1831	$	P[12]							1.200.000
	$	E[13]							1.400.000
1846	$	P[14]	830.836	96.000	86.000	114.000	46.000		
	$	E[15]	1.311.840	79.620	57.837	39.070	38.041		
1847	$	P[14]	830.826	96.000	86.000	114.000	46.000		
	$	E[15]	1.326.931[16]					242.153[16]	
1848	$	P[17]	1.326.931	43.283	75.551	83.531	41.789		
	$	E[19]	1.326.931[16]					377.714[16]	
1849	$	P[17]	1.326.931	43.283	75.551	83.531	41.789		
	$	E[20]	1.264.339	64.202	57.201	100.417	47.174	30.750	
1850	$	P[21]	1.408.000	96.000	86.000	114.000	46.000		
	$	E[23]	1.237.795	52.000	54.673	92.249	42.800	16.045	
1851	$	P[21]	1.408.000	96.000	86.000	114.000	46.000		
	$	E[24]	1.285.385*					234.870[25]*	
1852	$	P[26]							1.500.000
	$	E [24]	1.332.974*					211.978[25]*	
1853	$	P[26]							1.500.000
	$	E	1.380.563*					189.076[25]*	
1854	S/.	P[27]							1.660.000
	$	E	1.428.153[28]					166.179[25]*	
1855	S/.	P[27]							1.660.000
	$	E	952.911*					143.282[25]*	
1856	$	E	477.669*					120.385[25]*	
1857	$	E[29]	2.422[30]	10.202	44.931	17.801	22.129		
1858	$	E	16.800					164.100[25]*	
1859	$	E[31]	1.172[30]	48.914	55.009	70.835	55.959		
1860	$	E[32]		39.171	86.411	82.333	68.224		
1861	$	P[33]		35.500	88.500	92.000	59.500		
	$	E[32]		39.395	68.193	86.011	34.816		
1862	$	P[33]		35.500	88.500	92.000	59.500		
	$	E[34]		43.142	57.322	79.131	63.354		
1863	S/.	P[37]		38.000	80.000	90.000	70.000		
	$	E[34]		35.430	60.128	100.971	74.767		
1864	S/.	P[37]		38.000	80.000	90.000	70.000		

va...

...viene

	$	E								268.945*[38]
1865	$	E								267.192*[38]
1866	$	E[39]								265.439*[38]
1867	$	E								263.686*[38]
1868	$	E[40]			26.385	163.901	49.959	14.848	6.840 [41]	
1869	S/.	P[42]			30.700	76.200	61.000	50.000		
	$	E[40]								186.859*[38]
1870	S/.	P[42]			30.700	76.200	61.000	50.000		
	$	E								235.938*[38]
1871	S/.	P[43]			50.000	185.000	126.000	69.500		
	$	E[44]			3.713	257.398	20.509	3.395		
1872	S/.	P[45]			50.000	185.000	126.000	69.500		
	$	E[46]			9.949	347.288	52.393	7.234		
1873	S/.	P[47]			82.623	432.000	227.000	523.448		
	$	E[48]			2.678	187.423	26.311	1.770		
1874	S/.	P[50]			82.623	432.000	227.000	523.448		
	$	E[51]								
1875	S/.	P[52]								393.256
	$	E[53]								1.000.000
1876	S/.	P[52]								329.953
	$	E[54]								1.000.000
1877	S/.	P[55]								311.625
	$	E[54]								
1878	S/.	P[55]								293.296
	$	E								
1879	S/.	P[57]								332.231*

*: Datos hallados mediante regresiones e interpolaciones en los presupuestos ejecutados.
(1): En esta columna E = presupuesto ejecutado y P = presupuesto previsto.
(2): (Unanue 1822: 11).
(3): (Dancuart T. I: 234-235)
(4): (Paz Soldán M. F. 1868 T. I: 320-321).
(5): Presupuesto que abarcó del 1o. de agosto de 1821 al 31 de julio de 1822.
(6): (Dancuart T. II: 52)
(7): (Este es el impuesto de "Castas")
(8): (Paz Soldán M. F. 1874 T. II: 162). (Paz Soldán 1877: 745).
(9): Ingresos por "varios" Tesorerías de Departamentos.
(10): (Pando 1831: 17, 24).
(11): (Paz Soldán 1877: 745).
(12): (Pando 1831 b: 21) (Macera 1977 Vol. IV: 109).
(13): (Paz Soldán 1877: 745) (Memoria 1832).
(14): (Dancuart T. IV: 122-123).
(15): (Dancuart T. IV: 122-125).
(16): Estimados realizados sobre la base de los ingresos previstos y a los totales considerados como ingresos efectivos en el ramo de contribuciones.
(17) : (Dancuart T. IV: 138-139).
(18) : Incluidos ingresos por guano y empréstitos
(19): (Torrico 1851: 20, Anexo No. 1) (Paz Soldán 1877: 745).
(20): (Torrico 1851: 20, Anexo No. 1).
(21): (Dancuart T. V: 5).
(22): (Paz Soldán 1877: 746).
(23): Torrico 1851: 20. Anexo No. 1) (Paz Soldán 1877: 745).
(24): (Dancuart T. VIII: 129).
(25): Cifras que incluye todos los impuestos directos menos la contribución de indígenas
(26): (Paz Soldán M. 1862: 62-63).
(27): (Dancuart T. V: 232-233).
(28): (Dirección General de Hacienda, 14 de junio 1855, Anexo Memoria 1855).
(29): (Dancuart T. VI: 143).
(30): Rezagos de la abolida contribución de indígenas
(31) : (Salcedo 1860: 11) (Paz Soldán M. 1862: 59-60).
(32) : (Dancuart T. VII: 31-132).
(33): (Paz Soldán M. 1862: 66-67).
(34): (Noboa 1864)
(35): Las estadísticas oficiales presentan como ingresos por empréstitos en 1862: 1.197.601 $; en 1863: 9.830.318 $ y en 1864 no figuran datos de ingresos efectivos para ningún rubro. Sin embargo se sabe que el empréstito de 1862 dejó al fisco un excedente neto de 12.203.527 $, más 1.282.500 $ para el ferrocarril de Tacna, lo que da un total de $13.486.027, cantidad mayor a las sumas presentadas en las estadísticas oficiales: $11.027.919 para los años 1862 y 1863. La diferencia entre nuestro estimado y la cifra oficial se ha prorrateado con el año de 1864.
(36): Para los años de 1865, 1866 y 1867 no se han encontrado datos oficiales sobre los ingresos en el rubro empréstitos, pero se sabe que por el empréstito de 1865 ingresaron, primero $8.092.551 y $12.870.250 que fueron dedicados a obra públicas. Esta suma se ha prorrateado entre 1865, 1866 y 1867 teniendo en cuenta las referencias que existen como datos oficiales para 1866 y los ingresos por empréstitos en 1868.

Las notas continúan en la p. 482.

III.1.1.B INGRESOS FISCALES, 1822-1879

($ = Pesos corrientes de ocho reales. S/. = soles corrientes de cien centavos)

Año	Aduanas	Empréstitos	Derechos de extracción de moneda	Guano	Salitre	Otros	Total
1822							1.444.606
	357.404	297.589	302.849			699.275	1.658.117
	559.166					743.298	1.302.464[5]
1826			1.230.000			553.369	3.346.002
1827	1.697.000					2.706.000[9]	5.203.000
1830	600.000					1.520.709	3.720.709
						1.303.603	2.403.490
1831	1.400.000		70.000			639.000	3.309.000
	1.487.148						2.887.148
1846	1.608.130			513.430		1.867.623	5.162.009
	1.608.130		16.245	513.430		2.448.871	6.113.084
1847	1.608.130			513.430		1.867.623	5.162.009
	2.005.567					1.430.746	5.005.397
1848	2.408.952					1.252.386	5.172.423
	2.238.120[22]			548.522		1.813.738	6.305.025
1849	2.408.952					1.252.386[18]	5.172.423
	1.860.610	715.818	198.738			753.293	5.092.542
1850	1.983.280			300.000		1.372.696	5.405.976
	2.476.801[22]			1.645.565*		2.145.972	7.763.900
1851	1.983.280			300.000		1.372.646	5.405.976
	2.224.556			2.194.087		1.825.002	7.763.900
1852	2.500.000			1.900.000		1.213.500	7.113.500
	3.112.056			3.295.346		757.274	8.699.623
1853	2.500.000			1.900.000		1.213.500	7.113.500
	2.972.463[22]			5.695.667*		384.458	10.622.227*
1854	3.000.000			4.300.000		981.404	9.941.404
	2.680.091[22]			8.091.013*		179.395	12.544.831*
1855	3.000.000			4.300.000		981.404	9.941.404
	3.524.179[22]			9.591.334*		255.729	14.467.435*
1856	1.143.444[22]			13.791.655*		856.886	16.390.039*
1857	2.084.459			15.296.952		833.748	18.312.644
1858	3.507.544[22]			15.004.239*		941.033	19.633.717*
1859	3.391.342	56.294		14.711.526		2.533.740	20.954.791
1860	3.505.701	7.530		16.229.822		1.010.716	21.053.908
1861	3.400.000			14.850.000		2.237.535	20.763.035
	3.251.755	7.008		16.921.751		842.883	21.245.832
1862	3.400.000			14.850.000		2.237.535	20.763.035
	3.256.616	1.197.601[35]		13.984.786		1.276.713	19.948.665
1863	3.500.000	5.133.680		14.000.000		141.652	23.053.332
	3.510.261	9.830.818[35]		11.167.048		1.456.254	26.234.577

1864	3.500.000	5.133.680		14.000.000		141.652	23.053.332
	3.091.766[22]	2.458.108[35]		11.966.599*		6.413.614	24.199.032*
1865	3.731.129[22]	5.182.182[36]		12.766.151*		216.838	22.163.487*
1866	3.904.371[22]	2.000.000[36]		13.565.703		392.428	20.127.941
1867	3.998.020[22]	8.500.000[36]		18.068.080*		698.445	31.528.331*
1868	4.405.629	6.906.519[36]		26.570.457		4.784.183	42.928.721
1869	3.984.000	1.320.000		16.196.250		643.400	22.631.550
	5.823.243	14.236.353		19.110.646		13.438.259	52.795.360
1870	3.984.000	1.320.000		16.196.250		643.400	22.361.550
	7.430.546[22]	10.859.658*		36.253.276*			58.386.502*
1871	5.398.500			22.457.725		1.268.690	29.431.425
	7.766.720			53.395.906		2.529.985	63.977.626
1872							
	9.269.659	26.167.244		43.206.796		5.922.817	84.983.380
1873	9.928.900			16.760.300	1.335.000	1.153.000	30.634.271
	10.253.033	20.508.810		57.119.313	150.000[49]	1.182.074	89.431.412
1874	9.928.900			16.760.300	1.335.000	1.153.000	30.634.271
	7.480.360			44.685.248	871.928	2.741.888	56.172.680
1875	8.424.000			17.157.946	1.750.000	4.271.570	32.783.516
	8.832.760	11.627.615		22.463.636	1.523.441	1.061.465	45.838.870
1876	8.424.000			17.157.946	1.750.000	4.371.570	32.783.516
	6.927.055	10.178.443		30.407.472	4.636.908	4.876.707	57.338.210
1877	7.683.300			6.838.333	6.000.000	1.467.451	21.989.084
	8.606.518	836.185		8.817.034	6.621.628	3.085.429	28.260.090
1878	7.683.300			6.838.333	6.000.000	1.467.451	21.989.084
	6.681.677*	749.068*		6.254.213*	8.745.321[56]	1.352.740	24.156.250*
1879	7.052.860			5.779.000	2.037.500	2.461.083	17.595.083

Continuación de la notas de la p. 480.

(37): (Dancuart T. VII: 195-196)
(38): Estimación sobre el total de impuestos directos.
(39): (Dancuart T. VIII: 134).
(40): (García 1870).
(41): Impuesto denominado "personal".
(42): (Dancuart T. VIII: 173-193).
(43): (Dirección de Rentas 1872: Balance de la Cuenta General de Ingresos).
(44) : (Monterroso 1872: Cuenta Central de Ingresos).
(45): (Dancuart T. IX: 58).
(46): (Cáceres 1874).
(47): (Dirección de Rentas: Balance de la Cuenta General 1873).
(48): (Cáceres 1874).
(49): Ingreso efectivo obtenido por el salitre según Tirado (1874: Anexo).
(50): (Dirección de Rentas: Balance de la Cuenta General 1873) (Dancuart T. IX: 58.
(51): (Quiñonez 1876: 1-3 Anexos).
(52): (Dancuart T. X: 177-178, 194) (Rodríguez T. XI: 14)
(53): (Quiñonez 1876: 1-3 Anexos). (Camprubi 1957: 284).
(54): (García 1878: Cuadro de Contabilidad Central) (Camprubí1957: 269).
(55): (Presupuesto General…1877).
(56): Cálculo estimado de ingresos por salitre. Debe tenerse en cuenta que de acuerdo con *La Opinión Nacional* (22 de oct. de 1878), el erario habría obtenido como ingreso por este rubro 7.601.724 soles, posiblemente de julio 1877 a julio 1878.
(57): (Presupuesto General… 1879).

Fuente: Tantaleán, Javier (1983). Polítita económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación-CEDEP.

III.1.2. EGRESOS FISCALES, 1822-1879

($ = Pesos corrientes de ocho reales. S/. = soles corrientes de cien centavos)

Año	Moneda	Tipos de Presupuesto (1)	Gobierno	RR. EE.	Beneficiencia, Justicia, Instrucción y Culto	DEFENSA NACIONAL				Hacienda	Deuda Interna	Deuda Externa	Ferrocarriles	Otros	Total
						Guerra	Marina	Gendarmería	Total						
1822	$	E[2]													2.747.070
1825	$	E[3]													1.320.838
1826	$	P[4]								1.334.000[5]				4.260.273[6]	5.592.273
	$	E[7]	500.012	57.098					2.019.227	902.655[5]					3.498.992[8]
1827	$	P[4]												1.000.000[9]	5.152.000
1831	$	P[10]	578.618		114.300	2.579.164	353.055			793.901				554.512[6]	4.973.550
	$	E[10]	250.540	40.000	135.144	487.000	161.007			347.519[5]					1.421.210[11]
1846	$	P[12]	615.579	217.450	402.253				2.354.269	942.288	885.798	544.800			5.961.639
	$	E[13]				1.755.213	147.895			523.031	424.798	235.807[14]		2.941.559[15]	6.028.303
1847	$	P[12]	615.579	217.450	402.253				2.354.269	942.288	885.000	544.800		-	5.961.639
	$	E	636.218*	199.199*	434.701*				2.070.600*	431.472*	447.235*	338.213*		1.117.076	5.674.615*
1848	$	P[16]	593.798	79.350	404.713	2.142.382	266.567			987.537	552.563	38.400		-	5.065.310
	$	E	669.606*	157.068*	447.421*				2.238.092*	339.913*	469.672*	440.623*		558.533	5.320.928*
1849	$	P[16]	593.798	79.350	407.713	2.142.382	266.567			987.537	552.563	38.400			5.065.310
	$	E[17]	702.994*	115.035*	460.141*				2.405.583	248.353	492.109*	543.025*			4.967.240
1850	$	P[18]	672.144	70.740	648.094	2.079.700	358.337			1.054.918	523.143	43.900			5.450.976
	$	E[17]	952.616*	112.072	336.217*				2.746.220	383.106	514.546*	645.431*			5.690.208
1851	$	P[18]	672.144	70.740	648.094	2.079.700	358.337			1.054.918	43.900	43.900			5.450.976
	$	E[19]	942.618	99.800	775.676				3.112.750	1.383.586	536.982	747.837			7.599.249
1852	$	P[20]	1.230.727	98.975	638.387	1.661.732	590.952			1.459.654	648.814	784.259			7.113.500
	$	E[19]	827.578	80.000	662.062	2.486.562	608.347			1.241.268	944.330	1.527.838			8.278.085
1853	$	P[20]	1.230.727	98.975	638.387*	1.661.732	590.952			1.459.654	648.814	784.259			7.113.500

va...

...viene

Año	Moneda	Tipos de Presupuesto (1)	Gobierno	RR. EE.	Beneficiencia, Justicia, Instrucción y Culto	DEFENSA NACIONAL				Hacienda	Deuda Interna	Deuda Externa	Ferrocarriles	Otros	Total
	$	E	897.071*	77.056*	673.999				3.114.529*	1.881.467*	1.187.304*	2.134.052*			9.974.478*
1854	$	P[21]	1.661.689	129.494	1.042.271	2.646.835	856.931			1.179.862	1.361.220	1.063.102			
	$	E	966.564*	74.112	685.936*				3.114.529	2.521.467*	1.430.220*	2.758.266*			11.570.871*
1855	$	P[21]	1.661.689	129.494	1.042.271	2.646.835	856.931			1.179.862	1.361.220	1.063.102			
	$	E	1.036.057*	71.168*	697.873*				3.153.769*	3.161.664*	1.673.252*	3.373.481*			13.167.264*
1856	$	E	1.105.550*	68.224*	709.810*				3.173.389*	3.801.762*	1.916.226*	3.988.696*			14.763.657*
1857	$	E [22]	1.175.044	65.282	721.745				3.193.010	4.441.862	2.159.202	4.603.906			16.360.051
1858	$	E[23]	1.446.371*	118.098*	919.202*				5.191.005*	3.555.149*	2.309.252*	4.146.430*		468.088	18.153.595
1859	$	E[24]	1.717.698*	170.914*	1.116.659*				7.189.000*	2.668.436*	2.459.302	3.688.953		1.376.794	20.387.756
1860	$	E[25]	1.989.024	223.730	1.314.115			1.379.039	7.807.956	1.781.722	2.933.637	3.694.637		-	21.123.860
1861	$	P[26]	3.257.126	420.064	1.734.373				5.000.000	1.054.719	1.173.034	3.816.700		-	16.456.016
	$	E[27]	2.034.959	429.460	1.092.666			1.672.977	10.284.989	622.497	1.558.756	3.393.148		2.030.003	21.446.469
1862	$	P[26]	3.257.126	420.064	1.734.373				5.000.000	1.054.719	1.173.034	3.816.700			16.456.016
	$	E[28]	2.469.339	316.277	1.122.099			1.874.741	10.014.967	1.340.067	1.054.009	3.379.387			19.707.325
1863	$	E[28]	4.541.725	263.787	2.067.149			1.541.671	10.025.271	2.078.266	1.156.848	5.529.912			25.662.953
1864	$	E	4.659.306*	206.253	1.703.039*				9.318.917*	1.847.430*	1.034.765*	4.824.189*		34.038	23.627.937*
1865	$	E	4.776.887*	148.719*	1.338.928*				8.612.563*	1.616.594*	912.687*	4.118.466*		68.077	21.592.921*
1866	$	E [29]	4.894.469	91.185	974.818				7.906.209	1.385.758	790.607	3.412.742		102.116	19.557.904
1867	$	E	4.449.116*	246.700*	1.385.314*				8.418.726*	2.109.489*	1.991.987*	3.042.459*		4.455.236	26.099.027*
1868	$	E[30]	4.003.754	402.214	1.795.809				8.931.296	2.833.279	3.193.366	356.995	6.250.000	4.873.498	32.640.151
1869	$	P[31]	6.912.002	204.521	2.316.166	3.415.698	2.019.682			833.767	1.032.220	14.240.437	-	-	30.974.493
	$	E[32]	5.317.748	452.695	2.641.284				8.721.364	5.362.335	4.139.505	16.295.616	3.753.258	14.195.386	60.879.191
1870	$	P[31]	6.912.002	204.521	2.316.166	3.415.698	2.019.682			833.767	1.032.220	14.240.437	-		30.974.493
	$	E	5.994.884*	420.310*	2.796.616*				8.197.124*	6.174.461*	8.582.696*	21.838.233*	4.500.000	19.815.386	78.320.206*
1871	$	E	6.672.020*	387.925*	2.951.948*				7.672.884*	6.986.587*	12.722.201*	27.380.851*	22.000.000	8.986.805	95.761.221*
1872	$	E[23]	7.349.156	355.540	3.107.179				7.148.643	7.798.714	17.469.080	32.923.470	34.756.135	2.294.213	113.202.230*

1873	$	P (34)	1.704.192	281.882	3.634.968	5.633.250	4.388.033			5.093.406	2.772.677	16.763.299	-	-	40.271.707
	$	E (35)	5.461.755	287.948	2.629.151				6.940.173	4.917.561	12.863.756	33.496.625	21.873.319	20.675.822	109.146.110
1874	$	P (34)	1.704.192	281.882	3.634.968	5.633.250	4.388.033			5.093.406	2.772.677	16.763.299	-	-	40.271.707
	$	E (36)	6.789.968	432.480	1.346.306				8.378.460	3.561.032*	8.902.557*	23.146.708*	11.500.000	13.104.559	77.162.070
1875	S/.	P (37)	3.443.160	376.208	1.535.891	5.091.810	3.143.552			4.247.149	4.841.790	14.509.128			37.188.688
	$	E (38)	5.873.546	315.286	886.416				7.318.488	4.066.628*	8.419.950*	21.906.526*	6.875.000	1.000.000	56.664.840
1876	S/.	P (37)	3.443.160	376.208	1.535.891	5.091.810	3.143.552			4.247.149	4.841.790	14.509.128			37.188.688
	$	E (39)	6.341.776	487.306	853.279				7.015.788	9.958.318	13.698.040	20.515.901		7.104.162	65.974.570
1877	S/.	P (40)	4.779.032	271.679	1.190.013				5.500.000	9.874.071					21.614.795
	$	E (41)	7.922.434	335.544	1.107.000				7.800.221	3.047.240	2.800.096	3.077.668		3.082.457	29.172.660
1878	S/.	P (40)	4.779.031	271.679	1.190.013				5.500.000	9.874.071					21.614.795
	$	E	6.537.991*	339.432*	788.584*				6.779.355*	2.563.307*	2.242.876*	2.326.716*		1.195.871	22.774.132*
1879	S/.	P (42)	4.618.342	270.279	975.544	4.402.593	1.575.426			2.538.442	2.457.537	1.187.500			18.025.663

*: Datos hallados mediante regresiones e interpolaciones en los presupuestos ejecutados.
(1): En esta columna E = presupuesto ejecutado y P = presupuesto previsto.
(2): Gastos totales del 1o. De agosto de 1821 al 31 de julio 1822 (Unanue 1822 ? : 11) (Paz Soldán M. F. 1868. T. I: 320-321).
(3): Solo para los departamentos de Lima, La Libertad y Junín (El Peruano, 27 de mayo de 1826).
(4): (Paz Soldán M. F. 1873 T. II: 162).
(5): Incluye Hacienda, deuda interna y externa.
(6): Incluye todo el resto de partidas.
(7): (*El Peruano*, 30 de septiembre de 1826).
(8): Según *El Peruano* del 30 de sept. de 1826 se trata de un presupuesto solo para seis meses. La partida Gobierno incluiría también otros gastos.
(9): Se refiere a una partida de imprevistos.
(10): (Pando J. M. 1831: Apéndice)
(11) : Gastos del Estado en Lima-Callao
(12) : (Dancuart T. IV: 69)
(13) : (Dancuart T. IV: 123-124).
(14) : Se ha considerado el rubro "interés" en la Deuda Externa
(15) : Incluye las partidas Gobierno, Relaciones Exteriores, Beneficiencia, Justicia, Instrucción y Culto, y otros.
(16) : (Dancuart T. IV: 137).
(17) : (Torrico 1851).
(18) : (Dancuart T. V: 70-76).
(19) : (Dancuart T. V: 210-211) (Piérola 1853)
(20) : (Dancuart T. V: 159-177).
(21) : (Dancuart T. V: 234-236). El presupuesto 1855 fue anulado.
(22) : (Ortiz 1858).
(23) : (Paz Soldán 1877: 745).
(24) : (Salcedo 1860).
(25) : (Gálvez 1860) (Elguera 1868).
(26) : Presupuesto General... 1861: 144-146.
(27) : (Gálvez 1860) (Dancuart T. VIII: 132-134).
(28) : (Novoa 1864) (Dancuart T. VIII: 132-134).
(29) : (Dancuart T. VIII: 132-134) (Pardo 1867: 78-79).
(30) : (García 1870).
(31) : (Presupuesto General… 1869).
(32) : (García 1870) (Dancuart T. VIII: 78).
(33) : (Ministerio... 1872) (Cáceres 1874: Anexos).
(34) : (Presupuesto General... 1873).
(35) : (Cáceres 1874: Anexos) (Quiñónez 1876: 1-3 y Anexos)
(36) : (Quiñónez 1876: 1-3 y Anexos) (Dancuart T. IX: 73).
(37) : (Presupuesto General... 1875).
(38) : Se incluyen 2.576.000 de L. E. en la Deuda Externa (Elguera 1876), al cambio promedio de 37,5 peniques por sol (Dancuart T. X: 22). El resto de cifras de Quiñónez (1876: 1-3 y Anexos) (Rodríguez T. XI: 99).
(39) : Se incluye en la partida "Otros" S/. 4.990.748 de gastos de "…de guano" (García 1878) (Rodríguez T. XI: 99).
(40) : (Presupuesto General… 1877). Se incluye en la partida Hacienda el endeudamiento del Estado.
(41) : Se incluye en la partida "Otros" S/.1.642.742 de gastos de "carguío de guano" (García 1878). Quiñónez 1878.
(42) : (Presupuesto General… 1879).

III.1.3. INGRESOS FISCALES, 1883 - 1888
(soles de plata)

	1883	%	1884	%	1885	%	1887 (3)	%	1888 (3)	%
1. Aduanas	1.098.897,43	84,7	4.768.088,59	76,4	3.907.375,71	55,3	3.912.237,93	59,2%	4.317.221,00	69,2
2. Contribuciones	63.082,35	4,9	518.426,28	8,3	506.769,67	7,2	625.666,67	9,5%	1.159.638,08	18,6
3. Ferrocarriles	17.183,32	1,3	100.736,45	1,6	70.204,45	1,0	36.190,29	0,5%	41.529,37	0,7
4. Correos	-	-	56.302,59	0,9	62.465,31	0,9	121.327,05	1,8%	135.318,81	2,2
5. Telégrafos	-	-	-	-	-	-	15.761,28	0,2%	21.716,40	3,5
6. Muelles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Varias rentas	2.205,90	0,2	41.831,10	0,6	23.207,02	0,3	-	-	-	-
8. Imprevistos	7.273,81	0,6	134.664,58	2,2	77.451,52	1,1	-	-	-	-
9. Diversas rentas (1)	88.715,89	6,8	567.826,46	9,1	1.954.391,04	27,6	313.028,89	4,7%	367.518,43	5,9
10. Guano	20.000,00	1,5	52.000,76	0,8	467.194,90	6,6	-	-	-	-
SUBTOTAL	1.297.358,70	-	6.239.876,83	-	7.069.050,62	-	5.024.248,11	76,0%	6.042.942,09	96,8
11. Ingresos fuera de presup. (2)							1.582.452,18	24,0%	-	
12. Predupuesto extraordinario							1.314.115,70	19,9%	199.999,91	3,2
Total ingresos	1.297.358,70	100,0	6.239.876,83	100,0	7.069.059,62	100,0	6.606.701,29	100,0%	6.242.942,00	100,0
Total egresos	1.079.714,77		6.003.248,41		7.635.061,46		6.277.813,42		6.358.152,00	
Superávit/Déficit	217.643,93		236.592,42		-566.001,84		328.887,87		-115.210,00	
Préstamos	18.902,63		23.401,42		822.737,18		s/d		s/d	

Fuente: Cuenta General del Tesoro Público y Memorias de Hacienda y Comercio. En J. M. Rodríguez, *Anales de la Hacienda Pública del Perú*. Lima: Scheuch. 1917. Tomo XVI pp. 79-80 y 86-87 y Tomo XLX p. 17A y p. 93.
(1) Incluye ingresos extraordinarios y saldos en efectivo de años anteriores.
En 1885, excluye préstamo de la Société Générale (S/.822.737,18)
Incluye pago compensación de arreglo con la Peruvian Guano Ltd. (S/.1.537.613,10)
(2) Se derivan de créditos contraidos en virtud de disposiciones especiales; constituyen valores en efectivo (contribuciones de alcoholes, vinos, derechos de 5% para canje de billetes, etc.) y de movimiento de caja (valores de movimiento o nominales; "Préstamos de Rentas Generales", "rendiciones de plata Amonedada" y "Contingentes". Estas transferencias totalizan S/.268.336,48 en 1887).
(3) Los presupuestos incluían uno general y otro departamental. Entre 1883 y 1885 los presupuestos contaban con dos columnas; una para soles de plata y otra para billetes (filas 2, 8 y 9).
Elaboración: Luis Ponce.
Fuente: Alfageme Rodríguez-Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

III.1.4. INGRESOS FISCALES, 1889-1893
(en soles de plata)

	1889/90	%	1890	%	1891	%	1892	%	1893	%
	(1 Jun.-31 May.)		(1 Jun.-31 Dic.)							
1. Aduanas	4.995.944,37	77,5	3.085.415,66	73,4	5.285.288,66	71,8	5.415.978,39	64,8	40.933.759	59,4
2. Contribuciones	914.150,41	14,2	582.313,32	13,9	1.183.385,32	15,4	1.159.546,66	14,7	1.417.312	17,7
3. Ferrocarriles (1)	36.306,72	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Correos	156.351,89	2,4	106.951,43	2,5	182.817,80	2,9	204.839,20	2,6	197.861	2,9
5. Telégrafos	30.651,65	0,5	15.892,25	3,4	27.902,74	0,4	24.640,91	0,3	23.707	0,3
6. Muelles	-		17.177,97	0,4	56.483,10	0,7	30.610,00	0,4	27.360	0,4
7. Varias rentas	-	-	-	-	-	-	-	-		
8. Imprevistos	-	-	-	-	-	-	-	-		
9. Diversas rentas	310.022,74	4,8	157.719,89	3,8	705.483,04	9,2	230.979,54	2,9	291.922	4,2
10. Guano	-	-	-	-	-	-	-	-		
SUBTOTAL	6.443.427,78	-	4.202.450,00	-	7.069.050,62	99,8	7.066.594,70	89,3	5.851.811	84,9
(Presupuesto ordinario)										
11. Ingresos fuera de presupuesto					13.439,76	(2) 0,2	846.200,87	10,7	413.789	6,0
12. Presupuesto extraordinario							1.244,34	-	628.757	9,2
TOTAL INGRESOS	6.443.427,78	100,0	4.202.450,00	100,0	7.697.800,96	100,0	7.914.039,91	100,0	6.894.357	100,0
TOTAL EGRESOS	4.980.989,47		4.504.691,00		6.839.655,08		7.567.313,14	(4)	5.965.284 (3)	
SUPERÁVIT/DÉFICIT	1.462.438,31		-302.241,00		804.145,88		346.726,77		929.073	
SERV. NO PAGADOS	1.377.163,10		s/d		s/d		s/d		2.082.565 (3)	

Fuente: Cuenta General de la República y Memoria de Hacienda y Comercio. En J. M. Rodríguez, *Anales de la Hacienda pública del Perú*. Lima: Scheuch. 1920. T. XX (24,28), XXI: 19, T. XXI (10,110), T. XXIII (15).

(1) Los ingresos brutos fueron de S/.833.528,30, los gastos de operación de S/.797.221,58, el saldo (ingresos netos) fue de S/.36.306,72

(2) Excluye S/.329.100,80 de transferencias internas del presupuesto general a los departamentales. El ingreso bruto fue de S/.90.081,40

(3) Esta cifra excluye un monto de S/.2.082.565,01 de acreedores privados que quedaron insolutos (T. XXIII: 115).

(4) Incluye los gastos extraordinarios.

Elaboración: Luis Ponce

Fuente: Alfageme Rodríguez-Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

III.1.5. INGRESOS FISCALES, 1896-1900 (en £)

	1896	%	1897	%	1898	%	1899	%	1900	%
1. Aduanas	692.581,9,23	61,4	635.179,8,93	52,2	672.687,1,48	50,6	657.770,1,55	48,7	741.290,7,12	52,5
2. Contribuciones (*)	64.251,2,01	5,7	70.065,0,30	2,8	80.277,3,48	6,0	74.761,0,36	5,5	82.713,8,10	5,9
3. Correos	24.189,2,01	2,1	24.215,0,55	2,0	25.447,1,47	1,9	25.179,4,25	1,9	28.144,3,27	2,0
4. Telégrafos	3.282,5,92	0,3	3.749,5,91	0,3	3.618,6,23	0,3	4.474,8,05	0,3	5.215,4,46	0,4
5. Muelles	4.733,7,48	0,4	4.526,3,53	0,4	6.474,0,57	0,5	5.357,5,57	0,4	3.977,0,44	0,3
6. Imp. al cons. (**)	142.238,8,78	12,6	177.869,8,75	14,6	197.771,5,48	14,9	206.288,5,61	15,3	200.519,4,28	14,2
7. Otros	51.342,1,52	4,5	75.201,6,26	6,2	110.963,8,34	8,3	129.478,7,15	9,6	249.116,2,74	17,6
Ingresos ordinarios	982.619,6,95	87,1	991.707,4,23	81,5	1.097.239,7,05	82,5	1.103.310,2,54	81,6	1.310.977,0,41	92,8
Ing. no presupuestos	146.095,0,79	12,9	225.543,2,68	18,5	232.254,7,05	17,5	248.089,4,08	18,4	101.350,8,52	7,2
		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0
TOTAL INGRESOS	1’128.714,7,74		1.217.250,6,91		1.329.494,6,74		1.351.399,6,62		1.412.327,8,93	
TOTAL EGRESOS (***)	1’032.460,6,46		1.144.922,1,86		1.219.416,8,41		1.281.791,2,49		1.391.977,9,68	
- Presupuestos	981.013,8,14		948.534,2,87		982.321,3,40		999.502,0,43		1.198.152,5,71	
- No presupuestos	109.859,3,05		196.387,8,99		237.095,5,01		282.289,2,06		193.845,3,97	
SUPERÁVIT/DÉFICIT	96.254,0,94		72.328,5,05		110.077,8,33		69.608,4,13		20.329,9,25	

(*) Papel Sellado, Patentes, Alcabala, timbres, Minas, Renta, Serenazgo, de Títulos, auxilio patriótico.
(**) Alcoholes, tabacos, opio, sal, naipes.
(***) Incluye las utilidades aportadas por las Sociedades Recaudadoras.
(****) Según la Cuenta General de la República, las cifras de egresos difieren de estas para 1896 (£1.090.837.1.19) y 1899 (£ 1’263,053.6.78)
Fuentes:
Memoria de Hacienda y Comercio 1901. Cap. II p. 12, Cap. III, pp. 35-39.
Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.
Elaboración: Luis Ponce

III.1.6. PRESUPUESTOS GENERALES DE LA REPÚBLICA, 1846 - 1933

Años	Pliego de ingresos		Pliego de egresos		Superávit		Déficit	
	Pesos		Pesos		Pesos		Pesos	
1846-47	8.383.600	--	11.926.722	--			3.543.122	--
1848-49	10.644.846	--	10.630.620	--	14.226	--		
1850-51	10.901.952	--	10.901.952	--				
1852-53	14.227.000	--	14.276.502	--			49.502	--
1854-55	19.882.808	--	19.882.808	--				
1861-62	41.526.072	--	32.912.036	--	8.614.036	--		
1863-64	46.106.664	--	44.164.484	--	1.942.180	--		
	Soles		Soles		Pesos		Soles	
1869-70	44.723.100	--	61.948.896	--			17.225.796	--
1871-72	58.582.851	--	58.582.851	--				
1873-74	33.691.584	--	47.022.814	--			13.331.230	--
1875-76	65.567.032	--	74.377.380	--			8.810.348	--
1877-78	43.978.168	--	43.329.590	--	658.578	--		
1879-80	35.190.170	--	30.051.394	--	5.138.776			--
1887-88	16.183.674	--	13.599.104	--	2.584.570	--		
1889-90	13.329.762	--	12.716.304	--	613.458	--		
1891	6.728.022	--	6.602.687	--	125.335	--		
1892	7.105.131	--	7.104.423	--	708	--		
1893	7.942.841	--	8.027.848	--			85.007	--
1894	7.296.502	--	7.346.942	--			50.440	--
1896	8.405.921	09	9.293.432	77			887.511	68
1897	10.721.522	65	11.308.243	46			586.720	81
	Lp.	S. C.	Lp.	S. C.	Lp.	S. C.	Lp.	S. C.
1898	1.078.585	0 00	1.148.824	5 72			70.239	5 72
1899	1.185.264	5 52	1.260.467	7 49			75.203	1 97
1900	1.385.320	0 00	1.424.819	5 43			39.499	5 43
1901 (1)	1.385.320	0 00	1.424.819	5 43			39.499	5 43
1902	1.461.286	0 00	1.461.286	0 00				
1903 (1)	1.461.286	0 00	1.461.286	0 00				
1904	2.107.874	4 64	2.107.874	4 64				
1905	2.223.488	1 42	2.222.542	5 32	945	6 10		
1906	2.506.386	0 83	2.506.386	0 83				

va...

...viene

1907	2.681.192	5	19	2.681.192	5	19						
1908	2.997.443	7	44	2.997.443	7	44						
1909	3.075.986	5	12	3.075.986	5	12						
1910	2.784.513	1	43	2.775.061	1	37	9.452	0	06			
1911 (1)	2.784.513	1	43	2.775.061	1	37	9.452	0	06			
1912	3.313.396	7	11	3.313.396	7	11						
1913 (1)	3.313.396	7	11	3.313.396	7	11						
1914 (1)	3.313.396	7	11	3.313.396	7	11						
1915	2.847.275	0	00	2.973.479	1	88				126.284	1	88
1916	3.097.029	9	41	3.109.807	9	92				12.778	0	51
1917 (1)	3.097.029	9	41	3.109.807	9	92				12.778	0	51
1918	4.828.744	0	00	4.834.214	0	00				5.470	0	00
1919	5.169.147	0	77	5.169.147	0	77						
1920	7.926.452	2	75	6.995.481	1	76	930.971	0	99			
1921	7.404.960	8	10	7.402.600	8	10	2.360	0	00			
1922	6.164.750	0	00	6.033.740	6	17	131.009	3	83			
1923	7.084.684	0	00	7.084.684	0	00						
1924	7.879.489	2	31	7.879.489	2	31						
1925	8.862.245	4	23	8.862.245	4	23						
1926	9.762.829	5	45	9.762.829	5	45						
1927	10.371.542	1	00	10.371.542	1	00						
1928	11.113.650	7	36	11.113.650	7	36						
1929	12.583.636	1	00	12.583.636	1	00						
	S/.			S/.			S/.			S/.		
1930	140.987.192	23		140.987.192	23							
1931 (1)	140.987.192	23		140.987.192	23							
1932	96.928.296	15		96.928.296	15							
1933	95.438.044	00		95.438.044	00							

(1) Prorrogado el presupuesto del año anterior.
Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
Fuentes:
Anales de la Hacienda Pública del Perú y Presupuestos Generales de la República. El tipo corriente de la moneda hasta el año 1872 fue de 48 d. por sol de plata. En el bienio 1873-1874 el sol de plata equivalía a S. 101 y S. 1,50 en billetes; en 1875-1876 a S. 1,50, 1,95 y 1,58; en 1877-1878 a S. 1,60 y S. 18,00; y en 1879-1880 a S. 15,00 y 19,00 en billetes. Desde 1883 puede verse el tipo de cambio en el cuadro N.º 41)
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

III.1.7. INGRESOS FISCALES POR CONCEPTOS, 1899-1932 (en libras peruanas)

AÑOS	Dominio del Estado	Servicio del Estado	IMPUESTOS					Rentas diversas	Rentas totales de presupuesto	Rentas fuera de presupuesto	Total
			Directos	Indirectos			Total				
				Aduanas	Consumos	Otros					
	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.
1899	97.346	29.900	36.813	651.909	206.287	68.107	963.116	12.948	1.103.310	248.089	1.351.399
1900	5.221	32.513	44.086	741.584	377.291	83.329	1.246.290	14.959	1.298.983	13.005	1.311.988
1901	5.632	36.819	49.936	859.819	413.222	115.375	1.438.352	18.015	1.498.818	28.714	1.527.532
1902	5.635	39.791	60.443	815.669	409.589	109.935	1.395.636	18.845	1.459.907	13.983	1.473.890
1903	7.728	50.326	67.352	863.573	462.404	122.639	1.515.968	18.391	1.592.413	14.234	1.606.647
1904	7.438	54.262	76.523	1.029.608	662.040	131.289	1.899.460	29.408	1.990.568		1.990.568
1905	12.022	60.792	91.671	1.070.970	759.878	148.923	2.071.442	34.064	2.178.320		2.178.320
1906	18.263	73.264	193.954	1.237.258	823.073	169.171	2.423.456	40.480	2.555.463		2.555.463
1907	25.880	72.738	209.685	1.393.902	844.161	194.035	2.641.783	89.923	2.830.324		2.830.324
1908	18.218	91.218	331.999	1.345.296	865.021	170.332	2.712.648	39.215	2.861.299		2.861.299
1909	13.702	94.074	228.882	1.139.761	823.588	163.451	2.355.682	54.604	2.518.062		2.518.062
1910	21.044	112.403	251.020	1.266.510	908.314	181.808	2.607.652	54.676	2.795.775		2.795.775
1911	30.239	134.163	264.089	1.485.749	1.065.873	197.349	3.013.060	49.955	3.227.417		3.227.417
1912	26.289	140.455	261.725	1.560.726	1.178.692	181.633	3.182.776	76.023	3.425.543	2.105	3.427.648
1913	20.518	184.997	296.589	1.453.879	1.299.806	214.568	3.264.842	78.926	3.549.283	8.766	3.558.049
1914	21.601	165.924	314.588	1.057.958	1.235.056	183.301	2.790.903	91.023	3.069.451	10.507	3.079.958
1915	97.163	184.668	299.874	701.002	1.279.960	173.127	2.453.963	53.249	2.789.043	218.750	3.007.793
1916	121.722	238.267	796.190	1.050.284	1.395.751	278.514	3.520.739	61.656	3.942.384	42.499	3.984.883
1917	212.595	293.757	927.133	1.184.796	1.457.817	369.079	3.938.825	65.258	4.510.435	164.756	4.675.191

va...

...viene

AÑOS	Dominio del Estado	Servicio del Estado	IMPUESTOS					Rentas diversas	Rentas totales de presupuesto	Rentas fuera de presupuesto	Total
			Directos	Indirectos			Total				
				Aduanas	Consumos	Otros					
1920	310.033	325.608	2.915.739	1.808.030	1.933.065	735.874	7.392.708	58.948	8.087.297	315.345	8.402.642
1921	304.251	240.917	1.032.233	1.884.134	2.020.811	475.191	5.412.369	228.800	6.186.337	1.603.545	7.789.882
1922	562.076	258.082	1.129.786	1.577.141	1.979.965	558.194	5.245.086	519.457	6.584.701	476.779	7.061.480
1923	495.432	257.241	1.684.653	2.229.617	2.009.593	766.460	6.690.323	166.966	7.609.962	23.459	7.633.421
1924	633.279	348.485	1.765.433	2.966.523	2.189.899	1.086.145	8.008.000	223.770	9.213.534	360.963	9.574.497
1925	731.803	362.699	1.563.126	3.007.156	2.286.564	1.166.495	8.023.341	84.388	9.202.231	401.152	9.603.383
1926	570.689	435.417	1.490.776	3.234.782	2.818.611	1.446.320	8.990.489	222.952	10.219.547	48.929	10.268.476
1927	557.312	449.221	1.943.072	3.250.718	2.875.404	1.519.410	9.556.575	107.793	10.670.901	21.791	10.724.721
1928	1.022.189	545.486	2.215.540	3.441.769	3.290.847	1.553.375	10.501.531	128.902	12.198.108	12.532	12.210.640
1929	1.228.426	701.497	2.455.008	3.886.013	3.680.250	1.668.870	11.690.141	415.768	14.035.832	1.500.000	15.535.832
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
1930	9.763.396	7.924.102	17.983.903	29.204.103	36.549.106	13.636.636	97.373.748	3.730.964	118.792.210	11.463.208	130.255.418
1931	7.244.216	6.888.383	20.172.586	17.997.343	33.376.161	11.691.480	83.237.570	2.384.937	99.755.106	28.203.449	127.958.555
1932	9.263.204	5.558.082	15.822.677	14.832.353	30.333.450	9.649.725	70.638.205	1.057.405	86.516.896	2.584.620	89.101.516

Fuentes:
Balances y Cuentas Generales de la República.
En los años 1899 a 1912 inclusive, no está comprendido lo recaudado durante el período de liquidación de los presupuestos.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

III.1.8. EGRESOS FISCALES POR MINISTERIOS, 1899-1932 (en libras peruanas)

AÑOS	Congreso	Gobierno y Policía	Relaciones Exteriores	Justicia. Culto. Instrucción y Beneficiencia	Hacienda y Comercio	Guerra	Marina	Fomento y Obras Públicas	Total de Presupuesto	Fuera de Presupuesto	Total
	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.		Lp.	Lp.	Lp.	Lp.
1899	36.623	265.639	63.621	122.115	227.306	250.098		34.100	999.502	217.336	1.216.838
1900	41.195	293.153	57.076	123.278	336.328	304.366		42.757	1.198.153	74.838	1.272.991
1901	41.223	317.393	87.023	125.128	420.000	318.565		35.710	1.345.042	96.683	1.441.725
1902	38.584	315.173	69.373	143.529	293.237	350.057		62.336	1.272.289	84.353	1.356.642
1903	42.731	316.200	73.551	143.120	353.081	363.665		59.783	1.352.131	126.767	1.478.898
1904	45.081	380.914	98.072	171.395	531.383	434.457		118.383	1.779.685	105.265	1.884.950
1905	48.270	393.533	74.710	204.208	598.297	487.555		191.375	1.997.948	91.514	2.089.462
1906	88.024	427.426	70.001	364.834	602.863	517.321		231.267	2.301.736	142.450	2.444.186
1907	87.981	481.687	69.597	425.547	636.868	544.674		221.483	2.467.837	254.742	2.722.579
1908	101.733	536.991	76.629	455.654	809.041	593.670		249.342	2.823.060	167.154	2.990.214
1909	95.387	541.151	84.899	428.789	783.509	609.712		186.769	2.730.216	17.310	2.747.526
1910	87.338	547.468	81.305	429.937	760.151	584.825		162.312	2.653.336	31.986	2.685.322
1911	88.646	603.202	101.481	455.466	872.535	523.968		187.774	2.833.072	123.084	2.956.156
1912	84.252	633.237	111.133	499.220	1.092.296	864.664		308.827	3.493.629	137.816	3.631.445
1913	119.413	613.360	148.157	539.129	1.138.099	907.014		255.428	3.720.600	821.374	4.541.974
1914	84.405	662.572	89.858	491.228	1.085.154	710.321		165.552	3.289.090	496.161	3.785.251
1915	62.416	497.801	51.223	430.843	924.072	711.302		144.300	2.821.957	411.654	3.233.611
1916	108.322	529.122	53.683	506.148	1.215.064	624.670		156.601	3.193.610	203.131	3.396.741
1917	117.562	521.998	61.433	521.518	1.222.838	676.166		208.969	3.330.484	1.094.002	4.424.486
1918	161.942	692.158	100.105	727.778	1.803.500	864.079		343.781	4.693.343	710.702	5.404.045

va...

...viene

AÑOS	Congreso	Gobierno y Policía	Relaciones Exteriores	Justicia. Culto. Instrucción y Beneficiencia	Hacienda y Comercio	Guerra	Marina	Fomento y Obras Públicas	Total de Presupuesto	Fuera de Presupuesto	Total
1919	191.557	807.235	149.839	858.697	2.121.728	1.035.663		635.262	5.799.981	799.852	6.599.833
1920	202.278	1.025.014	214.958	1.111.605	2.406.432	1.439.499	213.842	867.675	7.481.303	1.308.685	8.789.988
1921	241.856	1.227.324	273.448	1.137.371	1.984.724	1.320.929	348.655	1.120.412	7.654.719	1.040.942	8.695.661
1922	217.116	1.039.541	251.282	1.000.861	2.270.498	1.037.854	276.170	813.194	6.906.516	1.194.992	8.101.508
1923	254.629	1.189.419	269.742	1.077.785	2.606.104	1.026.992	287.479	908.694	7.620.844	490.572	8.111.416
1924	259.950	1.659.302	343.553	1.142.505	2.709.574	1.089.813	331.399	1.045.878	8.581.974	1.899.355	10.481.329
1925	350.572	1.614.259	287.850	1.304.118	3.094.681	1.280.071	359.635	1.198.105	9.489.291	2.120.251	11.609.542
1926	322.872	1.744.903	258.108	1.578.919	3.587.487	1.345.057	407.857	1.273.487	10.518.690	4.201.778	14.720.468
1927	312.434	1.819.990	365.377	1.711.456	3.799.114	1.655.557	464.345	1.238.818	11.367.091	4.218.676	15.585.767
1928	358.430	1.878.306	386.315	1.739.284	4.099.129	1.764.116	530.351	1.305.233	12.061.164	3.734.914	15.796.078
1929	420.890	2.090.898	475.091	1.989.742	4.811.372	1.835.582	645.408	1.751.472	14.020.455	5.176.548	19.197.003
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
1930	2.572.146	20.717.123	3.177.505	18.621.635	51.538.878	16.049.349	7.039.133	15.566.084	131.281.853	17.781.826	149.063.679
1931	1.187.670	20.629.423	2.277.959	16.921.909	33.814.852	14.711.138	6.416.292	8.859.896	104.819.139	26.549.330	131.368.469
1932	2.700.000	21.464.843	2.498.531	15.244.540	25.947.183	14.154.435	5.739.594	8.105.713	95.854.830	1.177.307	97.032.146

Fuentes:
Balances y Cuentas Generales de la República.
En los años 1899 a 1912, no está comprendido lo gastado durante el período de liquidación de los presupuestos.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933.* Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

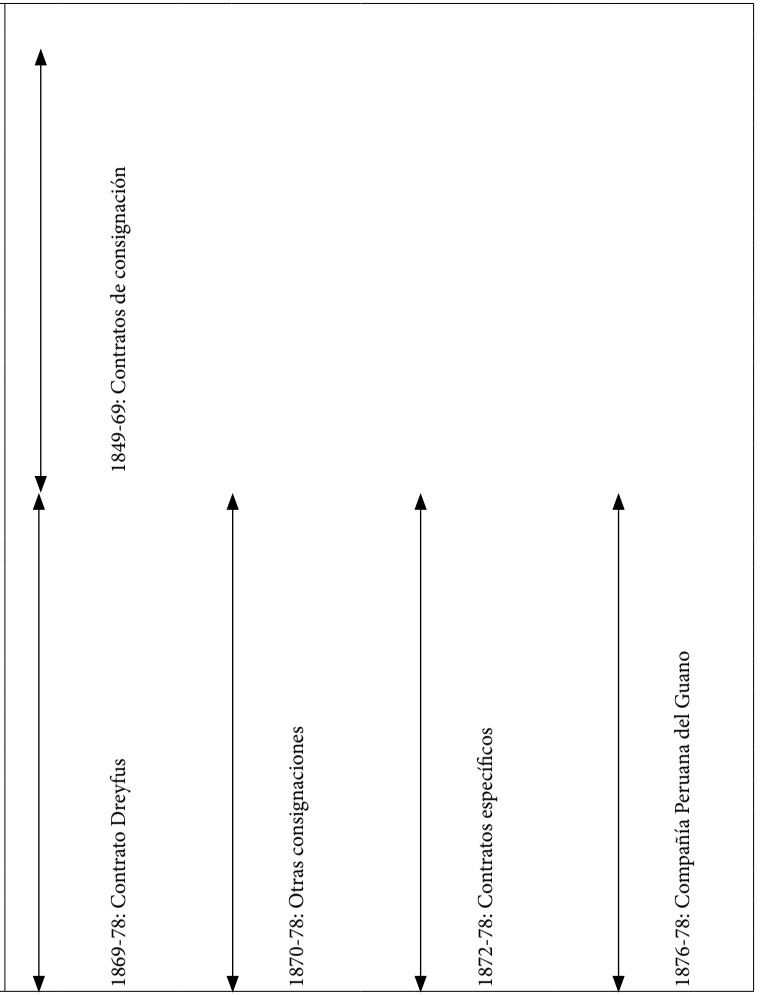
III.2.1. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, 1822-1879

Fecha	Deuda interna	Deuda externa	Periodificación del sistema de venta de guano
11 oct. 1822		1.200.000 L.E. (1)	
10 ene. 1825		616.515 L.E. (2)	
1826	19.315.812 pesos (3)	8.287.500 pesos (4)	
1826	5.260.000 pesos (5)	9.500.000 pesos (6)	
1827	19.477.111 pesos (7)	8.887.500 pesos (8)	
31 dic. 1830	17.183.397 pesos (9)	11.553.835 pesos (10)	
1830	4.387.715 pesos (11)	11.553.750 pesos (12)	
1830	4.477.717 pesos (13)		
1840		16.886.259 pesos (14)	
31 dic. 1845	6.846.344 pesos (15)	20.000.000 pesos (16)	
1846	6.846.344 pesos (17)	21.339.943 pesos (18)	
31 may. 1848	3.434.532 pesos (19)		
1848	3.084.441 pesos (20)	29.567.567 pesos (21)	1840-49: Sistemas de ventas de arrendamiento, de sociedad, de comisión y de guano consignado
30 jun. 1849	3.472.284 pesos (22)		
4 ene. 1849		19.586.773 pesos (23)	
jul. 1851	5.662.900 pesos (24)	1.920.420 L.E. (25)	
1852	24.066.503 pesos (26)		
24 jul. 1853	23.211.400 pesos (27)	24.567.000 pesos (28)	
29 oct. 1853	24.000.000 pesos (29)		
dic. (?) 1853	10.000.000 pesos (30)	35.163.000 pesos (31)	
11 jun. 1855	14.961.678 pesos (32)	37.343.417 pesos (33)	
1855	23.211.400 pesos (34)		
1855	13.270.286 pesos (35)	36.551.200 pesos (36)	
1856	17.333.581 pesos (37)	36.318.000 pesos (38)	
1856	12.134.969 pesos (39)	31.924.000 pesos (40)	
1856	12.518.600 pesos (41)	33.019.200 pesos (42)	
1857	19.857.981 pesos (43)	31.924.000 pesos (44)	
1857	19.426.202 pesos (45)		1849-69: Contratos de consignación

va...

...viene

	jul.	1858				30.260.000	pesos	(46)	
	1858		15.418.372	pesos	(47)	35.163.000	pesos	(48)	
	1858		15.418.372	pesos	(49)	28.847.400	pesos	(50)	
	1859		8.146.054	pesos	(51)	24.840.800	pesos	(52)	
	1860		7.324.479	pesos	(53)				
	1860		9.269.670	pesos	(54)	24.205.400	pesos	(55)	
	1860		8.146.054	pesos	(56)	24.840.800	pesos	(57)	
	1862		6.015.100	pesos	(58)	17.323.200	pesos	(59)	
	jun.	1864				25.873.120	pesos	(60)	
	1864		6.957.612	pesos	(61)				
	1866		5.077.705	pesos	(62)				
	1867		6.476.817	soles	(63)	42.242.030	soles	(64)	
5	jun.	1867	6.825.404	soles	(65)	36.920.980	soles	(66)	
	jun.	1867	8.260.281	soles	(67)				
	1867		6.292.836	soles	(68)				
	1867		8.645.511	soles	(69)				
	1868		6.210.634	soles	(70)	39.084.769	soles	(71)	
	1869					59.660.000	soles	(72)	
	1870		7.716.535	soles	(73)				
	1871		12.814.048	soles	(74)				
1	ene.	1872	13.214.648	soles	(75)	94.049.530	soles	(76)	
30	may.	1873	15.831.314	soles	(77)				
	1873					143.058.530	soles	(78)	
	1873					18.040.000	L.E.	(79)	
	1874		14.108.608	soles	(80)	143.590.030	soles	(81)	
30	jun.	1875	25.045.191	soles	(82)	168.403.530	soles	(83)	
	1875		14.457.331	soles	(84)	32.960.706	L.E.	(85)	
	1876					74.715.065	soles	(86)	
31	jul.	1876	24.723.581	soles	(87)				
	1876		14.457.331	soles	(88)	164.803.530	soles	(89)	
	jul.	1878	12.000.000	L.E.	(90)	36.950.300	L.E.	(91)	
1	ago.	1878				204.832.587	soles	(92)	
	1878		17.465.025	soles	(93)	202.094.055	soles	(94)	
1	ene.	1879				37.802.216	L.E.	(95)	



(1): (Memoria 1828: 29) (Paz Soldán M. F. 1874 T. II: 156) (Dancuart T. I: 223)
(2): (Memoria 1828: 7 y 29) (Paz Soldán M. F. 1874 T. II: 157) (Dancuart T. I: 224)
(3) y (4): En la deuda interna se incluye 12.246.812 pesos reconocidos como deuda del gobierno colocnial (Dancuart T. I: 228)
(5) y (6): (Revoredo 1974: 22)
(7): El autor incluye en la deuda interna la deuda de España (Paz Soldán M. F. 1874 T. II: 163)
(8): (Paz Soldán M. F. 1874 T. II: 163)
(9) y (10): Se incluye en la deuda interna la deuda con España (Pando 1831 a: Anexo) (Renoz 1897: 100).
(11) y (12): (Revoredo 1974: 25)
(13): (Pando 1831 a: Anexo)
(14): (Dancuart T. III: 47)
(15) y (16): (Revoredo 1974: 31-32)
(17): (Paz Soldán 1877: 746) (Dancuart T. IV: 46)
(18): (Paz Soldán 1877: 746)
(19): (Del Río 1849: 12)
(20) y (21): (Paz Soldán 1877: 746)
(22) y (23): (Dancuart T. V: 19)
(24) y (25): (Torrico 1851: 34 y 45)
(26): (Gálvez 1862: 18)
(27) y (28) : (Piérola 1853: 24 y 29) (Paz Soldán 1877: 746) (Dancuart T. V: 19-20)
(29): (Paz Soldán P. |867: 15)
30) y (31): (Gálvez 1862: 18) (Revoredo 1974: 35) De los autores se conclye que la deuda interna de julio 1853, unos 13 millones de pesos se transforman en deuda externa.
(32) y (33): (Elías 1855: Anexo de la Sección de Crédito Público)
(34): (Dancuart T. V: 46)
(35) y (36): (Paz Soldán P. 1877)
(37), (38), (43), (44) y (46): (Ortíz 1858: 16 y sgts.).
(39), (40), (45), (48), (51), (52), (58), (53): (Memoria 1868).
(41), (42), (45), (47), (56), (57), (58), (59), (60), (61), (62), (64), (67), (68), (70), (88) y (89) : (Paz Soldán 1877: 746).
(49) y (50): (Dávila C. G. 1860: 43).
(53): (Dancuart T. VI: 65)
(54) y (55): (Salcedo 1860: 14).
(58) y (59): (Gálvez 1862: 18).
(60): (Memoria 1864: Anexo Dirección Crédito Nacional)
(63) y (64) : (Memoria 1868).
(64): (Rodríguez T. XI: 12-13)
(65) y (66): (Paz Soldán P. 1867: 15)
(68): (Rodríguez T. XI: 12-13)
(69): (Dancuart T. VII: 106)
(70): (Dancuart T. VIII: 57-59)
(72): (Dancuart T. IX: 48) (Olinger 1973: 46)
(73) y (74): (Dancuart T. IX: 48)
(75) y (76): (Cáceres 1874: Anexo Sección de Crédito)
(77): (Dancuart T. IX: 49)
(78): (Dancuart T. IX: 44)
(79): (Documentos… 1873: XXV)
(80), (81), (82) y (83): (TUR 1876: 1 y Balance de la Sección)
(80) y (81): (Dancuart T. X: 95-97)
(84) y (85): (Dancuart T. X: 95-97)
(86): (Elguera 1876: 39-40)
(87) y (92): (Barinaga 1878: 10)
(90) y (91): Incluidos 4 millones de L. E. en la deuda interna, de la deuda del erario a los propietarios del salitre expropiado (Clarke 1877: 7).
(93) y (94): (Dancuart T. X: 97)
(95): Estimado que realiza el autor (Clarke 1877: 34)

Fuente: Tantaleán, Javier (1983). *Políitica económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación-CEDEP.

IV.1.1. RÉGIMEN MONETARIO DEL PERÚ: PESOS Y EQUIVALENCIAS, 1822-1920

Inicios República			Febrero 1863		1897-1901	
Ley del oro y plata milésimos						
ORO		875	900		900 2/3	
PLATA		916	900		900	
Pesos y escudos			Soles		Libra peruana (patrón oro)	
	Unidad Escudo	Peso gramos	Unidad Escudo	Peso gramos	Unidad Lp.	Peso gramos
ORO	8	27,064	20	32,258	1	7,988
	4	13,532	10	16,129	1/2	3,994
	2	6,766	5	8,74	1/2	3,994
	1	3,383	2	3,226	1/5	1,598
	1/2	1,691	1	1,612		
Peso		Gramos	Sol	Gramos	Sol	Gramos
	8 rs	25,000	1,00	25,000	1,00	25,000
PLATA	4 rs	13,532	0,50	12,550	0,50	12,550
	2 rs	6,766	0,20	5,000	0,20	5,000
	1 rs	3,383	0,10	2,500	0,10	2,500
	1/2 rs	1,691	0,05	1,250	0,05	1,250
	1/4 rs	0,845				
COBRE	2 rs		0,02	10,000	0,02	10,000
			0,01	5,000	0,01	5,000
NIQUEL					0,20	7,000
					0,10	4,000
					0,05	3,000

Fuentes:
Ministerio de Hacienda 1919, Legislación Monetaria
Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 79-1930. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

IV.1.2. ACUÑACIÓN DE MONEDA DE PLATA, 1863-1897
(miles de soles)

Años	Acuñación	Billetes	Cambio soles plata billetes	Letras sobre Londres 90 d/v (peniques)	Letras sobre Londres 90 d/v soles plata (peniques)
1863	4.910,00				
1864	1.130,00				
1865	3.747,00				
1866	3.124,00				
1867	2.311,00				
1868	1.388,00				
1869	5.326,00				
1870	3.014,00				
1871	3.166,00				
1872	2.815,90	5.650,00			
1873	445,30				
1874	1.618,46			40,00	40,00
1875	1.282,88	12.500,00	1,11	37,00	
1876	147,40		1,37	27,67	
1877	97,62	20.333,33	1,75	22,45	
1878	134,71	16.829,00	1,59	25,51	
1879	534,85	54.561,00	2,37	16,78	
1880	8.779,57	82.894,76	7,96	5,61	
1881	316,00	108.506,08	13,65	2,63	
1882		123.339,13	14,31	2,31	40,00
1883		119.515,13	15,00	2,15	38,28
1884	1.754,25	100.115,23	18,61	2,06	38,29
1885	1.760,00	105.215,34	20,51	2,01	36,53
1886	592,06		26,13		34,71
1887	2.685,86	111.424,30			34,56
1888	3.258,00	68.576,29			34,61
1889	2.875,00	56.775,20			33,05
1890	2.687,10				36,70
1891	3.169,79				35,21
1892	2.614,94				30,44
1893	2.167,39				25,88
1894	4.474,36				23,63
1895	4.356,40				23,93
1896	2.704,83				22,73
1897	449,81				22,86
1898	4.007,30				23,09
1899	3.381,30				23,09
1900					23,98

* La primera emisión, en 1863, ascendió a 1 millón de soles de plata en billetes.
Fuentes: AGN. Leg. 121, Bonilla (1975), M. Hacienda (1919), J. M. Rodríguez (1917), Ascher (1901)
Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

IV.1.3. OFERTA MONETARIA ESTIMADA, 1863-1933

Años	Soles plata (millones)	En libras esterlinas
1863	7 3	1,46
1872	14,2	2,80
1875	13,3	2,46
1877	13,7	2,45
1878	25,4	4,33
1880	13,8	2,35
1881	10,2	1,73
1882	10,3	1,73
1885	9,8	1,55
1886	9,7	1,42
1888	8,8	1,23
1889	6,7	0,93
1890	7,9	1,23
1891	9,6	1,41
1892	10,7	1,39
1893	12,3	1,43
1894	15,3	1,44
1895	18,2	1,77
1896	19,6	1,97
1897	19,2	1,92
1898	20,5	2,05
1899	21,0	2,10
1900	24,6	2,46
1901	24,3	2,43
1902	25,4	2,54
1903	30,0	3,00
1904	34,9	3,49
1905	40,1	4,01
1906	47,4	4,74
1907	54,2	5,42
1908	55,2	5,52
1909	57,1	5,71
1910	62,7	6,27
1911	66,1	6,61

1912	67,3	6,73
1913	68,8	6,88
1914	73,2	7,32
1915	78,5	7,72
1916	85,6	7,88
1917	120,1	12,26
1918	147,2	15,70
1919	159,5	17,81
1920	172,3	16,22
1921	167,2	19,99
1922	162,0	15,05
1923	168,9	15,27
1924	173,7	15,56
1925	182,6	16,74
1926	176,6	14,64
1927	174,7	13,32
1928	180,7	14,00
1929	180,3	15,03
1930	165,0	12,10
1931	160,0	10,33
1932	149,2	9,33
1933	140,4	8,19

* 1863-1897: soles de plata, billetes y monedas de cobre y níquel y moneda feble boliviana. Respecto a esta se considera una circulación constante de 2 millones a lo largo del período.
* 1897-1914: soles de plata, libras peruanas y moneda feble boliviana.
* 1914-1930: soles de plata (1914-1921), soles de plata feble peruanos (1922-1930), monedas de cobre y níquel, cheques circulares y billetes del Banco de Reserva (1922-1930).

Fuente: Ver los cuadros de acuñación, emisión y circulación de otras monedas que aparecen en el trabajo. Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: BCRP, Agencia para el Desarrollo Internacional.

Nota:

Se han hecho las equivalencias de todas las monedas en soles de plata, de acuerdo con el tipo de cambio vigente y se han transformado en peniques y libras esterlinas.

IV.1.4. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ORO, 1898-1933

Años	Importación			Exportación (1)		
	Amonedado	En pasta	Total	Amonedado	En pasta	Total
	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.
1898	136.213	309	136.522		6.231	6.231
1899	96.000		96.000	546	1.719	2.265
1900	376.977		376.977	4.004		4.004
1901				12.995	17.440	30.435
1902	81.806		81.806	339	957	1.296
1903	372.480		372.480	22.081	35	23.116
1904	417.031		417.031	14.011		14.011
1905	270.940	148.612	419.552	77.669		77.669
1906	537.545	39.689	577.234	65.069	60	65.129
1907	352.738	117.313	470.051	1.960		1.960
1908	32.629	7.485	40.114	96.288	330	96.618
1909	146.302		146.302	9.089		9.089
1910	513.069		513.069	1.773		1.773
1911	282.600		282.600			
1912	98.750		98.750	600		600
1913	127.002		127.002	58.610	585	59.195
1914	140.737		140.737	31.750		31.750
1915	1.057	1.473	2.530			
1916	326.135	622.730	948.866			
1917	545.035	2.230.074	2.775.109			
1918	73.920		73.920			
1919	53.289	648.437	701.726			
1920	450		450			
1921						
1922						
1923						
1924						
1925				49.712		49.712
1926				17.045	355	17.400
1927				1.465	118.999	120.464
1928				160	55.707	55.867
1929					121.347	121.347
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
1930				3.560.520	8.490.106	12.050.626
1931	3.553.799		3.553.799	21.757.568	541.104	22.298.672
1932	12.331		12.331	4.402.851	4.685.429	9.088.280
1933	20.818		20.818	4.232.165	7.834.887	12.067.052

(1) Prohibida desde el 3 de agosto de 1914 hasta el 9 de septiembre de 1927.
Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
Fuentes: Estadística de Aduanas.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

IV.1.5. ACUÑACIÓN DE MONEDA PERUANA DE ORO, 1898-1931

Años	Cantidad acuñada		
	Lp.	S.	C.
1898	40.073	0	0
1899	33.813	0	0
1900	63.497	0	0
1901	81.219	0	0
1902	92.302	0	0
1903	111.600	5	0
1904	86.246	5	0
1905	181.982	5	0
1906	221.037	0	0
1907	204.612	7	0
1908	144.664	0	0
1909	52.580	0	0
1910	52.859	0	0
1911	54.734	8	0
1912	65.799	2	0
1913	79.016	4	0
1914	124.342	0	0
1915	91.893	0	0
1916	582.329	0	0
1917	1.930.217	6	0
1918	602.464	0	0
1919	737.567	4	0
1920	166.660	6	0
1921	43.105	0	0
1922	14.463	2	0
1923	20.645	2	0
1924	8.199	0	0
1925	13.035	6	0
1926	7.260	8	0
1927	10.776	4	0
1928	5.124	0	0
1929	5.408	6	0
1930 (1)	2.315	0	0
Total…….	**5.933.417**	**4**	**0**
	S/.		
1930 (2)	279.200	0	0
1931	276.900	0	0
(3) Total…….	**556.100**	**0**	**0**

(1) Enero a marzo.
(2) Junio a diciembre.
(3) En el total están incluidas Lp. 1.599 6 0 de piezas destruidas por ensayes
Fuentes: Casa Nacional de la Moneda.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

IV.2.1. ÍNDICE DEL PRECIO DE ALIMENTOS, 1888-1914

Años	Índice del precio de alimentos	Índice del precio de la carne	Índice del precio de art. aliment.
1888	64	64,32	
1889	51	50,97	
1890	60	59,95	
1891	59	53,15	62
1892			
1893			
1894			
1895			
1896			
1897	71	82,52	66
1898	81	77,67	82
1899	83	82,52	
1900	78	82,52	76
1901	84	104,85	75
1902	68		68
1903	77		77
1904	80	80,58	79
1905	105	81,55	115
1906	106	90,29	113
1907	108	107,52	
1908	113	112,62	
1909	97	103,15	94
1910	95	98,30	93
1911	98	104,36	96
1912	89	98,78	84
1913	100	100,00	100
1914	103	105,82	102

Elaboración: Rosa Troncoso (Ver Metodología: anexo 11)
Fuente: Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Agencia para el Desarrollo Internacional.

IV.2.2. ÍNDICE DEL COSTO DE VIDA, 1913-1930
(1913 = 100)

Años	Alimentos	Total
1913	100	100
1914	107	104
1915	115	112
1916	123	123
1917	145	142
1918	162	164
1919	188	188
1920	208	210
1921	183	199
1922	174	190
1923	166	180
1924	168	187
1925	179	200
1926	183	201
1927	177	194
1928	161	181
1929	159	177
1930	157	169

Fuentes: Anuario estadístico del Perú 1944-1945
Alfageme Rodríguez Larraín, Augusta (1992). *De la moneda de plata al papel moneda. Perú: 1879-1930*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Agencia para el Desarrollo Internacional.

IV.2.3. ÍNDICES ANUALES DE LOS PRECIOS AL POR MAYOR, EN EL PERÍODO 1923-1933
(1913 = 100)

N.° de orden	Artículos	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
1-10	Víveres de origen animal	177	172	183	200	195	182	181	183	176	165	147
11-20	Víveres de origen vegetal	161	176	218	228	209	175	179	172	156	139	141
21-28	Bebidas y otros	253	240	224	231	259	232	211	194	194	191	210
1-28	**Víveres**	**193**	**192**	**207**	**219**	**218**	**194**	**189**	**182**		**163**	**164**
29-33	Combustibles	199	181	185	192	182	181	185	189	193	185	173
34-39	Materiales de construcción	198	192	194	191	192	193	190	191	200	213	219
40-44	Textiles	222	267	259	201	210	221	191	139	110	109	148
45-51	Metales	195	195	196	200	199	188	179	180	200	198	233
52-58	Diversos	128	141	159	165	161	174	174	168	167	169	182
29-58	**Materiales**	**185**	**191**	**196**	**189**	**188**	**190**	**183**	**174**	**176**	**177**	**196**
1-58	**Índice general**	**189**	**192**	**202**	**203**	**203**	**192**	**186**	**178**	**175**	**170**	**180**

* Extraído y simplificado (N. del editor)

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

IV.2. 4. ÍNDICES DEL COSTO DE VIDA POR CATEGORÍA DE GASTOS, 1913-1933

Categoría de los gastos	Porcentaje	Años													
		1913	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Por alimentación	55	100	183	174	166	168	179	182	177	161	159	157	148	143	139
Por habitación	18	100	220	220	220	242	266	266	244	219	202	189	171	156	151
Por indumentaria	12	100	291	259	248	248	250	238	235	228	222	196	176	159	147
Por diversos	15	100	159	155	129	141	159	165	161	174	174	168	167	169	173
Costo de la vida	**100**	**100**	**199**	**189,6**	**180**	**187**	**200**	**201**	**194**	**181**	**177**	**169**	**158**	**151**	**147**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

IV.3.1. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE CAMBIO CON LA LIBRA ESTERLINA, 1825-1878

Año		Tasa de cambio					Fuente
1825		1	L.E.	=	5	pesos fuertes	(Barry David, editor de Ulloa 1826 T. II: 606)
		4	ch.	=	1	peso	
1856		1	L.E.	=	5	pesos	(Távara 1856)
1866		35	1/2 peniques	=	1	peso	(Pardo 1867: 32)
1869		1	dólar	=	8	reales	(Informe de W. C. Stanfford Levinham, en Derpich 1973-74: 135)
1870		1	L.E.	=	5	soles	(Bonilla 1974: 112-113)
		peniques (1)		sol de plata			(Dancuart T. X: 22-32)
		43 (2)		1			
1875	agosto	42,00		1			
	sept.	42,56		1			
	oct.	42,48		1			
	nov.	41,40		1			
	dic.	41,30		1			
1876	dic.	41,72		1			
1877	enero	43,26		1			
	febrero	44,00		1			
	marzo	42,12		1			
	abril	43,35		1			
	mayo	42,24		1			
	junio	40,18		1			
	julio	40,04		1			
	agosto	40,38		1			
	set.	41,14		1			
	oct.	39,90		1			
	nov.	40,04		1			
	dic.	40,50		1			
1878	junio	40,04		1			
	dic.	42,40		1			

(1) Tasas de cambio obtenidas manteniendo el sol de plata como unidad de cambio, y estableciendo la relación con el sol billete.
(2) Índice base cuando existía convertibilidad del sol billete.
Fuente: Tantaleán, Javier (1983). *Política económico-financiera y la formación del Estado: siglo XIX*. Lima: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación-CEDEP.

IV.3.2. CAMBIO SOBRE LONDRES, MENSUALMENTE, A 90 DÍAS VISTA, 1883-1930
peniques por sol de plata -- (LP. 0.1.00)

Años	En el año		
	Más bajo	Más alto	Promedio
1883	41.250	37.750	
1884	41.250	36.750	
1885	38.000	36.000	
1886	37.000	34.000	
1887	37.375	34.625	
1888	36.750	33.750	
1889	34.250	32.875	
1890	41.375	34.000	
1891	38.250	33.750	
1892	34.875	27.750	
1893	29.125	23.500	
1894	26.500	21.000	
1895	25.000	23.125	
1896	24.250	22.375	
1897	24.250	21.125	
1898	29.125	23.875	
1899	24.062 1/2	23.937 1/2	
1900	25.000	24.062 1/2	
1901	24.750	24.000	
1902	24.720	23.640	
1903	24.660	24.240	
1904	24.660	23.940	
1905	24.540	24.120	
1906	24.600	24.120	
1907	24.600	24.120	
1908	24.360	23.529	
1909	24.180	23.529	
1910	24.360	24.120	
1911	24.360	24.120	
1912	24.360	23.880	
1913	23.880	23.880	
1914	23.880	22.325	
1915	22.325	21.818	

va...

...viene

Años	En el año		
	Más bajo	Más alto	Promedio
1916	25.260	22.170	……
1917	26.580	25.320	……
1918	29.160	25.680	……
1919	28.800	25.740	……
1920	31.380	27.480	28.806
1921	27.720	20.425	27.225
1922	22.641	18.568	20.633
1923	22.429	20.600	21.553
1924	23.076	20.869	22.120
1925	21.524	19.009	19.425
1926	19.512	17.582	17.068
1927	19.834	18.045	16.950
1928	20.083	19.219	18.930
1929	20.146	19.958	19.996
1930	18.408	14.501	17.415

Nota del editor: En el cuadro original se incluye una columna por cada mes. Se ha reproducido solo la columna anual.
Fuentes:
De 1888 a 1900, las tablas de cotizaciones recopiladas por Paul Ascher, y desde 1901, la Bolsa Comercial de Lima)
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

IV.3.3. CAMBIO SOBRE NUEVA YORK (A LA VISTA), MENSUALMENTE, 1902-1930
dólares por libra peruana

Años	En el año		
	Más bajo	Más alto	Promedio
1902	4,91	4,74	……
1903	4,89	4,83	……
1904	4,90	4,79	……
1905	4,88	4,81	……
1906	4,97	4,84	……
1907	4,90	4,79	……
1908	4,87	4,73	……
1909	4,85	4,71	……
1910	4,87	4,83	……
1911	4,87	4,83	……
1912	4,87	4,78	……
1913	4,77	4,77	……
1914	4,40	4,77	……
1915	4,36	4,12	……
1916	4,93	4,24	……
1917	5,18	4,92	……
1918	5,65	5,01 1/4	……
1919	5,03 3/4	4,57	……
1920	4,91	3,92	4,59
1921	4,12	3,15	3,61
1922	4,25	3,30	3,85
1923	4,31	3,96 1/2	4,11
1924	4,15 1/2	3,92	4,05
1925	4,21 1/2	3,76	4,00
1926	3,91	3,50	3,72
1927	3,93 1/2	3,54	3,73
1928	4,01 1/4	3,87 1/2	3,97
1929	4,00 1/2	3,99 1/2	4,00
1930	3,89	2,91	3,53

Nota del editor: En el cuadro original se incluye una columna por cada mes. Se ha reproducido solo la columna anual.
Fuentes:
Bolsa Comercial de Lima.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

V.1.1. VALOR DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, 1877-1933

AÑOS		Importaciones Valor aduaneros	Exportaciones		Excedente de las Exportaciones (+); de las Importaciones (-)	
			Valores rectificados (1)			
		Lp.	Lp.	Lp.		Lp.
1877	(2)	4.281.715	5.601.303		+	1.320.188
1887		1.244.664	1.275.392		+	30.728
1890		1.865.435	1.819.651		-	-45.784
1891		2.148.577	1.752.576		-	-396.101
1892		1.968.723	2.513.201		+	544.478
1893		1.123.711	1.928.025		+	804.314
1894		943.069	1.100.000		+	156.931
1895		1.040.499	1.406.250		+	365.751
1896		1.677.577	2.095.140		+	417.563
1897		1.612.863	2.779.357		+	1.166.494
1898		1.929.727	3.027.478		+	1.097.751
1899		1.873.495	3.072.591		+	1.199.096
1900		2.317.151	4.497.000		+	2.179.849
1901		2.717.107	4.318.777		+	1.601.670
1902		3.428.284	3.703.971		+	275.687
1903		3.783.381	3.857.754		+	74.373
1904		4.357.338	4.066.640		-	-290.698
1905		4.357.697	5.757.351		+	1.399.654
1906		5.010.497	5.695.879		+	685.382
1907		5.519.752	5.744.545		+	224.793
1908		5.273.079	5.478.942		+	205.863
1909		4.298.628	6.492.671		+	2.194.043
1910		4.980.697	7.074.076		+	2.093.379
1911		5.438.246	7.422.028		+	1.983.782
1912		5.140.339	9.438.582		+	4.298.243
1913		6.088.777	9.137.181		+	3.048.404

1914		4.827.930	8.767.790		+	3.939.860
1915		3.095.545	11.521.808		+	8.426.263
1916		8.683.150	16.541.063		+	7.857.913
1917		13.502.852	18.643.415		+	5.140.563
1918		9.705.113	19.972.595		+	10.267.482
1919		12.203.840	26.899.423		+	14.695.583
1920		18.358.224	35.304.156	29.778.137	+	11.419.913
1921		16.669.189	16.660.484	17.193.706	-	524.517
1922		10.592.554	18.692.870	19.969.559	+	9.377.005
1923		14.132.307	23.950.987	25.275.687	+	11.143.380
1924		18.029.418	25.114.377	26.085.948	+	8.056.530
1925		18.272.979	21.750.619	23.497.115	+	5.224.136
1926		19.560.934	23.975.784	26.493.726	+	6.932.792
1927		19.364.198	31.197.725	28.791.437	+	9.427.239
1928		17.626.644	31.518.776	28.050.222	+	10.423.578
1929		18.985.246	33.508.146	29.301.239	+	10.315.993
		S/.	S/.	S/.		S/.
1930		140.261.247	235.985.304		+	95.724.057
1931		102.478.580	197.417.166		+	94.938.586
1932		76.088.927	178.529.111		+	102.440.184
1933		107.436.810	256.969.344		+	149.532.534

(1) Valores rectificados por la Dirección de Estadística

(2) No se incluye la exportación de salitre del departamento de Tarapacá (cedido a Chile por el Tratado de Ancón de 1884), que ascendió a 4.706.683,78 quintales, con un valor aproximado de tre millones de libras esterlinas. (El precio del salitre subió en el año, de 11s. 10d. en enero, a 15s. 3d. en diciembre). No se considera tampoco la exportación de guano en la estadística de este año y las siguientes hasta las de 1902, y desde la de 1915.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes: Estadística del Comercio Exterior. En los años 1878 a 1890, 1893 a 1896, no se publicaron estadísticas, habiéndose tomado los datos referentes a los años 1887, 1890 y 1893 a 1896 de las Memorias de la Dirección de Aduanas. En las cifras correspondientes a los años 1887, 1891 y 1898 a 1901 no está considerado el movimiento de la Aduana de Iquitos.

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

V.1.2. VALOR DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES CON CHILE, EE. UU., ALEMANIA, FRANCIA Y GRAN BRETAÑA, 1877-1933

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales	Exceso de las exportaciones (+); de las importaciones (-)	
CHILE						
	Lp.		Lp.			Lp.
1877	502.350	11,1	754.168	13,4	+	251.818
1891	157.997	7,3	293.058	16,7	+	135.061
1892	192.653	9,8	334.004	13,2	+	141.351
1897	108.164	6,7	515.379	18,5	+	407.215
1898	136.853	7,0	458.848	15,1	+	321.995
1899	152.566	8,1	493.859	16,1	+	341.293
1900	91.414	3,9	610.520	13,5	+	519.106
1901	64.945	2,3	561.795	13,0	+	496.850
1902	179.641	5,2	596.086	16,1	+	416.445
1903	220.112	5,8	540.994	14,0	+	320.882
1904	223.456	5,1	428.054	10,5	+	204.598
1905	247.529	5,6	802.848	13,9	+	555.319
1906	259.683	5,1	966.987	16,9	+	707.304
1907	242.733	4,3	550.212	10,0	+	307.479
1908	290.877	5,5	688.522	12,5	+	397.645
1909	182.202	4,2	851.544	13,1	+	699.342
1910	152.189	3,1	894.981	12,5	+	742.792
1911	76.768	1,4	1.250.485	16,9	+	1.173.717
1912	195.707	3,8	1.061.221	11,2	+	865.514
1913	213.077	3,5	1.203.115	13,2	+	990.038
1914	89.618	1,9	1.283.140	14,6	+	1.193.522
1915	94.390	3,0	2.893.245	20,5	+	2.798.855
1916	298.768	3,4	1.768.881	10,7	+	1.470.113
1917	357.256	2,6	2.439.880	13,1	+	2.082.624
1918	716.710	7,4	2.527.140	12,7	+	1.810.430
1919	707.642	5,8	3.321.443	12,3	+	2.613.801
1920	1.075.667	5,9	3.563.880	10,1	+	2.488.213
1921	1.093.450	6,2	2.105.194	11,6	+	1.011.744
1922	420.673	3,9	1.805.960	9,1	+	1.385.287
1923	417.703	2,7	2.298.833	8,8	+	1.881.130
1924	1.005.625	5,5	2.499.380	9,7	+	1.493.755
1925	556.804	3,1	1.818.833	8,4	+	1.262.029
1926	428.410	2,2	1.984.350	8,3	+	1.555.940
1927	251.835	1,3	2.526.820	8,1	+	2.274.985
1928	316.404	1,8	2.797.736	8,9	+	2.481.332
1929	171.580	0,9	2.825.288	8,4	+	2.653.708
	S/.		S/.			S/.
1930	2.870.143	2,0	16.882.101	7,0	+	14.011.958
1931	1.537.705	1,5	13.882.930	7,0	+	12.345.225
1932	1.900.193	2,5	12.561.004	7,0	+	10.660.811
1933	3.876.634	3,6	16.070.167	6,4	+	12.193.533

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales	Exceso de las exportaciones (+); de las importaciones (-)	
ESTADOS UNIDOS						
	Lp.		Lp.			Lp.
1877	316.185	7,4	127.996	2,3	-	188.189
1891	187.549	8,7	39.386	2,2	-	148.163
1892	140.613	7,1	128.661	5,1	-	11.952
1897	147.591	9,1	124.756	4,5	-	22.835
1898	207.838	10,0	287.353	9,5	+	79.515
1899	218.311	11,7	514.654	16,7	+	296.343
1900	297.437	8,9	954.897	21,2	+	657.460
1901	446.618	16,4	577.511	13,4	+	130.893
1902	591.564	17,3	705.691	19,0	+	114.127
1903	576.902	15,2	492.291	12,8	-	84.611
1904	759.149	17,4	380.001	9,3	-	379.148
1905	725.413	16,6	530.378	9,2	-	195.035
1906	1.025.976	20,1	640.696	11,2	-	385.280
1907	1.184.668	21,5	1.367.106	23,8	+	182.438
1908	1.413.196	26,8	1.283.630	23,5	-	229.566
1909	846.128	19,7	1.495.622	23,0	+	649.494
1910	922.678	18,5	2.032.578	28,7	+	1.109.900
1911	1.248.943	23,0	2.115.631	28,5	+	866.688
1912	1.185.890	23,1	3.599.851	28,1	+	2.413.961
1913	1.755.252	29,8	3.033.259	33,8	+	1.278.007
1914	1.570.724	32,5	3.046.892	34,7	+	1.476.168
1915	1.488.234	48,1	6.390.283	45,2	+	4.902.049
1916	5.116.583	58,9	10.404.335	62,9	+	5.287.752
1917	8.792.710	65,1	10.942.408	58,7	+	2.149.698
1918	5.268.668	54,3	9.298.971	46,6	+	4.030.303
1919	7.549.655	61,9	12.499.234	46,5	+	4.949.579
1920	10.168.938	55,4	16.265.092	46,1	+	6.096.154
1921	8.246.514	49,5	6.538.601	39,2	-	1.707.913
1922	4.212.971	39,8	6.582.712	35,2	+	2.369.741
1923	5.726.988	38,9	9.518.229	39,7	+	3.791.241
1924	7.047.041	39,1	8.398.114	33,4	+	1.351.073
1925	7.063.248	38,6	7.571.763	34,8	+	508.515
1926	9.025.981	46,1	8.382.982	35,0	-	642.999
1927	8.066.487	41,6	8.612.405	27,6	+	552.596
1928	7.238.091	41,1	8.973.890	28,5	+	1.735.799
1929	7.941.554	41,8	11.157.510	33,3	+	3.215.956
	S/.		S/.			S/.
1930	52.236.198	37,2	94.815.475	39,3	+	42.579.277
1931	41.486.431	40,5	71.932.838	36,4	+	30.446.407
1932	21.917.557	28,8	30.943.680	17,3	+	9.026.123
1933	29.079.757	27,1	40.320.278	16,0	+	11.240.521

va...

...viene

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales	Exceso de las exportaciones (+); de las importaciones (-)	
ALEMANIA						
	Lp.		Lp.			Lp.
1877	493.880	11,5	261.647	4,7	-	232.233
1891	405.983	18,9	157.456	8,9	-	248.527
1892	330.311	16,8	154.095	6,1	-	176.216
1897	274.163	17,0	208.015	7,5	-	66.148
1898	340.189	17,6	270.377	8,9	-	69.812
1899	345.152	18,4	335.723	10,9	-	9.429
1900	360.599	15,6	515.993	11,5	+	155.394
1901	456.076	16,8	421.193	9,8	-	34.883
1902	624.421	18,2	302.411	8,2	-	322.010
1903	448.315	11,8	327.207	8,5	-	121.108
1904	695.618	15,9	342.370	8,4	-	353.248
1905	679.156	15,6	402.315	6,9	-	276.841
1906	778.964	15,5	517.048	9,1	-	261.916
1907	893.434	16,1	366.957	6,4	-	526.477
1908	856.351	16,2	397.049	7,2	-	459.302
1909	687.233	15,9	350.093	5,4	-	337.140
1911	946.207	17,4	597.377	8,0	-	348.830
1912	930.397	18,1	659.568	7,0	-	270.829
1913	1.055.975	17,3	610.470	6,7	-	445.505
1914	647.003	13,4	328.972	3,8	-	318.031
1915	95.676	3,1	……	-	-	95.676
1916	12.455	0,1	……	-	-	12.455
1917	2.203	-	……	-	-	2.203
1918	441	-	……	-	-	441
1919	112	-	50.584	0,2	+	50.472
1920	312.986	1,7	15.282	-	-	297.704
1921	740.980	4,4	93.631	0,6	-	647.349
1922	1.146.166	10,8	391.466	2,1	-	754.700
1923	1.480.093	10,0	725.476	3,0	-	754.617
1924	1.855.733	10,3	567.161	2,3	-	1.288.572
1925	2.028.574	11,1	364.748	1,7	-	1.663.826
1926	1.928.262	9,9	386.110	1,7	-	1.542.152
1927	1.995.908	10,3	1.623.564	5,2	-	372.344
1928	1.844.363	10,5	2.515.505	8,0	+	671.142
1929	1.901.224	10,0	2.040.846	6,1	+	139.622
	S/.		S/.			S/.
1930	16.845.676	12,0	18.237.340	7,6	+	1.391.664
1931	9.561.108	9,3	17.109.071	8,7	+	7.547.963
1932	8.149.795	10,7	12.828.171	7,2	+	4.678.376
1933	11.101.872	10,3	18.761.508	7,4	+	7.659.636

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales	Exceso de las exportaciones (+); de las importaciones (-)	
FRANCIA						
	Lp.		Lp.			Lp.
1877	699.449	16,3	575.490	10,3	-	123.959
1891	223.350	10,4	50.183	2,9	-	173.167
1892	173.675	8,8	72.556	2,8	-	101.119
1897	117.083	7,3	105.826	3,8	-	11.257
1898	155.400	8,1	82.095	2,7	-	73.305
1899	173.395	9,3	79.962	2,6	-	93.433
1900	156.350	6,7	120.468	2,7	-	35.882
1901	274.416	10,1	176.149	4,1	-	98.267
1902	238.122	6,9	206.500	5,6	-	31.622
1904	264.682	6,1	301.635	7,4	+	36.953
1905	252.777	5,8	369.752	6,4	+	116.975
1906	288.354	5,8	485.069	8,5	+	196.715
1907	291.958	5,3	462.758	8,1	+	170.800
1908	249.628	4,7	298.822	5,5	+	49.124
1909	195.579	4,5	539.140	8,3	+	343.561
1910	485.904	9,7	771.720	10,9	+	285.816
1911	289.529	5,3	405.486	5,5	+	115.957
1912	318.431	6,2	561.872	6,0	+	243.441
1913	280.492	4,6	322.323	3,5	+	41.831
1914	155.974	3,2	152.845	1,7	-	3.129
1915	89.066	2,9	81.981	0,6	-	7.085
1916	196.265	2,3	98.849	0,6	-	97.416
1917	225.289	1,7	87.461	0,5	-	137.828
1918	134.836	1,4	13.746	0,1	-	121.090
1919	153.018	1,3	384.499	1,4	+	231.481
1920	546.861	3,0	840.035	2,4	+	293.174
1921	633.413	3,8	49.005	0,3	-	584.408
1922	323.394	3,1	194.245	1,0	-	129.149
1923	552.243	2,4	78.536	0,3	-	473.707
1924	723.448	4,0	153.628	0,6	-	569.820
1925	663.650	3,6	119.942	0,6	-	543.708
1926	728.852	3,7	277.021	1,2	-	451.831
1927	637.941	3,3	487.653	1,5	-	150.288
1928	748.699	4,2	269.405	0,8	-	479.294
1929	772.889	4,1	420.668	1,3	-	352.221
	S/.		S/.			S/.
1930	5.834.620	4,2	4.659.348	1,9	-	1.175.272
1931	4.040.424	3,9	2.733.216	1,3	-	1.307.208
1932	3.001.167	3,9	7.857.559	4,4	+	4.856.392
1933	4.570.726	4,3	12.579.635	4,9	+	8.008.909

va...

...viene

AñosS	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales	Exceso de las exportaciones (+); de las importaciones (-)	
GRAN BRETAÑA (8)						
	Lp.		Lp.			Lp.
1877	1.881.669	43,9	3.575.145	63,8	+	1.693.476
1891	890.995	41,5	823.362	46,9	-	67.633
1892	736.650	37,4	1.325.170	52,7	+	588.520
1897	612.030	37,9	1.401.827	50,4	+	789.797
1898	863.277	44,7	1.715.394	56,7	+	852.117
1899	757.115	40,4	1.485.632	48,4	+	728.517
1900	1.081.145	46,7	2.089.258	46,4	+	1.008.113
1901	1.023.489	37,0	2.325.695	53,8	+	1.302.206
1902	1.088.828	31,8	1.551.931	41,9	+	463.103
1903	1.486.438	39,3	1.538.361	39,9	+	51.923
1904	1.587.885	36,4	2.014.096	49,5	+	426.211
1905	1.486.056	34,1	2.991.185	51,9	+	1.505.129
1906	1.524.847	30,4	2.383.332	41,8	+	858.485
1907	1.634.129	29,6	2.433.913	42,4	+	799.784
1908	1.547.960	29,4	2.338.547	42,7	+	790.587
1909	1.567.898	35,6	2.672.540	41,2	+	1.104.642
1910	1.678.701	33,7	2.517.308	35,6	+	838.607
1911	1.719.831	31,6	2.488.480	35,5	+	768.649
1912	1.367.977	26,6	3.237.564	34,3	+	1.869.587
1913	1.598.605	26,3	3.403.109	37,2	+	1.804.504
1914	1.338.552	27,7	3.274.097	37,3	+	1.935.545
1915	662.546	21,4	3.621.624	25,6	+	2.959.078
1916	1.496.304	17,2	2.961.841	17,9	+	1.465.537
1917	1.934.665	14,3	3.792.750	20,3	+	1.858.085
1918	1.566.386	16,1	6.334.473	31,7	+	4.768.087
1919	1.645.946	13,5	8.441.341	31,4	+	6.795.395
1920	2.694.195	14,7	12.681.632	35,9	+	9.987.437
1921	2.275.109	13,7	5.805.496	34,8	+	3.530.387
1922	2.024.903	19,1	6.592.071	35,3	+	4.567.168
1923	2.866.012	19,6	7.950.023	33,2	+	5.084.011
1924	3.373.882	18,7	9.453.795	37,6	+	6.079.913
1925	3.414.440	18,7	7.403.059	34,0	+	3.988.619
1926	3.059.341	15,6	6.834.554	28,5	+	3.775.213
1927	3.075.560	15,9	8.825.274	28,3	+	5.749.714
1928	2.778.512	15,8	7.518.741	23,9	+	4.740.229
1929	2.845.614	15,0	6.140.547	18,3	+	3.294.933
	S/.		S/.			S/.
1930	23.082.577	16,5	44.705.956	18,6	+	21.623.379
1931	14.466.150	14,1	42.376.150	21,6	+	27.910.000
1932	13.196.195	17,3	64.377.989	36,1	+	51.181.794
1933	18.662.779	17,4	93.138.493	36,3	+	74.475.714

(8) En los años 1912 y 1913, comprende Canadá.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935) *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

Nota del editor:

1. Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
2. El cuadro original se titula "Valor de las importaciones y exportaciones, por procedencias y destinos, en el período 1877-1933" y muestra información de todos los socios comerciales. En esta edición, solo se ha incluído a las cinco de mayor participación.

V.1.3. VALOR DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES POR LAS ADUANAS DEL CALLAO, IQUITOS, MOLLENDO, SALAVERRY Y TALARA, 1908-1933

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales
CALLAO				
	Lp.		Lp.	
1908	3.329.859	63,1	1.614.910	29,2
1909	2.809.322	63,0	1.516.099	28,4
1910	2.977.581	59,8	1.784.097	25,2
1911	3.416.495	62,8	1.905.231	25,7
1912	3.162.568	61,5	2.939.923	31,1
1913	3.891.046	69,9	2.273.984	24,9
1914	3.135.158	64,9	2.011.069	22,9
1915	1.996.558	64,5	4.052.605	35,2
1916	6.015.954	64,2	6.638.153	40,1
1917	9.761.336	72,3	7.440.732	39,9
1918	6.827.925	70,3	7.285.745	36,5
1919	8.746.607	71,7	7.261.092	27,0
1920	13.331.836	72,6	7.107.700	20,1
1921	11.053.250	66,3	4.796.396	28,8
1922	7.244.648	68,4	4.462.183	23,9
1923	8.332.008	62,3	5.617.566	23,4
1924	11.031.498	61,2	5.274.209	21,0
1925	11.109.400	60,8	6.078.715	27,9
1926	10.946.001	56,0	6.255.491	26,1
1927	11.599.411	59,9	6.763.665	22,9
1928	10.825.104	61,4	7.405.843	23,5
1929	12.019.890	63,3	8.764.324	26,2
	S/.		S/.	
1930	93.402.679	66,6	173.730.083	33,3
1931	69.100.787	67,4	65.540.916	33,3
1932	52.410.960	68,9	29.837.404	16,7
1933	77.672.333	72,3	49.817.288	19,4

va...

...viene

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales
IQUITOS				
	Lp.		Lp.	
1908	369.362	7,0	560.586	10,2
1909	477.468	11,1	1.029.709	15,9
1910	903.709	18,3	1.117.608	15,8
1911	455.127	8,4	510.644	6,9
1912	437.781	8,5	1.209.959	12,8
1913	388.697	6,4	763.077	8,4
1914	139.395	2,9	357.839	4,1
1915	138.392	4,5	477.636	4,1
1916	323.467	3,7	447.883	2,7
1917	466.920	3,5	472.883	2,5
1918	243.039	2,5	237.022	1,2
1919	226.618	1,9	660.310	2,5
1920	287.639	1,6	382.373	1,1
1921	94.564	0,6	54.394	0,3
1922	86.430	0,8	230.855	1,2
1923	279.590	2,1	297.882	1,2
1924	347.667	1,9	300.074	1,2
1925	414.334	2,3	531.911	2,4
1926	472.973	2,4	433.583	1,8
1927	280.985	1,4	335.343	1,1
1928	355.298	2,0	292.928	0,9
1929	324.621	1,7	302.841	0,9
	S/.		S/.	
1930	3.077.608	2,2	5.422.089	1,0
1931	2.644.596	2,6	2.836.486	1,4
1932	2.041.192	2,6	1.584.670	0,9
1933	3.443.965	3,2	1.793.455	0,7

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales
MOLLENDO				
	Lp.		Lp.	
1908	895.986	17,0	538.632	9,8
1909	473.914	11,0	591.593	9,1
1910	467.066	9,4	738.478	10,4
1911	625.203	1,4	639.213	8,6
1912	563.847	0,9	710.544	7,5
1913	580.802	9,5	911.303	9,9
1914	473.678	9,8	631.145	7,2
1915	229.730	7,4	744.929	6,5
1916	628.741	7,2	1.109.102	6,7
1917	1.067.888	7,9	1.790.587	9,6
1918	959.810	9,9	2.503.970	12,5
1919	943.663	7,7	1.755.485	6,5
1920	1.324.044	7,2	1.236.635	3,5
1921	1.103.730	6,6	510.371	3,1
1922	833.261	7,9	641.096	3,4
1923	1.077.720	8,0	782.859	3,7
1924	1.150.808	6,4	1.150.748	4,6
1925	1.268.725	7,0	1.021.585	4,7
1926	1.241.741	6,3	860.603	3,6
1927	1.238.515	6,4	1.163.362	3,9
1928	1.334.786	7,6	1.350.617	4,3
1929	1.345.385	7,1	1.255.504	3,8
	S/.		S/.	
1930	11.720.034	8,4	20.489.422	3,6
1931	7.581.561	7,4	7.566.442	3,9
1932	5.097.979	6,7	5.747.954	3,2
1933	5.299.704	4,9	10.715.751	4,2

va...

...viene

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales
SALAVERRY				
	Lp.		Lp.	
1908	153.618	2,9	470.450	8,6
1909	182.265	4,2	456.279	7,0
1910	192.212	3,9	611.156	8,6
1911	276.292	5,1	714.882	9,6
1912	317.128	6,2	747.400	7,9
1913	478.797	7,9	698.149	7,6
1914	305.665	6,3	1.040.553	11,9
1915	253.265	8,2	2.759.654	23,9
1916	465.219	5,4	2.017.776	12,2
1917	631.071	4,7	1.906.494	10,2
1918	375.328	3,9	1.680.612	8,4
1919	540.788	4,4	4.174.528	15,5
1920	828.228	4,5	5.070.583	14,4
1921	738.561	4,4	1.463.257	8,8
1922	561.145	5,3	1.465.796	7,8
1923	1.026.196	7,6	2.129.218	8,9
1924	1.231.266	6,8	2.144.170	8,5
1925	1.212.960	6,6	1.079.837	5,0
1926	1.145.829	5,9	157.634	6,6
1927	988.360	5,1	2.586.502	8,8
1928	1.064.612	6,0	2.416.169	7,7
1929	1.096.541	5,8	2.441.206	7,3
	S/.		S/.	
1930	8.481.262	6,1	26.477.631	7,5
1931	5.531.375	5,4	15.233.679	7,8
1932	3.242.501	4,3	9.209.712	5,2
1933	5.038.414	4,7	12.153.301	4,7

Años	Importaciones	% de las importaciones totales	Exportaciones	% de las exportaciones totales
TALARA				
	Lp.		Lp.	
1908	……	-	74.648	1,4
1909	……	-	146.623	2,3
1910	……	-	57.936	0,8
1911	……	-	312.246	4,2
1912	……	-	558.105	5,9
1913	……	-	726.657	7,9
1914	……	-	794.736	9,0
1915	……	-	954.002	8,3
1916	……	-	1.261.075	7,6
1917	……	-	939.085	5,0
1918	232.843	2,4	1.148.024	5,7
1919	444.695	3,6	1.935.888	7,2
1920	600.048	3,3	1.231.781	3,5
1921	2.231.737	13,4	2.692.009	16,2
1922	700.620	7,4	4.068.719	21,8
1923	1.132.197	8,4	4.060.462	16,9
1924	1.302.354	7,2	5.261.628	20,9
1925	1.543.711	8,4	4.546.220	20,9
1926	2.445.165	12,5	6.210.140	25,9
1927	2.382.925	12,3	7.077.267	23,9
1928	1.419.336	8,0	10.020.699	31,8
1929	1.314.031	6,9	11.280.296	33,7
	S/.		S/.	
1930	9.185.566	6,6	65.439.784	23,3
1931	7.914.253	7,7	42.641.441	21,6
1932	5.157.094	6,8	61.491.804	34,4
1933	7.079.600	6,6	83.811.716	32,7

Nota del editor:

1. Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
2. El cuadro original se titula "Valor de las importaciones y exportaciones, en el período 1908-1933, por Aduanas y Resguardos", incluye una columna de "Producto líquido de los derechos recaudados" y muestra información de todas las Aduanas y Resguardos. En esta edición, sólo se ha incluído a las cinco de mayor participación.

Fuentes:

Oficina de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas.

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935) *Extracto Estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística

V.2.1. EXPORTACIONES TOTALES DE PRODUCTOS SELECCIONADOS, 1830-1900
(toneladas métricas)

Año	Mineral de cobre	Cobre refinado	Mineral de estaño	Estaño refinado	Cacao	Café	Cinchona	Lana de oveja	Lana de alpaca	Algodón	Azúcar
1830	0	533	21	0	190	1	288	0	3	21	1.610
1831	0	94	0	0	1	0	184	0	0	26	1.610
1832	5	9	5	9	11	0	175	1	11	1	1.610
1833	0	146	20	0	0	0	83	5	7	0	1.610
1834	1	129	13	0	20	0	253	0	78	18	1.610
1835	206	45	0	0	788	0	36	0	0	27	1.610
1836	4	922	1	39	183	2	76	2	433	356	1.610
1837	125	3	0	130	422	187	155	0	869	186	1.610
1838	774	1.197	0	0	105	232	17	12	1.045	25	1.610
1839	971	1.640	58	22	113	0	26	55	975	676	1.610
1840	1.407	449	44	40	437	1	3	39	1.257	440	1.610
1841	1.687	859	77	18	134	0	70	65	1.426	674	1.610
1842	315	1.200	69	10	107	0	52	20	713	323	1.610
1843	766	549	30	28	45	0	125	28	1.150	165	1.610
1844	1.146	253	2	0	9	2	15	227	0	332	1.200
1845	1.754	139	26	12	46	5	236	1	1.207	435	1.623
1846	1.822	533	69	0	366	1	269	25	1.125	644	2.347
1847	1.417	729	29	5	201	808	294	41	1.644	165	2.063
1848	2.239	306	0	18	405	11	134	140	1.663	446	2.406
1849	1.732	2.599	27	18	16	37	262	52	1.439	196	1.425
1850	2.259	1.072	54	20	47	0	514	756	743	126	1.612
1851	3.127	902	99	72	0	1	275	775	908	75	2.358
1852	2.049	222	131	12	0	2	547	682	932	152	1.539

1853	5.279	275	76	75	0	152	233	860	911	427	1.409
1854	1.157	50	0	24	0	4	158	910	567	390	1.442
1855	1.537	527	31	14	26	5	253	1.030	585	299	1.149
1856	7.111	887	536	243	0	6	310	1.026	1.296	746	1.020
1857	5.433	727	354	150	0	7	354	1.397	1.014	432	890
1858	6.653	1.898	322	100	130	3	241	874	1.168	268	462
1859	6.508	922	466	102	0	19	115	1.647	1.115	322	819
1860	3.186	1.128	642	66	0	17	114	1.371	1.059	291	618
1861	6.109	3.458	379	74	0	0	122	1.451	1.266	338	885
1862	3.954	4.074	378	122	45	0	402	1.483	1.214	258	1.257
1863	3.552	1.283	321	56	0	36	695	1.489	1.258	229	1.615
1864	4.304	2.918	470	8	0	37	472	1.772	735	212	2.864
1865	7.066	540	572	18	0	4	661	1.511	1.082	596	1.463
1866	4.637	1.709	248	70	0	64	522	2.237	1.522	610	5.111
1867	2.745	1.887	208	75	0	0	352	2.797	1.436	2.109	3.431
1868	2.688	1.028	148	56	0	34	336	1.317	750	3.050	9.352
1869	1.211	1.329	56	65	2	38	270	1.282	1.351	1.116	12.479
1870	1.921	2.454	90	16	11	68	117	2.264	1.508	1.541	13.175
1871	87	1.090	152	288	15	60	190	2.012	1.399	3.624	13.141
1872	397	1.734	103	455	25	94	335	1.789	1.598	5.633	14.922
1873	1.059	1.765	736	393	62	109	491	1.332	1.767	5.241	21.696
1874	2.526	4.210	623	373	76	329	448	1.238	1.558	3.668	31.940
1875	2.737	492	301	205	93	229	454	1.865	1.638	3.375	55.549
1876	5.698	76	355	77	29	128	289	1.434	1.413	3.134	56.102
1877	7.271	1.807	245	93	20	112	575	1.494	1.500	2.935	63.958
1878	8.131	5.948	332	93	19	76	762	1.277	1.774	1.980	65.137
1879	4.691	1.744	123	47	28	129	621	1.181	1.665	3.609	83.497
1880	4.146	908	17	17	42	212	199	522	641	2.339	57.610

va...

...viene

1881	4.205	1.636	96	36	58	34	812	713	805	2.031	44.469
1882	5.695	861	350	162	81	391	928	586	1.441	2.157	44.943
1883	3.415	689	786	58	57	410	251	822	638	2.117	34.514
1884	3.569	802	684	18	98	548	206	2.184	3.072	1.612	34.307
1885	2.474	835	533	11	76	491	150	1.212	1.708	2.175	46.260
1886	1.400	1.102	512	93	19	308	130	1.022	1.754	3.605	43.760
1887	1.045	270	1.223	130	14	319	171	1.259	1.938	2.514	36.240
1888	4.532	479	1.136	87	42	470	176	855	1.797	3.736	40.579
1889	3.574	157	826	125	51	282	197	1.320	2.048	3.439	52.667
1890	3.333	264	659	21	71	383	711	1.086	1.413	4.172	39.077
1891	3.558	403	938	20	34	293	908	1.429	1.813	4.766	38.445
1892	3.139	285	639	30	33	465	514	1.223	1.841	9.837	47.975
1893	3.423	809	194	3	27	347	601	1.651	2.042	8.008	44.367
1894	848	4.419	221	7	49	452	585	1.374	2.053	4.465	34.455
1895	3.770	1.123	67	0	23	544	352	1.228	1.653	5.038	58.723
1896	4.465	1.757	142	0	34	713	358	1.469	1.649	4.718	71.735
1897	4.735	2.336	161	0	20	1.240	108	1.393	2.064	5.586	102.846
1898	5.479	2.425	180	0	69	1.245	96	924	1.763	6.712	103.718
1899	3.562	4.343	428	0	42	1.215	39	1.104	1.921	5.876	102.790
1900	12.209	2.672	273	0	100	1.454	49	969	1.922	7.246	110.695

Fuente: Hunt, Shane (1973). *Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports, 1830-1962*. Discussion Paper N° 33. Research Program in Economic Development, Woodrow Wilson School, Princeton University.

V.2.2. EXPORTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS, 1830-1900

Año	Exportaciones de Guano	Exportaciones de Nitratos	Exportaciones de Caucho	Exportaciones totales de oro	Producción de plata de Cerro de Pasco	Otra producción de plata	Producción total de plata
	(toneladas métricas)	(toneladas métricas)	(toneladas métricas)	(kilos)	(marcos)	(marcos)	(marcos)
1830	0	860	0	736*	95.261	118.430	213.691
1831	0	1.858	0	1.035*	135.135	115.053	250.188
1832	0	2.415	0	1.035*	219.378	137.173	356.551
1833	0	4.264	0	1.035*	257.669	83.144	340.813
1834	0	6.799	0	1.035*	267.126	74.678	341.804
1835	0	6.458	0	1.035*	276.774	111.988*	388.762
1836	0	7.293	0	1.035*	244.404	114.086*	358.490
1837	0	7.607	0	1.035*	235.856	116.183*	352.039
1838	0	5.962	0	1.035*	251.932	118.183*	370.115
1839	0	6.880	0	1.035*	279.620	120.378*	399.998
1840	0	10.459	0	1.035*	307.213	122.475*	429.688
1841	8.085	12.810	0	1.380*	356.118	124.573*	480.691
1842	23.441	16.418	0	1.380*	387.918	126.670*	514.588
1843	2.617	16.989	0	1.380*	325.458	128.768*	454.226
1844	27.189	17.489	0	1.380*	274.602	130.865*	405.487
1845	24.701	17.307	0	1.380*	251.039	132.963*	384.002
1846	36.914	18.361	0	1.380*	281.011	135.060*	416.071
1847	96.724	17.622	0	1.372	245.307	162.153	407.460
1848	107.356	22.314	0	1.380*	272.994	124.998	397.992
1849	151.621	19.785	0	2.222	229.889	152.476	452.365

va...

...viene

1850	185.724	23.545	0	813	219.548	85.867	305.415
1851	262.739	31.713	0	944	235.702	181.270	416.972
1852	145.968	27.277	0	880*	218.558	130.641*	349.199
1853	316.116	40.767	0	880*	238.433	127.070*	365.503
1854	533.280	33.141	0	880*	202.695	123.499*	326.194
1855	514.957	43.097	0	880*	257.928	119.928*	377.856
1856	280.928	37.334	0	735*	218.856	116.358*	335.214
1857	626.584	50.408	0	735*	201.207	112.787*	313.994
1858	343.055	56.131	0	735*	202.825	109.216*	312.041
1859	190.586	72.413	0	735*	203.445	105.645*	309.090
1860	460.862	63.518	0	398	194.435	57.542	251.977
1861	246.893	62.331	0	1.140	232.854	97.601	330.455
1862	365.973	77.833	2,1	7	205.000	94.933*	299.933
1863	419.789	70.870	4,9	597	204.493	91.362*	295.855
1864	373.157	50.167	1,7	1.460	223.812	87.792*	311.604
1865	439.049	112.353	1,4	1.670	175.791	95.873*	271.664
1866	463.383	100.634	11,5	840	217.228	103.955*	321.183
1867	493.335	117.315	8,4	72	205.261	98.012	303.273
1868	441.754	87.699	3,7	720*	217.230	120.118*	337.348
1869	526.726	69.324	24,4	720*	208.945	128.199*	337.144
1870	728.703	135.397	58,6	720*	203.883	136.281*	340.164
1871	614.668	165.872	0	720*	309.313	144.362*	453.675
1872	326.960	220.198	0	720*	201.066	152.444*	353.510
1873	233.021	288.133	0	720*	183.355	160.525*	343.880
1874	701.820	257.384	0	720*	177.942	168.607*	346.549
1875	245.693	332.557	0	720*	169.679	176.688*	346.566
1876	575.476	192.101	0	720*	169.878	184.770*	354.648

1877	541.222	216.507	0	1.260*	178.449	192.851	371.300
1878	504.134	270.249	0	810*	159.630	176.152*	335.782
1879	87.987	72.558	0	810*	169.185	190.570*	359.755
1880	0	0	83,8	810*	130.049	149.452*	279.501
1881	0	0	94,6	360*	105.515	123.674*	229.259
1882	0	0	150,8	360*	104.470	124.831*	229.301
1883	83.767	0	155,4	360*	119.828	145.915*	265.743
1884	23.932	0	540,5	360*	125.926	156.224	282.150
1885	19.075	0	1.041,3	452*	131.497	163.711	295.208
1886	69.858	0	1.227,8	340*	146.500	194.153*	340.653
1887	12.158	0	828,3	340*	137.200	213.118	350.318
1888	41.971	0	2.045,3	316*	131.900	207.101*	339.001
1889	39.100	0	1.177,4	280*	161.700	201.083*	362.783
1890	0	0	1.163,6	208*	165.600	195.066*	360.666
1891	12.451	0	1.581,5	213	159.600	189.048	348.648
1892	30.300	0	1.635,2	231	163.000	222.366*	385.366
1893	67.599	0	1.153,3	220*	166.500	255.684*	422.184
1894	39.161	0	1.294,3	224*	148.800	289.002	437.802
1895	17.371	0	1.104,6	350*	174.900	252.928	427.828
1896	16.460	0	1.338,0	350*	172.735	347.598	520.333
1897	20.301	0	2.613,5	945	158.781	284.682	443.463
1898	31.272	0	2.333,7	945	125.088	592.387	717.475
1899	43.516	0	1.952,2	1.295			882.603
1900	11.280	0	1.728,1	1.633			986.833

* Estimados

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente: Hunt, Shane (1973). *Price and Quantum Estimates of Peruvian Exports, 1830-1962*. Discussion Paper N° 33. Research Program in Economic Development, Woodrow Wilson School, Princeton University.

V.2.3. COMPOSICIÓN DE LAS EXPORTACIONES POR PAÍSES DE DESTINO, 1839
(Libras esterlinas)

Producto	Inglaterra	Francia	Alemania	EE. UU.	Chile	Italia	Total
Quina	…	6.065	…	…	…	…	6.065
Metales preciosos-moneda	809.321	123.751	100.240	277.515	…	…	1.310.827
Algodón	21.624	37.335	…	…	19.392	10.500	88.050
Cueros	240	…	…	1.315	…	…	1.555
Cuernos	48	16	…	…	…	…	64
Salitre	56.890	13.690	1.920	662	…	…	73.162
Azúcar	3.332	…	…	…	7.098	…	10.430
Lana de oveja	47.335	…	…	…	…	…	47.335
Lana de alpaca	79.530	1.442	…	1.224	…	…	82.196
Total	1.018.320	182.299	102.160	280.716	26.490	10.500	1.620.485

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
Fuente: Bonilla, Heraclio (1977). *Gran Bretaña y el Perú: los mecanismos de un control económico*. Lima: IEP y Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.

V.2.4. CANTIDAD DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS NACIONALES EXPORTADOS, 1887-1933

Años	Algodón	Azúcar y derivados	Cueros	Gomas	Lanas	Petróleo y derivados	Cobre
	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.	Ton.
1887	2.309	39.233	1.360	444	1.958		
1891	4.766	37.140	873		2.831	103	
1892	9.837	59.749	936		3.129		
1896	4.718	71.735	1.332		2.544		
1897	5.586	105.463	1.710	1.536	3.770	5	
1898	6.712	105.713	2.128	42	3.489	20	
1899	5.876	103.707	2.062		3.435		
1900	7.246	112.223	2.286	16	3.535	24	11.789
1901	8.011	114.637	2.251	8	3.856	16	22.776
1902	6.684	117.362	2.416	1.701	3.718	1.632	18.377
1903	7.651	127.673	2.723	2.108	4.200	13.855	15.822
1904	7.532	131.958	3.047	2.221	3.607	11.364	18.622
1905	8.561	134.234	5.455	2.540	4.511	7.876	31.242
1906	10.445	136.729	3.663	2.576	4.567	16.816	29.836
1907	12.339	110.615	4.980	3.029	3.813	32.422	51.246
1908	16.019	124.892	2.415	2.516	3.059	48.896	32.152
1909	21.305	125.352	2.509	2.802	3.799	100.097	25.645
1910	14.106	122.856	2.171	2.651	4.729	74.435	42.067
1911	15.887	125.292	2.529	2.158	3.778	99.752	74.815
1912	19.231	149.189	3.109	3.193	3.936	161.360	34.608
1913	23.918	142.902	3.623	2.781	4.711	180.165	41.238

va...

...viene

1914	22.900	176.671	2.689	2.272	4.838	137.229	29.367
1915	21.124	220.258	2.859	3.400	5.900	220.197	40.984
1916	24.226	239.010	3.223	2.811	6.192	279.467	52.341
1917	17.376	212.040	3.213	3.295	6.916	216.886	49.989
1918	21.522	197.986	1.850	1.736	6.765	182.191	45.244
1919	37.110	272.099	3.760	3.232	5.090	256.327	44.418
1920	34.129	249.963	1.412	1.478	3.379	177.951	33.301
1921	36.426	239.356	1.589	152	2.020	321.082	36.614
1922	39.954	274.378	2.081	1.577	4.576	528.694	39.251
1923	43.427	282.492	1.879	564	5.029	571.543	46.564
1924	40.218	265.509	2.237	2.139	6.287	785.872	37.791
1925	41.720	208.140	2.963	2.008	4.791	951.412	39.371
1926	50.222	331.068	2.528	2.525	4.173	1.198.904	44.808
1927	57.117	300.432	2.875	1.433	5.015	1.170.082	57.287
1928	46.540	305.970	3.011	1.284	5.630	1.270.986	62.950
1929	45.455	363.380	2.402	1.149	4.797	1.541.661	67.419
1930	54.624	338.784	2.586	787	3.243	1.447.876	54.566
1931	46.896	330.211	2.321	902	4.213	1.199.755	48.603
1932	46.429	325.132	1.772	488	4.179	1.126.287	26.624
1933	54.833	366.632	2.594	430	5.856	1.587.525	27.174

En los años 1878 a 1890 y 1893 a 1896 no se publicaron estadísticas. Los datos del año 1887 corresponden a la Memoria de la Dirección de Aduanas. En los años 1887, 1891, 1892 y 1901 no hay datos de la Aduana de Iquitos.

Fuentes:

Oficina de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas).

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

V.2.5. VALOR DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS NACIONALES EXPORTADOS, 1887-1933

Años	Algodón	Azúcar y derivados	Cueros	Gomas	Lanas	Petróleo y derivados	Cobre
	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.	Lp.
1887	59.741	279.541	44.799	63.882	109.579		
1891	149.882	449.011	41.702		124.323		
1892	403.187	810.998	49.062		170.638		
1897	200.178	842.095	62.040	258.753	246.118	172	
1898	246.996	922.463	83.144	2.544	308.264	162	
1899	178.748	1.010.352	78.345	1.981	311.807		
1900	326.074	1.455.843	108.559	129	296.673	185	621.065
1901	368.501	1.030.372	177.078	103	277.623	176	938.826
1902	294.076	1.239.740	122.152	368.814	229.467	3.305	310.966
1903	295.719	1.030.954	149.509	441.577	406.784	21.222	282.999
1904	288.024	1.008.600	165.942	670.137	323.353	17.840	350.911
1905	393.433	1.833.568	142.826	913.990	481.128	12.275	588.920
1906	440.684	1.415.147	158.025	945.148	519.752	26.711	807.418
1907	487.049	827.298	124.676	954.623	428.129	49.095	1.791.106
1908	798.087	1.048.231	109.813	608.828	297.280	90.120	1.221.820
1909	1.206.988	1.159.900	131.497	1.137.658	394.348	151.676	1.214.352
1910	1.014.823	1.389.412	95.522	1.278.674	482.032	117.335	901.511
1911	1.028.254	1.466.648	102.438	612.194	405.288	399.067	1.615.134
1912	1.042.866	1.406.673	132.291	1.308.026	385.280	754.511	2.332.352
1913	1.420.230	1.412.665	193.809	815.998	516.891	910.259	2.010.618

va...

...viene

1914	1.405.220	2.640.952	182.068	445.792	507.591	888.672	1.682.817
1915	1.260.477	2.976.605	159.954	595.944	598.392	1.143.977	3.372.187
1916	1.722.805	3.978.779	327.186	696.899	938.075	1.387.778	5.942.263
1917	2.878.515	4.111.463	322.858	598.507	1.711.734	1.182.051	6.250.738
1918	3.760.812	4.162.595	170.447	323.363	2.704.612	1.415.383	5.806.014
1919	6.635.782	8.311.321	624.466	473.950	1.631.664	2.320.319	4.920.449
1920	8.952.049	12.467.910	152.016	200.811	684.116	1.430.953	3.613.291
1921	3.808.363	4.988.923	193.294	7.810	296.250	2.928.783	3.670.490
1922	5.003.864	4.844.404	204.074	117.227	527.480	4.496.750	3.562.827
1923	6.764.184	6.905.237	219.256	157.016	615.072	4.446.561	4.385.305
1924	6.964.362	5.366.234	210.972	157.915	1.044.538	6.019.855	3.667.412
1925	7.460.451	2.570.133	298.164	221.091	875.102	5.626.139	4.329.274
1926	5.920.898	4.646.298	292.471	280.819	667.872	7.421.128	4.247.585
1927	6.762.637	4.597.381	337.159	181.343	839.427	7.750.366	5.061.797
1928	5.854.515	3.638.205	432.741	136.126	1.109.154	7.870.545	5.562.292
1929	5.154.519	3.376.998	307.627	122.697	1.051.565	8.697.919	6.672.359
	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
1930	41.511.271	25.640.082	2.870.637	729.825	7.077.804	70.116.551	45.601.631
1931	30.869.348	27.764.062	2.082.988	671.738	6.176.922	53.108.062	40.003.239
1932	34.025.758	25.975.250	1.292.080	200.810	5.062.576	77.187.558	14.429.489
1933	60.763.950	33.878.831	2.796.912	271.455	10.439.754	94.864.863	24.393.472

En los años 1878 a 1890 y 1893 a 1896 no se publicaron estadísticas. Los datos del año 1887 corresponden a la Memoria de la Dirección de Aduanas. En los años 1887, 1891, 1892 y 1901 no hay datos de la Aduana de Iquitos. Valores revisados.

Fuentes:

Oficina de Estadística de la Superintendencia General de Aduanas).

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

V.3.1. VALOR DE LAS IMPORTACIONES BRITÁNICAS POR RUBROS, 1831-1919

Años	Textiles		Otros		Maquinarias		Materias primas		Alimentos y bebidas		Instrumentos	
	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total
1831	390.837	96	13.216	3	153	…	2.338	1	243	…	17	…
1832	253.045	92	15.890	6	820	…	1.608	1	361	…	314	…
1833	339.856	88	36.646	9	330	…	3.807	1	560	…	1.226	2
1834	255.276	85	33.797	11	440	…	4.154	1	456	…	1.094	…
1835	399.742	91	31.876	7	808	…	5.391	1	263	…	70	…
1836	571.987	94	27.507	4	1.995	…	1.435	…	145	…	…	…
1837	442.926	93	28.008	6	1.440	…	1.357	…	103	…	15	…
1838	376.088	91	29.636	7	2.150	1	1.824	…	216	…	…	…
1839	581.579	92	45.631	7	2.764	…	2.468	…	198	…	…	…
1840	747.084	93	43.208	5	790	…	3.117	…	275	…	174	…
1841	486.586	91	40.951	8	403	…	2.328	…	248	…	84	…
1842	604.762	88	62.256	9	3.292	…	2.891	…	640	…	348	…
1843	555.310	84	71.953	11	3.830	1	2.598	…	1.020	…	40	…
1844	343.822	52	68.160	10	1.548	…	3.303	1	482	…	132	…
1845	791.159	90	65.271	7	7.649	1	4.950	1	1.555	…	525	…
1846	745.614	90	60.072	7	4.862	1	3.885	…	1.359	…	410	…
1847	549.092	88	56.288	9	3.136	1	3.576	1	879	…	542	…
1848	734.142	86	79.044	9	10.122	1	9.856	1	2.373	…	1.363	…
1849	395.900	45	102.913	12	15.524	2	9.469	1	5.298	1	655	…
1850	692.201	82	85.165	10	11.971	1	10.774	1	4.493	1	2.078	…
1851	1.050.428	87	114.868	10	3.270	…	3.919	…	4.008	…	2.027	…

va...

...viene

Años	Textiles		Otros		Maquinarias		Materias primas		Alimentos y bebidas		Instrumentos	
	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total
1853	1.050.890	84	133.188	11	7.918	1	6.459	1	4.729	…	5.379	…
1854	696.660	73	181.580	19	17.876	2	10.525	1	7.924	1	1.950	…
1855	1.019.485	79	165.670	13	9.680	1	10.065	1	8.044	1	4.183	…
1856	792.257	76	165.865	16	7.458	1	11.776	1	7.567	1	3.462	…
1857	897.847	77	798.547	17	8.344	1	12.799	1	3.343	…	894	…
1858	893.022	77	162.196	14	19.965	2	10.707	1	5.876	1	2.958	…
1859	622.695	73	145.896	17	26.243	3	8.804	1	3.778	…	1.374	…
1860	1.072.725	78	166.176	12	15.370	1	10.787	1	6.835	…	3.207	…
1861	928.796	78	151.650	13	22.376	2	18.843	2	8.515	1	3.423	…
1862	596.322	72	149.920	18	13.673	2	16.425	2	8.925	1	5.638	1
1863	745.634	72	175.381	17	10.406	1	17.632	2	13.139	1	6.911	1
1864	959.459	72	226.560	17	17.767	1	30.481	2	24.132	2	2.110	…
1865	746.886	63	211.679	18	63.935	5	36.514	3	45.873	4	9.159	1
1866	983.947	73	173.629	13	14.791	1	46.479	3	40.869	3	5.458	…
1867	1.071.037	75	163.909	12	21.293	2	25.752	2	37.029	3	5.512	…
1868	682.686	60	235.774	21	23.863	2	48.235	4	43.213	4	4.906	…
1869	795.075	58	379.242	27	27.818	2	30.524	2	35.883	3	5.481	…
1870	990.987	56	446.087	25	64.662	4	60.576	3	34.679	2	16.107	1
1871	1.032.778	48	664.125	31	80.010	4	72.454	3	63.998	3	15.491	1
1872	927.942	32	1.110.605	39	220.154	8	18.426	1	73.587	2	15.545	1
1873	1.014.435	40	668.874	26	244.155	10	214.485	8	77.257	3	12.653	1
1874	673.969	42	472.441	30	97.466	6	122.019	8	52.377	3	8.640	1
1875	644.822	40	336.349	21	56.814	4	97.472	6	20.355	1	9.897	1

1876	360.656	36	180.327	18	61.948	6	59.756	6	10.141	1	9.431	1
1877	792.103	62	172.238	14	33.823	3	49.531	4	8.368	1	9.283	1
1878	837.351	61	184.892	14	68.151	5	40.038	3	12.106	1	10.544	1
1879	362.418	48	164.380	22	31.950	4	44.660	6	6.724	1	5.960	1
1880	135.825	43	75.764	24	11.205	4	23.625	8	2.659	1	5.355	2
1881	476.082	59	95.286	12	27.884	3	24.513	3	8.501	1	8.555	1
1882	608.100	62	175.308	18	74.551	8	36.498	4	11.062	1	9.309	1
1883	374.138	51	152.906	21	78.613	11	33.499	4	12.001	2	11.734	2
1884	651.982	60	209.495	19	71.171	6	46.805	4	14.221	1	18.225	2
1885	446.559	63	113.793	16	44.815	6	27.320	4	7.213	1	10.494	1
1886	574.353	66	150.704	17	32.967	4	24.477	3	9.468	1	13.943	2
1887	421.165	59	140.004	20	44.746	6	34.368	5	6.882	1	11.857	2
1888	667.323	58	232.448	20	62.535	5	78.072	7	12.830	1	18.387	2
1889	528.039	55	194.329	20	90.622	9	34.740	4	6.388	1	21.913	2
1890	584.067	52	340.002	30	34.959	5	46.199	4	7.623	1	20.271	2
1891	567.378	55	258.921	25	88.590	8	31.180	3	6.725	1	21.400	2
1892	456.899	60	69.252	9	38.595	5	35.230	5	5.027	…	16.858	2
1893	329.911	42	315.182	40	38.608	5	22.941	3	3.564	1	11.099	2
1894	344.045	62	104.671	19	28.809	5	24.502	4	3.749	1	11.426	1
1895	405.052	49	80.525	12	39.891	6	19.838	3	3.849	1	11.152	2
1896	594.504	66	150.336	17	65.065	7	22.920	2	6.408	1	18.486	2
1897	456.041	63	141.770	19	47.392	6	14.429	2	7.150	1	16.953	2
1898	512.513	64	143.468	18	56.554	7	19.454	2	7.938	1	17.453	2
1899	535.979	66	252.249	31	37.378	4	19.899	2	9.675	1	15.694	2
1900	532.488	56	236.095	25	44.293	5	16.879	2	7.444	1	18.587	2
1901	595.832	60	209.578	21	78.412	8	22.951	2	6.886	1	18.770	2

va...

...viene

Años	TEXTILES		OTROS		MAQUINARIAS		MATERIAS PRIMAS		ALIMENTOS Y BEBIDAS		INSTRUMENTOS	
	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total	Valor	% Total
1903	494.967	51	276.053	29	61.666	6	22.432	2	10.582	1	17.462	2
1904	619.409	54	262.758	23	71.477	6	44.436	4	12.700	1	24.707	2
1905	640.970	54	257.901	22	109.648	9	22.034	2	22.446	2	23.965	2
1906	679.356	51	327.153	25	105.426	8	21.850	2	25.957	2	31.916	2
1907	721.317	37	374.290	19	610.169	32	43.001	2	30.811	2	32.379	2
1908	629.106	47	358.391	27	81.992	6	85.354	6	12.913	1	34.326	2
1909	501.685	38	245.812	18	43.435	3	43.435	3	18.167	1	25.734	2
1910	622.218	47	338.641	26	155.333	12	28.247	2	61.246	5	31.685	2
1911	692.532	50	290.253	21	173.388	12	54.770	4	46.147	4	32.531	2
1912	695.208	49	313.653	22	142.408	10	54.179	4	69.598	5	30.743	2
1913	703.180	47	365.522	24	162.941	11	61.780	4	46.640	3	34.661	2
1914	499.666	47	220.959	21	149.526	14	41.721	4	30.043	3	27.573	3
1915	244.204	41	160.549	27	68.671	12	8.944	2	32.381	5	17.467	3
1916	510.230	47	248.632	23	132.670	12	29.235	3	40.362	4	28.753	3
1917	932.675	62	234.281	16	112.396	8	35.380	2	24.400	2	32.094	2
1918	1.044.353	68	241.519	16	102.073	7	14.704	1	25.377	2	19.628	1
1919	737.250	43	493.200	29	161.212	9	96.354	6	61.344	4	49.230	3

Nota: bajo el rubro de *textiles* se han comprendido todos los artículos de algodón, lana, lino, seda y yute, trajes, vestidos y camisería. Bajo el de *instrumentos*, todos los implementos y herramientas, cordelería y cables. Las *maquinarias* comprenden las máquinas en general, ferrocarriles, carruajes, barcos y botes de todo tipo. Bajo la denominación bastante imprecisa de *otros*, en cambio, se han tratado de agrupar las manufacturas de cuero, productos químicos y farmacéuticos, jabón, velas, libros, cerámica, porcelana, etc. *Alimentos y bebidas*, por otra parte, designa la carne, pepinillos, salsa, galletas y bizcochos, confitería, pescado, tocino y jamones, leche condensada, cerveza, bebidas gaseosas, etc. Bajo *materias primas*, finalmente, se agrupan la hulla, carbón, combustible, vidrio, estaño sin forjar, aceite, semillas y cemento.

Fuentes:

Cuadros de exportación e importación consignados en los *British Parliamentary Papers.*

Bonilla, Heraclio (1977). *Gran Bretaña y el Perú: los mecanismos de un control económico*. Lima: IEP y Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.

V.3.2. PRINCIPALES IMPORTACIONES POR RUBRO, 1910

	£
Textiles de algodón	588.031
Lana y crin de animales	213.387
Lino, cáñamo, yute y otras fibras textiles	93.740
Seda, animal y vegetal	61.744
Cueros, pieles y mercancías de cuero	34.781
Vestimenta, etc.	167.375
Muebles	31.924
Metales y manufacturas derivadas	449.199
Cantos, arcilla, carbón, vidrio y porcelana	122.091
Maderas, madera aserrada y sus manufacturas	89.852
Pinturas, tintes, barnices, betunes y gomas	79.762
Ganado en pie	9.310
Papel de oficina, papeles y cartones	66.468
Herramientas, repuestos de navíos, máquinas y vehículos	183.764
Instrumentos musicales	7.420
Armas, municiones y explosivos	38.154
Víveres y artículos diversos	1.739.630
Bebidas	115.527
Comestibles y condimentos	734.464
Medicinas y productos farmacéuticos	113.298
Artículos no enumerados en la tarifa	25.871
Total	4.965.792

Fuente: Bonilla, Heraclio (1977). *Gran Bretaña y el Perú: informes de los cónsules británicos: 1901-1919*. Lima: IEP y Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.

V.3.3. VALOR DE LAS IMPORTACIONES POR PAÍS DE ORIGEN, 1907-1911

País	1907	1908	1909	1910	1911
	£	£	£	£	£
Reino Unido	1.634.129	1.547.960	1.567.897	1.678.701	1.720.133
India	60.256	51.834	31.843	29.828	38.980
Australia	318.463	135.500	117.864	182.152	229.306
Canadá	8.769	5.760	800	3.400	…
Bélgica	259.911	237.261	247.324	250.595	333.982
Chile	242.733	290.876	182.201	152.188	76.996
China	180.666*	11.808	20.245	4.159	283
Hong Kong	…	98.463	90.921	131.686	154.321
Francia	291.959	249.628	195.579	485.903	289.543
Alemania	839.434	856.350	687.232	790.710	945.907
Italia	181.622	185.606	150.711	167.790	199.450
España	60.328	59.310	52.519	52.308	79.597
EE. UU. de Norteamérica	1.184.668	1.413.196	846.128	922.677	1.248.952
Otros países	251.849	152.073	107.363	113.695	120.800
Total	5.514.787	5.295.625	4.298.627	4.965.792	5.438.250

Fuente: Bonilla, Heraclio (1977). *Gran Bretaña y el Perú: informes de los cónsules británicos: 1901-1919*. Lima: IEP y Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú.

VI.1.1. DESARROLLO DE LOS FERROCARRILES, DESDE SU FUNDACIÓN EN 1851 HASTA 1933

Años	Construido en el año	Total	Años	Construido en el año	Total
	km	km		km	km
1851	24.478	24.878	1907	153.631	2.554.683
1856	63.000	87.478	1908	297.680	2.852.363
1857	15.658	103.136	1909	131.081	2.983.444
1868	35.000	138.136	1910	12.000	2.995.444
1869	116.926	255.062	1911	212.754	3.208.198
1870	413.508	668.570	1912	48.000	3.256.198
1871	306.790	975.360	1913	19.798	3.275.996
1872	296.904	1.272.264	1914	40.550	3.316.546
1873	99.046	1.371.310	1915	28.600	3.345.146
1874	26.773	1.398.083	1916	62.000	3.407.146
1875	393.992	1.792.075	1917	26.000	3.433.146
1876	229.210	2.021.285	1918	54.400	3.487.546
1877	9.000	2.030.285	1919	1.005	3.488.551
1883	(1)	1.509.385	1920	120.378	3.608.929
1884	71.009	1.580.394	1921	143.405	3.752.334
1889	10.650	1.591.044	1922	106.000	3.858.334
1890	8.000	1.599.044	1923	49.406	3.907.740
1892	21.800	1.620.844	1924	68.635	3.976.375
1893	107.300	1.728.144	1925	15.015	3.991.390
1895	6.000	1.734.144	1926	295.467	4.286.857
1897	9.936	1.744.080	1927	108.000	4.394.857
1898	11.920	1.756.000	1928	26.000	4.420.857
1899	17.000	1.773.000	1929 (2)	106.080	4.522.323
1900	27.000	1.800.000	1930		4.522.323
1901	5.800	1.805.800	1931		4.522.323
1902	20.000	1.825.800	1932 (3)		4.214.307
1903	23.000	1.848.800	1933		4.214.307
1904	194.103	2.042.903			
1905	36.000	2.078.903			
1906	322.149	2.401.052			

(1) Se deducen 521 kilómetros correspondientes a los ferrocarriles del departamento de Tarapacá (cedidos a Chile por el Tratado de Ancón), y algunos ferrocarriles destruidos durante la guerra 1879-1884.

(2) Las Empresas Eléctricas levantaron 4.614 metros de sus líneas

(3) En este año, la Sección de Estadística de Ferrocarriles y Vías de Comunicación rectificó las cifras de los años anteriores.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.1.2. MOVIMIENTO DE CARGA, EQUIPAJE Y PASAJEROS, 1890-1933

Años en ferrocarriles	Carga y equipaje			Pasajeros		
	En líneas eléctricas	Total	En ferrocarriles	En líneas eléctricas	Total	
	Ton.	Ton.	Ton.			
1890	442.072		442.072	2.554.899		2.554.899
1891	405.891		405.891	2.629.083		2.629.083
1892	487.986		487.986	2.630.394		2.630.394
1893	412.796		412.796	2.804.169		2.804.169
1894	419.227		419.227	2.560.971		2.560.971
1895	432.379		432.379	2.553.731		2.553.731
1896	475.237		475.237	3.080.877		4.080.877
1897	505.867		505.867	3.333.929		3.333.929
1898	544.395		544.395	3.158.138		3.158.138
1899	595.942		595.942	3.584.913		3.584.913
1900	675.915		675.915	3.765.583		3.765.583
1901	759.650		759.650	4.099.366		4.099.366
1902	678.120		678.120	3.791.192		3.791.192
1903	804.063		804.063	5.539.423		5.539.423
1904	862.379		862.379	6.126.501		6.126.501
(1) 1905	921.685		921.685	8.692.270		8.692.270
1906	1.020.110		1.020.110	9.428.806		9.428.806
(2) 1907	978.331		978.331	10.834.076		10.834.076
1908	1.459.588		1.459.588	2.943.465	22.575.083	25.518.548
1909	1.441.126		1.441.126	2.901.285	24.525.668	27.426.953
1910	1.094.255	191.415	1.285.670	3.145.559	26.016.652	29.162.211
1911	828.386	252.829	1.081.215	3.407.518	26.406.106	29.813.624
1912	1.680.425	238.290	1.918.715	4.227.483	25.808.223	30.035.706
1913	1.700.517	253.864	1.954.381	4.294.215	29.020.888	33.315.103
1914	1.660.621	226.690	1.887.311	4.104.994	28.120.425	32.225.419
1915	1.813.003	179.451	1.992.454	3.930.601	28.669.871	32.600.472
1916	2.105.961	213.099	2.319.060	4.110.996	28.573.879	32.644.875
1917	2.357.845	216.084	2.573.929	4.652.211	30.657.606	35.309.817
1918	2.676.558	237.314	2.913.872	1.331.975	38.712.367	40.044.342
1919	2.444.141	256.898	2.701.039	5.784.710	42.204.508	47.989.218
1920	2.631.992	235.846	2.867.838	6.348.093	46.810.774	53.158.867
1921	2.292.443	254.525	2.546.968	6.953.457	43.543.820	50.497.277

(3) 1922	2.341.691	203.147	2.544.838	6.267.345	46.620.429	52.887.774
1923	2.390.005	257.137	2.647.142	6.345.652	48.131.464	54.477.116
1924	2.596.804	327.215	2.924.019	6.333.788	51.325.610	57.659.398
(4) 1925	1.926.983	275.455	2.202.438	6.536.534	45.721.828	52.258.362
1926	2.733.432	289.913	3.023.345	6.498.439	44.425.177	50.923.616
1927	2.628.066	293.152	2.921.218	6.295.880	35.930.238	42.226.118
1928	2.793.294	274.832	3.068.126	6.066.063	34.648.400	40.714.463
1929	3.151.000	278.204	3.329.204	6.031.372	33.659.345	39.690.717
1930	3.071.880	170.498	3.242.378	5.748.221	29.239.045	34.987.266
1931	2.341.974	161.277	2.503.251	5.399.065	24.810.853	30.209.918
1932	1.814.349	133.135	1.947.484	4.922.383	24.905.163	29.827.546
1933	1.619.819	167.816	1.787.635	4.659.179	30.588.447	35.247.626

(1) Se considera desde este año el tráfico de pasajeros del tranvía urbano de Lima.
(2) Desde este año enviaron datos del tráfico de carga, las Empresas Eléctricas Asociadas.
(3) En el segundo semestre comenzó el tráfico de los electrobuses de las Empresas Eléctricas Asociadas, servicio que fue suprimido en 1931.
(4) Desde este año se considera el movimiento del tranvía eléctrico de Arequipa.

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.2.1. CARRETERAS EN TRÁFICO Y NÚMERO DE VEHÍCULOS MOTORES INSCRITOS EN LOS CONCEJOS PROVINCIALES DE LA REPÚBLICA, 1926-1933

Años	Carreteras en tráfico	Vehículos Motores				
		Automóviles	Camiones	Ómnibus	Motocicletas	Total
	km					
1926	10.643	5.082	3.396	378	……	8.856
1927	12.614	6.090	4.169	468	……	10.727
1928	18.069	9.300	5.283	596	379	15.558
1929	18.069	7.953	4.696	502	256	13.407
1930	19.465	8.682	4.678	545	306	14.211
1931	18.477	7.979	4.242	365	241	12.827
1932	……	7.396	4.130	476	287	12.289
1933	……	9.188	4.554	639	301	14.682

Fuente: Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.2.2. CLASIFICACIÓN APROXIMADA DE LOS CAMINOS CARRETEROS CONSTRUIDOS EN EL PERÚ, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1929

DEPARTAMENTOS	Caminos sobre suelo natural parcialmente arreglados	Caminos de tierra mejorados	Caminos enripiados	Caminos macademizados	Caminos de concreto	Caminos de concreto reforzado	Caminos de concreto con hoja de asfalto	Totales
Amazonas			22.300					22.300
Áncash	406.700		524.100	88.000				1.018.800
apurímac			101.000	65.304				166.304
Arequipa	513.000	503.000	312.500	76.000				1.404.500
Ayacucho			510.700					510.700
Cajamarca		20.000	628.900	2.000				650.900
Cuzco		421.000	310.500	59.000				790.500
Huancavelica		47.000	333.500					380.500
Huánuco			222.000	60.000				282.000
Ica	420.000	246.000	89.000	132.000				887.000
Junín		98.000	1.045.700	358.000				1.501.700
Lambayeque	532.300	259.000	125.100	348.450				1.264.850
La Libertad	282.400	467.300	433.800	141.400				1.324.900
Lima y Callao	785.400	428.900	923.700	125.450	44.950	27.000	14.200	2.349.600
Loreto			124.513					124.513
Madre de Dios			402.000					402.000
Moquegua	60.000	74.000	50.500					184.500
Piura	862.900	513.400	664.100	163.400				2.203.800
Puno		1.320.000	506.000	182.000				2.008.000
San Martín			33.000					33.000
Tacna		109.000	117.000					226.000
Tumbes	154.300	165.600	13.000					332.900
	4.017.000	4.672.200	7.492.913	1.801.004	44.950	27.000	14.200	18.069.267

Fuente: Diez Canseco, Ernesto (1929). *La red nacional de carreteras*. Lima: Dirección de Vías de Comunicación.

VI.3.1. MARINA MERCANTE NACIONAL, 1918-1931

Años	Naves matriculadas	Tonelaje de registro (1)
1918	101	23.919
1919	125	29.873
1920	160	40.531
1928	180	46.396
1929	184	46.922
1930	180	46.574
1931	181	47.727

(1) El término "tonelaje de registro" expresa unidades de 100 pies cúbicos ingleses y, el tonelaje "neto", capacidad de carga, excluidos los espacios ocupados por los camarotes de la tripulación, maquinaria, etc.

Fuentes:

Dirección de material del Ministerio de Marina.

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.4.1. CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE OFICINAS POR CENTROS POSTALES, 1931

N.° de orden	Centros postales	1931	
		Subprincipal	Receptoría
1	Abancay	1	21
2	Arequipa	1	55
3	Ayacucho	1	37
4	Cajamarca	5	38
5	Callao	--	2
6	Casma	1	20
7	Cerro de Pasco	--	23
8	Cuzco	2	88
9	Chachapoyas	--	16
10	Chala	4	23
11	Chiclayo	4	25
12	Huacho	2	26
13	Huancavelica	3	23
14	Huancayo	1	47
15	Huánuco	2	45
16	Huarás [sic]	9	90
17	Ica	--	11
18	Iquitos	2	44
19	Lima	3	121
20	Mollendo	1	8
21	Moquegua	1	10
22	Moyobamba	2	13
23	Pacasmayo	5	10
24	Paita	--	7
25	Pisco	2	4
26	Piura	3	26
27	Puno	8	49
28	Tacna	2	18
29	Talara	--	4
30	Tarma	2	37
31	Trujillo	5	53
32	Tumbes	--	6
	Total	**72**	**1.000**

Fuentes:
Dirección de Correos y Telégrafos.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.4.2. CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE OFICINAS TELEGRÁFICAS Y TELEFÓNICAS DEL ESTADO POR CENTROS, 1931

N.° de orden	Centros telegráficos	1931	
		Telegráficas	Telefónicas
1	Abancay	6	3
2	Arequipa	10	15
3	Ayacucho	3	5
4	Cajamarca	6	8
5	Callao	1	1
6	Casma	8	6
7	Cerro de Pasco	5	7
8	Cuzco	18	9
9	Chachapoyas	1	8
10	Chala	9	1
11	Chiclayo	4	6
12	Huacho	5	1
13	Huancavelica	5	16
14	Huancayo	2	2
15	Huánuco	5	6
16	Huarás [sic]	17	11
17	Ica	3	6
18	Lima	27	9
19	Mollendo	5	1
20	Moquegua	2	2
21	Moyobamba	2	4
22	Pacasmayo	4	3
23	Paita	3	3
24	Pisco	3	--
25	Piura	7	10
26	Puno	4	16
27	Tacna	4	11
28	Talara	1	--
29	Tarma	6	11
30	Trujillo	8	9
31	Tumbes	6	--
	Total	**190**	**193**

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.

Fuentes:

Dirección de Correos y Telégrafos.

Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

VI.4.3. EXTENSIÓN DE LAS LÍNEAS TELEGRÁFICAS DEL ESTADO, 1921-1933

Años	Extensión instalada en el año	Total
	km	km
1921	------	13.006
1922	200	13.206
1923	------	13.206
1924	1.661	14.867
1925	415	14.932
1926	853	16.195
1927	152	16.347
1928	293	16.640
1929	119	16.833
1930	349	17.182
1931	176	17.358
1932	193	17.551
1933	74	17.625

Nota del editor: Las celdas subrayadas no necesariamente cuadran. No obstante, se respetaron las cifras originales.
Fuentes:
Dirección de Correos y Telégrafos.
Ministerio de Hacienda y Comercio (1935). *Extracto estadístico del Perú 1931-1932-1933*. Lima: Ministerio de Hacienda y Comercio, Dirección Nacional de Estadística.

SOBRE LOS AUTORES

Fernando Armas Asín (Cañete, Perú, 1969) es Doctor en Filosofía y Letras por la Universidad de Navarra, España. Se desempeña como docente en la Universidad de Lima y como profesor invitado de la Maestría de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Es autor, entre otros libros, de *Liberales, protestantes y masones. Modernidad y tolerancia religiosa. Perú siglo XIX* (Lima: PUCP-CBC, 1998); *Iglesia, bienes y rentas. Secularización liberal y reorganización patrimonial en Lima, 1820-1950* (Lima: Instituto Riva-Agüero e Instituto de Estudios Peruanos, 2007) y *Patrimonio divino y capitalismo criollo. El proceso desamortizador de censos eclesiásticos en el Perú* (Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales – Instituto Riva-Agüero PUCP – Fundación Manuel Bustamante de la Fuente, 2010). También es autor de capítulos o artículos incluidos en otros libros y revistas de reconocido valor científico. Su libro *La invención del patrimonio católico. Modernidad e identidad en el espacio religioso peruano (1820-1950)* (Lima: ANR, 2006), obtuvo el premio del Libro Universitario del año de su publicación.

José R. Deustua Carballo (Lima, 1954) estudió sociología e historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú y luego en la Ecoles des Hautes Etudes en Sciences Sociales (Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales) de París, donde obtuvo un doctorado en Historia en 1989. Trabajó como profesor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y como investigador en el Instituto de Estudios Peruanos, antes de radicarse por razones familiares en los Estados Unidos. Fue profesor visitante en las Universidades de Stanford, Miami y Washington (Seattle), y es profesor principal de la Eastern Illinos University, en los Estados Unidos. Entre sus libros destacan *La minería peruana y la iniciación de la república, 1820-1840* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1986) y *El embrujo de la plata: la economía social de la minería en el Perú del siglo XIX* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2009).

Jesús Cosamalón Aguilar (Lima, 1966) es Doctor en Historia por el Colegio de México desde el año 2009, habiendo obtenido antes una Maestría en el mismo centro de estudios, así como otra en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es profesor del Departamento de Humanidades de esta Universidad, así como del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico. Entre sus libros se cuentan *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima 1795-1820)* (Lima: Fondo Editorial de la PUCP, 1999) y *Mestizaje e interrelación social en Lima antes de la guerra del Pacífico: un acercamiento desde los expedientes matrimoniales*. (Lima: Instituto Riva-Agüero, 2007). Adicionalmente, ha publicado diversos artículos acerca de la historia social de México y Perú durante el siglo XIX en libros compilados por historiadores como Carlos Marichal y Carmen McEvoy.

Martín Monsalve Zanatti (Lima) obtuvo un doctorado en historia por la State University of New York en Stony Brook, Estados Unidos (2005). Es profesor del Departamento de Humanidades de la Universidad del Pacífico y miembro del Centro de Investigación de la misma Universidad. Además, es profesor contratado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha sido profesor visitante en la Universidad Simon Fraser, del Canadá y Asesor Histórico del programa de televisión "A la vuelta de la esquina" (2007-2008). Junto con Carlos Reyna, Carlota Casalino y Daniel Parodi, coeditó el libro *Los procesos electorales entre 1989-1995. Problemas y lecciones* (Lima: ONPE-Centro de Investigación Electoral, 2004), habiendo publicado varios artículos en libros y revistas de reconocidos sellos académicos. Es director de la revista *Apuntes*, de la Universidad del Pacífico y en el momento realiza investigaciones acerca de la historia de las empresas en el Perú en los siglos veinte y veintiuno.

Alejandro Salinas Sánchez (Lima, 1967) es Licenciado en Historia por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2000), donde ha culminado, además, los estudios de Maestría en la misma especialidad (2006-2007). En el año 2008 realizó una estancia académica en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM (México). Desde 1996 trabaja en el Seminario de Historia Rural Andina, de la Universidad de San Marcos, habiendo participado en diversos proyectos de investigación auspiciados por entidades como el Congreso de la República y el Banco Central de Reserva del Perú. Sus principales obras incluyen *Cuatros y billetes. Crisis del sistema monetario peruano (1821-1879)*. (Lima: Banco Central de Reserva del Perú e Instituto de Estudios Peruanos, 2011); *La huayneda. Historia del huano, 1850-1879* (Lima: Seminario de Historia Rural Andina: 2009) y *Capital extranjero y ferrocarriles, 1884-1899* (Lima: Seminario de Historia Rural Andina, 2008).

ECONOMÍA DE LA PRIMERA CENTURIA INDEPENDIENTE

Este tomo desarrolla la evolución de la economía peruana a lo largo de la primera centuria de vida independiente, extendiendo el análisis desde el inicio de la Republica hasta la ocurrencia del célebre "crack" mundial de 1929. El período cubierto corre así entre 1821 y 1930. Durante esa larga centuria acontecieron importantes episodios que marcaron nuestro pasado económico, tales como el apogeo de las exportaciones de guano, la derrota en la guerra del salitre y la adopción del patrón oro para el sistema monetario. Fue propiamente la época de transición entre la organización económica colonial y la consolidación de una economía nacional.

Los autores del volumen realizan un tratamiento sectorial del período, volcándose al estudio de la minería, tanto metálica (plata, cobre) cuanto no metálica (guano, salitre, petróleo); la agricultura, tanto aquella dirigida al mercado exterior (azúcar, algodón), cuanto la orientada al consumo interno; la industria, las finanzas públicas, la población y el empleo.

ISBN: 978-9972-51-321-3

Banco Central de Reserva del Perú

IEP Instituto de Estudios Peruanos